



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

14 de octubre de 2013

Núm. 341

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/027947	Autor: Díez González, Rosa María Participación de Artur Mas en un acto institucional con una bandera estelada (versión reformulada) (núm. reg. 78670)	124
184/028536	Autor: Pérez Fernández, Rosana Intención del Ministerio de Defensa de vender la antigua base americana situada en Estaca de Bares (A Coruña) (núm. reg. 78465)	124
184/028537	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de la Presidencia en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78469)	125
184/028538	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78470)	126
184/028539	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Justicia en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78471)	126
184/028540	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Defensa en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78472)	127
184/028541	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78473)	127
184/028542	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio del Interior en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78474)	128
184/028543	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Fomento en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78475)	128

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 2

184/028544	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78476)	129
184/028545	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78477)	129
184/028546	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78478)	130
184/028547	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78479)	130
184/028548	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Economía y Competitividad en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78480)	131
184/028549	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78481)	131
184/028550	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por el Boletín Oficial del Estado en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78482)	132
184/028551	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por el Patrimonio Nacional en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78483)	132
184/028552	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Puertos del Estado en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78484)	133
184/028553	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Renfe-Operadora en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78485)	133
184/028554	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ADIF en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78486)	134
184/028555	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78487)	134

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 3

184/028556	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78488)	135
184/028557	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por TRAGSA en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78489)	135
184/028558	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por CETARSA en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78490)	136
184/028559	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por ENSA en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78491)	136
184/028560	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por ENUSA en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78492)	137
184/028561	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78493)	137
184/028562	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por la Fundación SEPI en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78494)	138
184/028563	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por el Hipódromo de la Zarzuela en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78495)	138
184/028564	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Loterías y Apuestas del Estado en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78496)	139
184/028565	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78497)	139
184/028566	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Navantia en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78498)	140
184/028567	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78499)	140

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 4

184/028569	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78501) ..	141
184/028570	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78502)	141
184/028571	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Paradores de Turismo, S.A. en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78503)	142
184/028572	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por ENESA en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78504)	142
184/028573	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Expasa Agricultura y Ganaderías, S.A. en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78505)	143
184/028574	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78506)	143
184/028575	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Tesoro Público en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78507)	144
184/028576	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78508)	144
184/028577	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por MERCASA en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78509)	145
184/028578	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por la Agencia EFE en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78510)	145
184/028579	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por realizadas por el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78511)	146
184/028580	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por realizadas por el Museo Nacional del Prado en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78512)	146

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 5

184/028581	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por realizadas por la UNED en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78513)	147
184/028582	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por realizadas por el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78514)	147
184/028583	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por realizadas por Entidades Gestoras de la Seguridad Social en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78515)	148
184/028584	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por realizadas por la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A. en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78516)	148
184/028585	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por realizadas por la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Sur, S.A. en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78517)	149
184/028586	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por realizadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78518)	149
184/028587	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por realizadas por AESA en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78519)	150
184/028588	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de la Presidencia en el año 2012 (núm. reg. 78520)	150
184/028589	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en el año 2012 (núm. reg. 78521)	151
184/028590	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Justicia en el año 2012 (núm. reg. 78522)	151
184/028591	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Defensa en el año 2012 (núm. reg. 78523)	152
184/028592	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el año 2012 (núm. reg. 78524)	152
184/028593	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio del Interior en el año 2012 (núm. reg. 78525)	153

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 6

184/028594	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Fomento en el año 2012 (núm. reg. 78526)	153
184/028595	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el año 2012 (núm. reg. 78527)	154
184/028596	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en el año 2012 (núm. reg. 78528)	154
184/028597	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en el año 2012 (núm. reg. 78529)	155
184/028598	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el año 2012 (núm. reg. 78530) ..	155
184/028599	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Economía y Competitividad en el año 2012 (núm. reg. 78531)	156
184/028600	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el año 2012 (núm. reg. 78532)	156
184/028601	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por el Boletín Oficial del Estado en el año 2012 (núm. reg. 78533)	157
184/028602	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Patrimonio Nacional en el año 2012 (núm. reg. 78534) ..	157
184/028603	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Puertos del Estado en el año 2012 (núm. reg. 78535) ..	158
184/028604	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Renfe-Operadora en el año 2012 (núm. reg. 78536) ..	158
184/028605	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en el año 2012 (núm. reg. 78537)	159
184/028606	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea en el año 2012 (núm. reg. 78538)	159
184/028607	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) en el año 2012 (núm. reg. 78539)	160
184/028608	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por TRAGSA en el año 2012 (núm. reg. 78540)	160

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 7

184/028609	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por CETARSA en el año 2012 (núm. reg. 78541)	161
184/028610	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por ENSA en el año 2012 (núm. reg. 78542)	161
184/028611	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por ENUSA en el año 2012 (núm. reg. 78543)	162
184/028612	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre en el año 2012 (núm. reg. 78544)	162
184/028613	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por la Fundación SEPI en el año 2012 (núm. reg. 78545) ..	163
184/028614	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por el Hipódromo de la Zarzuela en el año 2012 (núm. reg. 78546)	163
184/028615	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Loterías y Apuestas del Estado en el año 2012 (núm. reg. 78547)	164
184/028616	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. en el año 2012 (núm. reg. 78548)	164
184/028617	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Navantia en el año 2012 (núm. reg. 78549)	165
184/028618	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. en el año 2012 (núm. reg. 78550)	165
184/028620	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) en el año 2012 (núm. reg. 78552)	166
184/028621	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) en el año 2012 (núm. reg. 78553)	166
184/028622	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Paradores de Turismo, S.A. en el año 2012 (núm. reg. 78554)	167

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 8

184/028623	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por ENESA en el año 2012 (núm. reg. 78555)	167
184/028624	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Expasa, Agricultura y Ganaderías, S.A. en el año 2012 (núm. reg. 78556)	168
184/028625	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) en el año 2012 (núm. reg. 78557)	168
184/028626	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Tesoro Público en el año 2012 (núm. reg. 78558)	169
184/028627	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por el Fondo de Reestructuración Ordenación Bancaria (FROB) en el año 2012 (núm. reg. 78559)	169
184/028628	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por MERCASA en el año 2012 (núm. reg. 78560)	170
184/028629	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por la Agencia EFE en el año 2012 (núm. reg. 78561)	170
184/028630	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por el Museo Nacional de Arte Reina Sofía en el año 2012 (núm. reg. 78562)	171
184/028631	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por el Museo Nacional del Prado en el año 2012 (núm. reg. 78563)	171
184/028632	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por la UNED en el año 2012 (núm. reg. 78564)	172
184/028633	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) en el año 2012 (núm. reg. 78565)	172
184/028634	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Entidades Gestoras de la Seguridad Social en el año 2012 (núm. reg. 78566)	173
184/028635	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A. en el año 2012 (núm. reg. 78567)	173

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 9

184/028636	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Sur, S.A. en el año 2012 (núm. reg. 78568)	174
184/028637	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en el año 2012 (núm. reg. 78569)	174
184/028638	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Red.es en el año 2012 (núm. reg. 78570)	175
184/028639	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por AESA en el año 2012 (núm. reg. 78571)	175
184/028640	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Red.es durante los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78573)	176
184/028641	Autor: Cunillera Mestres, Teresa Situación y previsiones respecto del proyecto «Establecimiento de calzadas laterales a la variante de la CC-1313 (actualmente denominada C-14) en el tramo urbano de Ponts, embalse de Rialb (Lleida)» (núm. reg. 78576)	176
184/028642	Autor: Díez González, Rosa María Macro complejo de oficinas y viviendas que pretende construir el Gobierno en los terrenos del Parque Móvil del Estado (núm. reg. 78589)	177
184/028643	Autor: Díez González, Rosa María Informe de la Comisión Europea sobre la ineficiencia recaudatoria en relación al IVA (núm. reg. 78590)	178
184/028644	Autor: Díez González, Rosa María Asignación de copago de medicamentos facilitados en farmacias hospitalarias (núm. reg. 78591)	178
184/028645	Autor: Guillén Izquierdo, Vicente Riesgos sísmicos de la falla de Teruel e informe sobre la evaluación de los informes técnicos presentados para la construcción del nuevo Hospital de Teruel en el lugar conocido como el Planizar (núm. reg. 78610)	179
184/028646	Autor: Guillén Izquierdo, Vicente Declaraciones del Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón sobre la certeza de que en la zona del Planizar de Teruel habrá un terremoto de intensidad entre 6 y 7 de la escala Richter (núm. reg. 78611)	179
184/028647	Autor: Ortiz Castellví, Laia Motivos por los que se incluye en el instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica, la reserva al artículo 44.1.e) del Convenio relativo a que el delito sea cometido por una persona que tenga su residencia habitual en su territorio (núm. reg. 78615)	180
184/028648	Autor: Anchuelo Crego, Álvaro Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional (núm. reg. 78621)	180
184/028649	Autor: Anchuelo Crego, Álvaro Ceses en la Agencia Española de Administración Tributaria (núm. reg. 78622) ..	181

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 10

184/028650	Autor: Bosch i Pascual, Alfred Autorización del tratamiento del Jefe del Estado por un médico venido desde Estados Unidos (núm. reg. 78624)	182
184/028651	Autor: Bosch i Pascual, Alfred Opinión del Gobierno acerca de prescindir de la figura del Jefe de Estado durante el tiempo que esté tratado médicamente y que dure su convalecencia (núm. reg. 78625)	182
184/028652	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Pérez Fernández, Rosana Gestiones para resolver el problema socio-económico de los marineros que trabajaron en buques noruegos antes de 1994, especialmente gallegos (núm. reg. 78631)	182
184/028653	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Senda peatonal en O Grove (Pontevedra) (núm. reg. 78632)	184
184/028655	Autor: Díez González, Rosa María Homologación de las categorías profesionales del sector del transporte sanitario (núm. reg. 78672)	184
184/028656	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Inversión en el aeropuerto de la Seu d'Urgell (Lleida) (núm. reg. 78673)	185
184/028658	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Doble nacionalidad exigida por parte de políticos de algunas comunidades autónomas (núm. reg. 78675)	185
184/028659	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Plazos de la consecución del AVE a su paso por Granada (núm. reg. 78676) ..	186
184/028660	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Licitación de concesiones de autobuses (núm. reg. 78677)	186
184/028662	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Plan del Carbón hasta el 2018 (núm. reg. 78679)	187
184/028663	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Estudio de impacto en salud del factor de sostenibilidad y de revalorización de las pensiones (núm. reg. 78763)	188
184/028664	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Medidas para prevenir el suicidio (núm. reg. 78764)	188
184/028665	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Anuncio por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de adaptar la normativa de la ley del tabaco, para dar respuesta a las pretensiones de los promotores del macro complejo de Eurovegas (núm. reg. 78765)	189
184/028666	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Copago farmacéutico en el ámbito hospitalario (núm. reg. 78766)	190
184/028667	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Exclusión de la atención primaria de salud al colectivo de inmigrantes sin papeles, empleadas de hogar u otro régimen sin derecho a prestación por desempleo, empleos discontinuos y otros (núm. reg. 78767)	190
184/028668	Autor: Ortiz Castellví, Laia Presión por el Ministerio de Defensa a un traductor que había trabajado durante varios años con las tropas españolas desplegadas en Afganistán para que renunciara a su derecho a solicitar asilo en España (núm. reg. 78779)	191

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 11

184/028669	Autor: Baldoví Roda, Joan Previsiones acerca de aportar al Consorcio Zona Franca de Paterna los terrenos militares del antiguo campo de tiro de La Mola (núm. reg. 78783)	192
184/028670	Autor: Baldoví Roda, Joan Aplicación del peaje de respaldo al autoconsumo energético (núm. reg. 78784) ..	192
184/028671	Autor: López Garrido, Diego Propuesta de ascenso de un teniente coronel de las Fuerzas Armadas que públicamente defiende posiciones contrarias a la Constitución, así como número de expedientes disciplinarios que se le han abierto por esta causa (núm. reg. 78785)	193
184/028672	Autor: Lavilla Martínez, Félix Cantidades contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para el Centro Nacional de Fotografía en la ciudad de Soria y nuevas oficinas del Catastro en los años 2012 y 2013 (núm. reg. 78786)	193
184/028673	Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco Opinión del Gobierno acerca de la bajada de impuestos por parte de comunidades autónomas altamente endeudadas (núm. reg. 78787)	193
184/028674	Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco Tratamiento de la Comunitat Valenciana en el sistema de financiación autonómica (núm. reg. 78788)	194
184/028675	Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Conocimiento por el Gobierno de la intención del Gobierno vasco de impulsar un nuevo currículo educativo (núm. reg. 78796)	194
184/028676	Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Contactos mantenidos con el Gobierno Vasco sobre sus intenciones de modificar el actual currículo vasco (núm. reg. 78797)	195
184/028677	Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Medios que piensa activar el Gobierno en el caso de que la Comunidad Autónoma del País Vasco esté impulsando un nuevo currículo educativo contrario a la realidad político-administrativa e institucional de dicha comunidad autónoma y de la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 78798)	195
184/028680	Autor: Yuste Cabello, Chesús Medidas de seguridad previstas en el camino que va de la calle de Monasterio de Nuestra Señora de los Ángeles, en el barrio de Valdefierro de Zaragoza, a la urbanización La Floresta, que discurre junto a una acequia (núm. reg. 78802) ...	196
184/028682	Autor: Yuste Cabello, Chesús Previsiones acerca de establecer un precio simbólico para poder poner en funcionamiento la vía verde que unirá Zaragoza con Utrillas y Teruel (núm. reg. 78804)	196
184/028683	Autor: Yuste Cabello, Chesús Kilómetros de vía ferroviaria que se encuentran actualmente abandonados y sin ningún uso para ferrocarriles o como vía verde en Argón (núm. reg. 78805)	196
184/028684	Autor: Montón Giménez, Carmen Císcar Casabán, Ciprià Ros Martínez, Susana Echávarri Fernández, Gabriel Buyolo García, Federico Actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el mantenimiento y recuperación del Patrimonio Cultural y Artístico de la Comunitat Valenciana (núm. reg. 78847)	197

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 12

184/028685	Autor: Buyolo García, Federico Torres Mora, José Andrés Previsiones acerca de que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte actúe de garante en la formalización de seguros para las exposiciones de arte que se realicen desde las Fundaciones (núm. reg. 78848)	197
184/028686	Autor: Buyolo García, Federico Torres Mora, José Andrés Previsiones acerca de eliminar el IVA a las Fundaciones de tipo cultural (núm. reg. 78849)	197
184/028687	Autor: Buyolo García, Federico Torres Mora, José Andrés Previsiones acerca de la puesta en marcha de un registro único de Fundaciones (núm. reg. 78850)	198
184/028688	Autor: Buyolo García, Federico Torres Mora, José Andrés Desarrollo de premios para las mejores prácticas de mecenazgo con el fin de prestigiar estas actuaciones (núm. reg. 78851)	198
184/028689	Autor: Buyolo García, Federico Torres Mora, José Andrés Previsiones acerca de unificar las deducciones por mecenazgo (núm. reg. 78852)	198
184/028690	Autor: Buyolo García, Federico Torres Mora, José Andrés Motivos por los que se mantienen dos tipos de deducción para empresas y sujetos pasivos en los programas de mecenazgo (núm. reg. 78853)	198
184/028691	Autor: Buyolo García, Federico Torres Mora, José Andrés Medidas para fomentar el micro-mecenazgo (núm. reg. 78854)	199
184/028692	Autor: Buyolo García, Federico Torres Mora, José Andrés Desarrollo de campañas pedagógicas de explicación de la importancia del mecenazgo y el patrimonio cultural (núm. reg. 78855)	199
184/028693	Autor: Buyolo García, Federico Torres Mora, José Andrés Canales de información que se están utilizando para informar a la sociedad civil de los beneficios fiscales y sociales que ofrece el mecenazgo (núm. reg. 78856)	199
184/028694	Autor: Buyolo García, Federico Torres Mora, José Andrés Campañas de información realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre las posibilidades que ofrece a los programas de patrocinio y mecenazgo (núm. reg. 78857)	200
184/028695	Autor: Buyolo García, Federico Torres Mora, José Andrés Acciones formativas planteadas para dar respuesta a los nuevos perfiles profesionales del sector editorial (núm. reg. 78858)	200
184/028696	Autor: Buyolo García, Federico Torres Mora, José Andrés Previsiones acerca de establecer nuevas medidas dentro de la formación reglada que den respuesta a las necesidades del sector editorial frente a la modernización del mismo (núm. reg. 78859)	200

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 13

184/028697	Autor: Buyolo García, Federico Torres Mora, José Andrés Convenios establecidos con las universidades para la investigación y mejora del sector editorial (núm. reg. 78860)	200
184/028698	Autor: Buyolo García, Federico Torres Mora, José Andrés Actuaciones para potenciar las empresas de edición españolas en el mercado iberoamericano de la edición (núm. reg. 78861)	201
184/028699	Autor: Buyolo García, Federico Torres Mora, José Andrés Opinión del Gobierno acerca de la necesidad de establecer una institución que represente a las empresas del sector del libro (núm. reg. 78862)	201
184/028700	Autor: Buyolo García, Federico Torres Mora, José Andrés Opinión del Gobierno acerca de establecer medidas de apoyo y ayuda a las librerías (núm. reg. 78863)	201
184/028701	Autor: Buyolo García, Federico Torres Mora, José Andrés Medidas adoptadas para mejorar los datos estadísticos que ayuden al sector editorial (núm. reg. 78864)	202
184/028702	Autor: Buyolo García, Federico Torres Mora, José Andrés Medidas adoptadas para la promoción de los libros y la difusión de la edición a través de internet y de las redes sociales (núm. reg. 78865)	202
184/028703	Autor: Buyolo García, Federico Torres Mora, José Andrés Número de títulos, subvenciones y publicados por instituciones públicas que se editaron durante 2011 y 2012 (núm. reg. 78866)	202
184/028704	Autor: Buyolo García, Federico Torres Mora, José Andrés Ayudas establecidas para la optimización de la producción e incorporación de productos digitales en las editoriales (núm. reg. 78867)	202
184/028705	Autor: Buyolo García, Federico Torres Mora, José Andrés Medidas adoptadas para ayudar al sector de libro en su adecuación a los nuevos hábitos de los consumidores motivados por las nuevas tecnologías (núm. reg. 78868)	203
184/028706	Autor: Rodríguez Ramírez, María José Previsiones acerca de utilizar la vía específica de financiación prevista para 2014 por la Dirección General de Movilidad de la Comisión Europea-Red Transeuropea de Transporte para mejorar la conexión ferroviaria Huelva-Sevilla, mediante línea de Alta Velocidad (núm. reg. 78869)	203
184/028707	Autor: Simancas Simancas, Rafael Declaración de Impacto Ambiental del estudio correspondiente al proyecto de eje ferroviario este-suroeste integrado en el Plan de Cercanías Ferroviarias de Madrid (núm. reg. 78870)	203
184/028708	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Inversión realizada en el proyecto de Alta Velocidad de la variante de Pajares entre el 01/01/2004 y el 01/04/2004 (núm. reg. 78871)	204

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 14

184/028709	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Inversión realizada en el proyecto de Alta Velocidad de la variante de Pajares entre el 01/04/2004 y el 31/12/2004 (núm. reg. 78872)	204
184/028710	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Inversión realizada en el proyecto de Alta Velocidad de la variante de Pajares entre el 01/01/2013 y el 01/09/2013 (núm. reg. 78873)	204
184/028711	Autor: Pérez Domínguez, María Soledad Iglesias Santiago, Leire Número de plazas de termalismo social para personas mayores en la Comunidad Autónoma de Extremadura en los años 2011 a 2013 y cuantía destinada a las mismas (núm. reg. 78874)	204
184/028712	Autor: Pérez Domínguez, María Soledad Iglesias Santiago, Leire Número de plazas, impacto económico y empleo directo e inducido de termalismo social para personas mayores en la Comunidad Autónoma de Extremadura en los años 2011 a 2013 (núm. reg. 78875)	205
184/028713	Autor: Pérez Domínguez, María Soledad Iglesias Santiago, Leire Número de plazas de turismo para personas mayores en la Comunidad Autónoma de Extremadura en los años 2011 a 2013 y cuantía destinada a las mismas (núm. reg. 78876)	205
184/028715	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Valoración de la nueva Política Agraria Común (PAC) y consecuencias que tendrá para los agricultores y ganaderos de la provincia de Segovia (núm. reg. 78878)	205
184/028716	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Análisis de la situación del sector lácteo en la provincia de Segovia (núm. reg. 78879)	205
184/028717	Autor: Lavilla Martínez, Félix Inversiones ejecutadas en el conjunto de afluentes del río Duero desde el año 2012, especialmente en la provincia de Soria (núm. reg. 78880)	206
184/028718	Autor: Lavilla Martínez, Félix Inversiones ejecutadas en el río Duero desde el año 2012, especialmente en la provincia de Soria (núm. reg. 78881)	206
184/028719	Autor: Lavilla Martínez, Félix Planificación de las actuaciones previstas en las próximas anualidades en la cuenca del río Duero, especialmente en la provincia de Soria (núm. reg. 78882)	206
184/028720	Autor: Lavilla Martínez, Félix Actuaciones previstas en el año 2013 en la cuenca del río Duero, especialmente en la provincia de Soria (núm. reg. 78883)	207
184/028721	Autor: Lavilla Martínez, Félix Actuaciones en la cuenca del río Duero desde el año 2008, especialmente en la provincia de Soria (núm. reg. 78884)	207
184/028722	Autor: Lavilla Martínez, Félix Volumen de inversiones ejecutadas en la cuenca del río Duero desde el año 2008, especialmente en la provincia de Soria (núm. reg. 78885)	207

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 15

184/028723	Autor: Lavilla Martínez, Félix Situación de la redacción del proyecto de actuaciones en el entorno del Duero Fase III en la ciudad de Soria (núm. reg. 78886)	207
184/028724	Autor: Lavilla Martínez, Félix Inversiones ejecutadas en la Fase I correspondiente a las actuaciones previstas en el entorno del río Duero en Soria, así como actuaciones que contempla la Fase II (núm. reg. 78887)	208
184/028725	Autor: Lavilla Martínez, Félix Situación de las «Actuaciones en el entorno del río Duero en Soria. Fase II. 2. ^a Parte» (núm. reg. 78888)	208
184/028726	Autor: Lavilla Martínez, Félix Financiación del túnel desde la ciudad de Soria hasta el término de los Rábanos en el que se ubicará la futura depuradora, así como fecha prevista para su puesta en marcha (núm. reg. 78889)	208
184/028727	Autor: Lavilla Martínez, Félix Financiación de la futura depuradora de la ciudad de Soria y su alfoz (núm. reg. 78890)	209
184/028728	Autor: Luena López, César Actuaciones previstas por la Confederación Hidrográfica del Ebro durante 2014 en el río Najerilla (núm. reg. 78891)	209
184/028729	Autor: Luena López, César Actuación de limpieza del cauce que se ha llevado a cabo en el río Najerilla a su paso por Nájera (La Rioja) durante los días 12, 13 y 14/09/2013 (núm. reg. 78892)	209
184/028730	Autor: Luena López, César Actuaciones realizadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en el río Najerilla desde 2004 (núm. reg. 78893)	209
184/028731	Autor: Ros Martínez, Susana Previsiones acerca de contestar la reclamación del Ayuntamiento de Almenara (Castellón) de incluir el poblado marítimo de Playa Casablanca dentro del anexo de la Ley 2/2013 (núm. reg. 78894)	210
184/028732	Autor: Ros Martínez, Susana Criterios objetivos tenidos en cuenta para incluir en el anexo de la Ley de protección y uso sostenible del litoral el poblado marítimo de Xilxes (Castellón) y excluir el ayuntamiento limítrofe de Playa Casablanca de Almenara (núm. reg. 78895)	210
184/028733	Autor: Ros Martínez, Susana Previsiones acerca de incluir el poblado marítimo Playa Casablanca de Almenara (Castellón) en el anexo de la Ley 2/2013 (núm. reg. 78896)	210
184/028736	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Previsiones acerca de crear el premio nacional de cultura inclusiva (núm. reg. 78899)	210
184/028737	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Candidatura de la Ribeira Sacra (Ourense) como Patrimonio de la Humanidad (núm. reg. 78900)	211
184/028738	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Campañas sobre prevención de consumo de drogas realizadas en los años 2012 y 2013 en medios de comunicación (núm. reg. 78901)	211

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 16

184/028739	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Partidas presupuestarias destinadas para financiar las campañas de prevención de consumo de drogas durante los años 2012 y 2013, así como cantidad ejecutada a 15/09/2013 (núm. reg. 78902)	212
184/028740	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Distribución de la nueva Política Agraria Común (PAC) y su variación respecto a la anterior (núm. reg. 78903)	212
184/028741	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Prospecciones de gas y petróleo en las proximidades de la Costa del Sol de Málaga (núm. reg. 78904)	212
184/028742	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Incidencia de las prospecciones petrolíferas próximas a la Costa del Sol en el sector turístico (núm. reg. 78905)	213
184/028743	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de familias existentes con todos sus miembros en paro (núm. reg. 78906)	213
184/028744	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Variación del sueldo medio de un trabajador desde 2011 (núm. reg. 78907)	213
184/028745	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de contratos de emprendedores realizados desde la entrada en vigor de la reforma laboral (núm. reg. 78908)	213
184/028746	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Motivos de la reducción en un 13% de la plantilla de investigadores del Centro de la Mayora, en Algarrobo (Málaga) (núm. reg. 78909)	214
184/028747	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Recaudación producida como consecuencia de la subida del IVA (núm. reg. 78910)	214
184/028748	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de pensionistas emigrantes retornados sancionados por Hacienda (núm. reg. 78911)	214
184/028749	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Cantidad media que se reclama a los pensionistas emigrantes retornados sancionados por Hacienda (núm. reg. 78912)	214
184/028750	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Cantidad recaudada como resultado de las sanciones de Hacienda a los pensionistas emigrantes retornados (núm. reg. 78913)	215
184/028751	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Dinero recaudado en concepto de amnistía fiscal (núm. reg. 78914)	215
184/028752	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de becarios universitarios existentes en el curso 2012-2013 (núm. reg. 78915)	215
184/028753	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Transferencias a universidades en materia de investigación desde noviembre de 2011 (núm. reg. 78916)	215
184/028754	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Motivos por los que va a reducir el Gobierno los partidos judiciales (núm. reg. 78917)	216

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 17

184/028755	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Forma en la que se prevé que queden los partidos judiciales a medio plazo (núm. reg. 78918)	216
184/028756	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Actuaciones desde noviembre de 2011 en el corredor ferroviario del Mediterráneo (núm. reg. 78919)	216
184/028757	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversiones desde noviembre de 2011 en el mantenimiento de carreteras (núm. reg. 78920)	216
184/028758	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Variación del número de pasajeros de la línea AVE Málaga-Madrid, Málaga-Barcelona y Málaga-Valencia desde su puesta en servicio (núm. reg. 78921) ..	217
184/028759	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Municipios que han recibido compensaciones por la cesión de carreteras competencia de Fomento en los últimos cinco años (núm. reg. 78922)	217
184/028760	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Motivos por los que se ha descartado destinar los cinco millones de euros, que el anterior Gobierno tenía previsto, para impulsar la realización de un parque en Campamento Benítez (núm. reg. 78923)	217
184/028761	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Coste que se prevé para el Ayuntamiento de Málaga del Campamento Benítez (núm. reg. 78924)	217
184/028762	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Previsiones acerca del recorte de plantilla para el puerto de Málaga (núm. reg. 78925)	218
184/028763	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de días en los que ha estado operativa la segunda pista del aeropuerto de Málaga en 2012 y 2013 (núm. reg. 78926)	218
184/028764	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Previsiones acerca del anillo ferroviario de Antequera (Málaga) (núm. reg. 78927)	218
184/028765	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Previsiones acerca de aprobar unas condiciones más razonables para que empresas privadas entren a formar parte del proyecto del anillo ferroviario de Antequera (Málaga) (núm. reg. 78928)	218
184/028766	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Averías en trayectos de AVE producidas desde noviembre de 2011 (núm. reg. 78929)	219
184/028767	Autor: Blanco López, José Número de declaraciones presentadas y cuantía recaudada en la Comunidad Autónoma de Galicia y en sus cuatro provincias, en aplicación del Real Decreto-ley 12/2012, así como a través del Artículo 4.3 del citado Real Decreto que permite regularizar dinero en efectivo (núm. reg. 78930)	219
184/028768	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Previsiones acerca de dotar 44 nuevas plazas de juez en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 78931)	220
184/028769	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Previsiones acerca de ampliar la plantilla de fiscales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha hasta un centenar (núm. reg. 78932)	220

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 18

184/028770	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Inversiones en los puntos negros de carreteras o tramos de concentración de accidentes (TCE) existentes en la red de carreteras del Estado en Castilla-La Mancha en 2012 y 2013 (núm. reg. 78933)	220
184/028771	Autor: Buyolo García, Federico Situación y previsiones acerca del proyecto de adaptación del edificio para la oficina local de Elche de la Dirección General de Tráfico (núm. reg. 78934)	221
184/028772	Autor: Buyolo García, Federico Situación y previsiones acerca del proyecto de nuevo edificio de oficina local de la Agencia Tributaria (núm. reg. 78935)	221
184/028773	Autor: Montón Giménez, Carmen Situación en la que quedarán las mujeres que pongan en riesgo su salud o su vida, obligadas a recurrir a métodos clandestinos, con la contrarreforma de la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo (núm. reg. 78936)	221
184/028774	Autor: Montón Giménez, Carmen Situación en la que quedarán las mujeres que se vean obligadas a viajar al extranjero para ejercer su derecho a decidir sobre su maternidad con la contrarreforma de la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo (núm. reg. 78937)	221
184/028775	Autor: Montón Giménez, Carmen Abolición encubierta del aborto mediante la contrarreforma de la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo (núm. reg. 78938)	222
184/028776	Autor: Montón Giménez, Carmen Datos de la aplicación de la vigente Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo en los que se basa el Gobierno para eliminar el derecho a decidir de las mujeres en el plazo de catorce semanas (núm. reg. 78939)	222
184/028777	Autor: Montón Giménez, Carmen Situación en la que quedará la prevención en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos en el proyecto de Ley sobre aborto (núm. reg. 78940)	222
184/028778	Autor: Montón Giménez, Carmen Tipo de IVA que se aplica a las revistas y demás material pornográfico (núm. reg. 78941)	223
184/028779	Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio Valoración de la nueva Política Agraria Común (PAC) y consecuencia que tendrá para los agricultores y ganaderos de la provincia de Zamora (núm. reg. 78942)	223
184/028780	Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio Análisis de la situación del sector lácteo en la provincia de Zamora (núm. reg. 78943)	223
184/028781	Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio Cantidad satisfecha por los pensionistas de Zamora en concepto de gasto farmacéutico (núm. reg. 78944)	223
184/028782	Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio Incidencia del copago en el transporte sanitario no urgente en la provincia de Zamora (núm. reg. 78945)	224

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 19

184/028783	Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio Incidencia del copago farmacéutico entre los pensionistas de la provincia de Zamora (núm. reg. 78946)	224
184/028784	Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio Incidencia de la aplicación del Real Decreto-ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema de salud en Zamora (núm. reg. 78947)	224
184/028785	Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio Valoración de la situación de las listas de espera en la provincia de Zamora (núm. reg. 78948)	224
184/028786	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Coste que supondrá a Navantia la elaboración del plan estratégico (núm. reg. 78949)	225
184/028787	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Composición del equipo de seguimiento de la elaboración del plan estratégico de Navantia (núm. reg. 78950)	225
184/028788	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Disciplinas integradas en los 16 grupos de trabajo interdisciplinares relacionados con la elaboración del plan estratégico de Navantia (núm. reg. 78951)	225
184/028789	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Significado de las afirmaciones del presidente de Navantia en relación con la necesidad de introducir nuevas condiciones laborales en la empresa (núm. reg. 78952)	225
184/028790	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Fecha prevista para comenzar la construcción del flotel previsto para marzo de 2013 en Navantia Ferrol-Fene (núm. reg. 78953)	226
184/028791	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Líneas de trabajo establecidas en el Plan Estratégico de Navantia (núm. reg. 78954)	226
184/028792	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Objetivos que se contemplan en el Plan Estratégico de Navantia (núm. reg. 78955)	226
184/028793	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Forma en la que Navantia va a mejorar en flexibilidad y eficiencia, a través de la implantación del Plan Estratégico (núm. reg. 78956)	226
184/028794	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Dificultades detectadas en el plan S-80 de Navantia (núm. reg. 78957)	227
184/028795	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Significado de las afirmaciones del presidente de Navantia de que es imperioso un cambio radical en la forma de trabajar de la compañía (núm. reg. 78958) ...	227
184/028796	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Incidencia del Plan Estratégico de Navantia en la plantilla de trabajadores de dicha compañía (núm. reg. 78959)	227
184/028797	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Medidas que se implantarán a través del plan de ahorro de costes anunciado por el presidente de Navantia (núm. reg. 78960)	227

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 20

184/028798	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Forma en la que se va a reencaminar el programa de submarinos en Navantia (núm. reg. 78961)	228
184/028799	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Nuevos productos con potencial de mercado que piensa desarrollar Navantia (núm. reg. 78962)	228
184/028800	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Composición del Comité de Dirección Corporativo (CDC) encargado de liderar la elaboración del plan estratégico de Navantia (núm. reg. 78963)	228
184/028801	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Incremento de los niveles de pobreza en Galicia (núm. reg. 78964)	228
184/028802	Autor: Centella Gómez, José Luis Condena al Gobierno de Canarias por avalar el crédito acordado por Vanyera con una entidad financiera (núm. reg. 78965)	229
184/028803	Autor: Díez González, Rosa María Medidas de lucha contra la trata de seres humanos (núm. reg. 78966)	229
184/028804	Autor: Bosch i Pascual, Alfred Discriminación lingüística en la relación de la ciudadanía con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (núm. reg. 78968)	230
184/028805	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Consecuencias de la proyectada segregación de la Orquesta Sinfónica y Coro de RTVE para ser integrada en el Instituto de Artes Escénicas y de la Música (núm. reg. 78985)	231
184/028806	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Consecuencias de la proyectada jibarización del aeropuerto de Asturias (núm. reg. 78986)	232
184/028808	Autor: Oramas González-Moro, Ana María Medidas previstas por ANEA para garantizar la movilidad geográfica y funcional de los empleados de Aeropuertos y Navegación que están pendientes de traslados en toda España tras la separación de empresas (núm. reg. 78988) ..	233
184/028809	Autor: Pérez Fernández, Rosana Mantenimiento de la infraestructura ferroviaria entre Ferrol y A Coruña (núm. reg. 78991)	233
184/028810	Autor: Pérez Fernández, Rosana Uso de formas toponímicas gallegas deformadas, no originarias e ilegales en las páginas web de Renfe (núm. reg. 78994)	234
184/028811	Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco Impulso de planes extraordinarios de empleo en las Comunidades Autónomas financiados parcialmente por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (núm. reg. 78996)	235
184/028812	Autor: Simancas Simancas, Rafael Información de la que dispone el Gobierno respecto al posible requerimiento por la Justicia argentina de don Jesús González Reglero, Comisario de la Policía Nacional en el municipio de Leganés (Madrid), como consecuencia de una eventual imputación por presunto delito de torturas durante la represión franquista (núm. reg. 78997)	235

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 21

184/028813	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Sanciones que piensa aplicar el Gobierno a un teniente coronel que emite manifiesta y públicamente expresiones contrarias a la Constitución (núm. reg. 79067)	235
184/028814	Autor: Lozano Domingo, Irene Promoción de un juez militar que ataca la Constitución (núm. reg. 79216)	237
184/028815	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Convocatorias de investigación (núm. reg. 79217)	238
184/028816	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Altos cargos en AENA (núm. reg. 79218)	238
184/028817	Autor: Baldoví Roda, Joan Conexión ferroviaria del aeropuerto de El Altet, en Alicante (núm. reg. 79315) ...	239
184/028818	Autor: Baldoví Roda, Joan Cantidad de la deuda del Ayuntamiento de Alicante que va a asumir, adelantar o garantizar el Gobierno (núm. reg. 79316)	239
184/028819	Autor: Baldoví Roda, Joan Quejas entre el vecindario más próximo a la estación de Alicante debido a los ruidos generados por el tráfico ferroviario próximo a sus viviendas desde la inauguración de la línea del AVE Madrid- Alicante (núm. reg. 79317)	239
184/028820	Autor: Baldoví Roda, Joan Previsiones acerca de poner a la venta inmuebles del aeródromo de Son Boned (Mallorca) (núm. reg. 79318)	240
184/028821	Autor: Baldoví Roda, Joan Instrucciones de la Guardia Civil sobre las detenciones en las Illes Balears (núm. reg. 79319)	240
184/028822	Autor: Baldoví Roda, Joan Medidas contra la homofobia en la sanidad pública (núm. reg. 79320)	240
184/028823	Autor: Baldoví Roda, Joan Condiciones que deben darse para que España pase a la firma y ratificación del Tratado de la ONU relativo al derecho de los migrantes y sus familias (núm. reg. 79321)	241
184/028824	Autor: Baldoví Roda, Joan Política de visados para los países emergentes de Latinoamérica (núm. reg. 79322)	241
184/028825	Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio Cuantía de la deuda de la provincia de Salamanca con la Seguridad Social (núm. reg. 79460)	242
184/028826	Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio Cuantía de la deuda de las Corporaciones Locales de la provincia de Salamanca con la Seguridad Social (núm. reg. 79461)	242
184/028827	Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio Evolución del número de procesos de incapacidad temporal iniciados desde el mes de enero de 2012 en la provincia de Salamanca (núm. reg. 79462)	242
184/028828	Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio Cuantía de la deuda de las empresas públicas de la provincia de Salamanca con la Seguridad Social (núm. reg. 79463)	243

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 22

184/028829	Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio Número de delitos por sustracción de vehículos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 a 2012 en la provincia de Salamanca (núm. reg. 79464)	243
184/028830	Autor: Rodríguez Sánchez, María Felicidad Mejoras que pretende promover el Instituto de Salud Carlos III con los acuerdos suscritos con «Roche Diagnostics», así como medida en la que mejorarán dichos acuerdos la eficiencia de las políticas de I+D+i biomédica en el sistema español de ciencia y tecnología (núm. reg. 79465)	243
184/028831	Autor: Blasco Soto, Miriam Guadalupe Protocolo suscrito con la Real Federación Española de Balonmano y la Asociación de Jugadores de Balonmano (núm. reg. 79466)	244
184/028832	Autor: Blasco Soto, Miriam Guadalupe Acciones que comprenderá el plan de marketing anunciado por el Consejo Superior de Deportes para las federaciones deportivas (núm. reg. 79467)	245
184/028833	Autor: González Pons, Esteban Conocimiento que tiene el Ministerio de Defensa del número de cementerios de soldados españoles existentes a nivel mundial (núm. reg. 79468)	245
184/028834	Autor: González Pons, Esteban Datos que posee el Ministerio de Defensa sobre el estado de los cementerios de soldados españoles existentes a nivel mundial (núm. reg. 79469)	245
184/028835	Autor: González Pons, Esteban Datos que posee el Ministerio de Defensa sobre la exacta localización de los cementerios de soldados españoles existentes a nivel mundial (núm. reg. 79470)	246
184/028836	Autor: González Pons, Esteban Labor de mantenimiento y conservación que lleva a cabo el Ministerio de Defensa de los cementerios de soldados españoles existentes a nivel mundial (núm. reg. 79471)	246
184/028837	Autor: Conde Martínez, Gema Número de controles de alcoholemia realizados por la Dirección General de Tráfico en el año 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos (núm. reg. 79472)	246
184/028838	Autor: Conde Martínez, Gema Número de delitos de lesiones conocidos por la Guardia Civil en los años 2010 a 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos (núm. reg. 79473)	246
184/028839	Autor: Conde Martínez, Gema Número de delitos de lesiones conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 a 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos (núm. reg. 79474)	247
184/028840	Autor: Conde Martínez, Gema Número de faltas contra las personas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 a 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos (núm. reg. 79475)	247
184/028841	Autor: Conde Martínez, Gema Número de delitos por sustracción de vehículos conocidos por la Guardia Civil en los años 2010 a 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos (núm. reg. 79476)	247

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 23

184/028842	Autor: Conde Martínez, Gema Número de delitos por sustracción de vehículos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 a 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos (núm. reg. 79477)	247
184/028843	Autor: Conde Martínez, Gema Número de delitos contra la libertad sexual conocidos por la Guardia Civil en los años 2010 a 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos (núm. reg. 79478)	248
184/028844	Autor: Conde Martínez, Gema Número de delitos de robos con violencia/intimidación conocidos por la Guardia Civil en los años 2010 a 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos (núm. reg. 79479)	248
184/028845	Autor: Conde Martínez, Gema Número de delitos de robos con violencia/intimidación conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 a 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos (núm. reg. 79480)	248
184/028846	Autor: Conde Martínez, Gema Número de robos con fuerza y de robos con intimidación, que afecten a establecimientos comerciales, sucedidos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los años 2010 a 2012 (núm. reg. 79481)	248
184/028847	Autor: Conde Martínez, Gema Número de faltas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 a 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos (núm. reg. 79482)	249
184/028848	Autor: Conde Martínez, Gema Número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por la Guardia Civil en los años 2010 a 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos (núm. reg. 79483)	249
184/028849	Autor: Conde Martínez, Gema Número de delitos contra la libertad sexual conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2011 y 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos (núm. reg. 79484)	249
184/028850	Autor: Conde Martínez, Gema Número de delitos de homicidio/asesinato conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos en los años 2010 a 2012 (núm. reg. 79485)	249
184/028851	Autor: Conde Martínez, Gema Número de delitos de malos tratos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 a 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos (núm. reg. 79486)	250
184/028852	Autor: Conde Martínez, Gema Actuaciones realizadas por la Dirección General de Tráfico para lograr una movilidad segura y sostenible en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos en los años 2011 a 2013 (núm. reg. 79487)	250
184/028853	Autor: Prada Presa, Alfredo Fernández García, Eduardo Miguélez Pariente, María Aránzazu Número de turistas que ha recibido la ciudad de León durante el primer semestre del año 2013 (núm. reg. 79488)	250

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 24

184/028854	Autor: Oramas González-Moro, Ana María Posición del Gobierno acerca de las advertencias del informe emitido por el Comité Científico del Programa MaB (Man and Biosphere) de la Unesco sobre la incidencia de las prospecciones petrolíferas en las Islas Orientales del Archipiélago canario (núm. reg. 79496)	250
184/028856	Autor: Vallès Vives, Francesc Inversión desde diciembre de 2011 en el mantenimiento de carreteras de Cataluña (núm. reg. 79555)	251
184/028857	Autor: Vallès Vives, Francesc Cantidad de dinero recaudado por la Agencia Tributaria en Cataluña en concepto de la denominada «amnistía fiscal» o Declaración Tributaria Especial (DTE) (núm. reg. 79556)	251
184/028858	Autor: Vallès Vives, Francesc Número de becas universitarias concedidas para el curso 2013-2014 en Cataluña (núm. reg. 79557)	251
184/028859	Autor: Yuste Cabello, Chesús Existencia de plazos para impulsar el Plan de Restitución del pantano de Almudévar-Biscarrués (núm. reg. 79561)	252
184/028860	Autor: Yuste Cabello, Chesús Expediente abierto a la hidroeléctrica Acciona por realizar una operación de vaciado del embalse de Escarra para colocar fibra óptica en las tuberías sin autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro (núm. reg. 79562)	252
184/028861	Autor: Yuste Cabello, Chesús Cantidad a la que ascienden las becas concedidas en el curso 2012-2013, referidas a ayudas a alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (núm. reg. 79563)	253
184/028862	Autor: Yuste Cabello, Chesús Becas denegadas en Aragón en el curso 2012-2013, referidas a ayudas a alumnado en convocatoria general y de movilidad (núm. reg. 79564)	253
184/028863	Autor: Yuste Cabello, Chesús Cantidad a la que ha ascendido el número de becas concedidas en Aragón en el curso 2012-2013, referidas a las ayudas a alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (núm. reg. 79565)	253
184/028864	Autor: Yuste Cabello, Chesús Cantidad a la que ascienden las becas concedidas en Aragón en el curso 2012-2013, referidas a la convocatoria general y de movilidad (núm. reg. 79566)	253
184/028865	Autor: Yuste Cabello, Chesús Cantidad a la que ascienden las becas concedidas en el curso 2012-2013, referidas a la convocatoria general y de movilidad (núm. reg. 79567)	254
184/028866	Autor: Yuste Cabello, Chesús Número de becas concedidas en Aragón en el curso 2012-2013 en niveles no universitarios en el ámbito de convocatoria general y de movilidad (núm. reg. 79568)	254
184/028867	Autor: Yuste Cabello, Chesús Número de becas concedidas en Aragón en el curso 2012-2013 en las ayudas a alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (núm. reg. 79569) ..	254

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 25

184/028868	Autor: Yuste Cabello, Chesús Número de becas denegadas en Aragón en el curso 2012-2013 en lo referido a las ayudas a alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (núm. reg. 79570)	254
184/028869	Autor: Yuste Cabello, Chesús Número de becas denegadas en el curso 2012-2013 en lo referido a las ayudas a alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (núm. reg. 79571) ..	255
184/028870	Autor: Yuste Cabello, Chesús Número de becas denegadas en el curso 2012-2013 en lo referido a las ayudas a alumnado en convocatoria general y de movilidad (núm. reg. 79572)	255
184/028871	Autor: Yuste Cabello, Chesús Motivo por el que el Gobierno de Aragón va a tener que destinar hasta 3,62 millones de euros en la mejora y acondicionamiento de la línea internacional de Canfranc hasta 2015 (núm. reg. 79573)	255
184/028872	Autor: Yuste Cabello, Chesús Previsiones acerca de que los trenes de la línea Zaragoza-Canfranc sigan teniendo el mismo número de paradas que se venían realizando hasta antes del recorte del servicio impulsado por RENFE (núm. reg. 79574)	255
184/028873	Autor: Yuste Cabello, Chesús Embalses en Aragón que no cuentan con un plan de evacuación proyectado y aprobado para poner en marcha las actuaciones necesarias en caso de una emergencia (núm. reg. 79575)	256
184/028874	Autor: Yuste Cabello, Chesús Nuevas medidas a adoptar para garantizar en las infraestructuras pendientes de realizar por los Ministerios de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el área pirenaica aragonesa tras conocerse el nuevo mapa de sismicidad elaborado por el Instituto Geográfico Nacional (núm. reg. 79576) ...	256
184/028875	Autor: Yuste Cabello, Chesús Nuevas medidas a adoptar para garantizar en las infraestructuras pendientes de realizar por los Ministerios de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Teruel tras conocerse el nuevo mapa de sismicidad elaborado por el Instituto Geográfico Nacional (núm. reg. 79577)	256
184/028876	Autor: Yuste Cabello, Chesús Abono de las expropiaciones de la variante de la carretera Binéfar-L.P. Lleida (núm. reg. 79578)	257
184/028877	Autor: Yuste Cabello, Chesús Abono de las expropiaciones de la autovía A-23 Nueno-Congosto, concretamente el correspondiente a la localidad de Arascúes (Nueno) en la provincia de Huesca (núm. reg. 79579)	257
184/028878	Autor: Yuste Cabello, Chesús Abono de las expropiaciones de la autovía A-23 Isuela-Arguís, concretamente el correspondiente a la localidad de Arguís (Huesca) (núm. reg. 79580)	257
184/028879	Autor: Yuste Cabello, Chesús Abono de las expropiaciones de la autovía A-22 variante de Barbastro (Huesca) (núm. reg. 79581)	258
184/028880	Autor: Yuste Cabello, Chesús Abono de las expropiaciones de la autovía A-22 variante de Binéfar (Huesca) (núm. reg. 79582)	258

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 26

184/028882	Autor: Yuste Cabello, Chesús Abono de las expropiaciones del acondicionamiento de la N-260, concretamente en la localidad de Castejón de Sos (Huesca) (núm. reg. 79584)	258
184/028883	Autor: Yuste Cabello, Chesús Abono de las expropiaciones de la autovía A-21 Jaca-Santa Cilia, concretamente en la localidad de Jaca (Huesca) (núm. reg. 79585)	258
184/028884	Autor: Yuste Cabello, Chesús Abono de las expropiaciones de las obras complementarias Nueno-Congosto, concretamente en la localidad de Nueno (Huesca) (núm. reg. 79586)	259
184/028885	Autor: Yuste Cabello, Chesús Abono de las expropiaciones de la autovía A-21 Santa Cilia-Puente la Reina, concretamente en la localidad de Puente la Reina de Jaca (Huesca) (núm. reg. 79587)	259
184/028886	Autor: Yuste Cabello, Chesús Abono de las expropiaciones de la autovía A-21 Santa Cilia-Puente la Reina, concretamente en la localidad de Santa Cilia (Huesca) (núm. reg. 79588)	259
184/028887	Autor: Yuste Cabello, Chesús Abono de las expropiaciones de la variante de Binéfar (Huesca) (núm. reg. 79589)	260
184/028888	Autor: Yuste Cabello, Chesús Abono de las expropiaciones de la variante de Binéfar-L.P. Lleida, concretamente en la localidad de Tamarite de Litera (Huesca) (núm. reg. 79590)	260
184/028889	Autor: Yuste Cabello, Chesús Abono de las expropiaciones de la variante de Alcañiz (Teruel) (núm. reg. 79591)	260
184/028890	Autor: Yuste Cabello, Chesús Abono de las expropiaciones del tramo de la carretera Teruel-Norte-Santa Eulalia del Campo (Teruel) (núm. reg. 79592)	260
184/028891	Autor: Yuste Cabello, Chesús Abono de las expropiaciones de la construcción del enlace N-234 en la ciudad de Teruel (núm. reg. 79593)	261
184/028892	Autor: Yuste Cabello, Chesús Abono de las expropiaciones de la construcción del tramo carretero Autovía A-21 entre Jaca- L.P. Navarra (Huesca) (núm. reg. 79594)	261
184/028893	Autor: Yuste Cabello, Chesús Abono de las expropiaciones de la construcción del tramo carretero Autovía A-21 entre Jaca- L.P. Navarra, concretamente en la localidad de Sigüés (Zaragoza) (núm. reg. 79595)	261
184/028894	Autor: Yuste Cabello, Chesús Abono de las expropiaciones de la construcción A-23, concretamente en la localidad de Longares (Zaragoza) (núm. reg. 79596)	261
184/028895	Autor: Yuste Cabello, Chesús Abono de las expropiaciones para la construcción de la variante de El Burgo de Ebro (Zaragoza) (núm. reg. 79597)	262
184/028896	Autor: Yuste Cabello, Chesús Abono de las expropiaciones en las obras de seguridad vial de la N-122 en Tarazona (Zaragoza) (núm. reg. 79598)	262

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 27

184/028897	Autor: Yuste Cabello, Chesús Abono de las expropiaciones en las obras de seguridad vial de Alfajarín (Zaragoza) (núm. reg. 79599)	262
184/028898	Autor: Yuste Cabello, Chesús Abono de las expropiaciones en las obras de seguridad vial del tramo Bulbiente-Tarazona, concretamente en la localidad de Vera de Moncayo (Zaragoza) (núm. reg. 79600)	262
184/028899	Autor: Yuste Cabello, Chesús Abono de las expropiaciones en las obras del nuevo acceso Norte a Zaragoza (núm. reg. 79601)	263
184/028900	Autor: Yuste Cabello, Chesús Abono de las expropiaciones en la construcción de la Ronda Norte Tercer Carril-Malpica en Zaragoza (núm. reg. 79602)	263
184/028901	Autor: Yuste Cabello, Chesús Abono de las expropiaciones en la construcción del cuarto cinturón de Zaragoza (núm. reg. 79603)	263
184/028902	Autor: Yuste Cabello, Chesús Abono de las expropiaciones en la construcción del cuarto cinturón de Zaragoza, Ronda Este (núm. reg. 79604)	263
184/028903	Autor: Yuste Cabello, Chesús Abono de las expropiaciones en la construcción de la línea ferroviaria Huesca-Canfranc, tramo variante de Huesca, Plataforma y vía (núm. reg. 79605)	264
184/028904	Autor: Yuste Cabello, Chesús Abono de las expropiaciones en la construcción de la línea ferroviaria Corredor Noreste de Alta Velocidad línea Teruel-Zaragoza tramo Cariñena-Muel, renovación de vía y rectificaciones (núm. reg. 79606)	264
184/028905	Autor: Yuste Cabello, Chesús Abono de las expropiaciones del proyecto constructivo supresión de pasos a nivel de las líneas Madrid-Barcelona y Zaragoza-Alsasua en Casetas (Zaragoza) (núm. reg. 79607)	264
184/028906	Autor: Yuste Cabello, Chesús Abono de las expropiaciones en la construcción de la línea ferroviaria Corredor Noreste de Alta Velocidad, línea Teruel-Zaragoza, tramo Cariñena-Muel, renovación de vía y rectificaciones (núm. reg. 79608)	264
184/028907	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Garantías de que los grupos religiosos que se manifiestan en la calle no lo hacen contra los derechos civiles y los derechos humanos de otras personas o minorías sociales (núm. reg. 79609)	265
184/028909	Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio Cantidades abonadas por el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) en concepto de indemnización por despido, extinción de contrato y salarios, desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma laboral, durante el periodo comprendido entre el 11/02/2012 y el 11/09/2013 (núm. reg. 79630)	265
184/028910	Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio Cantidades abonadas por el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) en concepto de indemnización por despido, extinción de contrato y salarios, durante el periodo comprendido entre el 11/02/2010 y el 10/02/2012 (núm. reg. 79631) ...	265

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 28

184/028911	Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo Descenso de gambas rojas en el caladero de La Garrucha (Almería) (núm. reg. 79632)	266
184/028912	Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción Compatibilidad entre la percepción de una pensión de jubilación y el trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia (núm. reg. 79633)	266
184/028913	Autor: Lavilla Martínez, Félix Luena López, César Fraude en la venta de «marketing multinivel» y «piramidal» (núm. reg. 79634) ..	266
184/028914	Autor: Buyolo García, Federico Convenios firmados entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la Generalitat Valenciana en noviembre de 2011 (núm. reg. 79635)	267
184/028915	Autor: Buyolo García, Federico Convenios firmados entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la Generalitat Valenciana (núm. reg. 79636)	267
184/028916	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversión destinada dentro del Plan Qualifica desde noviembre de 2011 (núm. reg. 79637)	268
184/028917	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de titulares acogidos a la tarifa social eléctrica (núm. reg. 79638)	268
184/028918	Autor: Ábalos Meco, José Luis Significado del hecho de que el borrador del Plan Hidrológico del Ebro no contemple reserva de agua disponible para una eventual realización del trasvase del Ebro a la Comunitat Valenciana (núm. reg. 79639)	268
184/028919	Autor: Ábalos Meco, José Luis Conocimiento que tiene el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de la presentación por la Generalitat Valenciana de un recurso de alegaciones al Real Decreto 255/2013, de 12 de abril, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Júcar y por el que se modifican diversas normas relativas al ámbito y constitución de dicha demarcación hidrográfica y de la Confederación Hidrográfica del Júcar (núm. reg. 79640)	269
184/028920	Autor: Ábalos Meco, José Luis Demoliciones en aplicación de la Ley de Costas (núm. reg. 79641)	269
184/028921	Autor: Ábalos Meco, José Luis Solicitudes y municipios de los que ha recibido el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el informe previsto por el apartado 3 de la disposición transitoria primera de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas (núm. reg. 79642)	269
184/028922	Autor: Ábalos Meco, José Luis Estado de ejecución presupuestaria a 30/08/2013 del proyecto denominado, Deslindes DPMT, en España, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 (núm. reg. 79643)	270
184/028923	Autor: Ábalos Meco, José Luis Estado de ejecución presupuestaria a 30/08/2013 del proyecto denominado, Estudios Técnicos del litoral, en España, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 (núm. reg. 79644)	270

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 29

184/028924	Autor: Ábalos Meco, José Luis Estado de ejecución presupuestaria a 30/08/2013 del proyecto denominado, Reposición infraestructuras costeras, en España, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 (núm. reg. 79645)	270
184/028925	Autor: Ábalos Meco, José Luis Estado de ejecución presupuestaria a 30/08/2013 del proyecto denominado, Reposición arenas playa, en España, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 (núm. reg. 79646)	271
184/028926	Autor: Ábalos Meco, José Luis Estado de ejecución presupuestaria a 30/08/2013 del proyecto denominado, Trabajos previos inversión en costas en España, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 (núm. reg. 79647)	271
184/028927	Autor: Ábalos Meco, José Luis Estado de ejecución presupuestaria a 30/08/2013 del proyecto denominado, Dotaciones para el acceso y uso público de la costa, en España, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 (núm. reg. 79648)	271
184/028928	Autor: Ábalos Meco, José Luis Estado de ejecución presupuestaria a 30/08/2013 del proyecto denominado, Protección y recuperación de sistemas litorales, en España, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 (núm. reg. 79649)	272
184/028929	Autor: Ábalos Meco, José Luis Estado de ejecución presupuestaria a 30/08/2013 del proyecto denominado, Control de la regresión en la costa, en España, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 (núm. reg. 79650)	272
184/028930	Autor: Pezzi Cereto, Manuel Obras y cuantía con la que se ha certificado la fase II del gran proyecto de AVE Antequera-Granada ante la Comisión Europea (núm. reg. 79651)	272
184/028931	Autor: Pezzi Cereto, Manuel Fecha prevista para presentar la programación del gran proyecto de AVE Antequera-Granada, fase II (núm. reg. 79652)	273
184/028932	Autor: Pezzi Cereto, Manuel Fecha prevista para realizar la solicitud de ayuda para la fase II del gran proyecto de AVE Antequera- Granada y costes certificados ante la Unión Europea (núm. reg. 79653)	273
184/028933	Autor: Pezzi Cereto, Manuel Solicitud por la Comisión Europea de información o aclaraciones respecto a la construcción de la línea de alta velocidad Antequera-Granada, a raíz de la denuncia de alcaldes y concejales socialistas (núm. reg. 79654)	273
184/028934	Autor: Aguilar Rivero, Rosa Revisiones de grado de dependencia producidas desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (núm. reg. 79655)	273
184/028935	Autor: Aguilar Rivero, Rosa Número de personas en situación de dependencia que han registrado su solicitud para ser beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia que se encuentran a la espera de recibir dictamen (núm. reg. 79656)	274

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 30

184/028936	Autor: Aguilar Rivero, Rosa Número de personas en situación de dependencia valoradas con el Grado III de Gran Dependencia que están recibiendo un servicio o prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como que están a la espera de recibirlo (núm. reg. 79657)	274
184/028937	Autor: Aguilar Rivero, Rosa Cifras más recientes de pobreza y malnutrición infantil, así como de familias en situación de pobreza (núm. reg. 79658)	274
184/028938	Autor: Aguilar Rivero, Rosa Fecha prevista para la aprobación del nuevo Plan de Acción para la Inclusión Social, así como dotación presupuestaria prevista para el mismo (núm. reg. 79659)	275
184/028939	Autor: Aguilar Rivero, Rosa Fecha prevista para la aprobación del nuevo Plan de Apoyo a las Familias, así como dotación presupuestaria prevista para el mismo (núm. reg. 79660)	275
184/028940	Autor: Aguilar Rivero, Rosa Actuaciones en el marco del objetivo número 4 del II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016), así como recursos económicos movilizados para llevarlas a cabo (núm. reg. 79661)	275
184/028941	Autor: Aguilar Rivero, Rosa Actuaciones en el marco del objetivo número 5 del II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016), así como recursos económicos movilizados para llevarlas a cabo (núm. reg. 79662)	276
184/028942	Autor: Aguilar Rivero, Rosa Actuaciones en el marco del objetivo número 6 del II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016), así como recursos económicos movilizados para llevarlas a cabo (núm. reg. 79663)	276
184/028943	Autor: Aguilar Rivero, Rosa Número de personas en situación de dependencia valoradas con el Grado II de Dependencia Severa que están recibiendo un servicio o prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como que están a la espera de recibirla (núm. reg. 79664)	276
184/028944	Autor: Aguilar Rivero, Rosa Número de personas en situación de dependencia valoradas con el Grado I de Dependencia Moderada que están recibiendo un servicio o prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como que están a la espera de recibirla (núm. reg. 79665)	277
184/028945	Autor: Aguilar Rivero, Rosa Número de personas en situación de dependencia que están recibiendo un servicio o prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como que están a la espera de recibirlo (núm. reg. 79666)	277
184/028946	Autor: Aguilar Rivero, Rosa Número de personas en situación de dependencia que se están beneficiando de la prestación por cuidados en el entorno familiar, así como de cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia que se encuentran de alta en el Convenio Especial del Sistema de la Seguridad Social y número de los que en ambos casos son mujeres (núm. reg. 79667)	277
184/028947	Autor: Aguilar Rivero, Rosa Actuaciones en el marco del objetivo número 7 del II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016), así como recursos económicos movilizados para llevarlas a cabo (núm. reg. 79668)	278

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 31

184/028948	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Información que aporta el Banco de España sobre las cláusulas suelo que tenían las entidades bancarias (núm. reg. 79669)	278
184/028949	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Constancia que tiene el Gobierno sobre las instrucciones dadas por el Banco de España y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a Caixa Catalunya para que emitiese participaciones preferentes en 1999 y 2001 desde las Islas Caimán (núm. reg. 79670)	278
184/028950	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Valoración de la situación de las listas de espera en la provincia de Segovia (núm. reg. 79671)	279
184/028951	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Incidencia en Segovia de la aplicación del Real Decreto-ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema de salud (núm. reg. 79672)	279
184/028952	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Incidencia del copago farmacéutico entre los pensionistas de la provincia de Segovia (núm. reg. 79673)	279
184/028953	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Cantidad satisfecha por los pensionistas de Segovia en concepto de gasto farmacéutico (núm. reg. 79674)	279
184/028954	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Incidencia del copago en el transporte sanitario no urgente en la provincia de Segovia (núm. reg. 79675)	280
184/028955	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Análisis y valoración del descenso del número de usuarios como consecuencia del incremento de la tasa en la autopista de peaje AP-6, así como número de vehículos que la han utilizado entre el 01/01/2013 y el 31/08/2013 (núm. reg. 79676)	280
184/028956	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Actuaciones realizadas en materia de conservación y explotación de carreteras en la provincia de Segovia (núm. reg. 79677)	280
184/028957	Autor: Pérez Fernández, Rosana Prohibición de portar banderas de Galicia con la estrella roja en celebraciones deportivas (núm. reg. 79686)	280
184/028958	Autor: Macias i Arau, Peré Dotación e inversiones en las obras de la estación de la Sagrera de Barcelona (núm. reg. 79688)	281
184/028959	Autor: Macias i Arau, Peré Accidente ferroviario en la estación de Sants del día 20/09/2013, así como implantación del sistema ERMTS en el servicio de Rodalies de Cataluña (núm. reg. 79689)	282
184/028960	Autor: Macias i Arau, Peré Motivos de la apertura de un expediente disciplinario a dos controladores del ACC de Madrid por unos hechos ocurridos el día 17/08/2013 (núm. reg. 79690)	282
184/028961	Autor: Picó i Azanza, Antoni Previsiones acerca de incorporar en los trabajos del «grupo de trabajo interministerial sobre la fiscalidad de las entidades sin ánimo de lucro y los incentivos fiscales al mecenazgo», la perspectiva del fomento del desarrollo y los proyectos y programas de cooperación internacional para el desarrollo (núm. reg. 79691)	282

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 32

184/028962	Autor: Xuclà i Costa, Jordi Parada de trenes de mercancías peligrosas en la estación de la línea de alta velocidad en Girona (núm. reg. 79692)	283
184/028963	Autor: Xuclà i Costa, Jordi Despliegue de tropas del Ejército en las inmediaciones del parque natural del Cádiz-Moixeró el día 22/09/2013 (núm. reg. 79693)	283
184/028964	Autor: Xuclà i Costa, Jordi Motivo por el que se ha cambiado la denominación de la ciudad de Figueres en la página web de RENFE por Figueres/Figueras (núm. reg. 79694)	283
184/028965	Autor: Xuclà i Costa, Jordi Motivo por el que se ha cambiado la denominación de la ciudad de Girona en la página web de RENFE por Girona/Gerona (núm. reg. 79695)	283
184/028966	Autor: Sánchez i Llibre, Josep Ejecución presupuestaria de las partidas destinadas a préstamos y subvenciones para actividades de I+D+i en los ejercicios 2012 y 2013 (núm. reg. 79696)	284
184/028967	Autor: Tarruella Tomás, María Concepció Previsiones acerca de integrar las competencias específicas del ejercicio de la Farmacia de Atención Primaria en el programa formativo de la nueva especialidad en Farmacia Hospitalaria y de Atención Primaria (núm. reg. 79697)	284
184/028968	Autor: Solsona Aixalà, Marc Valoración acerca del grado de cumplimiento por las Comunidades Autónomas del Real Decreto 1201/1999, de 9 de julio, por el que se establece el programa nacional de erradicación y control del fuego bacteriano de las rosáceas (núm. reg. 79698)	284
184/028970	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Medidas previstas ante la erosión de la playa de La Mota, en Cubelles, Barcelona (núm. reg. 79700)	285
184/028971	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Beneficios para Cataluña, Andalucía y el País Vasco de los recursos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para la colaboración con las agencias privadas de colocación (núm. reg. 79701)	285
184/028972	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Previsiones acerca de reforzar el derecho a la intimidad de los trabajadores ante la generalizada implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en las empresas (núm. reg. 79702)	285
184/028973	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Número de ayuntamientos que han promovido reducciones en las tarifas de agua a las familias numerosas (núm. reg. 79703)	285
184/028974	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Número de puestos de trabajo creados desde 2008 como resultado de deducción anual que se pueden aplicar las empresas por la creación de empleo para personas con discapacidad (núm. reg. 79704)	286
184/028975	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Incidencia en la creación de empleo que se espera del desarrollo del contenido del acuerdo marco con las agencias de colocación (núm. reg. 79705)	286
184/028976	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Justificación de la exclusión de las convocatorias de subvenciones para planes de formación de ámbito estatal a las organizaciones empresariales que no tienen plantilla de trabajadores y han optado por otros modelos de organización para participar de dichas convocatorias (núm. reg. 79706)	286

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 33

184/028977	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Previsiones acerca de modificar la normativa vigente para que los ayuntamientos tarifen el precio del agua teniendo en cuenta la realidad de las familias numerosas (núm. reg. 79707)	286
184/028978	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Distribución territorial prevista de los recursos habilitados para el desarrollo del acuerdo marco con las agencias de colocación (núm. reg. 79708)	287
184/028979	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Valoración acerca del reciente informe presentado por Intermón Oxfam: «La trampa de la desigualdad», del que se desprende que España podría tener 20 millones de pobres en el año 2025 (núm. reg. 79709)	287
184/028980	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Criterios para distribuir los 200 millones de euros del acuerdo marco de colaboración con las agencias privadas de colocación (núm. reg. 79710)	287
184/028981	Autor: Jané i Guasch, Jordi Tiempo medio de respuesta del Ministerio del Interior a las preguntas con petición de respuesta escrita por parte de los diputados, así como motivo del retraso en su caso (núm. reg. 79711)	287
184/028982	Autor: Barberà i Montserrat, Martí Motivos por los que el Gobierno no dispone de la información acerca del número de becas destinadas a estudio no universitarios concedidas por grupos de renta de la convocatoria en los cursos 2007/2008 a 2012/2013 (núm. reg. 79715)	288
184/028983	Autor: Barberà i Montserrat, Martí Número de becas destinadas a estudios no universitarios concedidas en el curso 2012-2013, así como importe en cada umbral establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (núm. reg. 79716)	288
184/028984	Autor: Barberà i Montserrat, Martí Número de becas destinadas a estudios de primaria concedidas en el curso 2012-2013, así como importe en cada umbral establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (núm. reg. 79717)	288
184/028985	Autor: Barberà i Montserrat, Martí Número de becas destinadas a estudios de secundaria concedidas en el curso 2012-2013, así como importe en cada umbral establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (núm. reg. 79718)	289
184/028986	Autor: Barberà i Montserrat, Martí Número de becas destinadas a estudios de bachillerato concedidas en el curso 2012-2013, así como importe en cada umbral establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (núm. reg. 79719)	289
184/028987	Autor: Barberà i Montserrat, Martí Número de becas destinadas a estudios de formación profesional concedidas en el curso 2012-2013, así como importe en cada umbral establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (núm. reg. 79720)	289
184/028988	Autor: Barberà i Montserrat, Martí Número de becas destinadas a enseñanzas artísticas concedidas en el curso 2012-2013, así como importe en cada umbral establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (núm. reg. 79721)	290
184/028989	Autor: Barberà i Montserrat, Martí Número de becas destinadas a enseñanzas deportivas concedidas en el curso 2012-2013, así como importe en cada umbral establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (núm. reg. 79722)	290

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 34

184/028990	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Viabilidad de dos estaciones de AVE en Zamora (núm. reg. 79729)	290
184/028991	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Consecuencias de la escasa participación del sector privado en la financiación del gasto en I+D+i en España (núm. reg. 79730)	291
184/028992	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Presión a un traductor afgano para que retire su petición de asilo (núm. reg. 79731)	292
184/028993	Autor: Lozano Domingo, Irene Ayudas a los pescadores españoles afectados por las actuaciones del Gobierno de Gibraltar (núm. reg. 79732)	292
184/028994	Autor: Lozano Domingo, Irene Ampliación del puerto de Gibraltar ganando terreno al mar (núm. reg. 79733) ..	293
184/028995	Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio Número de perceptores del plan PREPARA en la provincia de Salamanca en los años 2011 a 2013 (núm. reg. 79741)	293
184/028996	Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio Cuantía del gasto en prestaciones de desempleo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Salamanca (núm. reg. 79742)	294
184/028997	Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio Evolución mensual de los ingresos por cotizaciones de desempleo desde el mes de enero de 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Salamanca (núm. reg. 79743)	294
184/028998	Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio Número de mujeres cotizantes a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Salamanca (núm. reg. 79744)	294
184/028999	Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio Número de desempleados que perciben la renta activa de inserción en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Salamanca (núm. reg. 79745)	295
184/029000	Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio Número de salmantinos que perciben el subsidio por desempleo (núm. reg. 79746)	295
184/029001	Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio Número de salmantinos que perciben la prestación por desempleo (núm. reg. 79747)	295
184/029002	Autor: Conde Martínez, Gema Número de mujeres cotizantes a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos en los años 2011 y 2012 (núm. reg. 79755)	295
184/029003	Autor: Conde Martínez, Gema Evolución del número de inmigrantes que han obtenido el permiso de residencia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos (núm. reg. 79756)	296
184/029004	Autor: Conde Martínez, Gema Número de jóvenes menores de 30 años cotizantes a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos (núm. reg. 79757)	296

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 35

184/029005	Autor: Conde Martínez, Gema Número de visitas realizadas en los años 2011 y 2012 por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como de sanciones impuestas como consecuencia de la actividad inspectora en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos (núm. reg. 79758)	296
184/029006	Autor: Conde Martínez, Gema Cuantía de los ingresos mensuales por cotizaciones a la Seguridad Social en los cinco años anteriores en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos (núm. reg. 79759)	296
184/029007	Autor: Conde Martínez, Gema Actuaciones y cuantías destinadas a planes de fomento del empleo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos en los años 2011 y 2012 (núm. reg. 79760)	297
184/029008	Autor: Conde Martínez, Gema Resultados de la lucha contra el empleo irregular y fraude a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos desde el año 2011 (núm. reg. 79761)	297
184/029009	Autor: Conde Martínez, Gema Número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos en los años 2011 y 2012 (núm. reg. 79762)	297
184/029010	Autor: Conde Martínez, Gema Número de contratos de emprendedores firmados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos desde la aprobación de la Reforma Laboral (núm. reg. 79763)	297
184/029011	Autor: Conde Martínez, Gema Número de hombres cotizantes a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos en los años 2011 y 2012 (núm. reg. 79764)	298
184/029012	Autor: García Pérez, Pablo Número de parados en Albolote a 31/07/2013 (núm. reg. 79765)	298
184/029013	Autor: García Pérez, Pablo Número de desempleados que no cobran prestación en Albolote a 31/07/2013 (núm. reg. 79766)	298
184/029014	Autor: García Pérez, Pablo Número de afiliados a la Seguridad Social en Granada ciudad, Motril, Albolote, Peligros, Macarena, Atarfe, Armilla y Santa Fe a 31/07/2013 (núm. reg. 79767) ..	298
184/029015	Autor: García Pérez, Pablo Índice de delincuencia en Granada ciudad, Motril, Albolote, Peligros, Macarena, Atarfe, Armilla y Santa Fe a 31/07/2013 (núm. reg. 79768)	299
184/029016	Autor: García Pérez, Pablo Plantilla de Policía Nacional en la provincia de Granada a 31/07/2013 (núm. reg. 79769)	299
184/029017	Autor: García Pérez, Pablo Número de inversiones realizadas en el Centro Penitenciario de Albolote a 31/07/2013 (núm. reg. 79770)	299
184/029018	Autor: García Pérez, Pablo Índice de delincuencia en la provincia de Granada a 31/07/2013 (núm. reg. 79771)	299

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 36

184/029019	Autor: Candón Adán, Alfonso Número de beneficiarios en El Puerto de Santa María del programa PREPARA durante los años 2011 y 2012 (núm. reg. 79772)	300
184/029020	Autor: Candón Adán, Alfonso Número de inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Cádiz en el periodo 2010-2012 (núm. reg. 79773)	300
184/029021	Autor: Candón Adán, Alfonso Número de contratos registrados en El Puerto de Santa María en su modalidad de indefinido desde 2010 a agosto de 2013 (núm. reg. 79774)	300
184/029022	Autor: Candón Adán, Alfonso Número de contratos registrados en El Puerto de Santa María en su modalidad de formativos desde 2010 a agosto de 2013 (núm. reg. 79775)	300
184/029023	Autor: Candón Adán, Alfonso Número de contratos registrados en El Puerto de Santa María en su modalidad de duración determinada desde 2010 a agosto de 2013 (núm. reg. 79776)	301
184/029024	Autor: Candón Adán, Alfonso Número de contratos registrados en El Puerto de Santa María en su modalidad para personas con discapacidad desde 2010 a agosto de 2013 (núm. reg. 79777)	301
184/029025	Autor: Méndez Monasterio, Lourdes Número de delitos cometidos en la Región de Murcia durante 2012 (núm. reg. 79778)	301
184/029026	Autor: Castillo Calvín, José Miguel Número de personas atendidas durante el año 2013 por la Oficina de Víctimas del Terrorismo (núm. reg. 79779)	301
184/029027	Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio Fines medioambientales que persigue el Proyecto de Ley de Evaluación Ambiental (núm. reg. 79780)	302
184/029028	Autor: Martín Pozo, María Teresa Vázquez Jiménez, Antonio Balance del plan de lucha contra el empleo irregular en el 2012 en la provincia de Zamora y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 79781)	302
184/029029	Autor: García Pérez, Pablo Plantilla de guardias y mandos de la Guardia Civil en los acuartelamientos de Macarena y Albo- lote a 31/07/2013 (núm. reg. 79782)	302
184/029030	Autor: Garzón Espinosa, Alberto Explicación del aumento de los gastos del Estado en personal eventual y altos cargos en un contexto de ajuste en las retribuciones de los funcionarios y de amortización de empleo público (núm. reg. 79801)	302
184/029031	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Externalización de adjudicaciones de contratos por la entidad Tecnologías y Servicios Agrarios SA (TRAGSATEC) y el grupo TRAGSA (núm. reg. 79804) ...	303
184/029032	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Previsiones acerca del Museo de Bellas Artes de Valencia, San Pío V (núm. reg. 79805)	303
184/029033	Autor: Oramas González-Moro, Ana María Medidas para garantizar la conectividad vía marítima de Canarias con la Península (núm. reg. 79811)	304

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 37

184/029034	Autor: Oramas González-Moro, Ana María Medidas para garantizar la conectividad marítima de las islas Fuerteventura, Lanzarote y La Palma con la Península (núm. reg. 79812)	304
184/029035	Autor: Oramas González-Moro, Ana María Estrategia del Ministerio de Fomento para paliar la pérdida de conectividad aérea que ha sufrido Canarias con el territorio continental en los últimos cinco años (núm. reg. 79813)	304
184/029036	Autor: Oramas González-Moro, Ana María Medidas para garantizar la accesibilidad de los residentes canarios a la Península ante la subida de los precios de los billetes aéreos (núm. reg. 79814)	304
184/029037	Autor: Oramas González-Moro, Ana María Cuantía del EBTIDA de 2012 del grupo Canarias de Aeropuertos (núm. reg. 79815)	305
184/029038	Autor: Oramas González-Moro, Ana María Propuesta de bonificación de tasas prevista por AENA en 2014 con el objetivo de mantener a Canarias como un destino atractivo para los operadores turísticos y aéreos (núm. reg. 79816)	305
184/029039	Autor: Oramas González-Moro, Ana María Cantidad en la que se han incrementado las tasas aeroportuarias en Canarias desde el año 2009 (núm. reg. 79817)	305
184/029040	Autor: Oramas González-Moro, Ana María Posición de AENA con respecto a la solicitud de reimplantación en los aeropuertos canarios de los primeros 30 minutos a coste cero del parking eliminado este año (núm. reg. 79818)	305
184/029041	Autor: Oramas González-Moro, Ana María Previsiones del Ministerio de Fomento acerca de incluir a Canarias dentro de la Estrategia Logística después de las aportaciones realizadas por el Gobierno de Canarias (núm. reg. 79819)	306
184/029042	Autor: Oramas González-Moro, Ana María Grado de ejecución del Plan Canarias de Aeropuertos (núm. reg. 79820)	306
184/029043	Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Opinión del Ministerio de Industria, Energía y Turismo acerca de si la posición del Gobierno en relación al artículo 4 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias supone una intromisión en las competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 79824)	306
184/029044	Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Argumentos jurídicos que sustentan las discrepancias planteadas por el Gobierno en relación al artículo 4 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias (núm. reg. 79825)	306
184/029045	Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Consideración por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo de si el proceso iniciado por el Gobierno en relación al artículo 4 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias genera incertidumbre y parálisis en un sector determinante para Canarias, como es el turístico y contribuye a agravar la situación económica y de desempleo que sufre el archipiélago (núm. reg. 79826)	307
184/029046	Autor: Díez González, Rosa María Encomiendas de gestión que utiliza el Gobierno (núm. reg. 79834)	307

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 38

184/029047	Autor: Díez González, Rosa María Creación de los equipos «Roca» en la Guardia Civil para vigilar los campos (núm. reg. 79835)	308
184/029048	Autor: Díez González, Rosa María Informe de Competitividad 2013 de la Comisión Europea (núm. reg. 79836)	309
184/029049	Autor: Díez González, Rosa María Reforma de la Administración Pública en relación a las encomiendas de gestión (núm. reg. 79837)	309

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 39

Contestaciones

- 184/016461** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversión en la obra Construcción de un eje ferroviario mediterráneo, en la provincia de Alicante en 2012** (núm. reg. 79327) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)
- 184/017226** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de la reducción de salarios aprobada por las empresas mineras** (núm. reg. 78689) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/017228** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre incidencia en la calidad de vida de las familias mineras de la supresión en sus salarios, de las mejoras sociales como el transporte escolar, el complemento de las prestaciones por accidente de trabajo o el vale de carbón por parte de las empresas mineras** (núm. reg. 78690) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/018379** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre devoluciones de autoliquidación del IRPF correspondientes a los ejercicios 2011, 2010 y 2008 fuera de plazo** (núm. reg. 79325) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)
- 184/019018** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre situación del túnel de la A-68 que conecta el Paseo María Agustín con las salidas viarias de la ciudad de Zaragoza, así como fecha prevista para su puesta en funcionamiento** (núm. reg. 79184) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)
- 184/019725** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre fecha prevista para la llegada del AVE a la Región de Murcia** (núm. reg. 79398) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)
- 184/019887** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre actuaciones para fomentar el crecimiento y el dinamismo de las PYMES en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 79396) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)
- 184/019888** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre actuaciones previstas para mejorar la competitividad de la industria** (núm. reg. 79402) .. 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 40

- 184/019891** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre actuaciones previstas para fomentar el crecimiento y el dinamismo de las PYMES** (núm. reg. 79403) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)
- 184/019892** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre actuaciones previstas para mejorar la competitividad de la industria en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 79404) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)
- 184/021532** Autor: Gobierno
Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre opinión del Gobierno sobre los salarios y jubilaciones millonarias en el sector financiero** (núm. reg. 79330) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)
- 184/021534** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre acceso ferroviario al Puerto Exterior de Ferrol** (núm. reg. 79168) 315
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/021570** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre evaluación de las posibles consecuencias para el medioambiente de las prospecciones petrolíferas autorizadas a Repsol en aguas de Lanzarote y Fuerteventura** (núm. reg. 79397) 316
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/022266** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre supuesta reelaboración del informe de la Agencia Tributaria sobre Su Alteza Real, la Infanta Cristina** (núm. reg. 78703) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)
- 184/022349** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre caída de recaudación vía IRPF en el último año** (núm. reg. 79328) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 283, de 4 de junio de 2013.)
- 184/022412** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de mejorar las fuentes estadísticas existentes para conocer el grado de cumplimiento de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad contemplada en la Ley de Integración Social de los Minusválidos (Lismi)** (núm. reg. 79907) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 283, de 4 de junio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 41

- 184/022416** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre razones del incumplimiento de la obligación de presentar un informe anual ante el Congreso de los Diputados sobre el nivel de cumplimiento de la cuota de reserva en favor de trabajadores con discapacidad** (núm. reg. 79912) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 283, de 4 de junio de 2013.)
- 184/022442** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) y a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre tarifas de los tramos de media distancia del Eixo Atlántico ferroviario** (núm. reg. 79399) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 283, de 4 de junio de 2013.)
- 184/022561** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre licitación del estudio para el desarrollo del Corredor Ferroviario Mediterráneo entre Algeciras y Almería** (núm. reg. 79918) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 283, de 4 de junio de 2013.)
- 184/022891** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre reconocimiento de los Juegos Sordolímpicos** (núm. reg. 79494) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 283, de 4 de junio de 2013.)
- 184/022939** Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre discurso de la Reina Isabel II en relación a Gibraltar** (núm. reg. 79055) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/022995** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre restaurantes de la playa de La Malagueta** (núm. reg. 79385) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023002** Autor: Gobierno
Contestación a don Peré Macías i Arau (GC-CiU) **sobre incidente ocurrido en un tren de alta velocidad entre Barcelona y Figueras en el que un pasajero no pudo dirigirse en catalán al personal de RENFE** (núm. reg. 79062) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023106** Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto plurianual Modernización de infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo en la provincia de León, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 79383) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 42

- 184/023164** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Ordenación hidrológico ambiental del río Guadiana en Badajoz (FEDER 2007-2013) en la provincia de Badajoz, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 79384) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023237** Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar Grande Pesquero (GS) y a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto GC-1 tramo: Agüimes-Santa Lucía en la provincia de Las Palmas, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 79409) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023350** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Programa Carisma en la provincia de Pontevedra, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 79389) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023532** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Entidad: SEITTSA, (0006) Clave: 43-MA-4250, Expediente: 20061015-C, Nombre: Autovía A-7, Nueva Ronda de Circunvalación Oeste de Málaga, Tramo: Autopista AP-7 Conexión con la carretera A-417 en la provincia de Málaga, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 79406) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023533** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Entidad: SEITTSA, (0013) Clave: 43-MA-4260, Expediente: 20061017-C, Nombre: Autovía A-7, Nueva Ronda de Circunvalación Oeste de Málaga, Tramo: Conexión con la carretera MA-417-Autovía A-357 del Guadalhorce en la provincia de Málaga, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 79407) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023604** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre adjudicaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro mediante contratos menores en el periodo 2008-2013** (núm. reg. 79390) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 43

- 184/023605** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre adjudicaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro mediante procedimientos de urgencia en el periodo 2008-2013** (núm. reg. 79386) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023606** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre adjudicaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro mediante procedimientos negociados sin publicidad en el periodo 2008-2013** (núm. reg. 79387) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023607** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre adjudicaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro mediante procedimientos negociados con publicidad en el periodo 2008-2013** (núm. reg. 79388) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023630** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto LAV Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén en la provincia de Jaén, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 79904) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023665** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre ayudas concedidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a empresas privadas en la provincia de Burgos y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el año 2012** (núm. reg. 79382) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023682** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS), a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) y a doña María Angelina Costa Palacios (GS) **sobre actuaciones ante el hundimiento de varios puentes en la carretera N-420** (núm. reg. 79408) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023690** Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre número de reuniones entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Jaén para abordar la cesión gratuita del edificio del Banco de España** (núm. reg. 79329) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023729** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad que se prevé invertir en 2013 en el corredor Mediterráneo** (núm. reg. 78694) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 44

- 184/023876** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francesc Vallès Vives (GS) **sobre convenios que ha firmado el Gobierno con la Comunidad Autónoma de Cataluña y sus organismos en noviembre de 2011** (núm. reg. 78599) 328
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/023882** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre convenios que ha firmado el Gobierno con la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos en noviembre de 2011** (núm. reg. 79176) 341
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/023889** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre convenios que ha firmado el Gobierno con la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus organismos en noviembre de 2011** (núm. reg. 78598) 346
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/024020** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre previsiones acerca de la aplicación de la técnica de fracturación hidráulica, así como municipios incluidos en las zonas en las que se han iniciado expedientes sobre dicha práctica en la provincia de Soria** (núm. reg. 79171) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/024054** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 79854) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/024055** Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la Comunidad Autónoma de Cataluña en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 79965) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/024056** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 79855) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/024057** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja en**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 45

- los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 79856) 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/024058** Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 79859) 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/024059** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la Comunitat Valenciana en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 79860) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/024060** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Saura García (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 79861) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/024061** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 79862) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/024062** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la Comunidad Foral de Navarra en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 79864) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/024063** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la Comunidad Autónoma de Aragón en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 79865) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/024064** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la Comunidad Autónoma de**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 46

- Castilla-La Mancha en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 79857) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/024065** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la Comunidad Autónoma de Galicia en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 79961) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/024066** Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 79901) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/024067** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la Comunidad de Madrid en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 79866) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/024070** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la Ciudad Autónoma de Ceuta en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 79867) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/024071** Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la Ciudad Autónoma de Melilla en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 79902) .. 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/024075** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre recomendaciones de la Comisión Europea a España** (núm. reg. 79057) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/024094** Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar Grande Pesquero (GS) y a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en provincia de Las Palmas en 2010**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 47

- a 2012, así como actuaciones en dicha provincia con cargo al 1 % cultural** (núm. reg. 79900) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)
- 184/024162** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre obras de la estación de Plasencia, así como previsiones acerca de que el tren Madrid-Badajoz tenga parada en dicha localidad** (núm. reg. 79903) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)
- 184/024297** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre previsiones acerca de la aplicación de la técnica de fracturación hidráulica, así como municipios incluidos en áreas de intervención en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 79177) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)
- 184/024301** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones acerca de la aplicación de la técnica de fracturación hidráulica, así como municipios incluidos en las zonas en las que se han iniciado expedientes sobre dicha práctica en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 79169) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)
- 184/024307** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre previsiones acerca de la aplicación de la técnica de fracturación hidráulica, así como municipios incluidos en las zonas en las que se han iniciado expedientes sobre dicha práctica en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 79172) 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)
- 184/024308** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre previsiones acerca de la aplicación de la técnica de fracturación hidráulica, así como municipios incluidos en las zonas en las que se han iniciado expedientes sobre dicha práctica en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 79173) 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)
- 184/024311** Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) **sobre previsiones acerca de la aplicación de la técnica de fracturación hidráulica, así como municipios incluidos en las zonas en las que se han iniciado expedientes sobre dicha práctica en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 79178) 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)
- 184/024348** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre traslado de Antonio García que cumple condena en Marruecos** (núm. reg. 79058) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 48

- 184/024371** Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo García Pérez (GP) **sobre actuaciones llevadas a cabo por Instituciones Penitenciarias para favorecer la reinserción de los internos en el centro penitenciario de Albolote (Granada) durante el año 2012** (núm. reg. 78691) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)
- 184/024429** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre iniciativa europea para prohibir subvenciones a organizaciones de cooperación al desarrollo o grupos de salud sexual, reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo** (núm. reg. 79510) 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024430** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) **sobre medidas para ayudar a los afectados por las riadas localizadas en Navarra** (núm. reg. 79499) 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024431** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) **sobre actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) para evitar o disminuir el riesgo de inundaciones, reducir los daños que se provoquen y reparar los producidos en la Comunidad Foral de Navarra en 2013** (núm. reg. 79191) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024432** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) **sobre actuaciones previstas por la Confederación Hidrográfica del Ebro y todavía no realizadas en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 79205) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024438** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre grado de ejecución del Plan Nacional Integral de Turismo, en concreto de la Medida 1: Desarrollo coordinado de la marca España** (núm. reg. 79500) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024439** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre grado de ejecución del Plan Nacional Integral de Turismo, en concreto de la Medida 2: Impulso al Plan Estratégico de Marketing** (núm. reg. 79971) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024441** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre grado de ejecución del Plan Nacional Integral de Turismo, en concreto de la Medida 5: Impulso a una campaña para estimular la demanda turística nacional** (núm. reg. 79518) 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 49

- 184/024442** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre grado de ejecución del Plan Nacional Integral de Turismo, en concreto de la Medida 6: Modulación de las tasas aeroportuarias** (núm. reg. 79508) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024447** Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de permisos de conducir expedidos en la provincia de Cádiz en el año 2012** (núm. reg. 79225) 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024457** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre situación de Megasa** (núm. reg. 78467) 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024459** Autor: Gobierno
Contestación a don Iker Urbina Fernández (GMx) y a don Sabino Cuadra Lasarte (GMx) **sobre identificación de los ciudadanos que transitan por distintos puntos de la geografía navarra** (núm. reg. 79059) 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024467** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre endurecimiento de las normas comunitarias para la concesión de licencias a plataformas petrolíferas que operan en alta mar** (núm. reg. 79502) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024469** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre espacio de la isla de La Graciosa (Canarias) que es propiedad del Gobierno** (núm. reg. 79517) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024470** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre soluciones propuestas a los ciudadanos de la isla de La Graciosa (Canarias) que poseen huertos en espacios que son propiedad de la Administración del Estado** (núm. reg. 79529) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024471** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) y a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre resolución de la Unión Europea relativa al expediente abierto a España por el anterior tax lease** (núm. reg. 79504) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024473** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre obras de la Plataforma Logística Plisan en Salvaterra-As Neves** (núm. reg. 79973) 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 50

- 184/024478** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre informe de Reordenación del Sector Público Autonómico** (núm. reg. 79194) 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024481** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre reuniones institucionales y sociales «previas» mantenidas por la Subdelegación del Gobierno para prevenir y pactar las medidas para compatibilizar el regreso ordenado de los sorianos desde Valonsadero hasta la ciudad los días 01 y 08/06/2013** (núm. reg. 79506) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024486** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre motivos políticos del Gobierno en Soria para renunciar al diálogo institucional y social sobre los controles policiales en los actos festivos prelude de las Fiestas de San Juan celebrados en la ciudad de Soria** (núm. reg. 79528) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024493** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre ejecución de las inversiones en carreteras en la provincia de Castellón** (núm. reg. 79536) .. 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024504** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre nuevos recortes previstos para la Ley de Dependencia** (núm. reg. 79193) 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024505** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre recortes que se han llevado a cabo por el Ministerio de Fomento en los proyectos iniciales de las estaciones de AVE de Zamora y Puebla de Sanabria** (núm. reg. 79211) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024507** Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre medidas ante la solicitud del Ayuntamiento de Getafe para prolongar la pantalla acústica que separa la autovía M-50 del barrio Arroyo Culebro (Getafe)** (núm. reg. 79196) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024509** Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre servicios ferroviarios que van a ser objeto de supresión o modificación como resultado del plan de racionalización emprendido** (núm. reg. 79526) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 51

- 184/024511** Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) **sobre cantidad de dinero que han aportado los pensionistas españoles por el copago farmacéutico desde su entrada en vigor** (núm. reg. 79192) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024514** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre número de parados que han perdido el derecho a percibir el subsidio de desempleo y están exentos del copago farmacéutico y tienen el código TSI001** (núm. reg. 79498) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024515** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre número actual de personas perceptoras de pensiones no contributivas que están exentas del copago farmacéutico y tienen el código TSI001** (núm. reg. 79195) 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024519** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre intención del Gobierno de presentar un recurso de inconstitucionalidad con respecto a la Ley sobre la prohibición técnica de extracción de gas no convencional mediante fracturación hidráulica «fracking», aprobada por el Parlamento de Cantabria** (núm. reg. 79516) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024520** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre cantidad de bienes decomisados y cantidad de ingresos generados por tráfico ilícito de drogas durante el año 2012** (núm. reg. 79221) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024521** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre cantidad destinada por el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas para financiar el Plan Nacional sobre Drogas** (núm. reg. 79230) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024522** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre cantidad destinada por el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas para financiar los Planes Autonómicos sobre drogas durante el año 2012** (núm. reg. 79231) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024523** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre cantidad destinada por el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 52

- para cofinanciar los Planes Municipales sobre drogas de las corporaciones locales durante el año 2012** (núm. reg. 79232) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024524** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre cantidad destinada por el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas para la cofinanciación de proyectos de investigación durante el año 2012** (núm. reg. 79233) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024525** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre cantidad destinada por el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas para financiar las actuaciones y programas de sensibilización e información durante el año 2012** (núm. reg. 79234) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024526** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre cantidad destinada por el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas a organizaciones no gubernamentales para financiar programas sobre drogodependencias durante el año 2012** (núm. reg. 79245) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024527** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre cantidad destinada por el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas a financiar los trabajos ligados al Observatorio Español de Drogas y Toxicomanías durante el año 2012** (núm. reg. 79246) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024528** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre cantidad destinada por el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas a financiar medidas de fomento de la cooperación internacional en la lucha contra el problema mundial de las drogas durante el año 2012** (núm. reg. 79247) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024529** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre cantidad destinada por el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas para financiar el convenio firmado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) durante el año 2012** (núm. reg. 79248) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024532** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre licitación y presupuesto del proyecto de rotonda en la parte norte del enlace de la autovía**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 53

- de Villaviciosa (A-64) con la carretera nacional 634 a la altura de Granda, para el acceso al complejo comercial de Paredes** (núm. reg. 79212) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024533** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre gestiones para corregir la conectividad del aeropuerto de Barajas con la República Dominicana** (núm. reg. 79197) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024534** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre gestiones para asegurar una adecuada conectividad del aeropuerto de Asturias con destinos europeos como Bruselas, París, Londres, Lisboa o Ginebra** (núm. reg. 79198) 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024535** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre gestiones para asegurar una adecuada conectividad del aeropuerto de Asturias con Barcelona** (núm. reg. 79199) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024536** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre gestiones para asegurar una adecuada conectividad del aeropuerto de Asturias con Madrid** (núm. reg. 79200) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024555** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre medidas de apoyo a la exportación siderúrgica** (núm. reg. 79968) 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024559** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ejecución del punto que figura como A-7 Prolongación 2.º cinturón de Tarragona en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 - Distribución Regionalizada por CC. AA. - Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos - Comunidad Autónoma de Cataluña - Sección 17 - Ministerio de Fomento, a 31/12/2012** (núm. reg. 79201) 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024560** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ejecución del punto que figura como A-7 Tramo: El Perelló-L'Hospitalet de L'Infant (13,9 km) (Tarragona) en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 - Distribución Regionalizada por CC. AA. - Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos - Comunidad Autónoma de Cataluña - Sección 17 - Ministerio de Fomento, a 31/12/2012** (núm. reg. 79202) 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 54

- 184/024561** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ejecución del punto que figura como A-7 Tramo: La Jana-El Perelló (62,9 km) (provincias de Castellón y Tarragona) en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 - Distribución Regionalizada por CC. AA. - Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos - Comunidad Autónoma de Cataluña - Sección 17 - Ministerio de Fomento, a 31/12/2012** (núm. reg. 79203) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024562** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ejecución del punto que figura como 2012 17 38 4179 Abono de expropiaciones. Obligaciones de ejercicios anteriores (provincia de Tarragona) en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 - Distribución Regionalizada por CC. AA. - Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos - Comunidad Autónoma de Cataluña - Sección 17 - Ministerio de Fomento, a 31/12/2012** (núm. reg. 79204) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024563** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ejecución del punto que figura como 2012 17 38 3589 Abono de expropiaciones. Obligaciones de ejercicios anteriores (provincia de Tarragona) en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 - Distribución Regionalizada por CC. AA. - Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos - Comunidad Autónoma de Cataluña - Sección 17 - Ministerio de Fomento, a 31/12/2012** (núm. reg. 79206) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024564** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ejecución del punto que figura como A-7 Tramo: Altafulla-Villafranca (49,0 km) (provincias de Tarragona y Barcelona) en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 - Distribución Regionalizada por CC. AA. - Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos - Comunidad Autónoma de Cataluña - Sección 17 - Ministerio de Fomento, a 31/12/2012** (núm. reg. 79207) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024565** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ejecución del punto que figura como A-27 Tramo: Variante de Valls (5,7 km) (Tarragona) en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 - Distribución Regionalizada por CC. AA. - Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos - Comunidad Autónoma de Cataluña - Sección 17 - Ministerio de Fomento, a 31/12/2012** (núm. reg. 79131) 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024566** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ejecución del punto que figura como A-27 Tramo: Variante de Valls-Montblanc (7,3 km) (Tarragona) en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 - Distribución**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 55

- Regionalizada por CC. AA. - Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos - Comunidad Autónoma de Cataluña - Sección 17 - Ministerio de Fomento, a 31/12/2012** (núm. reg. 79132) 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024567** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ejecución de los puntos que figuran como A-27 Tramo: Variante de Montblanc-Lleida (provincias de Tarragona y Lleida) en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 - Distribución Regionalizada por CC. AA. - Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos - Comunidad Autónoma de Cataluña - Sección 17 - Ministerio de Fomento, a 31/12/2012** (núm. reg. 79208) 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024568** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ejecución del punto que figura como A-27 Tramo: Tarragona-El Morell (7,6 km) (Tarragona) en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 - Distribución Regionalizada por CC. AA. - Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos - Comunidad Autónoma de Cataluña - Sección 17 - Ministerio de Fomento, a 31/12/2012** (núm. reg. 79213) 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024569** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ejecución del punto que figura como A-27 Tramo: El Morell-Variante de Valls (8,7 km) (Tarragona) en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 - Distribución Regionalizada por CC. AA. - Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos - Comunidad Autónoma de Cataluña - Sección 17 - Ministerio de Fomento, a 31/12/2012** (núm. reg. 79214) 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024570** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ejecución del punto que figura como Actuaciones de seguridad vial en Cataluña (provincia de Tarragona) en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 - Distribución Regionalizada por CC. AA. - Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos - Comunidad Autónoma de Cataluña - Sección 17 - Ministerio de Fomento, a 31/12/2012** (núm. reg. 79209) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024573** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ejecución del punto que figura como Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Cataluña (provincia de Tarragona) en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 - Distribución Regionalizada por CC. AA. - Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos - Comunidad Autónoma de Cataluña - Sección 17 - Ministerio de Fomento, a 31/12/2012** (núm. reg. 79210) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 56

- 184/024574** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ejecución del punto que figura como N-420. Variante de Riudecols (4,5 km) (Tarragona) en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 - Distribución Regionalizada por CC. AA. - Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos - Comunidad Autónoma de Cataluña - Sección 17 - Ministerio de Fomento, a 31/12/2012** (núm. reg. 79368) 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024576** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ejecución del punto que figura como N-340. Variante de L'Aldea (7,5 km) (Tarragona) en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 - Distribución Regionalizada por CC. AA. - Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos - Comunidad Autónoma de Cataluña - Sección 17 - Ministerio de Fomento, a 31/12/2012** (núm. reg. 79369) 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024577** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ejecución del punto que figura como N-420. Variante Corbera D'Ebre (3,9 km) (Tarragona) en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 - Distribución Regionalizada por CC. AA. - Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos - Comunidad Autónoma de Cataluña - Sección 17 - Ministerio de Fomento, a 31/12/2012** (núm. reg. 79370) 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024578** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ejecución del punto que figura como N-420. Variante Gandesa (5,0 km) (Tarragona) en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 - Distribución Regionalizada por CC. AA. - Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos - Comunidad Autónoma de Cataluña - Sección 17 - Ministerio de Fomento, a 31/12/2012** (núm. reg. 79371) 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024580** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ejecución del punto que figura como Aeropuerto de Reus-Tarragona (7,6 km) en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 - Distribución Regionalizada por CC. AA. - Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos - Comunidad Autónoma de Cataluña - Sección 17 - Ministerio de Fomento, a 31/12/2012** (núm. reg. 79381) 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024592** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre número de empresas de Castellón que se han acogido a beneficios fiscales o bonificaciones a las empresas de menos de 50 trabajadores que contratan personal a tiempo indefinido y a jornada completa** (núm. reg. 79511) 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 57

- 184/024614** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre tipo de ayudas concedidas en la provincia de Cádiz para la promoción de la artesanía en el mundo rural y la venta de productos artesanales en el año 2012** (núm. reg. 79512) 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024615** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre tipo de ayudas concedidas en la provincia de Cádiz para la promoción de las empresas del mundo rural centradas en la búsqueda de energías renovables en los años 2012 y 2013** (núm. reg. 79503) 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024618** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre acciones para frenar el aumento de la esclerosis múltiple en mujeres** (núm. reg. 79344) .. 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024635** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre correcciones de errores en el BOE** (núm. reg. 79514) 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024639** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre empresas que se han acogido al anticipo del 100 % del importe de las facturas que tengan una fecha de vencimiento no superior a 180 días que conceden las Líneas ICO de Mediación, para fomentar las exportaciones comerciales españolas** (núm. reg. 79492) 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024664** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre compromisos adquiridos por la Ministra de Fomento sobre la Región de Murcia con el Presidente de la Comunidad Autónoma en la reunión que mantuvieron al efecto** (núm. reg. 79056) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024665** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre atención especial de las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, en los currículos y en todas las etapas educativas, al principio de igualdad entre mujeres y hombres durante los cursos 2012/2013 y 2013/2014** (núm. reg. 79497) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024666** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre eliminación y rechazo de los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre mujeres y hombres, por las Administraciones**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 58

- educativas, en el ámbito de sus competencias, durante los cursos 2012/2013 y 2013/2014** (núm. reg. 79531) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024667** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre cooperación entre las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, para el desarrollo de proyectos y programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión de los principios de coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en los cursos 2012/2013 y 2013/2014** (núm. reg. 79532) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024669** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre establecimiento de medidas educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la Historia, por las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, en los cursos 2012/2013 y 2013/2014** (núm. reg. 79533) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024670** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre fomento de la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres, por las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, en los años 2012 y 2013** (núm. reg. 79534) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024671** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre inclusión de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, por las Administraciones públicas, en los planes de estudio en que proceda, en los años 2012 y 2013** (núm. reg. 79535) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024672** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre creación de postgrados específicos por las Administraciones públicas, en los años 2012 y 2013** (núm. reg. 79513) .. 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024673** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre gasto sanitario público por habitante en la actualidad, en comparación con el gasto realizado en el año 2010** (núm. reg. 79520) 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 59

- 184/024674** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre gasto sanitario público territorializado por habitante protegido, en comparación con el gasto realizado en el año 2010** (núm. reg. 79530) 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024675** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre porcentaje del gasto en los servicios primarios de salud en comparación con el gasto realizado en el año 2010** (núm. reg. 79521) 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024676** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre porcentaje del gasto sanitario destinado a formación de residentes en comparación con el gasto realizado en el año 2010** (núm. reg. 79507) 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024678** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre porcentaje del PIB del gasto sanitario en comparación con el gasto realizado en el año 2010** (núm. reg. 79522) 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024696** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre gestión de los Fondos para el Desarrollo Rural por la Generalitat Valenciana procedentes de la Unión Europea y del Gobierno** (núm. reg. 78693) 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024697** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre proyecto de Resolución de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario en concreto en los medicamentos que se dispensan en hospital de forma ambulatoria a pacientes no ingresados** (núm. reg. 79240) 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024702** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre transposición al ordenamiento jurídico español de la directiva 2010/32/UE del Consejo, de 10 de mayo, que aplica el Acuerdo Marco para la prevención de las lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector hospitalario y sanitario en general** (núm. reg. 79963) .. 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 60

- 184/024703** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto restauración hidrológico-forestal (FEDER 2007-2013), en la provincia de Córdoba, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 79336) 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024704** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto actuaciones de reposición en infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, en la provincia de Córdoba, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 79337) 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024705** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto actuaciones de restauración hidrológico-forestal en la provincia de Córdoba, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 79335) 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024706** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto adecuación de caminos naturales en Andalucía, en la provincia de Córdoba, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 79334) 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024707** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Plan de Seguridad de Presas, en la provincia de Córdoba, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 79333) 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024708** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Plan de Seguridad de Presas, mantenimiento y conservación, en la provincia de Córdoba, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 79332) 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 61

- 184/024717** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre alquiler y puesta a punto del nuevo edificio al que se traslada la Agencia EFE** (núm. reg. 79367) 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024718** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre consideración de la deuda con la administración por acudir a los centros de salud y hospitales públicos sin tarjeta sanitaria en la concesión del permiso de residencia** (núm. reg. 79525) 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024719** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre utilización de las casas destinadas para alojar en ellas a los «peones camineros» y sus familias, ubicadas a las afueras de Segorbe (Castellón) como vivienda social para familias desahuciadas, con pocos recursos o con riesgo de exclusión social de la zona** (núm. reg. 79969) 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024720** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre puesta en marcha del Centro Estatal de Referencia de Atención a Personas con Trastorno Mental Grave en Valencia** (núm. reg. 79523) 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024724** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Caridad García Álvarez (GIP) **sobre medidas para cerrar la fase experimental del modelo de centros de integración de niños con alteraciones de desarrollo, mejorar la dotación y funcionamiento de los mismos y garantizar la diversidad de alumnos en los centros privados concertados** (núm. reg. 79519) 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024726** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre influencia de los seismos detectados frente a las costas de Canarias en la evaluación de impacto medioambiental sobre las futuras prospecciones petrolíferas de Repsol en aguas de dicho archipiélago** (núm. reg. 79505) 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024727** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre replanteamiento de la autorización de prospecciones petrolíferas en aguas canarias** (núm. reg. 79527) 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024730** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre evolución del número de usuarios del programa «España Salud» en Venezuela durante los últimos cinco años** (núm. reg. 79236) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 62

- 184/024731** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre evolución del presupuesto destinado a la Fundación «España Salud» en Venezuela** (núm. reg. 79235) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024732** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre convenios firmados por la Fundación «España Salud» con las Comunidades Autónomas para el desarrollo de sus programas asistenciales en Venezuela** (núm. reg. 79127) 476
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024733** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre aportaciones de las Comunidades Autónomas a la Fundación «España Salud» en los últimos cinco años** (núm. reg. 79237) 476
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024736** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre presupuestos destinado a subvencionar las plazas de la temporada 2011-2012 de los programas de Promoción del Envejecimiento Activo, denominados Programa de Vacaciones para Mayores y Programa de Termalismo Social** (núm. reg. 79242) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024737** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de plazas y destinos por Comunidades Autónomas ofertados en la temporada 2011-2012 de los programas de Promoción del Envejecimiento Activo, denominados Programa de Vacaciones para Mayores y Programa de Termalismo Social** (núm. reg. 79256) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024738** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de plazas y destinos por provincias ofertados en la temporada 2011-2012 de los programas de Promoción del Envejecimiento Activo, denominados Programa de Vacaciones para Mayores y Programa de Termalismo Social** (núm. reg. 79250) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024739** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre fecha en la que se puso en marcha la oferta pública para concertar plazas de la temporada 2011-2012 de los programas de Promoción del Envejecimiento Activo, denominados Programas de Vacaciones para Mayores y Programas de Termalismo Social, así como plazas y destinos ofertados** (núm. reg. 79251) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 63

- 184/024740** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre presupuesto destinado a subvencionar las plazas de la temporada 2012-2013, de los programas de Promoción del Envejecimiento Activo, denominados Programa de Vacaciones para Mayores y Programa de Termalismo Social** (núm. reg. 79252) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024741** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de plazas y destinos por Comunidades Autónomas ofertados en la temporada 2012-2013 de los programas de Promoción del Envejecimiento Activo, denominados Programa de Vacaciones para Mayores y Programa de Termalismo Social** (núm. reg. 79253) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024742** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de plazas y destinos por provincias ofertados en la temporada 2012-2013 de los programas de Promoción del Envejecimiento Activo, denominados Programa de Vacaciones para Mayores y Programa de Termalismo Social** (núm. reg. 79254) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024743** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre fecha en la que se puso en marcha la oferta pública para concertar plazas de la temporada 2012-2013 de los programas de Promoción del Envejecimiento Activo, denominados Programas de Vacaciones para Mayores y Programas de Termalismo Social, así como plazas y destinos ofertados** (núm. reg. 79255) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024744** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre celebración del 169 aniversario de la creación de la Guardia Civil** (núm. reg. 79227) 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024745** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre asistencia del representante de la Hermandad de Combatientes de la División Azul con el uniforme de FALANGE al homenaje a la Guardia Civil en su 169.º aniversario** (núm. reg. 79524) 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024746** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre información del Gobierno sobre los derechos que asisten a las personas migrantes que sufren persecución en otros Estados por su orientación sexual, identidad**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 64

- de género o como consecuencia de leyes y costumbres discriminatorias hacia las mujeres** (núm. reg. 79501) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024747** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre registros estadísticos a nivel europeo relacionados con el derecho de asilo por motivos de orientación sexual, identidad de género o violencia de género** (núm. reg. 79226) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024748** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre respeto de la legislación vigente en lo referente a la oficialidad de las lenguas en las Comunidades Autónomas a la hora de nombrar altos cargos del Estado** (núm. reg. 79515) .. 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024751** Autor: Gobierno
Contestación a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don Guillem García Gasulla (GS) y a don Pablo Martín Peré (GS) **sobre previsiones acerca de interponer recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 8/2012, de 19 de julio, de Turismo de las Illes Balears** (núm. reg. 79541) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024761** Autor: Gobierno
Contestación a doña Lourdes Ciuró i Buldó (GC-CiU) **sobre reformas legislativas previstas para garantizar el pago de las deudas pendientes a favor de las comunidades de propietarios por las personas o entidades adjudicatarias de inmuebles, como consecuencia de los procesos de ejecución hipotecaria** (núm. reg. 79955) 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024762** Autor: Gobierno
Contestación a doña Lourdes Ciuró i Buldó (GC-CiU) **sobre fecha prevista para abordar las reformas legislativas necesarias para garantizar el pago de las deudas pendientes con las comunidades de propietarios por los nuevos adjudicatarios de viviendas y locales, como consecuencia de los procesos de ejecución hipotecaria** (núm. reg. 79957) 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024763** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre medidas previstas para acortar el tiempo del servicio ferroviaria entre Barcelona y Puigcerdà** (núm. reg. 79959) 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024769** Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Riera i Reñé (GC-CiU) **sobre medidas previstas de impulso de la actividad industrial con motivo de la implementación de los cambios que exige el proyecto del dividendo digital** (núm. reg. 79338) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 65

- 184/024771** Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Riera i Reñé (GC-CiU) **sobre medidas previstas para que las empresas españolas puedan acceder a los fondos FEDER que les fueron recortados y participar en igualdad de condiciones con su competencia europea** (núm. reg. 79954) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024776** Autor: Gobierno
Contestación a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) **sobre número de concesiones otorgadas en la Cuenca Hidrográfica del Ebro** (núm. reg. 79378) 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024777** Autor: Gobierno
Contestación a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) **sobre número de solicitudes de concesión respecto al dominio público hidráulico de la Cuenca Hidrográfica del Ebro, pendientes de resolución** (núm. reg. 79379) 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024779** Autor: Gobierno
Contestación a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) **sobre actuaciones para analizar el impacto del cambio climático en la cuenca hidrográfica del Ebro** (núm. reg. 79357) 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024780** Autor: Gobierno
Contestación a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) **sobre medidas para prevenir y/o mitigar los efectos del cambio climático en la cuenca hidrográfica del Ebro** (núm. reg. 79358) 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024781** Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre medidas en materia de menores extranjeros no acompañados** (núm. reg. 79509) 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024783** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca de la Sentencia del Tribunal Supremo en el recurso contencioso administrativo interpuesto por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, contra la disposición adicional primera de los artículos 7 y 9 del Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios** (núm. reg. 79549) 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024784** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas respecto a la Sentencia del Tribunal Supremo que declara nulo de pleno derecho el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 66

- que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios** (núm. reg. 79542) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024786** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca del papel que corresponde a las Comunidades Autónomas en las políticas destinadas a que los jóvenes reciban una buena oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o un periodo de prácticas** (núm. reg. 79546) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024787** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre impulso de los sistemas colectivos de previsión social complementario sin ánimo de lucro** (núm. reg. 79539) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024788** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de promover un sistema de pensiones laborales con bajos costes de financiamiento** (núm. reg. 79545) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024792** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones promovidas en desarrollo y aplicación de las Directrices de la Unión Europea relativas a los defensores de los derechos humanos** (núm. reg. 79543) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024793** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones respecto a la problemática situación en la que se encuentran muchos de los jóvenes que pidieron un Préstamo Renta Universidad ICO** (núm. reg. 79540) 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024799** Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) **sobre medidas de impulso, promoción y apoyo a la industria audiovisual de la animación** (núm. reg. 79550) 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024801** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre número de planes de pensiones a favor de las personas con discapacidad constituidos desde su creación** (núm. reg. 79547) 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 67

- 184/024802** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre importe total de las aportaciones realizadas a los sistemas de previsión social destinadas a personas con discapacidad** (núm. reg. 79548) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024803** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre número de declaraciones en las que se ha incluido la aplicación de la reducción por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad** (núm. reg. 79544) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024811** Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Lleida** (núm. reg. 79927) 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024812** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 79928) 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024813** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 79929) 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024814** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Jaén** (núm. reg. 79930) 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024815** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 79931) 507
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024816** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 68

- sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Valencia** (núm. reg. 79932) 507
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024817** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Girona** (núm. reg. 79933) 508
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024818** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Lugo** (núm. reg. 79934) 508
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024819** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 79935) 509
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024820** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Burgos** (núm. reg. 79936) 509
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024821** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 79937) 510
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024822** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Almería** (núm. reg. 79938) 510
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024823** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Soria** (núm. reg. 79939) 511
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 69

- 184/024824** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Ourense** (núm. reg. 79940) 511
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024825** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Málaga** (núm. reg. 79941) 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024826** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Teruel** (núm. reg. 79942) 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024827** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 79943) 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024828** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS), a don José María Barreda Fontes (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 79944) 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024829** Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS), a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 79945) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024830** Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS), a doña María Luisa González Santín (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de León** (núm. reg. 79946) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024831** Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Bizkaia** (núm. reg. 79947) 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 70

- 184/024832** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Granada** (núm. reg. 79948) 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024833** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Segovia** (núm. reg. 79949) 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024834** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Alicante** (núm. reg. 79950) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024835** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Toledo** (núm. reg. 79951) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024836** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 79952) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024837** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Ávila** (núm. reg. 79953) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024838** Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Araba/Álava** (núm. reg. 78718) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024839** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS), a doña Pilar Grande Pesquero (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 78719) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 71

- 184/024840** Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Huesca** (núm. reg. 78732) 520
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024841** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Albacete** (núm. reg. 78733) 520
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024842** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS), a don Antonio Hurtado Zurera (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 78734) 521
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024843** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Castellón** (núm. reg. 78735) 521
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024844** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 78720) 522
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024845** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Gipuzkoa** (núm. reg. 78721) 522
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024846** Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS), a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 78722) 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024847** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 78723) 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 72

- 184/024848** Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS), a don Antonio Hernando Vera (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 78724) 524
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024849** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Saura García (GS), a doña María González Veracruz (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la Región de Murcia** (núm. reg. 78725) 524
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024850** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 78726) 525
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024851** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Madrid** (núm. reg. 78727) 525
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024852** Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS), a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Huelva** (núm. reg. 78728) 526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024853** Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS), a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 78729) 526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024854** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 78730) 527
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024855** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Zamora** (núm. reg. 78731) 527
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 73

- 184/024856** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Palencia** (núm. reg. 78736) 528
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024857** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS), a don Mario Bedera Bravo (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 78737) 528
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024902** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre actuaciones para fomentar la innovación, la investigación y el desarrollo en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 79966) 529
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024903** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre actuaciones para fomentar la innovación, la investigación y el desarrollo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 78738) 529
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024904** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre actuaciones para fomentar la innovación, la investigación y el desarrollo en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 78750) 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024905** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre actuaciones para fomentar la innovación, la investigación y el desarrollo en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 78739) 531
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024906** Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS) **sobre actuaciones para fomentar la innovación, la investigación y el desarrollo en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears** (núm. reg. 78740) 532
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024907** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones para fomentar la innovación, la investigación y el desarrollo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 78748) 533
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 74

- 184/024908** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre actuaciones para fomentar la innovación, la investigación y el desarrollo en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 78749) 534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024909** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) **sobre actuaciones para fomentar la innovación, la investigación y el desarrollo en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 78741) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024910** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre actuaciones para fomentar la innovación, la investigación y el desarrollo en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 78751) 536
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024911** Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) **sobre actuaciones para fomentar la innovación, la investigación y el desarrollo en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 78742) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024912** Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) **sobre actuaciones para fomentar la innovación, la investigación y el desarrollo en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 78743) 538
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024913** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre actuaciones para fomentar la innovación, la investigación y el desarrollo en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 78744) 539
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024914** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones para fomentar la innovación, la investigación y el desarrollo en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 78745) 540
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024915** Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) **sobre actuaciones para fomentar la innovación, la investigación y el desarrollo en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 78746) 541
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 75

- 184/024916** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre actuaciones para fomentar la innovación, la investigación y el desarrollo en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 78747) 542
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024929** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre modificaciones técnicas añadidas a la subida del IVA que han provocado el aumento del presupuesto del embalse de Montearagón** (núm. reg. 79356) 543
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024941** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre utilización de herbicidas para limpiar las cunetas de la carretera N-260 en la comarca de Sobrarbe en Huesca** (núm. reg. 79958) 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024960** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre propuesta del Gobierno de Aragón de servicios ferroviarios de media distancia** (núm. reg. 79956) ... 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024962** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre situación de la mujer en el cuerpo de la Guardia Civil** (núm. reg. 79123) 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024963** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre realización de los ejercicios de tiro periódicos que realizan los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la formación continua o reciclaje que se realiza por este motivo** (núm. reg. 79124) 554
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024971** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 79445) 554
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/024972** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS), a don Mario Bedera Bravo (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 79446) 555
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 76

- 184/024973** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 79447) 556
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/024974** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Jaén** (núm. reg. 79431) 557
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/024975** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Valencia** (núm. reg. 79432) 558
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/024976** Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS), a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 79433) 559
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/024977** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Segovia** (núm. reg. 79434) 560
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/024978** Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS), a doña María Luisa González Santín (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de León** (núm. reg. 79435) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/024979** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 79436) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 77

- 184/024980** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Granada** (núm. reg. 79437) 563
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/024981** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Zamora** (núm. reg. 79438) 564
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/024982** Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Huesca** (núm. reg. 79439) 565
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/024983** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Albacete** (núm. reg. 79440) 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/024984** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Toledo** (núm. reg. 79441) 567
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/024985** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS), a doña Pilar Grande Pesquero (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 79442) 568
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/024986** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Ávila** (núm. reg. 79443) 569
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/024987** Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 78

- tercer sector de acción social en la provincia de Araba/Álava** (núm. reg. 79444) 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/024988** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 79448) 571
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/024989** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 79449) 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/024990** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 79450) 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/024991** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Burgos** (núm. reg. 79451) 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/024992** Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS), a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 79452) 575
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/024993** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Teruel** (núm. reg. 79453) 576
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/024994** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 79454) 577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 79

- 184/024995** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS), a don José María Barreda Fontes (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 79455) 578
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/024996** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Almería** (núm. reg. 79459) 579
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/024997** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 79456) 580
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/024998** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Soria** (núm. reg. 79457) .. 581
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/024999** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Lugo** (núm. reg. 79458) 582
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025000** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Girona** (núm. reg. 79413) 583
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025001** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Málaga** (núm. reg. 79414) 584
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025002** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Ourense** (núm. reg. 79415) .. 585
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 80

- 184/025003** Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS), a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 79416) 586
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025004** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 79417) 587
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025005** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Palencia** (núm. reg. 79418) 588
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025006** Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Lleida** (núm. reg. 79419) 589
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025007** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 79420) 590
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025008** Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS), a don Antonio Hernando Vera (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 79964) 591
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025009** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Saura García (GS), a doña María González Veracruz (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la Región de Murcia** (núm. reg. 79421) 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025010** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 81

- sector de acción social en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 79422) 593
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025011** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 79423) 594
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025012** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Madrid** (núm. reg. 79424) 595
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025013** Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS), a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Huelva** (núm. reg. 79425) 596
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025014** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 79426) 597
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025015** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Alicante** (núm. reg. 79427) 598
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025016** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Castellón** (núm. reg. 79428) 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 82

- 184/025109** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre implantación de la receta electrónica en el ámbito de MUFACE, ISFAS y MUGEJU** (núm. reg. 79412) 600
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025112** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre grado de ejecución del Plan Nacional Integral de Turismo, en concreto de la Medida 9: Líneas de crédito para la renovación de infraestructuras turísticas** (núm. reg. 79346) 600
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025113** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre grado de ejecución del Plan Nacional Integral de Turismo, en concreto de la Medida 10: Apoyo a los municipios turísticos** (núm. reg. 79380) 604
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025114** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre grado de ejecución del Plan Nacional Integral de Turismo, en concreto de la Medida 11: Destinos inteligentes: innovación en la gestión de destinos** (núm. reg. 79341) 605
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025116** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre escasez de medios materiales y humanos que posee la Justicia para hacer frente a la «avalancha» de procesos relacionados con las preferentes** (núm. reg. 79429) 607
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025139** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre proyecto AVE Madrid-Talavera-Badajoz-Lisboa** (núm. reg. 79372) 608
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025140** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre cultivo de organismos modificados genéticamente en España** (núm. reg. 79339) 609
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025146** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre convocatoria de ayudas para la realización de proyectos en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital, dentro del Plan de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016** (núm. reg. 79128) 610
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 83

- 184/025153** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre cotización de los becarios** (núm. reg. 79880) 612
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025158** Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) **sobre ejecución presupuestaria llevada a cabo en la provincia de Granada por el Ministerio del Interior en 2012** (núm. reg. 79962) 613
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025159** Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) **sobre ejecución presupuestaria llevada a cabo en la provincia de Granada por el Ministerio de Defensa en 2012** (núm. reg. 79972) 613
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025173** Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Alberto Pérez (GP) **sobre cantidades del Plan Integral de Empleo de Canarias ejecutadas en Fuerteventura durante los últimos diez ejercicios** (núm. reg. 79126) 614
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025177** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre repercusión de la crisis laboral y social sobre el deterioro de la salud mental y en particular sobre depresiones y suicidios** (núm. reg. 79858) 615
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025183** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre control de los certificados emitidos por entidades privadas para que otras entidades se beneficien de lo dispuesto en el Real Decreto 1432/2003 y normativa posterior, así como coste para el erario público de la aplicación de dicho Real Decreto** (núm. reg. 79882) 616
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025194** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre situación del aeropuerto de El Altet (Alicante)** (núm. reg. 79974) 617
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025198** Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre desarrollo de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social** (núm. reg. 79871) 620
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 84

- 184/025200** Autor: Gobierno
Contestación a don Iker Urbina Fernández (GMx) **sobre uso previsto para los edificios propiedad del Estado inutilizados sitios en Vitoria-Gasteiz** (núm. reg. 79885) 622
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025224** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ejecución del punto que figura como Obras en Tarragona (provincia de Tarragona) en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 - Distribución Regionalizada por CC. AA. - Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos - Comunidad Autónoma de Cataluña - Sección 16 - Ministerio del Interior, a 31/12/2012** (núm. reg. 79121) 623
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025235** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre compromiso, paco o intención entre el Gobierno y el grupo de empresas Hewlett Packard o de sus entidades legales, para crear y mantener el empleo en los centros de trabajo de España** (núm. reg. 79122) 623
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025236** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre inspecciones realizadas desde el año 2008 a las empresas del grupo Hewlett Packard o a sus entidades legales, en el marco de campañas orientadas a vigilar el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad social, economía irregular, prevención de riesgos laborales, empleo y relaciones laborales** (núm. reg. 79120) 623
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025237** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre inspecciones realizadas desde el año 2008 a las empresas del grupo Hewlett Packard o a sus entidades legales, a consecuencia de denuncias por incumplimiento de normativa en materia de seguridad social, economía irregular, prevención de riesgos laborales, empleo y relaciones laborales** (núm. reg. 79125) 623
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025238** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre ayudas públicas económicas recibidas por el grupo de empresas Hewlett Packard o sus entidades legales desde el año 2008** (núm. reg. 79863) 624
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025239** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre ayudas públicas económicas recibidas por la multinacional EDS, adquirida por el grupo de empresas Hewlett Packard, entre los años 2006 y 2008** (núm. reg. 79869) ... 624
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 85

- 184/025240** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social por contratación laboral recibida por el grupo de empresas Hewlett Packard o sus entidades legales desde el año 2008** (núm. reg. 79898) 624
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025242** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre ayudas económicas en acciones de formación recibidas por el grupo de empresas Hewlett Packard o sus entidades legales desde el año 2008** (núm. reg. 79899) 624
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025244** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre ayuda directa a la inversión para proyectos de implantación de empresas, dentro del Programa Operativo de I+D+i y para el beneficio de las empresas recibidas por el grupo de empresas HP o sus entidades legales** (núm. reg. 79363) ... 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025245** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre ayuda directa a la inversión para experiencias piloto, dentro del Programa Operativo de I+D+i y para el beneficio de las empresas, recibida por el grupo de empresas HP o sus entidades legales** (núm. reg. 79364) 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025246** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre ayuda a acciones de investigación de la demanda, dentro del Programa Operativo de I+D+i y para el beneficio de las empresas, recibida por el grupo de empresas HP o sus entidades legales** (núm. reg. 79365) 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025247** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre ayuda a estudios previos a proyectos de implantación, dentro del Programa Operativo de I+D+i y para el beneficio de las empresas, recibida por el grupo de empresas HP o sus entidades legales** (núm. reg. 79366) 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025248** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre usufructo de terrenos y/o propiedades cedidas por organismos públicos sin coste alguno o en condiciones preferentes y/o ventajosas que posee el grupo de empresas Hewlett Packard o sus entidades legales** (núm. reg. 79872) 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025249** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre valoración de la exclusión social en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 79884) 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 86

- 184/025251** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de personas mayores de 65 años y menores de 30 que se encuentran en situación de exclusión social en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 79868) 633
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025252** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de mujeres que se encuentran en situación de exclusión social en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 79870) 635
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025253** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de ciudadanos de la provincia de Zaragoza mayores de 65 años beneficiados de los viajes de vacaciones del IMSERSO entre los años 2008 y 2012** (núm. reg. 79351) 637
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025254** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de centros públicos de atención a mayores existentes en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 79345) 637
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025257** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre privatización del Registro Civil para entregarlo a los registradores de la propiedad y mercantiles** (núm. reg. 79881) 637
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025258** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de sentencias de divorcio emitidas por los juzgados de la provincia de Zaragoza en los años 2011 a 2013, así como de custodias compartidas resultado de dichas sentencias** (núm. reg. 79879) 638
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025263** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre importe gastado en materia de formación para el empleo durante el año 2012 y primer trimestre de 2013 en Zaragoza** (núm. reg. 79894) 639
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025264** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de trabajadores mayores de 45 años que han participado en actividades de formación para el empleo durante el año 2012 y primer trimestre de 2013 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 79897) 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 87

- 184/025265** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre parados que han agotado su prestación de desempleo que perciben la ayuda de 400 euros en la provincia de Zaragoza a 30/03/2013** (núm. reg. 79873) 641
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025266** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de personas empleadas de hogar en la provincia de Zaragoza afiliadas a la Seguridad Social en el Régimen Especial de Empleados de Hogar a 30/03/2013** (núm. reg. 79887) 641
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025267** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de trabajadores empleados del hogar dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social desde el 01/01/2012 y 30/03/2013** (núm. reg. 79888) 641
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025268** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de pensionistas en la provincia de Zaragoza a 30/03/2013** (núm. reg. 79889) .. 642
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025269** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre variación de la cuantía de las pensiones en la provincia de Zaragoza entre noviembre de 2011 y marzo de 2013** (núm. reg. 79890) 642
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025270** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre variación de la cuantía de las pensiones mínimas en la provincia de Zaragoza entre noviembre de 2011 y marzo de 2013** (núm. reg. 79891) 642
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025271** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre variación de la cuantía de la pensión de viudedad en la provincia de Zaragoza entre noviembre de 2011 y marzo de 2013** (núm. reg. 79892) 643
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025272** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de ciudadanos de la provincia de Zaragoza que perciben el Salario Mínimo Interprofesional en la provincia de Zaragoza a 30/03/2013** (núm. reg. 79874) 643
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 88

- 184/025273** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de personas con discapacidad inscritos como demandantes de empleo en la provincia de Zaragoza a 30/03/2013** (núm. reg. 79875) 644
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025274** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de parados que no perciben ningún tipo de prestación de desempleo en la provincia de Zaragoza a 30/03/2013** (núm. reg. 79878) 644
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025275** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de perceptores de prestaciones por desempleo en la provincia de Zaragoza a 30/03/2013** (núm. reg. 79876) 644
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025276** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre variación del porcentaje de cobertura por desempleo en la provincia de Zaragoza entre el año 2012 y el 30/03/2013** (núm. reg. 79877) 645
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025277** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre cuantía media de la prestación no contributiva del Ministerio de Trabajo e Inmigración del año 2012 a los beneficiarios de la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 79886) 645
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025278** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre cuantía destinada al pago de las prestaciones por maternidad y paternidad en Zaragoza durante el año 2012** (núm. reg. 79893) 645
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025279** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre evolución del número de beneficiarios de la prestación no contributiva entre 2011 y el 30/03/2013 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 79883) 646
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025290** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre control de los certificados emitidos por entidades privadas para que otras entidades se beneficien de lo dispuesto en el Real Decreto 1432/2003 y normativa posterior, así como coste para el erario público de la aplicación de dicho Real Decreto** (núm. reg. 79967) 646
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 89

- 184/025295** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre estado de ejecución de los proyectos y partidas presupuestados para el período 2007-2013 y, en concreto, para los años 2012 y 2013, conforme al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE), Fondo de Cohesión y Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), para la Ciudad Autónoma de Melilla, así como cuantía de los mismos no utilizada por no haber sido presupuestada la cofinanciación necesaria** (núm. reg. 79970) 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025300** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre estado de ejecución de los proyectos y partidas presupuestados para el período 2007-2013 y, en concreto, para los años 2012 y 2013, conforme al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE), Fondo de Cohesión y Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), para la Comunitat Valenciana, así como cuantía de los mismos no utilizada por no haber sido presupuestada la cofinanciación necesaria** (núm. reg. 79895) 649
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025301** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estado de ejecución de los proyectos y partidas presupuestados para el período 2007-2013 y, en concreto, para los años 2012 y 2013, conforme al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE), Fondo de Cohesión y Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), para la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como cuantía de los mismos no utilizada por no haber sido presupuestada la cofinanciación necesaria** (núm. reg. 79896) 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025320** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) y a don Francesc Vallès Vives (GS) **sobre previsiones en relación con el proyecto y ejecución de la nueva biblioteca provincial de Tarragona** (núm. reg. 79374) 654
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025334** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre municipios que se beneficiarán del Programa de Fomento de Empleo Agrario en la Comunitat Valenciana en 2013, así como en 2011 y 2012** (núm. reg. 79170) 655
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025335** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre dinero que recibirán en 2013 las provincias de la Comunitat Valenciana del**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 90

- Programa de Fomento de Empleo Agrario, así como el que recibieron en los ejercicios 2011 y 2012** (núm. reg. 79179) 655
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025336** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre puestos de trabajo que van a poder crearse con el Programa de Fomento de Empleo Agrario en la Comunitat Valenciana en 2013, así como que se crearon en los ejercicios 2011 y 2012** (núm. reg. 79181) 655
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025337** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre cuantía que recibirá la Comunitat Valenciana del Programa para el Fomento de Empleo Agrario en 2013, así como diferencia en relación con los años 2011 y 2012** (núm. reg. 79180) 655
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025353** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre inversión destinada para la conservación de las infraestructuras ferroviarias en Cantabria, a 01/06/2013, en comparación con la inversión efectuada en el año 2011** (núm. reg. 79355) 655
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025354** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre inversión destinada para la seguridad del transporte ferroviario en Cantabria, a 01/06/2013, en comparación con la inversión efectuada en el año 2011** (núm. reg. 79361) 655
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025355** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre inversión en la conexión ferroviaria de Cantabria con la meseta** (núm. reg. 79373) 656
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025360** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre traslado de la Unidad Médica del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) de Ávila** (núm. reg. 79908) 656
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025364** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre incorporación de la efectiva consideración del principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el diseño y ejecución de los programas públicos de desarrollo del deporte** (núm. reg. 79906) 657
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 91

- 184/025374** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre características técnicas diferentes a las contempladas en el Proyecto de Ejecución que presenta el modificado entregado al Ministerio de Fomento por la empresa ROVER ALCISA respecto al «Acondicionamiento de la carretera N-232 Ráfales-Límite de la provincia de Castellón»** (núm. reg. 79914) 658
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025375** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre reinicio de las obras de «Acondicionamiento de la carretera N-232 Ráfales-Límite de la provincia de Castellón»** (núm. reg. 79915) 658
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025379** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre opinión del Ministerio de Fomento acerca de la llegada del AVE a la estación de Andaluces de Granada en 2016 en superficie por la barriada de la Chana y en el trazado convencional por Loja** (núm. reg. 79362) 658
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025386** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre razón por la que no se ha incluido ningún proyecto andaluz en la petición de ayudas al Fondo Plurianual de la Red Transeuropea de Transporte, excepto para la mejora de la línea Almoraima-Algeciras** (núm. reg. 79917) 659
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025387** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre ayudas solicitadas por el Ministerio de Fomento al Fondo Plurianual de la Red Transeuropea de Transporte** (núm. reg. 79340) 659
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025389** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre laboratorios acreditados para realizar los controles de los productos alimenticios de origen animal para su exportación a la Unión Aduanera (Rusia, Bielorrusia y Kazajstán)** (núm. reg. 79913) 661
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025395** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre dinero recibido de la Unión Europea en concepto de ayudas destinado a la lucha contra el picudo rojo desde el año 2004** (núm. reg. 79353) 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025400** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre previsiones acerca de la aplicación de IVA del 4% a todos los libros electrónicos** (núm. reg. 79909) 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 92

- 184/025401** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre calendario de implantación de la aplicación del tipo de IVA del 4% a todos los libros electrónicos** (núm. reg. 79920) 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025402** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre medidas sobre la aplicación del tipo de IVA del 4% a todos los libros electrónicos** (núm. reg. 79921) 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025409** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de conceder permiso a Repsol para la extracción de gas frente a las costas de Málaga** (núm. reg. 79911) 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025410** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre conocimiento que tiene el Gobierno de la cantidad de gas detectada por Repsol frente a las costas de Málaga** (núm. reg. 79910) 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025411** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre destino de los 1.191 millones de euros recaudados de la amnistía fiscal** (núm. reg. 79352) 664
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025412** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre cuantía aflorada en la provincia de Zaragoza en aplicación del gravamen de activos ocultos (amnistía fiscal)** (núm. reg. 79359) 664
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025414** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre resultado de la regularización fiscal aprobada por el Gobierno en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 79360) 664
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025424** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre futuro de los trenes en las conexiones entre Zaragoza y Calatayud** (núm. reg. 79347) 664
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025426** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre futuro de los trenes en las conexiones entre Zaragoza y Teruel** (núm. reg. 79348) 666
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 93

- 184/025428** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre futuro de los trenes en las conexiones entre Zaragoza y Ariza** (núm. reg. 79349) 669
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025431** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre futuro de los trenes en las conexiones entre Zaragoza y Lleida** (núm. reg. 79350) 670
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025432** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre futuro de los trenes en las conexiones entre Zaragoza y Arcos de Jalón** (núm. reg. 79343) 672
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025437** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre proyectos a ejecutar en la costa de Castellón en 2013** (núm. reg. 79354) 673
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025440** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre líneas estratégicas establecidas por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, el Instituto de la Mujer y la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad para evitar la difusión de contenidos sexistas o que cuestionan abiertamente la legislación española en vigor, en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres y violencia contra las mujeres** (núm. reg. 79222) 674
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025449** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de viajeros del tren 00632 INTERCITY con salida a las 17,51 horas Logroño-Valladolid durante el periodo 01/01/2012 a 31/05/2013** (núm. reg. 79342) 675
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025506** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre posición del Ministerio de Cultura ante la posible cesión de la colección Carmen Thyssen al Museo Nacional de Arte Contemporáneo** (núm. reg. 79375) 675
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025507** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre posición del Ministerio de Cultura en el proyecto Thyssen de Sant Feliu de Guixols (Girona)** (núm. reg. 79376) 675
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025508** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre previsiones acerca de facilitar algún acuerdo para impulsar el Museo Thyssen de Sant Feliu de**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 94

	Guixols (Girona) y la cesión de parte de la colección Carmen Thyssen para su exhibición permanente (núm. reg. 79377)	675
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)	
184/025530	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre medidas para la mejora de la competitividad de las exportaciones (núm. reg. 79266)	675
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)	
184/025574	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre planes de limpieza de los ríos Esva y Llorín (Asturias) (núm. reg. 79282)	678
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)	
184/025575	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre accesibilidad de las personas ciegas a la compra de billetes en la página web de Renfe (núm. reg. 79287)	678
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)	
184/025588	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre rectificación de la decisión de retirar los 3,2 millones de euros comprometidos para impulsar las trece actuaciones de abastecimiento de agua pendientes en el Pirineo aragonés (núm. reg. 79283)	680
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)	
184/025603	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre situación del proyecto de desdoblamiento de la N-232 entre las localidades de El Burgo de Ebro-Fuentes de Ebro (núm. reg. 79288)	681
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)	
184/025604	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre situación y previsiones acerca del proyecto de desdoblamiento de la N-232 Fuentes de Ebro-Valdealgofra (núm. reg. 79289)	681
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)	
184/025610	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre actuaciones previstas para conmemorar el bicentenario del nacimiento del escultor aragonés Ponciano Ponzano (núm. reg. 79262)	681
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)	
184/025637	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre previsiones acerca de la reparación de los desperfectos del paseo marítimo de Almenara (Castellón), así como de la instalación de escolleras para proteger las playas y el paseo marítimo de temporales (núm. reg. 79284)	682
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 95

- 184/025654** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre modificación de los mecanismos de contratación en el ámbito de las Administraciones Públicas** (núm. reg. 79286) 682
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025669** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre sinergias puestas en marcha con la sociedad soriana, en relación con el Centro Tecnológico de los Alimentos de Soria, desde su puesta en funcionamiento** (núm. reg. 79279) 682
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025670** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre apoyo que van a recibir las TIC españolas para su participación en los escenarios comerciales británicos y el desarrollo del B2B a través de los mercados Business to Business** (núm. reg. 79259) 683
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025671** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre actividades realizadas en España por el Instituto Superior para el Desarrollo de Internet (ISDI), así como planes de futuro previstos en España y en Iberoamérica, especialmente en México** (núm. reg. 79272) 684
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025749** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) y a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre supuestos informes policiales sobre formaciones políticas democráticas** (núm. reg. 78468) 684
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025754** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre protocolo sanitario específico contra la mutilación genital femenina** (núm. reg. 79257) 685
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025796** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por Correos en 2013** (núm. reg. 79281) 685
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025797** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre puntos negros existentes en las carreteras nacionales de Málaga** (núm. reg. 79493) 687
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 96

- 184/025818** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre medidas que piensa tomar el Gobierno frente a la plaga de Dragón Amarillo** (núm. reg. 79331) 688
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025820** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación a 31/12/2007 a 2012, en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 79223) 688
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025842** Autor: Gobierno
Contestación a don Alfonso Candón Adán (GP) **sobre fecha prevista para la ejecución de un espigón en la playa de Fuentebravia en la localidad de El Puerto de Santa María (Cádiz)** (núm. reg. 79280) 689
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025920** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Ávila** (núm. reg. 79263) 689
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/025921** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Palencia** (núm. reg. 79264) 691
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/025923** Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Lleida** (núm. reg. 79265) 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/025924** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Málaga** (núm. reg. 79174) 696
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/025974** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 79241) 699
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 97

- 184/025985** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre estado del proyecto de construcción de los accesos desde el nuevo puente sobre el río Miño en la ciudad de Lugo** (núm. reg. 79285) 700
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/025987** Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma del País Vasco durante los años 2008 a 2013** (núm. reg. 79271) 700
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/025988** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Galicia durante los años 2008 a 2013** (núm. reg. 79267) 701
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/025989** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad de Madrid durante los años 2008 a 2013** (núm. reg. 79268) 701
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/025990** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS), a don Pedro Saura García (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante los años 2008 a 2013** (núm. reg. 79269) 701
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/025991** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Aragón durante los años 2008 a 2013** (núm. reg. 79270) 702
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/025992** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante los años 2008 a 2013** (núm. reg. 79273) 702
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/025993** Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 98

- género desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Canarias durante los años 2008 a 2013** (núm. reg. 79274) 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/025994** Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Cataluña durante los años 2008 a 2013** (núm. reg. 79275) 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/025995** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los años 2008 a 2013** (núm. reg. 79276) 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/025996** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a doña Susana Ros Martínez (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunitat Valenciana durante los años 2008 a 2013** (núm. reg. 79277) 704
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/025997** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha durante los años 2008 a 2013** (núm. reg. 79278) 704
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/025998** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante los años 2008 a 2013** (núm. reg. 79258) 704
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/025999** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante los años 2008 a 2013** (núm. reg. 79260) 705
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026000** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre actuaciones de prevención en la lucha contra la**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 99

- violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante los años 2008 a 2013** (núm. reg. 79261) 705
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026001** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Ciudad Autónoma de Ceuta durante los años 2008 a 2013** (núm. reg. 79077) .. 706
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026003** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la escolta a un familiar del Ministro en un viaje privado contraviene la Instrucción 3/2012 de la Secretaría de Estado de Seguridad por la que se rigen los servicios públicos de protección de personas** (núm. reg. 79391) 706
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026014** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado hasta el que se extienden los servicios públicos de protección de personas a familiares de los Ministros, así como previsiones acerca de restringir la utilización de los mismos** (núm. reg. 79392) 706
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026015** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número y coste de los servicios públicos de protección de personas destinados a familiares de los Ministros durante las IX y X Legislaturas** (núm. reg. 79393) 706
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026016** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre efectivos policiales que participaron en el servicio de escolta a un familiar del Ministro del Interior efectuado los días 08 y 09/04/2013 en un viaje privado desde la estación de Zaragoza-Delicias a la localidad de Fitero (Navarra), así como coste de dicho servicio** (núm. reg. 79394) 707
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026017** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre solicitud de servicios públicos de escolta para viajes privados de familiares de ministros en la X Legislatura** (núm. reg. 79395) 707
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026020** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre inclusión de la incineración de residuos con fines energéticos en el Programa Estatal de I+D+i 2013-2016** (núm. reg. 79074) 707
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 100

- 184/026022** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre desafectación de los suelos ubicados en la antigua zona de la estación de El Portillo de Zaragoza** (núm. reg. 79098) 708
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026023** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre reparcelación de los terrenos ubicados en la antigua estación de El Portillo de Zaragoza** (núm. reg. 79103) 708
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026026** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre motivo por el que se ha reducido la inversión ejecutada en Aragón destinada a mejorar el servicio de ferrocarril convencional en las provincias de Huesca y Zaragoza desde el año 2008 al 2012** (núm. reg. 79117) 709
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026029** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre actuaciones a las que se destinaron las inversiones ejecutadas en 2012 en la provincia de Zaragoza destinadas a la mejora del servicio de ferrocarril en Aragón** (núm. reg. 79094) 709
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026037** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre motivo del abandono por el Gobierno de la sociedad «Avilés Isla de Innovación S.A.»** (núm. reg. 79175) 710
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 68, de 3 de abril de 2012, con el número de expediente 181/000197.)
- 184/026039** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre previsiones acerca de la entrada del AVE en Ourense** (núm. reg. 79916) 710
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 72, de 11 de abril de 2012, con el número de expediente 181/000214.)
- 184/026064** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre presupuesto de la entrada del AVE en la ciudad de Ourense si se contempla el soterramiento de las vías** (núm. reg. 79400) 711
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 149, de 24 de septiembre de 2012, con el número de expediente 181/000520.)
- 184/026065** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre momento en el que se ha definido la fecha de la llegada del AVE a Galicia** (núm. reg. 79060) .. 711
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 149, de 24 de septiembre de 2012, con el número de expediente 181/000521.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 101

- 184/026066** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre opinión del Gobierno sobre si ha sido una coincidencia la fecha del «anuncio del anuncio» de la Ministra de Fomento sobre la llegada del AVE a Galicia con la convocatoria de elecciones en dicha Comunidad Autónoma** (núm. reg. 79061) 711
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 149, de 24 de septiembre de 2012, con el número de expediente 181/000522.)
- 184/026067** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre soterramiento de las vías del AVE a su entrada en la ciudad de Ourense** (núm. reg. 79401) 712
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 149, de 24 de septiembre de 2012, con el número de expediente 181/000523.)
- 184/026080** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre previsiones acerca de deshacer la última reforma aprobada de la Ley 37/2011 en beneficio de las entidades financieras consistente en excluir del precio mínimo de adjudicación del 60% a las subastas de bienes inmuebles diferentes de la vivienda habitual, equiparando ese precio mínimo de adjudicación de subastas de inmuebles** (núm. reg. 79182) 712
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 212, de 29 de enero de 2013, con el número de expediente 181/000678.)
- 184/026087** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre opinión del Gobierno sobre si la ciudad de Ourense no merece una Estación Intermodal de las características del proyecto adjudicado, así como motivos por los que no han empezado dichas obras** (núm. reg. 79922) 710
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 212, de 29 de enero de 2013, con el número de expediente 181/000689.)
- 184/026088** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre modificaciones en el proyecto de la Estación Intermodal de Ourense** (núm. reg. 79405) 713
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 212, de 29 de enero de 2013, con el número de expediente 181/000690.)
- 184/026101** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre opinión del Gobierno sobre si es razonable que uno de los criterios para evaluar la productividad de los Secretarios Judiciales sea el número de impresos de liquidación de tasas judiciales y de solicitudes de modificación de las cuantías** (núm. reg. 78688) 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 228, de 26 de febrero de 2013, con el número de expediente 181/000733.)
- 184/026107** Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre actuaciones de integración urbana de la estación de Alta Velocidad en la ciudad de**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 102

- Huelva que no asumirá el Gobierno, a partir del cambio introducido en el PITVI** (núm. reg. 79183) 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 252, de 8 de abril de 2013, con el número de expediente 181/000817.)
- 184/026133** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de emigrantes retornados a los que se les está notificando para que presenten declaraciones complementarias de la renta desde el año 2008** (núm. reg. 79919) 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 296, de 24 de junio de 2013, con el número de expediente 181/001043.)
- 184/026134** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre valoración de los problemas que pueden ocasionar a las familias a las que les están notificando para que presenten declaraciones complementarias de la renta desde el año 2008** (núm. reg. 79923) 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 296, de 24 de junio de 2013, con el número de expediente 181/001044.)
- 184/026135** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre conocimiento que tiene el Gobierno sobre que los pensionistas, a los que se les está notificando para que presenten declaraciones complementarias de la renta desde el año 2008, están recibiendo notificaciones de otros años** (núm. reg. 79924) 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 296, de 24 de junio de 2013, con el número de expediente 181/001045.)
- 184/026136** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre reclamación por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a los pensionistas que cobran pagas de países extranjeros** (núm. reg. 79925) ... 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 296, de 24 de junio de 2013, con el número de expediente 181/001046.)
- 184/026169** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre ofrecimiento a Canarias de cinco hidroaviones** (núm. reg. 79084) 715
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026174** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre túnel de Serantes (Bizkaia)** (núm. reg. 79095) 715
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026175** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre venta de la finca de La Almoraima (Cádiz)** (núm. reg. 79091) 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 103

- 184/026177** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre supresión del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (IEDMT)** (núm. reg. 79076) 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026183** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre vacunación contra el virus de papiloma humano y sus efectos adversos** (núm. reg. 79097) 717
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026185** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre instalación de sistemas que forman parte de la red de saneamiento de la ría de Ferrol en parques de la ciudad** (núm. reg. 79102) 718
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026197** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Rocés (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre actuaciones relativas al Plan Urban Oviedo 2008 financiando con Fondos FEDER** (núm. reg. 79089) 718
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026198** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Rocés (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre ejecución de las actuaciones no finalizadas relativas al Plan Urban Oviedo 2008** (núm. reg. 79108) 718
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026199** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Rocés (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre órganos de Gobierno que han ejecutado las actuaciones relativas al Plan Urban Oviedo 2008** (núm. reg. 79109) 718
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026200** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Rocés (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre informes del Comité de seguimiento de las actuaciones previstas en el Plan Urban Oviedo 2008, así como reuniones mantenidas por el mismo** (núm. reg. 79110) 718
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026201** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Rocés (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre informes económicos y financieros del Comité económico-financiero**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 104

- de control previsto en el Plan Urban Oviedo 2008, así como reuniones mantenidas por el mismo** (núm. reg. 79111) 718
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026202** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Rocés (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre creación de la mesa ciudadana con funciones consultivas prevista en el Plan Urban Oviedo 2008, así como contenido principal de las actas existentes de sus reuniones** (núm. reg. 79112) 718
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026203** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Rocés (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre evaluación del impacto de la inversión ejecutada sobre la población de la ciudad de Oviedo** (núm. reg. 79113) 718
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026204** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Rocés (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre contratos de suministro de proveedores o de servicios realizados por el órgano competente en la ejecución del proyecto Urban Oviedo** (núm. reg. 79114) 718
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026205** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Rocés (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre informes elaborados por empresas auditoras sobre la gestión del Urban Oviedo** (núm. reg. 79115) 718
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026206** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Rocés (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre protocolo de actuación de adjudicación de los contratos a terceros relativos al Urban Oviedo** (núm. reg. 79116) 718
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026223** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre evolución de la cuantía destinada a becas en la provincia de Soria desde el año 1994** (núm. reg. 79082) 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026224** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre compensación de la doble penalización en contra de la igualdad de oportunidades que supone el recorte de becas en la provincia de Soria** (núm. reg. 79079) 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 105

- 184/026226** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de alumnos de Castilla y León a los que podría afectar las nuevas medidas para la concesión de becas** (núm. reg. 79078) 723
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026239** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras de regeneración de playas y parque marítimo de los Baños del Carmen en Málaga** (núm. reg. 79092) 723
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026240** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en la depuradora del Peñón del Cuervo en Málaga en el año 2013** (núm. reg. 79080) 723
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026244** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha de inicio de las obras del paseo marítimo del Playazo en Nerja** (núm. reg. 79093) 724
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026245** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre explicación de la relación de la ejecución de obras hídricas en la provincia de Málaga como la desaladora de Mijas o la ejecución de lo presupuestado por ACUAMED con el interés de los usuarios** (núm. reg. 79087) 724
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026274** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre actuaciones realizadas para la creación, dotación y fomento de las bibliotecas** (núm. reg. 79239) ... 724
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026276** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre situación de la conservación y difusión del patrimonio bibliográfico siendo el responsable de la elaboración del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico** (núm. reg. 79100) 727
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026278** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre acciones realizadas para la promoción de la formación permanente del personal de las bibliotecas con medios adecuados y suficientes** (núm. reg. 79101) 727
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 106

- 184/026286** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre inclusión de la nota de Religión como media para obtener becas y ayudas al estudio** (núm. reg. 79075) 729
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026293** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre pago a los profesores de religión de los colegios públicos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2013** (núm. reg. 79083) 730
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026304** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS), a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) y a doña María Angelina Costa Palacios (GS) **sobre subida de las tasas y cánones imputados a los regantes de la provincia de Córdoba** (núm. reg. 79081) 731
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026306** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre inversión destinada a playas en 2013** (núm. reg. 79119) .. 732
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026308** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Luisa Carcedo Rocas (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre prolongación del túnel hasta Cabueñes en la actuación de integración del ferrocarril en la ciudad de Gijón (Asturias)** (núm. reg. 79096) 732
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026309** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Luisa Carcedo Rocas (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre realización del tramo entre La Plaza de El Humedal y Viesques correspondiente a la actuación de integración del ferrocarril en la ciudad de Gijón (Asturias)** (núm. reg. 79090) 733
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026310** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Luisa Carcedo Rocas (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre contratos de obra o servicios que se mantienen en ejecución relativos a la actuación de integración del ferrocarril en la ciudad de Gijón (Asturias)** (núm. reg. 79099) 733
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026311** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Rocas (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre proyectos desarrollados, incidencias detectadas en la tramitación**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 107

- de los mismos y entidades que han colaborado o participado en la gestión del Proyecto Urban Oviedo** (núm. reg. 79107) 718
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026318** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Caridad García Álvarez (GIP) **sobre cierre del centro escolar especializado de la ONCE en Sevilla** (núm. reg. 79088) 734
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026324** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre programas de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 79118) 735
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026341** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre compensación a la Comunidad de Regantes y al municipio de Puerto Lumbreras afectadas por las inundaciones de septiembre de 2012 por no poder beneficiarse de la medida de exención de las exacciones relativas a la disponibilidad de agua que recoge la Ley 14/2012** (núm. reg. 79086) 735
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026342** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre cantidades previstas en concepto de exención de exacciones relativas a la disponibilidad de agua para los municipios de Puerto Lumbreras, Lorca, Alhama, Totana y Mazarrón** (núm. reg. 79085) 735
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026401** Autor: Gobierno
Contestación a doña Meritxell Batet Lamaña (GS) y a don Gaspar Carlos Zarriás Arévalo (GS) **sobre razón por la que el anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local prima en la cooperación económica, técnica y administrativa la formalización de convenios sobre la constitución de consorcios, así como consorcios existentes entre entidades locales y la Administración General del Estado, y constituidos por Entidades Locales, Administración General del Estado y Comunidades Autónomas** (núm. reg. 79032) 736
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026406** Autor: Gobierno
Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) **sobre pago de los impuestos correspondientes de la herencia de Juan de Borbón** (núm. reg. 78704) 736
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026500** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre declaración de ilegítima de una parte de su deuda por el Ayuntamiento de Badalona** (núm. reg. 79229) ... 736
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 108

- 184/026502** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre proyecto de Real Decreto de Sanidad Transfronteriza que prima los reembolsos y restringe las autorizaciones previas** (núm. reg. 79243) 737
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026515** Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo García Pérez (GP) **sobre grado de ejecución de las inversiones en la provincia de Granada a 31/12/2012** (núm. reg. 79033) 738
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026517** Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo García Pérez (GP) **sobre número de inversiones y ejecuciones de los ministerios en la provincia de Granada en 2012** (núm. reg. 79049) 738
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026523** Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de ciudadanos cuya declaración del IRPF fue negativa, en el municipio de Jerez de la Frontera en el año 2012** (núm. reg. 79030) 742
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026540** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Fernández Álvarez (GP) **sobre posibilidades de colaboración entre el Centro Nacional de Sanidad Ambiental y la Dirección General de Tráfico que se valoraron en el encuentro entre responsables de ambas instituciones celebrado el 28/02/2013** (núm. reg. 79224) 742
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026562** Autor: Gobierno
Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) **sobre desafectación del yate «Fortuna» de Patrimonio Nacional** (núm. reg. 78702) 743
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026568** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre despidos en las dos empresas que forman el Grupo Tragsa, Tragsa y Tragsatec, así como planes del Gobierno para dichas empresas y deudas pendientes con el citado Grupo por parte de las Administraciones Públicas** (núm. reg. 79238) 743
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026569** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre exclusión de anticonceptivos orales de la financiación pública** (núm. reg. 79244) 744
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026584** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre rechazo del tesoro de Hernando Soto por parte del Gobierno** (núm. reg. 79040) 744
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 109

- 184/026586** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre prescripción médica por parte del colectivo de enfermeros** (núm. reg. 79034) 744
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026592** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre acciones a desarrollar para acondicionar los caminos, puentes y fincas dentro del término municipal de Cascajares de la Sierra como consecuencia del desmantelamiento de la vía de ferrocarril Santander-Mediterráneo** (núm. reg. 79290) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026593** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre acciones a desarrollar para acondicionar los caminos, puentes y fincas dentro del término municipal de Barbadillo del Mercado como consecuencia del desmantelamiento de la vía de ferrocarril Santander-Mediterráneo** (núm. reg. 79291) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026594** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre acciones a desarrollar para acondicionar los caminos, puentes y fincas dentro del término municipal de La Revilla como consecuencia del desmantelamiento de la vía de ferrocarril Santander-Mediterráneo** (núm. reg. 79292) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026595** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre acciones a desarrollar para acondicionar los caminos, puentes y fincas dentro del término municipal de Salas de los Infantes como consecuencia del desmantelamiento de la vía de ferrocarril Santander-Mediterráneo** (núm. reg. 79293) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026596** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre acciones a desarrollar para acondicionar los caminos, puentes y fincas dentro del término municipal de Hacinas como consecuencia del desmantelamiento de la vía de ferrocarril Santander-Mediterráneo** (núm. reg. 79294) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026597** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre acciones a desarrollar para acondicionar los caminos, puentes y fincas dentro del término municipal de Castillo de la Reina como consecuencia del desmantelamiento de la vía de ferrocarril Santander-Mediterráneo** (núm. reg. 79295) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026598** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre acciones a desarrollar para acondicionar los caminos, puentes y fincas dentro del término**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 110

- municipal de Cabezón de la Sierra como consecuencia del desmantelamiento de la vía de ferrocarril Santander-Mediterráneo** (núm. reg. 79296) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026599** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre acciones a desarrollar para acondicionar los caminos, puentes y fincas dentro del término municipal de Rabanera del Pinar como consecuencia del desmantelamiento de la vía de ferrocarril Santander-Mediterráneo** (núm. reg. 79297) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026600** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre acciones a desarrollar para acondicionar los caminos, puentes y fincas dentro del término municipal de Hontoria del Pinar como consecuencia del desmantelamiento de la vía de ferrocarril Santander-Mediterráneo** (núm. reg. 79298) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026601** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre acciones medioambientales a desarrollar para acondicionar la vía férrea Santander-Mediterráneo en el interior del Espacio Natural Sabinares de Arlanza, entre Cascajares de la Sierra y Barbadillo del Mercado como consecuencia del desmantelamiento de la vía que se ha llevado a cabo** (núm. reg. 79299) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026602** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre previsiones acerca de la reversión a los antiguos propietarios de los terrenos por donde pasaba la vía férrea en el término municipal de Barbadillo del Mercado, tras el desmantelamiento de la línea de ferrocarril Santander-Mediterráneo** (núm. reg. 79300) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026603** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre previsiones acerca de la reversión a los antiguos propietarios de los terrenos por donde pasaba la vía férrea en el término municipal de La Revilla, tras el desmantelamiento de la línea de ferrocarril Santander-Mediterráneo** (núm. reg. 79301) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026604** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre previsiones acerca de la reversión a los antiguos propietarios de los terrenos por donde pasaba la vía férrea en el término municipal de Salas de los Infantes, tras el desmantelamiento de la línea de ferrocarril Santander-Mediterráneo** (núm. reg. 79302) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 111

- 184/026605** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre previsiones acerca de la reversión a los antiguos propietarios de los terrenos por donde pasaba la vía férrea en el término municipal de Hacinas, tras el desmantelamiento de la línea de ferrocarril Santander-Mediterráneo** (núm. reg. 79303) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026606** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre previsiones acerca de la reversión a los antiguos propietarios de los terrenos por donde pasaba la vía férrea en el término municipal de Castrillo de la Reina, tras el desmantelamiento de la línea de ferrocarril Santander-Mediterráneo** (núm. reg. 79304) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026607** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre previsiones acerca de la reversión a los antiguos propietarios de los terrenos por donde pasaba la vía férrea en el término municipal de Cabezón de la Sierra, tras el desmantelamiento de la línea de ferrocarril Santander-Mediterráneo** (núm. reg. 79305) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026608** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre previsiones acerca de la reversión a los antiguos propietarios de los terrenos por donde pasaba la vía férrea en el término municipal de Rabanera del Pinar, tras el desmantelamiento de la línea de ferrocarril Santander-Mediterráneo** (núm. reg. 79306) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026609** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre previsiones acerca de la reversión a los antiguos propietarios de los terrenos por donde pasaba la vía férrea en el término municipal de Hontoria del Pinar, tras el desmantelamiento de la línea de ferrocarril Santander-Mediterráneo** (núm. reg. 79307) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026613** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre previsiones acerca de algún tipo de proyecto turístico o de otra índole en el tramo de la vía férrea Santander-Mediterráneo, concretamente en el tramo Cojóbar-Cabezón de la Sierra** (núm. reg. 79036) 746
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026614** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre previsiones acerca de dotar de algún tipo de ayuda a la puesta en marcha del Proyecto «Un tren de cine» entre Rabanera del Pinar y Barbadillo del Mercado (Burgos),**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 112

- tras el desmantelamiento en dicho tramo del ferrocarril Santander-Mediterráneo (núm. reg. 79037) 746
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026615** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre acciones desarrolladas o planes sobre la estación de ferrocarril de Revilla del Campo (Burgos) en el marco del desmantelamiento de la vía de la línea de ferrocarril Santander-Mediterráneo llevada a cabo por ADIF** (núm. reg. 79308) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026616** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre acciones desarrolladas o planes sobre la estación de ferrocarril de Campolara (Burgos) en el marco del desmantelamiento de la vía de la línea de ferrocarril Santander-Mediterráneo llevada a cabo por ADIF** (núm. reg. 79309) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026617** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre acciones desarrolladas o planes sobre la estación de ferrocarril de Salas de los Infantes (Burgos) en el marco del desmantelamiento de la vía de la línea de ferrocarril Santander-Mediterráneo llevada a cabo por ADIF** (núm. reg. 79310) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026618** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre acciones desarrolladas o planes sobre la estación de ferrocarril de Castrillo de la Reina (Burgos) en el marco del desmantelamiento de la vía de la línea de ferrocarril Santander-Mediterráneo llevada a cabo por ADIF** (núm. reg. 79311) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026619** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre acciones desarrolladas o planes sobre la estación de ferrocarril de Cabezón de la Sierra (Burgos) en el marco del desmantelamiento de la vía de la línea de ferrocarril Santander-Mediterráneo llevada a cabo por ADIF** (núm. reg. 79312) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026620** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre acciones desarrolladas o planes sobre la estación de ferrocarril de Rabanera del Pinar (Burgos) en el marco del desmantelamiento de la vía de la línea de ferrocarril Santander-Mediterráneo llevada a cabo por ADIF** (núm. reg. 79313) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 113

- 184/026621** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre acciones desarrolladas o planes sobre la estación de ferrocarril de Hontoria del Pinar (Burgos) en el marco del desmantelamiento de la vía de la línea de ferrocarril Santander-Mediterráneo llevada a cabo por ADIF** (núm. reg. 79314) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026627** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de alumnos de Castilla y León a los que podría afectar la propuesta del Ministro de Educación, Cultura y Deporte de modificar el decreto de becas para endurecer los criterios de adjudicación de las ayudas y reducir sus cuantías, especialmente en la provincia de Soria** (núm. reg. 79104) 723
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026629** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre compensación de la doble penalización en contra de la igualdad de oportunidades que supone el recorte de becas en la provincia de Soria** (núm. reg. 79105) 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026630** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre evolución del dinero destinado a becas en la provincia de Soria desde el año 1994** (núm. reg. 79106) 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026631** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre obligaciones reconocidas en obra ejecutada en la provincia de Soria hasta junio de 2013** (núm. reg. 79228) 747
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026632** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre obligaciones reconocidas pagadas en obra ejecutada en la provincia de Soria hasta junio de 2013** (núm. reg. 79249) 747
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026647** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre nóminas pagadas en el Centro Internacional de Estudios de Derecho Ambiental (CIEDA) de Soria** (núm. reg. 79023) 748
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026648** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre planes, objetivos, actividades y financiación previstos en el Centro Internacional de Estudios de Derecho Ambiental (CIEDA) de Soria para los años 2013 a 2015** (núm. reg. 79024) 750
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 114

- 184/026649** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre actividades realizadas en el Centro Internacional de Estudios de Derecho Ambiental (CIEDA)** (núm. reg. 79025) 751
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026650** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre planes, objetivos, actividades y financiación previstas en el Centro Tecnológico de los Alimentos de Soria para los años 2013 a 2015** (núm. reg. 79026) 755
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026651** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre actividades realizadas en el Centro Tecnológico de los Alimentos** (núm. reg. 79027) 756
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026680** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración de las «cédulas de internacionalización»** (núm. reg. 79133) 757
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026684** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre previsiones y valoración del «régimen sancionador» previsto en la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios** (núm. reg. 78687) 757
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026694** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre bienes de Interés Cultural (BIC) declarados en la provincia de Soria sobre los que está actuando el Gobierno** (núm. reg. 79043) 758
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026705** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2013 en la AC-14 que constituye la Tercera Ronda de A Coruña** (núm. reg. 79038) 758
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026717** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2013 por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 79031) 759
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026722** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2013 por parte del Ministerio**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 115

- de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 79022) 761
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026724** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2013 por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 79035) 764
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026726** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2013 en la A-56 Autovía Lugo-Ourense** (núm. reg. 79039) 764
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026727** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2013 en la A-59** (núm. reg. 79050) 765
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026728** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2013 en la A-76** (núm. reg. 79051) 765
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026732** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2013 en la A-8 Autovía del Cantábrico en la provincia de Lugo** (núm. reg. 79052) 766
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026737** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2013 en la variante de A Estrada** (núm. reg. 79053) 766
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026738** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2013 en la variante de Ourense N-120/N-525** (núm. reg. 79054) 767
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026772** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de alumnos de Galicia que han**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 116

- obtenido beca a través de los programas Erasmus o Leonardo da Vinci durante los cursos 2011-2012 y 2012-2013** (núm. reg. 79020) 767
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026773** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de alumnos que no han obtenido plaza para la realización de ciclos formativos de grado medio y superior de Formación Profesional en Galicia durante los cursos 2011-2012 y 2012-2013** (núm. reg. 79029) 769
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026774** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de alumnado de Galicia que han realizado el Módulo de Formación en Centros de Trabajo en empresas del extranjero durante los cursos 2011-2012 y 2012-2013** (núm. reg. 79028) 770
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026775** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre empresas de Galicia que han prestado colaboración para la realización de ciclos formativos para alumnado de Formación Profesional con contrato durante los cursos 2011-2012 y 2012-2013** (núm. reg. 79021) 771
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026785** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre grupo de trabajo en relación con el Proyecto 2.10.3: «Introducción de requisitos consensuados con el Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música para velar por la transparencia, el funcionamiento democrático y la vida efectiva de las asociaciones que lo integran», contenido en el Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura** (núm. reg. 79044) 771
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026786** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre cumplimiento del Proyecto 2.11.2: «Desarrollo de un plan de mejora de la imagen institucional del INAEM», contenido en el Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura** (núm. reg. 79045) 772
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026787** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre cumplimiento del Proyecto 2.11.3: «Mejora de la visibilidad del INAEM en relación con los Premios Buero de Teatro Joven», contenido en el Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura** (núm. reg. 79046) 773
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 117

- 184/026788** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre composición de la comisión prevista en el Proyecto 2.12.2: «Creación de una comisión interministerial en materia audiovisual», contenido en el Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura** (núm. reg. 79047) 773
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026789** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre materialización del Proyecto 2.14.1: «Intensificación de la cooperación entre las instituciones nacionales e internacionales que trabajan en la definición y estandarización de los sistemas de restauración, preservación y acceso de fondos patrimoniales audiovisuales», contenido en el Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura** (núm. reg. 79048) 774
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026790** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre resultados previstos del Proyecto 2.14.2: «Búsqueda de colaboraciones y participación en programas y proyectos que permitan cofinanciar la creación de archivos digitales de las colecciones fílmicas», contenido en el Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura** (núm. reg. 79160) 775
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026800** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre convenios suscritos en el Proyecto 2.10.1: «Celebración de convenios entre el Centro Dramático Nacional con otras entidades públicas y privadas para fomentar la creación y difusión del teatro español», contenido en el Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura** (núm. reg. 79161) 775
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026801** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre cláusulas introducidas y convenios en los que se han introducido, en relación al Proyecto 2.10.2: «Establecimiento de convenios plurianuales con instituciones apoyadas por el IANEM con obligaciones acordes con los objetivos comunes», contenido en el Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura** (núm. reg. 79162) 776
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026816** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre iniciativa ministerial de «Empresas por una sociedad libre de violencia de género»** (núm. reg. 79136) 777
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 118

- 184/026848** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de personas con discapacidad desahuciadas de sus hogares en la provincia de Zaragoza entre el 01/01/2012 y el 31/05/2013** (núm. reg. 79140) 777
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026849** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre medidas para evitar que casi 190 personas duerman en la calle en Zaragoza** (núm. reg. 79155) ... 777
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026850** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de centros municipales de la mujer y de centros de atención e información a mujeres maltratadas que funcionan en la provincia de Zaragoza a través de los ayuntamientos** (núm. reg. 79139) 778
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026862** Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre ahorro calculado por AENA con la prohibición de que los servidores públicos en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que trabajan en los aeropuertos españoles puedan compartir las mismas bonificaciones que los trabajadores aeroportuarios en los restaurantes de la red** (núm. reg. 79145) 778
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026903** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre cuantía económica, partida presupuestaria y proyectos constructivos de instalaciones deportivas a los que afectará la aportación que se detraerá del reparto de los beneficios de las quinielas a la Liga de Fútbol Profesional y a la Real Federación Española de Fútbol para dedicarlo al Consejo Superior de Deportes** (núm. reg. 79166) 779
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026904** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre fines y partidas presupuestarias del Consejo Superior de Deportes en los Presupuestos Generales de Estado para el año 2013 a los que se van a dedicar los fondos provenientes de las quinielas conseguidos tras la aprobación del Real Decreto 403/2013 de 7 de junio** (núm. reg. 79163) 779
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026911** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre estudios epidemiológicos sobre el impacto de radiaciones ionizantes en la población y en particular en los niños** (núm. reg. 79156) 779
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026917** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre razones de la demora de la operatividad en su máxima categoría (CAT II/III) del ILS**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 119

- (Instrument Landing System) en Tenerife Norte (Los Rodeos), así como fecha de su puesta en servicio (núm. reg. 79144) 780
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026927** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre escuela concertada y Formación Profesional** (núm. reg. 79135) 781
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026941** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre propuestas del sector pesquero para mejorar la gestión de las especies de aguas profundas y la protección de los ecosistemas marinos vulnerables** (núm. reg. 79138) 782
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026983** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de unidades familiares sin ningún tipo de ingresos en la provincia de Tarragona con fecha 31/12/2011** (núm. reg. 79137) 783
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026990** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de unidades familiares sin ningún tipo de ingresos en la provincia de Tarragona con fecha 31/12/2012** (núm. reg. 79149) 783
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026992** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones en relación con la peligrosidad viaria de la SC-21 de A Coruña** (núm. reg. 79157) 784
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027016** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre variación de la recaudación en 2013 respecto al mismo periodo del año anterior** (núm. reg. 79142) 784
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027017** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre recaudación por IVA en la provincia de Soria hasta junio de 2013** (núm. reg. 79143) 785
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027018** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre comparativa de la recaudación total de IVA en la provincia de Soria y su evolución entre el año 2008 y junio de 2013** (núm. reg. 79150) 785
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 120

- 184/027036** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre obtención de la carta de Acuerdo entre ANSP y AENA para uso de SACTA, REDAN e integración del aeropuerto en el Espacio Aéreo Superior, necesaria para la apertura del aeropuerto de Castellón** (núm. reg. 79158) 785
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027051** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de mejorar la señalización en la rotonda de salida de la autovía de Jaca a Sabiñánigo y en el desvío a Boltaña para tomar la carretera a la Guarguera** (núm. reg. 79147) 786
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027054** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medios disponibles en la provincia de Teruel para que la red estatal de carreteras sea transitable pese a las nevadas** (núm. reg. 79148) 786
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027058** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medios disponibles en la provincia de Zaragoza para que la red estatal de carreteras sea transitable pese a las nevadas** (núm. reg. 79151) 787
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027067** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre peticiones recibidas por el Ministerio de Fomento para la instalación de pantallas acústicas contra el impacto del ruido en alguna localidad de la provincia de Teruel en los últimos cinco años** (núm. reg. 79153) 787
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027072** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de reprogramar los proyectos de construcción de la N-232 en el tramo Mallén-Figueruelas en 2013** (núm. reg. 79154) 787
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027089** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre proyectos a los que se ha destinado la partida denominada «Fondo financiación empresa» incluida en el Fondo de Inversiones en Teruel para 2012** (núm. reg. 79141) 788
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027094** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre presentación del proyecto para la financiación por parte de la Unión Europea de nuevos estudios para la reapertura del Canfranc** (núm. reg. 79164) 788
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 121

- 184/027098** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre motivo por el que va a dejar de financiarse una serie de anticonceptivos orales pertenecientes al tipo denominado de tercera generación** (núm. reg. 79146) 789
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027146** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre problemas en el funcionamiento del ILS en el aeropuerto de Peinador de Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 79159) 789
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027162** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre valoración de los resultados de la sexta ronda negociadora del protocolo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos, celebrada en Rabat los días 18 y 19/07/2013** (núm. reg. 79129) 790
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/027200** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre concesiones existentes para derivar agua del río Alberche para el abastecimiento a municipios que tengan su punto de suministro en las estaciones de impulsión situadas en el embalse de Picadas** (núm. reg. 79130) 791
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/027205** Autor: Gobierno
Contestación a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don Guillem García Gasulla (GS) y a don Pablo Martín Peré (GS) **sobre opinión del Ministro del Interior acerca de las declaraciones del Consejero de Turismo del Gobierno Autonómico Balear en las que tilda de «cúmulo de despropósitos», «chapuza» y «propio de Torrente» un informe de la Guardia Civil que considera pertinente su imputación por la supuesta comisión de diversos delitos** (núm. reg. 79063) 791
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/027216** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre motivos por los que las medidas de la Ley 14/2012, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias comunidades autónomas no debería ser aplicado a catástrofes naturales ocurridas con posterioridad a las fechas recogidas en la Ley** (núm. reg. 79165) 792
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/027762** Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre exportación de armas a Egipto** (núm. reg. 79495) 792
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 122

Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Preguntas

179/000159	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por RTVE en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 78500)	793
179/000160	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por RTVE en el año 2012 (núm. reg. 78551)	793
179/000161	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Programa «Entre Todos» de TVE (núm. reg. 78800)	794
179/000162	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Tratamiento en TVE de la denominada fiesta del Toro de la Vega (núm. reg. 78801)	795
179/000163	Autor: Lavilla Martínez, Félix Previsiones acerca del rodaje de algunas escenas de la serie «Isabel» en la provincia de Soria (núm. reg. 79554)	795
179/000164	Autor: Soler Sicilia, Albert Suspensión del rodaje de la serie producida por RTVE «Isabel» en Barcelona (núm. reg. 79629)	796

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 123

Contestaciones

- 179/000142** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre opinión del Presidente de la Corporación RTVE sobre la denominación dada al dictador Francisco Franco como «el Caudillo» en una emisión del Telediario, así como acciones llevadas a cabo y medidas previstas al respecto** (núm. reg. 78596) 797
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 179/000145** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre reportaje emitido por el canal 24H Parlamento el 29/06/2013 para informar sobre el homenaje del Congreso a las víctimas del terrorismo en el que se relaciona el atentado del 11 M con la banda terrorista ETA** (núm. reg. 79960) 798
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
-

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 124

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados, para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

184/027947

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la participación de Artur Mas en un acto institucional con una bandera estelada independentista.

Exposición de motivos

Según informan diferentes medios, en el acto que ha dado inicio a la Diada en la Comunidad Autónoma de Cataluña, el presidente de la Generalitat, Artur Mas, ha colocado una ofrenda floral en la estatua de Rafael Casanova, estando presidida la escena por una bandera estelada independentista.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. [...]
2. ¿Piensa el Gobierno tomar alguna medida al respecto para que este tipo de sucesos no vuelvan a suceder?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/028536

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a la intención del Ministerio de Defensa de vender la antigua base americana situada en Estaca de Bares (A Coruña).

El Ministerio de Defensa tiene la intención de vender la antigua base americana situada en el paraje natural de Estaca de Bares (A Coruña), que forma parte de la Red Natura. Se trata de una superficie de 65.579 metros cuadrados, en la que se hallan los restos de las dependencias de la base.

El estado de la base es producto del mismo mal que preside a muchos inmuebles de Defensa que llevas años en estado de abandono. La Guardia Costera de EE.UU. dirigió la base hasta 1977, cuando se

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 125

transfirió a la Fuerza Aérea norteamericana. Llegó a contar con 20 militares, y en cuanto dejaron las instalaciones en los años 90 fue pasto del deterioro y del desvalijamiento.

El Instituto de Vivienda, Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa señaló que se trata de suelo rústico afectado por Costas.

El ayuntamiento de Mañón solicitó hace tiempo la cesión de dichas instalaciones por la necesidad de recuperar un espacio situado en un lugar privilegiado entre el faro de Estaca de Bares, el observatorio ornitológico y una serie de molinos de aguas en estado ruinoso. El consistorio incluso encargó a la Universidad de Santiago de Compostela un proyecto para convertir la base en un albergue.

Representantes del Ministerio de Defensa han estado recientemente en estas instalaciones para revisar su estado y fijar un precio de partida de cara a su venta.

El ayuntamiento pasó de demandar una cesión a admitir que tenga que acceder a una compra y pagar por esta superficie. Desde el BNG siempre hemos defendido la transferencia o cesión de propiedades de Densa a ayuntamientos o CC. AA. porque se trata de inmuebles públicos que deben revertir en la sociedad, y no servir para fines especulativos. Además, no debe olvidarse que estas instalaciones requieren de una rehabilitación, de unas obras o de unas actuaciones en base a un proyecto que pasarla a costear el consistorio municipal.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál es la disposición del Ministerio de Defensa a ceder o transferir al ayuntamiento de Mañón la superficie y las instalaciones de la antigua base americana situada en el cabo de Estaca de Bares (A Coruña)?

¿Está dispuesto a dar marcha atrás en su intención de vender dichas propiedades públicas?

¿No considera el Ministerio que inmuebles públicos que son propiedad de Defensa deben revertir en la sociedad, especialmente cuando se trata de instalaciones ubicadas en lugares privilegiados, espacios naturales de la Red Natura? ¿No cree que lugares así se deben preservar desde las administraciones públicas?

¿Conoce el Ministerio el proyecto del ayuntamiento de convertir estas instalaciones en un albergue?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2003.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/028537

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Presidencia, incluidos sus organismos y agencias, dependientes o vinculados?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?

¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?

¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?

¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/creatividad y de la compra de medios?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 126

¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2003.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028538

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, incluidos sus organismos y agencias, dependientes o vinculados?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?

¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?

¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?

¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/creatividad y de la compra de medios?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?

¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?

¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2003.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028539

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Justicia, incluidos sus organismos y agencias, dependientes o vinculados?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?

¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 127

¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?

¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?

¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?

¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2003.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028540

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Defensa, incluidos sus organismos y agencias, dependientes o vinculados?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?

¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?

¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?

¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?

¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?

¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2003.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028541

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, incluidos sus organismos y agencias, dependientes o vinculados?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?

¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 128

- ¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
- ¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
- ¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/creatividad y de la compra de medios?
- ¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
- ¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
- ¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2003.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028542

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

- ¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Interior, incluidos sus organismos y agencias, dependientes o vinculados?
- ¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
- ¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
- ¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
- ¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
- ¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/creatividad y de la compra de medios?
- ¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
- ¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
- ¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2003.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028543

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

- ¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Fomento, incluidos sus organismos y agencias, dependientes o vinculados?
- ¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 129

¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?

¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?

¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?

¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?

¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2003.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028544

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, incluidos sus organismos y agencias, dependientes o vinculados?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?

¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?

¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?

¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?

¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?

¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2003.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028545

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, incluidos sus organismos y agencias, dependientes o vinculados?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 130

¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?

¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?

¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?

¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?

¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2003.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028546

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, incluidos sus organismos y agencias, dependientes o vinculados?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?

¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?

¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?

¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?

¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?

¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2003.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028547

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, incluidos sus organismos y agencias, dependientes o vinculados?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2003.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028548

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Economía y Competitividad, incluidos sus organismos y agencias, dependientes o vinculados?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2003.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028549

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, incluidos sus organismos y agencias, dependientes o vinculados?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2003.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028550

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por el Boletín Oficial del Estado?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2003.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028551

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por el Patrimonio Nacional?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2003.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028552

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Puertos del Estado?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2003.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028553

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por RENFE-Operadora?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2003.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028554

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ADIF?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2003.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028555

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Aeropuertos y Navegación Aérea (AENA)?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2003.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028556

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Ingeniería y Economía del Transporte, S. A. (INECO)?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2003.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028557

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por TRACSA?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028558

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por CETARSA?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028559

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por ENSA?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028560

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por ENUSA?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028561

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Fábrica Nacional de Moneda y Timbre?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028562

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Fundación SEPI?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028563

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Hipódromo de La Zarzuela?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028564

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Loterías y Apuestas del Estado?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028565

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Minas de Almadén y Arrayanes, S.A.?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028566

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por NAVANTIA?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028567

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028569

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028570

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028571

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Paradores de Turismo, S.A.?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028572

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por ENESA?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028573

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Expasa Agricultura y Ganadería, S.A.?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028574

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Instituto de Crédito Oficial (ICO)?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028575

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Tesoro Público?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028576

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028577

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por MERCASA?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028578

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Agencia EFE?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028579

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028580

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Museo Nacional del Prado?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028581

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por UNED?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028582

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) ?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028583

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Entidades Gestoras de la Seguridad Social?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028584

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028585

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Sur, S.A.?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028586

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028587

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por AESA?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028588

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Presidencia, incluidos sus organismos y agencias, dependientes o vinculados?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028589

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, incluidos sus organismos y agencias, dependientes o vinculados?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028590

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Justicia, incluidos sus organismos y agencias, dependientes o vinculados?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028591

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Defensa, incluidos sus organismos y agencias, dependientes o vinculados?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028592

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Hacienda, incluidos sus organismos y agencias, dependientes o vinculados?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028593

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio del Interior, incluidos sus organismos y agencias, dependientes o vinculados?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028594

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Fomento, incluidos sus organismos y agencias, dependientes o vinculados?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028595

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, incluidos sus organismos y agencias, dependientes o vinculados?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028596

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, incluidos sus organismos y agencias, dependientes o vinculados?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028597

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, incluidos sus organismos y agencias, dependientes o vinculados?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028598

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, incluidos sus organismos y agencias, dependientes o vinculados?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028599

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Economía y Competitividad, incluidos sus organismos y agencias, dependientes o vinculados?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028600

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, incluidos sus organismos y agencias, dependientes o vinculados?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028601

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por el Boletín Oficial del Estado?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028602

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Patrimonio Nacional?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028603

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Puertos del Estado?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028604

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Renfe-Operadora?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028605

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028606

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028607

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028608

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por TRAGSA?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028609

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por CETARSA?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028610

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por ENSA?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028611

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por ENUSA?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028612

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Fábrica Nacional de Moneda y Timbre?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028613

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Fundación SEPI?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028614

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Hipódromo de la Zarzuela?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028615

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Loterías y Apuestas del Estado?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028616

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Minas de Almadén y Arrayanes, S.A.?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028617

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Navantia?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028618

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028620

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028621

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028622

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Paradores de Turismo, S.A.?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028623

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por ENESA?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028624

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Expasa, Agricultura y Ganadería, S.A.?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028625

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Instituto de Crédito Oficial (ICO)?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028626

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Tesoro Público?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028627

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Fondo de Reestructuración Ordenación Bancaria (FROB)?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028628

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por MERCASA?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios? ¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/creatividad y de la compra de medios?
¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028629

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Agencia EFE?
¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 171

¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?

¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?

¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?

¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?

¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028630

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Museo Nacional de Arte Reina Sofía? ¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?

¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios? ¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?

¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?

¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?

¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028631

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Museo Nacional del Prado?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 172

¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios? ¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?

¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?

¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?

¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028632

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por UNED?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?

¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios? ¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?

¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?

¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?

¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028633

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?

¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios? ¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?

¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/creatividad y de la compra de medios?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?

¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?

¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028634

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Entidades Gestoras de la Seguridad Social?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?

¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios? ¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?

¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/creatividad y de la compra de medios?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?

¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?

¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028635

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?

¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?

¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?

¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/creatividad y de la compra de medios?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?

¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?

¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028636

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Sur, S.A.?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?

¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?

¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?

¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/creatividad y de la compra de medios?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?

¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?

¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028637

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?

¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 175

¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?

¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?

¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?

¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028638

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Red.es?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?

¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios? ¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?

¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/ creatividad y de la compra de medios?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?

¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?

¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028639

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por AESA?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?

¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios? ¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?

¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/creatividad y de la compra de medios?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?

¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?

¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028640

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Red.es?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?

¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios? ¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?

¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/creatividad y de la compra de medios?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?

¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?

¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/028641

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

Con fecha 20 de mayo de este año esta diputada formuló una pregunta al Gobierno del tenor literal siguiente: «¿En qué situación se encuentra y qué previsiones tiene el Gobierno respecto del proyecto «Establecimiento de calzadas laterales a la variante CC-1313 (actualmente denominada C-14) en el tramo urbano de Ponts, embalse de Rialb (Lleida)»?.

El día 1 de julio el Gobierno responde textualmente: «El vial a que hace referencia no forma parte de la Red de Carreteras del Estado».

Efectivamente, el Gobierno tiene razón y esta Diputada lo conoce perfectamente, la carretera C-14 es competencia de la Generalitat, pero es que mi pregunta no está dirigida a nada relacionado directamente

con esa carretera sino en tanto que objeto del proyecto por el que preguntaba y que es un proyecto cuya autorización para su redacción es de fecha 18 de setiembre de 1995 y que con fecha mayo de 2006 tiene autorizado un Presupuesto Base de Licitación de 1.910.488,36 euros por el Ministerio de Medio Ambiente, Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, Dirección General de Agua, Confederación Hidrográfica del Ebro.

Es, por ello, que una vez aclarado a mí entender que la pregunta si es competencia del Gobierno, es por lo que, de nuevo, la formulo:

¿En qué situación se encuentra y que previsiones tiene el Gobierno respecto del proyecto «Establecimiento de calzadas laterales a la variante de la CC-1313 (actualmente denominada C-14) en el tramo urbano de Ponts, embalse de Rialb (Lleida)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Teresa Cunillera Mestres**, Diputada.

184/028642

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la macro complejo de oficinas y viviendas que pretende construir el Gobierno en terreno del Parque Móvil del Estado.

Exposición de motivos

Con motivo de la reorganización del patrimonio de la Administración Pública el Gobierno pretende poner a la venta durante los próximos años más de 15.000 inmuebles entre los que destacan activos de la Dirección General de Patrimonio del Estado, el Instituto de Vivienda, Tesorería General de la Seguridad Social y Adif, entre otros.

En este proceso de reorganización destaca la macrooperación urbanística que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas pretende llevar a cabo. Esta operación consistiría según diversos medios en la modificación, mediante colaboración público-privada, del actual Parque Móvil del Estado por un complejo de viviendas de lujo, cuyo beneficio por su venta, se construirán un nuevo complejo de oficinas del Estado que pretenden centralizar determinados servicios.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad de inmuebles se han enajenado en lo que llevamos de año? ¿Qué cuantía total ha obtenido el Gobierno con esta enajenación? Especificar un listado con los inmuebles y el precio de venta.
2. ¿Qué ingresos totales se produjeron en 2012 en concepto de enajenación y arrendamiento de inmuebles?
3. ¿En qué fases concretas pretende el Gobierno construir el nuevo complejo de oficinas que se situará en el actual Parque Móvil del Estado? ¿Será condición sine qua non haber construido y vendido previamente las viviendas de lujo para la construcción de estas oficinas?
4. ¿Qué servicios y secciones de la administración piensa el Gobierno reubicar en dicho complejo? ¿Cuándo tiene pensado el Gobierno iniciar dicho proyecto? ¿Cuándo se estima que finalice?
5. ¿Ha elaborado ya el Gobierno el informe relativo a los gastos de mantenimiento de los inmuebles del Patrimonio del Estado que a finales del año pasado todavía no existía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 178

184/028643

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el informe de la Comisión Europea sobre la ineficiencia recaudatoria en relación al IVA.

Exposición de motivos

Un informe publicado ayer por la Comisión Europea señala que España dejó de recaudar unos 15.000 millones de euros por año entre 2008 y 2011 en concepto de recaudación del IVA. En el informe aparecen el fraude y la evasión fiscal como principales factores, aunque también se señalan otros factores como el aumento de procesos de concurso de acreedores.

La Comisión apuesta por simplificar las declaraciones del IVA, establecer ventanillas únicas, impulsar el intercambio de información y eliminar las excepciones legales que se presten a interpretaciones arbitrarias para reducir tanto el fraude como la planificación fiscal de grandes empresas. Sin embargo, diferentes expertos señalan la necesidad de actuar sobre otras bolsas de fraude como el impuesto de sociedades.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta:

¿Qué medidas concretas de las sugeridas por la Comisión Europea en su último informe piensa llevar a cabo el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/028644

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la asignación de copago de medicamentos facilitados en farmacias hospitalarias.

Exposición de motivos

Ayer se publicaba en el Boletín Oficial del Estado una resolución de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario.

Dicha orden estipula que para los fármacos que incluye dicha resolución, muchos de los cuales se utilizan en tratamientos crónicos de enfermedades infecciosas (Hepatitis, VIH) o procesos oncológicos, «el cálculo de la aportación reducida en estos supuestos será el 10 % del PVP del medicamento dispensado hasta un máximo de 4,20 euros por envase, y sobre la aportación que corresponda a la dispensación del envase completo, se calculará la proporción que corresponda a la medicación dispensada.»

Esto supone que la carga económica de las personas que utilizan este tipo de fármacos se multiplica exponencialmente, ya que son tratamientos crónicos en muchos casos o para procesos clínicos graves y que repercuten directamente sobre la esperanza de vida de los pacientes. El Gobierno aseguró que el copago farmacéutico se utilizaría como medida para el uso racional de los medicamentos. Sin embargo, los fármacos para los que está utilizando este copago corresponden a tratamientos que son vitales para la resolución satisfactoria de procesos clínicos complejos y graves, teniendo un claro afán recaudador.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué motivos el Gobierno establece un copago para fármacos que se utilizan en la resolución de patologías graves y que comprometen la supervivencia del paciente?

2. ¿Considera el Gobierno que este tipo de fármacos son utilizados por los pacientes de manera irracional y arbitraria?

3. Dada la relevancia terapéutica de los fármacos incluidos en el copago, ¿piensa el Gobierno establecer algún mecanismo para el acceso a este tipo de fármacos en caso de que el paciente declare que es incapaz de sufragar su coste?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/028645

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Tiene el Instituto Geológico y Minero de España competencias en materia de peligrosidad sísmica y prevención de terremotos?

— ¿Tiene conocimiento el Presidente del Consejo Rector del Instituto Geológico y Minero de España de la Nota Técnica con referencia 25 de julio de 2013 cuyo autor es el Dr. Miguel Angel Rodríguez Pascua que avala un informe del Catedrático de la Universidad de Zaragoza D. José Luis Simón y que hace referencia a los riesgos sísmico de la falla de Teruel?

— De ser así, porqué la Nota Técnica remitida a la Consejería de Salud por el Instituto Geológico Minero no tiene Registro de Salida ?

— ¿En qué fecha y con qué número de Registro de Entrada figura la solicitud remitida por la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud al Instituto Geológico y Minero para que informe sobre la evaluación de los informes técnicos presentados para la construcción del nuevo Hospital de Teruel en el lugar conocido como el Planizar ?

— ¿Avala el Consejo Rector del Instituto Geológico y Minero de España la Nota Técnica emitida por el Dr. Miguel Angel Rodríguez Pascua en la que se basas el Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón para afirmar que « hay certeza de que en Teruel en la zona de el Planizar habrá sí o sí un terremoto y sí o sí un terremoto entre 6 y 7 en la escala Richter aunque no se sabe cuándo se producirá y esto está basado en datos científicos?

— ¿Dispone el Instituto Geológico Minero de datos científicos que avalen la tesis de que en Teruel se «producirá no se sabe cuándo un terremoto de magnitud entre 6 y 7 en la escala Richter y que ha causado una gran alarma social entre la población?

— ¿Existe algún Informe suscrito por el Instituto Geológico y Minero para la evaluación de los Informes técnicos presentados para la construcción del nuevo Hospital de Teruel, en el lugar conocido como el Planizar, a instancias de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud con fecha 16 de julio de 2013?

Si existe ese Informe en qué fecha y con qué número de Registro de Salida se remitió al Servicio Aragonés de Salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**Vicente Guillén Izquierdo**, Diputado.

184/028646

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 180

— Ante la alarma suscitada en la población por las declaraciones del Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón en las que afirmó, el día 19 de junio en una comparecencia en las Cortes de Aragón «Hay certeza de que en Teruel en esa zona (El Planizar) habrá sí o sí un terremoto y sí o sí un terremoto de intensidad entre 6 y 7 de la escala Richter, aunque no se sabe cuando se producirá y esto está basado en datos científicos» (sic)... ¿Dispone el Instituto Geográfico Nacional a través del Servicio de Información Sísmica o de la Red Sísmica Nacional de datos científicos que avalen estas declaraciones?.

— ¿En los mapas de peligrosidad que realiza el Servicio de Información Sísmica se encuentra la ciudad de Teruel entre las zonas de alto riesgo sísmico en un futuro próximo?

— ¿Existe algún Informe o algún dato científico que alerte del peligro de terremotos de intensidad 6 y 7 en la escala Richter, en la ciudad de Teruel en un futuro próximo?

— ¿No es cierto que la competencia sobre la alerta sísmica y, por tanto, la información científica al respecto reside en el Instituto Geográfico Nacional?.

— ¿Es competente el Instituto Geológico y Minero, adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación, para la prevención y alerta de riesgos sísmicos en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**Vicente Guillén Izquierdo**, Diputado.

184/028647

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

En relación al instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica que introduce, en aplicación del artículo 78, párrafo 2, la reserva a no aplicar el artículo 44.1.e) relativo a que el delito sea cometido por una persona que tenga su residencia habitual en su territorio, le interesa a esta diputada:

¿Por qué motivos se incluye en el instrumento de ratificación la reserva al artículo 44.1.e) del Convenio?
¿Cómo justifica el Gobierno dicha reserva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

184/028648

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado, don Álvaro Anchuelo Crego, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional.

Exposición de motivos

La fiscalidad de algunas multinacionales, que apenas pagan impuestos en España, es un motivo de honda preocupación para Unión Progreso y Democracia. El Secretario de Estado de Hacienda, don Miguel Ferre, anunció la creación de la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional (ONFI) dentro de la Agencia Tributaria el pasado 20 de noviembre de 2012, unos días antes de que concluyese la lamentable amnistía fiscal del Gobierno. Las finalidades de la ONFI eran el control de los no residentes y de la fiscalidad de las multinacionales.

Sin embargo, los datos de recaudación no están siendo nada halagüeños. Según el último informe mensual de recaudación de la Agencia Tributaria, el concepto que debería controlar esta Oficina se ha derrumbado literalmente. La recaudación por Impuesto sobre la Renta de no Residentes lleva una caída acumulada del 30 % en los ocho primeros meses del año, habiéndose perdido una recaudación de 2.766 millones de euros hasta la fecha.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia le plantea al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito.

1. ¿A cuántos contribuyentes se ha adscrito a la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional?
2. ¿Cuántas actas han formalizado los actuarios adscritos a esta Oficina de acuerdo con la Resolución de 13 de marzo de 2013 y por qué importe?
3. ¿Cuántos inspectores han sido adscritos a esta Oficina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**Álvaro Anchuelo Crego**, Diputado.

184/028649

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado, don Álvaro Anchuelo Crego, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los ceses en la Agencia Española de Administración Tributaria.

Exposición de motivos

El pasado 28 de junio, la Directora General de la Agencia Tributaria, Beatriz Viana, presentó su dimisión, asumiendo su responsabilidad por la lamentable gestión en la colaboración con la justicia en el caso Noos. Sin embargo, no ha sido el único caso de inspectores destituidos de cargos directivos durante el gobierno del Partido Popular. Según información de relevantes miembros de la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda, se han producido más de 310 ceses de inspectores en los 20 meses que lleva de Gobierno el Partido Popular. Esto supone que un 20 % del colectivo de inspectores de hacienda ha cambiado de puesto en 20 meses.

Por otra parte, parte de estas destituciones se produjeron durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de noviembre de 2012. Durante ese periodo tuvo lugar la Amnistía Fiscal del Gobierno del PP. Esta medida fue un fracaso recaudatorio y sumamente negativa para la conciencia fiscal de los españoles. La amnistía fiscal fue durísimamente criticada por los Inspectores de Hacienda.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia le plantea al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Cuál es el número exacto de ceses que se han producido entre los Inspectores en puestos de libre designación entre el 1 de enero de 2012 y la fecha de hoy?
2. ¿Cuántas destituciones tuvieron lugar entre el 1 de marzo y el 30 de noviembre de 2012 y, de ellas, cuántas se debieron a críticas o desacuerdos con la amnistía fiscal?
3. ¿Cuáles son las razones que justifican tan alto número de destituciones?
4. ¿Piensa el Gobierno adoptar medidas para evitar la injerencia política en la Agencia Tributaria?
5. ¿Piensa el Gobierno adoptar una reforma de la Agencia Tributaria para evitar que la mitad del colectivo de Inspectores de Hacienda esté en puestos de libre designación y, por tanto, de libre destitución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Álvaro Anchuelo Crego**, Diputado.

184/028650

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfred Bosch i Pascual, en su calidad de Diputado de Esquerra Republicana-Catalunya Sí (ERC-RCat-CatSí), adscrito al Grupo Mixto y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿El Gobierno español ha autorizado que el Jefe del Estado sea tratado por un médico venido a tal efecto desde Estados Unidos? En caso afirmativo, ¿por qué? En caso negativo, ¿no debe el Gobierno español refrendarlo en este caso?

¿Cree el Gobierno español que en la sanidad pública hay buenos traumatólogos cirujanos? En caso afirmativo, ¿entonces por qué viene un traumatólogo desde Estados Unidos para tratar al Jefe del Estado? En caso negativo, ¿Qué medidas va adoptar el Gobierno español para resolver la carencia de buenos traumatólogos cirujanos en el sistema sanitario público?

¿Quién paga los gastos de viaje y manutención de este médico?

¿Quién pagará la atención sanitaria del Jefe del Estado en su operación de cadera y posterior tratamiento?

¿Qué diferencias considera el Gobierno español que tendrá el Jefe del Estado respecto a cualquier otra persona que sea tratada del mismo problema en la sanidad pública?

El jefe del Estado cuando ha sido atendido por la sanidad pública, ¿Se ha sometido alguna vez al criterio de listas de espera? En caso afirmativo, ¿en qué ocasiones? En caso negativo, ¿por qué no?

¿Cree el Gobierno español que el Jefe del Estado debe tener un trato sanitario privilegiado respecto del resto de la ciudadanía? En caso afirmativo, ¿Por qué? ¿Qué otros cargos institucionales deben tener un trato sanitario privilegiado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Alfred Bosch i Pascual**, Diputado.

184/028651

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfred Bosch i Pascual, en su calidad de Diputado de Esquerra Republicana-Catalunya Sí (ERC-RCat-CatSí), adscrito al Grupo Mixto y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cree el Gobierno que puede prescindir de la figura del Jefe de Estado durante el tiempo que esté tratado médicamente y durante el tiempo que dure la convalecencia? En caso afirmativo, ¿por qué? En caso negativo, ¿qué piensa hacer entonces el Gobierno español al respecto?

¿Durante cuánto tiempo piensa el Gobierno español que es prescindible la figura del Jefe de Estado?

¿Cree el Gobierno que la gobernabilidad del Estado podría mantenerse sin un Presidente del Gobierno durante seis meses? ¿Y se puede mantener durante este tiempo sin el Jefe del Estado?

¿Piensa el Gobierno suplir las responsabilidades del Jefe del Estado, y en particular la más alta representación del Estado en las relaciones internacionales, con otros miembros de la Familia Real, a pesar de no tener un amparo legal para hacerlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Alfred Bosch i Pascual**, Diputado.

184/028652

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila y doña Rosana Pérez Fernández, Diputadas del GP Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta

para la que solicitan respuesta por escrito relativas a las gestiones realizadas por el Gobierno para resolver el problema socioeconómico de los marineros gallegos españoles que trabajaron en buques noruegos antes de 1994.

El Grupo Parlamentario Mixto-BNG se ha interesado en numerosas ocasiones por la situación de los ex marineros gallegos que han trabajado en buques noruegos antes de 1994 y que, tal y como reconoció el Comité de Peticiones del Parlamento Europeo, son víctimas de una injusticia social grave.

Según se nos informó por escrito a una pregunta presentada el 16 de abril, el pasado 26 de abril se celebró una reunión entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en la que se acordó que el embajador de España en Noruega explorase la posibilidad de un encuentro bilateral entre España y Noruega y que, en paralelo, el Embajador Representante Permanente Adjunto de la Representación Permanente de España en Bruselas intervendría ante la Comisión Europea para conocer su reacción ante la propuesta del Parlamento Europeo de intermediar en el contencioso para impulsar y organizar un encuentro con vistas a examinar vías de solución efectivas.

Con posterioridad, el 8 de mayo, la Comisión de Empleo y Seguridad Social del Congreso ha aprobado por unanimidad una Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Mixto-BNG, instando al Gobierno a intensificar las gestiones que se están realizando ante el Gobierno de Noruega a fin de garantizar que se reconozcan los años trabajados por marineros españoles, en su mayoría gallegos, en barcos de bandera noruega y a buscar soluciones al problema socioeconómico de éstos y de sus familias.

Recientemente, el 12 de junio, la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea ha respondido a la reclamación de un marinero gallego que el artículo 17 del Reglamento (CEE) n.º 1408/71 otorga a las autoridades competentes de los Estados miembros la posibilidad de suscribir acuerdos bilaterales en interés de determinadas personas o categorías de personas (artículo 16 del nuevo Reglamento (CE) n.º 883/2004) y que, por lo tanto, las autoridades competentes españolas y noruegas podrían ponerse en contacto con vistas a celebrar dicho acuerdo bilateral en interés de los marineros españoles que han trabajado en buques noruegos antes de 1994.

En su escrito, la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea también sugiere al reclamante la posibilidad de interponer un recurso ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos por incumplimiento por parte de Noruega de la jurisprudencia Gaygusuz (sentencia de 16 de septiembre de 1996, Gaygusuz/Austria). En dicha sentencia, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos califica de «derecho patrimonial» una prestación social, en la medida en que uno de los objetivos de la seguridad social es garantizar la seguridad económica de las personas. Según dicha sentencia, no cabe duda de que las prestaciones sociales son un elemento del activo del patrimonio de toda persona, puesto que son un derecho de crédito respecto de las cajas de seguridad social. La extinción completa de ese derecho o su reducción sin justificación objetiva vulneraría la garantía de propiedad inscrita en la Convención Europea de Derechos Humanos.

A día de hoy, muchas de las personas que iniciaron hace años la reivindicación de sus derechos y, con ella, múltiples acciones ante los Gobiernos español y noruego, el Parlamento y la Comisión Europea, el Defensor del Pueblo español y el noruego, etc., han fallecido ya, otras tienen una edad superior a los 80 años y el problema no sólo sigue sin resolverse sino que no parece que su desenlace definitivo esté cerca y, por lo tanto, cualquier retraso en la búsqueda de soluciones significa directamente la pérdida de posibilidades de muchos afectados.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué gestiones ha llevado a cabo el embajador de España en Noruega para dar cumplimiento al acuerdo entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, del 26 de abril, sobre la posibilidad de un encuentro bilateral entre España y Noruega? ¿Cuáles han sido los resultados de dichas gestiones?

¿Qué gestiones ha realizado el Embajador Representante Permanente Adjunto de la Representación Permanente de España en Bruselas ante la Comisión Europea para dar cumplimiento al acuerdo entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, del 26 de abril? ¿Cuáles han sido los resultados de dichas gestiones?

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno desde el pasado 8 de mayo, fecha en la que la Comisión de Empleo y Seguridad Social del Congreso lo instaba, por unanimidad, a intensificarlas ante el Gobierno de Noruega a fin de garantizar que se reconozcan los años trabajados por marineros españoles, en su mayoría gallegos, en barcos de bandera noruega? ¿Cuáles han sido los resultados de dichas gestiones?

¿Conoce el Gobierno la sentencia del 16 de septiembre de 1996, Gaygusuz/Austria? ¿Consideraría la posibilidad de acudir al Tribunal de Derechos Humanos para defender el interés de los españoles, alrededor de 12.000, que han trabajado en buques noruegos antes de 1994 y que, según la legislación noruega, debían ser residentes para poder estar afiliados al régimen de pensiones de aquel país?

¿Está dispuesto el Gobierno a estudiar posibilidades alternativas a la demora de un acuerdo entre España y Noruega que puedan satisfacer a los afectados, muchos de ellos de edad muy avanzada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**M.^a Olaia Fernández Davila y Rosana Pérez Fernández**, Diputadas.

184/028653

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a la senda peatonal en O Grove (Pontevedra).

Costas va a concluir la senda peatonal que el ayuntamiento de O Grove (Pontevedra) inició en el entorno de Moreiras. La intención es llevar la senda hasta la zona conocida como Melaxo.

La memoria del proyecto se encuentra en fase de exposición pública. Los interesados disponen de un plazo para presentar las correspondientes alegaciones. Una vez terminada la exposición pública, se entraría en la fase de licitación del proyecto y finalmente, el inicio de las obras.

Según anunció el propio alcalde, la intención es la de realizar tres fases. Una vez que Costas concluya su parte, el ayuntamiento continuaría con otra fase de la senda.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué plazos maneja Costas para ejecutar la parte de la senda peatonal en O Grove (Pontevedra) que ha asumido?

¿Cuándo darán comienzo las obras? ¿Cuándo se prevé que esté finalizado?

¿En qué consiste el proyecto de Costas?

¿Cuál es la inversión programada para esta actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/028655

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la homologación de las categorías profesionales del sector del transporte sanitario.

Exposición de motivos

El Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera, que se publicó el pasado mes de junio, causó un importante malestar en diferentes sectores profesionales relacionados con el transporte sanitario. Según los profesionales del sector del transporte sanitario la homologación de categorías que establecía, así como los plazos para dicha homologación, hacían que cientos de profesionales quedasen fuera de dicho proceso y, por tanto, pudieran perder sus trabajos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 185

Nuevamente se ha publicado una modificación de dicho Real Decreto mediante la Orden PRE/1435/2013, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el pasado 23 de julio. Una modificación que no soluciona los problemas de homologación de categorías de profesionales del sector del transporte sanitario.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué el Gobierno no homologa de igual forma a todas las categorías profesionales del sector del transporte sanitario?
2. ¿Por qué no tiene en consideración las distintas categorías profesionales teniendo como ejemplo tanto el convenio estatal como los distintos convenios autonómicos?
3. ¿Por qué deja fuera de dichas homologaciones a los camilleros? ¿Piensa el Gobierno hacer desaparecer la categoría profesional de los camilleros?
4. ¿Qué va a ocurrir con aquellos profesionales que están en activo, con los requisitos actuales de formación, pero que debido al Real Decreto quedan fuera de la profesión?
5. ¿Tiene el Gobierno pensado incluir a estos trabajadores en activo en alguna nueva modificación de dicho Real Decreto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Rosa María Díez González**,
Diputada.

184/028656

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes pregunta para las que se solicita respuesta por escrito sobre la inversión en el aeropuerto de La Seu d'Urgell (Lleida).

Exposición de motivos

La Generalitat de Catalunya, el Ministerio de Fomento, el Gobierno de Andorra y el Ayuntamiento de La Seu d'Urgell han alcanzado un acuerdo para que el aeropuerto de la Seu d'Urgell acoja vuelos comerciales a partir del verano del año que viene.

Por todo ello, se presentan las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿A cuánto asciende la inversión para que el aeropuerto de La Seu d'Urgell acoja vuelos comerciales? ¿Qué parte ha sido abonada por el Ministerio de Fomento? Desglosar también la inversión realizada por cada institución.
2. ¿Qué estudio de viabilidad tiene el aeropuerto de La Seu d'Urgell para poder acoger vuelos comerciales?
3. ¿Cuántos vuelos prevé el Ministerio de Fomento que tendrá el aeropuerto con la nueva ampliación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán**,
Diputado.

184/028658

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la doble nacionalidad exigida por parte de políticos de algunas CC. AA.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 186

Exposición de motivos

Se presenta la siguiente pregunta para las que se solicita respuesta por escrito:

¿Qué opina el Gobierno de la posibilidad de que algunas Comunidades Autónomas pudieran instaurar un sistema automático de doble nacionalidad (española/autonómica), tal como lo han planteado por parte de dirigentes políticos de algunas CC.AA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/028659

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre plazos de la consecución del AVE a su paso por Granada.

Exposición de motivos

La Ministra de Fomento dijo en su visita a Granada la semana pasada que la llegada del AVE se hará en dos fases. Una primera en la que la llegada del AVE a la ciudad se haría en superficie y usando la estación actual de forma provisional, además de descartar la variante de Loja; y una segunda fase en la que se realizaría una nueva estación en los terrenos que ocupa la actual y se soterraría la entrada del AVE a la ciudad y en la que podría tener cabida la variante de Loja, pero condicionada la ejecución de esta fase a la situación económica del país.

Por otro lado se ha asegurado que con esta solución los 600 millones de fondos FEDER comprometidos para la obra no se perderán puesto que el proyecto original presentado a la UE no ha cambiado.

Se presentan las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Qué plazos hay establecidos con la Unión Europea para la consecución del proyecto del AVE completo, incluido el soterramiento a la entrada de Granada y variante de Loja?
2. En caso de no cumplir los plazos, ¿Debe el Gobierno devolver el dinero?
3. ¿A cuánto ascienden los fondos FEDER para la consecución de la obra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/028660

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre licitación de concesiones de autobuses.

Exposición de motivos

Se presentan las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Considera el Gobierno razonable que en el contexto de unas 20 licitaciones de transporte regular de viajeros por carretera en autobús para la renovación de las concesiones cuyo plazo concesional

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 187

ha finalizado, en todos los casos en que la oferta del anterior concesionario ha sido admitida administrativamente haya sido el ganador de la licitación?

2. ¿A qué atribuye este hecho tan poco frecuente? ¿A qué atribuye que la media de ofertas por licitación haya sido tan reducida comparada con la que se constata en cualquier licitación de transporte escolar o las que se dieron en las últimas licitaciones de concesiones? ¿Cree el Gobierno que ello tiene que ver con la aplicación de unos pliegos inadecuados para estimular la concurrencia y favorecedores del anterior concesionario como reiteradamente ha indicado en sus informes la Comisión Nacional de la Competencia?

3. ¿Piensa el Gobierno efectuar algún cambio en los pliegos con que se han venido efectuando esas licitaciones con anterioridad a la promulgación de la modificación de la LOTT?

4. Tras las sentencias de nulidad del Tribunal Supremo, ratificando las sentencias en ese sentido del TSJ de Madrid sobre los pliegos utilizados en las licitaciones de transporte regular de viajeros por carretera y sin prejuzgar el resultado de los contenciosos sin sentencia firme, ¿puede el Gobierno estimar el importe que podrían alcanzar las indemnizaciones a este momento a los adjudicatarios cuyas adjudicaciones han sido ya anuladas por dichas sentencias en concepto de responsabilidad patrimonial de la Administración? ¿Tiene el Gobierno alguna evaluación de cuál podría ser el importe de final de esas indemnizaciones una vez se hayan pronunciado los Tribunales sobre los recursos pendientes de sentencia que por la jurisprudencia del Tribunal Supremo serán de nulidad? ¿Piensa adoptar el Gobierno alguna medida para exigir responsabilidades a los responsables de unas licitaciones cuyos pliegos la Comisión Nacional de la Competencia había advertido reiteradamente sobre su nulidad sin que esas observaciones fuesen escuchadas?

5. En las 25 licitaciones efectuadas de concesiones cuyos plazos concesionales han vencido, dejando aparte los dos casos en que no se presentó ninguna oferta, ¿cuál ha sido la media exacta de ofertas presentadas a esas licitaciones? ¿Considera el Gobierno razonable el número medio de ofertas presentadas? ¿Cómo explica que ese número sea tan reducido comparado con la de cualquier licitación de por ejemplo transporte escolar o en un contexto en que se han comprado concesiones por cifras millonarias cuando se licita sin coste una concesión de la importancia de muchas de las licitadas? ¿Cómo explica que las licitadas en los años noventa tuviesen medias de más de 20 licitantes y en esas mismas licitaciones no haya pasado según nuestra información esa media de 5 ofertas? ¿Cree que la ausencia de competencia efectiva de los pliegos que denunciaba la CNC tiene algo que ver? ¿Cree el Gobierno que el que finalmente siempre haya ganado la licitación el anterior concesionario cuando ha decidido presentarse tiene relación con esa escasa concurrencia de licitantes? ¿qué piensa hacer el Gobierno para corregir las disfuncionalidades que se han dado y están llevando a los Tribunales a declarar nulos los pliegos de las licitaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/028662

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el Plan del Carbón hasta el 2018.

Exposición de motivos

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo con la patronal Carbunión y los sindicatos mineros llegaron el 20 de septiembre a un acuerdo sobre el Plan del Carbón hasta el 2018. Por lo que se ha conocido en la prensa, el acuerdo contempla medidas para la reactivación del sector y se fija que el carbón tendrá un peso del 7,5 % en el mix energético español.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 188

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Cuáles son las medidas de reactivación del sector aprobado en el plan?
2. ¿En cuánto se ha fijado el peso del carbón en el llamado mix eléctrico?
3. ¿Cuáles son prejubilaciones y las indemnizaciones pactadas con los sindicatos?
4. ¿Quién va a formar parte de la Comisión de seguimiento para el cumplimiento del pacto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/028663

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre el estudio de impacto en salud del factor de sostenibilidad y de revalorización de las pensiones.

La Ley General de Salud Pública prevé la realización de estudios de impacto en salud de aquellas obras, proyectos y legislaciones que por su trascendencia puedan afectar a la salud de los ciudadanos. En este sentido,

¿Cuenta el Gobierno con estudio de impacto en salud del factor de sostenibilidad y de revalorización de las pensiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/028664

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre medidas del Gobierno para prevenir el suicidio.

Investigadores de las universidades de Hong Kong (China), Oxford y Bristol (ambas del Reino Unido) han analizado la base de datos de la OMS y el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos sobre suicidios y las han cotejado con las cifras de desempleo y PIB del Fondo Monetario Internacional. Encontraron una correlación entre el incremento en la tasa de suicidios y altos niveles de desempleo, en especial en aquellos países que partían de una situación previa (2007) de poco paro.

Aunque ha habido ya algunos estudios en países como Grecia, España o Reino Unido, hasta ahora no se había realizado un análisis global y que también buscara diferencias por sexo, edad o región geográfica.

Un aumento del 3,3% en apariencia poco impresionante, significa un exceso de unos 5.000 suicidas, lo que probablemente sea sólo la punta de un iceberg de angustia emocional relacionada con la recesión: por cada suicidio, aproximadamente otras 30-40 intentan suicidarse y, por cada intento, unas 10 tienen pensamientos suicidas.

El hecho de que el incremento de la tasa de suicidios sea exclusivamente cosa de hombres refuerza la correlación entre suicidio y crisis económica.

El mayor aumento en el número de suicidios se ha producido entre los jóvenes europeos, con una tasa extra del 11,7%. En lo que sí coinciden todas las regiones geográficas es en el nulo impacto de la crisis económica en la ratio del suicidio entre los mayores de 65 años. De hecho la tasa entre los ancianos se redujo en 2009.

Se necesitan medidas, en particular con los jóvenes, al menos en Europa, son los que más están sufriendo el paro y «también podría deberse a que están mucho menos protegidos por los sistemas de seguridad social».

Los indicadores económicos muestran que las economías de ocho países asiáticos de nuestra muestra se han visto menos afectados por la crisis que los europeos y los americanos, lo que podría contribuir al descenso de estos países en su conjunto.

Un anterior análisis que se ha realizado sobre la crisis económica de 1997 desveló que la tasa de suicidios se elevó hasta en un 40% entre los hombres y un 20% en las mujeres de Japón, Corea del Sur y Hong Kong, los investigadores comprobaron que, para 2010, en 20 naciones europeas la ratio de suicidios subió un 10,8% entre los hombres. También lo hizo (un 4,8%) por primera vez el número de mujeres que se suicidaron.

Desde el año 2008 el suicidio es la principal causa para la mujer —al margen de las enfermedades— en España. Los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) recogen que en 2010 se quitaron la vida 3.145 personas en todo el Estado.

En el Congreso Nacional de Psiquiatría celebrado en Bilbao se reveló que los problemas económicos son el origen del 32% de los suicidios. De hecho, la crisis se alza como la principal causa.

En realidad, a España está llegando la misma ola trágica que ya conocen bien los países como Grecia o Italia.

¿Qué valoración hace el Gobierno de estos datos que demuestran un incremento significativo de incidencia en Europa, ligado a la crisis económica?

¿Piensa adoptar alguna medida el Gobierno en materia sociolaboral y, en concreto, en la protección a los desempleados de larga duración y con cargas familiares que pierden cualquier prestación social?

¿Tiene previsto alguna medida de mejora en la prestación social y las políticas activas de empleo dirigidas a jóvenes?

¿Qué medidas piensa desarrollar de las reconocidas por el Congreso de los Diputados para prevenir el suicidio y, en particular, evitar la repetición de los intentos de suicidio ligados a la crisis, la desprotección, la depresión y la angustia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/028665

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre el anuncio por parte del Ministerio de Sanidad de adaptar la normativa de la actual ley del tabaco, para dar respuesta a las pretensiones de los promotores del macro complejo de Eurovegas.

La Ministra de Sanidad ha anunciado su intención de adaptar la normativa de la actual ley del tabaco, para dar respuesta al sr. Adelson, compatibilizando la salud con el empleo.

Todo esto después de reconocer los significativos resultados de la ley del tabaco para la salud pública a tan sólo dos años de su aplicación.

La evidencia científica avala también que los locales sin humo no han supuesto, ni suponen, ninguna merma de actividad ni de negocio.

Por otro lado, el Convenio marco de la OMS de Control del Tabaco, ratificado en el año 2005, así como la legislación comunitaria establecen que las legislaciones no deben contener excepciones con respecto a los espacios públicos libres de humo.

¿Qué va a hacer el Gobierno mantener o modificar la Ley 42/2010, de prevención del tabaquismo?

¿Va a establecer el Gobierno alguna excepción en el sector o en el territorio, contraviniendo el Convenio Marco de la OMS de Control del Tabaco?

¿Asume el Gobierno las consecuencias para la salud pública de concesiones a intereses particulares?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 190

¿Cómo va a hacer compatibles los datos positivos del Observatorio sobre la ley y su derogación parcial?

¿Ha previsto el Gobierno el efecto contagio de la ley de excepción para Eurovegas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/028666

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre copago farmacéutico en el ámbito hospitalario.

La aprobación por sorpresa (al día siguiente de la comparecencia de la ministra en que la ocultó) y sin ningún tipo de evaluación del copago-repago farmacéutico, del repago en el ámbito hospitalario ha provocado un escándalo justificado.

Las consecuencias del copago farmacéutico, lejos de cualquier disuasión y de escasa relevancia recaudatoria, pueden ser dramáticas al ensañarse con los más enfermos y los más crónicos.

¿Piensa el Gobierno paralizar el copago farmacéutico en hospitales?

¿Tiene previsto el Gobierno realizar el estudio preceptivo de impacto en salud de la medida de repago farmacéutico en hospitales?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evaluar el impacto del copago y del Real Decreto-ley 16/2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/028667

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre la exclusión de la atención primaria de salud al colectivo de inmigrantes sin papeles, empleadas de hogar u otro régimen sin derecho a prestación por desempleo, empleos discontinuos, etc.

El Real Decreto 16/2012 además de excluir de la atención primaria de salud al colectivo de inmigrantes sin papeles ha provocado otras muchas exclusiones y una profunda desorganización y desigualdad en la atención sanitaria, precisamente lo contrario de las proclamas del Ministerio de Sanidad.

1. Negación del derecho a todos los extranjeros comunitarios que han obtenido permiso de residencia con posterioridad al 14 de abril de 2012, si no han ejercido actividad o esta no ha generado prestación por desempleo, y que no pueden ser beneficiarios debido a su edad u otras causas.

2. Haber trabajado por cuenta propia, empleada/o de hogar u otro régimen sin derecho a prestación por desempleo, por cuenta ajena en empleos discontinuos, no haberlo hecho por tiempo suficiente, haber rescindido el contrato voluntariamente, etc.

3. Los ascendientes de no comunitarios que han obtenido el permiso por reagrupamiento familiar.

¿Piensa el Gobierno revisar la instrucción del INSS sobre aseguramiento a personas que han obtenido residencia después del 24 de abril y de los ascendientes de no comunitarios por reagrupamiento familiar de forma que no queden sin atención sanitaria?

¿Tiene intención de revisar y armonizar los requisitos exigibles para conseguir el permiso de residencia de forma que no queden personas sin derecho a la atención sanitaria? ¿Piensa aclarar la situación de los menores?

¿Piensa el Gobierno revisar la aplicación del Real Decreto 16/2012 al objeto de reconocer la atención sanitaria a empleadas de hogar sin prestación, trabajadores por cuenta propia, por cuenta ajena en empleos discontinuos, rescisión voluntaria del contrato, etc., hoy excluidos de la atención sanitaria?

¿Piensa tener en cuenta las denuncias de las organizaciones humanitarias sobre desprotección y racismo hacia el colectivo inmigrante en la aplicación del Real Decreto 16/2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/028668

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Según han informado varios medios de comunicación, el Ministerio de Defensa presionó a un traductor que había trabajado durante varios años con las tropas españolas desplegadas en Afganistán para que renunciara a su derecho a solicitar asilo en España a pesar del riesgo evidente que él y su familia corren en su país, dándose la circunstancia que la casa de este traductor fue incendiada el pasada mes de agosto y habiendo recibido varias amenazas de muerte.

Después de que se hiciera pública esta información, el Ministerio de Defensa ha anunciado que se retira esta orden y que se dejará de presionar al traductor.

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Defensa ha señalado que se malinterpretó la orden dada «desde Madrid» ¿qué decía la orden con número 571130917092957Z y con número de origen 230-3-132054?

¿Cómo es posible que las tropas desplegadas en Afganistán la malinterpretara?

¿Sucede con frecuencia que se dé una orden por escrito a tropas desplegadas y que éstas la malinterpreten? ¿De qué mecanismos de seguridad dispone el Ministerio de Defensa para que esto no suceda?

¿Tiene intención el Gobierno, no sólo de dejar de entorpecer, sino de facilitar que los traductores y a sus familias, que han ayudado a las tropas españolas desplegadas en los diversos conflictos bélicos en los que participa a relacionarse con los habitantes de dichas zonas, a acogerse al asilo político en nuestro país como agradecimiento por los servicios prestados y para proteger su integridad personal?

En caso de respuesta afirmativa a la pregunta anterior, ¿con qué medidas concretas y en qué plazos? En caso de respuesta negativa, ¿no cree el Ministerio que no sólo puede estar cometiendo un delito sino que está vulnerando los derechos humanos de unas personas que han prestado una colaboración y una ayuda inestimable a los soldados desplegados en Afganistán?

¿Cuántos traductores que hayan trabajado con las tropas españolas en los últimos 10 años han solicitado asilo político?

¿A cuántos se les ha concedido?

¿A cuántos se les ha invitado a retirar dichas solicitudes?

¿A cuántos se les ha informado de que, si temían por su seguridad en su país de origen, podían acogerse al derecho de asilo?

¿Tiene intención el Gobierno de iniciar una investigación de forma inmediata para averiguar si el comandante, el teniente coronel, el capitán auditor y el brigada presentes en la conversación con el traductor, o quien quiera que les diera la orden, han cometido un delito de coacción para que renunciara a su derecho fundamental a solicitar asilo, artículo 172.1 del Código Penal, o bien si, en su condición de funcionarios, han vulnerado los artículos 511 y 542 del Código Penal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 192

184/028669

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En los medios de comunicación ha aparecido la noticia de que ya hay un preacuerdo entre el Ayuntamiento de Paterna (Valencia) y el Ministerio de Defensa para que este último ceda unos terrenos y se integre en el Consorcio Parc Logístic Internacional Zona Franca Paterna Comunitat Valenciana.

Por todo ello pregunto:

¿Tiene previsto el Gobierno a través del Ministerio de Defensa aportar al Consorcio Zona Franca de Paterna los terrenos militares del antiguo campo de tiro de La Mola?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/028670

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El Real Decreto 1699/2011, de 18 de noviembre de 2011, que regula la conexión a la red eléctrica de producción de energía eléctrica de pequeña potencia, preveía un plazo máximo de cuatro meses para la elaboración de la regulación del suministro de energía eléctrica producida en el interior de la red de un consumidor para su propio consumo, modalidad que llamamos «autoconsumo».

La Directiva 2009/28/CE señala, entre las ventajas del autoconsumo, que la producción descentralizada permite la utilización de fuentes locales de energía contribuyendo a aumentar la independencia energética; una mayor seguridad del suministro local; trayectos de transporte más cortos y menores pérdidas en la transmisión de energía.

Con más de 16 meses de retraso, hemos conocido una propuesta del Gobierno de regulación del autoconsumo que, muy al contrario de reconocer sus ventajas, pretende imponerle una serie de costes a través del denominado «peaje de respaldo» —coloquialmente, «impuesto al sol»— que la propia Comisión Nacional de Energía ha considerado improcedentes y que, al parecer y a juicio de lo que hemos podido constatar en los medios de comunicación extranjeros, no tienen precedente internacional alguno.

Sorprende, en particular, que se pretenda imponer al autoconsumo el coste de las primas a las renovables de las instalaciones ya construidas. Es sabido —lo hemos visto claramente durante la pasada Semana Santa— que esas mismas instalaciones reducen considerablemente el precio del mercado eléctrico. No parece justificado que pretendan imponerse los costes de las renovables a quien no se beneficia de las rebajas económicas que ocasionan.

A tenor a declaraciones recientes del propio Ministro Soria, parece concluirse que el Gobierno solo pretendería imponer el peaje del respaldo a los excedentes de energía que, por su propia definición, circulan por las redes de distribución, hecho que se contradice con lo establecido en la citada propuesta, que prevé la aplicación del peaje del respaldo incluso a la energía autoconsumida instantáneamente que, como tal, no circula por redes externas a la instalación interior del consumidor.

Mientras se tramita la propuesta de autoconsumo, han aprobado un incremento en los peajes que ha supuesto una subida de más del 60 % del término fijo —de potencia— del recibo de la luz que pagan millones de consumidores acogidos a la TUR. Hay que recordar que los compromisos internacionales de España en materia de energía incluyen una mejora en la eficiencia energética que estamos lejos de alcanzar.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Han hecho algún análisis objetivo que permita cuantificar qué costes y qué beneficios ocasiona el autoconsumo al conjunto del sistema eléctrico?

¿Pueden confirmarnos si tienen intención de gravar con el peaje de respaldo la energía producida y consumida instantáneamente dentro de la red interior del consumidor?

¿Creen que esta medida favorece la eficiencia energética y, como mecanismo particular de ésta, el autoconsumo?

¿Es intención del Gobierno seguir incrementando la proporción del recibo soportada por el término fijo, encaminándonos hacia una «tarifa plana» de la luz que desincentive claramente las medidas de ahorro de energía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/028671

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Diego López Garrido, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿En base a qué criterios se ha producido la propuesta de ascenso de un miembro del cuerpo jurídico militar, teniente coronel de las Fuerzas Armadas, que públicamente defiende posiciones contrarias a la Constitución, según aparece hoy, 23 septiembre de 2013, en el diario «El País»?

¿Cuántos expedientes disciplinarios se le han abierto a dicho oficial, a raíz de esas declaraciones contrarias a la Constitución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Diego López Garrido**, Diputado.

184/028672

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al Centro Nacional de Fotografía en la ciudad de Soria y nuevas oficinas del Catastro, que está ejecutando SEGIPSA, adjudicadas el día 21 de diciembre de 2011, por importe de 3.800.002,05 euros y que, según parece, tiene un modificado aprobado por importe de 383.855,27 euros, como las obras debieran estar finalizadas el día 9 de agosto de 2013. ¿Qué cantidades concretas, indicando partidas exactas, se han contemplado en los Presupuestos Generales del Estado en cada una de las anualidades de 2012 y 2013? Detallar y realizar una valoración política de las partidas presupuestarias contempladas para finalizar las obras el 9 de agosto de 2013. Determinar, con exactitud, el dinero ejecutado en cada anualidad, y dentro de cada anualidad en cada mes. Indicar el porcentaje que supone el total anual ejecutado con relación a la cantidad presupuestada y prevista.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/028673

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Es compatible con los objetivos de consolidación fiscal una bajada de impuestos por parte de CC. AA. altamente endeudadas? ¿Considera el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que existe en el actual contexto margen para bajadas de impuestos por parte de las CC. AA.? ¿Podría una bajada poner en riesgo los objetivos de déficit? ¿Qué consecuencias tendría el incumplimiento de estos objetivos por parte de las CC. AA.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputado.

184/028674

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué opinión tiene el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Informe de la Comisión de Expertos de Les Corts Valencianes sobre «Criterios y propuestas para un nuevo sistema de financiación autonómica»?

¿Comparte el Ministerio que si la Generalitat Valenciana obtuviera una financiación per cápita igual a la media de las comunidades de régimen común debería recibir 205 euros más por habitante y año, lo que representa más de 1.000 millones de euros anuales adicionales? ¿Va a tomar alguna medida para corregir esta situación?

¿Qué razones justifican que la Comunidad Valenciana reciba una financiación per cápita inferior a la media?

¿Tiene previsto el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas establecer un mecanismo financiero con el que compensar la infrafinanciación que ha sufrido la Comunidad Valenciana en las dos últimas décadas?

¿Está siendo la Comunidad Valenciana discriminada por el modelo de financiación autonómica?

¿Qué razones piensa el Ministerio que explican que la Comunidad Valenciana sea la más endeudada de todas en relación a su PIB?

¿Considera sostenible el volumen de deuda acumulada por la Comunitat Valenciana que alcanza, según datos del Banco de España, el 29,4 % de su PIB? ¿Qué razones explican que su deuda no pare de aumentar? ¿Piensa tomar alguna medida el Ministerio? ¿Supone esto un riesgo para el cumplimiento de los objetivos de consolidación fiscal?. En caso de incumplimiento de estos objetivos ¿qué consecuencias tendría para la CC. AA.?

¿Qué medidas piensa tomar el Ministerio para corregir la desigual financiación per cápita entre las CC. AA. de régimen común, que en algunos casos son superiores al 25 %?

¿Tiene previsto el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas modificar el calendario de consolidación fiscal de comunidades como la Valenciana atendiendo a sus circunstancias diferenciales de infrafinanciación y deuda acumulada?

¿En qué fecha tiene previsto que entre en vigor el nuevo modelo de financiación autonómica? ¿Tendrá carácter retroactivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputado.

184/028675

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Con fechas de ayer y de hoy —23 y 24 de septiembre—, el diario «El Mundo» publica una información sobre la intención del Gobierno vasco de impulsar un nuevo currículo educativo vasco en el que, como ya intentara hace pocos años, se pretende falsear, una vez más, la realidad político-administrativa e institucional de la Comunidad Foral de Navarra y de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

— ¿Conoce la referida información?

— ¿Conocía dicha información con anterioridad a su publicación en el citado medio de comunicación?

En caso de respuesta afirmativa, ¿en qué términos?

— ¿Tiene conocimiento, el Gobierno de España, de que exista algún documento en fase de proyecto o borrador de esta naturaleza? Si lo conoce, se ruega lo facilite. (Anexa a esta iniciativa, se presentará la correspondiente a solicitud de informe.)

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/028676

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Con fechas de ayer y de hoy —23 y 24 de septiembre—, el diario «El Mundo» publica una información sobre la intención del Gobierno vasco de impulsar un nuevo currículo educativo vasco en el que, como ya intentara hace pocos años, se pretende falsear, una vez más, la realidad político-administrativa e institucional de la Comunidad Foral de Navarra y de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

— ¿Ha tenido el Ejecutivo algún contacto al respecto con el Gobierno Vasco y, en particular, con el departamento responsable de impulsar o proponer una revisión normativa que modifique el actual currículo vasco?

— Para el caso de que la información periodística fuese cierta, ¿qué gestiones tiene pensado llevar a cabo frente al Gobierno Vasco para conocer el posible alcance de dicha información?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/028677

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Con fechas de ayer y de hoy —23 y 24 de septiembre—, el diario «El Mundo» publica una información sobre la intención del Gobierno vasco de impulsar un nuevo currículo educativo vasco en el que, como ya intentara hace pocos años, se pretende falsear, una vez más, la realidad político-administrativa e institucional de la Comunidad Foral de Navarra y de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

— Para el caso de que la Comunidad Autónoma del País Vasco esté impulsando un nuevo currículo educativo que pudiese plantear una extralimitación en sus competencias docentes y/o una utilización

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 196

partidista de sus contenidos o una injerencia institucional, ¿qué medios tiene pensado activar el Gobierno de la Nación, en su caso, impedirlo?

— En concreto, para el caso de que la Comunidad Autónoma del País Vasco esté impulsando un nuevo currículo educativo que no se correspondiere —ni respetase— con la realidad político-administrativa e institucional de la Comunidad Foral de Navarra, ¿cuál prevé será su reacción? Y ¿de qué o quiénes en la Comunidad Foral de Navarra requeriría su colaboración para garantizar el respeto y la defensa de su personalidad jurídica diferenciada dentro de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/028680

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Desde hace varios años, la tapia que separa un camino que va de la calle de Monasterio de Nuestra Señora de los Ángeles, en el barrio de Valdefierro, en Zaragoza, a la urbanización La Floresta, ha sido derribada una y otra vez dejando vía libre para transitar por un peligroso sendero que discurre junto a una acequia.

¿Qué medidas piensa poner en marcha para implementar medidas de seguridad alternativa a la creación de un muro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028682

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno atender las peticiones formuladas por los Consejos Comarcales de Comunidad de Teruel, Cuencas Mineras y Campo de Belchite, que reclaman un precio simbólico al ADIF para poder poner en funcionamiento la vía verde que unirá Zaragoza con Utrillas y Teruel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028683

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

¿Cuántos kilómetros de vía ferroviaria se encuentran actualmente abandonados y sin ningún uso para ferrocarriles o como vía verde en Aragón?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 197

¿Siguen perteneciendo todos ellos a ADIF?
¿En qué estado de conservación se encuentran todos y cada uno de ellos?
¿Existen planes de actuación sobre ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028684

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez y don Cipriá Císcar Casabán, Diputados por Valencia, doña Susana Ros Martínez, Diputada por Castellón, don Gabriel Echávarri Fernández y don Federico Buyolo García, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones y por qué importe ha realizado el Ministerio de Cultura para el mantenimiento y recuperación del Patrimonio Cultural y artístico de la Comunidad Valenciana? Desglosado por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Carmen Montón Giménez, Cipriá Císcar Casabán, Susana Ros Martínez, Gabriel Echávarri Fernández y Federico Buyolo García**, Diputados.

184/028685

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante y don José Andrés Torres Mora, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Ha estudiado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte actuar de garante en la formalización de seguros para las exposiciones de arte que se realicen desde las Fundaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García y José Andrés Torres Mora**, Diputados.

184/028686

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante y don José Andrés Torres Mora, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte eliminar el IVA a las Fundaciones de tipo cultural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García y José Andrés Torres Mora**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 198

184/028687

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante y don José Andrés Torres Mora, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte poner en marcha un Registro único de Fundaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García y José Andrés Torres Mora**, Diputados.

184/028688

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante y don José Andrés Torres Mora, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Ha desarrollado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte premios para las mejores prácticas de mecenazgo con el fin de prestigiar estas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García y José Andrés Torres Mora**, Diputados.

184/028689

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante y don José Andrés Torres Mora, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Va a emprender el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte una modificación de unificar las deducciones por mecenazgo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García y José Andrés Torres Mora**, Diputados.

184/028690

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante y don José Andrés Torres Mora, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 199

¿Por qué mantiene el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dos tipos distintos de deducción para empresas y sujetos pasivos en los programas de mecenazgo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García y José Andrés Torres Mora**, Diputados.

184/028691

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante y don José Andrés Torres Mora, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para fomentar el micro-mecenazgo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García y José Andrés Torres Mora**, Diputados.

184/028692

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante y don José Andrés Torres Mora, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Ha desarrollado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, campañas pedagógicas de explicación de la importancia del mecenazgo y el patrocinio cultural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García y José Andrés Torres Mora**, Diputados.

184/028693

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante y don José Andrés Torres Mora, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué canales de información está utilizando el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para informar a la sociedad civil de los beneficios fiscales y sociales que ofrece el mecenazgo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García y José Andrés Torres Mora**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 200

184/028694

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante y don José Andrés Torres Mora, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué campañas de información ha realizado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, sobre las posibilidades que ofrece a los programas de patrocinio y mecenazgo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García y José Andrés Torres Mora**, Diputados.

184/028695

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante y don José Andrés Torres Mora, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué acciones formativas se han planteado desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para dar respuesta a los nuevos perfiles profesionales del sector editorial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García y José Andrés Torres Mora**, Diputados.

184/028696

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante y don José Andrés Torres Mora, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno establecer nuevas medidas dentro de la formación reglada que den respuesta a las necesidades del sector editorial frente a la modernización del mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García y José Andrés Torres Mora**, Diputados.

184/028697

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante y don José Andrés Torres Mora, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 201

¿Tiene establecido el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte convenios con las Universidades españolas para la investigación y mejora del sector editorial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García y José Andrés Torres Mora**, Diputados.

184/028698

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante y don José Andrés Torres Mora, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones está realizando el Gobierno para potenciar las empresas de edición españolas en el mercado iberoamericano de la edición?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García y José Andrés Torres Mora**, Diputados.

184/028699

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante y don José Andrés Torres Mora, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Considera el Gobierno necesario establecer una institución que represente a las empresas del sector del libro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García y José Andrés Torres Mora**, Diputados.

184/028700

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante y don José Andrés Torres Mora, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Considera el Gobierno que es necesario establecer medidas de apoyo y ayuda a las librerías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García y José Andrés Torres Mora**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 202

184/028701

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante y don José Andrés Torres Mora, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para mejorar los datos estadísticos que ayuden al sector editorial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García y José Andrés Torres Mora**, Diputados.

184/028702

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante y don José Andrés Torres Mora, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la promoción de los libros y la difusión de la edición a través de internet y de las redes sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García y José Andrés Torres Mora**, Diputados.

184/028703

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante y don José Andrés Torres Mora, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos títulos, subvenciones y publicados por instituciones públicas se editaron durante 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García y José Andrés Torres Mora**, Diputados.

184/028704

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante y don José Andrés Torres Mora, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 203

¿Qué ayudas se han establecido desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la optimización de la producción e incorporación de productos digitales en las editoriales existentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García y José Andrés Torres Mora**, Diputados.

184/028705

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante y don José Andrés Torres Mora, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para ayudar al sector de libro en su adecuación a los nuevos hábitos de los consumidores motivados por las nuevas tecnologías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García y José Andrés Torres Mora**, Diputados.

184/028706

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Piensa el Gobierno acogerse a la vía específica de financiación prevista para 2014 por la Dirección General de Movilidad de la Comisión Europea-Red Transeuropea de Transporte para mejorar la conexión ferroviaria Huelva-Sevilla, mediante línea de Alta Velocidad, dado que es un tramo de la red básica del corredor Mediterráneo cuyo coste puede ser sufragado hasta en un 30 % por la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

184/028707

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Simancas Simancas, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Dispone ya de Declaración de Impacto Ambiental el estudio correspondiente al proyecto de eje ferroviario este-suroeste integrado en el Plan de Cercanías Ferroviarias de Madrid en vigor por convenio entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid? ¿Cuáles son sus contenidos más relevantes? ¿En qué fase se encuentra dicho proyecto en este momento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Rafael Simancas Simancas**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 204

184/028708

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión se realizó en el proyecto de Alta Velocidad de la Variante de Pajares entre el 1 de enero del año 2004 y el 1 de abril de ese mismo año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/028709

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión se realizó en el proyecto de Alta Velocidad de la Variante de Pajares entre el 1 de abril del año 2004 y el 31 de diciembre de ese mismo año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/028710

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión se realizó en el proyecto de Alta Velocidad de la Variante de Pajares entre el 1 de enero de 2013 y el 1 de septiembre de ese mismo año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/028711

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soledad Pérez Domínguez, Diputada por Badajoz y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de plazas de termalismo social para personas mayores en la Comunidad Autónoma de Extremadura como Comunidad emisora, corresponden a los años 2011, 2012 y 2013, y cuánta destinada a las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2013.—**María Soledad Pérez Domínguez y Leire Iglesias Santiago**, Diputadas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 205

184/028712

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soledad Pérez Domínguez, Diputada por Badajoz y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de plazas, impacto económico y empleo directo e inducido de termalismo social para personas mayores en la Comunidad Autónoma de Extremadura como Comunidad receptora, corresponden a los años 2011, 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2013.—**María Soledad Pérez Domínguez y Leire Iglesias Santiago**, Diputadas.

184/028713

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soledad Pérez Domínguez, Diputada por Badajoz y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de plazas de turismo para personas mayores en la Comunidad Autónoma de Extremadura como Comunidad emisora, corresponden a los años 2011, 2012 y 2013, y cuantía destinada a las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2013.—**María Soledad Pérez Domínguez y Leire Iglesias Santiago**, Diputadas.

184/028715

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la valoración de la nueva PAC y qué consecuencias tendrá para los agricultores y ganaderos de la provincia de Segovia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

184/028716

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 206

¿Cuál es el análisis que hace el Gobierno sobre la actual situación del sector lácteo, un ámbito clave en provincias como Segovia que se encuentra actualmente en grave riesgo por su baja rentabilidad, por la supresión del sistema de las cuotas lácteas y por la posibilidad de perder ayudas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

184/028717

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las inversiones ejecutadas por el Gobierno en el río en el conjunto de afluentes del río Duero (excluyendo el río principal) desde el año 2012 hasta la fecha, clasificado por provincias, indicando la longitud exacta que tiene cada río en cada provincia por las que pasan y también, en dato aparte, la superficie que incluye la Confederación? Detallar en el caso de la provincia de Soria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/028718

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las inversiones ejecutadas por el Gobierno en el río Duero (excluyendo sus afluentes) desde el año 2012 hasta la fecha, clasificadas por provincias, indicando la longitud exacta que tiene el río en cada provincia por las que pasa y también, en dato aparte, la superficie que incluye la Confederación? Detallar en el caso de la provincia de Soria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/028719

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a las actuaciones previstas y/o planificadas en las próximas anualidades por parte del Gobierno en la cuenca del río Duero, a través de las inversiones directas y de todos sus organismos, especialmente la Confederación Hidrográfica del Duero; ¿cuál es la planificación (aunque esté pendiente de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado), puesto que se trata de recabar una respuesta política con relación a previsiones? Clasificar por provincias, con especial detalle las referidas a la provincia de Soria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/028720

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a las actuaciones previstas en el año 2013 por parte del Gobierno en la cuenca del río Duero, a través de las inversiones directas y de todos sus organismos, especialmente la Confederación Hidrográfica del Duero, ¿cuáles son, por provincias, especificando cantidades y el nivel de ejecución de las mismas con especial detalle las referidas a la provincia de Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/028721

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a las actuaciones del Gobierno en la cuenca del río Duero, a través de las inversiones directas y de todos sus organismos, especialmente la Confederación Hidrográfica del Duero, desde el año 2008, hasta la fecha, en cada anualidad, ¿cuáles son las actuaciones concretas realizadas, clasificadas por provincias y con especial detalle las referidas a la provincia de Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/028722

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a las actuaciones del Gobierno en la cuenca del río Duero, a través de las inversiones directas y de todos sus organismos, especialmente la Confederación Hidrográfica del Duero, ¿cuál es el volumen total de inversiones ejecutadas, en cada anualidad, desde el año 2008 hasta la agosto de 2013? Clasificar por provincias, con especial detalle las cantidades referidas a la provincia de Soria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/028723

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación con las «Actuaciones en el entorno del río Duero en Soria. Fase II. 2.ª Parte», incluida dentro del II Plan de Restauración de Riberas de la cuenca del Duero 2009-2015, mediante Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Soria y la solicitud del Ayuntamiento de Soria de ir contemplando la redacción

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 208

del proyecto de actuaciones en el entorno del Duero Fase III. ¿En qué situación se encuentra la redacción del proyecto de actuaciones en el entorno del Duero Fase III en la ciudad de Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/028724

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación con las «Actuaciones en el entorno del río Duero en Soria. Fase II. 2.ª Parte», incluida dentro del II Plan de Restauración de Riberas de la cuenca del Duero 2009-2015, mediante Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Soria.

¿Cuáles son las inversiones ejecutadas en la Fase I y las actuaciones concretas que contempla la Fase II?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/028725

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación con las «Actuaciones en el entorno del río Duero en Soria. Fase II. 2.ª Parte», incluida dentro del II Plan de Restauración de Riberas de la cuenca del Duero 2009-2015, mediante Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Soria.

¿En qué situación concreta se encuentra? Detallar procedimiento anterior, plazos de ejecución de la inversión y fecha previsible de finalización de las actuaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/028726

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a la futura depuradora de la ciudad de Soria y su alfoz falta por concretar, según parece, la financiación del túnel desde la ciudad de Soria hasta el término de los Rábanos, en el que se ubicará la depuradora. Detallar las características de este túnel, el presupuesto previsto, la financiación concreta con la que se abordará la obra, detallando los fondos europeos concretos para su puesta en marcha y el porcentaje que tendrían que aportar los ayuntamientos. Detallar y especificar la fecha prevista para su puesta en marcha.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/028727

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a la futura depuradora de la ciudad de Soria y su alfoz, financiada con fondos europeos en una primera fase.

¿Cuál es el plan de inversiones, porcentaje institucional en el que se divide la financiación, anualidades y previsiones temporales hasta su puesta en funcionamiento? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/028728

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo la Confederación Hidrográfica del Ebro durante 2014 en el río Najerilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**César Luena López**, Diputado.

184/028729

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Conoce la Confederación Hidrográfica del Ebro la actuación de limpieza del cauce que se ha llevado a cabo en el río Najerilla a su paso por Nájera (La Rioja) durante los días 12/13/14 de septiembre de este año? ¿Existe autorización de la CHE para llevarla a cabo? ¿Cuál es el criterio de la CHE sobre dicha actuación? ¿Qué medidas piensa llevar a cabo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**César Luena López**, Diputado.

184/028730

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones se han realizado por la Confederación Hidrográfica del Ebro en el río Najerilla desde 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**César Luena López**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 210

184/028731

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Ros Martínez, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué previsión temporal tiene el MAGRAMA para contestar la reclamación del Ayuntamiento de Almenara (Castellón) en orden a incluir el poblado marítimo de Playa Casablanca dentro del anexo de la Ley 2/2013 al cumplir todos los requisitos exigidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Susana Ros Martínez**, Diputada.

184/028732

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Ros Martínez, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué criterios objetivos han decidido al MAGRAMA a incluir en el anexo de la Ley de protección y uso sostenible del litoral el poblado marítimo de Xilxes (Castellón) y excluir el del ayuntamiento limítrofe de Playa Casablanca de Almenara teniendo similares características?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Susana Ros Martínez**, Diputada.

184/028733

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Ros Martínez, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Va a incluir el MAGRAMA el poblado marítimo Playa Casablanca de Almenara (Castellón) en el anexo de la Ley 2/2013 tal como ha solicitado este ayuntamiento, dado que cumple todas las condiciones exactamente las mismas que el poblado contiguo de Xilxes que sí ha sido incluido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Susana Ros Martínez**, Diputada.

184/028736

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Exposición de motivos

Recientemente, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) hizo una propuesta al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que consiste en la creación de un premio

nacional de cultura inclusiva, destinado a reconocer y fomentar las creaciones culturales que incorporen la dimensión de diversidad humana que aporta la discapacidad a la vida en comunidad.

El propio CERMI plantea que es el momento de que las políticas culturales se hagan eco de la realidad de la discapacidad con una mayor presencia de la misma en todos los entornos culturales y creativos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista ya hemos formulado iniciativas en torno a la Estrategia Española de Cultura Inclusiva aprobada en 2011 por el anterior Gobierno. Esta Estrategia debe ponerse en marcha en todos sus puntos y el premio nacional culminaría las acciones, además reconocidas en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, recogido en su artículo 30, de que los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual, no solo en su propio beneficio sino también para el enriquecimiento de la sociedad.

Por ello, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Tiene pensado el Gobierno de España crear el premio nacional de cultura inclusiva?
- ¿Qué fechas maneja para su puesta en marcha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/028737

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Exposición de motivos

Recientemente la Diputación Provincial de Ourense manifestó su intención de impulsar la candidatura de la Ribeira Sacra, en Ourense, para que sea declarada Patrimonio de la Humanidad.

Por ello, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Tiene constancia el Gobierno de España de esta candidatura?
- ¿Ha informado la Diputación Provincial de Ourense al Gobierno de España de las gestiones llevadas a cabo hasta la fecha?
- ¿Ha llevado a cabo el Gobierno de España alguna gestión respecto de esta candidatura de la Ribeira Sacra como Patrimonio de la Humanidad?
- ¿Conoce el Gobierno si ya se ha presentado formalmente la candidatura?
- ¿Qué opinión le merece al Gobierno de España esta candidatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/028738

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Los medios de comunicación son fundamentales en la política de prevención del consumo de drogas y asociados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 212

Por todo lo anterior se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué tipo de campañas sobre prevención de consumo de drogas se han realizado a lo largo de los años 2012 y 2013 y a través de qué medios de comunicación (audiovisuales, digitales, prensa escrita, etc.)? Descripción de las mismas.
- ¿Ha existido una evaluación y análisis de las diferentes campañas de comunicación?
- ¿Los sectores afectados de población han participado en el diseño y realización de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

184/028739

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Podría indicar el Gobierno qué partidas presupuestarias se han destinado para financiar las campañas de prevención de consumo de drogas durante los años 2012 y 2013? A fecha 15 de septiembre de 2013, ¿qué cantidad ha sido ejecutada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

184/028740

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál estima el Gobierno que sea la distribución por Comunidades de la nueva PAC y su variación respecto a la anterior, desglosado por Comunidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/028741

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué estado se encuentran las prospecciones de gas y petróleo, que se llevan a cabo en las proximidades de la Costa del Sol malagueña, y qué previsiones tiene el Gobierno al respecto en este momento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 213

184/028742

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo pueden afectar, según el Gobierno, las prospecciones petrolíferas próximas a la Costa del Sol, a un sector turístico que ha tenido una extraordinaria temporada veraniega?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/028743

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de familias hay actualmente con todos sus miembros en paro, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/028744

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el sueldo medio de un trabajador, desde 2011 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/028745

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de contratos de emprendedores se han producido desde la entrada en vigor de la reforma laboral, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias, y qué porcentaje representan sobre el total de contratos realizados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 214

184/028746

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué motivos ha reducido el Gobierno, en un 13 %, la plantilla de investigadores del Centro de la Mayora, en Algarrobo (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/028747

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la recaudación que se ha producido como consecuencia de subida del IVA aprobada por el Gobierno, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/028748

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de pensionistas emigrantes retornados han sido sancionados por Hacienda, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/028749

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad media se reclama a los pensionistas emigrantes retornados, que han sido sancionados por Hacienda, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 215

184/028750

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad se ha recaudado, resultado de las sanciones de Hacienda, a los pensionistas emigrantes retornados, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/028751

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero se ha recaudado en concepto de amnistía fiscal, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/028752

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de becarios universitarios ha habido en el curso 2012-2013 y su variación con respecto al curso anterior, desglosado por Comunidades Autónomas y universidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/028753

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué transferencias a universidades ha llevado a cabo el Gobierno, en materia de investigación, desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por Universidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 216

184/028754

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué motivos va a reducir el Gobierno los partidos judiciales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/028755

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo prevé el Gobierno que queden los partidos judiciales, a medio plazo, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/028756

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno, desde noviembre de 2011, en el corredor ferroviario del Mediterráneo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/028757

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones ha llevado a cabo el Gobierno, desde noviembre de 2011 hasta la fecha, en mantenimiento de carreteras, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 217

184/028758

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el número de pasajeros de la línea AVE Málaga-Madrid, Málaga-Barcelona y Málaga-Valencia, desde su puesta en servicio, desglosado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/028759

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de municipios que han recibido compensaciones, por habérseles cedido carreteras competencia de Fomento en los últimos 5 años, desglosado por Comunidades Autónomas e indicando dichas cantidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/028760

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué motivos el Gobierno ha descartado destinar los 5 millones de euros, que el anterior Gobierno tenía previsto, para impulsar la realización de un Parque en Campamento Benítez?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/028761

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué cantidad estima el Gobierno el coste para el Ayuntamiento de Málaga del Campamento Benítez, tras la cesión de casi 40 kilómetros de carreteras sin contraprestación económica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 218

184/028762

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Dentro del plan de ajuste de Puertos del Estado, cuál es su previsión de recorte de plantilla para el Puerto de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/028763

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos días durante 2012 y lo que llevamos de 2013, ha estado operativa la Segunda Pista del Aeropuerto de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/028764

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión del Gobierno, en relación al anillo ferroviario de Antequera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/028765

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Contempla el Gobierno aprobar unas condiciones más razonables, para que empresas privadas entren a formar parte del proyecto del anillo ferroviario de Antequera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 219

184/028766

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas averías en trayectos de AVE se han producido, desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por líneas y por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/028767

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El 30 de noviembre 2012 concluyó el plazo para acogerse a la amnistía fiscal decretada por el Gobierno a través del Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, desarrollado en la Orden HAP/1182/2012, de 31 de mayo.

Gracias a esa norma, mientras al común de los ciudadanos el Gobierno le imponía subidas del IRPF, el IVA o el copago farmacéutico, etc., a cualquier defraudador que tuviese cuentas pendientes con la Hacienda pública el Gobierno le permitía regularizar su situación pagando únicamente un 10 % del capital defraudado, garantizándole además que «los datos relativos a la declaración tributaria especial obtenidos por la Administración tributaria tienen carácter reservado», es decir, impunidad. Todo ello, según el Gobierno, con el objetivo de lograr una recaudación de 2.500 millones de euros. En respuesta a este diputado, el pasado 28 de febrero el Gobierno admitió sin embargo que esa recaudación se quedó en 1.191 millones de euros, lejos de las cantidades estimadas por el Gobierno. Tampoco pudo concretarse la Información relativa a la Comunidad Autónoma de Galicia debido a la ausencia de «información más detallada».

Pasados más de seis meses, se formulan las siguientes preguntas:

— ¿Cuál es el número de declaraciones presentadas, y la cuantía recaudada, en la Comunidad Autónoma de Galicia en aplicación del Real Decreto-ley 12/2012?

— ¿Cuál es el número de declaraciones presentadas, y la cuantía recaudada, en la Comunidad Autónoma de Galicia a través del artículo 4.3 del citado Real Decreto y que permite regularizar dinero en efectivo?

— ¿Cuál es el número de declaraciones presentadas, y la cuantía recaudada, en la provincia de A Coruña en aplicación del Real Decreto-ley 12/2012?

— ¿Cuál es el número de declaraciones presentadas, y la cuantía recaudada, en la provincia de A Coruña a través del artículo 4.3 del citado Real Decreto y que permite regularizar dinero en efectivo?

— ¿Cuál es el número de declaraciones presentadas, y la cuantía recaudada, en la provincia de Lugo en aplicación del Real Decreto-ley 12/2012?

— ¿Cuál es el número de declaraciones presentadas, y la cuantía recaudada, en la provincia de Lugo a través del artículo 4.3 del citado Real Decreto y que permite regularizar dinero en efectivo?

— ¿Cuál es el número de declaraciones presentadas, y la cuantía recaudada, en la provincia de Ourense en aplicación del Real Decreto-ley 12/2012?

— ¿Cuál es el número de declaraciones presentadas, y la cuantía recaudada, en la provincia de Ourense a través del artículo 4.3 del citado Real Decreto y que permite regularizar dinero en efectivo?

— ¿Cuál es el número de declaraciones presentadas, y la cuantía recaudada, en la provincia de Pontevedra en aplicación del Real Decreto-ley 12/2012?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 220

— ¿Cuál es el número de declaraciones presentadas, y la cuantía recaudada, en la provincia de Pontevedra a través del artículo 4.3 del citado Real Decreto y que permite regularizar dinero en efectivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

184/028768

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno atender la petición formulada por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en la apertura del año judicial, de dotar 44 nuevas plazas de juez en esa Comunidad Autónoma? ¿En qué plazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez**, Diputado.

184/028769

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Piensa el Gobierno atender la petición del Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha de que la plantilla de fiscales en esta Comunidad Autónoma alcance el centenar? ¿En qué plazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez**, Diputado.

184/028770

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a los denominados «puntos negros» de carreteras o Tramos de Concentración de Accidentes (TCA) existentes en la red de carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, se desea conocer:

1. ¿Cuál es la inversión realizada en cada uno de estos tramos durante el año 2012?
2. ¿Cuál es la inversión realizada en cada uno de estos tramos durante el año 2013?
3. ¿Cuál es la inversión contratada para reducir la siniestralidad en estos tramos?
4. ¿Qué empresas tienen contratadas y por qué importe obras para reducir la siniestralidad en estos tramos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez**, Diputado.

184/028771

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿En qué situación se encuentra el proyecto de adaptación del edificio para la oficina local de Elche de la Dirección General de Tráfico?
2. ¿Cuáles son las previsiones en torno a la finalización, inversión realizada y fecha probable de puesta en servicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García**, Diputado.

184/028772

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿En qué situación se encuentra el proyecto de nuevo edificio de oficina local de la Agencia Tributaria?
2. ¿Cuáles son las previsiones en torno a la finalización, inversión realizada y fecha probable de puesta en servicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García**, Diputado.

184/028773

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Con la anunciada contrarreforma de la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, en que situación quedarán las mujeres que pongan en riesgo su salud o su vida, obligadas a recurrir a métodos clandestinos para abortar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2013.—**Carmen Montón Giménez**, Diputada.

184/028774

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 222

¿Con la anunciada contrarreforma de la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, en qué situación quedarán las mujeres que se vean obligadas a viajar al extranjero para ejercer su derecho a decidir sobre su maternidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2013.—**Carmen Montón Giménez**, Diputada.

184/028775

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿La contrarreforma anunciada por el Gobierno de la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, supondrá prácticamente una abolición encubierta del aborto en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2013.—**Carmen Montón Giménez**, Diputada.

184/028776

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué datos de la aplicación de la vigente Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo se basa el Gobierno para modificarla, eliminando el derecho a decidir de las mujeres en el plazo de 14 semanas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2013.—**Carmen Montón Giménez**, Diputada.

184/028777

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En el anunciado proyecto de Ley sobre aborto, que eliminará la Ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, en qué situación quedará la prevención en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2013.—**Carmen Montón Giménez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 223

184/028778

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué tipo de IVA se aplica a las revistas y demás material pornográfico en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**Carmen Montón Giménez**, Diputada.

184/028779

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Camacho Vizcaíno, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la valoración de la nueva PAC y qué consecuencias tendrá para los agricultores y ganaderos de la provincia de Zamora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Antonio Camacho Vizcaíno**, Diputado.

184/028780

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Camacho Vizcaíno, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el análisis que hace el Gobierno sobre la actual situación del sector lácteo, un ámbito clave en provincias como Zamora que se encuentra actualmente en grave riesgo por su baja rentabilidad, por la supresión del sistema de las cuotas lácteas y por la posibilidad de perder ayudas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Antonio Camacho Vizcaíno**, Diputado.

184/028781

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Camacho Vizcaíno, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema de salud, ¿cuál ha sido la cantidad total satisfecha por los pensionistas de Zamora en concepto de gasto farmacéutico, detallada por meses desde la fecha de entrada en vigor?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Antonio Camacho Vizcaíno**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 224

184/028782

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Camacho Vizcaíno, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué repercusión tendrá el copago en el transporte sanitario no urgente en la provincia de Zamora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Antonio Camacho Vizcaíno**, Diputado.

184/028783

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Camacho Vizcaíno, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué repercusión tendrá el copago farmacéutico entre los pensionistas de la provincia de Zamora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Antonio Camacho Vizcaíno**, Diputado.

184/028784

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Camacho Vizcaíno, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué repercusión tendrá en Zamora la aplicación del Real Decreto-ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema de salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Antonio Camacho Vizcaíno**, Diputado.

184/028785

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Camacho Vizcaíno, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo valora el Gobierno la situación de las listas de espera en la provincia de Zamora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Antonio Camacho Vizcaíno**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 225

184/028786

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué coste supondrá a Navantia la elaboración del plan estratégico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/028787

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Quiénes integran el equipo de seguimiento de la elaboración del plan estratégico de Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/028788

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué disciplinas están integradas en los 16 grupos de trabajo interdisciplinares relacionados con la elaboración del plan estratégico de Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/028789

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A qué se refiere el presidente de Navantia cuando afirma la necesidad de introducir nuevas condiciones laborales en la empresa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 226

184/028790

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo comenzará la construcción del flotel previsto para marzo de 2013 en Navantia Ferrol-Fene?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/028791

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las líneas de trabajo establecidas en el Plan Estratégico de Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/028792

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué objetivos se contemplan en el Plan Estratégico de Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/028793

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿De qué forma, a través de la implantación del Plan Estratégico, Navantia va a mejorar en flexibilidad y eficiencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 227

184/028794

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las dificultades detectadas en el plan S-80 de Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/028795

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A qué se refiere el presidente de Navantia cuando afirma que es imperioso un cambio radical en la forma de trabajar de la compañía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/028796

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿De qué forma va a afectar el Plan Estratégico de Navantia a la plantilla de trabajadores y trabajadoras de la compañía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/028797

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas se implantarán a través del plan de ahorro de costes anunciado por el presidente de Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 228

184/028798

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿De qué forma se va a reencaminar el programa de submarinos en Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/028799

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué nuevos productos con potencial de mercado piensa desarrollar Navantia a corto y medio plazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/028800

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la composición del Comité de Dirección Corporativo (CDC) encargado de liderar la elaboración del plan estratégico de Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/028801

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el primer semestre de 2013 el número de personas perceptoras de la Renta de Integración Social de Galicia se ha acercado al número de personas que han percibido esta prestación durante la totalidad del año 2012. La demanda de ayudas sociales derivada de la situación crítica en relación con el desempleo y, consecuentemente el incremento de los niveles de pobreza, alcanzan cotas desconocidas hasta el momento en Galicia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 229

¿Qué opinión le merece al Gobierno el incremento de personas perceptoras de la Renta de Integración Social de Galicia?

¿Qué valoración hace el Gobierno de la demanda de ayudas sociales en Galicia?

¿Cuáles son los factores que a juicio del Gobierno han hecho que el número de solicitudes de ayudas sociales en Galicia se haya incrementado hasta un 33 % en el primer semestre de 2013 en relación con el primer semestre de 2012?

¿Cuáles son las medidas que aplicará el Gobierno en la Comunidad Autónoma de Galicia para modificar las situaciones de pobreza que afectan un porcentaje importante de la ciudadanía gallega?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/028802

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Gobierno de Canarias ha sido condenado a pagar 5.2 millones de euros a Caixabank, debido a que avaló a Vanyera, una empresa encargada de servir comidas en numerosos centros educativos públicos de Canarias. Cuando Vanyera no pudo devolver el crédito acordado con la entidad financiera, esta reclamó su cuantía al Gobierno de Canarias porque el consejero de Economía y Hacienda responsable de la firma del aval en aquel tiempo —el actual Ministro de Industria, José Manuel Soria—, rechazó en su día inscribir en el Registro Mercantil la garantía hipotecaria por la cual avalaba la consejería a Vanyera.

El actual Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, Javier González Ortiz, ha declarado que «no consta» que los responsables de la Consejería cuando se formalizó el aval —con José Manuel Soria como consejero— requirieran la constitución de la garantía que exigía el decreto de concesión, un hecho que motivó que el Gobierno perdiera todos los derechos de cobro durante la liquidación y posterior venta de Vanyera.

[...]

¿Piensa el Gobierno asumir algún tipo de responsabilidad al respecto?

¿Piensa el Gobierno emprender acciones judiciales contra los responsables de una decisión que ha ocasionado tan grave daño a las arcas públicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 1 de octubre de 2013.

184/028803

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las medidas del Gobierno de lucha contra la trata de seres humanos en España.

Exposición de motivos

Con motivo del Día Internacional contra la Explotación Sexual, el Director general de la Policía, Ignacio Cosidó, señaló que la trata de seres humanos es un fenómeno criminal «que va a más» y que requiere

una respuesta «contundente». Cosidó señaló que la Policía está aplicando un plan integral para luchar contra este fenómeno, coadyuvado por el trabajo de las ONG en este ámbito. Sin embargo, parece ser que las medidas destinadas a luchar contra esta lacra son insuficientes.

Diferentes asociaciones, así como este mismo grupo parlamentario, han solicitado la creación de un Plan integral de Lucha contra la Trata de Seres Humanos, así como un marco normativo específico que proteja a las víctimas de trata facilitando el acceso a determinados recursos y protección frente a las mafias responsables de la trata. Sin embargo, diferentes iniciativas parlamentarias al respecto han sido rechazadas por el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad de recursos humanos y materiales están destinados actualmente a la lucha contra la trata de seres humanos?

2. Sigue siendo el Gobierno contrario a crear una Ley nacional contra la Trata de Seres humanos?

a) En caso contrario. ¿Tiene pensado el Gobierno elaborar un proyecto de ley al respecto y remitirlo al Congreso de los Diputados? ¿Cuándo?

3. Está manteniendo el Gobierno contacto con las Comunidades Autónomas para que garanticen el acceso al SNS a las víctimas de trata de manera que el Estado cumpla con la responsabilidad administrativa de primar los derechos humanos y cumplir con el derecho internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/028804

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfred Bosch i Pascual, en su calidad de Diputado de Esquerra Republicana-Catalunya Sí (ERC-RCat-CatSí), adscrito al Grupo Mixto y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El 21 de diciembre de 2012, Carles Mateu, fue objeto de un control de alcoholemia rutinario en una rotonda de la CV-18, a la salida de Almassora (en la comarca de la Plana Alta). Durante el control, se dirigió a los agentes de la Guardia Civil en catalán. Ello desencadenó que la conversación se convirtiera en un constante ataque y humillación, recibió insultos e incluso algunos empujones. Después de ser retenido durante más de tres horas, fue objeto de tres denuncias. Pese a ganar el juicio en primera instancia, resultando absuelto de dichas denuncias, el fiscal recurrió la sentencia y la Audiencia Provincial la ha revocado. Sin embargo, los agentes que le obligaron a hablar en castellano en el control de alcoholemia no serán juzgados pues la denuncia que presentó Mateu por denuncias falsas ha sido archivada.

Este es el último caso de discriminación lingüística por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Sin embargo, son muchos los casos que se han producido sin que el Gobierno tome medidas para evitar que la ciudadanía sea discriminada y vejada por hacer uso de sus derechos lingüísticos.

¿Piensa el Gobierno indagar en los casos de discriminación lingüística que se están produciendo en la relación de la ciudadanía con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado?

¿Piensa el Gobierno abrir una investigación en la Guardia Civil para evitar que se produzcan casos de abuso de autoridad por perjuicios lingüísticos?

¿Qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno para garantizar que la ciudadanía pueda usar el catalán y las demás lenguas oficiales en sus relaciones con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado?

¿Piensa el Gobierno personarse en los procesos judiciales que se desarrollen ante la vulneración por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado de los derechos lingüísticos de la ciudadanía?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 231

¿Piensa el Gobierno conceder indultos a los ciudadanos condenados consecuencia de haber hecho uso de sus derechos lingüísticos?

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para evitar la impunidad de los agentes de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado que discriminan a la ciudadanía por motivos lingüísticos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Alfred Bosch i Pascual**, Diputado.

184/028805

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre las graves consecuencias de la proyectada segregación de la Orquesta Sinfónica y Coro de RTVE para ser integrada en el Instituto de Artes Escénicas y de la Música, solicitando respuesta escrita.

En el marco del anteproyecto de ley de racionalización de las Administraciones Públicas, el Gobierno propone la segregación de la Orquesta Sinfónica y Coro de RTVE para su integración en el Instituto de Artes Escénicas y de la Música.

Esta medida supondría, de hecho, la supresión de la Orquesta y Coro de RTVE con el pretexto de una supuesta simplificación, cuando estas forman parte de la Corporación RTVE y no son una empresa o ente diferenciado.

Ante la amenaza de un ERE temporal, el 9 de junio y el 22 de septiembre de 2013 los músicos de la Orquesta y Coro de RTVE ofrecieron sendos conciertos gratuitos al aire libre en la Plaza de Oriente de Madrid para defender la continuidad de la orquesta. Estas iniciativas tuvieron por objetivo transmitir a la sociedad española la preocupación de los músicos por la propuesta de RTVE de limitar la actividad de la Orquesta y Coro al periodo de temporada, lo que supondría prácticamente su desaparición y la pérdida de su papel esencial como servicio público cultural.

Limitar la actividad de la Orquesta y Coro a los conciertos de temporada, convirtiendo a los artistas en fijos-discontinuos supone, además, que estarían casi cuatro meses sin tocar juntos, lo que supondría una merma de la calidad de la orquesta y el coro, ya que la actividad musical de una agrupación de este nivel exige una continua coordinación entre los músicos.

El presupuesto aprobado, reducido en un 10 %, para la Orquesta y Coro en 2013 es de 11.322.000 euros, según rezan las cuentas, aunque su desglose no se facilita a los miembros de la Orquesta. La plantilla de la Orquesta aprobada para el presente año es de 103 profesionales cuando actualmente son 83 y en el Coro deberían ser 60 pero, en realidad, son 48.

Esas vacantes sólo se han cubierto, con un mínimo de profesionales, para poder seguir saliendo al escenario a interpretar los conciertos pero con menos plantilla de la necesaria teniendo que redoblar sus esfuerzos los propios músicos. Por ejemplo, la plaza de pianista lleva desierta desde 2004 siendo sólo contratados por cinco días con sueldos bajos y contratos de interinidad o artísticos.

La Orquesta nació el 27 de mayo de 1965 como una de las orquestas más jóvenes de la radio y televisión europeas y, por tanto ya es una institución histórica en la vida cultural de nuestro país. Ahora, más que nunca, es necesario fomentar la cultura en los medios públicos y, en el caso de la música, la labor de la Orquesta y Coro es esencial para llevar a cabo proyectos pedagógicos o recuperar y promover la música española.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Persiste el Gobierno en su intención de segregar la Orquesta y Coro de RTVE para integrarla en el Instituto de Artes Escénicas y de la Música? ¿Por qué razones y con qué argumentos?

2. ¿Es consciente el Gobierno que con esta decisión cambiaría la naturaleza jurídica y laboral de la Orquesta y Coro, que dejarían de formar parte de la Corporación RTVE? ¿Cuál sería su nuevo estatuto jurídico y laboral?

3. ¿Cuál es el futuro de la Orquesta y Coro? ¿Piensa el Gobierno dar pasos hacia su supresión o hacia su privatización?

4. ¿Por qué razones no se ha cumplido el objetivo de contar en 2013 con 103 profesionales en la Orquesta y 60 en el Coro, cuando sólo hay 83 y 48 respectivamente?

5. ¿Qué medidas piensa promover el Gobierno para completar la plantilla de la Orquesta y Coro de RTVE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/028806

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre las graves consecuencias de la proyectada jibarización del aeropuerto de Asturias, solicitando respuesta escrita.

Cuando el aeropuerto de Asturias se encuentra inmerso en la mayor caída de pasajeros y cierre de rutas de su historia, el ministerio de Fomento a través de AENA y la dirección del aeropuerto proyectan recortar la longitud de la pista del aeropuerto asturiano, limitando su operativa y comprometiendo su futuro.

Efectivamente, al jibarizar la pista, AENA condiciona el tamaño de los aviones que puedan operar y merma las condiciones para el aterrizaje y despegue de los aparatos en condiciones de meteorología adversa. El recorte en la longitud de la pista es un hecho mucho más grave que la salida de aerolíneas y pérdida de rutas, ya que repercute directamente en la operatividad del aeropuerto, va en contra de su plan director que contemplaba su ampliación de los 2200 metros actuales hasta los 2400 metros en el año 2020 e imposibilita captar nuevas rutas y aerolíneas poniendo además en serio peligro la operativa de las rutas que ya se operan a destinos como Canarias, donde podrían darse restricciones al vuelo según pasaje y meteorología. Aerolíneas como Air Europa podrían optar por cancelar sus vuelos a Canarias, aviones como los Airbus A330, trasatlántico de doble pasillo que nos visitó de forma regular este verano con vuelos semanales a Lanzarote no podrían operar en Asturias, cancelando también la operativa de traslados militares. El recorte en la longitud de la pista amenaza la salida de vuelos que a día de hoy operan sin problemas, como los vuelos en A320 o B738 a Canarias, como ya ocurre en Coruña. Por descontado se podría operar a pleno rendimiento con aviones mayores, como los A330 de doble pasillo que Air Europa ha utilizado este verano. Por ello, en un aeropuerto al borde del mar, y condicionado por el valle en su cabecera, con una meteorología adversa con fuerte niebla, cada metro de pista operativa es vital para asegurar su óptimo rendimiento.

Según el proyecto de AENA, se cambiará la señalización, pinturas e iluminación de aterrizaje y despegue a fin de señalar la pista con su nueva longitud útil, 2050 metros ya que 150 metros dejarán de estar operativos como pista de aterrizaje y despegue y se utilizarán sólo como continuación de la calle de rodaje hacia plataforma, es decir, se movería el umbral de la pista 29 unos 150 metros hacia el oeste, todo ello ante la necesidad de cumplir en 2016 las recomendaciones de la Agencia Europea de Seguridad Aérea (AEASA), debido a la cercanía del sistema antiniebla 1LS a la cabecera 29 y facilitar de este modo la futura privatización del aeródromo. Estos trabajos mermarán la operatividad el aeropuerto ya que es por la cabecera 29 por donde se realizan más del 80 % de los aterrizajes al contar con el sistema antiniebla.

En vez de recortar 150 metros la longitud de la pista se podrían haber barajado otras alternativas como alejar las antenas del ILS, decisión que hubiera permitido mantener la infraestructura con su pista de 2200 metros en funcionamiento desde su inauguración en 1968.

Mientras Aena gasta millones de euros en nuevas terminales sobredimensionadas, Asturias se enfrenta a una cuestión de vital importancia, asistir al desmantelamiento de su aeropuerto una infraestructura poco potenciada, pero que ahora se ve en peligro desde el punto de vista operacional. Sin un aeropuerto con unos mínimos es imposible la llegada de aerolíneas. Mientras Aena invierte en la ampliación de la pista del aeropuerto de Coruña, para alcanzar los 2200 metros que pronto perderá Asturias, la decisión

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 233

para mejorar el aeropuerto de Asturias, pasa por relegar al olvido lo ya construido. Y las consecuencias llegarán pronto.

Aena asegura que «Las necesidades de pista de aterrizaje de la flota habitual en Asturias —aeronaves de tipo medio como el Airbús A-320 o el Boeing-737— son normalmente inferiores a las que están disponibles». En esta afirmación radica el error del gestor aeroportuario que pretende que se deje pasar dicha medida. La normalidad no es la tónica en las operaciones aéreas y menos en un aeropuerto como Asturias, castigado por la niebla. Cualquier fluctuación en factores ambientales, impediría que los aviones que en la actualidad operan de forma regular en Asturias pudieran hacerlo a plena carga. Es una situación que se repite en la actualidad en el aeropuerto de Coruña:

Es el aeropuerto de Coruña el espejo inverso en el que mirarnos; desde hace años Coruña lucha por ampliar su pista y posibilitar así el despegue de su aeropuerto de características similares al asturiano. En su caso, la cercanía del tejido urbano ha requerido un costoso plan de expropiaciones para posibilitar la expansión. Con la actual pista de 1938 metros Coruña tiene restringidos sus vuelos a destinos como las islas Canarias, donde los aviones del tipo A320 B738 que operan la mayoría de aerolíneas tradicionales y low-cost, como Vueling, Iberia o Ryanair, no pueden operar a pleno rendimiento, penalizando la carga o el número de pasajeros con los que se permite despegar y aterrizar en su pista, por lo que las aerolíneas optan por no ofrecer esos destinos. Sin embargo tras años de reivindicaciones, la nueva pista de 2200 metros de Coruña estará lista para recibir nuevas conexiones en 2015.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué razón el Gobierno abandona el plan director de ampliación del aeropuerto de Asturias y, por el contrario, proyecta recortar su longitud en 150 metros?
2. ¿Obedece este cambio a alguna intención de proceder a una futura privatización de este aeropuerto?
3. ¿Es consciente el Gobierno que, al jibarizar el aeródromo, se limitará su operativa y se comprometerá su futuro?
4. ¿Cómo justifica el Gobierno la incoherencia de su política de aeropuertos por la que, mientras se recorta la pista de Asturias, se amplía la de Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/028808

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

¿Qué medidas va a implementar AENA para garantizar la movilidad geográfica y funcional de los empleados de Aeropuertos y Navegación que están pendientes de traslados en toda España tras la separación de empresas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.

184/028809

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 234

solicita respuesta por escrito relativa al mantenimiento de la infraestructura ferroviaria entre Ferrol y A Coruña.

El itinerario ferroviario entre Ferrol y A Coruña está obsoleto, sin modernizar y, por lo tanto, solo admite velocidades medias sobre los 55 km/h. A pesar de formar parte del Eixo Atlántico, por lo menos nominalmente, quedó fuera de cualquier tipo de reforma, no digamos de construcción de una nueva infraestructura.

La obsesión del modelo de Renfe por la comunicación con Madrid, ha llevado a desatender e incluso eliminar las medias distancias, y a obviar por completo los servicios de cercanías.

Renfe ha introducido ALVIAS para circular por este itinerario que se pueden utilizar, en algún caso, para comunicarse con A Coruña. Naturalmente, el tiempo del viaje sigue siendo muy superior a una hora, en concreto 1 hora y 12 minutos para un recorrido de 66 kilómetros. Por si fuese poco, ya hace más de un año que, entre Ferrol y Betanzos, los trenes tienen que circular a 30 kms por hora en dos tramos por desprendimientos sobre la vía, y sin que se actúe para remediarlo: a la salida de la estación de Neda en dirección Pontedeume, y a la salida de la estación de Barallobre, en la misma dirección.

¿Es consciente el Gobierno de que en la vía por la que circulan ALVIAS entre Ferrol y Betanzos hay tramos a 30 km por hora debido a desprendimientos que se produjeron hace un año? ¿Por qué no han adoptado medidas para poder restaurar la velocidad normal?

¿Cómo se explica que, además de no contemplar ninguna modernización de este itinerario, se abandone hasta tales extremos su mantenimiento, mientras se triplican los trenes diurnos a Madrid, sin que puedan optimizar la velocidad posible en un itinerario ya de por si obsoleto?

¿Piensa el Gobierno tomar nota y mantener en las debidas condiciones un itinerario que ya es muy precario?

¿Hay algún proyecto para la modernización ferroviaria entre Ferrol y A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/028810

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a uso de formas toponímicas gallegas deformadas, no originarias e ilegales en las páginas web de Renfe.

En la página web de Renfe, en concreto en lo que afecta a horarios y viajeros, se ha realizado recientemente una modificación de los topónimos que no se sustenta en la legalidad vigente en materia lingüística, sino que la conculca gravemente, en los casos de Galicia y Catalunya.

En el caso de Galicia, en particular, se vuelven a usar las formas no originarias, deturpadas e ilegales de La Coruña y Orense, cuando las legales son A Coruña y Ourense.

Las administraciones públicas deben siempre ser escrupulosas con la legislación vigente, y hablamos de la Ley autonómica de 1983 que establece que la única forma de los topónimos será la originaria gallega, y de otra Ley, la de las Cortes Generales del 3 de marzo de 1998 que aprobó la adaptación del nombre de las provincias de A Coruña y Ourense a la de sus capitales, sancionando así definitivamente, también para las competencias estatales, estas formas como las únicas legales.

¿A qué se debe esta modificación del nombre de las estaciones de origen y de llegada, que conculca la legalidad vigente, en concreto en el caso de A Coruña y Ourense?

¿Cómo se puede hacer una modificación que va contra una ley autonómica y otra de las Cortes Generales, que no dejan lugar a dudas, y que son de obligado cumplimiento para las administraciones públicas cuando menos?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 235

¿Se va a restaurar la legalidad y respetar debidamente las decisiones de las instituciones democráticas, el Parlamento de Galicia y las Cortes Generales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/028811

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Que CC. AA. cuentan o han contado con Planes extraordinarios de empleo financiados parcialmente por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social? ¿Con que presupuesto han contado? ¿Tiene previsto el Ministerio impulsar nuevos Planes en aquellas CC. AA. con tasas de desempleo superior a la media?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputado.

184/028812

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Simancas Simancas, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿De qué información dispone el Gobierno respecto al posible requerimiento por parte de la Justicia argentina del funcionario don Jesús González Reglero, actual Comisario de la Policía Nacional en el municipio madrileño de Leganés, como consecuencia de una eventual imputación por presunto delito de torturas durante la represión franquista, y cuáles son sus intenciones al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Rafael Simancas Simancas**, Diputado.

184/028813

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre sanciones que el Gobierno piensa aplicar a un teniente coronel que emite, manifiesta y públicamente, expresiones contrarias a la Constitución, solicitando respuesta escrita.

El general consejero togado auditor que preside el Tribunal Militar Central ha abierto una información previa para conocer las manifestaciones contrarias a la Constitución y al Rey y que ensalzan la guerra civil del teniente coronel y juez militar Miguel Ayuso, alineado con la rama más ultra del carlismo, y a partir de dicha información previa evaluar la posibilidad de iniciar un procedimiento sancionador. Miguel Ayuso, en proceso de ascenso a coronel, considera que «Estamos en presencia de una pseudo Constitución, que no puede tener principios en función de su origen bastardo y espúreo». «El sistema constitucional del 78 se

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 236

basó en la mentira, por lo que antes o después tenía que desmoronarse. El desfundamiento institucional, moral y religioso hace, sin embargo, que no podamos celebrar en exceso el fiasco». Ayuso, que se alinea con la rama más ultra del carlismo, califica la Guerra Civil de «verdadera cruzada» y estima que la represión franquista fue «legal». Ayuso no es un militar cualquiera, sino un miembro del Cuerpo Jurídico Militar, destinado en el Tribunal Militar Territorial Primero; por lo que imparte justicia a otros militares en nombre de la Constitución y del Rey.

Son numerosos los preceptos del código disciplinario castrense que podrían aplicarse a Ayuso. Por ejemplo, se considera falta grave «emitir o tolerar manifiesta y públicamente» expresiones contrarias a la Constitución y la Corona.

En contraste con la benevolencia del Gobierno con este militar contrario a la Constitución, recientemente los presidentes de dos asociaciones militares, el brigada Jorge Bravo y el cabo Antonio Martínez Cáneas, han sido sancionados con un mes de arresto por cuestionar los recortes salariales de los militares, el primero; y por no identificarse como militar al presentar un recurso, el segundo. En cambio, no se ha impuesto ningún arresto al teniente coronel. Al contrario. Ayuso ha sido clasificado para el ascenso a coronel por la junta de evaluación formada por los ocho generales del Cuerpo Jurídico Militar.

Ayuso fue clasificado para el ascenso a coronel por la junta de evaluación formada por los ocho generales del Cuerpo Jurídico Militar. Dicha Junta se reunió dos veces, además de una primera reunión preliminar. Inicialmente, fue clasificado en el puesto 13 de una lista de 33, por lo que quedaba descartado para el ascenso. Pero en la última reunión la Junta rectificó y le ascendió meteóricamente al puesto 8, que le garantiza el ascenso, ya que hay previstas diez vacantes. Así consta en la resolución firmada el pasado 12 de julio por la subsecretaria de Defensa, Irene Domínguez-Alcahud, Ayuso figura con el número ocho. La elaboración de esta lista provocó una crisis que se saldó el pasado día 13 de septiembre de 2013 con la destitución y pase anticipado a la reserva del Asesor Jurídico General de Defensa, el general José Luis Poyato. Varias fuentes aseguran que Poyato fue advertido de que debía reducir el número de evaluados y se negó a ello. ¿Por qué? «Porque quería ascender a un colaborador y, al ser este muy moderno, debía evaluar también a los que eran más veteranos que él». Pero las citadas fuentes sostienen que no fue este el único motivo de desencuentro entre el general Poyato y la subsecretaria. Según las mismas, Domínguez-Alcahud le habría ordenado que incluyese a Ayuso entre los que iban a ascender y Poyato no le hizo caso.

El ministerio explica que el régimen disciplinario de los miembros del Cuerpo Jurídico Militar está reglado en la ley orgánica de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar. El artículo 1 que abre la ley deja claro que «la jurisdicción militar, integrante del Poder Judicial del Estado, administra justicia en nombre del Rey, con arreglo a los principios de la Constitución y a las leyes», es decir, justamente lo que el teniente coronel Ayuso cuestiona. Y en su artículo 131.1 considera muy grave «el incumplimiento consciente del deber de fidelidad a la Constitución establecido en el artículo 5 de esta ley, cuando así se aprecie en sentencia firme».

Este incidente, junto a los que se produjeron en su día con el general de división Juan Antonio Chicharro y con el teniente general José Mena, aunque sean muy aislados, muestran la necesidad de prestar más atención a la persistencia de personas que cuestionan la Constitución en el estamento militar o de quienes en su seno, diciéndose servidores de la máxima ley, se erigen en intérpretes de la misma.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la política de ascensos militares desarrollada por el Gobierno y también su régimen disciplinario en relación con el juez militar Miguel Ayuso?
2. ¿Qué razones justifican la rectificación de la Junta de Evaluación para ascender del puesto 13 al 8 al juez militar Ayuso en la clasificación de ascenso a coronel?
3. ¿Intervino la subsecretaria de Defensa de algún modo, verbal o escrito, ante la Junta de Evaluación, para que incluyese a Ayuso entre los que iban a ascender?
4. ¿Por qué el Gobierno no ha destituido aún de modo fulminante y detenido de inmediato al teniente coronel Ayuso por emitir manifiesta y públicamente expresiones contrarias a la Constitución que ha jurado o prometido defender y cumplir, y que mantiene la cualidad de juez militar, es decir, de persona que administra justicia en nombre del Rey constitucional?
5. ¿Cómo justifica el Gobierno el doble rasero utilizado para aplazar cualquier sanción al juez militar Ayuso y, por el contrario, arrestar al brigada Jorge Bravo y al cabo Antonio Martínez Cáneas por cuestionar

los recortes salariales en las Fuerzas Armadas, el primero, y no identificarse como militar al presentar un recurso, el segundo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/028814

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su diputada, Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la promoción de un juez militar que ataca la Constitución.

Exposición de motivos

El pasado 12 de julio la subsecretaria de Defensa firmó la clasificación de ascenso a coronel de Miguel Ayuso Torres, miembro del Cuerpo Jurídico Militar y destinado en el Tribunal Militar Territorial Primero. Este militar ha cuestionado en diferentes ocasiones los valores democráticos, hasta el punto de comparar la Reforma Política de 1976 con la Ley de Habilitación que dio poderes dictatoriales al Partido Nacionalsocialista en la Alemana de 1933. Incluso ha tachado nuestro texto constitucional de ilegítimo al señalar: «Estamos en presencia de una pseudo-constitución que tiene principios en función de su origen bastardo y espurio».

El ascenso de Ayuso Torres, así como sus constantes declaraciones contra los valores constitucionales, contrastan con las últimas sanciones impuestas a los presidentes de dos asociaciones militares, Jorge Bravo y Antonio Martínez Cánavas, por cuestionar los recortes salariales de los militares y por no identificarse correctamente al interponer un recurso respectivamente. Los militares deben guardar neutralidad política y en el caso de Ayuso Torres no sólo no respeta el deber de neutralidad sino que ataca las bases mismas de un régimen democrático. E igualmente es patente el doble rasero al compararlo con el caso de la capitán Zaida Cantera de Castro, a quién se le ha abierto un expediente por, supuestamente, equivocarse en la fecha de vacaciones.

El proceso de ascenso ha tenido también otras consecuencias, como la destitución y paso a la reserva del Asesor Jurídico General de Defensa, el general José Luis Poyato. Según diversas fuentes, el general Poyato negó incluir a Ayuso Torres en la hoja de candidatos para el ascenso según solicitó la subsecretaria de Defensa, Irene Domínguez-Alcahud. Así, el señor Miguel Ayuso Torres figuraba en el puesto número 13 en la primera evaluación, dónde solo ascienden los 10 primeros, mientras que en la evaluación definitiva apareció milagrosamente en el puesto número ocho.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué criterios concretos valoró la subsecretaria de Defensa a la hora de firmar la clasificación de ascenso de Miguel Ayuso Torres a coronel?

2. ¿Dio órdenes el Gobierno, o alguno de sus miembros, para que la subsecretaria de Defensa decidiera el ascenso en la lista de candidatos a Miguel Ayuso Torres?

a) En caso afirmativo, ¿por qué?

b) En caso negativo, ¿cómo justifica el Gobierno que Ayuso Torres pasara del puesto número trece al octavo en la escala de evaluación?

3. ¿Considera el Gobierno que una persona que rechaza los valores constitucionales y los democráticos, es apto para defender la Constitución tal y cómo están obligados a hacer todos los miembros de las Fuerzas Armadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Irene Lozano Domingo**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 238

184/028815

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz adjunto, don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que se solicita respuesta por escrito sobre las convocatorias de investigación.

Exposición de motivos

Se presentan al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Piensa el Gobierno anunciar próximamente la convocatoria de Ayudas a Proyectos de I + D correspondientes al Programa Estatal de Investigación Científica y Técnica de Excelencia y del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad para el próximo año 2014 y que debería haber sido ya convocada en diciembre de 2012 y resuelta a lo largo del presente año 2013?

2. ¿Piensa el Gobierno tramitar dichas convocatorias con la mayor celeridad posible para minimizar el impacto negativo que el gran retraso acumulado durante el presente año pueda tener sobre la totalidad del sistema español de I + D?

3. ¿Pretende el Gobierno unir dicha convocatoria de Ayudas a Proyectos de I + D a la que debería publicarse en diciembre de 2013 para el año 2015 y de esa manera ahorrar los recursos económicos correspondientes a un año de dichas ayudas?

4. ¿Ha realizado el Gobierno alguna estimación del impacto del retraso de la convocatoria de Ayudas a Proyectos de I+D en el sistema español de Ciencia y Tecnología, y en caso afirmativo, a cuánto asciende y a cuántos grupos de investigación ha afectado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/028816

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que se solicita respuesta por escrito sobre los altos cargos en AENA.

Exposición de motivos

En una respuesta por escrito el Gobierno ha reconocido la existencia de 83 directivos en AENA cuyas retribuciones el pasado año sumaron una cuantía de 3.504.000 euros. De los 83 directivos, 65 estarían situados en la sociedad mercantil, mientras que los 18 restantes son parte de la entidad pública. En la misma respuesta se señala la existencia de un parque móvil de 83 vehículos, de los cuales 3 están conducidos por chófer. De estos 5 serían propiedad de la compañía y el resto se encuentran arrendados mediante leasing.

Fuente: Sueldos Públicos.

Por todo ello, se presentan al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Cuántos de los 83 directivos son cargos de libre disposición? ¿Qué función específica posee cada uno de los cargos de libre disposición?

2. ¿Considera el Gobierno que dada la situación económica de AENA es pertinente el mantener un parque móvil de 83 vehículos?

3. ¿Qué medidas concretas de gestión y presupuestarias piensa llevar a cabo el Gobierno para mejorar la eficiencia y eficacia en AENA?

4. ¿Va a reducir el Gobierno el número de, altos tarsos en AENA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/028817

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Recientemente la Ministra de Fomento anunció públicamente que desde el Ministerio no se tenía clara la prioridad de la conexión ferroviaria del aeropuerto de Alacant-Elx (L'Altet). Entendemos que es absolutamente prioritaria esta actuación para las ciudades de Alacant y Elx y sus entornos metropolitanos, así como para ciudades claramente turísticas como Benidorm.

Por todo ello pregunto:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para asegurar el enlace ferroviario con el aeropuerto de El Altet?

¿Considera el Gobierno una prioridad ese enlace?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/028818

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El Ayuntamiento de Alacant ha aprobado acogerse a un nuevo rescate económico por parte del Gobierno enmarcado en el Plan de Pago a Proveedores. Un rescate que se suma a los dos anteriores solicitados y que aumenta el nivel de elevado endeudamiento de la administración local alicantina. Como ha sucedido en anteriores ocasiones, acogerse a este rescate implica toda serie de condiciones que marca el Gobierno.

Por todo ello pregunto:

¿Puede aclarar el Gobierno qué cantidad del pago de la deuda del Ayuntamiento de Alicante va a asumir, adelantar o garantizar?

¿En qué condiciones?

¿Considera el Gobierno que el nivel de endeudamiento del ayuntamiento es soportable por las finanzas municipales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/028819

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Desde la inauguración de la línea del AVE Madrid-Alacant, en el pasado mes de junio se han producido numerosas quejas entre el vecindario más próximo a la estación de Alacant debido a los ruidos generados por el tráfico ferroviario próximo a sus viviendas, concretamente en la calle Bono Guarnier de Alacant.

Por todo ello pregunto:

¿Existe alguna previsión para atenuar o evitar esos ruidos?

¿Se tiene en previsión la instalación de algún tipo de barrera acústica que amortigüe este nivel de contaminación acústica?

¿Existe algún estudio que muestre la contaminación acústica derivada de la instalación cercana de tráfico de trenes de alta velocidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/028820

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Ante una noticia aparecida en los medios de comunicación de las Islas Baleares, pregunto:

¿Tiene intención el Ministerio de Defensa de poner a la venta inmuebles del aeródromo de Son Boned (Mallorca)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/028821

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En algunos medios de comunicación de las Islas Baleares se ha denunciado que la guardia civil da instrucciones racistas en las que se ordena actuar de manera diferente en las detenciones, dependiendo del color de la piel de las personas detenidas

Por todo lo expuesto, pregunto:

¿Tiene el Gobierno constancia de ello?

En todo caso, ¿ha tomado o tomará alguna medida al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/028822

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 241

Ante la sucesión de actos homófobos médicos cabe preguntarse por las causas de esta homofobia de carácter sanitario. Es intolerable que en un país desarrollado y del nivel científico de este se discrimine desde la clase médica.

Es hora de tomar medidas para que estos hechos intolerables no vuelvan a producirse poniendo en riesgo la salud de los pacientes y que pueden atentar contra la salud pública.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Piensa el Gobierno piensa adoptar medidas contra la homofobia en la sanidad pública?

¿Están los planes de estudio de las facultades de medicina adaptados a los criterios científicos internacionales que consideran la homosexualidad como un estado sano y saludable, y en ningún caso una enfermedad?

¿Pueden los pacientes ejercer objeción de conciencia para no ser tratados por profesionales homófobos?

¿Cree el Ministerio de Sanidad que es necesario poner en marcha un plan contra la homofobia laboral en la Sanidad Pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/028823

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El único tratado de la ONU sobre derechos humanos que no ha firmado ni ratificado el Estado español es el relativo al derecho de los migrantes y sus familias

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Qué serie de condiciones deben darse para que España pase a la firma y ratificación de dicho tratado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/028824

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Desde los años noventa el progreso en Índice de Desarrollo Humano (IDH) de muchos países de la América latina ha sido importante. Dicho progreso se ve claramente en el siguiente gráfico:

	1990	1995	2000	2005	2012
Cuba	0,677	0,677	0,681	0,725	0,780
Rep. Dominicana	0,560	0,591	0,624	0,638	0,702
Perú	0,608	0,644	0,675	0,695	0,741
Ecuador	0,612	0,630	0,642	0,676	0,724
Colombia	0,579	0,612	0,637	0,658	0,719
Bolivia	0,530	0,589	0,593	0,631	0,675

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 242

Este parámetro (IDH) sirve de referencia para la política europea de visados. Sin embargo, el Gobierno no ha variado sustancialmente su política de visados en años.

Asimismo, en el Plan nacional de turismo el Gobierno indicó una agilización de las condiciones a la hora de obtener el visado para los países emergentes, llegando a afirmar: «4. Optimización expedición de visados: para acompañar el crecimiento esperado de los mercados emergentes que son estratégicos para España».

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Considera el Gobierno que la política de visados que se aplica con los citados países de Latinoamérica se corresponde con el desarrollo actual de estos países?

¿Qué política de visados piensa seguir el Gobierno con estos países?

¿Considera el Gobierno que esta agilización es aplicable a los citados países ya que es así como los considera la ONU?

¿Considera el Gobierno que los países emergentes de América latina son estratégicos para España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/028825

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la cuantía de la deuda de la provincia de Salamanca con la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**José Antonio Bermúdez de Castro Fernández**, Diputado.

184/028826

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la cuantía de la deuda de las Corporaciones Locales de la provincia de Salamanca con la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**José Antonio Bermúdez de Castro Fernández**, Diputado.

184/028827

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 243

Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la evolución del número de procesos de incapacidad temporal iniciados desde el mes de enero de 2012 en la provincia de Salamanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**José Antonio Bermúdez de Castro Fernández**, Diputado.

184/028828

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la cuantía de la deuda de las Empresas Públicas de la provincia de Salamanca con la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**José Antonio Bermúdez de Castro Fernández**, Diputado.

184/028829

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos por sustracción de vehículos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010, 2011 y 2012 en la provincia de Salamanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**José Antonio Bermúdez de Castro Fernández**, Diputado.

184/028830

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Felicidad Rodríguez Sánchez, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuestas por escrito.

Carmen Vela, Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, presidió el pasado 6 de septiembre de 2013 la firma de dos Acuerdos Marco de colaboración suscritos por el Instituto de Salud Carlos III —principal organismo público de investigación, que financia, gestiona y ejecuta la investigación biomédica en España— con «Roche Diagnostics».

Los convenios recogen el compromiso de cooperación para llevar a la práctica actividades ligadas a la investigación científica y el desarrollo tecnológico relacionado con soluciones integrales de salud, incluidas actividades de formación y mejora tecnológica de los institutos de investigación sanitaria en el área de investigación genética y genómica, así como otras acciones que sean consideradas de interés por las dos partes firmantes.

Son los primeros acuerdos de estas características que suscribe el Instituto de Salud Carlos III y han sido posibles gracias a lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en lo relativo a la formalización de pactos conjuntos de colaboración público-privada.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta el trabajo desarrollado por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad, desde el comienzo de la X Legislatura para garantizar una financiación adecuada de la I+D+i en España, se formulan las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué mejoras pretende promover el Instituto de Salud Carlos III con los acuerdos suscritos con «Roche Diagnostics»?

2. ¿En qué medida mejorarán los acuerdos suscritos por el Instituto de Salud Carlos III y «Roche Diagnostics» la eficiencia de las políticas de I+D+i biomédica en el sistema español de ciencia y tecnología?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**María Felicidad Rodríguez Sánchez**, Diputada.

184/028831

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Miriam Guadalupe Blasco Soto, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Una de las consecuencias de la compleja coyuntura económica actual es la reducción de los patrocinios en el ámbito del deporte. El Balonmano Atlético de Madrid es una muestra representativa de la situación, dada su desaparición —que se hizo oficial el pasado 9 de julio de 2013— ante los impagos a la Seguridad Social y las deudas acumuladas —por un valor próximo al millón de euros— con Hacienda y con varios de sus jugadores en concepto de nóminas.

En este contexto, el Consejo Superior de Deportes (CSD) —organismo adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte—, organizó un encuentro con la Real Federación Española de Balonmano, la Liga Asobal y la Asociación de Jugadores de Balonmano con la finalidad de desarrollar un plan de sostenibilidad para el balonmano en los años venideros.

En consecuencia, el pasado 24 de julio de 2013 se hizo pública la suscripción de un protocolo que permitirá garantizar la transparencia económica en la gestión de los clubes para favorecer un balonmano saneado en el corto plazo.

Los firmantes del acuerdo han adquirido el compromiso de incorporar los principios de austeridad y equilibrio presupuestario en los clubes con la finalidad de evitar el crecimiento del déficit y de la deuda actuales, priorizando, al mismo tiempo, el pago de la deuda existente, para lo cual todos los ingresos adicionales a los presupuestados quedarán comprometidos a este fin.

Por todo lo expuesto, y poniendo en valor el trabajo desarrollado por el CSD desde el comienzo de la X Legislatura para favorecer una financiación adecuada del deporte en todos los niveles, se formulan las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué objetivos pretende alcanzar el Consejo Superior de Deportes con el protocolo suscrito con la Real Federación Española de Balonmano y la Asociación de Jugadores de Balonmano?

2. ¿Qué medidas contempla el protocolo suscrito por el Consejo Superior de Deportes con la Real Federación Española de Balonmano y la Asociación de Jugadores de Balonmano para favorecer el control económico de los clubes?

3. ¿Qué papel desempeñará el Consejo Superior de Deportes a partir del protocolo suscrito con la Real Federación Española de Balonmano y la Asociación de Jugadores de Balonmano para favorecer la estabilidad presupuestaria de los clubes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2013.—**Miriam Guadalupe Blasco Soto**, Diputada.

184/028832

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Miriam Guadalupe Blasco Soto, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los pasados 18 y 19 de julio de 2013 se celebró en Santander una jornada sobre «El éxito del deporte español y la generación de recursos: la gestión inteligente».

El encuentro, organizado por el Consejo Superior de Deportes (CSD) y la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte en el marco de los cursos de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, fue el escenario en el que Miguel Cardenal, presidente del CSD, anunció el lanzamiento de un plan de marketing y de la plataforma «federadosconeldeporte.com» con el objetivo de aliviar la situación económica de las federaciones deportivas nacionales.

Según Cardenal, «está siendo un momento muy difícil para las federaciones, a las que estamos exigiendo un sacrificio extraordinario; pero al mismo tiempo es un momento apasionante y lleno de oportunidades en el que nos estamos jugando el futuro del deporte español».

Cardenal también puso en valor el motor de riqueza que el deporte español supone para las arcas del país, y destacó la importancia de que las federaciones se acerquen a las empresas e incrementen su repercusión en otros países.

Por todo lo expuesto, y poniendo en valor el trabajo desarrollado por el CSD desde el comienzo de la X Legislatura para mejorar la financiación de la actividad deportiva en nuestro país, se formulan las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué acciones comprenderá el plan de marketing anunciado por el Consejo Superior de Deportes para las federaciones deportivas?
2. ¿En qué consistirá la plataforma «federadosconeldeporte.com»?
3. ¿Tiene previsto el Consejo Superior de Deportes desarrollar alguna medida con la que favorecer la internacionalización de las federaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Miriam Guadalupe Blasco Soto**, Diputada.

184/028833

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Esteban González Pons, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene el Ministerio de Defensa conocimiento de cuántos cementerios de soldados españoles existen a nivel mundial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Esteban González Pons**, Diputado.

184/028834

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Esteban González Pons, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 246

¿Posee el Ministerio de Defensa datos sobre el estado de los cementerios de soldados españoles que existen a nivel mundial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Esteban González Pons**, Diputado.

184/028835

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Esteban González Pons, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Posee el Ministerio de Defensa datos sobre la exacta localización de los cementerios de soldados españoles que existen a nivel mundial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Esteban González Pons**, Diputado.

184/028836

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Esteban González Pons, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Lleva a cabo el Ministerio de Defensa una labor de mantenimiento y conservación de los cementerios de soldados españoles que existen a nivel mundial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Esteban González Pons**, Diputado.

184/028837

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gema Conde Martínez, Diputada por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de controles de alcoholemia realizados por la Dirección General de Tráfico en el año 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Gema Conde Martínez**, Diputada.

184/028838

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gema Conde Martínez, Diputada por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 247

¿Cuál es el número de delitos de lesiones conocidos por la Guardia Civil en los años 2010, 2011 y 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Gema Conde Martínez**, Diputada.

184/028839

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gema Conde Martínez, Diputada por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de lesiones conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010, 2011 y 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Gema Conde Martínez**, Diputada.

184/028840

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gema Conde Martínez, Diputada por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de faltas contra las personas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010, 2011 y 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Gema Conde Martínez**, Diputada.

184/028841

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gema Conde Martínez, Diputada por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos por sustracción de vehículos conocidos por la Guardia Civil en los años 2010, 2011 y 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Gema Conde Martínez**, Diputada.

184/028842

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gema Conde Martínez, Diputada por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 248

¿Cuál es el número de delitos por sustracción de vehículos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010, 2011 y 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Gema Conde Martínez**, Diputada.

184/028843

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gema Conde Martínez, Diputada por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos contra la libertad sexual conocidos por la Guardia Civil en los años 2010, 2011 y 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Gema Conde Martínez**, Diputada.

184/028844

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gema Conde Martínez, Diputada por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia/intimidación conocidos por la Guardia Civil en los años 2010, 2011 y 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Gema Conde Martínez**, Diputada.

184/028845

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gema Conde Martínez, Diputada por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia/intimidación conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010, 2011 y 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Gema Conde Martínez**, Diputada.

184/028846

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gema Conde Martínez, Diputada por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 249

¿Cuál es el número de robos con fuerza y de robos con intimidación, que afecten a establecimientos comerciales, sucedidos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los años 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Gema Conde Martínez**, Diputada.

184/028847

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gema Conde Martínez, Diputada por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de faltas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010, 2011 y 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Gema Conde Martínez**, Diputada.

184/028848

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gema Conde Martínez, Diputada por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por la Guardia Civil en los años 2010, 2011 y 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Gema Conde Martínez**, Diputada.

184/028849

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gema Conde Martínez, Diputada por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos contra la libertad sexual conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2011 y 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Gema Conde Martínez**, Diputada.

184/028850

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gema Conde Martínez, Diputada por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de homicidio/asesinato conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos en los años 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Gema Conde Martínez**, Diputada.

184/028851

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gema Conde Martínez, Diputada por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de malos tratos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010, 2011 y 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Gema Conde Martínez**, Diputada.

184/028852

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gema Conde Martínez, Diputada por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones han sido realizadas por la Dirección General de Tráfico para lograr una movilidad segura y sostenible en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos en los años 2011 a 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Gema Conde Martínez**, Diputada.

184/028853

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfredo Prada Presa, don Eduardo Fernández García y doña María Aránzazu Miguélez Pariente, Diputados por la provincia de León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de turistas que ha recibido la ciudad de León, durante el primer semestre del año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2013.—**Alfredo Prada Presa, Eduardo Fernández García y María Aránzazu Miguélez Pariente**, Diputados.

184/028854

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito:

El Comité Científico del Programa MaB (Man and Biosphere) de la Unesco ha emitido un informe titulado Incidencia de las prospecciones petrolíferas en las Islas Orientales del Archipiélago canario, en el que concluye que un vertido de hidrocarburos, e incluso las actividades de perforación y prospección petrolíferas, «causarían un importante impacto medioambiental ya que podrían verse afectados ecosistemas con valores naturales de gran interés y la rica biodiversidad marina existente en las islas de Fuerteventura y Lanzarote, pudiendo ser dañadas igualmente otras islas del archipiélago canario».

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál es la posición del Gobierno con respecto a las advertencias del informe que ha emitido el Comité Científico del Programa MaB (Man and Biosphere) de la Unesco sobre la incidencia de las prospecciones petrolíferas en las Islas Orientales del Archipiélago canario?

¿Va a acatar el Gobierno el contenido de un informe elaborado por un Comité en el que participan representantes del propio Ejecutivo, entre otros de los Ministerio de Medio Ambiente e Industria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.

184/028856

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha llevado a cabo el Gobierno desde diciembre de 2011 hasta la fecha, en el mantenimiento de carreteras de Cataluña?

Se solicita el desglose de la inversión por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Francesc Vallès Vives**, Diputado.

184/028857

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad de dinero ha recaudado la Agencia Tributaria en Cataluña en concepto de la denominada «amnistía fiscal» o Declaración Tributaria Especial (DTE)?

Se solicita el desglose de la recaudación por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Francesc Vallès Vives**, Diputado.

184/028858

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 252

¿Cuál ha sido el número de becas universitarias concedidas para el curso 2013-2014 en Cataluña y su variación con respecto del curso anterior?

Se solicita el desglose del número de becas por Universidades y por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Francesc Vallès Vives**, Diputado.

184/028859

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

El Gobierno en respuesta fechada en fecha 12 de julio de 2013 informó a este diputado: «El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, redactará el Plan de Restitución del pantano de Almudévar-Biscarrués, una vez que finalice la ejecución de las obras y siempre que la disponibilidad presupuestaria lo permita».

El Alcalde de Almudévar se reunió con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro el pasado mes de agosto, y le transmitió al edil que el Plan de Restitución se presentaría a finales de este mes de octubre.

¿Puede confirmar el Gobierno que se va a cumplir el compromiso del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro o se ratifica en la mencionada respuesta a este diputado sobre la inexistencia de plazos para impulsar este plan de restitución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028860

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

El pasado 11 de septiembre Acciona efectuó una operación de vaciado del Embalse de Escarra, con el objeto de colocar fibra óptica en las tuberías para poder controlar la presa, sin autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro, cuando este procedimiento extraordinario requiere su permiso expreso.

Las consecuencias de este desembalse han sido desastrosas, no solo en los 4 kilómetros de río afectados, donde han muerto más de 4.500 peces, además de la fauna anfibia autóctona, desde el miércoles 11 de septiembre y hasta el sábado 14, el agua del grifo en Escarrilla salía con barro e impurezas, provocando numerosos problemas y averías en establecimientos hosteleros de la localidad y en casas particulares, debido a la acumulación de barro en el interior de calderas de agua y termos eléctricos, y es que aún hoy son los camiones cisterna los que llenan el depósito del que se abastece la localidad.

El 19 de septiembre de 2009 Acciona dejó también sin agua a la población de Escarrilla, debido a un fallo del sensor de medición del embalse, que lo dejó prácticamente vacío, por lo que también en esa ocasión hubo que suministrar a la localidad con camiones cisterna.

La Confederación Hidrográfica del Ebro ha abierto un expediente a la hidroeléctrica Acciona.

Ante esta situación presentamos las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los resultados de las investigaciones que se están realizando desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 253

¿Va a tomar la Confederación Hidrográfica del Ebro medidas ejemplarizantes para que esta lamentable situación no se repita?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028861

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿A qué cantidad económica ascienden las becas que se han concedido en todo el Estado en el curso 2012-2013, en lo referido a ayudas a alumnado con necesidad específica de apoyo educativo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028862

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuántas becas se han denegado en Aragón en el curso 2012-2013, en lo referido a ayudas a alumnado en convocatoria general y de movilidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028863

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿A qué cantidad económica ha ascendido el número de becas que se han concedido en Aragón en el curso 2012-2013 en lo referido a las ayudas a alumnado con necesidad específica de apoyo educativo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028864

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 254

¿A qué cantidad económica ascienden las becas que se han concedido en Aragón en el curso 2012-2013, en lo referido a la convocatoria general y de movilidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028865

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿A qué cantidad económica ascienden las becas que se han concedido en todo el Estado en el curso 2012-2013, en lo referido a la convocatoria general y de movilidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028866

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuántas becas se han concedido en Aragón en el curso 2012-2013 en niveles no universitarios en el ámbito de convocatoria general y de movilidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028867

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuántas becas se han concedido en Aragón en el curso 2012-2013 en las ayudas a alumnado con necesidad específica de apoyo educativo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028868

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 255

¿Cuántas becas se han denegado en Aragón en el curso 2012-2013, en lo referido a ayudas a alumnado con necesidad específica de apoyo educativo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028869

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuántas becas se han denegado en todo el Estado en el curso 2012-2013, en lo referido a ayudas a alumnado con necesidad específica de apoyo educativo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028870

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuántas becas se han denegado en todo el Estado en el curso 2012-2013, en lo referido a ayudas a alumnado en convocatoria general y de movilidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028871

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Por qué motivo el Gobierno de Aragón va a tener que destinar hasta 3,62 millones de euros en la mejora y acondicionamiento de la línea internacional de Canfranc hasta 2015, cuando es una red de competencia estatal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028872

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El pleno del Ayuntamiento de Sabiñánigo (comarca de Alto Gállego, provincia de Huesca) aprobó el pasado 5 de septiembre de 2013 una propuesta de resolución en la que se reclamaba que los trenes de la línea Zaragoza-Canfranc sigan teniendo el mismo número de paradas (dos en cada sentido) que se venían realizando hasta antes del recorte del servicio impulsado por RENFE.

Ante esta situación presentamos la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno atender esta demanda?

¿En qué plazo de tiempo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028873

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuántos son y dónde se ubican los embalses en Aragón que todavía no cuentan con un plan de evacuación proyectado y aprobado para, en caso de una emergencia, poner en marcha las actuaciones necesarias?

¿Cuándo está previsto aprobar estos planes?

¿Con qué coste?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028874

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué nuevas medidas se van a adoptar para garantizar en todas y cada una de las infraestructuras pendientes de realizar —aunque hayan podido comenzar ya— por parte del Ministerio de Fomento y del de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en toda la área pirenaica aragonesa, tras conocerse el nuevo mapa de sismicidad elaborado por el Instituto Geográfico Nacional ?

¿Con qué coste?

¿En qué plazo de tiempo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028875

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué nuevas medidas se van a adoptar para garantizar en todas y cada una de las infraestructuras pendientes de realizar por parte del Ministerio de Fomento y del de Agricultura, Alimentación y Medio

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 257

Ambiente en toda la provincia de Teruel tras conocerse el nuevo mapa de sismicidad elaborado por el Instituto Geográfico Nacional?

¿Con qué coste?

¿En qué plazo de tiempo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028876

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Desde qué año lleva sin abonarse el pago correspondiente a las expropiaciones de la variante carretera Binéfar-L.P. Lleida?

¿A cuánto van a ascender los intereses de demora?

¿Cuándo está previsto su pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028877

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Desde qué año lleva sin abonarse el pago correspondiente a las expropiaciones de la autovía A-23 Nueno-Congosto, concretamente el correspondiente a la localidad de Arascúes (Nueno), en la comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca (provincia de Huesca)?

¿A cuánto van a ascender los intereses de demora?

¿Cuándo está previsto su pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028878

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Desde qué año lleva sin abonarse el pago correspondiente a las expropiaciones de la autovía A-23 Isuela-Arguis, concretamente el correspondiente a la localidad de Arguis (comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca, provincia de Huesca)?

¿A cuánto van a ascender los intereses de demora?

¿Cuándo está previsto su pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 258

184/028879

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito

¿Desde qué año lleva sin abonarse el pago correspondiente a las expropiaciones de la autovía A-22 Variante de Barbastro?

¿A cuánto van a ascender los intereses de demora?

¿Cuándo está previsto su pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028880

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Desde qué año lleva sin abonarse el pago correspondiente a las expropiaciones de la autovía A-22 Variante de Binéfar?

¿A cuánto van a ascender los intereses de demora?

¿Cuándo está previsto su pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028882

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Desde qué año lleva sin abonarse el pago correspondiente a las expropiaciones del acondicionamiento de la N-260, concretamente en la localidad de Castejón de Sos (comarca de La Ribagorza, provincia de Huesca)?

¿A cuánto van a ascender los intereses de demora?

¿Cuándo está previsto su pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028883

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 259

¿Desde qué año lleva sin abonarse el pago correspondiente a las expropiaciones de la autovía A-21 Jaca-Santa Cilla, concretamente en la localidad de Jaca (comarca de La Jacetania, provincia de Huesca)?
¿A cuánto van a ascender los intereses de demora?
¿Cuándo está previsto su pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028884

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Desde qué año lleva sin abonarse el pago correspondiente a las expropiaciones de obras complementarias Nueno-Congosto, concretamente en la localidad de Nueno (comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca, provincia de Huesca)?
¿A cuánto van a ascender los intereses de demora?
¿Cuándo está previsto su pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028885

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Desde qué año lleva sin abonarse el pago correspondiente a las expropiaciones autovía A-21 Santa Cilia-Puente de la Reina, concretamente en la localidad de Puente La Reina de Jaca (comarca de Jacetania, provincia de Huesca)?

¿A cuánto van a ascender los intereses de demora?
¿Cuándo está previsto su pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028886

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Desde qué año lleva sin abonarse el pago correspondiente a las expropiaciones autovía A-21 Santa Cilia- Puente de La Reina, concretamente en la localidad de Santa Cilia (comarca de La Jacetania, provincia de Huesca)?

¿A cuánto van a ascender los intereses de demora?
¿Cuándo está previsto su pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028887

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito

¿Desde qué año lleva sin abonarse el pago correspondiente a las expropiaciones la variante de Binéfar (comarca de La Litera/La Llitera, provincia de Huesca)?

¿A cuánto van a ascender los intereses de demora?

¿Cuándo está previsto su pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028888

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito

¿Desde qué año lleva sin abonarse el pago correspondiente a las expropiaciones la variante de Binéfar-L.P. Lleida, concretamente en la localidad de Tamarite de Litera (comarca de La Litera/La Llitera, provincia de Huesca)?

¿A cuánto van a ascender los intereses de demora?

¿Cuándo está previsto su pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028889

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito

¿Desde qué año lleva sin abonarse el pago correspondiente a las expropiaciones la variante de Alcañiz (comarca del Bajo Aragón, provincia de Teruel)?

¿A cuánto van a ascender los intereses de demora?

¿Cuándo está previsto su pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028890

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito

¿Desde qué año lleva sin abonarse el pago correspondiente a las expropiaciones del tramo carretero Teruel-Norte-Santa Eulalia del Campo (comarca de la Comunidad de Teruel, provincia de Teruel)?

¿A cuánto van a ascender los intereses de demora?

¿Cuándo está previsto su pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 261

184/028891

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Desde qué año lleva sin abonarse el pago correspondiente a las expropiaciones de la construcción del enlace N-234 en la ciudad de Teruel?

¿A cuánto van a ascender los intereses de demora?

¿Cuándo está previsto su pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028892

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Desde qué año lleva sin abonarse el pago correspondiente a las expropiaciones de la construcción del tramo carretero Autovía A-21 entre Jaca-L.P. Navarra (comarca de La Jacetania, provincia de Huesca)?

¿A cuánto van a ascender los intereses de demora?

¿Cuándo está previsto su pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028893

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Desde qué año lleva sin abonarse el pago correspondiente a las expropiaciones de la construcción del tramo carretero Autovía A-21 entre Jaca-L.P. Navarra, concretamente en la localidad de Sigüés (comarca de La Jacetania, provincia de Zaragoza)?

¿A cuánto van a ascender los intereses de demora?

¿Cuándo está previsto su pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028894

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Desde qué año lleva sin abonarse el pago correspondiente a las expropiaciones de la construcción A-23 concretamente en la localidad de Longares (comarca del Campo de Cariñena, provincia de Zaragoza)?

¿A cuánto van a ascender los intereses de demora?

¿Cuándo está previsto su pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 262

184/028895

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Desde qué año lleva sin abonarse el pago correspondiente a las expropiaciones para la construcción de la variante de El Burgo de Ebro (Delimitación Comarcal de Zaragoza, provincia de Zaragoza)?

¿A cuánto van a ascender los intereses de demora?

¿Cuándo está previsto su pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028896

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Desde qué año lleva sin abonarse el pago correspondiente a las expropiaciones en las obras de seguridad vial de la N-122 en Tarazona (comarca de Tarazona y el Moncayo, provincia de Zaragoza)?

¿A cuánto van a ascender los intereses de demora?

¿Cuándo está previsto su pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028897

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Desde qué año lleva sin abonarse el pago correspondiente a las expropiaciones en las obras de seguridad vial de Alfajarín (Delimitación Comarcal de Zaragoza, provincia de Zaragoza)?

¿A cuánto van a ascender los intereses de demora?

¿Cuándo está previsto su pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028898

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Desde qué año lleva sin abonarse el pago correspondiente a las expropiaciones en las obras de seguridad vial del tramo Bulbiente-Tarazona, concretamente en la localidad de Vera de Moncayo (comarca de Tarazona y el Moncayo, provincia de Zaragoza)?

¿A cuánto van a ascender los intereses de demora?

¿Cuándo está previsto su pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 263

184/028899

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Desde qué año lleva sin abonarse el pago correspondiente a las expropiaciones en las obras del nuevo acceso Norte a Zaragoza?

¿A cuánto van a ascender los intereses de demora?

¿Cuándo está previsto su pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028900

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Desde qué año lleva sin abonarse el pago correspondiente a las expropiaciones en la construcción de la Ronda Norte Tercer Carril-Malpica en Zaragoza?

¿A cuánto van a ascender los intereses de demora?

¿Cuándo está previsto su pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028901

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Desde qué año lleva sin abonarse el pago correspondiente a las expropiaciones en la construcción del Cuarto Cinturón de Zaragoza?

¿A cuánto van a ascender los intereses de demora?

¿Cuándo está previsto su pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028902

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Desde qué año lleva sin abonarse el pago correspondiente a las expropiaciones en la construcción del Cuarto Cinturón de Zaragoza. Ronda Este?

¿A cuánto van a ascender los intereses de demora?

¿Cuándo está previsto su pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 264

184/028903

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Desde qué año lleva sin abonarse el pago correspondiente a las expropiaciones en la construcción de la línea ferroviaria Huesca-Carfranc, tramo variante de Huesca. Plataforma y vía?

¿A cuánto van a ascender los intereses de demora?

¿Cuándo está previsto su pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028904

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Desde qué año lleva sin abonarse el pago correspondiente a las expropiaciones en la construcción de la línea ferroviaria Corredor Noreste de Alta Velocidad línea Teruel-Zaragoza tramo Cariñena-Muel. Renovación de vía y rectificaciones?

¿A cuánto van a ascender los intereses de demora?

¿Cuándo está previsto su pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028905

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Desde qué año lleva sin abonarse el pago correspondiente a las expropiaciones del proyecto constructivo Supresión de pasos a nivel de las líneas Madrid-Barcelona y Zaragoza-Alsasua en Casetas (Zaragoza)?

¿A cuánto van a ascender los intereses de demora?

¿Cuándo está previsto su pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/028906

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Desde qué año lleva sin abonarse el pago correspondiente a las expropiaciones en la construcción de la línea ferroviaria Corredor Noreste de Alta Velocidad, línea Teruel-Zaragoza, tramo Cariñena-Muel, Renovación de vía y rectificaciones?

¿A cuánto van a ascender los intereses de demora?

¿Cuándo está previsto su pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 265

184/028907

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cómo garantiza el Gobierno que los grupos religiosos que se manifiestan en la calle no lo hacen contra los derechos civiles y los derechos humanos de otras personas o minorías sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/028909

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuáles son las cantidades que el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) ha abonado en concepto de:

- a. Indemnización por despido.
- b. Extinción de contrato.
- c. Salarios

desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma laboral, durante el periodo comprendido entre el 11 de febrero de 2012 y el 11 de septiembre de 2013, ambos inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Diputado.

184/028910

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las cantidades abonadas por el Fondo de Garantía Salarial en concepto de:

- a. Indemnización por despido.
- b. Extinción de contrato.
- c. Salarios

durante el periodo comprendido entre el 11 de febrero de 2010 al 10 de febrero de 2012, ambos inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 266

184/028911

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para ser contestadas por escrito,

Según alertan pescadores y biólogos, sobre la base de los datos del Sistema de Información Andaluz de Comercialización y Producción Pesquera, dependiente de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, existe un preocupante descenso de gambas rojas en el caladero de La Garrucha (Almería) que afecta, al menos, a nueve embarcaciones.

A la luz de estos hechos se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué datos tiene el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente sobre este hecho y sus posibles causas?

¿Qué medidas piensa adoptar, si se constata este descenso de gamba roja en Garrucha, para paliar la situación de la flota dedicada a su captura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**María Consuelo Rumí Ibáñez**, Diputada.

184/028912

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, establece la compatibilidad entre la percepción de una pensión de jubilación y el trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia. A la vista de tal disposición, se pregunta al Gobierno sobre

¿Cuántos pensionistas se han acogido al régimen de compatibilidad entre la pensión de jubilación y el trabajo, en los términos regulados en el Real Decreto Ley 5/2013?

¿Cuántos de estos pensionistas están compatibilizando la pensión con la realización de un trabajo por cuenta ajena y cuántos por cuenta propia?

¿Qué actividades profesionales o económicas son las que se están compatibilizando con el percibo de la pensión de jubilación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de Septiembre de 2013.—**María Concepción Gutiérrez del Castillo**, Diputada.

184/028913

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, y don César Luena López, Diputado por La Rioja, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Ante la necesidad de encontrar trabajo en nuestro país, tras las alarmantes cifras del paro que con este Gobierno se ha incrementado hasta casi el 27 %, se pueden estar produciendo supuestos abusos a través del denominado «marketing multinivel» y «piramidal», que denuncian muchos ciudadanos a través de las redes sociales.

Suele suceder que los posibles beneficios provienen de la venta de sus productos a través de una cadena de distribuidores que se lleva una comisión, aprovechándose, en general, de esta práctica piramidal.

Esta forma es muy típica, por ejemplo, en empresas de servicios de telefonía móvil, energía, seguridad, etc, donde las «tiendas» cobrarán una comisión por cada línea que hagan nueva o tarjeta prepago que vendan. Estas tiendas son independientes y hacen ganar dinero a la dueña de toda la marca vendiendo sus productos

En una compañía «piramidal» los beneficios provienen del dinero que aportan los nuevos «representantes» que van entrando en el juego, los cuales nutren al resto de la «pirámide», y para nada los beneficios se obtienen de un producto ya que ese producto no es suyo, sino más bien es revendido de otro dueño por lo que esa compañía cobra una comisión. A veces los productos los ofrecen compañías que no tienen ningún producto propio. La compañía lo que quiere es que nos «convirtiéramos» en distribuidores de todo ese material, por lo que ganaríamos en la comisión residual de las facturas de nuestros clientes.

Pero todo esto no es gratis, el precio a pagar por la licencia para poder vender los productos; para recuperar este dinero tienen que lograr otras personas que se impliquen en el mismo proceso, en un plazo corto de tiempo, si no quieren perder el dinero adelantado.

¿Qué opinión política le merece al Gobierno este tipo de prácticas de «ventas piramidal» en la que se pueden ver atrapados miles de ciudadanos que huyen del paro ante estos posibles «cantos de sirena»?

¿Qué medidas concretas, en colaboración con otras administraciones se están poniendo en marcha para vigilar y supervisar estas prácticas de supuestos fraudes que denuncian los ciudadanos?

¿Qué medidas concretas se van a poner en marcha para intensificar los controles y evitar cualquier supuesto fraude en la venta de «marketing multinivel» y «piramidal»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez y César Luena López**, Diputados.

184/028914

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué convenios tenía firmados el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación con la Generalitat Valenciana y cualquiera de sus organismos en Noviembre de 2011?

2. ¿Qué cantidad se aportó o transfirió por parte del Gobierno de España para dar cumplimiento a dichos convenios en los años 2010 y 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García**, Diputado.

184/028915

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 268

¿Qué convenios tiene firmados el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación con la Generalitat Valenciana y cualquiera de sus organismos actualmente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García**, Diputado.

184/028916

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha destinado el Gobierno dentro del Plan Qualifica, desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/028917

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos titulares se han acogido a la tarifa social eléctrica, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/028918

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El borrador del Plan Hidrológico del Ebro no contempla reserva de agua disponible para una eventual realización del trasvase del Ebro a la Comunidad Valenciana, ¿significa eso que el Gobierno renuncia a la realización del trasvase del Ebro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**José Luis Ábalos Meco**, Diputado.

184/028919

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Generalitat Valenciana ha anunciado a través de los medios de comunicación que ha presentado un recurso de alegaciones ante el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente al Real Decreto 255/2013, de 12 de abril, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Júcar y por el que se modifican diversas normas relativas al ámbito y constitución de dicha demarcación hidrográfica y de la Confederación Hidrográfica del Júcar; ¿tiene conocimiento el señor Ministro de ello?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**José Luis Ábalos Meco**, Diputado.

184/028920

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según respuesta del Gobierno a este diputado se han ejecutado desde enero de 2012, setenta y cuatro demoliciones, en aplicación de la vigente ley de costas y hay previstas treinta y cinco demoliciones más confirmadas por sentencia judicial firme.

¿En qué municipios se ubican las ya ejecutadas?

¿En qué municipios están previstas las restantes, y cuál es el número detallado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**José Luis Ábalos Meco**, Diputado.

184/028921

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas solicitudes y de qué Municipios ha recibido el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el informe previsto por el Apartado 3 de la Disposición transitoria primera de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**José Luis Ábalos Meco**, Diputado.

184/028922

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de agosto de 2013 del Proyecto denominado, Deslindes DPMT, en España, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**José Luis Ábalos Meco**, Diputado.

184/028923

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de agosto de 2013 del Proyecto de inversión denominado, Estudios técnicos del litoral, en España, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**José Luis Ábalos Meco**, Diputado.

184/028924

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de agosto de 2013 del Proyecto de inversión denominado, Reposición infraestructuras costeras, en España, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**José Luis Ábalos Meco**, Diputado.

184/028925

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de agosto de 2013 del Proyecto denominado, Reposición arenas playa, en España, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**José Luis Ábalos Meco**, Diputado.

184/028926

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de agosto de 2013 del Proyecto denominado, Trabajos previos inversión en costas, en España, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**José Luis Ábalos Meco**, Diputado.

184/028927

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de agosto de 2013 del Proyecto denominado, Dotaciones para el acceso y uso público de la costa, en España, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**José Luis Ábalos Meco**, Diputado.

184/028928

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de agosto de 2013 del Proyecto denominado Protección y recuperación de sistemas litorales, en España, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**José Luis Ábalos Meco**, Diputado.

184/028929

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de agosto de 2013 del Proyecto denominado Control de la regresión en la costa, en España, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**José Luis Ábalos Meco**, Diputado.

184/028930

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué obras y con qué cuantía ha certificado el Gobierno de España o la entidad ADIF la fase 11 del gran proyecto de AVE Antequera-Granada ante la Comisión Europea, que suponen ya el 42 % de los gastos totales según el Comisario de Política Regional J. Hahn?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Manuel Pezzi Cereto**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 273

184/028931

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno presentar la programación del gran proyecto de AVE Antequera-Granada, fase 11, que la Comisión reconoce no haber recibido aún a pesar de que el plazo finaliza el 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Manuel Pezzi Cereto**, Diputado.

184/028932

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo ha previsto el Ministerio de Fomento realizar la solicitud de ayuda para la fase 11 del gran proyecto de AVE Antequera-Granada y cuales son los costes certificados hasta ahora de esta fase del proyecto ante la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Manuel Pezzi Cereto**, Diputado.

184/028933

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Se ha dirigido la Comisión Europea y en qué términos al Ministerio de Fomento o ADIF para solicitar información o aclaraciones respecto a la construcción de la línea de alta velocidad Antequera-Granada a raíz de la denuncia de alcaldes y concejales socialistas por los que discurre el trazado del AVE y cual ha sido la contestación aportada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Manuel Pezzi Cereto**, Diputado.

184/028934

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas revisiones de grado de dependencia se han producido desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, hasta la actualidad?

¿Cuántas de las revisiones de grado de dependencia producidas desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad se han realizado de oficio?

¿Cuántas de las revisiones de grado de dependencia producidas desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad han supuesto reducción del grado de dependencia reconocido?

¿Cuántas de las revisiones de grado de dependencia producidas desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad han supuesto que el afectado dejara de recibir un servicio o prestación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada.

184/028935

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas en situación de dependencia que han registrado su solicitud para ser beneficiarios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia se encuentran a la espera de recibir dictamen según los últimos datos que maneja el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada.

184/028936

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas personas en situación de dependencia valoradas con el Grado 111 de Gran Dependencia están recibiendo un servicio o prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia según los últimos datos que maneja el Gobierno?

¿Cuántas personas en situación de dependencia valoradas con el Grado 111 de Gran Dependencia están a la espera de recibir un servicio o prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia según los últimos datos que maneja el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada.

184/028937

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las cifras más recientes de pobreza infantil que maneja el Gobierno?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 275

2. ¿Cuáles son las cifras más recientes de malnutrición infantil que maneja el Gobierno?
3. ¿Cuáles son las cifras más recientes de familias en situación de pobreza que maneja el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada.

184/028938

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Ministros aprobar el nuevo Plan de Acción para la Inclusión Social?

¿Cuál es la dotación presupuestaria prevista para el Plan de Acción para la Inclusión Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada.

184/028939

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Ministros aprobar el nuevo Plan de Apoyo a las Familias?

¿Cuál es la dotación presupuestaria prevista para el nuevo Plan de Apoyo a las Familias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada.

184/028940

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones concretas se han ejecutado o se están llevando a cabo en el marco del objetivo número 4 del 11 Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016) (potenciar la atención e intervención social a la infancia y adolescencia en situación de riesgo, desprotección, discapacidad y/o en situación de exclusión social, estableciendo criterios, compartidos de calidad y prácticas susceptibles de evaluación)?

¿Qué recursos económicos se han movilizado para llevar a cabo actuaciones en el marco del objetivo número 4 del 11 Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 276

184/028941

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones concretas se han ejecutado o se están llevando a cabo en el marco del objetivo número 5 del 11 Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016) (intensificar las actuaciones preventivas y de rehabilitación en los colectivos de infancia y adolescencia ante situaciones de conflicto social)?

¿Qué recursos económicos se han movilizado para llevar a cabo actuaciones en el marco del objetivo número 5 del 11 Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada.

184/028942

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones concretas se han ejecutado o se están llevando a cabo en el marco del objetivo número 6 del 11 Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016) (garantizar una educación de calidad para todos caracterizada por la formación en valores, la atención a la diversidad, el avance en la igualdad de oportunidades, la interculturalidad, el respeto a las minorías, la promoción de la equidad y la compensación de desigualdades, favoreciendo, mediante un atención continuada, el desarrollo de las potencialidades de la infancia desde los primeros años de vida)?

¿Qué recursos económicos se han movilizado para llevar a cabo actuaciones en el marco del objetivo número 6 del 11 Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada.

184/028943

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas personas en situación de dependencia valoradas con el Grado II de Dependencia Severa están recibiendo un servicio o prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia según los últimos datos que maneja el Gobierno?

¿Cuántas personas en situación de dependencia valoradas con el Grado II de Dependencia Severa están a la espera de recibir un servicio o prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia según los últimos datos que maneja el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 277

184/028944

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas personas en situación de dependencia valoradas con el Grado I de Dependencia Moderada están recibiendo un servicio o prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia según los últimos datos que maneja el Gobierno?

¿Cuántas personas en situación de dependencia valoradas con el Grado I de Dependencia Moderada están a la espera de recibir un servicio o prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia según los últimos datos que maneja el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada.

184/028945

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas personas en situación de dependencia están recibiendo un servicio o prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia según los últimos datos que maneja el Gobierno?

¿Cuántas personas en situación de dependencia que ya han sido valoradas con algún grado de Dependencia están a la espera de recibir un servicio o prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia según los últimos datos que maneja el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada.

184/028946

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas personas en situación de dependencia se están beneficiando de la prestación por cuidados en el entorno familiar según los últimos datos que maneja el Gobierno? ¿Cuántos de los cuidadores son mujeres?

¿Cuántos cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia se encuentran de alta en el Convenio Especial del Sistema de la Seguridad Social según los últimos datos que maneja el Gobierno? ¿Cuántos de ellos son mujeres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada.

184/028947

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones concretas se han ejecutado o se están llevando a cabo en el marco del objetivo número 7 del II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016) (promover acciones para alcanzar el máximo desarrollo de los derechos a la salud de la infancia y la adolescencia, desde la promoción de la salud hasta la rehabilitación, dando prioridad a las poblaciones más vulnerables)?

¿Qué recursos económicos se han movilizado para llevar a cabo actuaciones en el marco del objetivo número 7 del II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada.

184/028948

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

El Ministerio de Economía le pidió al Banco de España información sobre las cláusulas suelo que tenían las Entidades Bancarias. El plazo de presentación de este informe fue el 31 de julio.

¿Qué información aporta el Banco de España sobre las cláusulas suelo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

184/028949

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

El expresidente de Caixa Catalunya ha manifestado que emitieron participaciones preferentes en 1999 y 2001, Y que tanto el Banco de España como el Ministerio de Hacienda les obligaron a que las emitiese desde un paraíso fiscal, las Islas Caimán.

¿Tiene constancia alguna el Gobierno sobre estas instrucciones que se pudiesen venir dando desde el Banco de España o desde el Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 279

184/028950

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo valora el Gobierno la situación de las listas de espera en la provincia de Segovia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

184/028951

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué repercusión tendrá en Segovia la aplicación del Real Decreto-ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema de salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

184/028952

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué repercusión tendrá el copago farmacéutico entre los pensionistas de la provincia de Segovia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

184/028953

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Desde la entrada en vigor del Real Decreto Ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema de salud, ¿cuál ha sido la cantidad total satisfecha por los pensionistas de Segovia en concepto de gasto farmacéutico, detallada por meses desde la fecha de entrada en vigor?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 280

184/028954

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué repercusión tendrá el copago en el transporte sanitario no urgente en la provincia de Segovia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

184/028955

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Como consecuencia del incremento de la tasa en la autopista de peaje AP-6 establecido el 1 de enero de 2013, ¿qué análisis y valoración hace el Gobierno sobre el descenso del número de usuarios?, ¿cuál es el número de vehículos que han utilizado la AP-6 desde el 01-01-2013 a 31 de agosto de 2013, detallando por meses y por tipos de vehículos, en el tramo de los túneles del Guadarrama?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

184/028956

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones han sido llevadas a cabo en estos dos años de Gobierno en materia de conservación y explotación de carreteras en la provincia de Segovia, desglosando la inversión en cada una de las carreteras nacionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

184/028957

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la prohibición de portar banderas de Galicia con la estrella roja en celebraciones deportivas.

No es la primera vez que el BNG se dirige al Gobierno para denunciar la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en competiciones deportivas, por prohibir a los aficionados portar en los partidos de fútbol o de baloncesto banderas gallegas con la estrella roja, las denominadas «estreleiras».

De nuevo debemos trasladar al Gobierno nuestro malestar y el de muchos aficionados y aficionadas del Obradoiro por la desmedida actuación policial en un partido de baloncesto de dicho equipo, por exhibir

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 281

una enseña que a nadie daña, una bandera democrática, algo de lo que carecen otro tipo de enseñas provenientes de tiempos pretéritos, pero que paradójicamente no sufren la misma persecución por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.

En un partido de baloncesto reciente del Obradoiro en el centro Multiusos Fontes do Saer, un grupo de aficionados perteneciente a una de sus peñas portaba una bandera gallega con la estrella. Esto motivó que tanto los policías nacionales como los agentes de la seguridad privada del estadio se trasladasen a la zona donde se ondeaba dicha bandera. En el descanso del partido se acercaron para identificar a las personas y demandar/es que la retirasen.

Un agente de la policía nacional procedió a la identificación de una de las personas allí reunidas, que se negó requiriendo al agente explicaciones sobre las razones de ser identificado. La reacción del policía sorprendió a propios y extraños puesto que se limitó a golpear con la porra a una joven de 19 años que estaba presente.

Llama poderosamente la atención la manía persecutoria que tienen agentes de la policía nacional con las banderas gallegas, «estreleiras», cuando a nadie ofenden, son símbolos de la libertad de expresión, y no elementos de provocación como pretende hacer entender el Ministerio de Interior en una respuesta por escrito a esta diputada. Sobre todo, si se tiene en cuenta que se permiten otras muchas banderas, algunas de ellas, como hemos señalado anteriormente, incluso preconstitucionales. Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿En qué se basa el Ministerio de Interior para ordenar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado la prohibición de banderas gallegas con la estrella roja («estreleiras») en partidos de fútbol o de baloncesto como en uno reciente del Obradoiro?

¿Qué elemento de provocación existe en una bandera gallega? ¿A quién provoca?

¿Va el Ministerio de Interior a investigar la desproporcionada actuación de un agente de policía en un partido de baloncesto del Obradoiro que procedió a golpear a una joven con la porra por preguntar las razones de la identificación?

¿No considera que se trata de actuaciones policiales desmesuradas? ¿Va a pedir responsabilidades por esta brutal actuación policial? ¿Acaso los ciudadanos no tienen derecho a preguntar por que se les identifica? De ser así, ¿son estos los criterios que rigen a un Estado de Derecho?

¿Va el Ministerio de Interior a adoptar una actitud más tolerante y respetuosa para con símbolos y enseñas que son democráticos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

184/028958

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Peré Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

En cada uno de los presupuestos generales del estado de los años 2011, 2012 Y 2013, hay una dotación presupuestaria de 51 millones que el Ministerio de Fomento debe transferir ADIF para las obras de la Estación de la Sagrera de Barcelona.

Para cada uno de estos ejercicios:

¿Qué importe se ha transferido a ADIF para las obras de la Estación de la Sagrera de Barcelona?

¿Cuál ha sido el importe efectivamente invertido por ADIF en cada uno de estos años, en la Estación de la Sagrera de Barcelona?

En caso de que no se haya invertido la totalidad de lo transferido, ¿el importe transferido a ADIF en qué se ha invertido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Peré Macias i Arau**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 282

184/028959

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Peré Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

1. ¿Cuáles son los motivos que han provocado el accidente ferroviario en la Estació de Sants del día 20 de setiembre?
2. ¿Cuál ha sido la respuesta a la solicitud formal por parte de la Generalitat de Catalunya a la implantación del sistema ERMTS en el servicio de Rodalies de Catalunya?
3. ¿Cuál es el calendario concreto de la implantación del sistema ERMTS a toda la red de Rodalies de Catalunya?
4. ¿Cuál es el importe concreto de la partida presupuestaria para la implantación del sistema ERMTS en el servicio de Rodalies de Catalunya del proyecto de presupuestos generales del estado para el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Peré Macias i Arau**, Diputado.

184/028960

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Peré Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

¿Por qué motivos se ha abierto un expediente disciplinario a dos controladores del ACC de Madrid por unos hechos ocurridos el pasado 17 de agosto?

¿AENA tiene constancia de que en otros hechos similares se haya abierto un expediente disciplinario? En caso afirmativo, ¿cuándo sucedieron estos hechos y cuál fue la sanción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Peré Macias i Arau**, Diputado.

184/028961

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentaria Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

El pasado 26 de abril el Consejo de Ministros aprobó la creación de un «grupo de trabajo interministerial sobre la fiscalidad de las entidades sin ánimo de lucro y los incentivos fiscales al mecenazgo», su objetivo es —según recoge la Referencia del Consejo de Ministros— elaborar, antes del 31 de diciembre de 2013, propuestas de reforma normativa sobre la fiscalidad en estas materias, así como de aquellas cuestiones que incidan directa o indirectamente en las mismas.

¿Piensa incorporar en los trabajos de la comisión la perspectiva del fomento del desarrollo y los proyectos y programas de cooperación internacional para el desarrollo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Antoni Picó i Azanza**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 283

184/028962

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Le consta al gobierno que trenes de mercancías peligrosas hayan hecho parada en la estación de la línea de alta velocidad en Girona, por tanto, dentro de los túneles urbanos? ¿Cuál es el marco normativo que fija el uso de las estaciones subterráneas en los trenes de mercancías peligrosas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Jordi Xuclà i Costa**, Diputado.

184/028963

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El día 22 de setiembre diferentes vecinos de la localidad de Saldes advirtieron la presencia de una cincuentena de efectivos del ejército en las inmediaciones del parque natural del Cadí-Moixeró.

¿El Ministerio de Defensa comunicó al municipio y a la Generalitat de Catalunya el despliegue de tropas en un parque natural del que tiene competencias exclusivas?

¿Pidió el Ministerio de Defensa permiso para acampar en las inmediaciones del refugio de montaña Lluís Estasen de Saldes, de propiedad privada y que se encuentra en el interior del parque natural del Cadí-Moixeró?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Jordi Xuclà i Costa**, Diputado.

184/028964

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Por qué motivo se ha cambiado la denominación de la ciudad de Figueres en la página web de RENFE y ahora se llama FigueresjFigueras, contraviniendo la norma oficial al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Jordi Xuclà i Costa**, Diputado.

184/028965

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 284

¿Por qué motivo se ha cambiado la denominación de la ciudad de Girona en la página web de RENFE y ahora se llama Girona/Gerona, contraviniendo la norma oficial al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Jordi Xuclà i Costa**, Diputado.

184/028966

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Sánchez i Llibre, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál fue la ejecución presupuestaria de las partidas destinadas a préstamos a actividades de I+D+i del Ministerio de Economía y competitividad, en el ejercicio 2012? ¿Cómo evoluciona la ejecución de las mismas partidas en lo que va de 2013?

¿Cuál fue la ejecución presupuestaria de las partidas destinadas a subvenciones para actividades de I+D+i, del Ministerio de Economía y Competitividad, en el ejercicio 2012? ¿Cómo evoluciona la ejecución de las mismas partidas en lo que va de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Josep Sánchez i Llibre**, Diputado.

184/028967

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepció Tarruella Tomás, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

¿Cómo prevé el Gobierno integrar las competencias específicas del ejercicio de la Farmacia de Atención Primaria en el programa formativo de la nueva especialidad en Farmacia Hospitalaria y de Atención Primaria, contemplada en el Proyecto de Real Decreto por el que se regula la troncalidad y otros aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en ciencias de la salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**María Concepció Tarruella Tomás**, Diputada.

184/028968

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Marc Solsona Aixalà, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué valoración realiza el Gobierno acerca del grado de cumplimiento por parte de las Comunidades Autónomas del Real Decreto 1201/1999, de 9 de julio, por el que se establece el programa nacional de erradicación y control del fuego bacteriano de las rosáceas, teniendo en cuenta que se trata de una enfermedad de rápida propagación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Marc Solsona Aixalà**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 285

184/028970

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno ante la erosión de la playa de La Mota, en Cubelles, Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/028971

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Van a beneficiarse Catalunya, Andalucía y el País Vasco de los recursos del Ministerio de Empleo para la colaboración con las agencias privadas de colocación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/028972

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Ha considerado el Gobierno reforzar el derecho a la intimidad de los trabajadores ante la generalizada implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en las empresas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/028973

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Tiene conocimiento del número de ayuntamientos que han promovido reducciones en las tarifas de agua a las familias numerosas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 286

184/028974

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuántos puestos de trabajo se han creado, por provincia y desde 2008, como resultado de deducción anual que se pueden aplicar las empresas por la creación de empleo para personas con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/028975

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué impacto en términos de creación de empleo espera el Gobierno del desarrollo del contenido del acuerdo marco con las agencias de colocación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/028976

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué justifica que el Gobierno excluya de las convocatorias de subvenciones para planes de formación de ámbito estatal a las organizaciones empresariales que no tienen plantilla de trabajadores y que han optado por otros modelos de organización para participar de dichas convocatorias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/028977

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno impulsar los cambios normativos necesarios para que los ayuntamientos tarifen el precio del agua teniendo en cuenta la realidad de las familias numerosas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 287

184/028978

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué distribución territorial está prevista por el Gobierno de los recursos habilitados para el desarrollo del acuerdo marco con las agencias de colocación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/028979

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué valoración realiza el Gobierno acerca del reciente informe presentado por Intermón Oxfam: «La trampa de la desigualdad», del que se desprende que de mantenerse la tendencia actual, en 2025 el Estado español podría tener 20 millones de pobres, lo que representaría el 42 % de la población?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/028980

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Bajo qué criterios piensa distribuir territorialmente los 200 millones de euros del acuerdo marco de colaboración con las agencias privadas de colocación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/028981

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuál es el tiempo medio de respuesta del Ministerio del Interior a las preguntas con petición de respuesta escrita por parte de los diputados?

En caso de no cumplir con el plazo para dar respuesta escrita a las preguntas hechas por los diputados, tal y como está establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados:

¿Cuál es el motivo de ese retraso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

184/028982

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Martí Barberà i Montserrat, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

En la solicitud de beca que presenta el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en su sede electrónica, establece como requisito económico para poder solicitar una beca estar dentro de uno de los tres umbrales o límites de renta.

En respuesta a la pregunta 184/24774 se nos remite:

«El Gobierno, en concreto el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no dispone de los datos estadísticos desglosados por grupos de renta, por lo que no se puede facilitar la información solicitada».

¿Cómo es posible que el Gobierno no disponga de esta información, siendo uno de los requisitos exigidos para poder solicitar una beca, especificar a qué tramo de renta se pertenece?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Martí Barberà i Montserrat**, Diputado.

184/028983

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Martí Barberà i Montserrat, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuántas becas destinadas a estudios no universitarios se han concedido en el curso 2012-2013 y con qué importe en cada umbral establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte? Se solicita desglose por CC. AA.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Martí Barberà i Montserrat**, Diputado.

184/028984

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Martí Barberà i Montserrat, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 289

¿Cuántas becas destinadas a estudios de primaria se han concedido en el curso 2012-2013 y con qué importe en cada umbral establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte? Se solicita desglose por CC. AA.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Martí Barberà i Montserrat**, Diputado.

184/028985

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Martí Barberà i Montserrat, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuántas becas destinadas a estudios de secundaria se han concedido en el curso 2012-2013 y con qué importe en cada umbral establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte? Se solicita desglose por CCAA.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Martí Barberà i Montserrat**, Diputado.

184/028986

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Martí Barberà i Montserrat, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuántas becas destinadas a estudios de bachillerato se han concedido en el curso 2012-2013 y con qué importe en cada umbral establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte? Se solicita desglose por CC. AA.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Martí Barberà i Montserrat**, Diputado.

184/028987

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Martí Barberà i Montserrat, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuántas becas destinadas a estudios de formación profesional se han concedido en el curso 2012-2013 y con qué importe en cada umbral establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte? Se solicita desglose por CCAA.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Martí Barberà i Montserrat**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 290

184/028988

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Martí Barberà i Montserrat, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuántas becas destinadas a enseñanzas artísticas se han concedido en el curso 2012-2013 y con qué importe en cada umbral establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte? Se solicita desglose por CC. AA.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Martí Barberà i Montserrat**, Diputado.

184/028989

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Martí Barberà i Montserrat, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuántas becas destinadas a enseñanzas deportivas se han concedido en el curso 2012-2013 y con qué importe en cada umbral establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte? Se solicita desglose por CC. AA.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Martí Barberà i Montserrat**, Diputado.

184/028990

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que se solicita respuesta por escrito sobre la viabilidad de dos estaciones de AVE en Zamora.

Exposición de motivos

Según la redacción del trazado del futuro AVE Madrid-Galicia, la provincia de Zamora (190.000 habitantes) contará con dos estaciones de alta velocidad. Una, prevista para 2012 y todavía sin abrir, estará en la capital zamorana (65.000 h.). La otra se pensó para 2014 en un lugar más furtivo aún, el municipio de 28 habitantes de Otero de Sanabria. Así se decretó en 2009 y así lo celebró el entonces delegado del Gobierno en Castilla y León, Miguel Alejo: «Aquellos que dudaban que viniese el AVE van a tener el AVE en 2012 en Zamora con una estación, y en 2014 con otra estación en Sanabria». Cuatro años después, Fomento mantiene los planes, aunque recientemente han sonado las alarmas en el gabinete de Ana Pastor.

Fuente: Voz Populi. 25-9-2013

Por todo ello, se presentan al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Está el Gobierno planeando construir una estación de AVE en el municipio de 28 habitantes, Otero de Sanabria?

2. ¿Cree el Gobierno que hay demanda suficiente para construir una estación del AVE en este municipio de Zamora?
3. ¿De qué informes de viabilidad económica dispone el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

184/028991

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de portavoz adjunto Carlos Martínez Gorriarán y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las consecuencias de la escasa participación del sector privado en la financiación del gasto en I+D+i en España.

Exposición de motivos

La UE apuesta desde hace años por la investigación y el desarrollo tecnológico como motor para lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. La estrategia de Lisboa, Europa 2020 y el Proyecto Europa 2030 plantearon como objetivo conseguir que la Unión destinara el 3 % de su PIB a I+D+i y que el sector privado financiara dos terceras partes de ese gasto. Los Estados miembros deben comprometerse con la consecución de ese objetivo y llevar a cabo las acciones necesarias para involucrar al sector privado y que su participación en el gasto alcance las dos terceras partes del total que cada Estado destine a I+D+i.

En España la situación es preocupante. Los recortes en el gasto público están dando lugar a la paralización de proyectos y a la «fuga» de cerebros. Los investigadores piden desesperadamente que el Estado de un paso atrás y aumente de nuevo el gasto público destinado a I+D+i. La situación se ve agravada porque en nuestro país es el sector público quien sostiene y financia en gran medida la investigación llevada a cabo tanto por instituciones públicas como privadas. El sector privado no financia las dos terceras partes del gasto en I+D+i como pide Europa, ni se sirve de todos los fondos puestos a su disposición por el sector público en forma de préstamos para desarrollar nuevos proyectos, como ha quedado patente en el año 2012. Ese esfuerzo empresarial nulo debe ser también contemplado como causa del descalabro del I+D+i en España y de la difícil situación en la que se encuentran sus investigadores.

El Gobierno evita enfrentarse a este problema y la falta de protagonismo del sector privado en el ámbito de la investigación da lugar a consecuencias muy negativas. El sector público debe mantener su rol pero es fundamental que el privado se involucre y se sitúe al nivel exigido por la Unión Europea.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué opina el Gobierno de los perjuicios que causa la escasa participación del sector privado en la financiación del gasto destinado a I+D+i en nuestro país?
2. ¿Se plantea el Gobierno llevar a cabo algún tipo de acción para estimular su participación hasta cubrir las dos terceras partes del mismo?
3. ¿Ha reflexionado el Gobierno sobre las razones por las cuales las instituciones y organizaciones privadas no utilizan los recursos que el Estado consignó en su Presupuesto para el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 292

184/028992

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que se solicita respuesta por escrito sobre la presión a un traductor afgano para que retire su petición de asilo.

Exposición de motivos

Según la noticia aparecida en la cadena Ser el 24 de septiembre, el Ministerio de Defensa habría presionado a un traductor afgano para que retirase su petición de asilo. Según la noticia, fuentes consultadas por el propio periódico, el Ministerio de Defensa han admitido que la orden existió, pero que fue mal interpretada por alguien en la cadena de mando y que se está investigando, y que por ello ha sido anulada.

Por todo ello, se presentan al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Existió la orden por parte del Ministerio de Defensa para que el traductor afgano retirase la petición de asilo?
2. ¿Se ha dado la orden a otros traductores afganos para que retiren su solicitud?
3. ¿Está investigando el Ministerio de Defensa el caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

184/028993

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su diputada, Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las ayudas a los pescadores españoles afectados por las actuaciones del gobierno de Gibraltar.

Exposición de motivos

El lanzamiento en el mes de julio de 2013 de bloques de hormigón con salientes metálicos en aguas de la Bahía de Algeciras por parte del gobierno de Gibraltar, además de otro tipo de consecuencias, ha tenido como consecuencia la imposibilidad de que los pescadores españoles que tradicionalmente venían faenando en dichas aguas pudieran proseguir con su actividad. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente comprometió en agosto unas ayudas a pescadores y armadores para paliar dicha situación, avanzando que dichas ayudas estarían a disposición de los afectados, una vez solventada la tramitación pertinente a principios de septiembre. Tan sólo tras las manifestaciones de los afectados en los medios de comunicación el día 18 de septiembre, comunicando que no sólo no han percibido las ayudas comprometidas sino que carecían de información al respecto, se pronunció el ministro se prolongaría algo más en el tiempo la percepción de las citadas ayudas apuntando a que se está a la espera de un informe de Hacienda para comprobar la existencia de respaldo presupuestario.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Qué medidas urgentes va a adoptar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para que dichas ayudas, de vital importancia para unas familias, en su mayoría de extracción humilde, que han sido gravemente perjudicados en su modo de vida, lleguen a sus destinatarios a la mayor brevedad posible?

2. ¿Cuál es la razón exacta para el retraso en la ayuda comprometida si ya en el mes de agosto el ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente había anunciado la reserva de 900.000 euros para dichas ayudas? ¿Acaso no contaba entonces con el respaldo presupuestario necesario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Irene Lozano Domingo**, Diputada.

184/028994

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su diputada, Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la ampliación del puerto de Gibraltar ganando terreno al mar.

Exposición de motivos

Según han publicado medios de comunicación gibraltareños, las autoridades del Peñón tienen previsto acometer de forma inminente la ampliación del puerto de Gibraltar ganando terreno al mar para la construcción en la zona ampliada de una estación de generación de energía eléctrica. Dicha ampliación tendría lugar a escasos metros de la zona donde el pasado mes de junio las autoridades del Peñón arrojaron, de forma unilateral y en aguas que España considera como propias, un número significativo de bloques de hormigón que destruyeron un caladero tradicional para los pescadores españoles de La Línea de la Concepción que han visto arruinada su tradicional forma de vida.

Si bien es cierto que el artículo X del Tratado de Utrecht (1713) cede «a la Corona de la Gran Bretaña la plena y entera propiedad de la ciudad y castillo de Gibraltar, juntamente con su puerto» no lo es menos que una ampliación del citado puerto no puede hacerse sino a costa de ganar terreno al mar y, por tanto, ganar terreno a costa de aguas españolas. Asimismo, la ampliación se produce en unas aguas protegidas por la Zona de Especial Conservación del Lugar de Importancia Comunitaria ES6120032, creada por el Real Decreto 1620/2012, de 30 de noviembre, dentro de la red Natura 2000, que prohíbe expresamente los vertidos a las aguas protegidas.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Qué acciones va a llevar a cabo el gobierno de España para impedir una ampliación del territorio de Gibraltar a costa de aguas jurisdicciones españolas?
2. ¿Considera el gobierno español que puede haber relación entre el lanzamiento de los bloques de hormigón y la construcción a escasos metros de una planta de generación de energía?
3. ¿Tiene previsto el gobierno denunciar la ampliación del puerto de Gibraltar ante las autoridades comunitarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Irene Lozano Domingo**, Diputada.

184/028995

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 294

¿Cuál es el número de perceptores del plan PREPARA en la provincia de Salamanca en los años 2011, 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**José Antonio Bermúdez de Castro Fernández**, Diputado.

184/028996

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la cuantía del gasto en prestaciones de desempleo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Salamanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**José Antonio Bermúdez de Castro Fernández**, Diputado.

184/028997

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la evolución mensual de los ingresos por cotizaciones de desempleo desde el mes de enero de 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Salamanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**José Antonio Bermúdez de Castro Fernández**, Diputado.

184/028998

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de mujeres cotizantes a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Salamanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**José Antonio Bermúdez de Castro Fernández**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 295

184/028999

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de desempleados que perciben la renta activa de inserción en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Salamanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**José Antonio Bermúdez de Castro Fernández**, Diputado.

184/029000

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de salmantinos que perciben el subsidio por desempleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**José Antonio Bermúdez de Castro Fernández**, Diputado.

184/029001

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de salmantinos que perciben la prestación por desempleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**José Antonio Bermúdez de Castro Fernández**, Diputado.

184/029002

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gema Conde Martínez, Diputada por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de mujeres cotizantes a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos en los años 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Gema Conde Martínez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 296

184/029003

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gema Conde Martínez, Diputada por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la evolución del número de inmigrantes que han obtenido el permiso de residencia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Gema Conde Martínez**, Diputada.

184/029004

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gema Conde Martínez, Diputada por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de jóvenes menores de 30 años cotizantes a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Gema Conde Martínez**, Diputada.

184/029005

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gema Conde Martínez, Diputada por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuál es el número de visitas realizadas en los años 2011 y 2012 por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como de sanciones impuestas como consecuencia de la actividad inspectora en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Gema Conde Martínez**, Diputada.

184/029006

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gema Conde Martínez, Diputada por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la cuantía de los ingresos mensuales por cotizaciones a la Seguridad Social en los cinco años anteriores en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Gema Conde Martínez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 297

184/029007

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gema Conde Martínez, Diputada por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones y que cuantías han sido destinadas a planes de fomento del empleo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos en los años 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Gema Conde Martínez**, Diputada.

184/029008

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gema Conde Martínez, Diputada por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el resultado de las lucha contra el empleo irregular y fraude a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos desde al año 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Gema Conde Martínez**, Diputada.

184/029009

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gema Conde Martínez, Diputada por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos en los años 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Gema Conde Martínez**, Diputada.

184/029010

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gema Conde Martínez, Diputada por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de contratos de emprendedores firmados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos desde la aprobación de la Reforma Laboral (Real Decreto-ley 3/2012)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Gema Conde Martínez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 298

184/029011

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gema Conde Martínez, Diputada por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de hombres cotizantes a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos en los años 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Gema Conde Martínez**, Diputada.

184/029012

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de parados en Albolote a 31 de julio de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Pablo García Pérez**, Diputada.

184/029013

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de desempleados que no cobran prestación en Albolote a 31 de julio de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Pablo García Pérez**, Diputada.

184/029014

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de afiliados a la Seguridad Social en Granada ciudad, Motril, Albolote, Peligros, Macarena, Atarfe, Armilla y Santa Fe a 31 de julio de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Pablo García Pérez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 299

184/029015

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el índice de delincuencia en Granada ciudad, Motril, Albolote, Peligros, Macarena, Atarfe, Armilla y Santa Fe a 31 de julio de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Pablo García Pérez**, Diputada.

184/029016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la plantilla de Policía Nacional en la Provincia de Granada a 31 de julio de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Pablo García Pérez**, Diputada.

184/029017

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de inversiones realizadas en el Centro Penitenciario de Albolote a 31 de julio de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Pablo García Pérez**, Diputada.

184/029018

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el índice de delincuencia en la provincia de Granada a 31 de julio de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Pablo García Pérez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 300

184/029019

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfonso Candón Adán, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es número de beneficiarios en El Puerto de Santa María del programa PREPARA durante los años 2011- 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Alfonso Candón Adán**, Diputada.

184/029020

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfonso Candón Adán, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de inspecciones de trabajo realizadas en la Provincia de Cádiz en el periodo 2010-2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Alfonso Candón Adán**, Diputada.

184/029021

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfonso Candón Adán, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de contratos registrados en el Puerto de Santa María en su modalidad de indefinido en el periodo 2010 a agosto 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Alfonso Candón Adán**, Diputada.

184/029022

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfonso Candón Adán, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de contratos registrados en el Puerto de Santa María en su modalidad de Formativos en el periodo 2010 a agosto 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Alfonso Candón Adán**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 301

184/029023

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfonso Candón Adán, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de contratos registrados en el Puerto de Santa María en su modalidad de Duración Determinada en el periodo 2010 a agosto de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Alfonso Candón Adán**, Diputada.

184/029024

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfonso Candón Adán, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de contratos registrados en el Puerto de Santa María en su modalidad para Personas con Discapacidad en el Puerto de Santa María en el periodo 2010 a agosto 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Alfonso Candón Adán**, Diputada.

184/029025

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Méndez Monasterio, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos cometidos en la Región de Murcia durante 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Lourdes Méndez Monasterio**, Diputada.

184/029026

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Miguel Castillo Calvín, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas han sido atendidas durante el año 2013 por la oficina de Víctimas del Terrorismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**José Miguel Castillo Calvín**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 302

184/029027

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluze Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué fines medioambientales persigue el Proyecto de Ley de evaluación ambiental?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**José Ignacio Landaluze Calleja**, Diputado.

184/029028

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Martín Pozo y don Antonio Vázquez Jiménez, Diputados por Zamora, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido en el 2012 en la provincia de Zamora y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León el balance del plan de Lucha contra el empleo irregular?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**María Teresa Martín Pozo y Antonio Vázquez Jiménez**, Diputados.

184/029029

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la plantilla de guardias y mandos de la Guardia Civil en el acuartelamiento de Macarena y Albolote a 31 de julio de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Pablo García Pérez**, Diputado.

184/029030

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Según el informe de la Intervención General de la Administración del Estado sobre el presupuesto de gastos del Estado referido a los pagos mensuales hasta agosto de 2013, los pagos por gastos de personal eventual se incrementaron el 8,8 %, en relación a agosto de 2012, y los altos cargos supusieron el 0,2 % más.

Por el contrario, las retribuciones de los funcionarios disminuyeron el 2,1 % y los pagos a contratados laborales el 4,2 %.

En total, los pagos acumulados en el capítulo de personal aumentaron el 1 % en tasa interanual en los primeros ocho meses de 2013. Según el informe, parte de esta variación se explica por los mayores pagos a clases pasivas fruto del aumento neto en el colectivo de pensionistas y del incremento del 1 % de las pensiones, y el resto de la variación respondería a los pagos al personal activo afectados por la congelación de las retribuciones y la no reposición de empleos públicos excepto el 10 % en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y en los cuerpos de lucha contra el fraude fiscal.

¿Cómo explica el Gobierno el aumento de los gastos del Estado en personal eventual y altos cargos en un contexto de ajuste en las retribuciones de los funcionarios y de amortización de empleo público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2013.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

184/029031

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Buena parte de las adjudicaciones a entidades empresariales del sector público de contratos con las administraciones públicas son externalizadas. Así, al menos, ocurre con la entidad Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC) y el grupo TRAGSA al que pertenece.

Ante estas prácticas, la adjudicación de un servicio a una empresa pública para luego subcontratar con una empresa privada, llama la atención que el grupo TRAGSA pretenda plantear un expediente de regulación de empleo, cuando tendría capacidad para atender adjudicaciones que luego externaliza.

¿Cómo es posible que una empresa pública que plantea una amortización de empleo subcontrate adjudicaciones de servicios en lugar de atenderlos con su propio personal?

¿Es una práctica generalizada por parte de las entidades empresariales del sector público externalizar adjudicaciones de contratos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/029032

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Museo de Bellas Artes de Valencia, San Pío V, constituye una de las mejores pinacotecas de España. Aunque la titularidad de sus fondos es estatal, la gestión está conferida mediante convenio a la Generalitat Valenciana. La ampliación y restauración de los diferentes edificios y espacios que lo albergan es todavía una obra inconclusa entre otras razones por los desacuerdos entre las diversas administraciones involucradas.

¿Qué plazos maneja el Gobierno para poder concluir definitivamente las obras de ampliación y restauración de los edificios que albergan dicho Museo?

¿Existe acuerdo con el Ayuntamiento de Valencia para proceder a la mejora y dignificación de sus alrededores y accesos?

¿Qué previsión tiene el Gobierno de inversiones en el citado Museo en los próximos ejercicios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/029033

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

¿Qué medidas va a adoptar el Ministerio de Fomento para garantizar la conectividad vía marítima de Canarias con la Península, teniendo en cuenta que ha quedado desierto el concurso de servicio público al no adecuarse el presupuesto a las exigencias establecidas en el pliego?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2013.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.

184/029034

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

¿Cómo piensa garantizar el Ministerio de Fomento la conectividad marítima de las islas de Fuerteventura, Lanzarote y La Palma con la Península?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2013.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.

184/029035

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

¿Cuál es la estrategia del Ministerio de Fomento para paliar la pérdida de conectividad aérea que ha sufrido Canarias con el territorio continental en los últimos 5 años, tanto en plazas, frecuencias como en número de rutas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2013.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.

184/029036

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

¿Qué medidas prevé adoptar el Ministerio de Fomento para garantizar la accesibilidad de los residentes canarios a la Península ante la subida de los precios de los billetes aéreos? ¿Mantiene el Ministerio de Fomento la afirmación de que en los últimos años los precios de los billetes se han visto reducidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2013.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.

184/029037

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende el EBTIDA de 2012 del grupo Canarias de Aeropuertos, perteneciente a AENA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2013.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.

184/029038

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

¿Qué propuesta de bonificación de tasas tiene prevista AENA en 2014 con el objetivo de mantener a Canarias como un destino atractivo para los operadores turísticos y aéreos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2013.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.

184/029039

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

¿Cuánto se han incrementado las tasas aeroportuarias en Canarias desde el año 2009 a 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2013.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.

184/029040

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 306

¿Cuál es la posición de AENA con respecto a la solicitud de reimplantación en los aeropuertos canarios de los primeros 30 minutos a coste cero del parking, eliminado este año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2013.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.

184/029041

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

¿Va a incluir el Ministerio de Fomento a Canarias dentro de la Estrategia Logística después de las aportaciones realizadas por el Gobierno de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2013.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.

184/029042

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución del Plan Canarias de Aeropuertos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2013.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.

184/029043

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con ruego de respuesta por escrito.

¿No considera el ministerio que la posición del Gobierno del Estado en relación al artículo 4 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias, supone una intromisión en las competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2013.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

184/029044

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 307

presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con ruego de respuesta por escrito.

¿Cuáles son los argumentos jurídicos que sustentan las discrepancias planteadas por el Gobierno del Estado en relación al artículo 4 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2013.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

184/029045

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con ruego de respuesta por escrito.

El pasado 25 de septiembre se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias del pasado 25 de julio para iniciar negociaciones con el objeto de resolver las discrepancias manifestadas por el Gobierno del Estado sobre el artículo 4 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias. Éste es un paso previo que regula el artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979 del Tribunal Constitucional y que permite al Gobierno de España ampliar a 9 meses el plazo para presentar un recurso de inconstitucionalidad contra este artículo de la ley canaria aprobada en mayo. Si dicho recurso se ampara en el artículo 161.2 de la Constitución Española «la impugnación producirá la suspensión de la disposición o resolución recurrida».

¿Ha considerado el ministerio que el proceso iniciado por el Gobierno del Estado genera incertidumbre y parálisis en un sector determinante para Canarias, como es el turístico, y contribuye a agravar la situación económica y de desempleo que sufre el archipiélago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2013.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

184/029046

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito, sobre las encomiendas de gestión que utiliza el Gobierno.

Exposición de motivos

Según lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las encomiendas de gestión tienen un carácter extraordinario, debiendo su utilización estar justificada por razones de eficacia y falta de capacidad técnica del organismo adjudicador.

Ante el crecimiento que han experimentado las encomiendas de gestión en el seno de la Administración General del Estado, según constata el informe CORA recientemente presentado, se estaría incurriendo en un abuso de dicha figura. Además, una gran parte del de estas encomiendas son ejecutadas por diversas empresas públicas que por naturaleza están al margen de los órganos de fiscalización de la AGE, y, por otro lado, son mucho más proclives a discrecionalidad e influencia partidista que los organismos públicos adjudicadores, haciendo que, además, el personal funcionario se encuentre relegado e infrautilizado.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el monto total de las encomiendas de gestión firmadas desde el año 2006? Desglosado por años.
2. ¿Cuál es la relación de las encomiendas de gestión firmadas durante 2012 y en el transcurso de este año 2013? Especificar de cada una de ellas:
 - Organismo adjudicador.
 - Ente público encomendado.
 - Concepto de la encomienda.
 - Cuantía económica.
 - Referencia del BOE en el cual fue publicada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/029047

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito, sobre la creación de los equipos «Roca» en la Guardia Civil para vigilar los campos.

Exposición de motivos

Debido al aumento de robos y hurtos en campos de cultivo, las asociaciones de agricultores llevan demandando un aumento de la vigilancia y la seguridad por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el campo. Como respuesta a esta demanda, el Ministerio del Interior, junto al Ministerio de Alimentación, Agricultura y Medio Ambiente han creado 55 equipos «Roca», unos equipos de vigilancia conformados por 275 agentes de la Guardia Civil que únicamente se dedicarán a combatir robos en el medio rural.

Sin embargo, pese a que la medida es necesaria, las asociaciones profesionales de la Guardia Civil señalan que esta medida supondrá un empeoramiento del servicio de otras unidades de la Guardia Civil. Las asociaciones señalan que estos 275 agentes se han detraído de otras unidades que ya tienen significativos problemas de operatividad dada la escasez de personal, puesto que el Ministerio del Interior lleva dos años sin convocar ofertas de empleo público que cubra las bajas y jubilaciones en el cuerpo. A lo que añaden que desde la Dirección General de la Guardia Civil se está intentando aumentar la jornada laboral de los agentes a 48 horas semanales para suplir la falta de agentes y poder cumplir mínimamente con sus funciones.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿De qué unidades se han detraído los 275 agentes para la conformación de los equipos «Roca»? Especificar la cuantía de agentes detraídos de cada unidad.
2. ¿Tiene pensado el Gobierno convocar próximamente una nueva oferta de empleo público para cubrir las necesidades de personal que posee la Guardia Civil?
3. ¿Considera el Gobierno que aumentar la jornada de los agentes es favorable para un correcto desempeño de su función y manera más adecuada de solucionar los problemas de personal de los que adolece el cuerpo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 309

184/029048

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito, sobre el informe Competitividad 2013 de la Comisión Europea.

Exposición de motivos

El informe de Competitividad 2013 publicado ayer por la Comisión Europea señala la caída generalizada en la Unión Europea de la producción industrial en un 12 % desde el año 2008. Sin embargo, nuestro país supera dicha media, alcanzando un 30 % de caída de producción industrial.

El peso de la industria en el PIB de nuestro país apenas supera el 13 %, en contraste con el objetivo del 20 % que ha estipulado la Comisión como objetivo prioritario.

El comisario de Industria, Antonio Tajani, instó a España a adoptar medidas urgentes en tres frentes que consideró como prioritarios: impulsar la innovación, mejorar el acceso al crédito para las pequeñas y medianas empresas (pymes) y reducir la carga burocrática. Tres frentes en los que el Gobierno parece estar haciendo un esfuerzo contrario a lo exigido por la Comisión, ya que la inversión en I+D+i se ha reducido considerablemente, el crédito continúa sin llegar a las pymes y las medidas para reducir la carga burocrática que ha anunciado el Gobierno parecen no surtir efecto. Esto sin contar que las medidas para abaratar el coste de producción mediante la reducción del gasto energético que impide a nuestras empresas ser competitivas. Todo esto sin contar que la industria en nuestro país se ha nutrido en los últimos años de subvenciones públicas que suponían un salvavidas para muchas empresas, pero que con la necesidad de recortes presupuestarios dichas subvenciones han desaparecido abocando al cierre a numerosas empresas.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas concretas en los ámbitos exigidos por la Comisión Europea piensa llevar a cabo el Gobierno?
2. ¿Cómo valora el Gobierno las medidas tomadas hasta el momento para el fomento de la industria, dado los resultados que arroja el informe de Competitividad 2013 publicado por la Comisión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/029049

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito, sobre las medidas de la Comisión para la Reforma de la Administración Pública en relación a las encomiendas de gestión.

Exposición de motivos

El Gobierno, en su compromiso de reformar las Administraciones Públicas, creó una Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas —en adelante, CORA—, cuyo informe ha sido recientemente publicado.

En dicho informe se menciona el crecimiento vertiginoso que han experimentado las encomiendas de gestión en el seno de la Administración General del Estado (AGE). Así, según los datos recogidos en dicho informe, se ha pasado, en sólo seis años, de 9 encomiendas de gestión a 491, dato este último correspondiente al pasado año 2012.

Por tanto, ante su explosiva proliferación a pesar de su carácter excepcional, este grupo parlamentario considera que se ha podido incurrir en un abuso de dicha figura como método para proveer de servicios y asistencias técnicas a los diferentes organismos públicos de la AGE y quiere señalar que una gran parte del monto de estas encomiendas son ejecutadas por empresas públicas que por su propia naturaleza, están al margen de los órganos de fiscalización de la AGE, y por otro lado, son mucho más proclives a discrecionalidad e influencia partidista que los organismos públicos adjudicatarios.

Este crecimiento exponencial y su asignación a diferentes empresas públicas también crea dudas injustificadas acerca de la capacidad técnica de los organismos públicos que recurren a las encomiendas, y podría dar lugar a pensar que en los últimos seis años se han disparado enormemente las necesidades de la AGE para las que no cuenta con la capacidad técnica suficiente dentro de sus departamentos ministeriales y organismos adscritos. Siendo esto muy dudoso, cabe pensar que dichas capacidades técnicas existen en los diferentes departamentos, y lo que se ha llevado a cabo ha sido una «privatización» encubierta, con la consiguiente duplicidad de capacidades: las preexistentes del personal propio del departamento ministerial, y la capacidad del ente encomendado, resultando además, de esta manera, el personal funcionario, relegado e infrautilizado, ejecutando dichas funciones el ente encomendado.

Por todo lo anteriormente expuesto, se le formulan al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno suficiente la medida propuesta por la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, por la cual el grave problema de mal uso y abuso de esta figura se resuelve con la redacción de unas pautas de utilización para el gestor público?
2. ¿No considera el Gobierno que sería mejor arbitrar otro tipo de medidas para frenar el aumento injustificado de gasto público que supone el gran crecimiento de encomiendas de gestión producido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Rosa María Díez González**,
Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 311

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

184/016461

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Blanquer Alcaraz, Patricia; Buyolo García, Federico, y Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

La inversión realizada en 2012 en el Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad en la provincia de Alicante fue de 322.055 miles de euros.

El importe queda desglosado en los siguientes conceptos:

- Nudo de la Encina-Alicante: 96.962 miles de €
- Nudo de la Encina-Xàtiva-Valencia: 22.077 miles de €
- Monforte del Cid-Murcia-Cartagena: 203.015 miles de €

Madrid, 18 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017226

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Se indica que el Gobierno no interviene en la fijación de las condiciones particulares de salarios para la industria de la minería, ni en los de ninguna otra industria.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017228

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El Gobierno no puede prejuzgar el impacto que las medidas temporales o definitivas tomadas por el Grupo Alonso puedan tener sobre el nivel de vida de los trabajadores de la minería, ya que dependerá del

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 312

importe de las ayudas suprimidas, de su prolongación en el tiempo y de los recursos de quienes venían beneficiándose de ellas.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018379

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La Administración tributaria en la gestión de las devoluciones tributarias tiene que conciliar la voluntad de realizarlas en el menor plazo posible, en beneficio de las personas físicas, jurídicas o demás entidades que las solicitan, con la necesidad de comprobar la correcta procedencia e importe de las mismas.

La Administración tributaria gestiona las devoluciones tributarias en función de los riesgos fiscales que se observan en las declaraciones. Dichos riesgos fiscales se evalúan y controlan inicialmente durante un periodo de seis meses del que se dispone de acuerdo con la normativa para realizar la devolución sin devengar penalidades.

Como garantía del contribuyente, transcurrido el plazo fijado sin que se hubiera ordenado el pago de la devolución, se abonará el interés de demora, sin necesidad de que el contribuyente lo solicite. El exceso de plazo conlleva la penalización para la administración del pago de los intereses de demora (se determina cada año en la Ley de Presupuestos Generales del Estado).

El plazo para realizar las devoluciones sin devengo de intereses comienza desde la finalización del plazo de presentación.

A continuación se indica el enlace a la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas desde la que se puede acceder a toda la información recogida en el Informe de Recaudación 2012:

http://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Estudios/Estadisticas/Informes_Estadisticos/Informes_Anuales_de_Recaudacion_Tributaria/Ejercicio_2012/IART_12.pdf

Madrid, 17 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019018

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El tramo subterráneo de la A-68, ubicado en Zaragoza, que conectaría el Paseo de María Agustín, de la citada localidad, con la salida de las autopistas y autovías a la altura de la estación intermodal de Zaragoza es una actuación que forma parte del proceso de transformación que desarrolla la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. Las actuaciones no llevadas a cabo hasta la fecha por la Sociedad se realizarán a cabo cuando se disponga de recursos suficientes.

Madrid, 16 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 313

184/019725

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro, y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

Actualmente se encuentran en fase de construcción avanzada las obras de plataforma del tramo Monforte del Cid-Murcia y plataforma del denominado tramo de acceso a la ciudad de Murcia ya ha sido terminada, encontrándose en explotación la parte correspondiente a la línea convencional.

En consecuencia, la puesta en servicio definitiva de la línea de alta velocidad de acceso tanto a la Comunidad como a la ciudad de Murcia dependerá de la ejecución de las fases todavía pendientes: superestructura, instalaciones de electrificación y de seguridad y comunicaciones, así como de las actuaciones sobre las estaciones destinadas a acoger esos servicios.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019887, 184/019888, 184/019891, y 184/019892

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Gobierno, como órgano colegiado, tiene conocimiento de todas las actuaciones que llevan a cabo sus miembros.

En cuanto a las acciones de fomento del crecimiento y el dinamismo de las PYMES en Cantabria, se señala que el Gobierno utiliza todos los canales de colaboración y coordinación con las CCAA para dar adecuado cumplimiento al mandato recogido en el art. 131 de la Constitución Española.

Madrid, 18 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021532

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

En relación con el asunto planteado se indica que hay que diferenciar entre las entidades bancarias que no han recibido ningún tipo de ayuda pública, de aquellas que han sido intervenidas.

Respecto a las entidades que han recibido ayuda pública, el Gobierno ha actuado desde el primer momento limitando las remuneraciones e indemnizaciones de los directivos de las mismas. Así, en primer lugar, en materia de retribuciones de los directivos de las entidades financieras que han recibido recursos públicos, cabe destacar las previsiones limitativas contenidas en el Título IV (art. 5) del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, y en la Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto, por la que se desarrolla el artículo 5 del Real Decreto-ley, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero.

Además, en el ámbito específico de las entidades financieras y respecto a la política de indemnizaciones por su partida o blindaje de algunas entidades, el Gobierno ha aprobado igualmente el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, en cuya disposición adicional séptima se introduce un régimen específico aplicable a los administradores

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 314

y directivos de entidades de crédito en lo relativo a limitaciones en las indemnizaciones a percibir por terminación de sus contratos en aquellas entidades de crédito participadas mayoritariamente o apoyadas financieramente por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. Asimismo, se establecen determinadas normas respecto a la extinción/suspensión del contrato de administradores o directivos de entidades de crédito por razón de imposición de sanciones o de suspensión y determinados supuestos de sustitución provisional, respectivamente. Esta disposición adicional viene a complementar, en las materias reseñadas, lo dispuesto en el Real Decreto-ley 2/2012; y supone la introducción de mecanismos que pueden hacer frente a situaciones indeseables por las que directivos, en razón de cláusulas de blindaje, reciban indemnizaciones, cuando su gestión ha colocado a entidades en la necesidad de percibir ayuda pública.

Adicionalmente, mediante la Orden ECC/895/2013 de 21 de mayo, el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo por el que se crea una Comisión de Expertos en materia de Gobierno Corporativo. Con la creación de esta Comisión se comienza a dar cumplimiento a uno de los objetivos del Plan Nacional de Reformas 2013, que es ampliar el actual marco del Buen Gobierno Corporativo en España, con la finalidad de mejorar la eficacia y responsabilidad en la gestión de las sociedades españolas y, al tiempo, situar los estándares nacionales al más alto nivel de cumplimiento comparado de los criterios y principios internacionales de Buen Gobierno.

Esta Comisión de Expertos remitirá al Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Competitividad, un estudio que analice el marco actual y proponga medidas para mejorarlo. Entre ellas, se valorará la potenciación del papel de las Juntas de accionistas en el control de las políticas de retribución de los órganos de gestión y alta dirección de la sociedad y la posibilidad de elaborar un Código de Buenas Prácticas para las sociedades no cotizadas.

También se analizarán las medidas a adoptar para que la función de los administradores tenga por finalidad el incremento del valor de la compañía y la adecuada retribución del accionista, así como iniciativas destinadas a que la información suministrada en todo momento por los administradores a los socios y a los mercados sea veraz y comprensible. El Gobierno adoptará las reformas normativas que resulten necesarias después de recibir ese informe.

Además, una vez concluido el informe de la Comisión de Expertos, la Comisión Nacional del Mercado de Valores completará la revisión del Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

El Gobierno continúa trabajando para fomentar la transparencia, mediante:

— La obligación de presentar un Informe Anual de Remuneraciones tanto de las Sociedades cotizadas como de las Cajas.

— La inminente Ley de Cajas de Ahorro y Fundaciones Bancarias, actualmente en trámite parlamentario, está dirigida a profesionalizar el sector.

La prueba de que este Gobierno está tomando medidas efectivas para limitar los salarios e indemnizaciones desorbitados en el sector financiero, es que el sueldo medio de los directivos ha disminuido sustancialmente tras la inyección de capital público en las entidades intervenidas, como muestra el siguiente análisis agregado de los efectos de la aplicación del Real Decreto-ley 2/2012:

— Desde la publicación del Real Decreto-ley 2/2012 tanto las entidades participadas mayoritariamente por el FROB como el resto de entidades con apoyos del FROB han adaptado sus retribuciones a la normativa vigente.

— En términos generales, se han producido descensos relevantes en 2012 frente a 2011 en las remuneraciones fijas correspondientes a los administradores y al personal de alta dirección, en una horquilla, que se sitúa entre el 20 % y el 50 %.

— Además, ninguna de las entidades afectadas ha abonado remuneración variable correspondiente a los ejercicios 2011 y 2012.

— Las retribuciones totales de los miembros del Comité de Dirección suponían en promedio en 2010 un 2,6 % del total de gastos de personal y en 2012 esta cifra se había reducido a un 0,9 %, esto es una reducción del 65 %.

— Respecto al Consejo de Administración, las retribuciones totales de los suponían en promedio en 2010 un 0,54 % del total de gastos de personal y en 2012 esta cifra se había reducido a un 0,34 %, esto es una reducción cercana al 40 %.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 315

- El peso del variable sobre el fijo se ha reducido progresivamente desde el 21 % en 2010, al 8 % en 2011 y a 0 % en 2012.
- El peso de la aportación anual a pensiones sobre la retribución fija total del Comité de Dirección se ha reducido del 12 % en 2010 al 10 % en 2012.

Madrid, 17 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021534

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 69.945, de fecha 2/7/2013, se traslada lo siguiente:

El Estudio Informativo del Proyecto de Accesos ferroviarios a las obras de ampliación del Puerto de Ferrol (puerto exterior), en Cabo Prioriño Chico (A Coruña), contempla, para unir a la red ferroviaria la dársena exterior, tres alternativas; Norte, Centro y Sur, y atendiendo a criterios ambientales, económicos y funcionales, selecciona la Alternativa Sur como la más adecuada.

De hecho, la Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente publicada en el Boletín Oficial del Estado el 6 de abril de 2013, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental del proyecto «Accesos ferroviarios a las obras de ampliación del puerto de Ferrol (puerto exterior) en Cabo Prioriño Chico (A Coruña)», ha considerado ambientalmente viable la denominada alternativa Sur con sus medidas correctoras.

Las posibles afecciones a la ensenada de A Malata de la denominada alternativa Sur con sus medidas correctoras, han sido consideradas ambientalmente viables en la citada Declaración de Impacto Ambiental.

El 8 de julio de 2013 el Secretario General de Infraestructuras mantuvo una reunión con representantes de distintas asociaciones de la plataforma (Cofradía de pescadores y mariscadores, Asociaciones de vecinos, ADEGA, club de remos, club de mar, Agrupación socialista de Ferrol sección de vela del grupo Bazan) en la que les expuso los motivos de la decisión tomada.

Las alegaciones formuladas durante los procesos de audiencia e información pública de un estudio informativo, y el análisis de dichas alegaciones, forman parte del expediente que se envía al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la formulación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Conforme a la legislación que regula el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, una vez se remite el expediente al órgano ambiental se inicia la fase de «Declaración de Impacto Ambiental», finalizándose simultáneamente la fase previa de «Estudio de impacto ambiental, información pública y consultas». La reapertura de la fase de información pública no puede establecerse por el órgano sustantivo de manera arbitraria, sino que éste está sujeto a las decisiones del órgano ambiental en el marco definido por la legislación en la materia.

Respecto a la cuestión planteada en último lugar, como ya se ha indicado anteriormente, el Estudio Informativo selecciona la Alternativa Sur como la más adecuada, habiendo considerado la Secretaría de Estado de Medio Ambiente en la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto que dicha alternativa Sur con sus medidas correctoras es ambientalmente viable.

Madrid, 13 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 316

184/021570

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 69939, de fecha 2 de julio de 2013, se traslada lo siguiente:

Los permisos de investigación de hidrocarburos son títulos demaniales que otorgan a la empresa adjudicataria la exclusividad para investigar el subsuelo de la superficie otorgada pero ni presuponen una futura explotación comercial, que requeriría una concesión de explotación, ni tampoco una autorización automática de ningún tipo de trabajo. Así, cada trabajo específico requiere autorización administrativa por parte de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM), previa realización de la evaluación del impacto ambiental de dicha actuación, en los términos del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero. En este procedimiento, el órgano ambiental encargado de la instrucción del expediente de dicha evaluación es el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En el caso de Canarias, el Real Decreto 547/2012, de 16 de marzo, modificó el Real Decreto 1462/2001, de 21 de diciembre, por el que se otorgaron los permisos de investigación de hidrocarburos «Canarias 1 a 9». No obstante, como se ha explicado anteriormente, los permisos de investigación no eximen de la obtención de autorización administrativa previa para el desarrollo de trabajos sobre el terreno. En este sentido, durante la instrucción de dichos expedientes de autorización de trabajos, como puede ser la perforación de sondeos, los respectivos proyectos se someterán al trámite de evaluación de impacto ambiental que resulte de aplicación, en los términos del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero. En el seno de este trámite, que tiene carácter vinculante, se realizarán consultas preceptivas a las Administraciones y público interesado cuyos argumentos y observaciones serán adecuadamente valorados e integrados en la resolución definitiva que contendrá, en caso de ser positiva, todas las medidas necesarias para garantizar la adecuada protección del medio ambiente y de la riqueza natural de un espacio tan singular como el de las Islas Canarias.

En el momento presente, no se ha perforado ningún sondeo en el área, de hecho, se está realizando el trámite ambiental correspondiente a los sondeos exploratorios previstos en el Real Decreto 1462/2001, de 21 de diciembre, de otorgamiento de los permisos de investigación de hidrocarburos «Canarias 1 a 9», convalidado mediante Real Decreto 547/2012, de 16 de marzo.

Es decir, hasta el momento, no se posee información objetiva sobre el potencial de la zona en lo relativo a hidrocarburos, y si, en caso de existir, su explotación resultaría económicamente viable. En este estado tan preliminar, resulta prematuro pronunciarse, en primer lugar, sobre el posible otorgamiento de una concesión de explotación de hidrocarburos en el área, único título habilitante para la explotación comercial de hidrocarburos, y en segundo lugar, sobre posibles estrategias a seguir en caso de otorgarse la misma.

Por último, se indica que la DGPEM, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, es consciente de la gran sensibilidad que este proyecto despierta a nivel local. No obstante y sin perjuicio de los beneficios que implican específicamente para las comunidades locales, hay que recordar que España es un país altamente dependiente de los suministros exteriores de hidrocarburos (superior al 99,5 %) que además se concentran en áreas geopolíticamente poco estables. Por tanto, siempre que se garantice el estricto cumplimiento de las normas de protección de las personas y el medioambiente, debe permitirse la realización de este tipo de proyectos.

Por otra parte, existen numerosos ejemplos de convivencia de actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en medio marino con industrias turísticas, actividades que pueden tener un marcado carácter complementario desde un punto de vista económico.

Madrid, 18 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 317

184/022266

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La información, al tener carácter tributario, está sujeta a la reserva del artículo 95 del Ley General Tributaria, que impide que sea cedida o comunicada a terceros.

No obstante hay que destacar que la Agencia Tributaria colabora activamente con los órganos jurisdiccionales tanto en procesos por delito contra la Hacienda Pública, como en otros procesos judiciales no relacionados con el ámbito estrictamente tributario y esta colaboración puede producirse bien mediante la atención de las solicitudes de los Tribunales del orden penal de designación de funcionarios de la Agencia Tributaria para actuar como peritos en causas por delitos contra la Hacienda Pública o cualesquiera otros en los que se planteen cuestiones relacionadas con el ámbito de conocimiento de los funcionarios de la Agencia, o bien para la realización de actuaciones de auxilio judicial no pericial.

Madrid, 17 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022349

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría, los argumentos, justificaciones y datos podrán consultarse en el Informe anual de Recaudación 2012, publicado en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

http://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Estudios/Estadisticas/Informes_Estadisticos/Informes_Anuales_de_Recaudacion_Tributaria/Ejercicio_2012/IART_12.pdf

Madrid, 17 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022412 y 184/022416

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Mediante un convenio del Instituto Nacional de Estadística, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), la Fundación ONCE y el IMSERSO, se viene realizando anualmente, desde 2010 el estudio denominado «El empleo de las personas con discapacidad», mediante el que se están ampliando notablemente las estadísticas laborales sobre el colectivo citado. La información referida puede ser consultada en la página del Instituto Nacional de Estadística.

Respecto a la pregunta sobre el informe anual al que hace referencia el artículo 9 de la Ley 27/2009, se entiende que dicho artículo, al hacer mención a empresas de cincuenta o más trabajadores, no implica a la Administración General del Estado.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 318

184/022442

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia, y Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

Los servicios de Media Distancia Convencional se enmarcan en las denominadas Obligaciones de Servicio Público. Estos servicios son los que por su naturaleza no pueden ser satisfechos por los mercados y su capacidad de generar ingresos debe ser completada con aportaciones públicas, indispensables para garantizar la continuidad en la prestación de los mismos.

En este contexto, la estructura tarifaria permite adaptar las características del servicio a la política comercial de la empresa y trasladarla a la sociedad con unos precios que contribuyan a su sostenibilidad.

Asimismo, las tarifas de los servicios de Media Distancia están sujetas al régimen de precios autorizados, sometiendo todas sus actualizaciones o modificaciones a la aprobación de los órganos competentes sobre el control de precios, de conformidad con lo dispuesto en el Título I, Capítulo III, Artículo 18 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, de fecha 30 de julio de 1987, en relación con la Orden, de 26 de febrero de 1993, sobre modificación del Régimen de Precios de determinados bienes y servicios.

Por otra parte, la misma Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, establece en su Título I, Art. 19.2 lo siguiente:

La estructura tarifaria se ajustará a las características del transporte o de la actividad auxiliar o complementaria del mismo de que en cada caso se trate, y se configurará de forma que fomente la inversión, la seguridad y la calidad.

De este modo, los precios que se establecen para cualquier recorrido, de Galicia o del resto de España, son el resultado de la aplicación de una fórmula general, en la que se tienen en cuenta dos variables: una fija, distancia comercial, y otra variable en función del tipo de vía, material rodante ferroviario utilizado, calidad de servicio, etc.

En este punto es clave resaltar que el concepto de distancia comercial, sobre el cual Renfe tiene establecida la constante fija de la estructura de precios de Media Distancia, tiene en cuenta el servicio de transporte que presta al viajero. Este concepto no tiene por qué coincidir con las distancias «reales» o de «infraestructura» y se basa en un sistema aprobado por Renfe en octubre de 1992, y vigente aún en la actualidad.

De acuerdo con esta distancia comercial se establecen los tramos tarifarios para los servicios de Media Distancia, tanto en el Eje Atlántico, como en cualquier otro recorrido en todo el territorio nacional.

Por otra parte, la aceptación de este servicio por parte de los clientes, no sólo tiene en cuenta el precio, sino que también forma parte de la decisión de compra otros atributos como, el tiempo de viaje, calidad de viaje o la atención al cliente, entre otros.

En este sentido, en el corredor Vigo-A Coruña, Renfe ha puesto en servicio en los últimos años una flota más moderna de trenes con mejores prestaciones comerciales, habiendo adecuado las Tarifas respetando los criterios iniciales.

Por todo lo anterior, se considera que no se debe variar la fórmula de fijación de precios del servicio ferroviario de Media Distancia-Convencional, el cual incluye los servicios de Galicia y el Eje Atlántico.

Por otra parte, el pasado 7 de febrero, la citada Junta Arbitral dictó un laudo en el que se estima la reclamación formulada por un usuario del servicio de Media Distancia entre Vigo y Santiago de Compostela, no habiéndose presentado ni con anterioridad ni posterioridad a esta fecha, ninguna otra reclamación por este motivo concreto.

Renfe, en los términos fijados en la legislación vigente, participa en el Sistema de Arbitraje de Transporte como medio alternativo al judicial en la resolución de conflictos y, como no puede ser de otra forma, asume todas las resoluciones de los diferentes Juntas Arbitrales de Transporte aunque pueda no compartirlas, como en este caso.

Una resolución arbitral, tomada de acuerdo con la demanda concreta de un reclamante y a las alegaciones que sobre la misma se han efectuado puntualmente, no implica la modificación de la política comercial, ni el cambio de la normativa en la que se sustenta.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 319

184/022561

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Actualmente está culminando la tramitación del nuevo Reglamento para el desarrollo de la redes transeuropeas de transporte. En este documento será en el que se defina la composición de las nuevas redes que, como es conocido, tendrá dos niveles: uno más amplio denominado red global (comprehensive network) y un subconjunto de ésta denominada red básica (core network). Los requisitos y condiciones para el desarrollo de ambas redes son diferentes destacando especialmente la fecha prevista de culminación 2030 para la red básica y 2050 para la red global. De acuerdo con el texto del Reglamento, el tramo ferroviario entre Algeciras y Almería del Corredor Mediterráneo no está ni en la red básica ni en la red global.

No obstante, en el apartado de Actuaciones que se plantean dentro del programa de inversión del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI se recoge lo siguiente: Corredor Mediterráneo (Algeciras-Frontera francesa). Almería-Málaga-Algeciras por la costa.

Por lo tanto, se mantiene la previsión de realizar el estudio para el desarrollo de esta actuación.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022891

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa lo siguiente:

1. Los motivos son los siguientes:

A. No existe fundamento jurídico en España que categorice al mismo nivel a los Juegos Sordolímpicos, ya que no forman parte, ni del Comité Paralímpico Español (CPE) ni del Comité Paralímpico Internacional (CPI), que a su vez es independiente del Comité Internacional de Deportes para Sordos (CIDS), tal como asegura el Comité Olímpico Internacional (COI).

Según escrito emitido por el Departamento de Deportes del Comité Olímpico Internacional (COI) (Ref. No. 2012/CCHD/CCMC), el COI reconoce al Comité Internacional de Deportes para Sordos (CIDS) como principal organismo para el mundo del deporte para sordos.

No obstante, el mencionado escrito aclara que: «A nivel internacional, el COI confirma que el Comité Internacional de Deportes para Sordos (CIDS) mantiene una posición independiente ya que no forma parte del Comité Paralímpico Internacional (CPI). Esta independencia se ha solicitado y aceptado por todas las partes interesadas (COI, CPI, CIDS) a principios de 1996, teniendo en cuenta el carácter específico de esta discapacidad. Además, ha de tenerse en cuenta que el CPI y el CIDS son dos organizaciones independientes reconocidas por el COI».

La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, establece en su Título V, al Comité Paralímpico Español (CPE) como la entidad de utilidad pública encargada de desarrollar el movimiento paralímpico, que tiene su máxima expresión en los Juegos Paralímpicos de verano e invierno. Aunque la Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS) se ha integrado como Federación deportiva no paralímpica en el CPE, este último organismo no contempla los juegos sordolímpicos en su programación deportiva, ni en el programa «Ayuda al Deportista Objetivo Paralímpico» (ADOP).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 320

B. Internacionalmente son dos eventos totalmente diferenciados tanto por su adscripción a diferentes organizaciones deportivas internacionales (de dimensión y ámbitos bien diferentes), así como por la propia dimensión y repercusión de los eventos mencionados.

El Comité Paralímpico Internacional (IPC) lo integran 200 miembros, sus principales eventos deportivos son los Juegos Paralímpicos de Verano e Invierno que se desarrollan a continuación de los Juegos Olímpicos y en sus mismas instalaciones. Los principales datos de los últimos juegos paralímpicos son los siguientes:

Juegos Paralímpicos de Verano-Londres 2012:

4.250 Deportistas, 164 países, 20 deportes.

Juegos Paralímpicos de Invierno-Vancouver 2010:

502 Deportistas, 44 países

El Comité Internacional de Deportes para Sordos (ICSD) lo integran 104 federaciones nacionales, sus principales eventos son los Juegos Sordolímpicos que se celebran en el año siguiente a los Juegos Olímpicos/Paralímpicos, con una periodicidad de cada 4 años. Los principales datos de los últimos juegos paralímpicos son los siguientes:

Juegos Sordolímpicos de Verano-Sofía 2013:

2.600 Deportistas, 90 países, 16 deportes.

Juegos Sordolímpicos de Invierno-Vysoké Tatry (Eslovaquia) 2011:

Fueron cancelados por la falta de preparación del comité organizador.

Los datos de los últimos celebrados en Salt Lake City 2007:

298 Deportistas, 23 países

2. Los Juegos Sordolímpicos tienen el reconocimiento estatal establecido de forma análoga al reconocimiento otorgado internacionalmente, tal como se ha explicado anteriormente, y en ningún caso supone una discriminación social y política de las personas deportistas sordas.

3. No existe ningún desequilibrio institucional con respecto a la FEDS, en tanto que como Federación Deportiva Española accede en igualdad de condiciones al apoyo del Consejo Superior de Deportes, concurriendo en las mismas convocatorias de ayudas para su participación en las actividades internacionales de su ámbito.

Por otra parte, al no estar integradas sus disciplinas deportivas en los programas olímpico y paralímpico, no pueden acceder a los planes diseñados específicamente y exclusivamente con el fin de obtener los mejores resultados en la participación de los deportistas españoles en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos.

4. El Gobierno de España, al igual que sucede en el ámbito internacional, mantiene el reconocimiento de los Juegos Sordolímpicos como el más alto rango de competición posible para sordos. Esta consideración es independiente del desarrollo y reconocimiento que tienen los Juegos Paralímpicos en el ámbito Olímpico (COI) y Paralímpico internacional (CPI), aspecto documentado por el Departamento de Deportes del Comité Olímpico Internacional (Ref. No. 2012/CCHD/CCMC)

Madrid, 17 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022939

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno manifiesta que se ha hecho llegar al Reino Unido la sorpresa y el malestar del Gobierno español por la alusión a Gibraltar en el discurso anual que Su Majestad la Reina Isabel II de Inglaterra ha pronunciado este año ante el Parlamento británico.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 321

Respecto a la presencia de los submarinos nucleares, el Gobierno, como en casos anteriores, ha sido informado a través de los canales habituales.

El Reino Unido ha dado garantías de que las escalas de sus submarinos nucleares en el puerto de Gibraltar se producirán siempre en las máximas condiciones de seguridad para el medioambiente y los habitantes de la zona.

A su vez, se informa de que la Dirección General de Protección Civil y Emergencias dispone de una Red de Alerta a la Radiactividad de carácter nacional, con varios puntos de medida en el Campo de Gibraltar. Este sistema permite alertar a los servicios públicos y a los ciudadanos en el caso de que los niveles de radiación superasen unos umbrales que pudiesen considerarse nocivos para la salud.

Por otra parte la Directriz Básica de planificación de protección civil ante el Riesgo Radiológico, aprobada por Real Decreto 1564/2010, de 19 de noviembre, contiene los criterios a seguir por las Administraciones Públicas. En concreto, el título II prevé que en caso de emergencia radiológica, el Consejo de Seguridad Nuclear trasladará a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias las recomendaciones técnicas que resulten procedentes.

En este sentido, la Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con un Plan Territorial de emergencias que, con apoyo de los servicios estatales, se aplica supliendo al plan específico frente al riesgo radiactivo que, en cumplimiento de la Directriz Básica, se encuentra en proceso de elaboración.

Madrid, 29 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022995

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica lo siguiente:

1. Las concesiones de las siete instalaciones de restauración en la playa de la Malagueta a que se refiere la pregunta, fueron otorgadas al Ayuntamiento de Málaga a través de siete Órdenes Ministeriales de 15 de abril de 2010 y tenían por objeto otorgar títulos de concesión a las siete instalaciones que ya existían y que únicamente contaban con una autorización que se renovaba año tras año.

No obstante, para la temporada de playa de 2010, dado que seguían existiendo las siete instalaciones de restauración, con dimensiones inferiores a las otorgadas en el título concesional, y aún no se habían iniciado las obras para su demolición y nueva construcción conforme a las condiciones de otorgamiento de las concesiones, el Plan de Explotación de Playa del 2010, autorizado con fecha 4 de mayo de 2010 (posterior a la del otorgamiento de las concesiones), las autorizaba de manera provisional y en precario, ya que contaban con título concesional, estableciendo que «esta autorización se otorga con la premisa del compromiso a cumplir las condiciones establecidas en la Orden Ministerial aprobada. Las medidas y ubicaciones que se autorizan, serán sustituidas en su caso por las acordadas en Orden Ministerial, debiendo procederse al levantamiento de la obra en lo que no resulte amparado por la Resolución de concesión, no teniendo el titular de la autorización derecho a indemnización alguna por tal concepto»

Igualmente, en el año 2011, dado que aún no se habían realizado las obras de demolición de las siete instalaciones existentes y de construcción de las siete nuevas otorgadas en concesión, se procedió a emitir la Autorización del Plan de Explotación de Playa del 2011, en los mismos términos que en 2010.

2. En cuanto a la cuestión de la no exigencia de evaluación ambiental del expediente relativo al otorgamiento de la concesión, debe señalarse que no resulta de aplicación la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre Evaluación ambiental de planes y programas, sino que es de aplicación el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de Proyectos, que incluye entre los proyectos del Anexo II para el sometimiento o no a evaluación de impacto ambiental: «Los proyectos que no estando recogidos en el anexo I ni II cuando así lo requiera la normativa autonómica y a solicitud del órgano ambiental de la Comunidad Autónoma en la que esté ubicado el proyecto, acreditando para ello que puedan tener efectos significativos en el medio ambiente. La exigencia

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 322

de evaluación de impacto ambiental por la normativa autonómica podrá servir de acreditación a efectos de este apartado».

En este sentido, durante la fase de información pública y oficial del referido expediente de concesión, iniciado por solicitud del Ayuntamiento de Málaga de 11 de enero de 2008, se remitió el mismo a la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, órgano ambiental de la Comunidad Autónoma, el 4 de febrero de 2008 para su informe en el ámbito de sus competencias, no recibándose respuesta alguna.

En todo caso, el proyecto de restaurantes incluido en el expediente de concesión se encuadra según la legislación ambiental autonómica, Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, bajo la figura de Calificación Ambiental, que tal y como expone esa Ley, «corresponde a los Ayuntamientos la tramitación y resolución del procedimiento de calificación ambiental, así como la vigilancia, control y ejercicio de la potestad sancionadora con respecto a las actividades sometidas a dicho instrumento», e igualmente «La calificación ambiental favorable constituye requisito indispensable para el otorgamiento de la licencia municipal correspondiente».

Por todo lo expuesto, no han concurrido los requisitos para el sometimiento del expediente de concesión al trámite de evaluación de impacto ambiental, sin perjuicio de la obligación del Ayuntamiento de Málaga de someter el proyecto constructivo de estos restaurantes al trámite de Calificación Ambiental como requisito indispensable para el otorgamiento de la licencia municipal, requisito que de no cumplirse está tipificado como infracción muy grave en la mencionada Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, cuyo control corresponde a la Junta de Andalucía.

3. En cuanto al informe vinculante al que se refiere la tercera cuestión, se encuentra recogido en el Real Decreto 62/2011, de 21 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación y Gestión del Litoral, norma que entró en vigor con posterioridad al otorgamiento de la concesión por parte de la Administración estatal, y por tanto no había lugar a la emisión del mismo ya que hasta esa fecha las competencias recaían en la propia Administración estatal.

Con la entrada en vigor el 1 de abril de 2011, del citado Real Decreto 62/2011, las competencias para resolver o modificar el título concesional otorgado recaen en el órgano competente de la Comunidad Autónoma, por lo que se procedió a remitir todo el expediente a la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente para su gestión y tramitación, en su caso, de las modificaciones propuestas por el Ayuntamiento de Málaga.

Con posterioridad a esta fecha no se ha recibido solicitud oficial de informe alguno por parte de la Administración autonómica a la Administración estatal; únicamente se recibió, el 8 de abril de 2013, «copia del proyecto constructivo definitivo» que incorporaba un escrito, de 14 de octubre de 2011, de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía donde señala que las modificaciones planteadas no suponen una modificación sustancial de la concesión otorgada.

4. En cuanto a la cuarta pregunta, relativa a los criterios por los que la Administración nunca ha convocado concurso público para las autorizaciones y concesiones dando así oportunidad para que liciten al mismo a todos los españoles, se reitera que el 11 de enero de 2008 el Ayuntamiento de Málaga presentó la solicitud de concesión y, tras el procedimiento legalmente establecido, le fue otorgada la misma a dicha Administración el 15 de abril de 2010, sin que se personasen en la información pública terceros interesados en obtener la concesión. Por tanto, el concesionario es el Ayuntamiento de Málaga, y fue dicho Ayuntamiento el que posteriormente adjudicó a terceros las instalaciones, por gestión indirecta.

5. La cuestión planteada en la quinta pregunta sobre subvenciones de la Junta de Andalucía para el establecimiento de chiringuitos con fecha anterior a la aprobación definitiva del plan de concesiones, y por ende de la lista de concesionarios definitivos, es una materia que es competencia de la Administración autonómica, en concreto por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sin que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) haya tenido participación alguna en la misma.

6. Por último, debe recordarse que desde el Real Decreto 62/2011, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación y Gestión del Litoral, la Junta de Andalucía, como Administración competente, ha adoptado las correspondientes decisiones en relación con las siete instalaciones de la playa de la Malagueta.

Madrid, 12 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 323

184/023002

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macías i Arau, Peré (GC-CiU).

Respuesta:

Analizados los antecedentes del servicio ferroviario Barcelona-Figueres (informes de supervisor y tripulación, reclamaciones, etc.), Renfe no ha encontrado ninguna referencia al incidente objeto de la pregunta de Su Señoría.

No obstante lo anterior hay que señalar que en la actualidad al personal de la empresa prestadora del servicio a bordo, se le requiere que conozca al menos de forma fluida los idiomas castellano e inglés así como las lenguas co-oficiales de las comunidades autónomas por las que discurre el servicio ferroviario.

En el nuevo contrato de servicios a bordo y de restauración, a suscribir próximamente, a la empresa prestadora se le requiere que el personal tenga un alto conocimiento y fluidez de los idiomas castellano, inglés y lenguas co-oficiales, para los servicios ferroviarios nacionales, así como francés y portugués, para los servicios ferroviarios que tengan origen o destino Francia o Portugal.

Madrid, 6 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023106

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena, y González Santín, María Luisa (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesan Sus Señorías relativa a ejecución presupuestaria, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y en términos de Obligaciones reconocidas a fecha 30 de abril:

Proyecto	Grado ejecución a fecha 30/04/13
2013 4015 0015 Modernización de infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo.	16 %

Cabe señalar que el proyecto de inversión al que se refieren Sus Señorías no se corresponde con una única actuación y de dicho proyecto dependen un número variable de expedientes. Para cada uno de ellos existe un procedimiento de adjudicación por lo cual se pone a su disposición todos los expedientes asociados en la sede del centro gestor correspondiente para concretar el detalle del resto de la información solicitada.

Aguas de las Cuencas de España, S.A.
Contacto: Ignacio García Agüero
C/ Agustín de Bethancourt 25, Madrid
Teléfono.: 915986270

Madrid, 22 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023164

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad, y Sánchez Amor, José Ignacio (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 324

Respuesta:

Entendiendo que Sus Señorías se refieren al proyecto de inversión con código 2009 23 229 1504 «Ordenación hidrológico ambiental del río Guadiana en Badajoz (FEDER 2007-2013)» se detalla la información relativa a ejecución presupuestaria, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y en términos de Obligaciones reconocidas a fecha 30 de abril:

Proyecto de inversión	Cdto. Inicial 2013 (1)	Obligaciones Reconocidas (2)	% Ejecución (3)=2/1
2009 23 229 1504 «Ordenación hidrológico ambiental del río Guadiana en Badajoz (FEDER 2007-2013)».	6.500,00	0,00	0,0 %

Madrid, 12 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023237

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grande Pesquero, Pilar, y Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de abril, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2006 17 38 0530 «GC-1. Tramo: Agüimes-Santa Lucía» han ascendido a 167.303,73€, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 8,3%, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado.

La consignación presupuestaria para el desarrollo de esta actuación durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Por último, se informa que la gestión del Presupuesto de gastos del Estado en lo que se refiere a sus distintas fases —aprobación del gasto, compromiso de gasto, reconocimiento de la obligación, ordenación del pago y pago material— se realiza conforme a los procedimientos, plazos y medios establecidos en la Ley General Presupuestaria, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en la legislación y normativa de aplicación.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023350

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen, y Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesan Sus Señorías relativa a ejecución presupuestaria, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y en términos de Obligaciones reconocidas a fecha 30 de abril:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 325

Proyecto de inversión	Cdto. Inicial 2013 (1)	Obligaciones Reconocidas (2)	% Ejecución (3)=2/1
2011 23 231 0009 Programa Carisma	Figura en los PGE 2013 en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con dotación cero, por lo que no existe ejecución a 30 de abril de 2013.		

Madrid, 12 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023532

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La partida correspondiente al proyecto 0016 S«(0006) Clave: 43-MA-4250, Expediente: 20061015-C Nombre: Autovía A-7. Nueva Ronda de Circunvalación Oeste de Málaga. Tramo: Autopista AP-7 -Conexión con la carretera A-417», se encuentra recogida, dentro de los Presupuestos Generales del Estado, en el Anexo de Inversiones reales y programación plurianual de las entidades del sector público empresarial y fundacional.

Con cargo a la citada partida, durante 2013, hasta 30 de abril, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT) no ha certificado inversiones.

La consignación presupuestaria prevista para esta actuación durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

La Nueva Ronda Oeste de Málaga. Tramo: Autopista AP-7-Conexión MA-417, se encuentra en servicio desde octubre de 2011.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Por último, se informa que la gestión del Presupuesto de gastos del Estado en lo que se refiere a sus distintas fases: aprobación del gasto, compromiso de gasto, reconocimiento de la obligación, ordenación del pago y pago material se realiza conforme a los procedimientos, plazos y medios establecidos en la Ley General Presupuestaria, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en la legislación y normativa de aplicación.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023533

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La partida correspondiente al proyecto 0017 S «(0013) Clave: 43-MA-4260, Expediente: 20061017-C Nombre: Autovía A-7. Nueva Ronda de Circunvalación Oeste de Málaga. Tramo: Conexión con la carretera MA-417-Autovía A-357 del Guadalhorce», se encuentra recogida, dentro de los Presupuestos Generales del Estado, en el Anexo de Inversiones reales y programación plurianual de las entidades del sector público empresarial y fundacional.

Con cargo a la citada partida, durante 2013, hasta 30 de abril, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT) no ha certificado inversiones.

La consignación presupuestaria prevista para esta actuación, durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

La Nueva Ronda Oeste de Málaga. Tramo: Conexión MA-417-Autovía A-357 del Guadalhorce, se encuentra en servicio desde octubre de 2011.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Por último, se informa que la gestión del Presupuesto de gastos del Estado en lo que se refiere a sus distintas fases —aprobación del gasto, compromiso de gasto, reconocimiento de la obligación, ordenación del pago y pago material— se realiza conforme a los procedimientos, plazos y medios establecidos en la Ley General Presupuestaria, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en la legislación y normativa de aplicación.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023604 a 184/023607

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica lo siguiente:

En el anexo 1 se incluyen los contratos menores adjudicados a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el periodo 2008 a 2013, a fecha de 19 de junio.

En el anexo 2 se incluyen los contratos adjudicados a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por el procedimiento de urgencia en el periodo 2008 a 2013, a fecha de 19 de junio.

- Para ninguno de los casos existía listado de empresas homologadas como contratistas.
- Los criterios de adjudicación valorados en todos los casos fueron: la oferta económica, el valor técnico de la oferta y la programación de los trabajos.

En el anexo 3 se incluyen los contratos adjudicados, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por el procedimiento de negociado sin publicidad, en el periodo 2008 a 2013, a fecha 19 de junio.

- En ninguno de los casos procede la publicación de la licitación.
- Para ninguno de los casos existía listado de empresas homologadas como contratistas.
- El criterio de adjudicación en todos los casos fue el económico.

Respecto a los contratos adjudicados a través de procedimiento negociado con publicidad, se indica que el periodo 2008 a 2013, hasta la fecha, la C. Hidrográfica del Ebro no ha adjudicado ningún contrato a través de este procedimiento.

Para el resto de las cuestiones planteadas por Su Señoría que no se incluyen en los anexos, se ponen a su disposición todos los expedientes en la sede del centro gestor correspondiente para concretar el detalle del resto de la información solicitada.

Confederación Hidrográfica del Ebro:
Paseo Sagasta, 24-26
50071 Zaragoza
N.º teléfono: 976 71 10 28
Persona de contacto: Cayetano Lambán Lambán.

Madrid, 12 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023630

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción; Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 327

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 figura una dotación de 5.424,36 miles de euros en el proyecto de inversión 2000 17 20 0121 «L.A.V. Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén».

Hasta el 30 de abril de 2013 la Dirección General de Ferrocarriles no había realizado inversión en dicho proyecto de inversión.

Madrid, 24 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023665

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

A continuación se detallan las ayudas concedidas a empresas de Castilla y León, en el ejercicio de 2012, en la convocatoria para proyectos de puesta en valor, promoción, difusión y protección de bienes declarados patrimonio cultural.

Comunidad Autónoma	Provincia	Empresa	Título del Proyecto	Importe
Castilla y León	Valladolid	Aster Magoni a SII -B47642301	Puesta en valor y difusión de las fortalezas y artillería durante el reinado de Los Reyes Católicos. Programa Didáctico.	4.019,52 €

No consta la existencia de ayudas en la provincia de Burgos a empresas privadas en el año 2012.

Madrid, 12 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023682

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio; Aguilar Rivero, Rosa, y Costa Palacios, María Angelina (GS).

Respuesta:

El pasado 1 de abril de 2013 se produjo un trágico accidente a la altura del Kilómetro 93 de la carretera N-420, de Córdoba a Tarragona, por Cuenca, dentro del término municipal de Fuencaliente, a consecuencia del cual, lamentablemente hubo dos víctimas mortales.

El accidente tuvo lugar como consecuencia de una súbita y violenta crecida del Río Pradillo/Yeguas, motivada por las intensas precipitaciones registradas el día anterior, que provocaron el desplazamiento bajo la plataforma de una obra de drenaje de morfología tubular de acero corrugado, situada en el punto kilométrico 93,330, así como también en otras dos estructuras similares situadas aguas arriba, en los puntos kilométricos 94,225 y 94,375.

Con el fin de reconstruir las obras de paso destruidas y restituir el trazado de la carretera N-420 en los tramos de carretera interrumpidos, el Ministerio de Fomento declaró de emergencia, con fecha 03/04/2013, la ejecución de las obras necesarias en los PP.KK. 93+330, 94+225 y 94+375, ejecución que se está llevando a cabo en el momento actual.

Está previsto que las obras finalicen, y el trazado restituido pueda entrar en servicio en el último trimestre de 2013.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 328

184/023690

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, tras diversos contactos (sin que haya constancia del número exacto), este tema quedó cerrado el pasado 31 de julio, fecha en la que el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas firmó con el Alcalde de Jaén un Convenio por el que la Administración General del Estado cede el edificio de la antigua sede del Banco de España en Jaén al Ayuntamiento, para destinarlo a fines culturales y educativos.

Madrid, 17 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023729

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, a través de los distintos organismos que de él dependen, durante 2013 tiene prevista la siguiente inversión en actuaciones ferroviarias en el Corredor Mediterráneo según está recogida en los Presupuestos Generales del Estado:

Dotación en los PGE-2013 del Corredor Mediterráneo por Comunidades Autónomas	Cataluña	470,10
	Comunidad Valenciana	190,40
	Castilla-La Mancha	3,00
	Región de Murcia	137,19
	Andalucía	268,23
	No Regionalizable	10,00

Cantidades en millones de euros

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023876

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 73997, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

A continuación se detalla la información por la que se interesa Su Señoría en relación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

Por Real Decreto¹ 2809/1980, de 3 de octubre, se realizó el traspaso de funciones y servicios en materia de educación de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cataluña (B.O.E. 31

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 329

de diciembre). Como consecuencia de dicho traspaso la programación de la oferta educativa, su ejecución, y la gestión de los presupuestos asociados a la misma es competencia del gobierno de dicha Comunidad, sin perjuicio de que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en uso las competencias que en exclusiva le asigna la Constitución, y como responsable de la política en materia de Formación Profesional para el conjunto de España, lleve a cabo diversas acciones que impliquen la transferencia de fondos a las Comunidades Autónomas para objetivos específicos, como es el caso de los programas de cooperación territorial, o aquellas otras acciones que puedan realizarse mediante convenios de colaboración suscritos al efecto.

Para el caso concreto de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y en referencia exclusiva a los convenios de colaboración, los datos son los siguientes:

1. En noviembre del año 2011 existía un único convenio firmado con esta Comunidad Autónoma. La denominación del dicho convenio es: Convenio de colaboración Ministerio de Educación-Comunidad Autónoma de Cataluña para el desarrollo de acciones dirigidas a la elaboración y actualización del catálogo de títulos de Formación Profesional. 2010. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Este convenio da continuidad al convenio firmado en el año 2010 con la misma denominación y objetivos.

2. La vigencia del convenio se extiende desde el día 11 de octubre de 2011 hasta el día 31 de diciembre de 2011, no habiéndose firmado nuevos convenios para los ejercicios presupuestarios de 2012 y 2013.

3. Las cantidades aportadas por el Gobierno para dar cumplimiento a dichos convenios han sido las siguientes:

- Año 2010 un total de 43.500,00 euros
- Año 2011 un total de 29.000,00 euros

En cuanto a becas se indica lo siguiente:

En noviembre de 2011 el Gobierno tenía firmado con la Comunidad Autónoma de Cataluña un convenio de colaboración para la gestión de las becas y ayudas al estudio correspondientes al curso académico 2010-2011, cuya vigencia era el curso académico. Dada la naturaleza de las becas, estos convenios se firman por cursos académicos y no por años. En noviembre de 2011 estaba en vigor el convenio correspondiente al curso 2010-2011.

Las aportaciones que realiza el Ministerio se corresponden con el coste de las becas concedidas por la Comunidad Autónoma al amparo del citado convenio. Las realizadas por el Gobierno a la Generalitat de Cataluña en virtud del mencionado convenio en los cursos 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012 fue la siguiente:

Curso 2009/2010	95.747.165,34€
Curso 2010/2011	122.031.619,11€
Curso 2011/2012	135.647.641,43€

Por último, el convenio de colaboración para la gestión de las becas y ayudas al estudio se ha renovado para el curso 2012-2013; no se dispone aún de las estadísticas de dicho curso.

En el ámbito de la cultura se acompaña en anexo I el detalle de los convenios suscritos vigentes en los ejercicios de 2011 y posteriores.

En el ámbito del deporte y para el caso concreto de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y en referencia exclusiva a los convenios de colaboración, los datos son los siguientes:

1. Protocolo de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes (CSD) y la Generalitat de Cataluña, a través del Consell Català de L'Esport, para la ejecución de gastos de equipamiento e inversión en el Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat. 23 de septiembre de 2011.

2. Tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015.

La inversión comprometida por parte del CSD asciende a un total de 6.000.000 euros, a aportar en los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

La Generalitat queda obligada a aportar la misma cantidad total en idénticos plazos.

3. En el año 2010, se suscribió un convenio con la Generalitat de Cataluña para colaborar en los gastos de funcionamiento e inversión del Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat en el ejercicio 2010,

mediante el cual el CSD aportó una subvención total de 5.200.000 euros (2.200.000 euros para gastos de funcionamiento y 3.000.000 euros para gastos de equipamiento e inversión).

En el año 2011, se iniciaron los trámites para suscribir un convenio con la Generalitat de Cataluña para colaborar en los gastos de funcionamiento e inversión del Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat en el ejercicio 2011, que contemplaba la aportación por el CSD de una subvención total de 5.450.000 euros (2.200.000 euros para gastos de funcionamiento y 3.250.000 euros para gastos de equipamiento e inversión). No se pudo suscribir el citado convenio por carecer del informe del Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda, según lo previsto en la disposición adicional cuadragésima primera de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2011.

En el año 2012, se suscribió un convenio con la Generalitat de Cataluña para colaborar en los gastos de funcionamiento e inversión del Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat en el ejercicio 2012, mediante el cual el CSD aportó una subvención total de 4.600.000 euros (1.350.000 euros para gastos de funcionamiento y 3.250.000 euros para gastos de equipamiento e inversión).

En el año 2013 se va a suscribir un nuevo convenio de colaboración relativo a los gastos de 2013.

4) La colaboración se materializa mediante convenios con vigencia de un año.

5) En 2012 se cumplieron los compromisos del convenio en cuestión. En el año 2013 se va a suscribir un nuevo convenio de colaboración relativo a los gastos de 2013.

6) La firma del convenio de colaboración entre el CSD y la Generalitat de Cataluña para actividades, infraestructuras y equipamiento en el Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat en el ejercicio 2013 está prevista durante el mes de julio.

Por otro lado, se informa que los convenios firmados por el Ministerio de Justicia y la Comunidad Autónoma de Cataluña, así como la vigencia de los mismos y las aportaciones presupuestarias que comprometían a ambas partes en cada anualidad son:

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia, a través del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y la empresa pública «Banc de Sang i Teixits» (BST) para el desarrollo del proyecto «ejercicio de intercomparación de alcohol etílico en sangre». Suscrito el 10 de diciembre de 2009. En su estipulación quinta se establece que: «El Ministerio de Justicia abonará al BST, por anticipo de caja fija contra factura, la cantidad estipulada en la tarifa de precios vigentes y aprobada por el Departament de Salut, para sufragar los costes de la obtención, mantenimiento, manipulación y otros importes de similar naturaleza, relacionados con los componentes sanguíneos por un importe máximo de 1.000 euros anuales». Prorrogable anualmente, salvo denuncia de alguna de las partes, con tres meses de antelación.

Por ello, se indica que se han producido los siguientes abonos al BST:

- a) Año 2009: 488,22 euros
- b) Año 2010: 874,40 euros
- c) Año 2011: 226,26 euros
- d) Año 2012: 456,72 euros
- e) Año 2013: no se dispone aún de los datos relativos a este ejercicio.

— Convenio lus+Red entre el Ministerio de Justicia, la CCAA de Cataluña y la Entidad Pública empresarial red.es para el desarrollo de servicios públicos digitales en el ámbito de la administración de justicia. Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012.

— Convenio LexNET. Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña, para la cesión de los derechos de uso del sistema Lexnet del MJU. Vigencia indefinida. Sin aportaciones presupuestarias

— Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, a través de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones del Ministerio de Justicia, y la Administración de la Generalidad de Cataluña, mediante la Dirección General de Asuntos Religiosos del Departamento de la Vicepresidencia, en materia de asuntos religiosos. (firmado: 22 de septiembre de 2010; vigencia anual y prórroga tácita por períodos iguales).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 331

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Generalitat de Cataluña, para la elaboración y aplicación del mapa integrado de fosas, previsto en el artículo 12.2 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura (firmado: 25 de enero de 2010; vigencia indefinida).

— Convenio marco en materia de formación de Fiscales, Secretarios Judiciales, Médicos Forenses y Abogados del Estado que presten sus servicios en Cataluña entre el Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia y el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada adscrito en el Departamento de Justicia de la Administración de la Generalitat de Cataluña. (firmado: 08 de junio de 2011; vigencia: tres años).

A su vez, y en cuanto a qué cantidad se aportó o transfirió por parte del Gobierno para dar cumplimiento a dichos convenios en los años 2010, 2011, 2012 y 2013 se indica lo siguiente:

Convenio lus+Red

Cantidad Aportada 2010	
AGE	677.207
CCAA	677.207
Cantidad Aportada 2011	
AGE	638.509
CCAA	638.509
Cantidad Aportada 2012	
AGE	0
CCAA	0

En relación con cuántos de los convenios que han expirado se han renovado, por qué período y con qué compromisos presupuestarios por cada parte y año, cabe mencionar que el Convenio lus+Red se ha renovado por ampliación de plazo de las actuaciones hasta 31 de diciembre de 2014, sin compromisos presupuestarios adicionales a los iniciales. Como se ha expuesto, el resto de convenios tienen una vigencia indefinida o prórroga tácita y no implican aportaciones presupuestarias.

Por lo que se refiere a la cuestión de si en 2012 y 2013 no se ha hecho aportación o transferencia para dar cumplimiento a los convenios en vigor, por qué no se ha hecho, y en cuanto al Convenio lus+Red, que es el único que implica aportaciones presupuestarias, señalar que en 2012 no se ha realizado la aportación AGE, por falta de disponibilidad presupuestaria, eliminándose el requerimiento de aportación de la Comunidad Autónoma en dicha anualidad y en 2013, dicho convenio no tiene dotación presupuestaria.

Asimismo, en relación con la solicitud de prórroga o firma de un nuevo convenio por parte de la Comunidad Autónoma de Cataluña, sobre aquellos convenios que han expirado, tal como se ha expuesto, la mayoría de ellos tiene una vigencia indefinida o se prorroga tácitamente y, el convenio ius+red está vigente hasta el 31 de diciembre de 2014, por lo que, por el momento, no se ha producido ninguna solicitud a este respecto de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Por otro lado, se adjunta en anexo II información de la que se dispone sobre los convenios suscritos entre la Comunidad Autónoma de Cataluña o sus organismos y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Del mismo modo, se indica que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de sus Presupuestos Generales anuales contempla diversas transferencias a las Comunidades Autónomas. Son éstas las que establecen el destino de la financiación otorgada, en su caso, a las Corporaciones Locales de sus respectivos territorios.

No obstante, en relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 332

Convenios Vigentes Noviembre 2011	Fecha de Firma	Vigencia	Obligaciones Económicas	Aportaciones Económicas
Acuerdo de prórroga del Convenio Trilateral de colaboración entre el Departamento de Salud de la Generalidad de Cataluña, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Entidad Pública Empresarial red.es para el desarrollo de servicios públicos digitales en el Sistema Nacional de Salud. Programa «Sanidad en Línea Fase II». (*)	26/12/2012	Hasta 31/12/2013	No	No
Acuerdo entre el Instituto Nacional del Consumo y el Departament de Comerc, Consum i Turisme de la Generalitat de Catalunya, para la Constitucion de la Junta Arbitral de Consumo Autonómica.	06/05/1993	Continua Vigente	No	No

(*) Convenio trilateral de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Política Social, la Comunidad Autónoma de Cataluña y la entidad pública empresarial red.es para el desarrollo de servicios públicos digitales en el Sistema Nacional de Salud, programa «Sanidad en Línea Fase II», firmado el 02/12/2009

— Imsero

Convenio	Vigencia	Aportación			
		2010	2011	2012	2013
Sobre coordinación de la gestión de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social y de las prestaciones sociales y económicas derivadas de la Ley de Integración Social de las Personas con Minusvalía, publicado por Resolución de 1 de julio de 1996 de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (BOE de 19 de julio de 1996)	Indefinida	No compromete aportación presupuestaria			
Convenio de Dependencia correspondiente al año	2011		BOE 25/04/2012		

— Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD) para habilitar la transferencia del capítulo 458 de los Presupuestos Generales de la Delegación del Gobierno (Para actividades de las Comunidades y Ciudades Autónomas en aplicación de la Ley 17/2003 del Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico Ilícito de Drogas y otros Delitos Relacionados) firma cada año un Convenio Específico con vigencia anual con la Comunidad Autónoma de Cataluña. En estos convenios, la Comunidad de Cataluña no aporta financiación.

Se indica a continuación el importe aportado por la DGPNSD y los programas financiados con cargo a dicho convenio:

Año 2010:

Programas	Cantidad Concedida
Programa de atención a drogodependientes en situación de exclusión social a través de la mejora y ampliación de servicios en el área metropolitana de Barcelona y el desarrollo de programas de prevención de la morbi-mortalidad.	380.000,00
Programa de alcohol y problemas asociados.	500.000,00

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 333

Año 2011:

Programas	Cantidad Concedida
Ampliación y mejora de los programas orientados a reducir los daños asociados al consumo de drogas en consumidores problemáticos de drogas.	350.000,00
Programa de intervención para menores con consumo de alcohol y otras drogas.	720.000,00

Año 2012:

Programas	Cantidad Concedida
Mantenimiento de 3 centros de reducción de daños cuya población diaria son consumidores de drogas de larga evolución en situación de exclusión social.	500.000,00
Programa de intervención para menores con consumo de alcohol y otras drogas.	510.000,00
Programa de detección precoz y intervención breve de alcohol y drogas en la atención primaria y urgencias.	160.000,00

Año 2013: La Mesa de Coordinación de Adjudicaciones ha acordado que a la Comunidad Autónoma de Cataluña le correspondan 1.229.792 euros.

Por último, y por lo que respecta al ámbito competencial del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se informa lo siguiente:

I. En el ámbito de la Administración de la Seguridad Social:

En noviembre de 2011 estaba vigente el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración (INSS) y la Comunidad Autónoma de Cataluña para el control de la Incapacidad Temporal durante el periodo 2009 a 2012.

Vigencia para los años 2009 a 2012.

Durante los años 2009 a 2012, el crédito asignado inicialmente por el INSS ascendió para cada uno de los ejercicios a:

Año 2009: 52.217.936,65€

Año 2010: 52.810.431,96€

Año 2011: 54.321.591,06€

Año 2012: 54.714.025,67€

Este crédito presupuestario se supeditaba cada año al cumplimiento de los objetivos que figuran en el Convenio y cuya ponderación es: 70 % del crédito se destina al Programa de actividades para la modernización y mejora de la gestión y control de la IT y 30 % a los Objetivos de racionalización del gasto.

Las cantidades transferidas por parte del Gobierno para dar cumplimiento a dichos convenios en los años 2010, 2011, 2012 y 2013 son las siguientes:

a) Convenio control Incapacidad Temporal (IT).

Ejercicio	Importe Anticipo a Cuenta	Importe Crédito Complementario (Abonado en el Ejercicio Posterior)	Liquidación Final
2010	55.701.473,96	5.282.897,47	60.984.371,43
2011	45.519.875,33	5.552.718,82	51.072.594,15
2012	55.813.804,09		55.813.804,09

La liquidación de cada ejercicio se efectúa en el primer trimestre del año siguiente, por lo que la del 2013 se efectuará en marzo de 2014.

b) Convenio para el comportamiento de la IT derivada de ciertas patologías.

Ejercicio 2010: 5.667.189,84€.

El 31 de diciembre de 2012 finalizó la vigencia del Convenio de colaboración para el control de la IT durante los años 2009 a 2012. Durante el año 2012 se ha estado tramitando un nuevo Convenio de idéntica denominación entre la Comunidad Autónoma de Cataluña y el Ministerio de Empleo y Seguridad

Social (INSS) para los años 2013 a 2016, que se encuentra en el trámite final. El importe correspondiente al gasto de este Convenio, para sus cuatro años de vigencia, ha sido autorizado por Consejo de Ministros.

Para el año 2013 la participación de esta Comunidad Autónoma en el crédito global que se establece para la financiación de estos convenios dentro del presupuesto del INSS asciende a 55.949.517,34 euros.

A su vez, se indica que en 2012 y 2013 no se ha hecho aportación o transferencia para dar cumplimiento a los convenios en vigor. Como se ha indicado anteriormente la liquidación del ejercicio 2012 se ha efectuado en el 1er trimestre del año 2013 y la correspondiente al año 2013 se efectuará en marzo del 2014.

Se están efectuando los últimos trámites de formalización del Convenio de colaboración para el control de la Incapacidad Temporal por parte de la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) para los años 2013 a 2016.

II. Convenios suscritos por los Organismos Autónomos dependientes de la Secretaría de Estado de Empleo y la Comunidad Autónoma de Cataluña:

Servicio Público de Empleo Estatal:

— Tras la denuncia de los convenios anteriores suscritos en 1998, se suscribió un convenio conjunto para la coordinación de la gestión del empleo y las prestaciones por desempleo, el intercambio de información y estadística y la regulación de la Comisión de Coordinación y Seguimiento en el marco del traspaso en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación profesional para el empleo, el convenio se publicó en el BOE de 15/12/2011. Tiene vigencia indefinida y carecen de contenido económico.

— Convenio de colaboración que desarrolla el acuerdo de traspaso de la gestión de Formación Profesional Ocupacional, publicado en BOE de 8/11/1991. El convenio tiene vigencia indefinida y carece de contenido económico. Si bien puede entenderse en buena parte superado por los cambios en la normativa y los convenios suscritos posteriormente.

Instituto nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:

En 2011 estaba vigente el convenio de 17 de diciembre de 2009, suscrito con el Departamento de Trabajo de la Generalitat de Catalunya para colaborar en la realización de acciones dentro de los planes y programas de acción para la ejecución de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012.

El convenio tiene una duración prevista de cuatro años desde su firma, no estableciéndose ninguna aportación presupuestaria.

En 2011 no expiró ningún convenio.

III. Secretaría General de Inmigración y Emigración:

En noviembre de 2011 estaban vigentes entre el entonces Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Generalitat de Cataluña los siguientes Convenios:

— El Acuerdo de prórroga para 2011 (firmado con fecha 23 de noviembre de 2011) del Convenio de colaboración firmado en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos.

— El Convenio de colaboración para el desarrollo de un Plan piloto de actuación integral en barrios de Cataluña con alto índice de población inmigrante, firmado el 19 de octubre de 2010.

— La vigencia del Convenio suscrito en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos era, de acuerdo con lo dispuesto en el mismo, desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2005.

No obstante, la misma cláusula en la que el Convenio dispone lo anterior, establece que:

«Los firmantes manifiestan su voluntad de hacerlo extensivo a los años sucesivos, a cuyo efecto el presente Convenio se prorrogará de forma automática, de no mediar denuncia expresa antelación al cierre del ejercicio económico correspondiente. De esta prórroga automática se excluyen las cantidades económicas acordadas para ese ejercicio.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 335

En años sucesivos los programas se ejecutarán mediante la aprobación de un Protocolo anual de prórroga acompañado de los correspondientes Anexos en los que se detallarán (...) las cuantías a aportar por ambas partes en ese ejercicio.»

En este sentido, cabe reseñar que el Convenio establece su prórroga automática, en ausencia de denuncia, salvo en la relativo a su contenido económico.

Establecido lo anterior, se informa que el Convenio suscrito en 2005 entre la Administración General del Estado y la Generalitat de Cataluña, así como los posteriores Acuerdos de prórroga del mismo establecieron las siguientes aportaciones económicas de las partes:

Año	Aportación AGE	Aportación Generalitat Cataluña
2005	27.096.708€	8.129.012€
2006	40.942.170€	12.282.651€
2007	43.653.635€	20.906.976€
2008	43.524.098€	52.913.109€
2009	43.497.193€	66.901.817€
2010	15.613.546€	45.036.705€
2011	15.012.963€	37.102.250

La vigencia del Convenio de colaboración para el desarrollo de un Plan piloto de actuación integral en barrios de Cataluña con alto índice de población inmigrante fue establecida desde el momento de su firma hasta el 31 de diciembre de 2011, sin perjuicio de ulteriores prórrogas decididas de común acuerdo (finalmente ha estado en vigor hasta el 30 de junio de 2012).

Las aportaciones económicas de cada parte al Convenio, todas ellas con cargo al ejercicio 2010, fueron las siguientes: 2.000.000 euros por parte del Estado y 500.000 euros por parte de la Generalitat de Cataluña.

Respecto a los años 2012 y 2013, se informa que no ha habido aportación económica ni del Estado ni de la Comunidad Autónoma, al no existir en las citadas anualidades Acuerdos de prórroga de dicho Convenio.

En cuanto a lo aportado por cada una de las partes en relación con el Convenio firmado en 2010 para el desarrollo de un Plan piloto de actuación integral en barrios de Cataluña con alto índice de población inmigrante, se realiza una remisión a lo señalado en contestación a la pregunta anterior, por lo que hace al periodo 2010-2012.

Respecto a 2013, ninguna de las partes del convenio se ha dirigido formalmente a la otra cara a utilizar la posibilidad de prórroga prevista en el convenio.

A su vez, se indica que en 2012 y 2013 no se ha hecho aportación o transferencia para dar cumplimiento a los convenios en vigor.

Respecto al Convenio firmado en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos, debe señalarse que las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 2012 y 2013 no prevén dotación presupuestaria para dicho Fondo.

Dicha no dotación responde a razones coyunturales, vinculadas a las políticas de contención de gasto público.

La no dotación coyuntural parte del convencimiento de que el fondo es un instrumento de gran importancia en la colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas para el desarrollo de una política global de integración de la población inmigrante, aunque no el único, razón por la cual los correspondientes proyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado no modifican un ápice del contenido del artículo 2ter de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que prevé la existencia del Fondo.

En ese contexto, debe recordarse que la vinculación al marco presupuestario ha marcado la dotación anual del fondo desde su constitución formal en 2005.

Así, el fondo experimentó una reducción drástica en los últimos años. Nació con 120 millones de euros en 2005, coincidiendo con un proceso de regularización masiva que supuso que el número de residentes no comunitarios en España aumentara en un 50 % en tan sólo un año. Con independencia de la variación posterior en el número de residentes no comunitarios, llegó a los 200 millones de euros en 2007 y se mantuvo esta dotación hasta 2009.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 336

Finalmente, en los años 2010 y 2011 se produce un drástico descenso en las dotaciones presupuestarias previstas para el fondo, mientras que las cifras de residentes no comunitarios (aunque levemente) ascienden en el conjunto de los dos años.

En cuanto al Convenio firmado en 2010 para el desarrollo de un Plan piloto de actuación integral en barrios de Cataluña con alto índice de población inmigrante, se mantuvo vigente hasta el 30 de junio de 2012. Respecto a 2013, ninguna de las partes del Convenio se ha dirigido a la otra de cara a utilizar la posibilidad de prórroga prevista en el Convenio.

Anexo I

Relación de convenios vigentes en noviembre de 2011

Suscritos con la Comunidad Autónoma de Cataluña

1. Con obligaciones financieras

N.º Conv.	Denominación del convenio y partes	Financiación	Fecha Suscrip.	Periodo Vigencia
415/1994	Reconstrucción, mantenimiento y explotación del Gran Teatro del Liceo de Barcelona. INAEM. C.A. Cataluña. Ayuntamiento Barcelona. Diputación Barcelona. S.G. de Música y Danza	INAEM: 37,5 % C.A.: 32,5 % Ayto.: 20 % Diput.: 10 % (Ficha seguimiento)	07-11-1994	Indefinida
103/1999	Creación de un órgano o ente, para la gestión del patrimonio arqueológico de Tarragona y la elaboración de un Plan estratégico de inversiones a realizar. MECD. C.A. Cataluña. Ayuntamiento de Tarragona. S.G. Instituto del Patrimonio Cultural de España	Pendiente elaboración Plan Estratégico Inversiones a realizar.	09-03-1999	Indefinida
405/2001	Creación del Consorcio del Plan de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Barcelona. Modificación convenio: 21-02-07 (BOE 03-04-07) Adenda: 13-09-2011 (BOE 22-11-2011). INAEM. C.A. Cataluña (Instituto Catalán de las Industrias Culturales). Ayuntamiento de Barcelona. S.G. de Teatro	MECD: 3.004.934,45. C.A.: 3.005.060,50. Ayto.: 1.502.530,30. (Ficha seguimiento)	15-11-2001	2015
158/2004	Protocolo para la incorporación del Estado en el Museo Nacional de Arte de Cataluña. MCU. C.A. Cataluña. Ayuntamiento Barcelona. Museo Nacional Arte Cataluña.	El Ministerio se incorpora al Consorcio del Museo y participa en su financiación.	10-12-2004	Indefinida

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 337

N.º Conv.	Denominación del convenio y partes	Financiación	Fecha Suscrip.	Periodo Vigencia
273/2006	Protocolo para fijar los compromisos futuros en relación con la nueva ubicación de la Biblioteca Pública del Estado en Barcelona. MCU. C.A. Cataluña. Ayuntamiento de Barcelona. S.G. de Coordinación Bibliotecaria	MCU: 11.000.000,00€ C.A.: Todos los gastos de funcionamiento (personal, mantenimiento y adquisición de fondos). Ayto.: Entrega de un solar sito en el Paseo de Circunvalación, una vez realizados los estudios arqueológicos. (Desarrollo mediante Convenio específico). (Ficha seguimiento)	01-09-2006	Indefinida
165/2006	Creación de un Centro de Documentación sobre el comercio y la presencia griega en Iberia, impulsado por el Museo Arqueológico Nacional y por el Museo Arqueológico de Cataluña. MCU. C.A. Cataluña. S.G. de Museos Estatales	Ambas partes facilitarán las Infraestructuras, recursos científicos, técnicos y patrimoniales.	16-11-2006	4 años pr. aut.
121/2010	Protección del Patrimonio Cultural Subacuático en la C.A. de Cataluña. MCU. C.A. Cataluña. S.G. Protección del Patrimonio Histórico	MCU: 60.000,00€ C.A.: 62.000,00€ (Ficha seguimiento)	22-12-2010	22-12-2011, pr. Finalizado
505/2011	Fomento de la producción, distribución y promoción de la industria cinematográfica y audiovisual en lengua cooficial distinta al castellano (2011). ICAA. C.A. de Cataluña	ICAA: 4.707.100,00€ C.A.: Realizar actividades de fomento de la producción, la distribución y la promoción de la industria cinematográfica y audiovisual en lengua catalana durante 2011. (Ficha seguimiento)	23-05-2011	31-03-2012 Finalizado
267/2011	Gestión del Patrimonio Documental del Consejo Comarcal del Segrià y su comarca. MCU. C.A. Cataluña. Consejo comarcal del Segrià. S.G. de Archivos Estatales	MCU: Permitir que el Archivo Histórico Provincial de Lleida asuma, además, las funciones de archivo comarcal. C.A.: 20.000,00€ Cons.: Recursos humanos e infraestructura necesaria.	28-11-2011	31-12-2011, pr. Paralizado

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 338

N.º Conv.	Denominación del convenio y partes	Financiación	Fecha Suscrip.	Periodo Vigencia
268/2011	Gestión del Patrimonio Documental del Consejo Comarcal del Tarragonés y su comarca. MCU. C.A. Cataluña. Consejo comarcal del Tarragonés. S.G. de Archivos Estatales	MCU: Permitir que el Archivo Histórico Provincial de Tarragona asuma, además, las funciones de archivo comarcal. C.A.: 20.000,00€ Cons.: Recursos humanos e infraestructura necesaria.	28-11-2011	31-12-2011, pr. Paralizado
269/2011	Desarrollo en España del Sistema del International Standard Book Number (ISBN). MCU. C.A. Cataluña. Federación de Gremios de Editores de España. S.G. Promoción del Libro, Lectura y Letras Españolas	MCU: 241.760,00€ C.A.: Ceder a la Federación la información y capacitación necesaria para la administración del ISBN. Fed.: Asignación y catalogación de números ISBN. (Ficha seguimiento)	30-11-2011	31-12-2011

2. Sin obligaciones financieras

N.º Conv.	Denominación del convenio y partes	Obligaciones	Fecha Suscrip.	Periodo Vigencia
139/1982	Convenio para la conservación y cuidado del Real Monasterio de Poblet. Anexo:18-11-1986 (Modificación Patronato). MECD. C.A. Cataluña. S.G. Instituto del Patrimonio Cultural de España	Constitución del Patronato	18-11-1982	Indefinida
402/1996	Convenio para la ampliación del Consorcio del Gran Teatro del Liceo de Barcelona, mediante la incorporación del Ministerio de Cultura. INAEM. C.A. Cataluña. Ayuntamiento de Barcelona	Se amplía el Consorcio con la incorporación del M.C. y se amplía el Patronato con la incorporación de un Vicepresidente y tres Vocales, en representación del Ministerio de Cultura.	27-05-1986	Indefinida
160/1992	Préstamo obras Salvador Dalí a Fundación Gala-Dalí. MECD. C.A. Cataluña. Fundación Gala-Salvador Dalí	Exhibición pública rotativa	22-01-1992	99 años pr.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 339

Anexo II

Convenios suscritos con la Comunidad Autónoma de Cataluña

Convenio	Fecha Suscripción	Vigencia	Compromiso Presupuestario Ministerio
Convenio entre la Administración General del Estado y la Generalidad de Cataluña para la financiación de infraestructuras del transporte metropolitano de Barcelona para el período 2007-2010.	19-12-07	Desde el 1-1-07 Hasta 31-12-2010	Total: 164.864€ 2007: 40.000€ 2008: 40.800€ 2009: 41.616€ 2010: 42.448€ Aportación adicional de la AGE por desviación del IPC Total 4.800€ 2009: 800€ 2010: 1.600€ 2011: 2.400€
Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado y la Generalidad de Cataluña para la financiación de las compensaciones derivadas de las reducciones de tarifas de peajes, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña.	2-12-08	Desde el 2-12-08 Hasta el año 2013	2008: 10,33 millones € 2009: 12,26 millones € 2010: 12,97 millones € 2011: 13,57 millones € 2012: 14,25 millones € 2013: 14,86 millones € 2014: 15,44 millones €
Convenio de colaboración para la creación del Consorcio «90 Aniversario del Salón Internacional del Automóvil de Barcelona».	13-5-09	Desde el 13-5-09 Hasta liquidación Consorcio (no más tarde de 2011)	
Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Cataluña para la realización del Censo Agrario 2009 en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cataluña	22-12-09	Desde el 22-12-09 Hasta el 31-12-11 fin operación estadística	
Adendas al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Administraciones Públicas y el Consorcio Administración Abierta Electrónica de Cataluña para la prestación mutua de servicios de Administración Electrónica.	18/10/2010		
Acuerdo Marco de colaboración entre el Instituto de Estudios Fiscales y el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada de la Generalidad de Cataluña	20-10-10	Desde el 20-10-10 Hasta el 20-10-15	
Acuerdo de prórroga para el año 2011 del Convenio de colaboración por el que se formaliza la encomienda de gestión de la Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado al Institut Català D'Avaluacions Mèdiques, para la prestación de funciones de asesoramiento e informe.	27/12/2010	Desde 01/01/2011 hasta 31/12/2011	

Convenio	Fecha Suscripción	Vigencia	Compromiso Presupuestario Ministerio
Acuerdo de prórroga y actualización para el año 2011 del Convenio de Colaboración firmado el 17 de enero de 2003, entre el Servicio Catalán de la Salud y el Instituto Catalán de la Salud y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.	17/11/2010	Desde 01/01/2011 hasta 31/12/2011	
Convenio de colaboración entre la Dirección General del Catastro y el Institut Cartogràfic de Catalunya para compartir información relativa a los vuelos fotogramétricos digitales de 7,5 cm de píxel de zonas urbanas de Catalunya	28-3-11	Desde el 28-3-11 Hasta el 28-3-15	
Convenio de colaboración entre la Dirección General del Catastro y el Institut Cartogràfic de Catalunya para la aplicación de los parámetros de transformación del sistema ED50 al sistema ETRS89 en la cartografía catastral y en la cartografía topográfica.	28-3-11	Desde el 28-3-11 Hasta la finalización de los trabajos	
Adenda al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Administraciones Públicas y el Consorci Administració Oberta de Catalunya para la prestación mutua de servicios de Administración Electrónica.	20/06/2011		
Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Generalitat de Catalunya para la financiación del transporte metropolitano de Barcelona, que instrumenta el punto sexto del Acuerdo de valoración de los servicios de transporte de viajeros por ferrocarril de cercanías prestados por RENFE-Operadora en Barcelona aprobado por la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Generalitat de Catalunya	20-12-11	Desde el 20-12-11 Hasta el 31-12-11	Total: 50.000 miles € 2010: 32.432 miles € 2011: 17.568 miles €
Acuerdo de Prórroga para el año 2012 del Convenio de colaboración por el que se formaliza la encomienda de gestión de la Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado al Institut Català D'Avaluacions Mèdiques para la prestación de funciones de asesoramiento e informe.	20/12/2011	Desde 01/01/2012 hasta 31/12/2012	8.749,56 €
Acuerdo de prórroga y actualización para el año 2012 del Convenio de colaboración firmado el 17 de enero de 2003 entre el Servicio Catalán de la Salud y el Instituto Catalán de la Salud, y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a Entidades de Seguro de Asistencia Sanitaria concertada con dichas Mutualidades.	09/11/2011	Desde 01/01/2012 hasta 31/12/2012	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 341

Convenio	Fecha Suscripción	Vigencia	Compromiso Presupuestario Ministerio
Acuerdo de prórroga y actualización para el año 2013 del Convenio de Colaboración firmado el 17 de enero de 2003, entre el Servicio Catalán de la Salud y el Instituto Catalán de la Salud y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.	12/12/2012	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013	
Acuerdo de Prórroga para el año 2013 del Convenio de colaboración por el que se formaliza la encomienda de gestión de la Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado al Institut Català D'Avaluacions Mèdiques I Sanitaries para la prestación de funciones de asesoramiento e informe.	28/12/2012	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013	8.942,05€

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(¹) Se Amplían:

- Los medios traspasados, por Real Decreto 1388/2008, de 1 de agosto (Ref. BOE-A-2008-14859).
- Los medios traspasados, Por Real Decreto 1948/2004, de 27 de septiembre (Ref. BOE-A-2004-16820).
- Los medios traspasados, Por Real Decreto 615/2001, de 8 de junio (Ref. BOE-A-2001-12223).
- Los medios traspasados, Por Real Decreto 773/1999 de 7 de mayo (Ref. BOE-A-1999-11977).
- Los medios traspasados, Por Real Decreto 392/1998, de 13 de marzo (Ref. BOE-A-1998-7795).
- Los medios traspasados, Por Real Decreto 1399/1995, de 4 de agosto (Ref. BOE-A-1995-18779).
- Los medios traspasados, Por Real Decreto 45/1993, de 15 de enero (Ref. BOE-A-1993-4679).
- Los medios traspasados, Por Real Decreto 1579/1991, de 18 de octubre (Ref. BOE-A-1991-27001).

184/023882

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74407, de fecha 1/08/2013, se traslada lo siguiente:

Se informa que los convenios que tenía firmados el Ministerio de Justicia con la Comunidad Foral de Navarra en noviembre de 2011 son:

— Convenio lus+Red, entre el Ministerio de Justicia, la Comunidad Foral de Navarra y la Entidad Pública empresarial red.es, para el desarrollo de servicios públicos digitales en el ámbito de la administración de justicia. Vigencia hasta el 31/12/2012.

— Convenio trilateral de colaboración entre el Ministerio de Justicia, el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior de la administración de la Comunidad Foral de Navarra y la Entidad Pública Empresarial Red.es para el desarrollo de servicios públicos digitales en el ámbito de la administración de justicia, Programa «lus+reD». (firmado: 22/09/10; vigencia: 31/12/12; inversión máxima del Ministerio de Justicia: hasta el 31/12/10: 173.601 euros; desde 01/01/11 hasta 31/12/12: 322.402 euros).

— Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra para la incorporación del Cuerpo de Policía Foral al «Sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género». (firmado: 29/11/10; vigencia: cuatro años, prórroga automática anual. El Ministerio de Justicia se compromete a transferir 300.000 euros a la firma del convenio).

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Comunidad Foral de Navarra para la elaboración y aplicación del mapa integrado de fosas previsto en el artículo 12.2 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución y violencia durante la Guerra Civil. (firmado: 16/11/11; vigencia indefinida).

Por lo que se refiere a la pregunta relativa a qué cantidad se aportó o transfirió por parte del Gobierno para dar cumplimiento a dichos convenios en los años 2010, 2011, 2012 y 2013:

Convenio lus+Red

Cantidad Aportada 2010	
AGE	173.601
Navarra	173.601
Cantidad Aportada 2011	
AGE	161.201
Navarra	161.201
Cantidad Aportada 2012	
AGE	0
Navarra	0

Respecto a cuántos de los convenios que han expirado se han renovado, por qué período y con qué compromisos presupuestarios por cada parte y año, cabe mencionar que el Convenio lus+Red se ha renovado por ampliación de plazo de las actuaciones hasta 31 de diciembre de 2014, sin compromisos presupuestarios adicionales a los iniciales.

Por lo que se refiere a la cuestión de si en 2012 y 2013 no se ha hecho aportación o transferencia para dar cumplimiento a los convenios en vigor, por qué no se ha hecho, señalar que en 2012 no se ha realizado la aportación AGE, por falta de disponibilidad presupuestaria, eliminándose el requerimiento de aportación de la Comunidad Foral de Navarra en dicha anualidad y en 2013, dicho convenio no tiene dotación presupuestaria.

En relación con la solicitud de prórroga o firma de un nuevo convenio por parte de la Comunidad Foral de Navarra, y tal como se ha expuesto, el convenio lus+red está vigente hasta el 31 de diciembre de 2014, por lo que, por el momento, no se ha producido ninguna solicitud a este respecto de la Comunidad Foral de Navarra.

A su vez, y por lo que respecta al ámbito competencial del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se informa lo siguiente en cuanto a los convenios firmados con la Comunidad Foral de Navarra:

I. En el ámbito de la Administración de la Seguridad Social:

En noviembre de 2011 estaba vigente el Convenio de cooperación entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración (INSS) y la Comunidad Autónoma de Navarra por el que se acuerda, para el año 2011, un programa específico que desarrolla determinadas estrategias de gestión para mejorar la prestación de incapacidad temporal y estudia el comportamiento de los procesos de corta duración. Este convenio estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2011. Durante el año 2011, el crédito presupuestado por el INSS estaba cifrado en un máximo de 2.000.000 euros.

En cuanto a qué cantidad se aportó o transfirió por parte del Gobierno para dar cumplimiento a dichos convenios en los años 2010, 2011, 2012 y 2013, se indica que en el año 2010 se firmó un Convenio entre la Comunidad Autónoma de Navarra y el Ministerio de Trabajo e Inmigración (INSS) por el que se acuerda, para el año 2010, la cooperación de la Comunidad Autónoma con el INSS mediante un programa específico que tiene por objeto el establecimiento de un sistema informático de intercomunicación entre ambas administraciones para gestionar los procesos de incapacidad temporal. El INSS realizó transferencias por este concepto por valor de 800.000,00 euros.

A su vez, en el año 2011 se firmó un Convenio de cooperación entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración (INSS) y la Comunidad Autónoma de Navarra por el que se acuerda, para el año 2011, un programa específico que desarrolla determinadas estrategias de gestión para mejorar la prestación de incapacidad temporal y estudia el comportamiento de los procesos de corta duración. El INSS realizó transferencias por este concepto por valor de 1.683.200,00 euros. Y en el año 2012 se firmó un Convenio de cooperación entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) y la Comunidad Autónoma de Navarra por el que se acuerda para el año 2012, la continuación del programa específico que desarrolla determinadas estrategias de gestión para mejorar la prestación de incapacidad temporal y estudia el comportamiento de los procesos de corta duración. El INSS realizó transferencias, por este concepto por valor de 1.578.201,00 euros.

En el año 2012 el INSS inició contactos con la Comunidad Autónoma al objeto de formalizar un nuevo Convenio en el año 2013, las cuales no han finalizado.

Por otra parte, se indica que en el año 2012 estaba vigente un Convenio de cooperación entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) y la Comunidad Autónoma de Navarra por el que se acuerda para el año 2012, la continuación del programa específico que desarrolla determinadas estrategias de gestión para mejorar la prestación de incapacidad temporal y estudia el comportamiento de los procesos de corta duración. El INSS realizó ingresos por este concepto por valor de 1.578.201,00 euros.

Además en el año 2012, la liquidación efectuada por el INSS ascendió a 1.578.201,00 euros. En el año 2013, al no estar formalizado ningún Convenio no se ha efectuado ninguna liquidación.

II. Convenios suscritos por los Organismos Autónomos dependientes de la Secretaría de Estado de Empleo:

Servicio Público de Empleo Estatal

— Convenios de desarrollo del traspaso en materia del trabajo el empleo y la formación, publicados en BOE de 11/2/2002, 13/2/2002 y 23/11/2005:

- Para la coordinación entre la gestión del empleo y la gestión de las prestaciones por desempleo
- Para el intercambio de información y estadística
- Por el que se regulan las funciones y régimen de funcionamiento de la Comisión de Coordinación y Seguimiento
- En materia de Centros Nacionales de Formación Profesional Ocupacional

Tienen vigencia indefinida y carecen de contenido económico.

— Convenio de colaboración que desarrolla el acuerdo de traspaso de la gestión de Formación Profesional Ocupacional, publicado en BOE de 23/4/1998. Tienen vigencia indefinida y carecen de contenido económico.

Instituto nacional de seguridad e higiene en el trabajo

En 2011 se encontraba vigente el convenio de 9 de diciembre de 2009 para colaborar en la realización de acciones dentro de los planes y programas de acción para la ejecución de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012.

El convenio tiene una duración prevista de cuatro años desde su firma, no estableciéndose ninguna aportación presupuestaria. En 2011 no expiró ningún convenio.

III. Secretaría General de Inmigración y Emigración:

En noviembre de 2011 estaba vigente entre el entonces Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Comunidad Foral de Navarra el Acuerdo de prórroga para 2011 (firmado con fecha 23 de noviembre de 2011) del Convenio de colaboración firmado en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos.

La vigencia del Convenio suscrito en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos era, de acuerdo con lo dispuesto en el mismo, desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2005.

No obstante, la misma cláusula en la que el Convenio dispone lo anterior, establece que:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 344

«Los firmantes manifiestan su voluntad de hacerlo extensivo a los años sucesivos, a cuyo efecto el presente Convenio se prorrogará de forma automática, de no mediar denuncia expresa de alguna de las partes, que deberá producirse, en todo caso, con al menos tres meses de antelación al cierre del ejercicio económico correspondiente. De esta prórroga automática se excluyen las cantidades económicas acordadas para ese ejercicio.

En años sucesivos los programas se ejecutarán mediante la aprobación de un Protocolo anual de prórroga acompañado de los correspondientes Anexos en los que se detallarán (...) las cuantías a aportar por ambas partes en ese ejercicio.»

En este sentido, cabe reseñar que el Convenio establece su prórroga automática, en ausencia de denuncia, salvo en la relativo a su contenido económico.

Establecido lo anterior, se informa que el Convenio suscrito en 2005 entre la Administración General del Estado y la Comunidad Foral de Navarra, así como los posteriores Acuerdos de prórroga del mismo establecieron las siguientes aportaciones económicas de las partes:

Año	Aportación AGE	Aportación Comunidad Foral de Navarra
2005	1.188.109€	358.251€
2006	1.415.649€	442.001€
2007	1.711.768€	649.614€
2008	1.895.930€	1.350.366€
2009	1.562.349€	1.874.184€
2010	589.526€	1.877.841€
2011	566.123€	2.046.090€

En relación con la cantidad aportada por el Estado en el marco de los respectivos Acuerdos de prórroga del Convenio de 2005, en los años 2010 y 2011, se realiza una remisión a lo señalado en contestación a la pregunta anterior. Respecto a los años 2012 y 2013, se informa que no ha habido aportación económica ni del Estado ni de la Comunidad Foral, al no existir en las citadas anualidades Acuerdos de prórroga del Convenio firmado en 2005.

Además se resalta que el Convenio de 2005 fue firmado, como se ha señalado en contestación a la primera pregunta, en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos.

En relación con ello, debe señalarse que las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 2012 y 2013 no prevén dotación presupuestaria para dicho Fondo. Dicha no dotación responde a razones coyunturales, vinculadas a las políticas de contención de gasto público.

La no dotación coyuntural parte del convencimiento de que el fondo es un instrumento de gran importancia en la colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas para el desarrollo de una política global de integración de la población inmigrante, aunque no el único, razón por la cual los correspondientes proyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado no modifican un ápice del contenido del artículo 2ter de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que prevé la existencia del Fondo.

En ese contexto, debe recordarse que la vinculación al marco presupuestario ha marcado la dotación anual del fondo desde su constitución formal en 2005.

Así, el fondo experimentó una reducción drástica en los últimos años. Nació con 120 millones de euros en 2005, coincidiendo con un proceso de regularización masiva que supuso que el número de residentes no comunitarios en España aumentara en un 50 % en tan sólo un año. Con independencia de la variación posterior en el número de residentes no comunitarios, llegó a los 200 millones de euros en 2007 y se mantuvo esta dotación hasta 2009.

Y en los años 2010 y 2011 se produce un drástico descenso en las dotaciones presupuestarias previstas para el fondo, mientras que las cifras de residentes no comunitarios (aunque levemente) ascienden en el conjunto de los dos años.

Por último, se adjunta en anexo I información de la que se dispone sobre los convenios suscritos entre la Comunidad Foral de Navarra o sus organismos y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 345

Anexo I

Convenios suscritos con la Comunidad Foral de Navarra

Convenio	Fecha Suscripción	Vigencia	Compromiso Presupuestario Ministerio
Convenio entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Departamento de Cultura y Turismo —Institución «Príncipe de Viana»—, por el que se hace entrega en depósito del Archivo Histórico de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Navarra, para su custodia y utilización con fines culturales por el Archivo Real y General de Navarra.	21-4-09	Depósito 10 años prorrogables automáticamente por períodos de igual duración	
Convenio de colaboración ente la Administración General del Estado, la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el Ente Público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para la construcción de la Línea de Alta Velocidad Zaragoza-Pamplona en Navarra.	9-4-10	Desde el 10-4-10 Hasta la conclusión actuaciones	2013: 10 millones€ 2014: 25,65 millones€ 2015: 30 millones€ 2016: 170,00 millones€ 2017: 152,00 millones€
Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Foral de Navarra para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.	15/12/2010	Desde 16/12/2010 hasta 31/12/2016 pudiéndose prorrogar por seis años	
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública y el Gobierno de Navarra para la prestación mutua de servicios de administración electrónica.	15/12/2010	Desde 15/12/2010 hasta 15/12/2013 Se prorrogará automáticamente por períodos anuales	
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona para la realización de las Jornadas de Administración Electrónica a celebrar los días 3 y 4 de noviembre 2011 en Pamplona.	18/04/2011	Desde 18/04/2011 hasta 30/06/2012	30.000,00€
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Navarra para el funcionamiento del servicio de la Oficina Integrada de Atención al Ciudadano (VUE) en la ciudad de Pamplona.	10/10/2011	Hasta 31/12/2011	16.000,00€
Convenio de colaboración entre el Euskarabidea/ Instituto Navarro del Vascuence y el Instituto Nacional de Administración Pública para la promoción del conocimiento del Vascuence entre los funcionarios de la Administración General del Estado en la Comunidad Foral de Navarra durante el año 2011.	20/07/2011	Desde 20/07/2011 hasta 31/12/2011	14.512,75€

Madrid, 16 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 346

184/023889

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS)

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74271, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

Por lo que respecta al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se informa lo siguiente:

Por Real Decreto 2671/1998, de 11 de diciembre, se realizó el traspaso de funciones y servicios en materia de educación de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria (B.O.E. del 20 de enero de 1999). Como consecuencia de dicho traspaso la programación de la oferta educativa, su ejecución, y la gestión de los presupuestos asociados a la misma es competencia del gobierno de dicha Comunidad, sin perjuicio de que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en uso las competencias que en exclusiva le asigna la Constitución, y como responsable de la política en materia de Formación Profesional para el conjunto de España, lleve a cabo diversas acciones que impliquen la transferencia de fondos a las Comunidades Autónomas para objetivos específicos, como es el caso de los programas de cooperación territorial, o aquellas otras acciones que puedan realizarse mediante convenios de colaboración suscritos al efecto.

Para el caso concreto de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en referencia exclusiva los convenios de colaboración, a los que se limitan las preguntas formuladas, los datos son los siguientes:

1. En noviembre del año 2011 existía un único convenio vigente con la denominación de «Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, y la comunidad autónoma de Cantabria para el desarrollo de acciones dirigidas a la elaboración y actualización del catálogo de títulos de formación profesional, durante el ejercicio de 2011». Este convenio supone la continuación de otro con idéntica denominación suscrito en el año 2010.

2. La vigencia del citado convenio es desde la fecha de su formalización, el día 11 de octubre de 2011, hasta el día 31 de diciembre de 2011. El objetivo del convenio es compensar a la Comunidad Autónoma de Cantabria los emolumentos correspondientes al profesorado liberado de tareas docentes para participar en los equipos de trabajo encargados de la elaboración y actualización de Catálogo de Títulos de Formación Profesional.

3. Las cantidades aportadas por el Gobierno para dar cumplimiento a dichos convenios han sido las siguientes:

— Año 2010. En convenio al, del año 2011, y para idénticos objetivos, la cuantía fue de 87.000,00 euros.

— Año 2011. Para el convenio la cuantía fue de 58.000,00 euros.

No se ha hecho aportación en 2012 y 2013 por haber finalizado los trabajos encargados al grupo de elaboración de títulos en el que participaba el personal de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Además de lo citado anteriormente, en la actualidad continua vigente el convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de Cantabria firmado el 12 de junio de 2000 para el impulso de las nuevas tecnologías en centros educativos y en formación abierta, libre a través de Internet. Este convenio no tiene contenido económico.

En el ámbito de la cultura se acompaña en anexo I el detalle de los convenios suscritos vigentes en los ejercicios de 2011 y posteriores.

Por otro lado, se informa que los convenios firmados por el Ministerio de Justicia y la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como la vigencia del mismo y las aportaciones presupuestarias que comprometían a ambas partes, son:

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Comunidad Autónoma de Cantabria, para la elaboración y aplicación del mapa integrado de fosas, previsto en el artículo 12.2 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura (firmado: 25/01/10; vigencia indefinida).

— Convenio de colaboración entre el CGPJ, el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Trabajo e Inmigración, la Fiscalía General del Estado y la Comunidad Autónoma de Cantabria para la investigación eficaz y rápida de los delitos contra la vida, la salud y la integridad física de los trabajadores y la ejecución de las sentencias condenatorias (firmado: 10/06/10; vigencia hasta 31/12/11).

— Convenio lus+Red entre el Ministerio de Justicia, la Comunidad Autónoma de Cantabria y la Entidad Pública empresarial red.es, para el desarrollo de servicios públicos digitales en el ámbito de la administración de justicia. Vigencia hasta el 31/12/2012.

Por lo que se refiere a la pregunta relativa a qué cantidad se aportó o transfirió por parte del Gobierno para dar cumplimiento a dichos convenios en los años 2010, 2011, 2012 y 2013:

Convenio lus+Red

Cantidad Aportada 2010	
AGE	264.607
Comunidad Autónoma de Cantabria	264.607
Cantidad Aportada 2011	
AGE	113.959
Comunidad Autónoma de Cantabria	113.959
Cantidad Aportada 2012	
AGE	0
Comunidad Autónoma de Cantabria	0

Respecto a cuántos de los convenios que han expirado se han renovado, por qué período y con qué compromisos presupuestarios por cada parte y año, cabe mencionar que el Convenio lus+Red se ha renovado por ampliación de plazo de las actuaciones hasta 31 de diciembre de 2014, sin compromisos presupuestarios adicionales a los iniciales.

Por lo que se refiere a la cuestión de si en 2012 y 2013 no se ha hecho aportación o transferencia para dar cumplimiento a los convenios en vigor, por qué no se ha hecho, y en cuanto al Convenio lus+Red, señalar que en 2012 no se ha realizado la aportación AGE, por falta de disponibilidad presupuestaria, eliminándose el requerimiento de aportación de la Comunidad Autónoma en dicha anualidad y en 2013, dicho convenio no tiene dotación presupuestaria.

En relación a la solicitud de prórroga o firma de un nuevo convenio por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre aquellos convenios que han expirado, tal como se ha expuesto, el convenio ius+red está vigente hasta el 31 de diciembre de 2014, por lo que, por el momento, no se ha producido ninguna solicitud a este respecto de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

A su vez, se adjunta en anexo II información de la que se dispone sobre los convenios suscritos entre la Comunidad Autónoma de Cantabria o sus organismos y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Por lo que respecta al ámbito competencial del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y en relación a los convenios firmados con la Comunidad Autónoma de Cantabria se informa lo siguiente:

— En el ámbito de la Administración de la Seguridad Social:

En noviembre de 2011 estaba vigente el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración (INSS) y la Comunidad Autónoma de Cantabria para el control de la Incapacidad Temporal durante el periodo 2009 a 2012.

En cuanto a la vigencia de dichos convenios se indica que la misma incluye los años 2009 a 2012.

A su vez, cabe señalar que durante los años 2009 a 2012, el crédito asignado inicialmente por el INSS ascendió para cada uno de los ejercicios a:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 348

Año 2009: 4.068.228,13€

Año 2010: 4.099.717,26€

Año 2011: 4.229.188,47€

Año 2012: 4.243.772,44€

Este crédito presupuestario se supeditaba cada año al cumplimiento de los objetivos que figuran en el Convenio y cuya ponderación es: 70 % del crédito se destina al Programa de actividades para la modernización y mejora de la gestión y control de la IT y 30 % a los Objetivos de racionalización del gasto.

Por lo que se refiere a la cantidad que se aportó o transfirió por parte del Gobierno para dar cumplimiento a dichos convenios en los años 2010, 2011, 2012 y 2013, se indica que las cantidades transferidas son las siguientes:

a) Convenio control Incapacidad Temporal (IT).

Ejercicio	Importe Anticipo a Cuenta	Importe Crédito Complementario (Abonado en el Ejercicio Posterior)	Liquidación Final
2010	3.726.578,64	410.587,88	4.137.166,52
2011	3.438.818,41	431.558,46	3.870.376,87
2012	3.442.630,92		3.442.630,92

La liquidación de cada ejercicio se efectúa en el 1^{er} trimestre del año siguiente, por lo que la del año 2013 se efectuará en marzo del año 2014.

b) Convenio para el estudio del comportamiento de la IT derivada de ciertas patologías:

Ejercicio 2010: 400.000,00€

El 31 de diciembre de 2012 finalizó la vigencia del Convenio de colaboración para el control de la IT durante los años 2009 a 2012. En el año 2013 se ha firmado un nuevo Convenio de idéntica denominación entre la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) para los años 2013 a 2016. El importe correspondiente al gasto de este Convenio, para sus cuatro años de vigencia, ha sido autorizado por Consejo de Ministros.

Para el año 2013 la participación de esta Comunidad Autónoma en el crédito global que se establece para la financiación de estos convenios dentro del presupuesto del INSS asciende a 4.203.505,33 €.

Como se ha indicado anteriormente la liquidación del ejercicio 2012 se ha efectuado en el 1^{er} trimestre del año 2013 y la correspondiente al año 2013 se efectuará en marzo del 2014.

A su vez se señala que se ha firmado un nuevo Convenio de colaboración para el control de la Incapacidad Temporal por parte de la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) para los años 2013 a 2016.

— Convenios suscritos por los Organismos Autónomos dependientes de la Secretaría de Estado de Empleo:

Servicio Público de Empleo Estatal:

— Convenios de desarrollo del traspaso en materia del trabajo el empleo y la formación, publicados en BOE de 24/7/2003:

— Para la coordinación entre la gestión del empleo y la gestión de las prestaciones por desempleo

— Para el intercambio de información y estadística

— Por el que se regulan las funciones y régimen de funcionamiento de la Comisión de Coordinación y Seguimiento

Tienen vigencia indefinida y carecen de contenido económico.

— Convenio de colaboración que desarrolla el acuerdo de traspaso de la gestión de Formación Profesional Ocupacional, publicado en BOE de 30/11/2001. Tiene vigencia indefinida y carece de contenido económico.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 349

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:

— Convenio de 1 de julio de 2009 para colaborar en la realización de acciones dentro de los planes y programas de acción para la ejecución de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012. Tiene una duración prevista de cuatro años desde su firma. No supone aportación presupuestaria alguna.

No ha expirado ningún convenio en 2011.

— Secretaría General de Inmigración y Emigración:

En noviembre de 2011 estaba vigente entre el entonces Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Comunidad Autónoma de Cantabria el Acuerdo de prórroga para 2011 (firmado con fecha 23 de noviembre de 2011) del Convenio de colaboración firmado en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos.

La vigencia del Convenio suscrito en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos era, de acuerdo con lo dispuesto en el mismo, desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2005.

No obstante, la misma cláusula en la que el Convenio dispone lo anterior, establece que:

«Los firmantes manifiestan su voluntad de hacerlo extensivo a los años sucesivos, a cuyo efecto el presente Convenio se prorrogará de forma automática, de no mediar denuncia expresa de alguna de las partes, que deberá producirse, en todo caso, con al menos tres meses de antelación al cierre del ejercicio económico correspondiente. De esta prórroga automática se excluyen las cantidades económicas acordadas para ese ejercicio.»

En años sucesivos los programas se ejecutarán mediante la aprobación de un Protocolo anual de prórroga acompañado de los correspondientes Anexos en los que se detallarán (...) las cuantías a aportar por ambas partes en ese ejercicio.»

En este sentido, cabe reseñar que el Convenio establece su prórroga automática, en ausencia de denuncia, salvo en lo relativo a su contenido económico.

Establecido lo anterior, se informa que el Convenio suscrito en 2005 entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como los posteriores Acuerdos de prórroga del mismo establecieron las siguientes aportaciones económicas de las partes:

Año	Aportación AGE	Aportación CA Cantabria
2005	992.642€	297.792€
2006	1.550.843€	465.252€
2007	2.023.837€	660.787€
2008	1.851.932€	705.845€
2009	1.781.445€	738.447€
2010	650.490€	272.337€
2011	589.789€	252.767€

En relación con la cantidad aportada por el Estado en el marco de los respectivos Acuerdos de prórroga del Convenio de 2005, en los años 2010 y 2011, se realiza una remisión a lo señalado en contestación a la pregunta anterior.

Respecto a los años 2012 y 2013, se informa que no ha habido aportación económica ni del Estado ni de la Comunidad Autónoma, al no existir en las citadas anualidades Acuerdos de prórroga del Convenio firmado en 2005.

A su vez, se indica que el Convenio de 2005 fue firmado, como se ha señalado en contestación a la primera pregunta, en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos.

En relación con ello, debe señalarse que las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 2012 y 2013 no prevén dotación presupuestaria para dicho Fondo. Dicha no dotación responde a razones coyunturales, vinculadas a las políticas de contención de gasto público.

La no dotación coyuntural parte del convencimiento de que el fondo es un instrumento de gran importancia en la colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas para el desarrollo de una política global de integración de la población inmigrante, aunque no el único, razón por la cual los

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 350

correspondientes proyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado no modifican un ápice del contenido del artículo 2ter de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que prevé la existencia del Fondo.

En ese contexto, debe recordarse que la vinculación al marco presupuestario ha marcado la dotación anual del fondo desde su constitución formal en 2005.

Así, el fondo experimentó una reducción drástica en los últimos años. Nació con 120 millones de euros en 2005, coincidiendo con un proceso de regularización masiva que supuso que el número de residentes no comunitarios en España aumentara en un 50 % en tan sólo un año. Con independencia de la variación posterior en el número de residentes no comunitarios, llegó a los 200 millones de euros en 2007 y se mantuvo esta dotación hasta 2009.

Finalmente, en los años 2010 y 2011 se produce un drástico descenso en las dotaciones presupuestarias previstas para el fondo, mientras que las cifras de residentes no comunitarios (aunque levemente) ascienden en el conjunto de los dos años.

Por último, se indica que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de sus Presupuestos Generales anuales contempla diversas transferencias a las comunidades autónomas. Son éstas las que establecen el destino de la financiación otorgada, en su caso, a las Corporaciones Locales de sus respectivos territorios.

No obstante, en relación a la información solicitada, se señala lo siguiente:

Convenios Vigentes Noviembre 2011	Fecha de Firma	Vigencia	Obligaciones Económicas	Aportación Económica
Acuerdo entre el instituto nacional del consumo y la consejería de sanidad, consumo y bienestar social de la comunidad autónoma de Cantabria para la constitución de la junta arbitral de consumo autonómica.	30/12/1996	Vigencia Indefinida	No	No
Convenio de colaboración entre la agencia española de medicamentos y productos sanitarios y la comunidad autónoma de Cantabria, en relación con el proyecto bifap.	16/07/2009	Renovación Automática	No	No
Acuerdo de prórroga del convenio trilateral de colaboración entre la consejería de sanidad y servicios sociales del gobierno de Cantabria, el ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad y la entidad pública empresarial red. Es para el desarrollo de servicios públicos digitales en el sistema nacional de salud. Programa «sanidad en línea Fase II» (*)	26/12/2012	Hasta 31/12/2013	No	No

(*) Convenio trilateral de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Política Social, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria y la Entidad Pública Empresarial red.es para el desarrollo de servicios públicos digitales en el Sistema Nacional de Salud, programa «Sanidad en Línea, Fase II», firmado el 6/10/2009.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 351

— Imserso

Convenio	Vigencia	Aportación			
		2010	2011	2012	2013
Sobre coordinación de la gestión de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social y de las prestaciones sociales y económicas derivadas de la Ley de Integración Social de las Personas con Minusvalía, publicado por Resolución de 1 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (BOE de 19 de julio de 1996).	Indefinida	No compromete aportación presupuestaria			
Convenio de Dependencia correspondiente al año 2011	2011		BOE 25/04/2012		

— Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD) para habilitar la transferencia del capítulo 458 de los Presupuestos Generales de la Delegación del Gobierno (Para actividades de las Comunidades y Ciudades Autónomas en aplicación de la Ley 17/2003 del Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico Ilícito de Drogas y otros Delitos Relacionados) firma cada año un Convenio Específico con vigencia anual con la Comunidad Autónoma de Cantabria. En estos convenios, la Comunidad de Cantabria no aporta financiación.

Se indica a continuación el importe aportado por la DGPNSD y los programas financiados con cargo a dicho convenio:

Año 2010:

Programas	Cantidad Concedida
Prevenzan	35.000,00
Musicate	40.000,00
Formación en cocaína para profesionales en drogodependencias	30.000,00
Formación: Monitores de tiempo libre en alcohol y otras drogas	80.000,00

Año 2011:

Programas	Cantidad Concedida
Musicate	30.000,00
Jóvenes y Drogas	55.000,00
Intervención en drogodependencias en II.PP.	70.000,00
Formación en alcohol y menores a profesionales de la educación	60.000,00

Año 2012:

Programas	Cantidad Concedida
Musicate	45.000,00
Jóvenes y Drogas	90.000,00
Formación: Monitores de tiempo libre en alcohol y otras drogas	55.000,00
El cine en la enseñanza	45.000,00

Año 2013: La Mesa de Coordinación de Adjudicaciones ha acordado que a la Comunidad Autónoma de Cantabria le correspondan 250.000 euros.

— Delegación del Gobierno para la Violencia de Género

En fecha 5 de febrero de 2008 se firmó el Convenio de Colaboración entre el entonces Ministerio de Igualdad y la Comunidad Autónoma de Cantabria que tiene por objeto la colaboración para la prestación

del servicio telefónico de información y de asesoramiento jurídico a las mujeres víctimas de violencia de género de ámbito estatal como garantía del derecho a la información reconocido en el artículo 18 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. En su virtud, en las llamadas relacionadas con violencia de género que se produzcan al teléfono 016 desde Cantabria, se garantizará la derivación automática al servicio telefónico, de acuerdo con las condiciones estipuladas en el convenio. El convenio ha ido prorrogándose tácitamente año tras año, y está en ejecución. No conlleva consignación presupuestaria alguna.

— Injuve

En 2010, 2011 y 2013 el Injuve ha suscrito con la Comunidad Autónoma de Cantabria un acuerdo de adhesión al Convenio anual que el Injuve tiene suscrito con Microbank, cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de cada año. El acuerdo no contiene aportación presupuestaria alguna.

Anexo I

Relación de convenios vigentes en noviembre de 2011 con la Comunidad Autónoma de Cantabria

1. Con obligaciones financieras

N.º Conv.	Denominación del Convenio y Partes	Financiación	Fecha Suscrip.	Periodo Vigencia
103/1997	Constitución del «Consorcio para Altamira». MECD. C.A. Cantabria. Ayto. Santillana del Mar. Fund. Marcelino Botín. S.G. de Museos Estatales	Financiación del Consorcio por las partes. (Ficha seguimiento)	10-02-1997	Indefinida
163/2006	Apoyo técnico a los museos integrantes del Sistema de Museos de Cantabria, en materia de explotación conjunta de la aplicación de gestión museográfica DOMUS e intercambio de información a través de la misma. Adenda: 26-05-2008. MCU. C.A. Cantabria. S.G. de Museos Estatales	MCU: Cesión de licencias DOMUS. C.A.: Coste de la implantación de la aplicación y del equipamiento informático.	27-12-2006	2 años prorrogable automáticamente.

2. Sin obligaciones financieras

N.º Conv.	Denominación del Convenio y Partes	Obligaciones	Fecha Suscrip.	Periodo Vigencia
153/1994	Convenio para el Asesoramiento técnico del ICRBC en materia de Patrimonio Histórico Español. MECD. C.A. Cantabria. S.G. del Instituto del Patrimonio Cultural de España	Acuerdos específicos con cada C.A. para «Planes de actuación conjunta».	26-05-1994	Indefinida. Paralizado

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 353

Anexo II

Convenios suscritos con la Comunidad Autónoma de Cantabria

Convenio	Fecha Suscripción	Vigencia	Compromiso Presupuestario Ministerio
Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, la de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano —Ventanillas Únicas Empresariales— en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.	15/12/2010	Desde 15/12/2010 hasta 31/12/2016	
Acuerdo de prórroga para el año 2011 del Convenio de colaboración por el que se formaliza la encomienda de gestión de la Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria en materia de gestión de prestaciones sanitarias.	28/12/2010	Desde 01/01/2011 hasta 31/12/2011	2.005,22€
Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto Cántabro de Estadística para la adopción de un protocolo de transmisión de resultados temporalmente embargados de operaciones estadísticas	07/03/2011	Desde el 7/03/2011 Hasta el 31/12/11	
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria para el funcionamiento del servicio de la Oficina Integrada de Atención al Ciudadano (VUE) en la ciudad de Santander.	04/11/2011	Hasta 31/12/2011	6.425,00€
Acuerdo de Prórroga para el año 2012 del Convenio de colaboración por el que se formaliza la encomienda de gestión de la Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria en materia de gestión de prestaciones sanitarias.	16/12/2011	Desde 01/01/2012 Hasta 31/12/2012	2.069,39€
Acuerdo de prórroga y actualización para el año 2013 del Convenio de colaboración firmado el 23 de junio de 2006, entre el Servicio Cántabro de Salud y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.	14/12/2012	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013	

Convenio	Fecha Suscripción	Vigencia	Compromiso Presupuestario Ministerio
Acuerdo de prórroga para el año 2013 del Convenio de colaboración por el que se formaliza la encomienda de gestión de la Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria en materia de gestión de prestaciones sanitarias.	28/12/2012	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013	2.108,71 €

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024020

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Gobierno está aplicando un criterio de precaución y cautela en la autorización de los proyectos de investigación o exploración para la obtención de hidrocarburos por fractura hidráulica (fracking).

Con este propósito, se ha decidido que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental, independientemente de que la Directiva 85/337/CEE, transpuesta a nuestra legislación nacional mediante la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, permita que el órgano ambiental valore la necesidad o no de que cada proyecto concreto se someta a este procedimiento

La influencia que tienen los factores locales —geológicos, hidrológicos, etc— hace que los posibles impactos del «fracking» sobre la salud humana o sobre el medio ambiente deban ser evaluados para cada caso concreto. El marco más adecuado para esta valoración es la aplicación de los procedimientos reglados de evaluación ambiental.

El Gobierno ha considerado que el Proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares incluya la obligación de que los proyectos que requieren la utilización de técnicas de fracturación hidráulica se sometan, en todo caso, al procedimiento previsto en la Sección 1.ª del Capítulo II del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

Con esta iniciativa, para la autorización de este tipo de proyectos, se exigirá una previa declaración de impacto ambiental favorable, requisito que, hasta ahora, según la legislación europea, no era obligatorio ya que la Directiva 85/337/CEE sobre la materia, permite que el órgano ambiental valore, en cada caso, si un proyecto de investigación o exploración para la obtención de gas por fractura hidráulica (fracking) debe o no someterse a este procedimiento.

En esa misma línea, el Consejo de Ministros celebrado el 30 de agosto de 2013 ha acordado la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley de Evaluación Ambiental (número de registro 75914, expediente 121/59), que incide en la obligación de la evaluación ambiental de los proyectos de «fracking» ya que en su Anexo I «Proyectos sometidos a la evaluación ambiental ordinaria regulada en el título II, capítulo II, sección 1.ª» incluye la Extracción y exploración de petróleo y gas natural con fines comerciales cuando la técnica utilizada sea fractura hidráulica.

De esta forma, para cada caso en particular, se asegura una correcta valoración de los efectos adversos del «fracking» y, en caso de considerarlos admisibles, se define la mejor manera de controlarlos y reducirlos.

Además de decidir que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental que valore los riesgos, obligue a la aplicación de medidas que los minimice y proponga medidas de vigilancia ambiental que los controle, el Gobierno está atento a las directrices que, en la materia, están desarrollando no sólo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 355

la Asociación Internacional de La Energía, sino distintas instituciones de ámbito comunitario como son la Comisión y el Parlamento Europeo.

Asimismo, en anexo se detalla la relación de permisos de investigación de hidrocarburos competencia de la AGE ya otorgados o en tramitación con parte de su superficie en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con referencia expresa a su estado y, en su caso, municipios de la provincia de Soria a los que afectan.

A su vez, de los PIH otorgados o en tramitación que afectan al territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en relación con la provincia de Soria y los municipios afectados cabe señalar los PIH CRONOS, BURGOS 4 y EDISON, siendo los municipios afectados los recogidos en el mismo anexo.

No obstante lo anterior, a la vista de la segunda cuestión planteada en esta pregunta parlamentaria se sugiere se solicite información a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Anexo

Nombre	Vigente	Ámbito Territorial Afectado	Titular	Otorgamiento	Periodo de Vigencia	
					Inicio	Fin
Angosto 1	Si	Castilla y León, Cantabria, País Vasco	Shesa (44 %) Petrichor (36 %) Cambria (20 %)	Rd 1.400/2006	20/12/2006	19/12/2012
Enara	Si	Castilla y León y País Vasco	Shesa (44 %) Petrichor (36 %) Cambria (20 %)	Rd 1.399/2006	20/12/2006	19/06/2014
Usoa	Si	Castilla y León, País Vasco y Navarra	Shesa (44 %) Petrichor (36 %) Cambria (20 %)	Rd 56/2008	19/02/2008	18/02/2014
Mirua	Si	Castilla y León y País Vasco	Shesa (44 %) Petrichor (36 %) Cambria (20 %)	Rd 57/2008	19/02/2008	18/02/2014
Usapal	Si	Castilla y León, País Vasco y Cantabria	Shesa (44 %) Petrichor (36 %) Cambria (20 %)	Rd 58/2008	19/02/2008	18/02/2014
Bezana	Si	Cantabria, Castilla y León	Petroleum Oil & Gas España, S.A. (50 %) Ripsa (40 %) Pyreenes Energy Spain, S.A (10%)	Rd 1.781/2009	03/12/2009	02/12/2015
Bigüenzo	Si	Cantabria, Castilla y León	Petroleum Oil & Gas España, S.A. (50 %) Ripsa (40 %) Pyreenes Energy Spain, S.A (10%)	Rd 1.781/2009	03/12/2009	02/12/2015
Luená	Si	Cantabria, Castilla y León	Ripsa	Rd 1.772/2010	23/01/2011	22/01/2017
Urraca	Si	Castilla y León, País Vasco	Bnk Sedano Hidrocarburos, S.L.U.	Rd 1.299/2011	30/09/2011	29/09/2017
Libra	Si	País Vasco y Castilla y León	Frontera Energy Corporation, S.L.	Rd 1.300/2011	30/09/2011	29/09/2017
Ebro B	Si	Castilla y León, La Rioja	Shesa (37,6901 %)	Rd 1.302/2011	30/09/2011	29/09/2017
Ebro C	Si	Castilla y León, La Rioja	Oil & Gas Skills, S.A. (3,5135 %) Unión Fenosa Gas E&P, S.A. (58,7964 %)			
Cronos	No	Castilla La Mancha y Castilla y León	Frontera Energy Corporation, S.L.	Rd 3.17/2013	15/05/2013	14/05/2019
Burgos 4	No	Castilla y León, La Rioja	Trofagás Hidrocarburos, S.L.		En Trámite	
Galileo	No	Cantabria, Castilla y León, País Vasco	Montero Energy Corporation, S.L.		En Trámite	
Édison	No	Castilla y León, La Rioja	Montero Energy Corporation, S.L.		En Trámite	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 357

— Municipios PIH Cronos

Castilla y León (Soria)	Castilla-La Mancha Guadalajara
Adradas	Alcolea del Pinar
Almaluez	Anguita
Arcos de Jalón	Luzón
Alentisque	
Coscurita	
Medinaceli	
Morón de Almazán	
Alcubilla de las Peñas	
Taroda	

— Municipios PIH Burgos 4

Castilla y León		La Rioja
Burgos	Soria	
Canicosa de la Sierra	Blacos	Mansilla
Huerta de arriba	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	Viniegra de Abajo
Neila	Cabrejas del Pinar	Viniegra de Arriba
Palacios de la Sierra	Catalañazor	
Quintanar de la Sierra	Casarejos	
Regumiel de la Sierra	Covalada	
Salas de los Infantes	Cubilla	
Valle de Valdelaguna	Duruelo de la Sierra	
Vilviestre del Pinar	Herrera de Soria	
	Molinos de Duero	
	Muriel de la Fuente	
	Muriel Viejo	
	Nafría de Ucero	
	Navaleno	
	rioseco de Soria	
	San Leonardo de Yagüe	
	Soria	
	Talveila	
	Torreblacos	
	Ucero	
	Vadillo	
	Valdemaluque	
	Vinuesa	

— Municipios PIH Edison

Castilla y León (Soria)		La Rioja
Aldehuela de Periañez	Fuentestrún	Aguilar del río Alhama
Aldealices	Garray	Navajún
Aldealseñor	La Losilla	Valdemadera
Almajano	Las Aldehuelas	
Almarza	Los Villares de Soria	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 358

Castilla y León (Soria)		La Rioja
Arancón	Magaña	
Arévalo de la Sierra	Matalebreras	
Ausejo de la Sierra	Narros	
Buitrago	Oncala	
Carrascosa de la Sierra	Renieblas	
Castilfrio de la Sierra	San felices	
Castilruiz	San Pedro Manrique	
Cerbón	Suellacabras	
Cigudosa	Trévago	
Cirujales del rio	Valdegeña	
Estepa de San Juan	Valdeprado	
Fuentecantos	Valtajeros	
Fuentelsaz de Soria	Villar del rio	
Fuentes de Magaña		

Madrid, 13 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024054

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo, la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante los años 2010 a 2012.

Madrid, 23 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/024055

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo, la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la Comunidad Autónoma de Cataluña durante los años 2010 a 2012.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Madrid, 23 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024056

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 359

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante los años 2010 a 2012.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Madrid, 23 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024057

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia a continuación se detalla en anexo la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los años 2010 a 2012.

Anexo

A) Gerencia de infraestructuras y equipamientos

Proyecto	2010	2011	2012	Total
Rehabilitación y ampliación del Museo de la Rioja	533.099,17	1.973.266,79	1.242.559,36	3.748.925,32
Obras de consolidación y reparación de la fachada del Archivo Hco. Provincial	0,00	0,00	74.186,00	74.186,00
Suministro de mobiliario en la Biblioteca Pública del Estado	9.139,64	0,00	0,00	9.139,64
suministro de equipamiento informático en la biblioteca Pública del Estado	5.961,47	0,00	0,00	5.961,47
Total	548.200,28	1.973.266,79	1.316.745,36	3.838.212,43

B) Instituto del Patrimonio Cultural de España

1. Bienes de Titularidad Estatal¹

Inversiones Año 2010

Logroño

— Redacción del Proyecto de reforma, ampliación y rehabilitación del Museo de La Rioja

- Periodo de ejecución: 2010
- Inversión total: 20.856,80€
- Situación actual: finalizada.

Nájera

— Restauración de distintos sectores del Monasterio de Santa María la Real

- Período de ejecución: 2009-2011
- Inversión total: 402.142,70€
- Inversión realizada en 2010: 174.433,30€
- Situación actual: finalizada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 360

— Proyecto principal y reformado de reforma de la residencia de los Padres Franciscanos del Monasterio Santa María la Real

- Periodo de ejecución: 2007-2010
- Inversión total: 241.736,70€
- Inversión realizada en 2010: 2.772,45€
- Situación actual: finalizado.

Inversiones Año 2011

Nájera

— Restauración de distintos sectores del monasterio de Santa María la Real

- Periodo de ejecución: 2009-2011
- Inversión total: 402.142,70€
- Inversión realizada en 2011: 190.413,51€
- Situación actual: finalizada

— Obras de emergencia en el monasterio de Santa María la Real: eliminación de nidos de cigüeña en la torre

- Periodo de ejecución: 2011-2012
- Inversión total: 289.514,69€
- Inversión realizada en 2011: 286.691,16€
- Situación actual: finalizadas.

San Millán de la Cogolla

— Obras de emergencia en el Monasterio de Suso

- Periodo de ejecución: 2011
- Coste total: 166.481,56€
- Situación actual: finalizadas.

Inversiones Año 2012

Nájera

— Obras de Emergencia en el Monasterio de Santa María la Real: eliminación de nidos de cigüeña en la torre

- Periodo de ejecución: 2011-2012
- Inversión total: 289.514,69€
- Inversión realizada en 2012: 2.823,53€
- Situación actual: finalizadas.

— Restauración de distintos sectores del Monasterio de Santa María la Real

- Periodo de ejecución: 2009-2012
- Inversión total: 426.099,83€
- Inversión realizada en 2012: 40.491,81€
- Situación actual: finalizada.

2. Bienes cuyo titular no es El Estado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 361

Inversiones Año 2010

Logroño

— Restauración de la catedral de Santa María la Redonda

- Periodo de ejecución: 2008-2010
- Inversión total: 965.818,70€
- Inversión realizada en 2010: 101.229,32€
- Situación actual: finalizada.

Santo Domingo de la Calzada

— Restauración de las cubiertas de la catedral

- Periodo de ejecución: 2007-2010
- Inversión total: 671.010,86€
- Inversión realizada en 2010: 55.595,02€
- Situación actual: finalizada.

Inversiones Año 2011

— Estudio de documentación etnográfica del Área Vitivinícola de La Rioja Alta

- Periodo de ejecución: 2011
- Inversión total: 21.240,00€
- Situación actual: finalizado.

Casalarreina

— Proyecto principal y reformado a «0» de restauración del Monasterio de Nuestra Señora de la Piedad

- Periodo de ejecución: 2011-2013
- Inversión total: 365.777,82€
- Inversión realizada en 2011: 60.684,45€
- Situación actual: finalizado.

Inversiones Año 2012

Casalarreina

— Proyecto principal y reformado a «0» de restauración del Monasterio Nuestra Señora de la Piedad

- Periodo de ejecución: 2011-2013
- Inversión total: 365.777,82€
- Inversión realizada en 2012: 271.324,51€
- Situación actual: finalizado.

C) 1 % Cultural (Comisión Mixta Fomento-Cultura)

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013	Anualidad 2014	Aportación Total Expediente	Importe Total del Proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Restauración de las Cercas y Murallas de Briones: Torreón, Puerta de la Concepción y Cercas del Toro	Briones	La Rioja	El Ayuntamiento de Briones	€	433.860,98€	€	€	€	433.860,98€	578.481,31€	75,00%
Restauración de Cubiertas y eliminación de humedades en el Monasterio de Santa María del Salvador de Cañas	Cañas	La Rioja	La Comunidad Autónoma de La Rioja	467.870,00€	€	€	€	€	467.870,00€	935.740,00€	50,00%
Rehabilitación del edificio «B» de la Real Fábrica de Paños, Fase II: Acondicionamiento del Teatro	Ezcaray	La Rioja	El Ayuntamiento de Ezcaray	€	1.050.000,00€	562.996,95€	€	€	2.862.996,95€	4.278.401,23€	66,92%
Rehabilitación del Palacio Bendaña	Haro	La Rioja	El Ayuntamiento de Haro	€	600.000,00€	563.950,37€	€	€	1.763.950,37€	2.939.917,28€	60,00%
Restauración parcial de la muralla y Reurbanización de tramo urbano del Camino de Santiago	Navarrete	La Rioja	El Ayuntamiento de Navarrete	417.166,71€	231.759,29€	89.311,02€	€	€	738.237,02€	1.236.049,52€	59,73%
Obras de Restauración Parcial del Castillo de Préjano, Fase III	Préjano	La Rioja	El Ayuntamiento de Préjano	€	95.360,90€	€	€	€	95.360,90€	127.147,87€	75,00%
Actuaciones en el espacio superior y tramo Norte de la Muralla del Recinto Fortificado de San Vicente de Sonsierra	San Vicente de la Sonsierra	La Rioja	El Ayuntamiento de San Vicente de Sonsierra	€	299.855,88€	€	€	€	299.855,88€	399.807,84€	75,00%

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ En el caso de actuaciones en Bienes de Interés Cultural de arquitectura defensiva, en este epígrafe se hace referencia exclusivamente a los tramos o partes de esos bienes que son de titularidad estatal.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 363

184/024058

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Peré, Pablo (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la Comunidad Autónoma de Illes Balears durante los años 2010 a 2012.

Anexo

A) Gerencia de infraestructuras y equipamientos

Proyecto	2010	2011	2012	Total
Archivo del Reino Mallorca. Remodelación y Ampliación	176.146,30	3.607.702,93	6.826.767,51	10.610.616,74
Obras en el Museo de Ibiza (Baluarte de Santa Tecla)	250.000,00	0,00	0,00	250.000,00
Obras varias en La Biblioteca Pública del Estado en Palma de Mallorca	70.845,93	0,00	0,00	70.845,93
Museo Arqueológico de Puig des Molins. Rehabilitación (Ibiza)	1.140.140,19	288.104,04	1.464.160,73	2.892.404,96
Museo de Mallorca. Obras varias y reformas de la sección de Bellas Artes	87.169,56	77.780,78	2.895.155,86	3.060.106,20
Museo de Menorca. Climatización e instalaciones.	0,00	0,00	8.426,38	8.426,38
Total	1.724.301,98	3.973.587,75	11.194.510,48	16.892.400,21

B) Instituto del Patrimonio Cultural de España

1. Bienes de Titularidad Estatal¹

Inversiones Año 2010

Menorca
Mahón

— Investigación arqueológica y restauración de la zona de hábitat adyacente al recinto de Taula de Trepucó

- Periodo de ejecución: 2010
- Inversión total: 87.082,63€
- Situación actual: finalizado.

— Restauración de la Torre de defensa de Cala Teulera, en La Mola

- Periodo de ejecución: 2008-2010
- Inversión total: 161.401,69€
- Inversión realizada en 2010: 138.010,88€
- Situación actual: finalizada.

Menorca
Mahón

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 364

— Estudios de Documentos e Investigación de los materiales arqueológicos de la zona adyacente al Polvorín de la Reina

- Periodo de ejecución: 2011
- Inversión total: 21.240,00€
- Situación actual: finalizados

— Restauración del Polvorín de la Reina en la fortaleza de La Mola

- Periodo de ejecución: 2008-2011
- Inversión total: 379.334,04€
- Inversión realizada en 2011: 4.003,76€
- Situación actual: finalizada.

2. Bienes cuyo titular no es el estado

Inversiones año 2010

Menorca
Ferreríes

— Restauración del castillo de Santa Águeda

- Periodo de ejecución: 2010-2012
- Inversión total: 88.465,44€
- Inversión realizada en 2010: 9.647,52€
- Situación actual: finalizada.

Inversiones Año 2011

Menorca
Ferreríes

— Restauración del castillo de Santa Águeda

- Periodo de ejecución: 2010-2012
- Inversión total: 88.465,44€
- Inversión realizada en 2011: 64.481,47€
- Situación actual: finalizada.

Inversiones Año 2011

Mallorca
Palma de Mallorca

— Restauración del campanario y claustro de la catedral de Palma de Mallorca

- Periodo de ejecución: 2012-2014
- Inversión total prevista: 1.080.208,80€
- Inversión realizada en 2012: 118.468,42€
- Situación actual: en ejecución.

Menorca
Ferreríes

— Restauración del castillo de Santa Águeda

- Periodo de ejecución: 2010-2012
- Inversión total: 88.465,44€
- Inversión realizada en 2012: 7.663,92€
- Situación actual: finalizada.

C) 1 % Cultural (Comisión Mixta Fomento-Cultura)

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013	Anualidad 2014	Aportación Total Expediente	Importe Total del Proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Restauración de la Torre Nova des Cap Vermell	Capdepera	Illes Balears	El Ayuntamiento de Capdepera	€	65.729,50€	€	€	€	65.729,50€	87.639,33€	75,00%
Consolidación del Pie de Muralla entre la Punta de Santa Lucía y el Flanco de San Pedro	Eivissa	Illes Balears	El Ayuntamiento de Eivissa	€	300.000,00€	€	€	€	300.000,00€	400.000,00€	75,00%
Restauración de la Lonja Gótica de Palma de Mallorca	Palma	Illes Balears	La Comunidad Autónoma de Baleares. Consejería de Educación y Cultura	300.000,00€	457.133,20€	€	€	€	1.207.133,20€	2.414.266,40€	50,00%
Restauración y rehabilitación del paseo de Ronda en la murallas de Palma Sector del baluarte del príncipe Fases B y C	Palma	Illes Balears	El Ayuntamiento de Palma	779.328,00€	519.552,00€	519.552,00€	779.326,31€	€	2.597.758,31€	3.463.677,75€	75,00%
Restauración del Monasterio de la Real, Canalización de las aguas del Claustro	Palma	Illes Balears	Los Misioneros de los Sagrados Corazones	99.825,65€	€	€	€	€	99.825,65€	133.100,86€	75,00%

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 366

D) Patrimonio Mundial

Año	Ayudas	CCAA	Provincia	Solicitante	Proyecto	Importe (€)
2011	Patrimonio Mundial	Islas Baleares	Baleares	Consell de Mallorca	Restauración cuatro relojes de sol.	44.392,03
2012	Patrimonio Mundial	Islas Baleares	Mallorca	Ayuntamiento de Pollença	Rehabilitación del conjunto de la zona del Calvario.	245.034,29
2012	Patrimonio Mundial	Islas Baleares	Ibiza	Ayuntamiento de Ibiza	Consolidación de cuevas y galerías bajo el baluarte de santa Lucía de las murallas de Ibiza.	50.000,00
2012	Patrimonio Mundial	Islas Baleares	Mallorca	Ayuntamiento de Escorca	La Serra de la Tramontana: Patrimonio del mundo. Programa didáctico y de turismo cultural.	23.300,00
2012	Patrimonio Mundial	Islas Baleares	Mallorca	Ayuntamiento de Pollença	Rehabilitación del conjunto de los arcos del claustro del Convento de Santo Domingo.	41.128,17
2010	Nominativa	Islas Baleares	Mallorca	Consorcio de la Ciudad Romana de Pollentia	Excavación y adecuación del Foro.	105.000,00
2010	Nominativa	Islas Baleares	Ibiza	Ayuntamiento de Ibiza	Restauración de garitas del baluarte de San Juan de la muralla.	120.000,00
2011	Nominativa	Islas Baleares	Islas Baleares	Ayuntamiento de Ibiza	Restauración y mantenimiento de la Muralla.	95.000,00
2012	Nominativa	Islas Baleares	Islas Baleares	Ayuntamiento de Ibiza	Restauración y mantenimiento de la Muralla.	50.000,00

Madrid, 23 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ En el caso de actuaciones en Bienes de Interés Cultural de arquitectura defensiva, en este epígrafe se hace referencia exclusivamente a los tramos o partes de esos bienes que son de titularidad estatal.

184/024059

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel, y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la Comunidad Valenciana durante los años 2010 a 2012.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 367

Anexo

A) Gerencia de infraestructuras y equipamientos

Provincia	Proyecto	2010	2011	2012	Total
Alicante	Total Alicante	61.368,67	0,00	0,00	61.368,67
	Suministro en el Archivo HCO. de Orihuela	6.867,20	0,00	0,00	6.867,20
	Suministros en las Bibliotecas Públicas del Estado en Alicante y Orihuela	54.501,47	0,00	0,00	54.501,47
	Total Valencia	363.362,70	319.150,65	63.755,00	746.268,35
Valencia	Obras en Museo Nacional de Cerámica de Valencia.	21.110,20	283.200,00	14.750,00	319.060,20
	Rehabilitación y Ampliación del Museo de Bellas Artes-San Pío V (5.ª Fase)	342.252,50	35.950,65	49.005,00	427.208,15
Total Comunidad Valenciana		424.731,37	319.150,65	63.755,00	807.637,02

B) Instituto del Patrimonio Cultural de España

1. Bienes de Titularidad Estatal¹

Inversiones Año 2010

Alicante

Bihar

— Restauración del Castillo de Bihar

- Período de ejecución: 2009-2011
- Inversión total: 460.258,75€
- Inversión realizada en 2010: 311.565,65€
- Situación: finalizada.

Castellón

Peñíscola

— Proyecto principal y reformado a «0» de restauración de la muralla de Peñíscola

- Período de ejecución: 2010-2012
- Inversión total: 385.826,57€
- Inversión realizada en 2010: 20.602,45€
- Situación: finalizado.

Valencia

Sagunto

— Proyecto principal y reformado a «0» de restauración y consolidación de tres sectores de la muralla del castillo de Sagunto

- Período de ejecución: 2010-2012
- Inversión total: 601.928,78€
- Inversión realizada en 2010: 238.938,67€
- Situación: finalizado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 368

Valencia

— Estudios del estado de conservación de las fachadas del Museo Nacional de cerámica González Martí.

- Período de ejecución: 2010
- Inversión total: 18.000€
- Situación: finalizada.

— Restauración de dos grabados de gran formato: «Adoración de los pastores» y «Alegoría del Juicio Final», del Museo de Bellas Artes de Valencia.

- Período de ejecución: 2010
- Inversión total: 36.000€
- Situación: finalizado.

Inversiones Año 2011

Alicante

Biar

— Restauración del castillo de Biar

- Período de ejecución: 2009-2011
- Inversión total: 460.258,75€
- Inversión realizada en 2011: 39.239,33€
- Situación: finalizada.

Castellón

Peñíscola

— Proyecto principal y reformado a «0» de restauración de la muralla de Peñíscola

- Período de ejecución: 2010-2012
- Inversión total previsto: 385.826,57€
- Inversión realizada en 2011: 77.326,82€
- Situación: finalizado.

Valencia

Sagunto

— Proyecto principal y reformado a «0» de restauración y consolidación de tres sectores de la muralla del castillo de Sagunto

- Período de ejecución: 2010-2012
- Coste total: 601.928,78€
- Inversión realizada en 2011: 188.977,64€
- Situación: finalizado.

Valencia

— Obras de Emergencia en las fachadas del palacio del Marqués de Dos Aguas – Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias González Martí

- Período de ejecución: 2011-2013
- Inversión total: 284.485,26€
- Inversión realizada en 2011: 255.607,41€
- Situación: finalizadas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 369

Inversiones Año 2012

Valencia
Sagunto

— Proyecto principal y reformado a «0» de restauración y consolidación de tres sectores de la muralla del castillo de Sagunto

- Periodo de ejecución: 2011-2012
- Inversión total: 601.928,78€
- Inversión realizada en 2012: 153.634,94€
- Situación actual: finalizado.

Valencia

— Obras de Emergencia en las fachadas del Palacio Marqués de Dos Aguas – Museo Nacional de

- Cerámica y Artes Suntuarias González Martí
- Periodo de ejecución: 2011-2013
- Inversión total: 284.445,26€
- Inversión realizada en 2012: 5.855,56€
- Situación actual: finalizadas.

2. Bienes cuyo titular no es El Estado

Inversiones Año 2011

Alicante
Alcoy

— Proyecto principal y reformado de restauración del Conjunto del Molinar

- Período de ejecución: 2004-2011
- Inversión total: 364.969,56€
- Inversión realizada en 2011: 27.178,79€
- Situación: finalizado.

Valencia

Valencia

— Restauración de la capilla de San Pedro de la Catedral

- Período de ejecución: 2011-2013
- Inversión total: 643.513,47€
- Inversión realizada en 2011: 77.294,49€
- Situación: en ejecución.

Valencia

Valencia

Inversiones Año 2012

— Restauración de la capilla de San Pedro de la Catedral

- Periodo de ejecución: 2011-2013
- Inversión total: 643.513,47€
- Inversión realizada en 2012: 489.425,82€
- Situación actual: finalizada.

C) 1 % Cultural (Comisión Mixta Fomento-Cultura)

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013	Anualidad 2014	Aportación Total Expediente	Importe Total del Proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Rehabilitación integral del Edificio Estación de Benalúa, Fase I	Alicante / Alacant	Alicante / Alacant	El Consorcio Casa Mediterráneo	692.624,50€	€	€	€	€	692.624,50€	923.499,33€	75,00 %
Rehabilitación integral del edificio Estación de Benalúa, Fase II: Cubiertas y recalces de muros	Alicante / Alacant	Alicante / Alacant	El Consorcio Casa Mediterráneo	€	677.694,70€	€	€	€	677.694,70€	903.592,93€	75,00 %
Intervención de recalce de la Torre Norte del Castillo del Río de Aspe	Aspe	Alicante / Alacant	El Ayuntamiento de Aspe	€	89.989,02€	€	€	€	89.989,02€	119.985,36€	75,00 %
Acceso y Restauración del Castillo de la Alcozaiba	Castell de Guadalest, El	Alicante / Alacant	El Ayuntamiento de El Castell de Guadalest	357.920,97€	€	€	€	€	357.920,97€	477.227,97€	75,00 %
Reurbanización para la protección ambiental de la Villa	Castell de Guadalest, El	Alicante / Alacant	El Ayuntamiento de El Castell de Guadalest	495.066,83€	€	€	€	€	495.066,83€	660.089,11€	75,00 %
Restauración del Castillo de la Atalaya, Fase III	Villena	Alicante / Alacant	El Ayuntamiento de Villena	€	730.218,51€	€	€	€	730.218,51€	973.624,68€	75,00 %
Consolidación muralla oeste y torres noroeste y oeste del Castillo de Cervera del Maestre	Cervera del Maestre	Castellón / Castelló	El Ayuntamiento de Cervera del Maestre	222.262,65€	€	€	€	€	222.262,65€	296.350,20€	75,00 %
Consolidación de Fábricas en el Castillo de Gaibiel, Fase II	Gaibiel	Castellón / Castelló	El Ayuntamiento de Gaibiel	450.129,30€	€	€	€	€	450.129,30€	600.172,21€	75,00 %

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 371

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013	Anualidad 2014	Aportación Total Expediente	Importe Total del Proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Restauración de los muros del Castillo junto al Aljibe de la Tahona y Evacuación de Aguas de la Plaza de Armas	Morella	Castellón / Castelló	El Ayuntamiento de Morella	223.164,08€	€	€	€	€	223.164,08€	297.552,11€	75,00 %
Rehabilitación del Castillo Palacio de los Milán y Aragón de Albaida (Cuerpo Central)	Albaida	Valencia / València	El Ayuntamiento de Albaida	512.741,56€	€	250.000,00€	200.000,00€	176.684,13€	1.139.425,69€	1.519.234,25€	75,00 %
Consolidación y restauración del Castillo de Ayora, Fase II-2	Ayora	Valencia / València	El Ayuntamiento de Ayora	€	140.689,05€	€	€	€	140.689,05€	187.585,40€	75,00 %
Restauración de la muralla y reposición paisajística de las antiguas huertas en la zona del Muret	Bocairent	Valencia / València	El Ayuntamiento de Bocairent	102.636,53€	€	€	€	€	102.636,53€	136.848,71€	75,00 %
Rehabilitación del acceso del Castillo de Beselga	Estivella	Valencia / València	El Ayuntamiento de Estivella	25.402,16€	€	€	€	€	25.402,16€	33.869,55€	75,00 %
Rehabilitación de la Planta 3.ª del Palau Ducal dels Borja de Gandia	Gandia	Valencia / València	Fundación «Palau Ducal Dels Borja - Fundació de la Comunitat Valenciana»	€	611.650,25€	€	€	€	611.650,25€	815.533,67€	75,00 %
Restauración del Ala Sur del Claustro del ExConvento de Santo Domingo	Xàtiva	Valencia / València	El Ayuntamiento de Xàtiva	276.593,63€	184.395,75€	184.395,75€	276.593,63€	€	921.978,76€	1.229.305,01€	75,00 %
Consolidación del Criptoórtico del Palau de la Vila de Ontinyent	Ontinyent	Valencia / València	El Ayuntamiento de Ontinyent	296.300,51€	€	€	€	€	296.300,51€	395.067,35€	75,00 %

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 372

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013	Anualidad 2014	Aportación Total Expediente	Importe Total del Proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Rehabilitación del antiguo Templo de San Nicolás Magno	Requena	Valencia / València	El Ayuntamiento de Requena	€	€	1.049.865,28€	408.295,91€	408.295,91€	2.666.367,29€	3.555.156,39€	75,00 %
Rehabilitación del Castillo de Ribarroja del Turia, Fase II	Riba-roja de Túria	Valencia / València	El Ayuntamiento de Riba-roja de Túria	€	450.000,00€	374.909,84€	€	€	1.274.909,84€	1.699.879,78€	75,00 %
Rehabilitación del Antiguo Convento de El Carmen para Sede Museística, Restauración del dormitorio, aula capitular y refectorio	Valencia	Valencia / València	La Generalitat Valenciana	287.223,39€	172.334,03€	€	€	€	1.148.893,54€	2.297.787,08€	50,00 %

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 373

D) Patrimonio Mundial

Año	Ayudas	CCAA	Provincia	Solicitante	Proyecto	Importe (€)
2010	Patrimonio Mundial	Valencia	Alicante	Ayuntamiento de Elche (Reformulan solicitud, nuevo presupuesto)	Publicación Paisajes culturales del Patrimonio Mundial	100.000,00
2011	Patrimonio Mundial	Valencia	Alicante	Jávea	Arte rupestre y prácticas funerarias en el calcolítico.	69.504,00
2011	Patrimonio Mundial	Valencia	Valencia	Cullera	Conservación y puesta en valor del conjunto de Arte Rupestre esquemático de l'Abri Lambert.	40.800,00
2011	Patrimonio Mundial	Valencia	Alicante	Elche	«Los paisajes culturales del PM» Publicación en colaboración con el CPM y dos jornadas de reflexión sobre los mismos.	86.342,08
2011	Patrimonio Mundial	Valencia	Valencia	Jalance	Ejecución del proyecto de sustitución de cerramiento en el abrigo de las Montes y Fase 2 del estudio arqueológico del entorno.	75.440,51
2011	Patrimonio Mundial	Valencia	Valencia	Ayora	Redacción de un plan director para la puesta en valor y difusión de los yacimientos con arte rupestre del término de Ayora. Redacción de un proyecto de ejecución para sustitución del cerramiento en el Abrigo de Tortosillas.	45.602,36
2012	Patrimonio Mundial	Valencia	Valencia	Ayuntamiento de Valencia	Proyecto de Conservación y mantenimiento de las carpinterías de la Lonja de Valencia.	37.504,56
2012	Patrimonio Mundial	Valencia	Valencia	Ayuntamiento de Quesa	Conservación, protección y difusión del Arte Rupestre de Quesa (La Canal de Navarres, Valencia).	37.630,00
2012	Patrimonio Mundial	Valencia	Valencia	Ayuntamiento de Bicorp	Arte Rupestre en Bicorp. Conservación y protección de las Cuevas de la Araña (Abrigos I-III) y de Gineses (Abrigos I y II).	10.000,00
2012	Patrimonio Mundial	Valencia	Valencia	Ayuntamiento de Jalance	Musealización y acondicionamiento de la ruta. Diseño y acondicionamiento exposición permanente.	5.964,41
2012	Patrimonio Mundial	Valencia	Valencia	Ayuntamiento de Titaguas	Proyecto de ejecución del Abrigo del Rincón del tío Escribano, Coveta 1.	10.000,00

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 374

184/024060

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro, y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo, la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la Comunidad Autónoma de Murcia durante los años 2010 a 2012.

Anexo

A) Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos

Proyecto	2010	2011	2012	Total
Inversiones diversas en el Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena (ARQUA)	86,173,76	0,00	18,755,00	104,928,76
Suministros a Museos de titularidad estatal en Murcia	58,044,97	0,00	8,470,00	66,514,97
Obras de reparación en la Biblioteca Pública del Estado en Murcia	211,692,52	436,356,77	0,00	648,049,29
Total	355.911,25	436.356,77	27.225,00	819.493,02

B) Instituto del Patrimonio Cultural de España

1. Bienes de Titularidad Estatal¹

Inversiones Año 2011

Lorca

- Obras de emergencia en la torre del Espolón y tramos de las murallas de Lorca
- Periodo de ejecución: 2011-2012
- Inversión total: 1.087.199,87€
- Inversión realizada en 2011: 1.032.704,29€
- Situación actual: finalizadas.

Inversiones Año 2012

Lorca

- Obras de emergencia en la torre del Espolón y tramos de las murallas de Lorca
- Periodo de ejecución: 2011-2012
- Inversión total: 1.087.199,87€
- Inversión realizada en 2012: 54.495,58€
- Situación actual: finalizadas.

2. Bienes cuyo titular no es El Estado

Inversiones Año 2010

Abarán

- Restauración del puente metálico sobre el río Segura
- Periodo de ejecución: 2008-2010
- Inversión total: 422.427,86€

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 375

- Inversión realizada en 2010: 38.394,53€
- Situación actual: finalizada.

Águilas

- Restauración del Embarcadero del Hornillo, túneles de carga
- Periodo de ejecución: 2009-2011
- Inversión total: 503.314,23€
- Inversión realizada en 2010: 194.382,07€
- Situación actual: finalizada.

Aledo

- Proyecto principal y reformado a «0» de restauración de las murallas
- Periodo de ejecución: 2010-2012
- Inversión total: 417.966,15€
- Inversión realizada en 2010: 19.539,97€
- Situación actual: finalizado.

Murcia

- Restauración de la cajonería de la Catedral de Murcia
- Periodo de ejecución: 2009-2011
- Inversión total: 342.000,00€
- Inversión realizada en 2010: 197.466,68€
- Situación actual: finalizada.

Inversiones Año 2011

Águilas

- Restauración del embarcadero del Hornillo, túneles de carga
- Periodo de ejecución: 2009-2011
- Inversión total: 502.314,23€
- Inversión realizada en 2011: 287.073,23€
- Situación actual: finalizada.

Aledo

- Proyecto principal y reformado a «0» de restauración de las murallas
- Periodo de ejecución: 2010-2012
- Inversión total: 417.966,15€
- Inversión realizada en 2011: 316.935,77€
- Situación actual: finalizado.

Cartagena

- Proyecto principal y reformado a «0» de restauración de la catedral Santa María la Vieja
- Periodo de ejecución: 2011-2013
- Inversión total prevista: 277.945,93€
- Inversión realizada en 2011: 101.681,14€
- Situación actual: finaliza2da7. SEP. 2013 18:19:03 Entrada: 79861

Lorca

- Plan Director de Recuperación del Patrimonio Cultural de Lorca
- Periodo de ejecución: 2011
- Inversión total realizada: 21.181,00€
- Situación actual: finalizado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 376

Murcia

— Restauración de la cajonería de la Catedral de Murcia

- Periodo de ejecución: 2009-2011
- Inversión total: 342.000,00€
- Inversión realizada en 2010: 93.333,32€
- Situación actual: finalizada.

Inversiones Año 2012

Aledo

— Proyecto principal y reformado a «0» de restauración de las murallas

- Periodo de ejecución: 2010-2012
- Inversión total: 417.966,15
- Inversión realizada en 2012: 81.490,41€
- Situación actual: finalizado.

Cartagena

— Intervención en las pinturas murales de la excavación de El Molinete (palestra de las termas del foro y edificio del atrio)

- Periodo de ejecución: 2012-2013
- Inversión total prevista: 310.448,94€
- Inversión realizada en 2012: 234.001,14€
- Situación actual: finalizada.

— Proyecto principal y reformado a «0» de restauración de la catedral de Santa María la Vieja

- Periodo de ejecución: 2011-2013
- Inversión total: 277.945,93€
- Inversión realizada en 2012: 147.985,29€
- Situación actual: finalizada.

Lorca

— Obras de emergencia en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen

- Periodo de ejecución: 2012-2013
- Inversión realizada en 2012: 638.673,15€
- Situación actual: en ejecución.

— Restauración de un conjunto piezas arqueológicas del Museo Arqueológico, afectado por el seísmo

- Periodo de ejecución: 2012
- Inversión total realizada: 53.926,00€
- Situación actual: finalizada.

— Obras de emergencia en la iglesia del Santuario del Convento de Santa María la Real de las

Huertas

- Periodo de ejecución: 2012
- Inversión total realizada: 539.355,11€
- Situación actual: finalizadas.

1. Comisión Mixta Fomento-Cultura

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013	Anualidad 2014	Aportación Total Expediente	Importe Total del Proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Rehabilitación y Consolidación del Castillo de San Juan	Calasparra	Murcia	El Ayuntamiento de Calasparra	€	749.772,00€	€	€	€	749.772,00€	999.696,00€	75,00%
Consolidación de la muralla y estructuras zona oriental de Begastri y terminación del Centro Provisional de acogida de Visitantes	Cehegín	Murcia	El Ayuntamiento de Cehegín	207.238,76€	€	€	€	€	207.238,76€	296.055,37€	70,00%
Consolidación del Palacio de Guevara	Lorca	Murcia	El Ayuntamiento de Lorca	€	937.392,00€	€	€	€	937.392,00€	937.392,00€	100,00%
Restauración de la Muralla de Lorca (entre el Porche de San Antonio y la Torre de Rojano), Fase I	Lorca	Murcia	El Ayuntamiento de Lorca	€	622.488,64€	€	€	€	622.488,64€	622.488,64€	100,00%
Restauración del Porche de San Antonio	Lorca	Murcia	El Ayuntamiento de Lorca	€	124.840,73€	€	€	€	124.840,73€	124.840,73€	100,00%
Recuperación para usos comunitarios del Antiguo Convento de San Francisco	Mula	Murcia	El Ayuntamiento de Mula	370.473,61€	666.852,50€	€	€	€	1.481.894,44€	2.116.992,06€	70,00%
Rehabilitación del Convento de la Merced	Murcia	Murcia	La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	350.000,00€	€	€	€	€	860.962,50€	1.147.950,00€	75,00%

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 378

1. Comisión Mixta Cultura-Medio Ambiente

Actuación	Prog	2010	2011	2012	2013
Puente Metálico sobre río Segura. Abarán. (Murcia)	337-B 631				
		38.394,53			

D) Patrimonio Mundial

Año	Ayudas	CCAA	Provincia	Solicitante	Proyecto	Importe (€)
2012	Patrimonio Mundial	Murcia	Murcia	Ayuntamiento de Jumilla	4d Arte Rupestre	74.565,10
2012	Patrimonio Mundial	Murcia	Murcia	Ayuntamiento de Lorca	5.º Foro Juvenil del Patrimonio Mundial	124.392,33

Madrid, 23 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ En el caso de actuaciones en Bienes de Interés Cultural de arquitectura defensiva, en este epígrafe se hace referencia exclusivamente a los tramos o partes de esos bienes que son de titularidad estatal.

184/024061

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante los años 2010 a 2012.

Anexo

A) Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos

Provincia	Proyecto	2010	2011	2012	Total
	Total Badajoz.	5.420.359,46	4.778.741,58	270.308,84	10.469.409,88
Badajoz	Museo Nacional de Arte Romano. Ampliación.	134,039,02	360,827,03	27,494,00	522,360,05
	Nueva Sede biblioteca Pública del Estado.	5.119,382,02	3.940.337,84	111.799,60	9.171.519,55
	Ampliación Archivo Histórico Provincial de Badajoz.	0,00	0,00	63.676,25	63.676,25
	Suministro Biblioteca Pública del Estado.	4.245,95	0,00	0,00	4.245,95
	Museo Visigodo en Mérida. Nueva Sede.	162.692,38	477.576,71	67.338,99	707.608,08
Cáceres	Rehabilitación del Museo de Cáceres.	165.767,44	0,00	0,00	165.767,44
Total Extremadura.		5.586.126,90	4.778.741,58	270.308,84	10.635.177,32

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 379

B) Instituto del Patrimonio Cultural de España

1. Bienes de Titularidad Estatal¹

Inversiones Año 2011

Badajoz
Medellín

— Restauración del teatro romano de Medellín

- Periodo de ejecución: 2011-2013
- Inversión total: 170.449,26€
- Inversión realizada en 2011: 10.738,00€
- Situación actual: finalizada.

Inversiones Año 2012

Badajoz
Medellín

— Restauración del teatro romano de Medellín

- Periodo de ejecución: 2011-2013
- Inversión total: 170.449,26€
- Inversión realizada en 2012: 156.839,83€
- Situación actual: finalizada.

2. Bienes cuyo titular no es El Estado

Inversiones Año 2010

Badajoz
Mérida

— Restauración de las cubiertas de la Concatedral

- Periodo de ejecución: 2007-2010
- Inversión total: 577.600,14€
- Inversión realizada en 2010: 52.420,79€
- Situación actual: finalizada.

Segura de León:

— Restauración de la iglesia parroquial

- Periodo de ejecución: 2008-2011
- Inversión total: 268.632,75€
- Inversión realizada en 2010: 141.587,84€
- Situación actual: finalizada.

Inversiones Año 2011

Badajoz
Segura de León

— Restauración de la iglesia parroquial

- Periodo de ejecución: 2008-2011
- Inversión total: 268.632,75€
- Inversión realizada en 2011: 21.109,42€
- Situación actual: finalizada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 380

Inversiones Año 2012

Badajoz
Mérida

— Restauración de los mármoles romanos del «Hornito de Santa Eulalia»

- Periodo de ejecución: 2012-2013
- Inversión total prevista: 55.539,00€
- Inversión realizada en 2012: 3.593,70€
- Situación actual: en ejecución.

Cáceres
Cáceres

— Restauración de la Concatedral de Cáceres

- Periodo de ejecución: 2012-2013
- Inversión total prevista: 796.249,73€
- Inversión realizada en 2012: 736.030,46€
- Situación actual: finalizada.

Plasencia

— Restauración de la reja del coro de la catedral de Plasencia

- Periodo de ejecución: 2012-2013
- Inversión total prevista: 189.365,00€
- Inversión realizada en 2012: 12.100,00€
- Situación actual: en ejecución.

C) 1 % Cultural (Comisión Mixta Fomento-Cultura)

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013	Anualidad 2014	Aportación Total Expediente	Importe Total del Proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Realización de la cubierta de la Casa Romana del Anfiteatro de Mérida y protección de sus restos arqueológicos	Mérida	Badajoz	La Junta de Extremadura	€	424.174,55€	€	329.805,50€	€	1.370.872,82€	1.827.830,43€	75,00%

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 382

D) Patrimonio Mundial

Año	Ayudas	CCAA	Provincia	Solicitante	Proyecto	Importe (€)
2010	Patrimonio Mundial	Extremadura	Cáceres	Ayuntamiento de Guadalupe	Campaña de sensibilización y difusión escolar sobre el Monasterio de Guadalupe	30.000,00
2010	Nominativa	Extremadura	Mérida	Consortio de la Ciudad Romana de Mérida	Proyecto de adecuación del recinto del teatro y anfiteatro romanos	105.000,00
2011	Nominativa	Extremadura	Mérida	Consortio de la Ciudad Romana de Mérida	Aportación institucional	95.000,00
2012	Nominativa	Extremadura	Mérida	Consortio de la Ciudad Romana de Mérida	Aportación institucional	50.000,00

Madrid, 23 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ En el caso de actuaciones en Bienes de Interés Cultural de arquitectura defensiva, en este epígrafe se hace referencia exclusivamente a los tramos o partes de esos bienes que son de titularidad estatal.

184/024062

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia a continuación se detalla en anexo la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la Comunidad Foral de Navarra durante los años 2010 a 2012.

Anexo

A) Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos

Proyecto	2010	2011	2012	Total
Subvención al Ayuntamiento de Villava-Atabarria para equipamiento de la Nueva Casa de La Cultura y Biblioteca.	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00

B) Instituto del Patrimonio Cultural de España

Bienes cuyo titular no es El Estado

Inversiones Año 2010

— Estudio de la evolución del estado de conservación del mausoleo de Julián Gayarre en El Roncal

- Periodo de ejecución: 2010
- Inversión total: 20.178€
- Situación actual: finalizado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 383

Marcilla

— Restauración de las pinturas murales del castillo

- Periodo de ejecución: 2010-2011
- Inversión total: 228.269,82€
- Inversión realizada en 2010: 114.134,91€
- Situación actual: finalizada.

Inversiones Año 2011

Marcilla

— Restauración de las pinturas murales del castillo

- Periodo de ejecución: 2010-2011
- Inversión total: 228.269,82€
- Inversión realizada en 2011: 114.134,91€
- Situación actual: finalizada.

C) 1 % Cultural (Comisión Mixta Fomento-Cultura)

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013	Anualidad 2014	Aportación Total Expediente	Importe Total del Proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Rehabilitación de la Torre Medieval de Olcoz	Biurrun-Olcoz	Navarra	El Ayuntamiento de Biurrun-Olcoz	464.312,33€	-€	-€	-€	-€	464.312,33€	619.083,11€	75,00%
Intervención en el Palacio de la Real Fábrica de Municiones de Orbaizeta, Fase I	Orbaizeta	Navarra	La Junta General del Valle de Aezcoa	-€	315.000,00€	-€	404.900,00€	180.090,78€	899.990,78€	1.199.987,71€	75,00%
Rehabilitación exterior de la Ciudadela de Pamplona: Camino cubierto, Contraescarpa, Contraguardia y Revellín de Santa Clara	Pamplona / Iruña	Navarra	El Ayuntamiento de Pamplona	316.656,68€	91.203,80€	-€	-€	-€	814.990,50€	3.618.933,50€	22,52%
Restauración del Camino Cubierto, Contraescarpa, Contraguardia y Revellín de Santa Isabel, y accesos a la Ciudadela por la Puerta de Socorro	Pamplona / Iruña	Navarra	El Ayuntamiento de Pamplona	421.331,00€	561.774,00€	308.938,80€	-€	-€	1.292.043,80€	4.012.678,10€	32,20%

Madrid, 23 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 385

184/024063

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la Comunidad Autónoma de Aragón durante los años 2010 a 2012.

Madrid, 23 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/024064

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha durante los años 2010 a 2012.

Madrid, 23 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/024065

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la Comunidad Autónoma de Galicia durante los años 2010 a 2012.

Anexo

A) Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos

a) A Coruña:

Proyecto	2010	2011	2012	Total
Obras en la nueva Sede Biblioteca Pública del Estado en Santiago de Compostela	58.882,00	0,00	0,00	58.882,00
Suministro de Mobiliario en el Archivo del Reino de Galicia	90.379,05	0,00	0,00	90.379,05
Futura Sede del Centro Internacional sobre la Cultura Europea	33.535,60	0,00	0,00	33.535,60
Total	182.796,65	0,00	0,00	182.796,65

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 386

b) Lugo:

Proyecto	2010	2011	2012	Total
Renovación y adecuación de las instalaciones de protección contra incendios en el Archivo Hco. Provincial.	183.449,70	145.513,92	0,00	328.963,62
Servicios asociados a obras instalación incendios en el Archivo Hco. Provincial.	17.929,39	11.952,93	0,00	29.882,32
Obras de conservación y adecuación de la Biblioteca Pública del Estado.	140.489,79	0,00	0,00	140.489,79
Total	341.868,88		157.466,85	499.335,73

c) Ourense:

Proyecto de inversión	2010	2011	2012	Total
Remodelación Museo de Ourense	0,00	0,00	3.504,00	3.504,00
Nueva sede Archivo Hco. Provincial y Biblioteca Pública del Estado (prog. Bibliotecas)	29.703,44	189.132,20	110.923,08	339.000,78
Inversión reposición Archivo Hco. Provincial	1.415,32	0,00	0,00	1.415,32
Ampliación Museo Etnológico Ribadavia	20.300,00	0,00	0,00	20.300,00
Nueva sede Archivo Hco. Provincial y Biblioteca Pública del Estado (prog. Archivos)	49.270,11	189.132,95	110.923,06	358.568,18
Total	100.688,87	378.265,15	225.350,14	722.788,28

B) Instituto del Patrimonio Cultural de España

1. Bienes de Titularidad Estatal¹

Inversiones Año 2010

A Coruña
Ferrol

— Restauración del Castillo de San Felipe, casa del Gobernador

— Periodo de ejecución: 2009-2012

— Inversión total: 674.541,06€

— Inversión realizada en 2010: 18.318,72€

— Situación actual: finalizada.

Ourense
Monterrei

— Proyecto principal y reformado de restauración del Castillo

— Periodo de ejecución: 2007-2010

— Inversión total: 479.101,12€

— Inversión realizada en 2010: 39.536,75€

— Situación actual: finalizado.

Ourense

— Conservación y restauración de 23 esculturas y un retablo pertenecientes a la colección de Bellas Artes del Museo Arqueológico Provincial

— Periodo de ejecución: 2010-2011

— Inversión total: 312.040,00€

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 387

- Inversión realizada en 2010: 192.024,62€
- Situación: finalizado.

Inversiones Año 2011

A Coruña
Ferrol

— Restauración del castillo de San Felipe, casa del Gobernador

- Periodo de ejecución: 2009-2012
- Inversión total prevista: 674.541,06€
- Inversión realizada en 2011: 632.100,34€
- Situación actual: finalizada.

Ourense
Ourense

— Conservación y restauración de 23 esculturas y un retablo pertenecientes a la colección de Bellas Artes del Museo Arqueológico Provincial

- Periodo de ejecución: 2010-2011
- Inversión total: 312.040,00€
- Inversión realizada en 2011: 120.015,38€
- Situación: finalizada.

Inversiones Año 2012

A Coruña
El Ferrol

— Restauración del castillo de San Felipe, casa del Gobernador

- Periodo de ejecución: 2009-2012
- Inversión total: 674.541,06€
- Inversión realizada en 2012: 24.121,99€
- Situación actual: finalizada.

2. Bienes cuyo titular no es El Estado

Inversiones Año 2010

A Coruña
Muxía

— Proyecto principal y reformado a «0» de restauración del Santuario de la Virgen de la Barca

- Periodo de ejecución: 2009-2012
- Inversión total: 454.269,65€
- Inversión realizada en 2010: 20.761,22€
- Situación actual: finalizado, pendiente de certificación final.

— Obras de emergencia en la cubierta de la casa rectoral del Santuario de la Virgen de la Barca

- Periodo de ejecución: 2009-2010
- Inversión total: 190.597,78€
- Inversión realizada en 2010: 10.592,52€
- Situación actual: finalizadas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 388

Pontevedra

Tuy

— Restauración de una portada gótica de la Catedral

- Periodo de ejecución: 2010-2011
- Inversión total: 57.572,20€
- Inversión realizada en 2010: 43179,15€
- Situación: en ejecución

Inversiones Año 2011

A Coruña

Muxía

— Proyecto principal y reformado a «0» de restauración del Santuario de la Virgen de la Barca

- Periodo de ejecución: 2009-2012
- Inversión total prevista: 454.269,65€
- Inversión realizada en 2011: 150.228,22€
- Situación actual: finalizado, pendiente de certificación final.

Pontevedra

Tuy

— Restauración de una portada gótica de la Catedral

- Periodo de ejecución: 2010-2011
- Inversión total: 57.572,20€
- Inversión realizada en 2011: 14.393,05€
- Situación: en ejecución

Inversiones Año 2012

A Coruña

Muxía

— Proyecto principal y reformado a «0» de restauración del Santuario de la Virgen de la Barca

- Periodo de ejecución: 2009-2013
- Inversión total prevista: 454.269,65€
- Inversión realizada en 2012: 257.144,07€
- Situación actual: finalizado, pendiente de certificación final.

C) 1 % Cultural (Comisión Mixta Fomento-Cultura)

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013	Anualidad 2014	Aportación Total Expediente	Importe Total del Proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela en el espacio público del Núcleo de Boente de Arriba	Arzúa	A Coruña	La Xunta de Galicia	115.570,80€	€	€	€	€	115.570,80€	231.141,60€	50,00 %
Actuación arqueológica en el Yacimiento Arqueológico del Castro de Elviña (Proyecto Artabria)	Coruña, A	A Coruña	El Ayuntamiento de A Coruña	640.722,21€	€	€	560.769,06€	60.769,06€	1.700.613,08€	2.267.484,11€	75,00 %
Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por Santa Maria de Melide	Melide	A Coruña	La Xunta de Galicia	115.568,42€	€	€	€	€	115.568,42€	231.136,84€	50,00 %
Acondicionamiento y mejora del Jardín Botánico-Artístico de Padrón	Padrón	A Coruña	El Ayuntamiento de Padrón	€	152.116,78€	€	€	€	152.116,78€	202.822,37€	75,00 %
Restauración y Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por Santa Irene	Pino, O	A Coruña	La Xunta de Galicia	60.000,00€	€	€	€	€	60.000,00€	120.000,00€	50,00 %
Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por San Palo	Santiago de Compostela	A Coruña	La Xunta de Galicia	71.340,00€	€	€	€	€	71.340,00€	142.680,00€	50,00 %
Intervención en la Casa del Cabildo	Santiago de Compostela	A Coruña	El Consorcio de la Ciudad de Santiago	693.028,55€	€	€	€	€	693.028,55€	924.038,06€	75,00 %
Restauración del Pórtico Real y su entorno en la Catedral de Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	A Coruña	El Cabildo Metropolitano de la Catedral de Santiago	273.166,70€	€	€	€	€	273.166,70€	364.222,27€	75,00 %
Restauración en la fachada principal de la Catedral de Lugo	Lugo	Lugo	La Diócesis de Lugo	341.804,46€	€	€	€	€	341.804,46€	455.739,28€	75,00 %

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 390

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013	Anualidad 2014	Aportación Total Expediente	Importe Total del Proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Restauración de la Capilla Mayor y Transepto de la Catedral de Lugo	Lugo	Lugo	La Diócesis de Lugo	513.746,53€	€	€	€	€	513.746,53€	684.995,37€	75,00%
Rehabilitación de «A Ponte Vella»	Lugo	Lugo	El Ayuntamiento o de Lugo	€	712.462,50€	€	€	€	712.462,50€	949.950,00€	75,00%
Urbanización y supresión de barreras arquitectónicas en las calles Pescaderías y Zapaterías de Monforte de Lemos	Monforte de Lemos	Lugo	El Ayuntamiento o de Monforte de Lemos	137.986,52€	€	€	€	€	137.986,52€	183.982,02€	75,00%
Monforte de Lemos	Monterroso	Lugo	La Xunta de Galicia	60.000,00€	€	€	€	€	60.000,00€	120.000,00€	50,00%
Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por Eirexe	Monterroso	Lugo	El Ayuntamiento o de Monterroso	300.000,00€	€	€	€	€	300.000,00€	400.000,02€	75,00%
Rehabilitación de Viario del núcleo de Ligonde en Monterroso	Palas de Rei	Lugo	La Xunta de Galicia	115.466,52€	€	€	€	€	115.466,52€	230.933,04€	50,00%
Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por el núcleo de San Xiao do Camiño	Paradela	Lugo	La Xunta de Galicia	107.920,58€	€	€	€	€	107.920,58€	215.841,17€	50,00%
Restauración y Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por A Parrocha	Pedrafita do Cebreiro	Lugo	La Xunta de Galicia	99.917,52€	€	€	€	€	99.917,52€	199.835,04€	50,00%
Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela en el espacio público del Núcleo de Liñares	Pedrafita do Cebreiro	Lugo	La Xunta de Galicia	99.559,79€	€	€	€	€	99.559,79€	199.119,58€	50,00%
Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela en el espacio público del Núcleo de Fonfria											

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 391

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013	Anualidad 2014	Aportación Total Expediente	Importe Total del Proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Restauración y Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por Gonzar	Portomarín	Lugo	La Xunta de Galicia	154.662,96€	€	€	€	€	154.662,96€	309.325,92€	50,00%
Restauración y Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por San Xil de Carballo	Samos	Lugo	La Xunta de Galicia	44.659,34€	€	€	€	€	44.659,34€	89.318,68€	50,00%
Rehabilitación de la Cubierta de la Iglesia del Monasterio de San Julián de Samos	Samos	Lugo	El Ayuntamiento de Samos	245.005,53€	€	€	€	€	245.005,53€	326.674,04€	75,00%
Restauración y Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por Barbadelo	Sarria	Lugo	La Xunta de Galicia	133.038,52€	€	€	€	€	133.038,52€	266.077,04€	50,00%
Restauración y Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por Ramil	Triacastela	Lugo	La Xunta de Galicia	115.990,62€	€	€	€	€	115.990,62€	231.981,24€	50,00%
Rehabilitación del BIC Fortaleza de O'Castro, Fase I	Barco de Valdeorras, O	Ourense	El Ayuntamiento de Valdeorras	€	424.909,65€	€	€	€	424.909,65€	566.546,20€	75,00%
Acondicionamiento y rehabilitación de la Torre del Reloj del Monasterio de San Rosendo	Celanova	Ourense	La Xunta de Galicia	94.295,16€	€	€	€	€	94.295,16€	188.590,32€	50,00%
Reparación de las cubiertas del Monasterio de Santa María de Melón	Melón	Ourense	La Xunta de Galicia	94.386,02€	€	€	€	€	94.386,02€	188.772,04€	50,00%

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013	Anualidad 2014	Aportación Total Expediente	Importe Total del Proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Rehabilitación de las cubiertas del Claustro de los Caballeros, ala Norte, y reposición de la formación de aleros en la fachada Sur de la Iglesia del Monasterio de Oseira en San Cristovo de Cea	San Cristovo de Cea	Ourense	La Xunta de Galicia	115.509,66€	€	€	€	€	115.509,66€	231.019,32€	50,00%
Intervención en el conjunto arqueológico de las Torres de Oeste	Catoira	Pontevedra	El Ayuntamiento o de Catoira	407.405,00€	271.603,00€	271.603,00€	407.406,24€	€	1.358.017,24€	1.810.689,65€	75,00%
Puesta en Valor del Castillo de Santa Cruz en A Guarda	Guarda, A	Pontevedra	El Ayuntamiento o de a Guarda	€	155.089,67€	232.634,51€	232.634,51€	155.089,67€	775.448,36€	1.033.931,14€	75,00%
Rehabilitación del Pazo de Liñares	Lalín	Pontevedra	El Ayuntamiento o de Lalín	1.085.451,47€	€	803.028,59€	261.817,15€	261.817,16€	2.412.114,37€	3.216.152,49€	75,00%
Mejora de la accesibilidad en el entorno del Monasterio de San Juan de Poio, en las rúa Gonzalo Fernández de la Mora y Mon y rúa Convento	Poio	Pontevedra	El Ayuntamiento o de Poio	614.202,19€	€	€	€	€	614.202,19€	944.926,45€	65,00%

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 393

D) Patrimonio Mundial

Año	Ayudas	CCAA	Provincia	Solicitante	Proyecto	Importe (€)
2010	Patrimonio Mundial	Galicia	Lugo	Ayuntamiento de Lugo	Publicación «Lucus Augusti Mirada desde Lugo 10»	75.000,00
2010	Patrimonio Mundial	Galicia	Lugo	Ayuntamiento de Lugo	Taller de memoria y Aula Creativa Lugo 10	30.000,00
2011	Patrimonio Mundial	Galicia	A Coruña	Ayuntamiento de La Coruña	Elaboración de la II Fase del Plan Director y redacción del Plan de Gestión de la Torre de Hércules	153.457,09
2012	Patrimonio Mundial	Galicia	Lugo	Ayuntamiento de Palas Rei	IX Congreso del Camino de Santiago	2.500,00
2012	Patrimonio Mundial	Galicia	A Coruña	Ayuntamiento de La Coruña	Promoción de los valores de la Torre de Hércules. Acciones destinadas al público general, estudiantes y discapacitados	58.080,00
2012	Patrimonio Mundial	Galicia	A Coruña	Concello de Santiago de Compostela	Encuentro de gestores de Patrimonio Mundial	45.000,00
2012	Patrimonio Mundial	Galicia	A Coruña	Concello de Santiago de Compostela	Entorno de la Muralla de Santiago de Compostela	47.000,00

Madrid, 23 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ En el caso de actuaciones en Bienes de Interés Cultural de arquitectura defensiva, en este epígrafe se hace referencia exclusivamente a los tramos o partes de esos bienes que son de titularidad estatal.

184/024066

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Benegas Haddad, José María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la Comunidad Autónoma del País Vasco durante los años 2010 a 2012.

Anexo

A) Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos

Proyecto	2010	2011	2012	Total
Inversiones varias en el Archivo Hco. Provincial	62.812,91	60.848,69	0,00	123.661,60

B) Instituto del Patrimonio Cultural de España

1. Bienes de Titularidad Estatal¹

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 394

Inversiones Año 2010

Bizkaia
Sestao:

- Restauración del Alto horno n.º 1
- Proyecto principal y reformado de restauración del Alto Horno n.º 1
- Período de ejecución: 2007-2011
- Inversión total: 874.831,09€
- Inversión realizada en 2010: 165.959,81€
- Situación: finalizado.
- Redacción del Proyecto de restauración del Alto horno (nueva intervención)
- Período de ejecución: 2010
- Inversión total: 84.747,60€
- Situación: finalizado.

Inversiones Año 2011

Bizkaia
Sestao

- Proyecto principal y reformado de restauración del Alto Horno n.º 1
- Período de ejecución: 2007-2011
- Inversión total: 874.831,09€
- Inversión realizada en 2011: 47.920,98€
- Situación: finalizado.

Inversiones Año 2012

Bizkaia
Sestao

- Restauración del Alto Horno n.º 1
- Período de ejecución: 2012-2014
- Inversión total prevista: 2.015.796,52€
- Inversión realizada en 2012: 448.364,23€
- Situación actual: en ejecución.

2. Bienes cuyo titular no es El Estado

Inversiones Año 2010

Álava/Araba

- Estudio de documentación etnográfica del área vinícola de La Rioja Alavesa
- Período de ejecución: 2009-2010
- Inversión total: 20.300,00€
- Inversión realizada en 2010: 14.500,00€
- Situación actual: finalizado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 395

C) 1% Cultural (Comisión Mixta Fomento-Cultura)

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013	Anualidad 2014	Aportación Total Expediente	Importe Total del Proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Restauración Integral de la Antigua Iglesia de San Esteban y su entorno en Quintanilla de la Ribera	Ribera Baja / Erribera Beitia	Alava / Araba	Ayuntamiento de Ribera Baja	473.966,84 €	€	€	€	€	789.944,72 €	1.053.259,63 €	75,00 %
Consolidación y puesta en valor de los elementos del taller de transformación de Mineral, Fase I: cargaderos de mineral y cable aéreo del Coto minero de Aizpea	Zerain	Gipuzkoa	El Ayuntamiento de Zerain	€	459.870,00 €	€	€	€	459.870,00 €	613.160,00 €	75,00 %
Rehabilitación del Palacio de Aguirre en Deba para su transformación en Escuela de Música y Auditorio, Fase I	Deba	Gipuzkoa	El Ayuntamiento de Deba	452.207,23 €	258.403,57 €	€	€	€	1.795.908,16 €	3.379.578,78 €	53,14 %
Rehabilitación del Palacio de Aiete como Centro Internacional de Derechos Humanos	Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa	El Ayuntamiento de San Sebastián	225.000,00 €	300.000,00 €	300.000,00 €	€	€	1.500.000,00 €	2.945.054,26 €	50,93 %
Conservación, restauración, rehabilitación y consolidación del Puente de Vizcaya sito en Portugalete y Getxo	Getxo	Bizkaia	La Sociedad «El Trasmordador de Vizcaya, S.L.»	1.079.598,40 €	€	€	€	€	1.079.598,40 €	1.439.464,53 €	75,00 %

Madrid, 23 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ En el caso de actuaciones en Bienes de Interés Cultural de arquitectura defensiva, en este epígrafe se hace referencia exclusivamente a los tramos o partes de esos bienes que son de titularidad estatal.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 396

184/024067

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo, la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la Comunidad Autónoma de Madrid durante los años 2010 a 2012.

Madrid, 23 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/024070

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen, y Zarriás Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo, la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la Ciudad Autónoma de Ceuta durante los años 2010 a 2012.

Anexo

A) Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos

Proyecto	2010	2011	2012	Total
Nueva Sede Biblioteca Pública del Estado en Ceuta	1.134.101,05	4.868.586,68	4.146.578,35	10.149.266,08

B) Instituto del Patrimonio Cultural de España

Bienes cuyo titular no es El Estado

Inversiones Año 2010

— Restauración de las torres n.º 12 y 13 y el lienzo entre ellas, en el tramo 65 B, de las Murallas Merenies

- Periodo de ejecución: 2010-2012
- Inversión total: 493.226,43€
- Inversión realizada en 2010: 20.761,22€
- Situación actual: finalizada.

Inversiones Año 2011

— Restauración de las torres n.º 12 y 13 y el lienzo entre ellas, en el tramo 65 B, de las Murallas Merenies

- Periodo de ejecución: 2010-2012
- Inversión total: 493.226,43€
- Inversión realizada en 2011: 380.388,01€
- Situación actual: finalizada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 397

— Restauración de la catedral de Ceuta: cubiertas de la nave, crucero, deambulatorio y capilla del Sagrario

- Periodo de ejecución: 2011-2013
- Inversión total previsto: 366.303,62€
- Inversión realizada en 2011: 21.240,00€
- Situación actual: finalizada. Certificación pendiente de aprobación por la Oficina de Supervisión.

Inversiones Año 2012

— Restauración de las torres n.º 12 y 13 y el lienzo entre ellas, en el tramo 65 B, de las Murallas Merinies

- Periodo de ejecución: 2010-2012
- Inversión total: 493.226,43€
- Inversión realizada en 2012: 16.201,00€
- Situación actual: finalizada.

— Restauración de la catedral de Ceuta: cubierta de la nave, crucero, deambulatorio y capilla del Sagrario

- Periodo de ejecución: 2011-2013
- Inversión total prevista: 366.303,62€
- Inversión realizada en 2012: 329.365,13€
- Situación actual: finalizada. Certificación pendiente de aprobación por la Oficina de Supervisión.

C) 1 % Cultural (Comisión Mixta Fomento-Cultura)

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013	Anualidad 2014	Aportación Total Expediente	Importe Total del Proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Rehabilitación de Edificio de la Antigua Estación de Ferrocarril Ceuta- Tetuán, para Biblioteca Pública.Fase I	Ceuta	Ceuta	La Ciudad Autónoma de Ceuta	€	€	€	699.174,66€	€	1.747.936,66€	3.495.873,32€	50,00 %
Intervención en la cubierta de las Murallas Reales y de los vestigios arqueológicos en el ámbito de la Puerta Califal, Fase I	Ceuta	Ceuta	La Ciudad Autónoma de Ceuta	€	275.904,60€	€	827.713,82€	275.904,60€	1.379.523,02€	1.839.364,03€	75,00 %

Madrid, 23 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 399

184/024071

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Vera, Antonio, y Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la Ciudad Autónoma de Melilla durante los años 2010 a 2012:

Ejercicio 2011: Museo de la Historia Sefardí y Bereber: 400.000 euros (cap. VII)

Madrid, 23 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024075

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que, el pasado 26 de julio, el Consejo de Ministros aprobó la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, teniendo entrada en el Registro General del Congreso de los Diputados con fecha 2 de agosto.

Por otra parte, se pone de manifiesto que, en la recomendación del Consejo relativa al Programa Nacional de Reforma de 2013 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de España para 2012-2016 (COM(2013)359 final), en la segunda de las recomendaciones que se formulan a España se señala literalmente lo siguiente:

«Llevar a cabo una revisión sistemática del sistema tributario para marzo de 2014; considerar una mayor limitación del gasto fiscal relativo a la imposición directa, explorar el margen existente para una mayor limitación de la aplicación de los tipos de IVA reducidos y adoptar medidas adicionales en lo que respecta a los impuestos medioambientales, sobre todo los impuestos sobre los carburantes; adoptar medidas adicionales para reducir el sesgo a favor del endeudamiento en el impuesto de sociedades; intensificar la lucha contra la economía informal y el trabajo no declarado.»

De todas las medidas incluidas en el Programa, se destacan las siguientes:

1. Garantía de la Unidad de Mercado y Plan de Racionalización Normativa.

El 5 de julio de 2013 ha sido aprobado por el Consejo de Ministros y remitido a las Cortes el Proyecto de Ley de Garantía de la Unidad de Mercado. A través de esta Ley se establece un marco riguroso para una buena regulación, basado en los principios de necesidad y proporcionalidad, a observar por todas las administraciones en la regulación de las actividades económicas.

Para la adaptación de la normativa vigente a la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, por parte de todas las Administraciones Públicas, ya ha comenzado a implementarse el Plan de Racionalización Normativa.

2. Apoyo al Emprendedor y su internacionalización.

El 24 de mayo de 2013 se aprobó en Consejo de Ministros y se remitió a las Cortes (28 de junio de 2013) el Proyecto de Ley de Apoyo al Emprendedor y su internacionalización, que contiene medidas destinadas a impulsar la iniciativa emprendedora, medidas fiscales de apoyo al emprendedor, incentivos fiscales a los inversores, medidas para impulsar la financiación de los emprendedores, medidas para fomentar el crecimiento empresarial y medidas para impulsar la internacionalización de la economía española.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 400

3. Acceso a financiación de las PYMES.

Para restaurar la normalidad del crédito están en marcha varias medidas como la firma de un convenio con AEB y CECA para poner a disposición de las pyme españolas 10.000 M€ adicionales en créditos, el refuerzo de las líneas ICO, el impulso al capital riesgo y los business angels, la creación del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) y la mejora de la regulación de los acuerdos de refinanciación.

Por último, se indica que el pasado 5 de julio el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo por el que se constituye una comisión de expertos para la reforma del sistema tributario español. Con ello, el Gobierno ha iniciado el proceso para acometer una reforma legislativa que suponga una revisión del conjunto del sistema tributario que permita ayudar a la recuperación económica y la creación de empleo en el momento oportuno. En consecuencia, parece razonable esperar a conocer las conclusiones a que llegue el referido comité de expertos antes de aventurar posibles líneas de actuación, si bien no ha de olvidarse que el objetivo básico lo constituye la consolidación fiscal como elemento esencial para conseguir dicha recuperación económica.

Madrid, 30 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024094

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grande Pesquero, Pilar, y Franquis Vera, Sebastian (GS).

Respuesta:

En el Sistema de Información Contable de la Administración General del Estado no existe información relativa a la actividad que realizan los terceros, por ello no se puede proporcionar la información concreta solicitada.

No obstante, se adjunta Anexo en el que figura el importe de obligaciones reconocidas, directamente, a favor de las entidades españolas cuyo número de identificación fiscal comienza por la letra G «Asociaciones» recogida en el artículo 3 de la ORDEN EHA/451/2008, de 20 de febrero, por la que se regula la composición del número de identificación fiscal de las personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica, y tengan el domicilio en la provincia de Las Palmas, de conformidad con la información que figura en el Sistema de Información Contable, con cargo a los capítulos 4 «Transferencias Corrientes», 7 «Transferencias de Capital» del Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado de los ejercicios 2010 a 2012 con detalle de ejercicio, provincia y Tercero.

Por otra parte, pueden existir pagos a dichos terceros realizados a través de agentes mediadores en el pago, no quedando constancia en el Sistema de Información Contable del detalle de los perceptores finales.

Las ayudas y subvenciones concedidas a organismos y organizaciones en esta legislatura por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad así como los proyectos y la cuantía, pueden consultarse en la siguiente página Web:

<http://www.msc.es/ciudadanos/infAdministrativa/ayudas/ayudas2012.htm>

En lo que respecta al Ministerio de Fomento, se informa que no consta que se haya concedido ningún tipo de subvención a ninguna asociación en los años referidos, en la provincia por la que se interesa la pregunta.

Tampoco existe ninguna actuación comprometida en la provincia de Las Palmas con cargo al 1 % Cultural, debido a que todos los Convenios que se firmaron, ya han sido abonados en su totalidad.

De otra parte, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social tampoco ha otorgado ninguna subvención en Las Palmas a la tipología de asociaciones por las que se pregunta.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 401

Anexo

Obligaciones reconocidas a terceros cuyo Nif comienza por G «Asociaciones» con cargo a los capítulos 4 «Transferencias Corrientes» y 7 «Transferencias de Capital» de los Presupuestos de gastos de la Age de los ejercicios 2010 a 2012

Detalle por ejercicio, provincia y tercero

Importe en euros

Ejer	C.A.	Prov	Tercero	Obl. Rec .
2010	35	Las Palmas		
			ES000G35000272 Caja Insular de Ahorros de Canarias	3.288.513,21
			ES000G35041185 Federacion provincial de asociaciones de exportadores de P.H.	8.151.415,72
			ES000G35103431 Radio ECCA Fundación Canaria	519.449,20
			ES000G35229996 Real Sociedad Económica de Amigos del País	11.600,00
			ES000G35313295 Organización de Productores de Tunidos y Pesca Fresca	29.660,40
			ES000G35337575 Organización de Productores ANACEF (OP ANACEF)	25.142,81
			ES000G35426725 Fundación Canaria para el Desarrollo Social «FUNDESCAN»	0,00
			ES000G35496991 Fundación Canaria de Investigación y Salud FUNCIS	34.590,00
			ES000G35525781 Sindicatos Independientes de Canarias	1.092,43
			ES000G35728518 Frente Sindical Obrero de Canarias	21.649,94
			ES000G35902485 Asoc. de Empres. y Prof. de Sta María de Guía Asemproguia	268.717,00
Total 35 Las Palmas				12.351.830,71
2011	35	Las Palmas		
			ES000G35000272 Caja Insular de Ahorros de Canarias	2.922.065,61
			ES000G35041185 Federación Provincial de Asociaciones de Exportadores de P.H	7.628.858,00
			ES000G35103431 Radio ECCA Fundación Canaria	523.112,00
			ES000G35229996 Real Sociedad Económica de Amigos del País	8.600,00
			ES000G35313295 Organización de productores de Tunidos y Pesca Fresca	44.655,92
			ES000G35337575 Organización de Productores ANACEF (OP ANACEF)	25.000,00
			ES000G35444793 Asociación para el desarrollo rural de la isla de Lanzarote	139.969,71
			ES000G35496991 Fundación Canaria de Investigacion y Salud FUNCIS	220.428,00
			ES000G35728518 Frente Sindical Obrero de Canarias	20.131,53
			ES000G35869502 Asoc Olimpiada Española de Biología	65.000,00
			ES000G35947811 Asociación Canaria de Víctimas de Terrorismo	7.253,75
			ES000G38020145 Asociación Industrial de Canarias	84.468,00
			ES000G38343497 Sociedad para el estudio de los Cetaceos en el Archipiélago	35.067,58
			ES000G76001007 Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Univer	18.900,00
Total 35 Las Palmas				11.743.510,10

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 402

Importe en euros

Ejer	C.A.	Prov	Tercero	Obl. Rec .
2012	35	Las Palmas		
			ES000G35000272 Caja Insular de Ahorros de Canarias	801.910,60
			ES000G35041185 Federación provincial de asociaciones de exportadores de P.H	3.062.877,96
			ES000G35103431 Radio ECCA Fundación Canaria	277.908,96
			ES000G35264548 Asoc Zona Triana	5.000,00
			ES000G35313295 Organización de productores de Tunidos y Pesca Fresca	34.539,63
			ES000G35444793 Asociación para el desarrollo rural de la isla de Lanzarote	59.965,22
			ES000G35728518 Frente Sindical Obrero de Canarias	9.862,79
			ES000G35947811 Asociación Canaria de Víctimas de Terrorismo	4.352,25
			ES000G76001007 Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de La Univer	25.900,00
			ES000G76079714 Sindicato De Trabajadores Unidos	1.762,55
Total 35 Las Palmas				4.284.079,96

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024162

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

En la actualidad, Plasencia cuenta con 4 servicios ferroviarios por sentido en día laborable, que la comunican con Madrid. Las paradas comerciales de los futuros servicios ferroviarios de la línea de alta velocidad Madrid-Extremadura, así como su frecuencia, serán las adecuadas para atender en condiciones óptimas la demanda de las distintas estaciones de la citada línea, de acuerdo con los criterios establecidos a tal efecto por el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024).

Existe una actuación prevista para la estación de Plasencia que se estima en 1,4 M€. Se indica que las obras de la nueva estación de Plasencia no se han iniciado.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024297

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

El Gobierno está aplicando un criterio de precaución y cautela en la autorización de los proyectos de investigación o exploración para la obtención de hidrocarburos por fractura hidráulica (fracking).

Con este propósito, se ha decidido que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental, independientemente de que la Directiva 85/337/CEE, transpuesta a nuestra legislación nacional mediante la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 403

de 11 de enero, permita que el órgano ambiental valore la necesidad o no de que cada proyecto concreto se someta a este procedimiento.

La influencia que tienen los factores locales —geológicos, hidrológicos, etc— hace que los posibles impactos del «fracking» sobre la salud humana o sobre el medio ambiente deban ser evaluados para cada caso concreto. El marco más adecuado para esta valoración es la aplicación de los procedimientos reglados de evaluación ambiental.

El Gobierno ha considerado que el Proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares incluya la obligación de que los proyectos que requieren la utilización de técnicas de fracturación hidráulica se sometan, en todo caso, al procedimiento previsto en la Sección 1.ª del Capítulo II del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

Con esta iniciativa, para la autorización de este tipo de proyectos, se exigirá una previa declaración de impacto ambiental favorable, requisito que, hasta ahora, según la legislación europea, no era obligatorio ya que la Directiva 85/337/CEE sobre la materia, permite que el órgano ambiental valore, en cada caso, si un proyecto de investigación o exploración para la obtención de gas por fractura hidráulica (fracking) debe o no someterse a este procedimiento.

En esa misma línea, el Consejo de Ministros celebrado el 30 de agosto de 2013 ha acordado la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley de Evaluación Ambiental (número de registro 75914, expediente 121/59), que incide en la obligación de la evaluación ambiental de los proyectos de «fracking» ya que en su Anexo I «Proyectos sometidos a la evaluación ambiental ordinaria regulada en el título II, capítulo II, sección 1.ª» incluye la Extracción y exploración de petróleo y gas natural con fines comerciales cuando la técnica utilizada sea fractura hidráulica.

De esta forma, para cada caso en particular, se asegura una correcta valoración de los efectos adversos del «fracking» y, en caso de considerarlos admisibles, se define la mejor manera de controlarlos y reducirlos.

Además de decidir que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental que valore los riesgos, obligue a la aplicación de medidas que los minimice y proponga medidas de vigilancia ambiental que los controle, el Gobierno está atento a las directrices que, en la materia, están desarrollando no sólo la Asociación Internacional de la Energía, sino distintas instituciones de ámbito comunitario como son la Comisión y el Parlamento Europeo.

Dado el elevado grado de incertidumbre geológica asociada a la investigación de yacimientos de hidrocarburos (PIH), no es posible determinar «a priori» si un PIH va a tener objetivos convencionales, no convencionales o ambos. Por ello, es cuando se solicita la autorización para trabajos concretos dentro de un PIH ya otorgado cuando se conoce el tipo de objetivo exploratorio. Actualmente se encuentran en tramitación dentro de los permisos de investigación vigentes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, los siguientes proyectos de sondeos con objetivos exploratorios «no convencionales», y en los que, por lo tanto, se podrían emplear técnicas de fracturación hidráulica:

Permiso	Estado	Otorgamiento	Proyecto	Tipo de Trabajo	Fecha solicitud	Operador	Término Municipal	Provincia	Estado
Angosto-1	Vigente	RD 1400/2006, de 24 de noviembre	Re-entrada Espinosa CB1	Reentrada sondeo	04/11/2011	Shesa	Espinosa de los Monteros	Burgos	Pendiente remisión de Estudio de Impacto Ambiental
			Angosto 1	Sondeo	04/11/2011		Espinosa de los Monteros y Merindad de Montija	Burgos	
			Enara 9	Sondeo	20/04/2011		Junta Traslaloma	Burgos	
Usapal ^(*)	Vigente	RD 58/2008, de 18 de enero	Enara 10	Sondeo	20/04/2011		Valle de Losa	Burgos	
Urraca	Vigente	RD 1299/2011, de 16 de septiembre	Urraca-2	Sondeo	23/01/2013	Trofagás Hidrocarburos, S.L.	A determinar: Medina de Pomar, Merindad de Cuesta Urría, Trespaderne y Valle de Tobalina	Burgos	En trámite Magrama
			Urraca-3	Sondeo	23/01/2013		A determinar: Frías, Medina de Pomar, Merindad de Cuesta Urría, Trespaderne y Valle de Tobalina	Burgos	
			Urraca-1	Sondeo	05/04/2013		A determinar: Medina de Pomar, Merindad de Cuesta Urría, Merindad de Montija y Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Burgos	

(*) Gran Enara

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 405

Asimismo, en anexo se detalla la relación de permisos de investigación de hidrocarburos competencia de la AGE ya otorgados o en tramitación con parte de su superficie en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con referencia expresa a su estado, provincias y municipios a los que afectan.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/024301

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El Gobierno está aplicando un criterio de precaución y cautela en la autorización de los proyectos de investigación o exploración para la obtención de hidrocarburos por fractura hidráulica (fracking).

Con este propósito, se ha decidido que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental, independientemente de que la Directiva 85/337/CEE, transpuesta a nuestra legislación nacional mediante la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, permita que el órgano ambiental valore la necesidad o no de que cada proyecto concreto se someta a este procedimiento.

La influencia que tienen los factores locales —geológicos, hidrológicos, etc— hace que los posibles impactos del «fracking» sobre la salud humana o sobre el medio ambiente deban ser evaluados para cada caso concreto. El marco más adecuado para esta valoración es la aplicación de los procedimientos reglados de evaluación ambiental.

El Gobierno ha aprobado que el Proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares incluya la obligación de que los proyectos que requieren la utilización de técnicas de fracturación hidráulica se sometan, en todo caso, al procedimiento previsto en la Sección 1.ª del Capítulo II del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

Con esta iniciativa, para la autorización de este tipo de proyectos, se exigirá una previa declaración de impacto ambiental favorable, requisito que, hasta ahora, según la legislación europea, no era obligatorio ya que la Directiva 85/337/CEE sobre la materia, permite que el órgano ambiental valore, en cada caso, si un proyecto de investigación o exploración para la obtención de gas por fractura hidráulica (fracking) debe o no someterse a este procedimiento.

En esa misma línea, el Consejo de Ministros celebrado el 30 de agosto de 2013 ha acordado la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley de Evaluación Ambiental (número de registro 75914, expediente 121/59), que incide en la obligación de la evaluación ambiental de los proyectos de «fracking» ya que en su Anexo I «Proyectos sometidos a la evaluación ambiental ordinaria regulada en el título II, capítulo II, sección 1.ª» incluye la Extracción y exploración de petróleo y gas natural con fines comerciales cuando la técnica utilizada sea fractura hidráulica.

De esta forma, para cada caso en particular, se asegura una correcta valoración de los efectos adversos del «fracking» y, en caso de considerarlos admisibles, se define la mejor manera de controlarlos y reducirlos.

Además de decidir que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental que valore los riesgos, obligue a la aplicación de medidas que los minimice y proponga medidas de vigilancia ambiental que los controle, el Gobierno está atento a las directrices que, en la materia, están desarrollando no sólo la Asociación Internacional de la Energía, sino distintas instituciones de ámbito comunitario como son la Comisión y el Parlamento Europeo.

En relación con la utilización prevista de esta técnica en la Comunidad Autónoma de la Rioja, actualmente en el ámbito de la AGE no hay en tramitación expedientes de autorización de trabajos en el territorio de dicha Comunidad Autónoma en los que se pudieran emplear técnicas de fracturación hidráulica

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 406

como consecuencia de permisos o concesiones de explotación vigentes de competencia estatal (en Cuadros anexos se señalan los municipios afectados por los PIH vigentes o en tramitación).

Dado el elevado grado de incertidumbre geológica asociada a la investigación de yacimientos de hidrocarburos (PIH), no es posible determinar «a priori» si un PIH va a tener objetivos convencionales, no convencionales o ambos. Por ello, es cuando se solicita la autorización para trabajos concretos dentro de un PIH ya otorgado cuando se conoce el tipo de objetivo exploratorio. Actualmente, por lo que se refiere a los PIH competencia de la AGE ya otorgados o en tramitación con parte de su superficie en la Comunidad Autónoma de La Rioja, con referencia expresa a su estado son los siguientes:

Nombre	Vigente	Ámbito Territorial Afectado	Titular	Otorgamiento	Periodo de Vigencia	
					Inicio	Fin
Cameros 2	Si	La Rioja	Shesa (37,6901 %)	RD 1153/1995	02/08/1995	07/04/2012
			Oil & Gas Skills, S.A. (3,5135 %)			
			Unión Fenosa Gas E&P, S.A. (58,7964 %)			
Ebro A	Si	La Rioja, País Vasco	Shesa (37,6901 %)	RD 1401/2006	20/12/2006	19/12/2012
			Oil & Gas Skills, S.A. (3,5135 %)			
			Unión Fenosa Gas E&P, S.A. (58,7964 %)			
Ebro B	Si	Castilla y León, La Rioja	Shesa (37,6901 %)	RD 1302/2011	30/09/2011	29/09/2017
Ebro C		Castilla y León, La Rioja	Oil & Gas Skills, S.A. (3,5135 %)			
Ebro D		La Rioja, País Vasco	Unión Fenosa Gas E&P, S.A. (58,7964 %)			
Ebro E		La Rioja, País Vasco y Navarra				
Burgos 4	No	Castilla y León, La Rioja	Trofagás Hidrocarburos, S.L.		En Trámite	
Édison	No	Castilla León, La Rioja	Montero Energy Corporation, S.L.		En Trámite	

No obstante lo anterior, a la vista de la segunda cuestión planteada en esta pregunta parlamentaria se sugiere se solicite información a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Anexo

— Municipios PIH Cameros 2

La Rioja
Daroqa de Rioja
Entrena
Hornos de Moncalvillo
Logroño
Viguera
Medrano
Navarrete
Sojuela

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 407

— Municipios PIH Ebro A

La Rioja	País Vasco (Araba/Álava)
Abelda de Iregua	La Puebla de Labarca
Alesón	Laguardia
Arezana de Arriba	
Bezares	
Cenicero	
Daroca de Rioja	
Elciego	
Entrena	
Fuenmayor	
Hornos de Moncalvillo	
Huércanos	
Lardero	
Logroño	
Nalda	
Manjarrés	
Nájera	
Navarrete	
Santa Coloma	
Sojuela	
Sorzano	
Sotés	
Ventosa	

— Municipios PIH Ebro B

Castilla y León	La Rioja
Burgos	
Aguilar de Bureba	Canales de la Sierra
Alcocero de Mola	Ezcaray
Bañuelos de Bureba	Villarta-Quintana
Barbadillo de Herreros	San Millán de Yécora
Bascuñana	Tormantos
Belorado	Treviana
Briviesca	Valgañón
Carrias	
Castildelgado	
Cerezo de Río Tirón	
Comunidad de Jaramillo de la Fuente y Barbadillo del Pez	
Comunidad de Villagalijo y San Vicente del Valle	
Espinosa del Camino	
Fresneda de la Sierra Tirón	
Fresneña	
Fresno de río Tirón	
Grisaleña	
Ibrillos	
Jurisdicción de Bascuñana	
Jurisdicción de Villafranca Montes de Oca	
Jurisdicción mancomunada de Bascuñana y Vitoria de Rioja	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 408

Castilla y León	La Rioja
Burgos	
Monterrubio de la Demanda	
Pertenencia de Belorado	
Pineda de la Sierra	
Prádanos de Bureba	
Pradoluengo	
Quintanilla de San García	
Rábanos	
Redecilla del Campo	
riocavado de la Sierra	
San Millán de Lara	
San Vicente del Valle	
Santa Cruz del Valle de Urbión	
Tinieblas de la Sierra	
Tosantos	
Vallarta de Bureba	
Valle de Oca	
Valle de Valdelaguna	
Valluércanes	
Valmala	
Villafranca-Montes de Oca	
Villagalijo	
Villambistia	
Villasur de Herreros	
Viloria de Rioja	

— Municipios PIH Ebro C

Burgos	La Rioja
Bascuñana	Anguciana
Castildelgado	Anguiano
Cerezo del río Tirón	Bañares
Ibrillos	Baños de Rioja
Pertenencia de Belorado	Canales de la Sierra
Redecilla del Camino	Casalarreina
Redecilla del Campo	Castañares de Rioja
Valluércanes	Cihuri
	Corporales
	Cuzcurrita del río Tirón
	Ezcaray
	Fonzaleche
	Grañón
	Herramélluri
	Jurisdicción de Villarta-Quintana
	Leiva
	Mansilla de la Sierra
	Manzanares de Rioja
	Ochánduri
	Ojacastro
	Pazuengos

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 409

Burgos	La Rioja
	Pertenencia de Berceo
	Sajazarra
	San Millán de la Cogolla
	San Millán de Yécora
	Santo Domingo de la Calzada
	Santurde de Rioja
	Santurdejo
	Tirgo
	Tobía
	Tormantos
	Treviana
	Valgañón
	Villalobar de Rioja
	Villarta-Quintana
	Villavelayo
	Viniegra de Abajo
	Zorraquín

— Municipios PIH Ebro D

La Rioja		País Vasco
		Araba/Álava
Ábalos	Jurisdicción de Bañares	Baños de Ebro/Mañueta
Alesanco	Jurisdicción de Cidamón	Labastida
Alesón	Ledesma de la Cogolla	Samaniego
Anguciana	Manjarrés	Villabuena de Álava
Anguiano	Mansilla de la Sierra	
Arenzana de Abajo	Manzanares de Rioja	
Arenzana de Arriba	Matute	
Azofra	Nájera	
Badarán	Nieva de Cameros	
Bañares	Ollauri	
Baños de río Tobía	Ortigosa de Cameros	
Berceo	Pazuengos	
Bezares	Pedroso	
Bobadilla	Pertenencia a Torremontalbo	
Brieva de Cameros	Pertenencia a Bañares	
Briones	Pertenencia de Berceo	
Campovín	Pradillo	
Canillas de río Tuerto	Rodezno	
Cañas	San Asensio	
Cárdenas	San Millán de la Cogolla	
Casalarreina	San Torcuato	
Castañares de Rioja	San Vicente de la sonsierra	
CastroViejo	Santo Domingo de la Calzada	
Cenicero	Tirgo	
Cidamón	Tobía	
Cihuri	Torrecilla en Cameros	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 410

La Rioja		País Vasco
		Araba/Álava
Cirueña	Torrecilla sobre Alesanco	
Cordovín	Torremontalbo	
El Rasillo	Tricio	
Estollo	Ventrosa	
Gimileo	Villanueva de Cameros	
Haro	Villar de Torre	
Hervías	Villarejo	
Hormilla	Villaverde de Rioja	
Hormilleja	Viniegra de Abajo	
Huércanos	Zarrazón	

— Municipios PIH Ebro E

País Vasco	La Rioja		Navarra
Araba/Álava			
Baños de Ebro	Agoncillo	Murillo del río Leza	Aras
Cripán	Ajamil	Muro en Cameros	Azuelo
Elciego	Albeda de Iregua	Nalda	Lapoblación
Elvillar	Alberite	Nestares	Viana
Laguardia	Almarza de Cameros	Nieva de cameros	
Lanciego	Cabezón de Cameros	Ortigosa de Cameros Pedroso	
Lapuebla de Labarca	Castroviejo	Pinillos	
Leza	Cenicero	Pradillo	
Moreda de Álava	Clavijo	Rabanera	
Navaridas	Daroca de Rioja	Ribafrecha	
Oyón	El Rasillo	Robres del castillo	
Samaniego	Entrena	San Román de Cameros	
Villabuena de Álava	Fuenmayor	Santa Coloma	
Yécora	Gallinero de Cameros	Santa Engracia del Jubera	
	Hornillos de Cameros	Sorzano	
	Jalón de Cameros	Soto en Cameros	
	Laguna de cameros	Terroba	
	Lagunilla del Jubera	Torre en Cameros	
	Lardero	Torrecilla en Cameros	
	Leza del río Leza	Viguera	
	Logroño	Villamediana de Iregua	
	Mancomunidad de Sorzano	Villanueva de Cameros	
	Viguera y Nalda	Zarzosa	
	Munilla		

— Municipios PIH Burgos 4

Castilla y León		La Rioja
Burgos	Soria	
Canicosa de la Sierra	Blacos	Mansilla
Huerta de arriba	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	Viniegra de Abajo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 411

Castilla y León		La Rioja
Burgos	Soria	
Neila	Cabrejas del Pinar	Viniegra de Arriba
Palacios de la Sierra	Catalañazor	
Quintanar de la Sierra	Casarejos	
Regumiel de la Sierra	Covalada	
Salas de los Infantes	Cubilla	
Valle de Valdelaguna	Duruelo de la Sierra	
Vilviestre del Pinar	Herrera de Soria	
	Molinos de Duero	
	Muriel de la Fuente	
	Muriel Viejo	
	Nafría de Ucero	
	Navaleno	
	rioseco de Soria	
	San Leonardo de Yagüe	
	Soria	
	Talveila	
	Torreblacos	
	Ucero	
	Vadillo	
	Valdemaluque	
	Vinuesa	

— Municipios PIH Édison

Castilla y León (Soria)		La Rioja
Aldehuela de Periañez	Fuentestrún	Aguilar del río Alhama
Aldealices	Garray	Navajún
Aldealseñor	La Losilla	Valdemadera
Almajano	Las Aldehuelas	
Almarza	Los Villares de Soria	
Arancón	Magaña	
Arévalo de la Sierra	Matalebreras	
Ausejo de la Sierra	Narros	
Buitrago	Oncala	
Carrascosa de la Sierra	Renieblas	
Castilfrío de la Sierra	San felices	
Castilruiz	San Pedro Manrique	
Cerbón	Suellacabras	
Cigudosa	Trévago	
Cirujales del río	Valdegeña	
Estepa de San Juan	Valdeprado	
Fuentecantos	Valtajeros	
Fuentelsaz de Soria	Villar del río	
Fuentes de Magaña		

Madrid, 13 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 412

184/024307

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Respuesta:

El Gobierno está aplicando un criterio de precaución y cautela en la autorización de los proyectos de investigación o exploración para la obtención de hidrocarburos por fractura hidráulica (fracking).

Con este propósito, se ha decidido que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental, independientemente de que la Directiva 85/337/CEE, transpuesta a nuestra legislación nacional mediante la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, permita que el órgano ambiental valore la necesidad o no de que cada proyecto concreto se someta a este procedimiento.

La influencia que tienen los factores locales —geológicos, hidrológicos, etc— hace que los posibles impactos del «fracking» sobre la salud humana o sobre el medio ambiente deban ser evaluados para cada caso concreto. El marco más adecuado para esta valoración es la aplicación de los procedimientos reglados de evaluación ambiental.

El Gobierno ha aprobado que el Proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares incluya la obligación de que los proyectos que requieren la utilización de técnicas de fracturación hidráulica se sometan, en todo caso, al procedimiento previsto en la Sección 1.ª del Capítulo II del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

Con esta iniciativa, para la autorización de este tipo de proyectos, se exigirá una previa declaración de impacto ambiental favorable, requisito que, hasta ahora, según la legislación europea, no era obligatorio ya que la Directiva 85/337/CEE sobre la materia, permite que el órgano ambiental valore, en cada caso, si un proyecto de investigación o exploración para la obtención de gas por fractura hidráulica (fracking) debe o no someterse a este procedimiento.

En esa misma línea, el Consejo de Ministros celebrado el 30 de agosto de 2013 ha acordado la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley de Evaluación Ambiental (número de registro 75914, expediente 121/59), que incide en la obligación de la evaluación ambiental de los proyectos de «fracking» ya que en su Anexo I «Proyectos sometidos a la evaluación ambiental ordinaria regulada en el título II, capítulo II, sección 1.ª» incluye la Extracción y exploración de petróleo y gas natural con fines comerciales cuando la técnica utilizada sea fractura hidráulica.

De esta forma, para cada caso en particular, se asegura una correcta valoración de los efectos adversos del «fracking» y, en caso de considerarlos admisibles, se define la mejor manera de controlarlos y reducirlos.

Además de decidir que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental que valore los riesgos, obligue a la aplicación de medidas que los minimice y proponga medidas de vigilancia ambiental que los controle, el Gobierno está atento a las directrices que, en la materia, están desarrollando no sólo la Asociación Internacional de la Energía, sino distintas instituciones de ámbito comunitario como son la Comisión y el Parlamento Europeo.

En relación con la utilización prevista de esta técnica en la Comunidad Foral de Navarra, actualmente en el ámbito de la AGE no hay en tramitación expedientes de autorización de trabajos en el territorio de dicha Comunidad en los que se pudieran emplear técnicas de fracturación hidráulica como consecuencia de permisos o concesiones de explotación vigentes de competencia estatal (en anexo se señalan los municipios afectados por los PIH vigentes o en tramitación).

Dado el elevado grado de incertidumbre geológica asociada a la investigación de yacimientos de hidrocarburos (PIH), no es posible determinar «a priori» si un PIH va a tener objetivos convencionales, no convencionales o ambos. Por ello, es cuando se solicita la autorización para trabajos concretos dentro de un PIH ya otorgado cuando se conoce el tipo de objetivo exploratorio. Actualmente, por lo que se refiere a los PIH competencia de la AGE ya otorgados o en tramitación con parte de su superficie en la Comunidad Foral de Navarra, con referencia expresa a su estado, se muestran en el referido anexo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 413

No obstante lo anterior, a la vista de la segunda cuestión planteada en esta pregunta parlamentaria se sugiere se solicite información a la Comunidad Foral de Navarra.

Anexo

— Municipios PIH Usoa

Castilla y León	Navarra	País Vasco	
Burgos		Araba/Álava	Guipúzcoa
Condado de Treviño	Facería	Elburgo	Legazpi
	Zúñiga	Vitoria-Gastéiz	
	Mendaza	Barrundia	
	Larraona	San Millán	
	Lana	Zalduondo	
		Aspárrena	
		Iruaiz-Gauna	
		Alegría-Durantz	
		Salvatierra o Agurain	
		Bernedo	
		Arraia-Maeztu	
		Harana-Valle de Arana	
		Campezo	
		Parzonera de Encía	

— Municipios PIH Ebro E

País Vasco	La Rioja		Navarra
Araba/Álava			
Baños de Ebro	Agoncillo	Murillo del río Leza	Aras
Cripán	Ajamil	Muro en Cameros	Azuelo
Elciego	Albeda de Iregua	Nalda	Lapoblación
Elvillar	Alberite	Nestares	Viana
Laguardia	Almarza de Cameros	Nieva de cameros	
Lanciego	Cabezón de Cameros	Ortigosa de Cameros Pedroso	
Lapuebla de Labarca	Castroviejo	Pinillos	
Leza	Cenicero	Pradillo	
Moreda de Álava	Clavijo	Rabanera	
Navaridas	Daroca de Rioja	Ribafrecha	
Oyón	El Rasillo	Robres del castillo	
Samaniego	Entrena	San Román de Cameros	
Villabuena de Álava	Fuenmayor	Santa Coloma	
Yécora	Gallinero de Cameros	Santa Engracia del Jubera	
	Hornillos de Cameros	Sorzano	
	Jalón de Cameros	Soto en Cameros	
	Laguna de cameros	Terroba	
	Lagunilla del Jubera	Torre en Cameros	
	Lardero	Torrecilla en cameros	
	Leza del río Leza	Viguera	
	Logroño	Villamediana de Iregua	
	Mancomunidad de Sorzano	Villanueva de Cameros	
	Viguera y Nalda	Zarzosa	
	Munilla		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 414

— Municipios PIH Aquiles

Aragón (Zaragoza)	Navarra
Agón	Buñuel
Alberite de San Juan	Cortes
Albeta	Fustiñana
Alcalá de Ebro	
Bisimbre	
Boquiñeni	
Bureta	
Figueruelas	
Frescano	
Fuendejalón	
Gallur	
Luceni	
Magallón	
Mallen	
Novillas	
Pedrola	
Pozuelo de Aragón	
Pradilla de Ebro	
Remolinos	
Tauste	

— Municipios PIH Quimera

Navarra		Aragón
Aoiz/Agoitz	Monreal	Salvatierra de Esca (Zaragoza)
Aranguren	Navascués	
Arce/Artzi	Noáin (Valle de Elorz)	
Burgui/Burgi	Olóriz	
Castillonuevo	Romanzado	
Egüés	Roncal	
Gallués/Galoce	Sarriés	
Garde	Sarriés	
Güesa/Gorza	Unciti	
Huarte/Uharte	Unzué	
Ibargoiti	Urraul Alto	
Izagaondoa	Urraul-Bajo	
Leoz	Urroz	
Lizoáin-Arriasgoiti	Urzainqui	
Lónguida	Vidángoz	
Lumbier		

— Municipios PIH Pegaso

Navarra		País Vasco
		Araba/Álava
Abárzuza/Abartzuza	Guesálaz/Gesalatz	Parzonería de Encia (Estado)
Allín/Allin	Guirguillano	Asparrena
Altsasu/Alsasua	Irañeta	Harana/Valle de Arana
Améscoa Baja	Irurtzun	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 415

Navarra		País Vasco Araba/Álava
Ansoáin/Antsoain	Iturmendi	
Arakil	Iza/Itza	
Aranarache/Aranaratxe	Juslapeña	
Aranguren	Lakuntza	
Arbizu	Larraona	
Arruazu	Lezáun	
Atez	Noáin (Valle de Elorz)/Noain (Elortzibar)	
Bakaiku	Odieta	
Belascoáin	Olaibar	
Berrioplano/Berriobeiti	Olazti/Olazagutía	
Berriozar	Ollo	
Burlada/Burlata	Cendea de Olza/Oltza Zendea	
Ciriza/Ziritza	Orkoien	
Cizur	Pamplona/Iruña	
Echarri	Salinas de Oro/Jaitz	
Egüés	Uharte-Arakil	
Ergoiena	Urdiain	
Esteribar	Bidaurreta	
Etxarri-Aranatz	Villava/Atarrabia	
Etxauri	Valle de Yerri/Deierri	
Eulate	Zabalza/Zabaltza	
Ezcabarte	Ziordia	
Galar	Zizur Mayor/Zizur Nagusia	
Goñi		

PIH competencia de la AGE ya otorgados o en tramitación con parte de su superficie en la Comunidad Foral de Navarra

Nombre	Vigente	Ámbito Territorial Afectado	Titular	Otorgamiento	Periodo de Vigencia	
					Inicio	Fin
Usoa	Si	Castilla y León, País Vasco y Navarra	Shesa (44 %)	RD 56/2008	19/02/2008	18/02/2014
			Petrichor (36 %)			
			Cambria (20 %)			
Ebro E	Si	La Rioja, País Vasco y Navarra	Shesa (37,6901 %)	RD 1302/2011	30/09/2011	29/09/2017
			Oil & Gas Skills, S.A. (3,5135 %)			
			Unión Fenosa Gas E&P, S.A. (58,7964 %)			
Aquiles	Si	Navarra y Aragón	Frontera Energy Corporation, S.L.	RD 316/2013	15/05/2013	14/05/2019
Quimera	No	Navarra y Aragón	Frontera Energy Corporation, S.L.		En Trámite	
Pegaso	No	País Vasco y Navarra	Frontera Energy Corporation, S.L.		En Trámite	

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 416

184/024308

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

El Gobierno está aplicando un criterio de precaución y cautela en la autorización de los proyectos de investigación o exploración para la obtención de hidrocarburos por fractura hidráulica (fracking).

Con este propósito, se ha decidido que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental, independientemente de que la Directiva 85/337/CEE, transpuesta a nuestra legislación nacional mediante la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, permita que el órgano ambiental valore la necesidad o no de que cada proyecto concreto se someta a este procedimiento.

La influencia que tienen los factores locales —geológicos, hidrológicos, etc— hace que los posibles impactos del «fracking» sobre la salud humana o sobre el medio ambiente deban ser evaluados para cada caso concreto. El marco más adecuado para esta valoración es la aplicación de los procedimientos reglados de evaluación ambiental.

El Gobierno ha aprobado que el Proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares incluya la obligación de que los proyectos que requieren la utilización de técnicas de fracturación hidráulica se sometan, en todo caso, al procedimiento previsto en la Sección 1.ª del Capítulo II del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

Con esta iniciativa, para la autorización de este tipo de proyectos, se exigirá una previa declaración de impacto ambiental favorable, requisito que, hasta ahora, según la legislación europea, no era obligatorio ya que la Directiva 85/337/CEE sobre la materia, permite que el órgano ambiental valore, en cada caso, si un proyecto de investigación o exploración para la obtención de gas por fractura hidráulica (fracking) debe o no someterse a este procedimiento.

En esa misma línea, el Consejo de Ministros celebrado el 30 de agosto de 2013 ha acordado la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley de Evaluación Ambiental (número de registro 75914, expediente 121/59), que incide en la obligación de la evaluación ambiental de los proyectos de «fracking» ya que en su Anexo I «Proyectos sometidos a la evaluación ambiental ordinaria regulada en el título II, capítulo II, sección 1.ª» incluye la Extracción y exploración de petróleo y gas natural con fines comerciales cuando la técnica utilizada sea fractura hidráulica.

De esta forma, para cada caso en particular, se asegura una correcta valoración de los efectos adversos del «fracking» y, en caso de considerarlos admisibles, se define la mejor manera de controlarlos y reducirlos.

Además de decidir que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental que valore los riesgos, obligue a la aplicación de medidas que los minimice y proponga medidas de vigilancia ambiental que los controle, el Gobierno está atento a las directrices que, en la materia, están desarrollando no sólo la Asociación Internacional de la Energía, sino distintas instituciones de ámbito comunitario como son la Comisión y el Parlamento Europeo.

En relación con la utilización prevista de esta técnica en la Comunidad Autónoma de Aragón, actualmente en el ámbito de la AGE no hay en tramitación expedientes de autorización de trabajos con objetivos no convencionales en el territorio de dicha Comunidad Autónoma y en los que se pudieran emplear técnicas de fracturación hidráulica como consecuencia de permisos o concesiones de explotación vigentes de competencia estatal.

Dado el elevado grado de incertidumbre geológica asociada a la investigación de yacimientos de hidrocarburos (PIH), no es posible determinar «a priori» si un PIH va a tener objetivos convencionales, no convencionales o ambos. Por ello, es cuando se solicita la autorización para trabajos concretos dentro de un PIH ya otorgado cuando se conoce el tipo de objetivo exploratorio. Actualmente, por lo que se refiere a los PIH competencia de la AGE ya otorgados o en tramitación con parte de su superficie en la Comunidad Autónoma de Aragón, con referencia expresa a su estado son los siguientes:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 417

Nombre	Vigente	Ámbito Territorial Afectado	Titular	Otorgamiento	Periodo de Vigencia	
					Inicio	Fin
Aquiles	Si	Navarra y Aragón	Frontera Energy Corporation, S.L.	RD 316/2013	15/5/2013	14/5/2013
Quimera	No	Navarra y Aragón	Frontera Energy Corporation, S.L.		En Trámite	
Perseo	No	Aragón y Cataluña	Frontera Energy Corporation, S.L.		En Trámite	
Prometeo	No	Aragón y Cataluña	Frontera Energy Corporation, S.L.		En Trámite	
Atlas	No	Aragón y Cataluña	Frontera Energy Corporation, S.L.		En Trámite	
Helios	No	Aragón y Cataluña	Frontera Energy Corporation, S.L.		En Trámite	

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, cabe señalar que en ninguno de los municipios afectados por el ámbito territorial de los Permisos de Investigación vigentes anteriormente citados en la Comunidad Autónoma de Aragón y que afectan a los municipios recogidos en los cuadros que se adjuntan en anexo se han iniciado expedientes sobre fracking.

No obstante lo anterior, a la vista de la segunda cuestión planteada en esta pregunta parlamentaria se sugiere se solicite información a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Anexo

— Municipios PIH Aquiles

Aragón (Zaragoza)	Navarra
Agón	Buñuel
Alberite de San Juan	Cortes
Albeta	Fustiñana
Alcalá de Ebro	
Bisimbre	
Boquiñeni	
Bureta	
Figueruelas	
Frescano	
Fuendejalón	
Gallur	
Luceni	
Magallón	
Mallen	
Novillas	
Pedrola	
Pozuelo de Aragón	
Pradilla de Ebro	
Remolinos	
Tauste	

— Municipios PIH Quimera

Navarra		Aragón
Aoiz/Agoitz	Monreal	Salvaterra de Esca (Zaragoza)
Aranguren	Navascués	
Arce/Artzi	Noáin (Valle de Elorz)	
Burgui/Burgi	Olóriz	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 418

Navarra		Aragón
Castillonuevo	Romanzado	
Egüés	Roncal	
Gallués/Galocé	Sarriés	
Garde	Sarriés	
Güesa/Gorza	Unciti	
Huarte/Uharte	Unzué	
Ibargoiti	Urraul Alto	
Izagaondoa	Urraul-Bajo	
Leoz	Urroz	
Lizoáin-Arriasgoiti	Urzainqui	
Lónguida	Vidángoz	
Lumbier		

— Municipios PIH Perseo

Cataluña (Lleida)	Aragón
	Huesca
Almacelles	Albalate de Cinca
Almenar	Alfántega
Alpicat	Altoricón
Gimenells i el Pla de la Font	Belver de Cinca
Lleida	Binaced
Torrefarrera	Castelflorite
	Esplús
	Ontiñena
	Ráfales
	San Miguel de Cinca
	Sena
	Vencillón
	Villanueva de Sigena

— Municipios PIH Prometeo

Cataluña (Lleida)	Aragón (Huesca)
Alcarras	Osso de Cinca
Lleida	Ballobar
Gimenells i el Pla de la Font	Candasnos
Soses	Chalamera
Sudanell	Fraga
Torres de Segre	Peñalba
	Velilla de cinca
	Zaidín

— Municipios PIH Atlas

Cataluña		Aragón	
Lleida	Tarragona	Huesca	Zaragoza
Aitona	Riba-roja d'Ebre	Torrente de Cinca	Bujaraloz
La Granja d'Escarp			Mequinenza
Massalcoreig			
Seros			

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 419

— Municipios PIH Helios

Cataluña		Aragón
Lleida	Tarragona	Zaragoza
Almatret	Flix	Caspe
	Riba Roja D'Ebre	Fabara
		Fayón
		Nonaspe

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024311

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Benegas Haddad, José María (GS).

Respuesta:

El Gobierno está aplicando un criterio de precaución y cautela en la autorización de los proyectos de investigación o exploración para la obtención de hidrocarburos por fractura hidráulica (fracking).

Con este propósito, se ha decidido que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental, independientemente de que la Directiva 85/337/CEE, transpuesta a nuestra legislación nacional mediante la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, permita que el órgano ambiental valore la necesidad o no de que cada proyecto concreto se someta a este procedimiento.

La influencia que tienen los factores locales —geológicos, hidrológicos, etc- hace que los posibles impactos del «fracking» sobre la salud humana o sobre el medio ambiente deban ser evaluados para cada caso concreto. El marco más adecuado para esta valoración es la aplicación de los procedimientos reglados de evaluación ambiental.

El Gobierno ha aprobado que el Proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares incluya la obligación de que los proyectos que requieren la utilización de técnicas de fracturación hidráulica se sometan, en todo caso, al procedimiento previsto en la Sección 1.ª del Capítulo II del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

Con esta iniciativa, para la autorización de este tipo de proyectos, se exigirá una previa declaración de impacto ambiental favorable, requisito que, hasta ahora, según la legislación europea, no era obligatorio ya que la Directiva 85/337/CEE sobre la materia, permite que el órgano ambiental valore, en cada caso, si un proyecto de investigación o exploración para la obtención de gas por fractura hidráulica (fracking) debe o no someterse a este procedimiento.

En esa misma línea, el Consejo de Ministros celebrado el 30 de agosto de 2013 ha acordado la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley de Evaluación Ambiental (número de registro 75914, expediente 121/59), que incide en la obligación de la evaluación ambiental de los proyectos de «fracking» ya que en su Anexo I «Proyectos sometidos a la evaluación ambiental ordinaria regulada en el título II, capítulo II, sección 1.ª» incluye la Extracción y exploración de petróleo y gas natural con fines comerciales cuando la técnica utilizada sea fractura hidráulica.

De esta forma, para cada caso en particular, se asegura una correcta valoración de los efectos adversos del «fracking» y, en caso de considerarlos admisibles, se define la mejor manera de controlarlos y reducirlos.

Además de decidir que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental que valore los riesgos, obligue a la aplicación de medidas que los minimice y proponga medidas de vigilancia ambiental que los controle, el Gobierno está atento a las directrices que, en la materia, están desarrollando no sólo la Asociación Internacional de la Energía, sino distintas instituciones de ámbito comunitario como son la Comisión y el Parlamento Europeo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 420

Dado el elevado grado de incertidumbre geológica asociada a dicha investigación, no es posible determinar «a priori» si un permiso de investigación va a tener objetivos convencionales, no convencionales o ambos. Por ello, es cuando se solicita la autorización para trabajos concretos dentro de un PIH ya otorgado, cuando se conoce el tipo de objetivo exploratorio. Actualmente se encuentran en tramitación dentro de los permisos de investigación vigentes en el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, los siguientes proyectos de sondeos con objetivos exploratorios «no convencionales», y en los que, por lo tanto, se podrían emplear técnicas de fracturación hidráulica:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 421

Permiso	Estado	Otorgamiento	Proyecto	Tipo de Trabajo	Fecha solicitud	Operador	Término Municipal	Provincia	Estado
Enara (*)	Vigente	RD 1399/2006, de 24 de noviembre	Enara 1 (*)	Sondeo	26/04/2010	Shesa	Vitoria	Araba/Álava	Pendiente remisión de Estudio de Impacto Ambiental
			Enara 2 (**)	Sondeo	26/04/2010		Vitoria	Araba/Álava	
			Enara 4	Sondeo	17/05/2010		Vitoria	Araba/Álava	
Usoa (*)	Vigente	RD 56/2008, de 18 de enero	Enara 7	Sondeo	20/04/2011		Kuartango	Araba/Álava	EIA BOE 295 (08/12/2011). Pendiente autorización DGPEM
			Enara 11	Sondeo	20/04/2011		Ribera Alta	Araba/Álava	
			Enara 5	Sondeo	20/04/2011		Vitoria	Araba/Álava	
Mirua (*)	Vigente	RD 57/2008, de 18 de enero	Enara 3	Sondeo	17/06/2010		Kuartango	Araba/Álava	Pendiente remisión de Estudio de Impacto Ambiental

(*) Gran Enara

(**) Ubicación inicial modificada

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 422

Asimismo, en los documentos que se ajuntan en anexo se detallan, la relación de permisos de investigación de hidrocarburos competencia de la AGE ya otorgados o en tramitación con parte de su superficie en la Comunidad Autónoma del País Vasco, con referencia expresa a su estado, provincias y municipios a los que afectan.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024348

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En primer lugar cabe matizar que cuando la pregunta de Su Señoría habla de extraditar, se entiende que se refiere al traslado de personas condenadas dado que el expediente del que trae causa es un expediente de traslado de persona condenada.

La solicitud de traslado de Antonio García Vidriel se recibió en el Ministerio de Justicia el pasado día 12 de abril de 2013, y el 15 de abril de 2013 se envió a Marruecos la comunicación relativa al inicio del expediente de traslado y se solicitó de las autoridades marroquíes el envío de la documentación necesaria conforme al Convenio bilateral.

El Gobierno de Marruecos, a través de la Dirección de Acción Sociocultural y de Reinserción de Detenidos, por escrito de 13 de mayo de 2013, ha comunicado al interesado y al Director de la prisión de Tánger que la solicitud de traslado a España está en curso y que será informado de su tramitación.

Es importante tener en cuenta que para materializar cualquier traslado de persona condenada es necesario que exista un convenio internacional entre ambos países, requisitos que en este caso se cumple y, además es requisito imprescindible la concurrencia de las tres voluntades para que el traslado pueda llevarse a cabo: la del interesado, la del Estado de condena (Marruecos en este caso) y la del Estado de cumplimiento (España en este caso). Ello supone que hasta que las autoridades marroquíes no remitan la documentación necesaria para poder autorizar el traslado y no den su consentimiento al mismo, no resulta posible materializar el traslado.

El Ministerio de Justicia recibió el pasado 19 de julio la documentación necesaria, de tal forma que, una vez recibida, el expediente fue elevado para su autorización en Consejo de Ministros. El pasado 26 de julio, el Consejo de Ministros autorizó el Acuerdo por el que se autoriza el traslado a España de Antonio García Vidriel, de nacionalidad española, para prosecución del cumplimiento de la condena impuesta por las Autoridades Judiciales de Marruecos.

Huelga decir que las condiciones sanitarias o de otra índole de la prisión de Tánger a las que alude el cuerpo de la pregunta parlamentaria no dependen ni son responsabilidad del Gobierno de España que, por su propia esfera competencial, sólo es competente para la tramitación del traslado a España, y ello siempre y cuando las autoridades marroquíes estén de acuerdo con dicho traslado, ya que no debe olvidarse que son las autoridades marroquíes las que han condenado al Sr. García Vidriel por haber cometido un delito en su territorio y por ende, quiénes deben autorizar, además del Gobierno de España, que dicha pena pueda ser terminada de cumplir en España.

El Ministerio de Justicia aplica la misma diligencia y rapidez en la gestión de todos los expedientes de traslado, si bien el resultado final depende de la voluntad y diligencia del país en que se encuentra cumpliendo condena el interesado. Ello implica que la mayor o menor rapidez para llevar a cabo un traslado depende no sólo del Ministerio de Justicia español sino sobre todo de la voluntad y rapidez en la remisión de la documentación por parte del otro Estado.

No existe más criterio de decisión que el cumplimiento estricto de los requisitos documentales y autorizaciones nacionales exigidos en los Convenios, multilaterales o bilaterales, de aplicación para el traslado de personas condenadas a su país.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 423

Por último, el Gobierno, y en concreto el Ministerio de Justicia, concede gran importancia al seguimiento de todos los expedientes de traslado de personas condenadas, por ser conscientes de la sensibilidad y sufrimiento que genera para las propias personas condenadas así como para su entorno y sus familias, por lo que se reitera lo ya indicado que confirma que el Ministerio de Justicia aplica criterios estrictamente legales en la tramitación de los traslados empleando la misma diligencia en todos los expedientes.

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024371

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Pérez, Pablo (GP).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, se informa que el centro penitenciario de Albolote (Granada) durante el año 2012 ha desarrollado los siguientes programas dirigidos a la reinserción de internos:

1. Programas Educativos:

En el Centro Penitenciario de Albolote está ubicado el CEPER Concepción Arenal dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, que cuenta con una plantilla de 9 maestros y que impartieron los programas siguientes:

— Enseñanzas Regladas no Universitarias:

- Formación Básica Nivel I : 52 alumnos.
- Formación Base Nivel II: 169 alumnos.
- Interculturalidad: 101.
- Preparación pruebas libres de graduado escolar: 90.
- Bachillerato: 2.

— Enseñanzas Regladas Universitarias:

- Acceso Universidad para mayores de 25 años: 4.
- Carreras: 13 alumnos.

2. Programas de intervención desarrollados por ONGs y/o entidades colaboradoras:

— Asociación Madre Coraje: Programa : Reciclando solidaridad
— Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, delegación de Granada: Han realizado los siguientes Programas:

— Programa de acompañamiento en el cumplimiento de la pena privativa de libertad y en procesos de Incorporación social.

- Programación de actividades.
- Taller jurídico grupal.

— Asociación Reto a la Esperanza: Programa libre de drogas.

— Consejo Evangélico Autonómico Andalúz: Programa de asistencia religiosa evangélica.

— Cruz Roja Española de Granada:

- Programa de intervención social con reclusos.
- Taller de comunicaciones y habilidades sociales.
- Prevención riesgos laborales.

- Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía: han realizado los siguientes Programas:
- Talleres de género para mujeres reclusas.
- Arte mediación.
- Atención y acompañamiento dirigido a mujeres recluidas en prisión, en situación de tercer grado penitenciario, excarceladas y sus familias.
- Fundación Granadina de Solidaridad Virgen de las Angustias-Proyecto Hombre: Programa de deshabituación y motivación al tratamiento.
- Pastoral Penitenciaria Sevilla:
 - Taller de corte y confección.
 - Visitas culturales.
 - Alfabetización.
 - Alfabetización informática.
 - Curso de baile y flamenco.
 - Apoyo a cursos a distancia.
 - Atención a enfermos mentales.
 - Catequesis, valores, taller de oración padre Larrañaga, meditación, sanación espiritual, renovación carismática.
 - Curso de ajedrez.
 - Deportes.
 - Formador de formadores: «con mucha salud».
 - Talleres de manualidades y de manualidades tridimensionales.
 - Atención a extranjeros.
 - Clases de yoga.
- Asociación Proyectos Investigación para el Desarrollo (PIDES): Club de lectura: Un libro para ser libre.
- Veritas, la verdad os hará libres: La verdad os hará libres.

3. Programas Culturales:

- Cursos y Talleres Ocupacionales: Baile, Bonsáis, Cuero, Curso de Cuenta Cuentos, Desarrollo Personal, Mecnografía, Educación Sexual, Dibujo, Encuadernación, Espejos, Flamenco, Hilos, Marquetería, Muñequería, Pintura, Publicaciones Reciclado, Recital Poético, y de Teatro con una media de participación mensual de internos de 684.
- Programas de Difusión Cultural: Actuaciones de Baile, Variedades, Musicales, Audiovisuales, Charlas-coloquio, Conferencias, Exposiciones, Proyecciones de cine, video y Representaciones de Teatro, con una media de participación mensual de internos de 1558.
- Programas de Formación y Motivación Cultural: Concursos culturales, Conmemoraciones y Salidas culturales, con una media de participación mensual de internos de 228.
- Programas de animación a la lectura: Préstamo de libros y actividades de fomento de la lectura con una media de participación mensual de internos de 170.

4. Programas Deportivos:

- Deportes Recreativos: Aeróbic, Atletismo, Baloncesto, Culturismo, Deportes Alternativos, Fútbol y Fútbol Sala, con una media de participación mensual de internos de 530.
- Competiciones deportivas: Fútbol, Fútbol Sala con una media de participación mensual de internos de 182.
- Formación y Motivación Deportiva: Conferencia Temas Deportivos, y distintas Escuelas Deportivas de baloncesto, fútbol, gimnasia, voleibol y exhibiciones deportivas y salidas deportivas con una media de participación mensual de internos de 141.

Por lo que respecta al organismo autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, en respuesta a lo solicitado en la pregunta, se informa lo siguiente:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 425

a) Formación para el Empleo e Inserción Laboral.

En el año 2012, en el Centro Penitenciario de Albolote se impartieron 15 cursos de formación profesional, a los que asistieron 245 alumnos, con una inversión total de 189.435,00 euros, cuyo desglose es el que se detalla a continuación:

Entidad que Financia	Especialidad	Horas	Alumnos	Presupuesto (en euros)
OATPFE-FSE	Informática de usuario	200	15	8.100,00
OATP-FSE	Manipulador de alimentos	10	20	480,00
OATP-FSE	Manipulador de alimentos	10	20	480,00
OATP-FSE	Manipulador de alimentos	10	20	480,00
OATP-FSE	Manipulador de alimentos	10	20	480,00
SEPE	Instalación y mantenimiento de jardines	470	15	19.035,00
SEPE	Operaciones auxiliares de albañilería	320	15	12.960,00
SEPE	Operaciones básicas de cocina	350	15	14.175,00
SEPE	Operaciones de fontanería y calefacción	480	15	19.440,00
SEPE	Panadería y bollería	530	15	21.465,00
SEPE	Pintor	600	15	24.300,00
SEPE	Servicios auxiliares de peluquería	330	15	13.365,00
SEPE	Solador-alicatador	600	15	24.300,00
SEPE	Tapicero de muebles	450	15	18.225,00
SEPE	Trabajos de carpintería y mueble	300	15	12.150,00
	Total	4.670	245	189.435,00

b) Plan de formación-servicio a la comunidad en el exterior

Como resultado del convenio que en estos últimos años viene suscribiendo la Administración Penitenciaria con la Fundación La Caixa, se desarrolla el Programa Reincorpora, financiado íntegramente por esa Fundación, y que consiste en la ejecución de itinerarios de inserción socio laboral de seis meses de duración, orientados a facilitar la inserción laboral de personas cuya clasificación penitenciaria les permita desarrollarlos con regularidad en el exterior de los centros penitenciarios y estén en condiciones de incorporarse al mercado laboral. Estos itinerarios se desarrollan en la siguientes etapas:

1.ª Formación-servicio

2.ª Acompañamiento

3.ª Inserción laboral

En el año 2012 y concretamente en la provincia de Granada, fueron atendidos 45 internos y se realizó una inversión de 149.174,00 euros, desglosado de la siguiente forma:

Entidad que Financia	Especialidad	Horas	Alumnos	Presupuesto (en euros)
«la Caixa»	Operaciones básicas de cocina	260	15	49.750, 00
«la Caixa»	Operaciones básicas de catering	250	15	49.562,00
«la Caixa»	Trabajos de carpintería y mueble	275	15	49.862,00
	Total	785	45	149.174,00

Cabe señalar, que por sus características, los itinerarios se gestionan desde el Centro de Inserción Social de Granada «Matilde Cantos Fernández», si bien desde el Centro Penitenciario de Albolote colaboraron en la selección de participantes para los citados itinerarios.

c) Acompañamiento para la inserción laboral.

En febrero de 2012 se inició un programa de acompañamiento para la inserción laboral en la provincia de Granada que se desarrolla en el Centro Penitenciario de Albolote y en el CIS «Matilde Cantos Fernández», cofinanciado por el Fondo Social Europeo y este Organismo Autónomo cuyo objetivo es el apoyo individualizado al interno que inicia su etapa de semilibertad o de libertad, en la búsqueda y mantenimiento del empleo. Tiene una duración de dos años, con posibilidad de prórroga por otros dos años más.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 426

Durante el año 2012 desde el Centro Penitenciario de Albolote se han derivado al programa el siguiente número de beneficiarios:

Hombres	Mujeres	Total
44	4	48

d) Trabajo en los talleres productivos del centro penitenciario de Albolote

El trabajo productivo remunerado facilita la inserción social de los internos a través de la práctica laboral en los talleres penitenciarios, una vez que se haya producido su excarcelación.

En el caso del centro penitenciario de Albolote, la media de internos que trabajaron en el año 2012 fue de 245, tal y como se detalla, por especialidades, en el siguiente cuadro:

Especialidad	N.º internos
Carpintería de madera	2
Carpintería metálica	1
Mantenimiento	17
Panadería	19
Cocina	42
Económico	40
Actividades Auxiliares	124
Total	245

Madrid, 17 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024429

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno de España, en lo que respecta a la salud sexual y reproductiva así como a la morbilidad materna e infantil, ratifica los objetivos propuestos en la Resolución para la Comisión de Población y Desarrollo de Naciones Unidas.

En materia de cooperación el Gobierno trabaja siempre con criterios responsables y técnicos no habiendo lugar para otro tipo de planteamientos.

Madrid, 18 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024430

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que ante episodios de esas características, normalmente asociados a situaciones de fuertes lluvias e inundaciones y deshielos, etc., resulta de inmediata aplicación, en el ámbito del Ministerio del Interior, el régimen general de ayudas establecido en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 427

Actualmente se está procediendo a la identificación de los daños producidos por las intensas lluvias e inundaciones ocurridas en Navarra. En la tramitación de las ayudas se agilizará en lo posible los procedimientos oportunos para que se efectúen con carácter inmediato las valoraciones de los daños susceptibles de ser resarcidos por ese Real Decreto, de acuerdo con lo previsto en la moción del grupo parlamentario mixto (UPN), de 23 de abril, sobre la política de aguas, planes y compromisos del Gobierno referidos a la Comunidad Foral Navarra.

Además de estos mecanismos ordinarios, aunque la actual coyuntura económica restringe mucho la adopción de medidas de carácter extraordinario frente a situaciones de emergencia, se valorará la oportunidad de mecanismos extraordinarios respecto de los daños soportados tanto en la Comunidad Foral de Navarra como en otras partes del territorio nacional.

Por otro lado, se informa que el Gobierno aprueba todos los años un plan de seguros agrarios combinados en los que determina las producciones y riesgos asegurables en cada línea de seguro. Igualmente se fijan los criterios y los porcentajes de las subvenciones aplicables en la suscripción de las pólizas dentro de dicho sistema. En la actualidad, puede indicarse que están contempladas todas las producciones agrícolas y las principales especies ganaderas y acuícolas, además del valor de reposición de la masa forestal.

De igual manera, cabe destacar que está incluida la práctica totalidad de las adversidades climáticas que produzcan daños en la producción, plantación e infraestructuras, como las sequías, inundaciones, pedrisco, heladas fuertes vientos, etc.

Por lo tanto, en el Plan Anual del 2013 se determina que la Administración General del Estado no concederá ayudas o beneficios de carácter extraordinario para paliar las consecuencias de los daños ocasionados por los riesgos contemplados en el plan de seguros agrarios sobre las producciones asegurables.

En la Comunidad Foral de Navarra el nivel de implantación del seguro agrario es bastante elevado, sobre todo en sectores como las hortalizas (99%), frutales (87%), viñedo (70%), cultivos herbáceos extensivos (76%) y ganado vacuno (67%).

En el ejercicio 2012, el de mayor siniestralidad en la historia del seguro agrario en toda España, las indemnizaciones que percibieron los agricultores y ganaderos navarros, que estaban asegurados, fue de más de 36 M€.

Por todo lo expuesto, el sistema de seguros agrarios en la Comunidad Foral de Navarra se demuestra como un instrumento fundamental en la gestión de riesgos climatológicos en las explotaciones agropecuarias, para el que tiene todo el apoyo del Magrama a través de Enesa.

Por último, es conveniente recordar que la Comunidad Foral de Navarra tiene su propio régimen fiscal y es, por tanto, la administración competente a la hora de modificar la tributación de los agricultores y ganaderos afectados por las inundaciones dentro de su territorio, como por ejemplo el IRPF.

Madrid, 25 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024431 y 184/024432

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GMx).

Respuesta:

Dentro del objetivo de la lucha contra las inundaciones, se plantean soluciones tanto estructurales, como pueden ser actuaciones de nueva ejecución que permitan laminar las avenidas, como medidas no estructurales, tales como los sistemas de alerta (Sistema Automático de Información Hidrológica, SAIH), las correcciones de tipo hidrológico-forestal, las intervenciones en la ordenación del territorio.

Se han identificado unos 9.000 km de cauces y 1.000 km de costa con alto riesgo de inundación y, actualmente, se está trabajando en la realización de los mapas de Dominio Público Hidráulico, peligrosidad y riesgo en esas zonas, que sentarán las bases de los Planes de Gestión de Riesgo de Inundación que el Gobierno quiere aprobar antes de 2015 y que se sumarán a los planes de sequía.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 428

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, está ejecutando la obra de recrecimiento del embalse de Yesa que redundará en una mayor laminación y menores desembalses en caso de grandes avenidas.

Así mismo, con objeto de reparar los daños al dominio público hidráulico causados por las intensas lluvias y avenidas en el eje medio del río Ebro, se está procediendo a invertir las siguientes cuantías en la Comunidad Foral de Navarra:

1. 300.000 euros a través de la obra de emergencia destinada a la limpieza y reparación de afecciones en la cuenca del río Ebro.

2. 1.150.000 euros a través de la obra de emergencia destinada a la reparación de motas y recuperación de la sección de desagüe.

Por último, se indica que el pasado día 26 de julio de 2013, el Consejo de Ministros ha adoptado el Acuerdo por el que se toma razón de las obras de emergencia para la recuperación de la sección de desagüe y reparación de motas tras las avenidas durante el actual año hidrológico en la cuenca del Ebro, por un importe de hasta 2.400.000 euros.

Madrid, 29 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024438

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa lo siguiente:

En primer lugar, la medida Desarrollo coordinada de la Marca España se encuentra en el Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) 2012-2015 dentro del Eje de la Fuerza de la Marca España. El porcentaje de ejecución de 28,20% de esta medida es referido al estado de ejecución de la misma a 30 de abril de 2013 y teniendo en cuenta la previsión de ejecución anual y el horizonte temporal que se le haya asignado en la redacción del PNIT. En concreto la medida 1 abarca un horizonte temporal desde el 2.º trimestre de 2012 al 4.º trimestre de 2015.

Partiendo de la base de que el Plan Nacional e Integral de Turismo está diseñado para ejecutarse en un período de cuatro años, hasta el año 2015, y que recientemente ha cumplido un año desde su puesta en marcha en 2012, este casi 30% (40,60% a informe de 30 de junio) en el grado de ejecución de la misma significa que tiene un buen nivel de cumplimiento y evoluciona favorablemente.

A continuación se indica que a 30 de junio de 2013, el estado de ejecución de las 3 acciones de la Medida de Desarrollo Coordinación de la Marca es:

Acción 1: Definición de la posición el turismo como sector estratégico e incorporar al turismo dentro de las iniciativas de gestión de marca-país. 49% de ejecución.

Acción 2: Diseño de la estrategia para la promoción de la marca España: 34% de ejecución.

Acción 3: Implantación de un plan de acción en el que se incorpora la participación con otros colaboradores: 40% de ejecución.

Desde la implantación del PNIT se han estado llevando a cabo diferentes actuaciones para el Desarrollo coordinado de la Marca España, como son la aprobación del Plan Anual de la Acción Exterior de la Marca España, el nombramiento de un representante de los asuntos turísticos en la REPER o su inclusión en la página web Spain.info.

El grado de seguimiento y ejecución del Plan Nacional e Integral de Turismo, se está realizando por la unidad interna creada al efecto, la denominada Oficina de Seguimiento del Plan Nacional e Integral de Turismo, que está dentro de la propia organización e integrada por personal del Turespaña. Por lo que esta Oficina no supone gasto adicional alguno.

El Instituto de Turismo de España es responsable de la gestión de la marca turística España. Desde el Instituto de Turismo de España se trabaja en lograr un reposicionamiento de la marca turística España en los mercados maduros y en lograr un posicionamiento adecuado en los mercados emergentes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 429

Con motivo de las restricciones presupuestarias se están desarrollando programas para la mejora, renovación y dinamización de los destinos turísticos, programas de certificación de calidad turística y programas para estimular la sostenibilidad de los destinos turísticos, programas cuyos resultados finales repercuten en la imagen país a través de unos servicios de calidad y de unos destinos con infraestructuras y productos turísticos que resultan en elevados niveles de satisfacción y de fidelización del viajero.

En conclusión, se están asignando los recursos a la promoción turística de una forma más eficaz y eficiente con un fuerte apoyo en nuevas tecnologías de la información, transmitiendo al mercado un posicionamiento diferencial para captar nuevos mercados y segmentos, destacando, entre otros aspectos, la accesibilidad de nuestra oferta y destinos. Además se potencia la promoción de productos turísticos que diversifiquen nuestra oferta turística: cultural, urbana, de interior, rural, enogastronómica, cruceros, MICE, náutica, familiar, etc.

Por otro lado, y con respecto al grado de incorporación de la perspectiva del turismo como sector estratégico en la Gestión de la Marca España, cabe señalar que dado que el sector turístico es uno de los motores principales del país fundamental para la salida de la crisis económica por la que está atravesando España, el Turismo constituye uno de los vectores principales de la Marca España. Ello ha dado como conclusión la aprobación en Consejo de Ministros de 28 de junio del Plan Anual de Acción Exterior de la Marca España para 2013 que se orienta a sentar las líneas generales y bases para la elaboración de los futuros planes anuales y al señalamiento de los objetivos, líneas prioritarias y directrices que deban seguirse como base en los mismos.

De este modo, la Secretaría de Estado, hasta la fecha, participa a través del Instituto de Turismo de España en el Consejo de Marca España, como miembro nato, y en los grupos de trabajo que convoca el Director General de la Oficina de la Marca España, en las que, por ejemplo en mayo se presentó la Estrategia de Turespaña respecto a la mejora de posicionamiento de la marca turística España.

Existe una perfecta coordinación entre la Secretaría de Estado de Turismo y el Alto Comisionado, a través de la participación periódica de Turespaña en los Consejos que convoca el Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España, a la que asiste el Director General de Turespaña.

En cuanto a las diferencias de los convenios de promoción firmados por la Secretaría de Estado de Turismo y el Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España con entidades como la Federación Española de Baloncesto o la Red de Juderías, se indica que todos los Convenios firmados por Turespaña son para la promoción turística dentro de su respectivo ámbito de actuación.

Desde la óptica de Marca España, el mayor interés de estos convenios de colaboración reside en la voluntad de proyectar de forma combinada una determinada imagen de España, especialmente en el exterior, como país capaz de, entre otras cosas, organizar grandes eventos deportivos, proyectar una imagen de solidaridad, esfuerzo colectivo, excelencia y superación personal, presentarse como un país tradicional y moderno al mismo tiempo, tolerante, plural, diverso y respetuoso con sus tradiciones.

Por otro lado, y en cuanto al grado de participación de la Secretaría de Estado de Turismo en el evento de presentación de la Marca España en Bruselas el pasado 4 de junio, se resalta que ha sido de mero colaborador a través de la Oficina Española de Turismo en Bruselas.

No obstante, la Secretaría de Estado de Turismo tiene previsto participar en otros eventos organizados por Marca España, entre otros en el marco del año dual España-Japón 2013-2014 y el pasado día 18 de julio en Valencia con motivo del primer Acto Empresarial Marca España.

A su vez, y debido a la importancia de la promoción del Turismo cultural, Turespaña colabora con la Secretaría de Estado de Cultura a través de AECID y con el Instituto Cervantes y el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX). La finalidad es la coordinación de la acción cultural en el exterior. Para ello Turespaña ha facilitado todas las actividades que desarrollan las Consejerías españolas de Turismo en el exterior. También colabora con Acción Cultural Exterior con idéntica finalidad.

Esta cooperación y coordinación entre el Instituto Cervantes y Turespaña se ha materializado en actuaciones como:

- La inminente firma de un convenio marco que establece las bases de colaboración entre el Instituto Cervantes y Turespaña para la realización de acciones y actividades orientadas a la promoción y difusión de la cultura en español, así como de la imagen de España en el exterior.

- La participación activa de ambas instituciones en la creación, desarrollo y mantenimiento del portal «Estudiar en España-Study in Spain». Así, a finales del año 2010 los organismos públicos que se encargan

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 430

de dar a conocer en el exterior el sector educativo español decidieron impulsar la creación del Comité de la promoción internacional «Estudiar en España».

Este órgano está integrado por el ICEX, Turespaña, el Instituto Cervantes, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), los organismos de promoción exterior de varias comunidades autónomas —Castilla y León, Andalucía, Madrid, Cataluña...— y diversos interlocutores sectoriales entre los que destacan la Fundación Universidad.es, EDUESPAÑA, Federación Española de Escuelas de Español Lengua Extranjera, escuelas de negocios, etcétera. El objetivo del Comité no es otro que aunar esfuerzos para la promoción internacional de un sector con un empuje cada vez más importante en el exterior. Fruto del trabajo de todas las instituciones mencionadas es la puesta en marcha en abril de 2013 del portal Study in Spain (<http://www.studyinspain.com/>), en el que se han incluido las sugerencias aportadas por representantes de organismos de promoción autonómicos de turismo, así como de miembros de asociaciones empresariales en estrecha colaboración entre sector público y privado. Esta plataforma digital tiene como objetivo favorecer el turismo de estudios hacia España y la internacionalización de los servicios educativos de nuestro país, destacando los atractivos de España como destino de estudios y la calidad educativa de los centros de enseñanza. Asimismo pretende captar potenciales estudiantes en el extranjero ofertando los atractivos del destino turístico España.

— Asimismo, en las reuniones de coordinación mantenidas recientemente por el Secretario General del Instituto Cervantes en las Embajadas de Berlín y Bruselas se ha contado también con los Consejeros de Turismo de las Oficinas Españolas de Turismo, además de con los Consejeros Culturales o de Educación.

Madrid, 2 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024439

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Medida Impulso al Plan Estratégico de Marketing se encuentra en el Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015 dentro del Eje de Orientación al Cliente. El porcentaje de ejecución de 42 % de esta medida es referido al estado de ejecución de la misma a informe de 30 de abril. Dentro de la Secretaría de Estado de Turismo existe una Oficina de Seguimiento del PNIT que elabora mensualmente un informe que se puede consultar en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Turismo: www.minetur.es. En dicho informe se tiene en cuenta el grado de ejecución de cada medida de acuerdo con la previsión de ejecución anual de cada una de ellas y con el horizonte temporal que se les haya asignado durante la redacción del PNIT. La medida número 2 tienen un horizonte temporal de ejecución que abarca desde el tercer trimestre de 2012 al cuarto trimestre de 2015.

Con el último informe, de 30 de junio de 2013, el estado de ejecución es de 46,65 %, y se trata de la media ponderada de ejecución de las 3 acciones que componen la medida: Elaboración de un estudio demoscópico sobre demanda en países emisores; Elaboración de un Plan de marketing para cada tipología de mercado; y Definición y ejecución de un plan táctico sobre cada mercado definido.

Partiendo de la base de que el Plan Nacional e Integral de Turismo está diseñado para su ejecución en un período de cuatro años, hasta el año 2015, y que recientemente ha cumplido un año desde su puesta en marcha en 2012, este 42 % en el grado de ejecución (46,65 % a 30 de junio) significa que tiene un buen nivel de cumplimiento y evoluciona favorablemente.

A su vez, se indica que a 30 de junio de 2013, el estado de ejecución de las 3 acciones de Impulso al Plan Estratégico de Marketing es:

— Acción 1: Elaboración de un estudio demoscópico sobre demanda en países emisores: 95 % de ejecución

— Acción 2: Elaboración de un Plan de marketing para cada tipología de mercado: 80 % ejecutado.

— Acción 3: Definición y ejecución de un plan táctico sobre cada mercado definido: 39 % ejecutado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 431

Desde la implantación del PNIT se han llevado a cabo actuaciones encaminadas a la consecución de esta medida como son la conclusión del trabajo de campo del Estudio Demoscópico y un primer análisis de las medidas, la definición de los planes tácticos con todas las comunidades autónomas y todas las OETs o la presentación de la nueva versión del portal oficial de turismo de España a través de la dirección www.spain.info.

Por otro parte, se destaca que con los resultados de la investigación de demanda se está elaborando en la actualidad el documento marco y los documentos estratégicos por áreas geográficas que, junto a los resultados del estudio demoscópico de demanda internacional, constituyen la documentación completa del Plan Estratégico de Marketing.

En cuanto al estudio demoscópico de demanda internacional se informa que ya ha sido concluido.

Los resultados del citado estudio han permitido la definición para 17 mercados turísticos emisores de los principales perfiles motivacionales (motivos para el viaje) y perfiles experienciales (tipo de experiencias preferidas). Todo ello se concreta en seis y siete segmentos de público objetivo, respectivamente definidos para cada tipología. El estudio permite conocer cuáles son los principales productos turísticos que consumen estos segmentos y el posicionamiento de España como destino en cada uno, lo que permite centrar la acción de promoción turística española en estos productos para captar los segmentos de mayor interés. Dichos resultados se publicarán por el Gobierno durante el cuarto cuatrimestre de este año.

En cuanto a los planes anuales cabe señalar que se refieren a planes operativos por mercados. Son ejecutados por las Oficinas Españolas de Turismo e incluyen un plan de actividades (acciones con medios de comunicación, acciones con operadores turísticos y acciones a público final) que se ejecutan a lo largo del año.

En 2013 se han ejecutado ya 1.035 actividades. Hasta la fecha 690 periodistas internacionales han viajado a España para conocer el destino y se han generado 1.068 artículos de prensa en medios internacionales. Asimismo 1.136 agentes han viajado a España en viajes de familiarización. Además se han producido más de 15 millones de impactos a consumidor final en acciones a público final.

Peso de cada categoría en el total de Actividades		
Experiencia	Categoría del Producto	% Total
Descubrir	Arte y cultura española	32,77 %
Disfrutar	Gastronomía española	18,45 %
Descubrir	Itinerarios	18,38 %
Disfrutar	Deportes	15,13 %
Aprender	Español	5,87 %
Disfrutar	Viajes de interés especial	3,52 %
Relajarse	Destinos rurales	1,88 %
Relajarse	Bienestar	1,84 %
Disfrutar	Shopping en España	1,63 %
Relajarse	Campings	0,52 %
Total		100,00 %

10 primeras categorías de producto. Global e Imagen no incluidos

Además, en 2013 las 10 primeras categorías de producto en actividades ejecutadas son las siguientes:

No obstante, como se ha mencionado, con los resultados de la investigación de demanda se está elaborando en la actualidad el documento marco y los documentos estratégicos por áreas geográficas que, en base a los resultados del estudio demoscópico internacional, permitirán definir nuevas prioridades en cuanto a productos y posicionamiento.

Aunque la estrategia se refiere a áreas geográficas, la implementación anual operativa se realiza por mercados de acuerdo a las peculiaridades de cada uno de ellos.

Por último, se indica que en la Mesa de Directores Generales de Turismo de las comunidades autónomas, foro de debate y colaboración de Turespaña, se entregan los Planes anuales por zonas geográficas que inspiran la formulación de acciones de promoción de las comunidades autónomas.

Madrid, 24 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 432

184/024441

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Medida Impulso a una campaña para estimular la demanda turística nacional se encuentra en el Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015 dentro del Eje de Orientación al Cliente. El porcentaje de ejecución de 30 % de esta medida es referido al estado de ejecución de esta medida a informe de 30 de abril. Dentro de la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo existe una Oficina de Seguimiento del PNIT que elabora mensualmente un informe que se puede consultar en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Turismo: www.minetur.es En dicho informe se tiene en cuenta el grado de ejecución de cada medida de acuerdo con la previsión de ejecución anual de cada una de ellas y con el horizonte temporal que se les haya asignado durante la redacción del PNIT. La medida número 5 tienen un horizonte temporal que abarca desde el segundo trimestre de 2012 al cuarto trimestre de 2015. Este porcentaje de ejecución del 30 % se refiere a las 2 acciones que componen la medida: Lanzamiento de una campaña de captación de socios para participar de la campaña de comunicación para estimular la demanda turística nacional y Lanzamiento de una campaña de comunicación para estímulo de la demanda nacional.

Partiendo de la base de que el Plan Nacional e Integral de Turismo está diseñado para ejecutarse en un período de cuatro años, hasta el año 2015, y que recientemente se ha cumplido un año desde su puesta en marcha en 2012, este 30 % en el grado de ejecución (37,50/ a informe de 30 de junio) significa que tiene un buen nivel de cumplimiento y evoluciona favorablemente.

En relación con la actual campaña de fomento del turismo nacional, bajo el claim «España, el destino que llevas dentro», aunque su puesta en marcha arrancó el pasado 24 de junio de 2013, su planificación y desarrollo comenzó en el mes de abril, de manera que en el citado Informe de Seguimiento de fecha 30 de abril ya se contemplaban como ejecutadas las siguientes actuaciones:

- Planificación y concepción de la campaña:
 - Determinación del público objetivo de la campaña
 - Determinación del mensaje a transmitir con la campaña, a la luz de las perspectivas de evolución de la demanda turística nacional para la temporada de verano
- Remisión de directrices a la agencia creativa de Turespaña para el desarrollo del claim y de las piezas creativas

Con carácter previo al lanzamiento de la campaña, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

a) Desarrollo creativo

En mayo de 2013 se aprobó la línea creativa de la campaña, desarrollada por la agencia de publicidad de Turespaña bajo el claim «España, el destino que llevas dentro».

b) Colaboración institucional

El 30 de mayo de 2013 se procedió a la presentación de la campaña en la Mesa de Directores Generales de Turismo y a la solicitud de colaboración por parte de la Secretaría de Estado de Turismo a las comunidades autónomas (CCAA) para la difusión de la campaña.

Ello ha permitido la creación de un grupo de trabajo compuesto por técnicos de Turespaña y de las CCAA para la difusión de la campaña en medios propios de los organismos participantes (portales institucionales, portales de promoción turística, redes sociales).

c) Colaboración del sector turístico y otras entidades del sector público

Se ha recabado la colaboración de las siguientes entidades con el fin reforzar la difusión e impacto de la campaña:

- ADIF-Renfe; Aeropuertos-Aena: Cesión de soportes publicitarios en estaciones de ferrocarril y aeropuertos

– Paradores: Puesta a disposición de estancias gratuitas en establecimientos de la red para la realización de acciones promocionales durante la campaña.

– Cehat (Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos): Puesta a disposición de estancias gratuitas en hoteles de 4 y 5 estrellas para realizar promociones a través de redes sociales.

– FEHR (Federación Española de Hostelería) /CLUB DE PRODUCTO «SABOREA ESPAÑA»: Cesión de espacios en sus publicaciones impresas y digitales para la promoción de la campaña.

El Informe de Ejecución último, de 30 de junio de 2013, el estado de ejecución de las 2 acciones de la Medida de Impulso a una Campaña para estimular la demanda turística nacional es:

— Acción 1: Lanzamiento de una campaña de captación de socios para participar de la campaña de comunicación para estimular la demanda turística nacional: 35 % de ejecución

— Acción 2: Lanzamiento de una campaña de comunicación para estímulo de la demanda nacional: 40 % de ejecución.

A fecha de 1 de julio de 2013, el estado de la campaña es el siguiente:

a) Medios propios de Turespaña:

– Portal Oficial de Turismo de España: www.spain.info: Inserción de un banner en la home del portal con enlace a la landing - page de la campaña: <http://www.spain.info/es/eldestinoquellevasdentro/>

– Redes Sociales:

• Facebook: A partir del lunes día 1 de julio, y durante todo el verano, se llevará a cabo una campaña de promoción basada en un concurso cuyo premio serán estancias gratuitas en establecimiento en la red de Paradores.

• Twitter: Se llevan a cabo diversas comunicaciones de la campaña a través de esta red social.

b) Medios propios de la comunidades autónomas: Los organismos de promoción turística de las siguientes CCAA han apoyado la campaña a través de sus perfiles redes sociales:

– Aragón

– Cantabria

– Extremadura

– Madrid

– Murcia

– Navarra

– Comunidad Valenciana

– Ciudad Autónoma de Ceuta

– Castilla y León

c) Otros soportes:

– Presencia en distintas estaciones de trenes de la red nacional de 200 muppis, reproducción del vídeo de la campaña en el vídeo wall y en los monitores de acceso a los andenes de la Estación de Atocha (Madrid)

– Opis en la terminal de llegadas del aeropuerto de Barcelona.

– Sipas (monitores de información) en el aeropuerto de Palma de Mallorca.

– Sipas (monitores de información) y visualización en las pantallas comerciales del aeropuerto de Málaga.

– Presencia de muppis (también hasta 200) en distintos aeropuertos.

A su vez, se indica que en el año 2012 se puso en marcha una campaña de fomento del turismo nacional, bajo el claim «Por algo será». Se trataba de incidir en las fortalezas de la oferta turística nacional, refiriéndose a los éxitos obtenidos en el mercado internacional.

– La campaña se desarrolló exclusivamente en medios online y redes sociales durante el mes de julio de 2012.

– La campaña no tuvo coste alguno ya que para su difusión se utilizaron medios propios del Instituto de Turismo de España y soportes online puestos a disposición del Instituto por parte de entidades colaboradoras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 434

— Por otra parte, el desarrollo de la línea creativa no supuso incremento del gasto ya que se financió con cargo al contrato de creatividad publicitaria del Instituto de Turismo de España.

Por último, para la campaña de 2013 la Secretaría de Estado de Turismo no incurrirá en ningún gasto extraordinario ya que se utilizarán los medios propios y se contará con la colaboración institucional y del propio sector turístico tal como se ha detallado.

En consecuencia, esta actuación es compatible con los esfuerzos de promoción internacional de nuestro turismo llevados a cabo desde la citada Secretaría de Estado.

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024442

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que existe en la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo una Oficina de Seguimiento del Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) que, con carácter mensual realiza el correspondiente informe de seguimiento que se encuentra en la página web del citado Ministerio www.minetur.es. En dicho informe se tiene en cuenta el grado de ejecución de cada medida de acuerdo con la previsión de ejecución anual de cada una de ellas y con el horizonte temporal que se les haya asignado durante la redacción del PNIT.

Desde la implantación del PNIT se ha trabajado con la participación de todos los interesados en la modulación de las tasas aéreas. Dicha modulación está configurada para 2013 conforme a lo dispuesto en los Presupuestos Generales del Estado para 2013, en los que se aprueban la bonificación del 20 % en los aeropuertos insulares (Ibiza, Menorca, Palma de Mallorca) Ceuta y Melilla durante la temporada de menor tráfico. En Canarias se mantiene la bonificación del 50 % en los días valle (días de menor tráfico). Reducción del 20 % de la tarifa para pasajeros en conexión y la bonificación por apertura de rutas a nuevos destinos con un compromiso de mantenimiento de la ruta de dos años (equivalentes a dos temporadas de verano y dos temporadas de invierno consecutivas) y con una subvención del 50 % durante el primer año y del 25 % durante el segundo.

Existe asimismo un Plan de acción para la implantación de nuevas rutas aéreas cuyo grado de cumplimiento a 30 de junio de 2013 es del 63 %.

A informe de 30 de junio de 2013 el grado de ejecución de esta medida es del 55,30 %. Partiendo de la base que el PNIT está diseñado para ejecutarse en un período de cuatro años, hasta el año 2015, y que acaba de cumplir un año desde su puesta en marcha, este grado de ejecución significa y puede decirse que tiene un buen nivel de cumplimiento y evoluciona favorablemente.

Por lo que respecta a los integrantes de trabajo para la modulación de las tasas aeroportuarias, las reuniones mantenidas y las conclusiones de las deliberaciones realizadas hasta el momento, se indica que el Ministerio de Fomento, a través de AENA, ha llegado a un acuerdo con las asociaciones y compañías aéreas sobre tarifas aeroportuarias para 2014-2018 en las que las subidas serán más moderadas de las que permite la Ley, que tendrá que modificarse. Actualmente se prevé un incremento máximo de las tarifas de IPC+5 puntos hasta 2016 y libertad de incrementos desde ese año. Con el nuevo acuerdo, las tarifas se actualizarán cada 1 de marzo:

- En 2014, IPC + 1 punto
- En 2015, IPC + 3 puntos
- En 2016, 2017 y 2018, IPC + 4 puntos

Además se incrementará la reducción de la tarifa por pasajero en conexión (para alinearla con otros aeropuertos europeos) pasando de forma gradual desde el 20 % actual hasta el 40 % en el año 2016. El acuerdo conlleva también la revisión de las tarifas de carga.

La Secretaría de Estado de Turismo participa en este acuerdo a través del Director General de Turespaña que forma parte del Consejo de AENA.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 435

En lo que respecta a la promoción de las nuevas rutas aéreas, es necesario aclarar que el papel del gestor aeroportuario en un mercado ya liberalizado como es el del transporte aéreo, es el de ofrecer a las compañías aéreas infraestructuras eficientes y de calidad, con capacidad para crecer y a unos costes competitivos. Son las compañías aéreas las que adoptan las decisiones sobre la apertura y cierre de rutas basadas en criterios propios de rentabilidad y en sus objetivos estratégicos de empresa.

Además, y con el fin de potenciar las rutas, y por tanto, el tráfico desde sus aeropuertos, Aena ejerce una labor activa de promoción de los mismos. Esta labor se centra en contactar con las compañías aéreas a lo largo del año con el fin de incentivar la creación de nuevas rutas aéreas, así como participar en encuentros especializados del sector en los que compañías aéreas y aeropuertos se reúnen con el fin de analizar el potencial de nuevas rutas.

Por tanto, en cuanto a la promoción de nuevas rutas de aéreas cabe señalar que se está impulsando desde una triple vía:

- Firma de un convenio de colaboración entre AENA Aeropuertos y Turespaña:

Actualmente el Instituto de Turismo de España está en negociaciones para renovar el acuerdo de colaboración que expiró en 2012 entre las dos instituciones con el fin de aunar esfuerzos en la promoción conjunta del tráfico aéreo, siendo conscientes de que el turismo de España se apoya directamente en el transporte aéreo.

- Participación en el Comité de Rutas del aeropuerto Madrid-Barajas:

Asimismo Turespaña es miembro del Comité de Rutas del Aeropuerto de Madrid-Barajas. Este Comité de Rutas sirve como plataforma de colaboración entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, la Cámara de Comercio de Madrid, Aena Aeropuertos S.A y el Instituto de Turismo de España.

- Colaboración con aerolíneas:

Turespaña desarrolla también una labor de apoyo a las rutas operadas por aerolíneas que han llegado a acuerdos de colaboración con Turespaña.

Además, se ha desarrollado un sistema de incentivos tarifarios con el fin de impulsar la apertura de nuevas rutas. Entre estos incentivos destacan los siguientes:

- Descuentos (50 % la primera temporada y 25 % la segunda) en las tarifas de pasajeros y seguridad para aquellas compañías que abran rutas a nuevos destinos,
- Descuento del 20 % en la tarifa de pasajero a aquellos pasajeros que realicen conexiones,
- Descuento del 20 % en la tarifa de pasajeros y seguridad en la temporada baja en los aeropuertos estacionales de Baleares y Canarias,
- Descuento del 50 % en la tarifa de aterrizaje y pasajeros en los días valle en Canarias.

También se ha establecido un programa de marketing support por el que a las compañías que abren nuevas rutas se les realiza un acto de inauguración con la prensa, se les ceden espacios publicitarios, se ofrecen descuentos a sus pasajeros en el aparcamiento, las tiendas o puntos de restauración del aeropuerto, o se anuncia en la página web de Aena Aeropuertos la apertura de la ruta, entre otras iniciativas.

Por otra parte se ha estrechado la colaboración con las distintas instituciones que tienen interés en el impulso del transporte aéreo. Así, se han formalizado los Comités de Rutas y se ha mantenido una colaboración eficaz con distintas instituciones, aunque no se haya constituido de manera formal un Comité de Desarrollo de Rutas. Entre dichas instituciones cabe destacar: Promotur (Gobierno de Canarias), Cabildo de Tenerife, Cabildo de Gran Canaria, Ayuntamiento de Sevilla, VIA Vitoria, Ayuntamiento de Málaga y Patronato de Turismo de la Costa del Sol, Patronato de Turismo de la Costa Brava, Patronato de Turismo de la Diputación de Tarragona, Patronato de Turismo de Cádiz, etc.

Ahora bien en la apertura de nuevas rutas influyen numerosos factores, como son la situación económica financiera de las compañías aéreas, la disponibilidad de aeronaves para realizar la ruta, la existencia de un mercado potencial que puede hacerle considerar a la compañía que la ruta será rentable o la promoción de la ruta que impulsa la demanda durante los primeros meses de actividad de la misma, cuando es menos conocida por los pasajeros. En este sentido, la colaboración entre Turespaña y Aena ha resultado eficaz en el sentido de que ha servido para proporcionar información a las compañías aéreas sobre el mercado y los atractivos turísticos que ofrece España, tanto en los foros especializados del sector, como es Routes, como en reuniones individuales con las mismas. Además Turespaña ofrece una labor activa de promoción del

destino España y ha colaborado con las compañías aéreas en diversos casos en este sentido. Sin embargo, desde Aena Aeropuertos no es posible identificar de manera individual cuáles de las rutas abiertas recientemente no lo hubieran sido de no ser por la labor proactiva llevada a cabo por ambas instituciones.

Se han formado Comités de Desarrollo de Rutas en Barcelona, Galicia, Mallorca, Menorca, Ibiza, Alicante y Valencia. Además, se ha formado un órgano similar en Madrid.

Por otra parte, el Gobierno está actualmente trabajando en la elaboración de un Real Decreto que regule la composición y funcionamiento de los Comités de Coordinación Aeroportuaria, entre cuyas funciones, según se refleja en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, se encuentra el promover las acciones que sean necesarias para el fortalecimiento de la conectividad aérea mediante el establecimiento y promoción de nuevas rutas aéreas, internacionales y nacionales.

Los Comités de Desarrollo de Rutas Aéreas (CDRA) están compuestos por los siguientes miembros según cada caso:

Barcelona

- La Generalitat de Catalunya
- El Ayuntamiento de Barcelona
- La Cámara de Comercio de Barcelona
- Aena Aeropuertos S.A Galicia
- La Xunta de Galicia.
- Los Ayuntamientos de A Coruña, Santiago de Compostela y Vigo.
- Delegado de Gobierno de Galicia
- Las Cámaras de Comercio de A Coruña, Santiago de Compostela y Vigo.
- Confederación de Empresarios de Galicia
- Aena Aeropuertos S.A.

Ibiza

- El Govern de les Illes Balears.
- El Consell Insular de Ibiza.
- El Consell Insular de Formentera.
- La Delegación del Gobierno
- El Ayuntamiento de Eivissa.
- El Ayuntamiento de Sant Josep de Sa Talaia.
- La Cámara de Comercio de Ibiza.
- Aena Aeropuertos S.A. Mallorca
- El Govern de les Illes Balears.
- El Consell Insular de Mallorca.
- La Delegación del Gobierno
- El Ayuntamiento de Palma
- La Cámara de Comercio de Mallorca.
- Aena Aeropuertos S.A.

Menorca

- El Govern de les Illes Balears.
- El Consell Insular de Menorca.
- La Delegación del Gobierno.
- El Ayuntamiento de Maó.
- La Cámara de Comercio de Menorca.
- Aena Aeropuertos S.A.

Alicante

- La Generalitat Valenciana.
- La Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana.
- El Ayuntamiento de Alicante.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 437

- El Ayuntamiento de Elche.
- La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Alicante.
- La Confederación Empresarial de la Provincia de Alicante.
- Aena Aeropuertos S.A.

Valencia

- La Generalitat Valenciana.
- La Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana.
- El Ayuntamiento de Valencia.
- El Ayuntamiento de Manises
- El Ayuntamiento de Quart de Poblet
- La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia.
- La Confederación Empresarial Valenciana.
- Aena Aeropuertos S.A.

Son miembros de la Comisión del Desarrollo de Enlaces Aéreos del Aeropuerto de Madrid-Barajas:

- El Ayuntamiento de Madrid.
- La Cámara de Comercio de Madrid.
- La Confederación Empresarial de Madrid. Turespaña.
- Aena Aeropuertos S.A.

Por último se indica que los Comités de Desarrollo de Rutas Aéreas no disponen de dotación presupuestaria, a excepción de la correspondiente al Aeropuerto de Barcelona-El Prat, que en 2013 cuenta con un presupuesto de 225.000 euros.

Madrid, 13 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024447

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

El número de permisos de conducir expedidos en la provincia de Cádiz en el año 2012 ascendió a 19.427.

Madrid, 27 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024457

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En el marco de la política energética, y por lo que se refiere a las cuestiones planteadas en esta pregunta en relación con el mecanismo de interrumpibilidad y los peajes del sistema eléctrico cabe señalar lo siguiente:

El servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad fue regulado en la Orden ITC/2370/2007, de 26 de julio, por la que se regula el servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad para los

consumidores que adquieren su energía en el mercado de producción, comenzó a aplicarse en el año 2008 y contiene el procedimiento y los requisitos exigidos para ser prestador del servicio por parte de los suministros que los cumplan en cada momento. Por tanto, el hecho de ser consumidor interrumpible ya supone en sí mismo una ventaja competitiva frente a otros suministros que no alcanzan a los mínimos establecidos. MEGASA viene beneficiándose de este mecanismo desde el comienzo de su aplicación, en julio de 2008, porque ha cumplido en cada momento los umbrales establecidos.

La Orden IET/2804/2012, de 27 de diciembre, modificó el mecanismo existente con el fin de perfeccionar y ajustar la valoración de la prestación de dicho servicio, de acuerdo con los siguientes objetivos:

— Valorar a aquellos consumidores que aportan un valor potencia más alto en todos los periodos horarios de una manera continuada y previsible.

— Asignar una mayor retribución a aquellos consumidores que aportan un mayor volumen de energía al sistema en cada instante y que anteriormente, por sus características de funcionamiento, no veían retribuida la potencia puesta a disposición del sistema.

Para ello, la citada Orden IET/2804/2012, de 27 de diciembre, establece unos requisitos de cumplimiento que, en caso de acreditarse, permiten su aplicación y prevé la revisión del mecanismo actual con el fin de establecer uno nuevo basado en mecanismos competitivos. En este sentido, dicha Orden da un mandato al operador del sistema para que remita una propuesta al Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

En el momento actual, en el marco de la reforma energética aprobada por el Gobierno en el Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico está prevista la actualización del marco regulatorio relativo a este servicio de interrumpibilidad. De acuerdo con los procedimientos administrativos establecidos en la normativa vigente está previsto el trámite de audiencia de los interesados y, en su caso, la participación de las Comunidades Autónomas para su aprobación.

Asimismo, hay que subrayar que cualquier decisión sobre interrumpibilidad afecta necesariamente al colectivo de consumidores industriales que, cumpliendo los requisitos, prestan el servicio y que es una partida de coste financiado con cargo a los peajes de acceso que pagan el conjunto de consumidores de energía eléctrica. Asimismo, hay que tener en cuenta que el coste estimado para 2013 del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad asciende a 749 millones de euros.

Madrid, 9 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024459

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Urbina Fernández, Iker, y Cuadra Lasarte, Sabino (GMx).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías, se informa que:

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no identifican al conjunto de ciudadanos que transitan por las carreteras de la Comunidad Foral de Navarra, ni de ninguna otra, realizando aquellos controles que son necesarios para proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, tal y como prescriben la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Del mismo modo, no se realiza tratamiento alguno de datos en contra de las previsiones de nuestro ordenamiento jurídico y, más concretamente, de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, 28 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 439

184/024467

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

La Directiva 2013/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de junio de 2013 sobre la seguridad de las operaciones relativas al petróleo y al gas mar adentro, y que modifica la Directiva 2004/35/CE, debe trasponerse al ordenamiento español antes del 19 de julio de 2015. Su objetivo es unificar las normas de seguridad en estas actividades en el ámbito de la UE así como el establecimiento de estándares comunes y de mínimos de seguridad.

El artículo 41 de la Directiva por la que se interesa Su Señoría establece que los Estados miembros pondrán en vigor las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la presente Directiva, a más tardar dos años después de la entrada en vigor de la misma.

Se trata de una Directiva que afecta a las competencias de varios Ministerios y en consecuencia, los cambios normativos que esta trasposición deba suponer están siendo valorados por los mismos.

Madrid, 19 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024469 y 184/024470

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

La Administración General del Estado adquirió la titularidad de una finca con una extensión de 2.525,2180 hectáreas en la isla de La Graciosa, término municipal de Tegui, por Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 30 de marzo de 1965, por tratarse de bienes vacantes sin dueño conocido.

La citada finca se inscribió en el Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 457, libro 99, folio 18, finca 9.168 con fecha 2 de diciembre de 1965 y según la información que se recoge en la citada inscripción su descripción y coordenadas son las siguientes:

Isla de la Graciosa, a excepción de los cascos urbanos de los poblados de «La Caleta del Sebo» y de «Pedro Barba», con una extensión superficial, deducidos los indicados cascos, de 2.525 hectáreas, 21 áreas y 80 centiáreas. Se halla situada al Norte de la Isla de Lanzarote, frente a las costas del término municipal de Haría, de las que le separa un estrecho de 1 Km. aproximadamente de ancho, denominado «El Río». Su situación geográfica es la siguiente: Latitud entre los 29° 13' y los 29° 17', longitud entre los 9° 44' y 9° 38'.

Linda por todos sus vientos con el mar, excepto por el Este, por el que también linda con los cascos urbanos de los poblados anteriormente citados y cuyos datos son los siguientes: Caleta del Sebo, tiene una superficie de 309.624 m², delimitada por una línea perimetral exterior de 1.780 metros. Esta línea que es quebrada, tiene las alineaciones, en número de siete, con las longitudes y ángulos siguientes: 319,65 metros en ángulo de 10,65°; 251,90 metros en ángulo de 12,89°; 243,95 metros en ángulo de 40,53°; 202,00 metros en ángulo de 59,37°; 247,98 metros en ángulo de 49,50°; 243,98 metros en ángulo de 60,39° y 193,98 metros, en ángulo de 133,68°. Pedro Barba tiene una superficie de 80.736 m², delimitada por un perímetro exterior de 928 metros, en línea también quebrada».

Dicha finca fue afectada al Organismo Autónomo Parques Nacionales por Orden del Ministro de Economía y Hacienda de 10 de octubre de 2002. De esta finca matriz se segregaron posteriormente dos parcelas:

1. Parcela 1 con una superficie de 1,3242 hectáreas, consta inscrita en el registro de la propiedad de Tegui, al tomo 1710, Libro 417, folio 13, finca 39633.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 440

2. Parcela 2 con una superficie de 0,6039 hectáreas inscrita en el registro de la propiedad de Tegui se al tomo 1710, libro 417, folio 16, finca 39634.

Las parcelas segregadas fueron desadscritas del Organismo Autónomo Parques Nacionales por Orden del Ministro de Economía y Hacienda de 17 de octubre de 2006, manteniéndose adscrita al citado Organismo una extensión de 2.523,2899 hectáreas de la finca matriz, que forma parte del Parque Natural Chinijo, en el término municipal de Tequise.

Dentro de dicha finca existen ocupaciones irregulares de particulares dedicadas al cultivo agrícola, así como a actividades ganaderas y pecuarias de autoconsumo.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales como responsable de la gestión patrimonial de la citada finca, con el objeto de legalizar la situación de estas ocupaciones irregulares, envió a la Subdirección General del Patrimonio del Estado, en febrero de 2013 una propuesta para el otorgamiento de concesiones directas a 42 ocupantes de parcelas situadas en el Llano de la Mareta, propuesta que fue informada favorablemente por la Dirección General del Patrimonio del Estado y enviada para su tramitación a Parques Nacionales.

Por otro lado, para aquellos ocupantes situados en zonas en las que el Plan Rector de Uso y Gestión establece la incompatibilidad de la actividad agrícola, el Organismo Autónomo Parques Nacionales, según lo expuesto en la documentación remitida, valorará alternativas de reubicación de dichos huertos antes de proceder a su regularización patrimonial.

Madrid, 2 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024471

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia, y Pérez Fernández, Rosana (GMx)

Respuesta:

El Presidente del Gobierno ha seguido con el máximo interés toda la tramitación del procedimiento iniciado en 2011 por la Comisión Europea sobre el sistema español de arrendamiento financiero para el sector español de construcción naval, y ha realizado numerosas gestiones tanto frente al Comisario Almunia como ante otras instituciones, así como con el Presidente de la Comisión, Durao Barroso, con el que se comunicó en varias ocasiones.

En este sentido, la Decisión final se ha apartado de la propuesta inicial, que era mucho más gravosa para los intereses españoles, de modo que se ha logrado eximir de la obligación de devolución a los astilleros y armadores e intermediarios financieros, acotando el periodo de devolución exclusivamente a las ayudas concedidas a partir de mayo de 2007, lo que reduce considerablemente el impacto frente a la resolución propuesta inicialmente.

Por tanto, la implicación del Gobierno español y su compromiso con el sector de los astilleros ha sido máxima, y al respecto, se han celebrado numerosas reuniones entre los Ministerios competentes, las comunidades autónomas y los sectores afectados.

En todo caso, conscientes del perjuicio que esta Decisión causa a nuestros intereses, el Gobierno ha decidido presentar un recurso ante el Tribunal de Justicia de la UE, en estrecha colaboración con las comunidades autónomas afectadas, los sindicatos y los astilleros.

Respecto a la tardanza en la resolución del expediente, cabe señalar que dicha tramitación es responsabilidad de las Instituciones europeas.

Por último, y por lo que respecta al ámbito de competencias del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) se mantienen las políticas de apoyo al sector tanto en el tema del tax lease como en aquellos instrumentos de ayudas al sector directamente gestionadas por el MINETUR.

Madrid, 23 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 441

184/024473

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

Las obras de movimiento y compensación de tierras que constituyen parte de las obras de urbanización, se encuentran concluidas. En cuanto al resto de las obras de urbanización, están pendientes de ejecución, a la espera de que se determine la fórmula jurídica idónea para desarrollar la Plataforma, y a que exista una demanda de suelo logístico que justifique la inversión económica que suponen tales obras.

En la actualidad, se plantea la ejecución de la urbanización por fases, atendiendo a la evolución de la demanda de suelo logístico, siendo intención de los promotores acometer en fechas próximas, las obras de urbanización de las infraestructuras generales y de la zona Sur de la Plataforma Logística Salvaterra-As Neves (PLISAN), como primera fase de desarrollo de la Plataforma. No obstante, en caso de presentarse un proyecto estratégico para la economía del entorno, los promotores estarían en disposición de acometer las obras necesarias para su implantación.

El desarrollo de la citada zona Sur es prioritario, ya que constituye la conexión con la vía ferroviaria y la urbanización de la zona más próxima a esta, hecho diferenciador de esta Plataforma frente al resto de suelo ofertado en el entorno y que por tanto confiere un gran valor añadido a la PLISAN.

Los terrenos de la PLISAN se encuentran a disposición de las empresas interesadas en implantarse en ellas. En este sentido, la Autoridad Portuaria de Vigo, realiza una intensa labor comercial de promoción de la PLISAN, realizando periódicamente visitas comerciales «in situ» a los terrenos de la Plataforma, promocionando la misma en ferias y congresos logísticos, nacionales e internacionales.

En virtud del Protocolo suscrito en junio de 2007 por el Ministerio de Fomento con la Xunta de Galicia, corresponde a la Xunta de Galicia la ejecución de la carretera autonómica AG-51 de conexión de la Plataforma Logística con la autovía A-52.

La línea de ferrocarril Vigo-Ourense pasa por los terrenos actualmente ocupados por La PLISAN, por lo que actualmente existe conexión ferroviaria, sin perjuicio de que resulta necesario realizar un apartadero hacia la Plataforma. De este modo, el Ministerio de Fomento apuesta firmemente por la conexión ferroviaria con la PLISAN. En este sentido, el Plan de inversiones vigente de la Autoridad Portuaria de Vigo contempla una línea de inversión en relación con la comunicación ferroviaria por importe de 9,2 millones de euros.

Por otro lado, se ha conseguido incluir este proyecto como nodo de cofinanciación en la red ferroviaria de la Red Transeuropea de Transporte.

Por último, se desglosa la inversión realizada en la Plataforma Logística Salvaterra-As Neves, hasta la fecha actual:

- Autoridad Portuaria de Vigo: 30,2 Millones de Euros.
- Consorcio Zona Franca de Vigo: 10 Millones de Euros.
- Instituto Galego de Vivenda e Solo: 10 Millones de Euros.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024478

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Como concreción del compromiso adquirido por el Gobierno en febrero de 2012, el Consejo de Ministros, de 16 de marzo de 2012, aprobó el Plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal, que todavía se está ejecutando en 2013 y que el Gobierno considera que se está llevando a cabo a buen ritmo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 442

Para una mayor concreción se puede consultar la información disponible accediendo a las siguientes páginas del Ministerio Hacienda y Administraciones Públicas:

Plan reestructuración y racionalización del sector público estatal, a través de <http://www.igae.pap.meh.es/sitios/igae/es-ES/CInInvespe/Paginas/invespe.aspx>.

Planes de reestructuración y racionalización del sector público autonómico <http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/PortalVarios/FinanciacionTerritorial/Autonomica/Avance%20Resumen%20ejecutivo%20reordenación%20a%201%20de%20enero%20de%202013.pdf>.

Madrid, 5 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024481 y 184/024486

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La Subdelegación del Gobierno en Soria, teniendo en cuenta la especial incidencia que tiene en la capital de la provincia la celebración de las Fiestas de San Juan, trabajó con meses de antelación en la coordinación y preparación de los dispositivos necesarios para el normal desarrollo de estos festejos.

Para ello, dentro de su ámbito de competencia, mantuvo tres reuniones internas de coordinación (25 de abril, 26 de abril y 24 de mayo) en las que participaron las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Protección Civil y Jefatura Provincial de Tráfico, a fin de evaluar los resultados de años anteriores y establecer los dispositivos necesarios para el buen desarrollo de los festejos. En dichas reuniones se valoró como satisfactoria la experiencia en ocasiones precedentes, razón por la cual se adoptaron órdenes de servicio similares a las de años anteriores.

Previamente al desarrollo del primer acto festivo denominado «Desencajonamiento», se mantuvo el 27 de mayo una Junta de Seguridad Local, copresidida por la Subdelegada del Gobierno y, en ausencia del Alcalde, por la Segunda Teniente Alcalde de la Ciudad de Soria y en la que participaron el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, el Comandante Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Soria, el Comisario Jefe Provincial del Cuerpo Nacional de Policía, el Capitán Jefe del Subsector de Tráfico de la Guardia Civil en Soria, el Jefe Accidental de la Policía Local de Soria, el Jefe de Protección Civil de la Subdelegación del Gobierno en Soria, el Jefe de Protección Civil de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, el Jefe de Asistencia Sanitaria e Inspección del SACYL en Soria, el Jefe Accidental del Parque de Bomberos de Soria, el Coordinador de Cruz Roja en Soria, así como otros representantes de las distintas administraciones implicadas.

En el ámbito de esa Junta de Seguridad Local se debatieron y acordaron todos los dispositivos, que se estipularon en términos similares a años anteriores.

Tras la celebración del «Desencajonamiento» se mantuvo, nuevamente en el ámbito de la Subdelegación de Gobierno, una reunión con los responsables de la Comandancia de la Guardia Civil de Soria junto con representantes del Subsector de Tráfico, a fin de analizar las órdenes de servicio, entre otras cosas en lo relativo al número de controles de alcoholemia, y compararlas con respecto a años anteriores, siendo éstas casi idénticas en cuanto a número y horarios.

Tras la celebración del festejo del «Lavalenguas», se propició un encuentro en la sede de la Subdelegación del Gobierno el martes 11 de junio, presidido por el Subdelegado Accidental, el Comandante Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Soria, el Capitán Jefe del Subsector de Tráfico y el Brigada Jefe del Servicio del Seprona, y a la que asistieron los Jurados y Juradas de las 12 cuadrillas y 2 representantes por cada una de las 6 peñas que forman el colectivo peñista de la ciudad. El objetivo de esa reunión fue trasladar a los colectivos representativos de las fiestas de San Juan las actuaciones llevadas a cabo y que pudieran exponer sus inquietudes, de forma directa y sin intermediarios. En esa reunión se acordó la celebración de una Junta de Seguridad Local, junto con el Ayuntamiento, a la mayor brevedad, que finalmente se celebró el viernes 14 de junio. El resultado de esta nueva Junta

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 443

fue la redacción de una declaración conjunta para transmitir a la opinión pública un mensaje de normalidad.

Por todo lo que antecede, se evidencia que desde el Gobierno se ha mantenido un correcto diálogo institucional y social, como demuestra la celebración de tres reuniones internas formales, varios contactos informales, la celebración de dos Juntas de Seguridad Local y una reunión con todos los jurados y juradas de las Cuadrillas de San Juan y con representantes de todas las peñas. También, de que, junto a una actitud en todo momento dialogante, se ha actuado desde la responsabilidad, trabajando por celebraciones seguras en todos los aspectos, con tolerancia cero al alcohol al volante, y siguiendo parámetros y procedimientos cualitativa y cuantitativamente similares a los de administraciones anteriores.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024493

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En lo que se refiere a las actuaciones en ejecución en materia de carreteras en la provincia de Castellón, éstas se vienen desarrollando conforme a la programación técnica prevista, siguiendo los trámites administrativos preceptivos para su ejecución, conforme a las disponibilidades presupuestarias, y de acuerdo con las prioridades existentes para la mejora de la Red de Carreteras del Estado.

El Ministerio de Fomento tiene previsto ejecutar las anualidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 en materia de Carreteras en la provincia.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024504

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo.

Por parte de la Administración General del Estado (AGE) se consignan anualmente en los Presupuestos Generales del Estado las cantidades necesarias para hacer frente a las obligaciones de financiación recogidas en la propia Ley de Dependencia. En todo caso, si las cantidades inicialmente presupuestadas resultasen insuficientes, se procedería a tramitar las ampliaciones de crédito suficientes para contar en todo momento con los créditos necesarios.

De esta manera, tanto para el presente ejercicio como para los ejercicios futuros, por parte de la AGE se consignarán las cantidades suficientes para poder cumplir con los compromisos asumidos en relación con la financiación de la Ley.

Por lo tanto, no existe ninguna previsión de recortes en esta materia.

Madrid, 22 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 444

184/024505

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

De acuerdo con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI), la construcción de nuevas estaciones se realizará de manera que sean sostenibles económicamente. Para ello, se tendrá en cuenta como criterio general, que toda nueva estación tiene que diseñarse con criterios de racionalidad económica y social. El tamaño, equipamiento y servicios se ajustarán a las necesidades previstas en un plazo suficiente, previendo espacio para futuras ampliaciones que se acometerán cuando se registren incrementos de demanda. En general se facilitará la intermodalidad para incrementar la movilidad.

En la estación de Zamora, sobre la inversión inicialmente prevista, se está trabajando en una estimación final de 6,25 millones de€, y en la de Puebla de Sanabria es prematuro establecer una estimación final.

En la estación de Zamora, la reducción de la inversión se ha producido en la remodelación de las plantas baja, primera y segunda del edificio de viajeros sobre los proyectos inicialmente realizados.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024507

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene prevista la redacción del proyecto «Corrección de los niveles sonoros existentes en la márgenes de la M-50 entre los P.K. 52+800 y 53+500. Getafe- Fuenlabrada».

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024509

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

En aplicación del Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 28 de diciembre de 2012, se ha implementado un Plan de Racionalización de los Servicios Ferroviarios de Media Distancia.

El número de servicios semanales antes de la implantación del Plan de Racionalización de Servicios de Media Distancia Convencional era de 3.272. El reajuste ha supuesto, una vez tenidos en cuenta los servicios sinergiados¹ así como los que se van a firmar con Comunidades Autónomas, la reducción de 159 servicios.

Por otra parte, el pasado 5 de julio de 2013, el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo sobre el Plan de Racionalización de Servicios Ferroviarios de Media Distancia de Alta Velocidad (Avant) y de Ancho Métrico.

Los servicios Avant mantendrán todas las oportunidades de viaje, ya que sólo se realizan dos modificaciones: el servicio Calatayud-Zaragoza, que se prestará mediante trenes sinergiados¹ (incrementando de las tres frecuencias actuales Avant a cuatro con trenes AVE) y el servicio Jaén-Cádiz, que se prestará por vía convencional.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 445

En cuanto a los trayectos en trenes de Ancho Métrico, éstos se mantienen en su totalidad, con algunos ajustes en las frecuencias en función de la demanda y con el desarrollo del sistema de paradas facultativas.

Madrid, 18 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ Servicios de Larga Distancia que ofertan para ciertos recorridos tarifas de Media Distancia.

184/024511

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, ha introducido modificaciones en diversos aspectos de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, entre los que se encuentra la aportación de los beneficiarios en la prestación farmacéutica ambulatoria.

Los niveles de aportación para el pago de medicamentos se establecen en función de tres criterios: renta, edad y grado de enfermedad. Los parados que han perdido el derecho a percibir el subsidio de desempleo, que antes pagaban el 40%, ahora no pagan nada. Los perceptores de rentas mínimas de inserción, de pensiones no contributivas y situaciones análogas tampoco pagan.

La Ley 29/2006 dispone que con el fin de garantizar la continuidad de los tratamientos y asegurar un alto nivel de equidad a los pacientes pensionistas. Los porcentajes generales estarán sujetos a topes máximos de aportación en una serie de supuestos, en función del tipo de medicación y en función de los niveles de renta del usuario. De esta forma, la ley prevé unos límites máximos de aportación mensual de 8,14; 18,32 ó 61,08 euros en función del nivel de renta.

Sobre este aspecto, la Ley 29/2006 establece que el importe de las aportaciones que excedan de las cuantías máximas aplicadas en función del nivel de renta será objeto de reintegro por la comunidad autónoma correspondiente, con una periodicidad máxima semestral. Por tanto, su aplicación corresponde al ámbito de gestión de las Comunidades Autónomas, y no se dispone de la información solicitada.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024514

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Mediante las nuevas medidas de equidad incluidas en el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones se pone en marcha un sistema de aportación en la farmacia en el que aporta más el que más tiene y menos o nada el que menos tiene, como los parados de larga duración, que por primera vez quedan exentos de pagar por las medicinas.

Sobre la base de lo anteriormente explicado, los datos disponibles a día de hoy son:

	Titulares	Beneficiarios	Total
1. Cataluña	67.014	27.318	94.332
2. País Vasco	14.459	4.326	18.785

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 446

	Titulares	Beneficiarios	Total
3. Galicia	28.267	6.454	34.721
4. Andalucía	181.469	54.724	236.193
5. Asturias	11.051	3.482	14.533
6. Cantabria	5.939	1.552	7.491
7. La Rioja	2.420	770	3.190
8. Murcia	19.199	7.451	26.650
9. Comunitat Valenciana	72.090	32.000	104.090
10. Aragón	11.347	4.762	16.109
11. Castilla-La Mancha	34.623	10.364	44.987
12. Canarias	44.587	11.771	56.358
13. Extremadura	23.967	5.283	29.250
14. Illes Balears	11.433	3.736	15.169
15. Navarra	4.173	1.602	5.775
16. Madrid	46.835	16.732	63.567
17. Castilla y León	23.356	6.230	29.586
18. Ceuta	1.897	764	2.661
19. Melilla	1.825	901	2.726
	605.951	200.222	806.173

Madrid, 18 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024515

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada la siguiente tabla muestra el número actual de personas perceptoras de pensiones no contributivas que están exentas del copago farmacéutico y tienen el código TSI001, desglosado por Comunidades Autónomas:

Andalucía	118.180
Aragón	9.366
Asturias	11.331
Illes Balears	9.203
Canarias	50.231
Cantabria	7.445
Castilla la Mancha	23.719
Castilla y León	26.209
Cataluña	66.332
Ceuta	2.768
Comunidad Valenciana	51.663
Extremadura	16.380
Galicia	51.928
La Rioja	2.239
Madrid	38.533
Melilla	4.129
Murcia	17.213

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 447

Navarra	3.067
País Vasco	12.785

Madrid, 9 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024519

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

La ley 34/1998 de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos regula el régimen jurídico de las actividades de exploración, investigación y explotación de yacimientos y de almacenamientos subterráneos de hidrocarburos y establece un esquema de competencias compartidas entre la Administración General del Estado (AGE) y las comunidades autónomas (CCAA) en relación con estas actividades:

a) Competencia de la AGE:

- Autorizaciones de exploración y permisos de investigación que afectan al Ámbito territorial de más de una Comunidad Autónoma o que comprendan a la vez zonas terrestres y del subsuelo marino.
- Otorgamiento de las Concesiones de Explotación.

b) Competencia de las CCAA en su territorio:

- Autorizaciones de exploración.
- Permisos de investigación.

La utilización de la técnica del «fracking» (fracturación hidráulica) para la explotación de los recursos de hidrocarburos no convencionales está actualmente siendo objeto de un intenso debate social centrado fundamentalmente en el impacto medioambiental de su utilización.

Las CCAA, a partir de la regulación básica del Estado, pueden establecer los requisitos medioambientales en el ámbito de sus competencias y, para los proyectos concretos que afecten a una determinada CCAA, las condiciones medioambientales de su ejecución, de forma análoga a otras actividades en el marco de aplicación de la Ley de Hidrocarburos.

En el momento actual, con objeto de regular esta tecnología lo antes posible y clarificar los aspectos jurídicos relacionados y garantizar la unidad de criterio en todo el territorio español, se encuentra en fase de tramitación parlamentaria el «Proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares». En dicho proyecto se ha introducido una disposición explicitando en el ámbito objetivo de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, la utilización de determinadas técnicas habituales en la industria extractiva, en concreto, las técnicas de fracturación hidráulica y reconociendo su carácter básico.

Asimismo, con el objeto de evaluar los impactos sobre el medio ambiente de los proyectos que requieren la utilización de técnicas de fracturación hidráulica, se ha incluido en este proyecto de ley otra disposición que establece la obligación de someter al procedimiento previsto en la Sección 1.^a del Capítulo II del texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, todos los proyectos que utilicen esta técnica. Por tanto, para la autorización de este tipo de proyectos se exigirá una previa declaración de impacto ambiental favorable.

En consecuencia, en el momento actual, los términos concretos de la regulación de esta técnica y su aplicación, tanto a nivel nacional como por las CCAA, se están actualizando y quedarán establecidos una vez finalizado el trámite parlamentario del proyecto de ley anteriormente citado. Por tanto, no se puede concretar la respuesta a la pregunta parlamentaria planteada que implica la valoración jurídica de las disposiciones normativas que hayan aprobado las Comunidades Autónomas,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 448

en este caso la de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con la normativa vigente a nivel estatal.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024520 a 184/024529

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María Del Puerto (GS).

Respuesta:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, el Gobierno remitió, el pasado 25 de marzo de 2013, con número de registro 52949, al Congreso de los Diputados el Informe sobre la actividad del fondo procedente de los bienes decomisados por el tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados durante el año 2012, en el cual consta toda la información solicitada.

Madrid, 30 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024532

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene en fase de proyecto actuaciones para la mejora de la seguridad vial en intersecciones y enlaces en 9 puntos de la Red de Carreteras del Estado en Asturias.

Entre ellas se encuentra una remodelación del enlace de Granda Oeste en la Autovía A-64, consistente en la construcción de una glorieta en la parte norte del enlace.

El proyecto de construcción contempla un presupuesto de 2.824.439,47€ para el total de las 9 actuaciones citadas.

Está previsto que las obras correspondientes puedan ser licitadas en función de las disponibilidades presupuestarias, un vez superados los trámites administrativos preceptivos para la aprobación definitiva del proyecto constructivo.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024533

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En 2012 el tráfico comercial entre el Aeropuerto de Madrid-Barajas y la República Dominicana superó los 550.000 pasajeros, por delante de países latinoamericanos tan relevantes como Venezuela, Cuba, Chile o Ecuador, por lo que no se puede calificar como de muy deficiente la conectividad actual del Aeropuerto de Madrid-Barajas con la República Dominicana.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 449

En la temporada de verano 2013, la programación de asientos ofertados por las compañías aéreas ha disminuido un 17 % con respecto al mismo periodo de 2012, lo cual es debido fundamentalmente a la retirada de Iberia de su ruta con Santo Domingo, que se ha visto compensada en parte por el crecimiento de Air Europa en esta ruta, que ya venía operando. Además, el Aeropuerto de Madrid-Barajas dispone de conexiones con otro aeropuerto de la República Dominicana, Punta Cana, operadas por Air Europa, Pulmantur Air, Orbest Portugal y Calima de Aviación.

Es necesario aclarar que el papel del gestor aeroportuario en un mercado ya liberalizado como es el del transporte aéreo, es el de ofrecer a las compañías aéreas infraestructuras eficientes y de calidad, con capacidad para crecer y a unos costes competitivos. Son las compañías aéreas las que adoptan las decisiones sobre la apertura y cierre de rutas basadas en criterios propios de rentabilidad y en sus objetivos estratégicos de empresa.

Además, se ha desarrollado un sistema de incentivos tarifarios con el fin de impulsar la apertura de rutas a nuevos destinos, con descuentos (50 % la primera temporada y 25 % la segunda) en las tarifas de pasajeros y seguridad para aquellas compañías que abran las citadas rutas a nuevos destinos.

Por otra parte, se ha estrechado la colaboración con las distintas instituciones que tienen interés en el impulso del transporte aéreo. En concreto, en el caso de Madrid se constituyó el Grupo de Trabajo para el desarrollo de Rutas Aéreas, del que forman parte la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, Turespaña y la Cámara de Comercio.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024534

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En la actualidad el Aeropuerto de Asturias cuenta con conexiones con Londres, Lisboa y Ginebra, operadas por EasyJet, y con París, operada por Vueling. El único destino de los mencionados que no dispone de conexión directa con Asturias en la actualidad es Bruselas.

Es necesario aclarar que el papel del gestor aeroportuario en un mercado ya liberalizado, como es el del transporte aéreo, es el de ofrecer a las compañías aéreas infraestructuras eficientes y de calidad, con capacidad para crecer y a unos costes competitivos. En cualquier caso, es necesario señalar que son las compañías aéreas las que adoptan las decisiones sobre la apertura y cierre de rutas basadas en criterios propios de rentabilidad y en sus objetivos estratégicos de empresa.

Además, y con el fin de potenciar las rutas, y por tanto, el tráfico desde sus aeropuertos, Aena ejerce una labor activa de promoción de los mismos. Esta labor se centra en contactar con las compañías aéreas a lo largo del año con el fin de incentivar la creación de nuevas rutas aéreas, así como participar en encuentros especializados del sector en los que compañías aéreas y aeropuertos se reúnen con el fin de analizar el potencial de nuevas rutas.

También se ha desarrollado un sistema de incentivos tarifarios con el fin de impulsar la apertura de rutas a nuevos destinos, con descuentos (50 % la primera temporada y 25 % la segunda) en las tarifas de pasajeros y seguridad para aquellas compañías que abran las citadas rutas a nuevos destinos.

Por otra parte, el Gobierno está actualmente trabajando en la elaboración de un Real Decreto que regule la composición y funcionamiento de los Comités de Coordinación Aeroportuaria, entre cuyos fines está la promoción de nuevas rutas aéreas, internacionales y nacionales.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 450

184/024535

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En la actual temporada de verano 2013, el Aeropuerto de Asturias cuenta con dos conexiones diarias a Barcelona operadas por Vueling.

Es necesario aclarar que el papel del gestor aeroportuario en un mercado ya liberalizado como es el del transporte aéreo, es el de ofrecer a las compañías aéreas infraestructuras eficientes y de calidad, con capacidad para crecer y a unos costes competitivos. Son las compañías aéreas las que adoptan las decisiones sobre la apertura y cierre de rutas basadas en criterios propios de rentabilidad y en sus objetivos estratégicos de empresa.

Además, y con el fin de potenciar las rutas, y por tanto, el tráfico desde sus aeropuertos, Aena Aeropuertos ejerce una labor activa de promoción de los mismos. Esta labor se centra en contactar con las compañías aéreas a lo largo del año con el fin de incentivar la creación de nuevas rutas aéreas, así como participar en encuentros especializados del sector en los que compañías aéreas y aeropuertos se reúnen con el fin de analizar el potencial de nuevas rutas.

También se ha desarrollado un sistema de incentivos tarifarios con el fin de impulsar la apertura de rutas a nuevos destinos, con descuentos (50 % la primera temporada y 25 % la segunda) en las tarifas de pasajeros y seguridad para aquellas compañías que abran las citadas rutas a nuevos destinos.

Por otra parte, el Gobierno está actualmente trabajando en la elaboración de un Real Decreto que regule la composición y funcionamiento de los Comités de Coordinación Aeroportuaria, entre cuyos fines está la promoción de nuevas rutas aéreas, internacionales y nacionales.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024536

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En la actualidad el Aeropuerto de Asturias cuenta con alrededor de 32 conexiones semanales con Madrid-Barajas operadas por Iberia.

Es necesario aclarar que el papel del gestor aeroportuario en un mercado ya liberalizado como es el del transporte aéreo, es el de ofrecer a las compañías aéreas infraestructuras eficientes y de calidad, con capacidad para crecer y a unos costes competitivos. Son las compañías aéreas las que adoptan las decisiones sobre la apertura y cierre de rutas basadas en criterios propios de rentabilidad y en sus objetivos estratégicos de empresa.

Además, y con el fin de potenciar las rutas, y por tanto, el tráfico desde sus aeropuertos, Aena Aeropuertos ejerce una labor activa de promoción de los mismos. Esta labor se centra en contactar con las compañías aéreas a lo largo del año con el fin de incentivar la creación de nuevas rutas aéreas, así como participar en encuentros especializados del sector en los que compañías aéreas y aeropuertos se reúnen con el fin de analizar el potencial de nuevas rutas.

También se ha desarrollado un sistema de incentivos tarifarios con el fin de impulsar la apertura de rutas a nuevos destinos, con descuentos (50 % la primera temporada y 25 % la segunda) en las tarifas de pasajeros y seguridad para aquellas compañías que abran las citadas rutas a nuevos destinos.

Por otra parte, el Gobierno está actualmente trabajando en la elaboración de un Real Decreto que regule la composición y funcionamiento de los Comités de Coordinación Aeroportuaria, entre cuyos fines está la promoción de nuevas rutas aéreas, internacionales y nacionales.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024555

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

La Dirección General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad ofrece un decidido apoyo a la internacionalización de las empresas españolas vertebrado a nivel institucional, técnico y financiero.

De este modo cabe destacar que el apoyo está instrumentado en varias áreas: apertura de nuevos mercados, defensa de los intereses españoles, eliminación de barreras al comercio y la inversión, resolución de conflictos, gestión del comercio exterior, seguimiento de los instrumentos de defensa comercial y mejora en el acceso de las empresas a la financiación.

Por otro lado se están realizando acciones encaminadas a la consecución del objetivo, entre otros, de aumento de las exportaciones que son aplicación de para todos los sectores.

No obstante se indica que no están realizándose acciones de apoyo a la internacionalización de un sector concreto.

Madrid, 15 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024559

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2007 17 38 0948 «A-7 Prolongación 2.º Cinturón de Tarragona», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

Esta actuación se encuentra en fase de Estudio Informativo, pendiente de someterse a información pública. La programación de la misma y su calendario de ejecución quedarán establecidos una vez se proceda a la aprobación de los proyectos constructivos y la licitación y adjudicación de las obras correspondientes.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024560

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 452

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2009 17 38 1164 «A-7 Tramo: El Perelló-L'Hospitalet de L'Infant», recogido en los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

Esta actuación se encuentran en fase de Estudio Informativo pendiente de obtención de Declaración de Impacto Ambiental (DIA), y la programación de la misma y su calendario de ejecución quedarán establecidos una vez se proceda a la aprobación de los proyectos constructivos, y la licitación y adjudicación de las obras correspondientes.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024561

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2005 17 38 1014 «A-7 Tramo: La Jana-El Perelló», recogido en los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

Esta actuación se encuentran en fase de Estudio Informativo con Declaración de Impacto Ambiental (DIA) obtenida en marzo de 2013, y la programación de la misma y su calendario de ejecución quedarán establecidos una vez se proceda a la aprobación de los proyectos constructivos, y la licitación y adjudicación de las obras correspondientes.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024562 y 184/024563

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2012, ha tramitado la aprobación de expedientes de gasto correspondientes al pago de expropiaciones en la provincia de Tarragona por un importe de 39.588.594,72€.

Ello supone un grado de ejecución presupuestaria del 107,2%, en relación con el total de las anualidades previstas durante el citado ejercicio presupuestario en los proyectos de inversión 2012 17 38 3589 y 2012 17 38 4179, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el abono de expropiaciones correspondientes a obligaciones de ejercicios anteriores en la provincia.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024564

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 453

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2005 17 38 1018 «A-7 Tramo: Altafulla-Villafranca», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión tienen el correspondiente Estudio Informativo aprobado, y dadas las Órdenes de Estudio para la redacción de los proyectos constructivos. La programación y el calendario de ejecución quedarán establecidos, una vez se proceda a la aprobación de los proyectos constructivos, y a la licitación y adjudicación de las obras correspondientes.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024565

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2004 17 38 4157 «A-27 Tramo: Variante de Valls», han ascendido a 5.835.815,89€, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 11.660,0 %, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

El motivo de que las obligaciones reconocidas sean superiores a lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado en 2012, obedece a que se han abonado, con cargo al Proyecto de Inversión correspondiente, expedientes de gasto relativos al pago de expropiaciones, como consecuencia de las obras ejecutadas en el tramo.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en fase de obras, con un grado de ejecución del 48,7 %.

Adicionalmente, con cargo a su propio presupuesto, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT) ha certificado una inversión de 3.049.359,24€ durante el citado periodo para el desarrollo de las obras correspondientes, que han sido contratadas y están siendo financiadas por dicha Sociedad adscrita al Ministerio de Fomento.

El calendario para la finalización y la ejecución de las inversiones pendientes para el desarrollo de esta infraestructura, está previsto que puedan llevarse a cabo conforme a la programación contemplada para esta actuación en el Anexo de Inversiones y Programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado de 2013.

Madrid, 16 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024566

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2004 17 38 4158, «A-27 Tramo: Variante de Valls-Montblanc», han ascendido a 2.520.072,46€, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 231,0 %, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 454

El motivo que las obligaciones reconocidas sean superiores a lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado en 2012, obedece a que se han abonado, con cargo al Proyecto de Inversión correspondiente, expedientes de gasto relativos al pago de expropiaciones, como consecuencia de las obras ejecutadas en el tramo.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en fase de obras, con un grado de ejecución del 14,9 %.

El calendario para la finalización y la ejecución de las inversiones pendientes para el desarrollo de esta infraestructura, están condicionadas por el escenario presupuestario establecido para el ejercicio 2013. El Ministerio de Fomento tiene previsto continuar con el desarrollo de esta actuación conforme a las disponibilidades presupuestarias existentes en próximos ejercicios.

Madrid, 16 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024567

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2005 17 38 4196 «A-27 Tramo: Montblanc-Lleida», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado.

Esta actuación se encuentra en fase de Estudio Informativo, y la programación de la misma y su calendario de ejecución quedarán establecidos una vez se proceda a la aprobación de los proyectos constructivos, y la licitación y adjudicación de las obras correspondientes.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024568

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2004 17 38 4156, «A-27 Tramo: Tarragona-El Morell», han ascendido a 19.773.263,67€, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 73,5 %, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en servicio.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024569

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 455

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, no existen obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 1998 17 38 4385 «A-27 Tramo: El Morell-Variante de Valls», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en fase de obras, con un grado de ejecución del 51,5 %

Con cargo a su propio presupuesto, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT) ha certificado una inversión de 8.000.000,00€ durante el citado periodo para el desarrollo de las obras correspondientes, que han sido contratadas y están siendo financiadas por dicha Sociedad adscrita al Ministerio de Fomento.

El calendario para la finalización y la ejecución de las inversiones pendientes para el desarrollo de esta infraestructura, está previsto que puedan llevarse a cabo conforme a la programación contemplada para esta actuación en el Anexo de Inversiones y Programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado de 2013.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024570

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2001 17 38 0965 «Actuaciones de Seguridad Vial en Cataluña», destinadas a la provincia de Tarragona.

No obstante durante 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 1986 17 04 0965 «Actuaciones de Conservación y Explotación (Conservación Ordinaria y Vialidad, Rehabilitación y Mejoras Funcionales Locales) en Cataluña», destinadas a la provincia de Tarragona, han ascendido a 3.053.156,15€.

Con cargo al citado proyecto de inversión se llevan a cabo actuaciones operaciones de conservación de los elementos de la carretera, fundamentalmente a través de los créditos de gestión directa y conservación integral, que contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación (como por ejemplo, el repintado de las marcas viales, la reposición de la señalización vertical, la rehabilitación y refuerzo de los firmes, las actuaciones de vialidad inercial, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc).

En cuanto a la fase administrativa y calendario, se informa que los proyectos de Inversión de los Presupuestos Generales del Estado, relativos a «Actuaciones de Seguridad Vial» y «Actuaciones de Conservación y Explotación (Conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales)», contemplan la ejecución de diversas actuaciones y proyectos, que se van ejecutando de forma continua año a año, conforme a las necesidades de mantenimiento y conservación de la Red de Carreteras del Estado, por lo que no es posible asignarles una fase administrativa concreta o un calendario de desarrollo determinado.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024573

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 456

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 1986 17 04 0965 «Actuaciones de Conservación y Explotación (Conservación Ordinaria y Vialidad, Rehabilitación y Mejoras Funcionales Locales) en Cataluña», destinadas a la provincia de Tarragona, han ascendido a 3.053.156,15€, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 45,4 %, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

En cuanto a la fase administrativa y calendario, se informa que los proyectos de inversión de los Presupuestos Generales del Estado, relativos a «Actuaciones de Seguridad Vial» y «Actuaciones de Conservación y Explotación (Conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales)», contemplan la ejecución de diversas actuaciones y proyectos, tales como:

- Actuaciones de Conservación Ordinaria.
- Reparaciones de firmes y estructuras.
- Mejora de la señalización horizontal y vertical.
- Mantenimiento de la Vialidad invernal en la Red de Carreteras del Estado.

El objetivo es el de proporcionar a los usuarios un nivel de servicio adecuado, de forma que la circulación se desarrolle en condiciones de seguridad, comodidad y fluidez.

Se trata por tanto, de proyectos de inversión que contemplan actuaciones que se van ejecutando de forma continua año a año, conforme a las necesidades de mantenimiento y conservación de la Red de Carreteras del Estado, por lo que no es posible asignarles una fase administrativa concreta o un calendario de desarrollo determinado.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024574

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2001 17 38 3556 «N-420. Variante de Riudecols», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en fase de proyecto constructivo.

Una vez finalizada la redacción del proyecto, y superados los trámites administrativos preceptivos para su aprobación, podrán licitarse y adjudicarse las obras correspondientes, en función de las disponibilidades presupuestarias existentes, momento en el que podrá fijarse la programación y el calendario para la ejecución de la variante.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024576

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2007 17 38 0690 «N-340. Variante de L'Aldea», han ascendido a 13.507.266,29€, lo que

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 457

supone un grado de ejecución presupuestaria del 148,8%, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

La carretera N-340, tramo: «Variante de L'Aldea» se encuentra en fase de obras con un grado de ejecución del 93,1%.

El calendario para la finalización y la ejecución de las inversiones pendientes para el desarrollo de esta infraestructura están previstos que puedan desarrollarse conforme a la programación contemplada para esta actuación en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado de 2013.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024577

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2007 17 38 0680 «N-420 Variante de Corbera D'Ebre», han ascendido a 92.979,33€, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 94,9%, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

Esta actuación se encuentra en fase de proyecto constructivo. La programación de la misma y su calendario de ejecución quedarán establecidos, una vez se proceda a la aprobación del proyecto constructivo, y a la licitación y adjudicación de las obras correspondientes.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024578

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2004 17 38 3652 «N-420. Variante Gadesa», han ascendido a 20.000,00€, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 50,0%, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

Esta actuación se encuentra en fase de proyecto constructivo. La programación de la misma y su calendario de ejecución quedarán establecidos, una vez se proceda a la aprobación del proyecto constructivo, y a la licitación y adjudicación de las obras correspondientes.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024580

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 458

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2001 17 38 0493 «Aeropuerto de Reus-Tarragona», han ascendido a 17.053.237,25€, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 155,5 %, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran parcialmente en servicio, y se prevé su finalización completa en 2013 conforme al programa de trabajos vigente.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024592

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

El número de empresas de menos de 50 trabajadores, en Castellón, que se han acogido a las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social por la celebración de contratos indefinidos de apoyo a los emprendedores, reguladas en el artículo 4 punto 5 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, han sido 329, de las cuales 283 son empresas que se han aplicado las bonificaciones por la contratación de jóvenes entre 16 y 30 años y 46 por la contratación de mayores de 45 años.

Asimismo, en 218 empresas se han aplicado las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social por la transformación de contratos en prácticas, relevo y sustitución por anticipación de la edad de jubilación, en contratos indefinidos, reguladas en el artículo 7 de la citada Ley 3/2012.

No obstante, se indica que los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4 / 2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Madrid, 22 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024614

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

El Gobierno, en particular el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no ha concedido ayudas específicas para la promoción de la artesanía en el mundo rural y la venta de productos artesanales en el año 2012, en la provincia de Cádiz.

Madrid, 25 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 459

184/024615

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que el Gobierno y en particular desde el ámbito de competencias del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no ha otorgado subvenciones para la promoción de las empresas del mundo rural centradas en la búsqueda de energías renovables, en la provincia de Cádiz, con cargo a los presupuestos de los ejercicios 2012 y 2013.

A su vez, se indica que la gestión de las políticas activas de empleo corresponde a las comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de empleo y formación, y en lo que a este caso respecta, a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Asimismo, las distintas comunidades autónomas pueden proceder, con cargo a sus propios fondos, a realizar las acciones que consideren más oportunas en función de las necesidades que estimen necesarias en su territorio.

Madrid, 10 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024618

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad trabaja en coordinación con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas para avanzar en el abordaje sanitario de la cronicidad y en especial, de las patologías neurológicas con evolución crónica y respetando en todo caso la perspectiva de género.

Madrid, 22 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024635

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En los últimos cinco años el número de errores publicados en el diario oficial BOE ha sido el siguiente:

Año	N.º de errores publicados en el BOE
2009	758
2010	757
2011	849
2012	651
2013 (hasta 18 Junio)	245

Los errores, por su propia naturaleza, no responden a una tipología determinada que pueda clasificarse, ni por la naturaleza de la errata ni por la del cambio con que se subsana. La única estadística disponible, la de secciones en la que se localizan los errores detectados, se adjunta, a continuación, desgranada por meses, en lo referido al periodo que interesa a Su Señoría.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 460

	Sección 1	Sección II A	Sección II B	Sección III	T.C.	Total
Año 2012						
Enero	17	7	4	17		45
Febrero	38	6	15	36		95
Marzo	31	14	27	33		105
Abril	24	8	12	18		62
Mayo	16	8	19	18		61
Junio	11	7	15	21		54
Julio	12	8	10	22		52
Agosto	6	4	4	8		22
Septiembre	9	9	7	14		39
Octubre	10	6	12	23		51
Noviembre	7	5	7	16		35
Diciembre	6	3	3	18		30
Total año	187	85	135	244	0	651
Año 2013						
Enero	5	6	7	15		33
Febrero	13	2	6	29		50
Marzo	9	2	4	26		41
Abril	11	2	10	14		37
Mayo	12	4	13	27		56
Junio	8	2	4	25		39
Total año	58	18	44	136	0	256
Total	245	103	179	380	0	907

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024639

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se señala lo siguiente:

Operaciones exportadores corto plazo 2013 formalizadas a fecha 20.06.2013				
País Destino	Tipo Cliente	Importe (Millones de euros)	N.º de Operaciones	Volumen de negocio de la empresa (Facturación)
Francia	Pyme	42,1	292	3.873,1
	Autónomo	0,1	2	2,0
Italia	Pyme	17,0	105	1.519,1
	Autónomo	0,0	1	0,4
Alemania	Pyme	17,0	104	1.984,5
Reino Unido	Pyme	10,3	73	1.292,6
Brasil	Pyme	6,6	20	547,1
Taiwan	Pyme	5,6	3	150,8
Estados Unidos de América	Pyme	4,0	30	875,9
China	Pyme	4,0	16	500,2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 461

Operaciones exportadores corto plazo 2013 formalizadas a fecha 20.06.2013				
País Destino	Tipo Cliente	Importe (Millones de euros)	N.º de Operaciones	Volumen de negocio de la empresa (Facturación)
Portugal	Pyme	3,3	47	874,3
Marruecos	Pyme	3,3	42	911,4
México	Pyme	3,0	22	338,8
Turquía	Pyme	2,6	13	165,1
Países Bajos	Pyme	2,5	24	775,9
Venezuela	Pyme	2,1	6	146,0
Arabia Saudita	Pyme	2,0	15	91,6
Cuba	Pyme	1,9	7	33,3
Bélgica	Pyme	1,7	21	330,3
Corea del Sur	Pyme	1,4	3	244,8
Irlanda	Pyme	1,3	4	111,2
Noruega	Pyme	1,2	9	382,7
Israel	Pyme	1,1	14	465,1
Bhutan	Pyme	1,1	1	36,0
Emiratos Árabes Unidos	Pyme	1,0	8	64,9
Resto	Pyme	16,8	241	5.013,2
Total general		153,0	1.123	20.730,1

Madrid, 16 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024664

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

La Ministra de Fomento se reunió con el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el pasado 16 de enero, para tratar los siguientes asuntos que afectan al ámbito de la Comunidad Autónoma de Murcia: llegada de la alta velocidad a Murcia y a Cartagena, situación de las Sociedades de Integración del AVE de ambas ciudades y Aeropuerto regional de Corvera.

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024665 a 184/024671

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio, y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas cabe hacer especial referencia a la ley de Educación en vigor puesto que, como parte del compromiso adquirido por los Poderes Públicos, las políticas educativas se han visto influenciadas en cada momento y así queda de manifiesto en la Ley de Educación, la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (en adelante LOE).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 462

Puede señalarse que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación regula diferentes medidas en relación con la igualdad de oportunidades en educación, entre hombres y mujeres, entre las que se encuentran:

La formulación, en su preámbulo, de objetivos y fines específicos dedicados a la efectiva igualdad de oportunidades en educación entre hombres y mujeres.

En las etapas de educación Primaria y Secundaria, se formulan objetivos generales dedicados a la consecución de una igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

El Bachillerato, la Formación Profesional, y las enseñanzas de adultos formulan entre sus objetivos unos específicamente dedicados a la efectiva igualdad entre hombres y mujeres.

A continuación, se destacan las actuaciones desarrolladas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el curso 2012-2013 y a realizar en el curso 2013-2014:

El MECD se encuentra trabajando en el desarrollo del Plan de Convivencia y Derechos Humanos que tiene como propósito detectar las necesidades en este ámbito, proponer objetivos de los que se derivan líneas de actuación concretas y acciones puntuales, así como un seguimiento y evaluación de las mismas. El Plan se lleva a cabo en colaboración con las comunidades autónomas, con el objeto de establecer un espacio de coordinación y cooperación entre el MECD y las Administraciones Educativas.

La elaboración del citado Plan conlleva la creación de una ponencia constituida por representantes de las comunidades autónomas, representantes de la Administración General del Estado, representantes de Instituciones y expertos externos. En la ponencia se realiza un proceso de análisis y reflexión conjunta que permite establecer las bases del plan bienal.

El referente para llevar a cabo este Plan es el Plan de Derechos Humanos elaborado por el Ministerio de la Presidencia, especialmente las medidas que se refieren al derecho a la educación y los principios de igualdad y no discriminación, por lo que se establecen una serie de dimensiones que concretan el cumplimiento de los Derechos Humanos en el sistema educativo y que se resumen en las siguientes: equidad y atención a la diversidad; atención al alumnado con necesidades educativas especiales, de escolarización tardía y compensación de desigualdades; igualdad de acceso y permanencia en el sistema educativo; igualdad entre hombres y mujeres y prevención de la violencia de género desde el sistema educativo; convivencia y prevención de actitudes discriminatorias y por último enseñanza, sensibilización y promoción de los Derechos Humanos desde el sistema educativo.

El objetivo final de este plan, por tanto, es la mejora de la atención educativa del alumnado para formar personas autónomas, críticas y con pensamiento propio, promover el desarrollo de la competencia social y ciudadana con el objetivo de facilitar la convivencia y favorecer una sociedad más justa. Por ello, la educación se convierte en el principal instrumento de movilidad social, que ayuda a superar barreras económicas y sociales y generador de expectativas de futuro.

Como objetivos a destacar de este Plan está el de Apoyar a las instituciones y organismos competentes en la sensibilización y concienciación a los centros en Coeducación, para introducir esta línea de trabajo dentro de las programaciones curriculares de los centros y difundir las buenas prácticas aprovechando las estructuras existentes como espacio de comunicación, poniendo en valor los aspectos positivos de la diversidad y los negativos de la discriminación a través de acciones de sensibilización, así como fomentando la comunicación entre profesionales para el desarrollo de proyectos conjuntos y planes de convivencia.

Algunas de sus líneas de actuación van encaminadas a crear y difundir portales web, utilización de las TIC y las redes sociales para intercambiar información, experiencias, recursos respecto a la igualdad de oportunidades en la educación, la coeducación así como la convivencia y los Derechos Humanos, como el Programa INTERCAMBIA. Educar en femenino y en masculino.

Este Programa es una iniciativa del MECD a través del Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE) y del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través del Instituto de la Mujer, en colaboración con los Organismos de Igualdad y las Administraciones Educativas de las comunidades autónomas.

Permite poner en contacto a la comunidad educativa, y muy especialmente al personal docente, a las Administraciones Educativas y Organismos de Igualdad, así como a entidades y personas interesadas, para establecer un intercambio de conocimientos y de experiencias vinculadas a la coeducación. A partir de este intercambio, el personal docente y todas aquellas personas interesadas en la educación pueden

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 463

acceder, a través del Portal informático Intercambia, a información sobre convocatorias y eventos, así como a materiales didácticos publicados en diversos formatos y proyectos coeducativos desarrollados tanto en diferentes Comunidades y Ciudades Autónomas como a lo largo del mundo. Este Programa establece asimismo encuentros y espacios de participación, que permiten compartir experiencias innovadoras y originales.

El mantenimiento, actualización y recopilación de materiales didácticos y proyectos educativos del Programa Intercambia se ha podido realizar gracias al apoyo del Fondo Social Europeo.

El Programa Intercambia incluye tanto un portal en la web como encuentros presenciales entre representantes de organismos dedicados a la igualdad de oportunidades y a la educación en las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas del estado. El portal está concebido como un «centro virtual de recursos temáticos» que permite difundir y acceder a aportaciones valiosas en el ámbito coeducativo.

Dentro de este Portal existen diversos apartados de contenidos: Materiales, banco de recursos, bases de datos, glosarios, información de las comunidades autónomas, legislación, estadísticas, la coeducación en el mundo, agenda de eventos y direcciones útiles.

En cuanto a los Jornadas Intercambia, tienen por objetivo el intercambio de experiencias, proyectos y materiales didácticos innovadores al respecto de la igualdad de oportunidades en la educación desarrollados por los Organismos de Igualdad y las Consejerías de Educación de las diferentes comunidades autónomas. Para ello, el CNIIE y el Instituto de la Mujer convocan con carácter anual una reunión en torno a un tema de interés alrededor del cual se debate, se trazan acciones específicas y se comparten las diversas actuaciones emprendidas.

El tema tratado en las Jornadas 2012 ha sido Prevención de la violencia de género desde el sistema educativo.

Para el curso 2013-2014, el tema a tratar será las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en relación con la coeducación. El Encuentro se desarrollará en el primer trimestre del curso, bajo el título «Mujeres en la red».

Además, el Proyecto de Convivencia y Derechos Humanos del CNIIE intervendrá en el curso de formación «La igualdad de género en las políticas públicas» convocado por la Unidad de Igualdad del MECD que está dirigido al personal del departamento. Participación del MECD, a través del Proyecto de Convivencia y Derechos Humanos del CNIIE en el Proyecto de investigación «Educando en Igualdad, Plurales» promovido por el Instituto de la Mujer, configurado en el marco del Memorándum de cooperación establecido entre los países donantes del Espacio Económico Europeo (EEE), en concreto el Gobierno de Noruega, y el Gobierno de España. El proyecto está iniciándose y tendrá un desarrollo que se prolongará previsiblemente hasta finales del año 2015, cubriendo, en particular, la totalidad del curso académico 2013-2014.

El objetivo principal del proyecto es configurar una metodología de intervención en las escuelas que favorezca la genérica incorporación del concepto de la Igualdad de Oportunidades. Dicho proyecto, que tiene carácter experimental, se ha planteado desde un ámbito de colaboración entre entidades educativas nacionales y autonómicas. Tal y como está diseñado, esta instrumentalización compartida de las instituciones se configura como el elemento esencial de un proyecto, cuyo objetivo es configurar, aplicar experimentalmente, y proponer la generalización posterior para un conjunto de herramientas y metodologías que permitan incorporar en el modelo educativo la aplicación de Planes de Igualdad en las escuelas.

Para ello, tras diseñar un primer marco genérico de aplicación, es necesario testar el modelo en un número limitado de centros escolares. A partir de los resultados del seguimiento y evaluación obtenidos se consolidará una propuesta metodológica final con los resultados obtenidos y se divulgará entre toda la comunidad educativa.

El proyecto persigue incorporar técnicas, materiales e instrumentos que permitan la promoción de la igualdad de oportunidades en el alumnado de una forma real y efectiva. Se pretende, como resultado final, una metodología de intervención eficaz susceptible de ser generalizada en el conjunto de ámbitos escolares, que permita implantar un programa operativo basado en la educación en igualdad.

Los objetivos específicos de este Proyecto son los siguientes:

1. Conocer la realidad de la educación en igualdad en los sistemas español y noruego.
2. Identificar, en el marco de la Unión Europea, buenas prácticas y recursos que destaquen por su importancia para la educación en igualdad.

3. Diseñar un modelo de intervención para desarrollar, controlar y evaluar la implantación de Planes de Igualdad en centros escolares.

4. Poner a prueba el modelo, en centros educativos españoles (IES, CEIPS, centros privados y concertados) que se impliquen en el Proyecto (serán nueve centros educativos).

5. Conformar, finalmente, una propuesta de instrumentos y herramientas que permitan modificar el modelo educativo de forma que contemple los objetivos de educación en igualdad.

Para la consecución de dicho Proyecto se contará con un Comité Director organizado en dos secciones, una española y otra noruega, por personal responsable de las políticas educativas y de igualdad de España y Noruega, así como expertos reconocidos.

Además, el MECD colabora en el desarrollo del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2013-2016, junto a otras instituciones, a través del cual se está trabajando en el borrador del II Plan de acción para la igualdad de mujeres y hombres en la sociedad de la información.

Otra de las colaboraciones se refiere al desarrollo del III Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, actualmente en elaboración como continuación a los anteriores Planes de Inclusión Social, elaborado en el marco de la estrategia europea para la inclusión social y siguiendo los objetivos comunes europeos. Se trata de progresar en la adecuación del crecimiento económico con el incremento del bienestar social, desde un enfoque político coherente y eficaz asociado a un modelo conceptual del ciclo vital de las personas, para obtener así una reducción progresiva de las desigualdades sociales y prevenir la exclusión social, garantizando la igualdad entre mujeres y hombres, la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades para todos.

El MECD se encuentra participando en el Trabajo de investigación «Evolución de la prevención de la violencia de género en la adolescencia», en colaboración con las comunidades autónomas, la Universidad Complutense de Madrid y la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Este estudio parte del realizado en 2010 sobre «Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia», en el que colaboraron las 17 comunidades autónomas, 335 centros educativos, y más de 11.000 estudiantes. Este estudio fue objeto de un gran interés por parte de la sociedad, y especialmente por parte de la comunidad educativa.

Los resultados de dicho estudio reflejaron, entre otros, que el 41 % del alumnado que cursaba entonces estudios secundarios afirmaba recordar que en su centro educativo se había tratado el problema de la violencia de género y, lo más importante, que quienes así respondían tenían menos riesgo de ejercer o sufrir dicha violencia. El nuevo trabajo de investigación, pretende desarrollar las propuestas elaboradas a partir de dicho estudio, tratando de extender la prevención a toda la población adolescente, mediante la repetición de la encuesta realizada, con el objetivo fundamental de profundizar en el conocimiento del estado de la situación tres años después.

A su vez se indica que el Proyecto de Ley para la Mejora de la Calidad de la Educación es una Modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En la cuestión de la igualdad entre mujeres y hombres se ha modificado el artículo 11) en los siguientes términos:

El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.

El texto de este Proyecto se está debatiendo actualmente y en el mismo se recogerán las propuestas relativas a las cuestiones a las que hace referencia en sus preguntas.

Además, cabe señalar que el Gobierno no realiza investigaciones de forma directa sobre igualdad entre mujeres y hombres, sino que convoca subvenciones para la realización de proyectos de investigación.

En 2012, a través de la Resolución del Instituto de la Mujer, de 10 de julio de 2012 (BOE, 25 de julio de 2012) que fue resuelta por Resolución de 19 de diciembre de 2012 (BOE de 22 de febrero de 2013), por la que se convocan subvenciones destinadas a la realización de investigaciones relacionadas con los estudios de las mujeres y del género, para el año 2012, se han subvencionado 24 proyectos, por un importe total de 597.208 euros.

Además, el Instituto de la Mujer promueve la creación de postgrados específicos en materia de igualdad entre mujeres y hombres, a través de la Convocatoria de subvenciones para la realización de postgrados, acciones complementarias y actividades de las unidades de igualdad.

En el año 2012, se ha dictado la Resolución de 17 de julio de 2012 del Instituto de la Mujer, por la que se convoca las subvenciones públicas destinadas a la realización de Postgrados oficiales de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Acciones complementarias a la investigación en el ámbito universitario y

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 465

Actividades de las Unidades de Igualdad de las Universidades, para el año 2012. Resolución concesión de 14 de diciembre de 2012 (BOE 22 de febrero de 2013).

En 2013 se seguirán convocando estas subvenciones para la realización de postgrados oficiales.

Madrid, 27 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024672

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio, y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El artículo 25 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres se refiere al fomento de la igualdad en el ámbito de la educación superior, y, en concreto, en su apartado segundo se establece que con tal finalidad, las Administraciones públicas promoverán la creación de posgrados específicos en esta materia.

Asimismo, en el ámbito universitario, ha de destacarse el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que en su artículo 3.5 a) dispone que entre los principios generales que deberán inspirar el diseño de los nuevos títulos, los planes de estudios deberán tener en cuenta que cualquier actividad profesional debe realizarse desde el respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionados con esos derechos.

Por tanto, corresponde a las Administraciones públicas el impulso de los postgrados que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y a las universidades, en uso de su autonomía universitaria, la elaboración de los planes de estudios que incluyan tales materias.

De esta forma, las universidades han incluido en la formación académica la igualdad de género, en algunos casos con la implantación de estudios de grados y postgrados en igualdad de género y en otros casos, de forma transversal en los planes de estudios de enseñanzas universitarias oficiales. Pueden consultarse los títulos oficiales en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) (<https://www.educacion.gob.es/ruct/home>).

El proyecto de ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) regula la enseñanza no universitaria y, por tanto, no promueve la creación de grados y postgrados.

No obstante, en la redacción de dicho proyecto de Ley, se han tenido en cuenta los principios de la Ley Orgánica 3/2007.

Por otro lado, cabe señalar que el Gobierno no realiza investigaciones de forma directa sobre igualdad entre mujeres y hombres, sino que convoca subvenciones para la realización de proyectos de investigación.

En 2012, a través de la Resolución del Instituto de la Mujer, de 10 de julio de 2012 (BOE, 25 de julio de 2012) que fue resuelta por Resolución de 19 de diciembre de 2012 (BOE de 22 de febrero de 2013), por la que se convocan subvenciones destinadas a la realización de investigaciones relacionadas con los estudios de las mujeres y del género, para el año 2012, se han subvencionado 24 proyectos, por un importe total de 597.208 euros.

Además, el Instituto de la Mujer promueve la creación de postgrados específicos en materia de igualdad entre mujeres y hombres, a través de la Convocatoria de subvenciones para la realización de postgrados, acciones complementarias y actividades de las unidades de igualdad.

En el año 2012, se ha dictado la Resolución de 17 de julio de 2012 del Instituto de la Mujer, por la que se convoca las subvenciones públicas destinadas a la realización de Postgrados oficiales de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Acciones complementarias a la investigación en el ámbito universitario y Actividades de las Unidades de Igualdad de las Universidades, para el año 2012. Resolución concesión de 14 de diciembre de 2012 (BOE 22 de febrero de 2013).

En 2013 se seguirán convocando estas subvenciones para la realización de postgrados oficiales.

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 466

184/024673 y 184/024674

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

La Estadística del Gasto Sanitario Público (EGSP) es una operación estadística incluida en el Plan Estadístico Nacional que se realiza en España desde 1988. El método de estimación del gasto sanitario público utilizado en la EGSP se basa en el análisis de la demanda final, medida a través de la identificación de todos los agentes públicos que incurren en gasto sanitario, bien sea prestando asistencia sanitaria directamente, o bien financiando a otros agentes.

La Estadística del Gasto Sanitario Público, Servicios Sociales e Igualdad está disponible en la página electrónica:

<http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/inforRecopilaciones/gastoSanitario2005/home.htm>

Madrid, 31 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024675

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

La Estadística de Gasto Sanitario Público (EGSP) es elaborada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en colaboración con las comunidades autónomas y otros organismos implicados en la gestión del gasto sanitario público.

La Estadística del Gasto Sanitario Público, Servicios Sociales e Igualdad está disponible en la página electrónica:

<http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/inforRecopilaciones/gastoSanitario2005/home.htm>

Madrid, 31 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024676

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

El Gobierno comunica que el asunto interesado es un capítulo que corresponde a los servicios de salud de cada Comunidad Autónoma.

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 467

184/024678

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

La Estadística del Gasto Sanitario Público (EGSP) es una operación estadística incluida en el Plan Estadístico Nacional que se realiza en España desde 1988. El método de estimación del gasto sanitario público utilizado en la EGSP se basa en el análisis de la demanda final, medida a través de la identificación de todos los agentes públicos que incurren en gasto sanitario, bien sea prestando asistencia sanitaria directamente o bien financiando a otros agentes.

La Estadística del Gasto Sanitario Público, Servicios Sociales e Igualdad está disponible en la página electrónica:

<http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/inforRecopilaciones/gastoSanitario2005/home.htm>

Madrid, 2 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024696

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco, y Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente es el organismo coordinador de las Autoridades de Gestión de los Programas de Desarrollo Rural, siendo las Comunidades Autónomas las Administraciones competentes del diseño, gestión, control y pago de los mismos. Por ello corresponde a las Comunidades Autónomas iniciar los procedimientos para determinar y confirmar la existencia o no de irregularidades. En el caso de la Comunidad Valenciana, no se tiene constancia oficial de que se haya producido ninguna irregularidad.

En lo que se refiere a la segunda cuestión, se informa de que son las Comunidades Autónomas las competentes en el diseño de los Programas de Desarrollo Rural, en los que establecen la estrategia para su territorio y el modo en el que se va a aplicar. La estructura de programación 2007-2013 se aprobó entre los años 2007 y 2008 bajo el mandato del Gobierno anterior.

En el periodo de programación 2007-2013, la programación en España está enteramente conformada por programas de desarrollo rural autonómicos, sin que existan, como en periodos de programación anteriores, programas plurirregionales con participación de la Administración General del Estado en la gestión, seguimiento y control de los mismos.

Por otro lado, se informa que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no tiene constancia de que la Oficina Antifraude de la Unión Europea (OLAF) haya iniciado ninguna investigación.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024697

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia, y Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social, en su disposición final primera ha modificado el apartado 1 del artículo 94 bis de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, al objeto de precisar la equivalencia existente entre la dispensación mediante receta médica y orden de dispensación hospitalaria, en la prestación farmacéutica ambulatoria que queda sujeta a la aportación del usuario. De esta forma, en la ley se contempla la aportación para la prestación farmacéutica ambulatoria, entendiendo como tal la que se dispensa al paciente mediante receta médica u orden de dispensación hospitalaria a través de oficinas o servicios de farmacia.

Por tanto, se trata de la medicación que se dispensa a pacientes no ingresados mediante una orden de dispensación hospitalaria, entendiendo por tal el documento de carácter sanitario, normalizado y obligatorio para la prescripción por los médicos, odontólogos y podólogos de los servicios hospitalarios, de los medicamentos que exijan una particular vigilancia, supervisión y control, que deban ser dispensados por los servicios de farmacia hospitalaria a dichos pacientes.

El citado proyecto de Resolución, que se encuentra en fase de estudio, incluye el listado de medicamentos a los que afectaría la medida. Se trata de una medida dirigida a los medicamentos que, sin tener la calificación de uso hospitalario, tienen establecidas reservas singulares en el ámbito del Sistema Nacional de Salud consistentes en limitar su dispensación a los pacientes no hospitalizados en los servicios de farmacia de los hospitales. En caso de que estos medicamentos se dispensaran en oficina de farmacia mediante receta oficial del Sistema Nacional de Salud, estarían sujetos a la correspondiente aportación de los usuarios. De esta forma, se equipara la aportación del usuario cuando se dispensen en los servicios de farmacia a la aportación que tendrían que efectuar en la dispensación por oficinas de farmacia.

Hay que señalar que la posibilidad de someter a prescripción médica restringida a los medicamentos, mediante la calificación de uso hospitalario o bien de diagnóstico hospitalario, se realiza conforme a los requisitos reglamentariamente establecidos al respecto y las características de cada medicamento.

Los medicamentos afectados por esta medida ya están siendo dispensados por los servicios de farmacia de los hospitales a los pacientes, por lo que en principio no debe afectar las cuestiones señaladas dado que no se modifica la pauta actual de la dispensación hospitalaria a pacientes no ingresados.

Cabe entender que al margen de que puedan considerarse cuestiones de carácter general, su aplicación corresponde al ámbito de gestión de las Comunidades Autónomas y por tanto no se puede hacer una valoración sobre posibles necesidades de modificación de sistemas de información farmacéuticos desarrollados en cada Comunidad Autónoma, o en su caso de modificación de los actuales circuitos de dispensación de cada hospital. En cualquier caso mencionar que los requisitos técnicos del sistema de gestión de la dispensación son similares a las utilizadas ya en más de 20.000 oficinas de farmacia en España.

La ley establece que los porcentajes de aportación que correspondan en función del tipo de usuario se deben calcular sobre el PVP. En estos casos en que la dispensación no se ajuste a un envase, se fijarán los criterios de proporcionalidad, la cantidad de medicación y frecuencia de dispensación.

Sobre esta cuestión hay que precisar que para estos medicamentos se prevé una aportación reducida, es decir, un 10 % del PVP de los medicamentos, con un máximo actualmente fijado en 4,20€. Además, el cálculo de los límites de aportación para pacientes pensionistas debe hacerse sobre toda la prestación farmacéutica ambulatoria en conjunto para cada usuario, es decir toda la medicación dispensada en un mes a un paciente por oficina de farmacia y servicio de farmacia hospitalaria. También es de aplicación la exención de aportación para ciertos usuarios y sus beneficiarios. Por tanto, se entiende que la medida no debe plantear las inequidades señaladas.

Madrid, 12 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024702

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia, y Martínez Olmos, José (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 469

Respuesta:

La Directiva 2010/32/UE del Consejo, de 10 de mayo de 2010, que aplica el Acuerdo marco para la prevención de las lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector hospitalario y sanitario celebrado por HOSPEEM y EPSU, establece en su artículo 3 la obligación de los Estados miembros de poner en vigor las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la propia Directiva o para asegurarse de que los interlocutores sociales establezcan las medidas necesarias mediante acuerdo. Efectivamente, nuestro país tiene obligación de transponer la citada directiva, y con este objeto se han llevado a cabo todos los trabajos y reuniones preparatorias que han sido necesarios.

Por tanto, cabe señalar que la transposición de esta directiva se ha realizado mediante una Orden del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, publicada en el BOE número 182, de 31 de julio, Orden ESS/1451/2013, de 29 de julio, por la que se establecen disposiciones para la prevención de lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector sanitario y hospitalario.

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024703

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Costa Palacios, María Angelina; Hurtado Zurera, Antonio, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesan Sus Señorías relativa a ejecución presupuestaria, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y en términos de Obligaciones reconocidas a fecha 30 de abril:

Proyecto de inversión	Cdto. Inicial 2013* (1)	Obligaciones Reconocidas* (2)	% Ejecución (3)=2/1
2009 23 229 1505 Restauración hidrológico-forestal (FEDER 2007-2013).	609,00	0,00	0,0 %

* Datos en miles de euros

Para más información se ponen a su disposición todos los expedientes asociados en la sede del centro gestor correspondiente.

Confederación Hidrográfica del Guadiana:
Sita Avda. Sinforiano Madroñero s/n, Badajoz.
Persona de contacto: Eduardo Lozano Nogales
Teléfono: 924212181

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024704

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio; Aguilar Rivero, Rosa, y Costa Palacios, María Angelina (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesan Sus Señorías relativa a ejecución presupuestaria, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y en términos de Obligaciones reconocidas a fecha 30 de abril:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 470

Proyecto de inversión	Cdto. Inicial 2013* (1)	Obligaciones Reconocidas* (2)	% Ejecución (3)=2/1
2000 23 228 0002 actuaciones de reposición en infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir.	13.104,71	0,00	0,0 %

* Datos en miles de euros

Para más información se ponen a su disposición todos los expedientes asociados en la sede del centro gestor correspondiente.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir:
Sita Plaza de España, Sector II y Sector III, Sevilla
Persona de contacto: Dña. Consolación Vera
Teléfono: 955 637679

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024705

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Hurtado Zurera, Antonio, y Costa Palacios, María Angelina (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesan Sus Señorías relativa a ejecución presupuestaria, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y en términos de Obligaciones reconocidas a fecha 30 de abril:

Proyecto de inversión	Cdto. Inicial 2013* (1)	Obligaciones Reconocidas* (2)	% Ejecución (3)=2/1
2000 23 228 0008 Actuaciones de restauración hidrológico-forestal.	11.353,72	0,00	0,0 %

* Datos en miles de euros

Para más información se ponen a su disposición todos los expedientes asociados en la sede del centro gestor correspondiente.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir:
Sita: Plaza de España, Sector II y Sector III, Sevilla
Persona de contacto: Dña. Consolación Vera
Teléfono: 955 637679

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024706

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Hurtado Zurera, Antonio, y Costa Palacios, María Angelina (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesan Sus Señorías relativa a ejecución presupuestaria, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y en términos de Obligaciones reconocidas a fecha 30 de abril:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 471

Proyecto de inversión	Cdto. Inicial 2013* (1)	Obligaciones Reconocidas* (2)	% Ejecución (3)=2/1
2008 23 04 0401 adecuación de caminos naturales en Andalucía	78,60	0,00	0,0 %

* Datos en miles de euros

Para más información se ponen a su disposición todos los expedientes asociados en la sede del centro gestor correspondiente.

Se ruega que, para solicitar una cita, lo hagan a través de la dirección de correo electrónico siguiente: eboycarm@magrama.es

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024707

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio; Aguilar Rivero, Rosa, y Costa Palacios, María Angelina (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesan Sus Señorías relativa a ejecución presupuestaria, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y en términos de Obligaciones reconocidas a fecha 30 de abril:

Proyecto de inversión	Cdto. Inicial 2013* (1)	Obligaciones Reconocidas* (2)	% Ejecución (3)=2/1
2006 23 05 0028 Plan de Seguridad de Presas.	27,65	0,00	0,0 %

* Datos en miles de euros

Para más información se ponen a su disposición todos los expedientes asociados en la sede del centro gestor correspondiente.

Dirección General del Agua:

Sita: Pza. San Juan de la Cruz, s/n, Madrid

Persona de contacto: D. Carlos Galán Fernández

Teléfono: 91 5976918

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024708

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio; Costa Palacios, María Angelina, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesan Sus Señorías relativa a ejecución presupuestaria, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y en términos de Obligaciones reconocidas a fecha 30 de abril:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 472

Proyecto de inversión	Cdto. Inicial 2013* (1)	Obligaciones Reconocidas* (2)	% Ejecución (3)=2/1
2007 23 05 0030 Plan de seguridad de presas, mantenimiento y conservación.	250,09	0,00	0,0 %

* Datos en miles de euros

Para más información se ponen a su disposición todos los expedientes asociados en la sede del centro gestor correspondiente.

Dirección General del Agua:
Sita: Pza. San Juan de la Cruz, s/n, Madrid
Persona de contacto: D. Carlos Galán Fernández
Teléfono: 91 5976918

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024717

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En cumplimiento de la política de racionalización del uso de los inmuebles de propiedad pública se tomó la decisión de trasladar la sede de la AGENCIA EFE. El alquiler del nuevo edificio no va a suponer un mayor importe.

La duplicidad de pago de alquiler durante 4 meses, es una previsión contable que se viene recogiendo en las cuentas anuales de AGENCIA EFE desde hace varios ejercicios y responde a un criterio de prudencia al considerar que es posible que el traslado lleve un periodo temporal en que los dos alquileres pudieran solaparse.

Por lo que respecta a las obras de acondicionamiento en el nuevo edificio, las inversiones son las destinadas a las obras del acondicionamiento del edificio a las necesidades específicas de la AGENCIA EFE. La actividad de la empresa está basada en el uso de sistemas informáticos e infraestructuras para comunicaciones, por lo que necesita ser adaptado a esta singularidad.

La empresa pública TRAGSA va a realizar la mayor parte de las obras, encargadas mediante encomiendas de gestión. El resto de lo contratado a la fecha (instalación eléctrica, redes y cableado) se ha realizado a través de un procedimiento concursal, conforme a lo recogido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, publicado con todo detalle en la web de AGENCIA EFE.

Madrid, 9 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024718

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El impago de una factura por la atención sanitaria recibida en centros de salud y hospitales públicos no está prevista ni en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, ni en su Reglamento de desarrollo, como causa de denegación de la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 473

concesión de una autorización de residencia, sin perjuicio de las consecuencias que pudieran derivarse en otros ámbitos.

Madrid, 6 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024719

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada se indica que desde el Gobierno y en particular el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se lleva a cabo activamente una firme política de apoyo a las familias y en especial a aquellas con especiales dificultades.

De otra parte se informa que en la actualidad el Ministerio de Fomento dispone de 98 grupos de viviendas, integradas en los parques de maquinaria de los Centros de Conservación y Explotación, con un total de 1.039 viviendas.

El Ministerio de Fomento está analizando el estado, así como las necesidades de los inmuebles que actualmente se encuentran a su disposición, con objeto de optimizar el uso de los que son necesarios para el desarrollo de las competencias del mismo, y poner a disposición de los organismos competentes de la Administración General del Estado, aquellos inmuebles que resulten innecesarios para el desarrollo de su actividad.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024720

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En primer lugar, cabe señalar que el centro por el que se interesa Su Señoría no fue puesto en funcionamiento por el Gobierno anterior, a pesar de estar terminado y equipado en 2010.

En relación con su puesta en marcha, es necesario considerar las posibilidades de dotación de personal adecuado y necesario para su funcionamiento. En cuanto a la selección de personal del centro, hay que tener en cuenta que, en la actualidad, resulta imprescindible considerar las limitaciones impuestas por el Gobierno anterior, en el artículo 23 de la Ley 26/2009, de Presupuestos Generales del Estado para 2010, y mantenidas en las Leyes de Presupuestos posteriores, que no permite la incorporación de nuevo personal, salvo determinadas excepciones tasadas que no afectan a este caso.

El Centro mantiene su titularidad pública. Para el Gobierno es prioritario promover los acuerdos necesarios con la Comunidad Valenciana y entidades y asociaciones de familiares de personas con trastorno mental grave para garantizar su puesta en funcionamiento, desde la suma de esfuerzos y colaboración institucional.

Para 2013, los Presupuestos Generales del Estado incluyen una partida presupuestaria de 210.000 € en el capítulo 2 de gastos, ajustada a las necesidades reales para este ejercicio, manteniendo el crédito necesario para atender los servicios que van a requerir en su situación actual, como los de vigilancia y seguridad, mantenimiento, suministros (electricidad, agua, gas).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 474

Cabe añadir que como objetivo a corto-medio plazo se va a impulsar y consolidar la Red de Centros de Referencia Estatal en el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, basándose en un modelo de gestión de calidad.

Madrid, 22 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024724

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Álvarez, María Caridad (GIP).

Respuesta:

Los datos a los que aluden las preguntas se refieren a la Comunidad de Madrid por lo que, dado que según el Real Decreto 926/1999 de 28 de mayo, BOE de 23 de junio de 1999, se traspasaron las competencias educativas a la Comunidad de Madrid, es esta administración educativa la competente en cuanto a la gestión educativa.

A este respecto se informa que al Gobierno le corresponde dictar la normativa básica en materia de enseñanza, siendo competencia de las Administraciones educativas desarrollarla y aplicarla en relación con la atención educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Respecto a las medidas que va a adoptar el Gobierno, está en trámite el Proyecto de ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), que se articula a través de la modificación parcial de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en el que se recogerán las propuestas relativas a las cuestiones a las que se hace referencia en la pregunta parlamentaria. Hemos de señalar que se mantiene el Título II de la LOE: equidad en la educación, que propicia una adecuada respuesta educativa a todos los alumnos a partir del principio de inclusión e igualdad de oportunidades, para que todos los alumnos dispongan de los medios necesarios para alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional.

Además se han incluido medidas para asegurar estos objetivos, entre ellas:

— Medidas de atención personalizada: Primaria: detección precoz de dificultades de aprendizaje en 3.º, planes específicos de mejora en 6.º.

— ESO: Agrupación de materias por ámbitos en 1.º, Programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento en 2.º y 3.º.

— Adaptación a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales de las condiciones de realización de las evaluaciones individualizadas.

— Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

Madrid, 31 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024726 y 184/024727

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

El proyecto «Perforación de sondeos exploratorios en los permisos de investigación de hidrocarburos Canarias 1 a 9» está siendo sometido al procedimiento que determina la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos (LEIA), aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 475

Dicho procedimiento contempla la valoración de las condiciones ambientales antes de la realización de las obras, incluida la geología del fondo marino donde se localizan.

No se considera necesario modificar el cronograma establecido en la LEIA.

Madrid, 10 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024730

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

El Gobierno de España procura la asistencia sanitaria en el exterior (en caso de que carezcan de ella en el país de residencia o ésta sea insuficiente) a los emigrantes españoles que sean beneficiarios de una prestación por razón de necesidad (por ser mayores de 65 años o estar incapacitados para el trabajo y carecer de medios para cubrir sus necesidades básicas) o de las destinadas a los «niños de la guerra» (concedidas a los ciudadanos españoles desplazados al extranjero cuando eran niños a consecuencia de la Guerra Civil, en caso de que sus ingresos no alcancen la cuantía establecida anualmente por Ley de Presupuestos Generales del Estado).

Dicha asistencia sanitaria se procura a partir de la firma de convenios con entidades públicas o privadas que prestan servicios sanitarios en el país de residencia. Concretamente, la mencionada asistencia sanitaria en el exterior a emigrantes españoles residentes en Venezuela se presta en el marco del programa «España Salud», a través de la Fundación del mismo nombre.

La colaboración con la Fundación citada se realiza en base al Convenio entre el entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Fundación España Salud sobre la prestación de asistencia sanitaria a los emigrantes españoles residentes en Venezuela, que carezcan de recursos suficientes (firmado con fecha 6 de abril de 2006 y actualmente vigente en base a la Adenda suscrita por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y dicha Fundación con fecha 4 de febrero de 2013).

La evolución de la cifra de usuarios del programa «ESPAÑA SALUD» en Venezuela en lo que respecta a la ejecución del Convenio mencionado en el párrafo anterior en los últimos cinco años es la reflejada en el siguiente cuadro:

Usuarios del programa «España Salud» en Venezuela en el marco del convenio sobre la materia entre el M.º Empleo y Seguridad Social y la Fundación España Salud	
2008	10.264
2009	10.817
2010	10.491
2011	6.729
2012	5.537

Madrid, 6 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024731

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 476

Respuesta:

El Gobierno de España procura la asistencia sanitaria en el exterior (en caso de que carezcan de ella en el país de residencia o ésta sea insuficiente) a los emigrantes españoles que sean beneficiarios de una prestación por razón de necesidad (por ser mayores de 65 años o estar incapacitados para el trabajo y carecer de medios para cubrir sus necesidades básicas) o de las destinadas a los «niños de la guerra» (concedidas a los ciudadanos españoles desplazados al extranjero cuando eran niños a consecuencia de la Guerra Civil, en caso de que sus ingresos no alcancen la cuantía establecida anualmente por Ley de Presupuestos Generales del Estado).

Dicha asistencia sanitaria se procura a partir de la firma de convenios con entidades públicas o privadas que prestan servicios sanitarios en el país de residencia. Concretamente, la mencionada asistencia sanitaria en el exterior a emigrantes españoles residentes en Venezuela se presta en el marco del programa «España Salud», a través de la Fundación del mismo nombre, que igualmente trabaja en colaboración con Comunidades Autónomas.

La colaboración con la Fundación citada se realiza en base al Convenio entre el entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Fundación España Salud sobre la prestación de asistencia sanitaria a los emigrantes españoles residentes en Venezuela, que carezcan de recursos suficientes (firmado con fecha 6 de abril de 2006 y actualmente vigente en base a la Adenda suscrita por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y dicha Fundación con fecha 4 de febrero de 2013).

La evolución del presupuesto destinado por la Secretaría General de Inmigración y Emigración al programa mencionado es la reflejada en la siguiente tabla, debiendo señalarse que su evolución en 2011 y 2012 responde en todo caso a la evolución de la cifra de beneficiarios en función a la situación de los mismos, y no a recorte alguno en la cobertura dada por el Gobierno de España:

Presupuesto en relación con el programa «España Salud»	
Año	Euros
2008	3.694.762
2009	4.165.410
2010	3.312.776
2011	2.533.388
2012	2.617.894

Madrid, 6 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024732

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

El ámbito de relaciones entre una Entidad privada, la Fundación ESPAÑA SALUD, y las Comunidades Autónomas, excede del ámbito de competencias del Gobierno, por lo que no cabe informar sobre la cuestión planteada.

Madrid, 6 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024733

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 477

Respuesta:

El ámbito de relaciones entre una Entidad privada, la Fundación ESPAÑA SALUD, y las Comunidades Autónomas, excede del ámbito de competencias del Gobierno, por lo que no cabe informar sobre la cuestión planteada.

Madrid, 6 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024736 a 184/024743

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

El presupuesto destinado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través del IMSERSO, para subvencionar las plazas de la temporada 2011-2012 del Programa de Turismo Social fue de 84.426.681,00 euros y en 2012-2013 de 70.594.893,39 euros de imputándose créditos a dos ejercicios presupuestarios al tener su inicio en uno y final en otro. En cuanto al Programa de Termalismo Social, el presupuesto ejecutado en 2011 y en 2012 ascendió a un total de 67.529.204,88 euros y en 2012 y 2013 a 67.872.853,98 euros.

Respecto a la oferta pública para concertar las plazas del programa de Turismo Social, cabe señalar en primer lugar que el IMSERSO no realiza directamente la contratación o «concertación» de ninguno de los servicios que componen el paquete turístico que se oferta a los usuarios. Es la empresa adjudicataria del correspondiente concurso público convocado por el Instituto, la encargada de efectuar dichas contrataciones. En este orden de cosas, la convocatoria del Concurso Público para la ejecución del Programa durante las temporadas 2011/2012, 2012/2013 y sus posibles prórrogas se efectuó mediante anuncio publicado en el B.O.E. del día 21 de abril de 2011.

En cuanto al Programa de Termalismo Social la contratación de la reserva y ocupación de plazas se efectúa de acuerdo con lo señalado en la Ley de Contratos del Sector Público. En concreto la puesta en marcha de la contratación de la reserva y ocupación de plazas para el año 2011 se puso en marcha en el mes de septiembre del año 2010 y para los años 2012 y 2013, se inició en el mes de septiembre del año 2011, ya que en dicho contrato figuran las dos temporadas.

El número de plazas por Comunidades Autónomas, por provincias y destinos concretos (ciudades) que se ofertaron se detallan a continuación:

1. La oferta de plazas del Programa de Turismo Social en destino se realiza por Comunidades Autónomas, no descendándose en el establecimiento de la oferta a provincias, ciudad o localidad, ya que la misma está en función de la disponibilidad hotelera.

Zonas de destino del Programa de Turismo Social	Plazas Ofertadas
Andalucía	254.759
Murcia	32.630
Illes Balears	202.207
Canarias	131.189
Cataluña	149.561
C. Valenciana	224.723
Portugal	4.000
Andorra	500
Viajes Culturales	81.161
Turismo Naturaleza	4.000
Total	1.084.730

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 478

2. A continuación los datos de Termalismo Social

Provincia	Localidad	Balneario	Plazas 2011	Plazas 2012
Almería	Alhama de Almería	San Nicolás	3.841	4.113
Cádiz	Chiclana	Chiclana	2.059	1.894
Granada	Alhama de Granada	Alhama de Granada	2.598	2.358
Granada	Graena	Graena	1.345	1.292
Granada	Lanjarón	Lanjarón-1	6.148	570
Granada	Lanjarón	Lanjarón-2	2.350	4.701
Granada	Lanjarón	Lanjarón-3	0	3.299
Granada	Villanueva de Las T.	Alicun de Las Torres	1.652	1.451
Jaén	Canena	San Andrés	2.073	1.853
Andalucía			22.066	21.531
Huesca	Vilas de Turbón	Vilas del Turbón	1.675	1.553
Teruel	Manzanera	El Paraiso	1.501	1.756
Zaragoza	Alhama de Aragón	Termas Pallares	2.079	1.949
Zaragoza	Alhama de Aragón	Alhama de Aragón	505	1.008
Zaragoza	Jaraba	Baños de Seron	2.433	2.376
Zaragoza	Jaraba	La Virgen	2.110	2.248
Zaragoza	Jaraba	Sicilia	1.341	1.066
Zaragoza	Paracuellos de Jiloca	Paracuellos de Jiloca	1.903	1.773
Aragón			13.547	13.729
Cantabria	Alceda	Alceda	488	574
Cantabria	Caldas de Besaya	Caldas de Besaya	3.230	3.132
Cantabria	Lierganes	Lierganes-1	392	749
Cantabria	Lierganes	Lierganes-2	1.699	1.944
Cantabria	Lierganes	Lierganes-3	4.074	4.100
Cantabria	Peñarrubia-La Hermida	La Hermida	1.965	1.807
Cantabria	Puenteviesgo	Puenteviesgo	2.030	1.821
Cantabria			13.878	14.127
Albacete	Reolid	La Esperanza	1.510	1.561
Albacete	Reolid	Baños de Benito	7.430	6.513
Albacete	Villatoya	Baños de La Concepción	8.112	6.852
Albacete	Yeste	Tus	1.081	1.084
Ciudad Real	Fuencaliente	Fuencaliente	933	999
Ciudad Real	Sta. Cruz de Mudela	Cervantes	3.098	2.808
Guadalajara	Trillo	Carlos III	1.301	1.461
Toledo	Miguel Esteban	Las Palmeras	304	257
Castilla La Mancha			23.769	21.535
Burgos	Corconte	Corconte	1.524	1.566
León	Caldas de Luna	Caldas de Luna	208	189
Salamanca	Retortillo	Retortillo	3.274	3.024
Salamanca	Vega de Tirados	Ledesma	6.846	6.200
Valladolid	Medina del Campo	Palacio de Las Salinas	1.616	0
Zamora	Almeida de Sayago	Almeida-1	81	72
Zamora	Almeida de Sayago	Almeida-2	303	344
Castilla y León			13.852	11.395
Barcelona	Arenys de Mar	Titus	1.280	1.332
Barcelona	Caldes de Montbui	Broquetas	1.851	1.752
Barcelona	Caldes de Montbui	Termas Victoria	1.377	1.294

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 479

Provincia	Localidad	Balneario	Plazas 2011	Plazas 2012
Barcelona	Caldes de Montbui	Vila de Caldes	350	657
Barcelona	Caldes D' Estrac	Caldes D'Estrac	929	0
Barcelona	Tona	Codina	191	410
Girona	Caldas de Malavella	Prats	944	900
Girona	Caldas de Malavella	Vichy Catalan	944	878
Girona	Sta. Coloma de Farnes	Termas Orion	2.051	1.890
Girona	Sant Hilari Salcalm	Font Vella	440	409
Lleida	Caldes de Boi	Caldes de Boí	1.355	1.146
Lleida	Els Banys de Sant Vicenç	San Vicente	359	466
Lleida	Vallbona de Les Monges	Rocallaura	315	453
Tarragona	Comarruga	Comarruga	2.931	2.730
Tarragona	Monbrio del Camp	Termes Montbrio	926	1.062
Tarragona	Vallfogona Riucorb	Vallfogona	2.467	2.635
Cataluña			18.710	18.014
Castellón	Benassal	Benassal	0	900
Castellón	Montanejos	Montanejos-1	1.849	1.886
Castellón	Montanejos	Montanejos-2	2.960	2.550
Castellón	Villavieja de Nules	Balnearios de Villavieja	1.501	1.350
Valencia	Cofrentes	Hervideros Cofrentes	7.945	9.156
Valencia	Chulilla	Chulilla	2.358	3.232
Valencia	Calles	Verche	689	760
Valencia	Fuentepodrida	Del Cabriel (Fuentepodrida)	2.323	2.145
C. Valenciana			19.625	21.979
Badajoz	Alange	Alange-1	772	870
Badajoz	Alange	Alange-2	666	655
Badajoz	Alange	Alange-3	1.331	1.170
Badajoz	Puebla de Sancho P.	El Raposo	3.667	3.623
Cáceres	Baños de Montemayor	Montemayor-1	6.235	5.663
Cáceres	Baños de Montemayor	Montemayor-2	2.918	3.252
Cáceres	Brozas	Brozas-1	19	36
Cáceres	Brozas	Brozas-2	1.088	1.148
Cáceres	Hervas	El Salugral	1.652	1.440
Cáceres	Montanchez	Fuentes del Trampal	1.752	1.755
Cáceres	Jerte	Valle del Jerte	1.492	1.404
Extremadura			21.592	21.016
A Coruña	Brion (Santiago de C.)	Compostela	1.501	1.314
A Coruña	Carballo	Baños Viejos	2.477	2.138
Lugo	Lugo	Termas Romanas	1.656	1.544
Lugo	Guitiriz	Guitiriz	423	468
Lugo	Palas de Rei	rio Pambre-1	33	83
Lugo	Palas de Rei	rio Pambre-2	576	554
Lugo	Panton	Augas Santas	1.290	1.535
Ourense	Arnoia	Arnoia	1.463	1.441
Ourense	Baños de Molgas	Molgas 1	1.844	1.067
Ourense	Baños de Molgas	Molgas 2	0	971
Ourense	Laías	Laías	561	396
Ourense	Carballino	Carballino	1.510	2.225

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 480

Provincia	Localidad	Balneario	Plazas 2011	Plazas 2012
Ourense	Lobios	Lobios	963	641
Pontevedra	Caldas de Reyes	Acuña-1	741	1.150
Pontevedra	Caldas de Reyes	Acuña-2	1.092	1.260
Pontevedra	Caldas de Reyes	Davila	650	611
Pontevedra	Caldelas de Tuy	Caldelas de Tuy	1.175	1.037
Pontevedra	Cuntis	Termas de Cuntis	4.821	4.151
Pontevedra	Isla de La Toja	La Toja	487	450
Pontevedra	Merza-Vila de Cruces	Baños da Brea	1.743	1.597
Galicia			25.006	24.633
La Rioja	Arnedillo	Arnedillo-1	1.585	1.527
La Rioja	Arnedillo	Arnedillo-2	2.622	2.391
La Rioja			4.207	3.918
Madrid	Carabaña	Carabaña	231	306
Madrid			231	306
Murcia	Archena	Archena	4.241	4.210
Murcia	Fortuna	Leana-1	1.469	1.435
Murcia	Fortuna	Leana-2	4.074	4.011
Murcia	Mazarron	Sensol	1.000	900
Murcia			10.784	10.556
Navarra	Fitero	Baños de Fitero 1	0	3.132
Navarra	Fitero	Baños de Fitero 2	11.223	7.281
Navarra	Elgorriaga	El Gorriaga	1.553	1.350
Navarra			12.776	11.763
Gipuzkoa	Zestoa	Cestona	5.485	4.944
Bizkaia	Areatza-Villaro	Areatza	716	891
Bizkaia	Carranza	Termas El Molinar	526	666
País Vasco			6.727	6.501

El número de plazas por Comunidades Autónomas, por provincias y destinos concretos (ciudades) que se ofertaron en 2012 y 2013 se detallan a continuación:

1. La oferta de plazas del Programa de Turismo Social en destino se realiza por Comunidades Autónomas, no descendiendo en el establecimiento de la oferta a provincias, ciudad o localidad, ya que la misma está en función de la disponibilidad hotelera.

Zonas de destino del Programa de Turismo Social	Plazas Ofertadas 2012-2013
Andalucía	195.331
Murcia	26.265
Illes Balears	180.816
Canarias	103.375
Cataluña	126.560
C. Valenciana	185.141
Portugal (intercambios)	3.200
Circuitos Culturales (varias CCAA)	71.902
Turismo Naturaleza (varias CCAA)	4.076
Total	896.666

2. A continuación los datos de Termalismo Social

Provincia	Localidad	Balneario	Plazas 2012	Plazas 2013
Almería	Alhama de Almería	San Nicolas	4.113	4.221
Cádiz	Chiclana	Chiclana	1.894	1.949

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 481

Provincia	Localidad	Balneario	Plazas 2012	Plazas 2013
Granada	Alhama de Granada	Alhama de Granada	2.358	2.519
Granada	Graena	Graena	1.292	1.365
Granada	Lanjarón	Lanjarón-1	570	4.338
Granada	Lanjarón	Lanjarón-2	4.701	634
Granada	Lanjarón	Lanjarón-3	3.299	3.846
Granada	Villanueva de Las T.	Alicun de Las Torres	1.451	1.516
Jaén	Canena	San Andrés	1.853	1.988
Andalucía			23.543	24.389
Huesca	Vilas de Turbon	Vilas del Turbon	1.553	1.653
Teruel	Manzanera	El Paraiso	1.756	2.076
Zaragoza	Alhama de Aragón	Termas Pallares	1.949	2.820
Zaragoza	Alhama de Aragón	Alhama de Aragón	1.008	1.249
Zaragoza	Jaraba	Baños de Seron	2.376	2.550
Zaragoza	Jaraba	La Virgen	2.248	2.799
Zaragoza	Jaraba	Sicilia	1.066	1.117
Zaragoza	Paracuellos de Jiloca	Paracuellos de Jiloca	1.773	1.935
Aragón			13.729	16.199
Cantabria	Alceda	Alceda	574	637
Cantabria	Caldas de Besaya	Caldas de Besaya	3.132	2.940
Cantabria	Lierganes	Lierganes-1	749	544
Cantabria	Lierganes	Lierganes-2	1.944	1.840
Cantabria	Lierganes	Lierganes-3	4.100	4.480
Cantabria	Peñarrubia-La Hermida	La Hermida	1.807	2.000
Cantabria	Puenteviesgo	Puenteviesgo	1.821	1.991
Cantabria			14.127	14.432
Albacete	Reolid	La Esperanza	1.561	1.600
Albacete	Reolid	Baños de Benito	6.513	7.860
Albacete	Villatoya	Baños de La Concepción	6.852	7.432
Albacete	Yeste	Tus	1.084	1.545
Ciudad Real	Fuencaliente	Fuencaliente	999	1.042
Ciudad Real	Sta. Cruz de Mudela	Cervantes	2.808	3.224
Guadalajara	Trillo	Carlos III	1.461	1.300
Toledo	Miguel Esteban	Las Palmeras	257	390
Castilla La Mancha			21.535	24.393
Burgos	Corconte	Corconte	1.566	1.577
León	Caldas de Luna	Caldas de Luna	189	210
Salamanca	Retortillo	Retortillo	3.024	3.119
Salamanca	Vega de Tirados	Ledesma	6.200	6.385
Zamora	Almeida de Sayago	Almeida-1	72	20
Zamora	Almeida de Sayago	Almeida-2	344	440
Castilla y León			11.395	11.751
Barcelona	Arenys de Mar	Titus	1.332	1.360
Barcelona	Caldes de Montbui	Broquetas	1.752	2.085
Barcelona	Caldes de Montbui	Termas Victoria	1.294	1.404
Barcelona	Caldes de Montbui	Vila de Caldes	657	444
Barcelona	Tona	Codina	410	420
Girona	Caldas de Malavella	Prats	900	980
Girona	Caldas de Malavella	Vichy Catalan	878	938
Girona	Sta. Coloma de Farnes	Termas Orion	1.890	1.957
Girona	Sant Hilari Salcalm	Font Vella	409	479

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 482

Provincia	Localidad	Balneario	Plazas 2012	Plazas 2013
Lleida	Caldes de Boi	Caldes de Boí	1.146	1.207
Lleida	Els Banys de Sant Vicenç	San Vicente	466	490
Lleida	Vallbona de Les Monges	Rocallaura	453	520
Tarragona	Comarruga	Comarruga	2.730	2.740
Tarragona	Monbrio del Camp	Termes Montbrio	1.062	1.160
Tarragona	Vallfogona Riucorb	Vallfogona	2.635	2.722
Cataluña			18.014	18.906
Castellón	Benassal	Benassal	900	1.910
Castellón	Montanejos	Montanejos-1	1.886	2.141
Castellón	Montanejos	Montanejos-2	2.550	3.963
Castellón	Villavieja de Nules	Balneario de Villavieja	1.350	1.365
Valencia	Cofrentes	Hervideros Cofrentes	9.156	8.069
Valencia	Chulilla	Chulilla	3.232	3.790
Valencia	Calles	Verche	760	940
Valencia	Fuentepodrida	del Cabriel (Fuentepodrida)	2.145	2.118
C.Valenciana			21.979	24.296
Badajoz	Alange	Alange-1	870	938
Badajoz	Alange	Alange-2	655	720
Badajoz	Alange	Alange-3	1.170	1.080
Badajoz	Puebla de Sancho P.	El Raposo	3.623	3.795
Cáceres	Baños de Montemayor	Montemayor-1	5.663	5.662
Cáceres	Baños de Montemayor	Montemayor-2	3.252	2.988
Cáceres	Brozas	Brozas-1	36	20
Cáceres	Brozas	Brozas-2	1.148	1.277
Cáceres	Hervas	El Salugral	1.440	1.546
Cáceres	Montanchez	Fuentes del Trampal	1.755	1.846
Cáceres	Jerte	Valle del Jerte	1.404	1.520
Extremadura			21.016	21.392
A Coruña	Brion (Santiago de C.)	Compostela	1.314	1.314
A Coruña	Carballo	Baños Viejos	2.138	2.163
Lugo	Lugo	Termas Romanas	1.544	1.658
Lugo	Guitiriz	Guitiriz	468	512
Lugo	Palas de Rei	rio Pambre-1	83	30
Lugo	Palas de Rei	rio Pambre-2	554	706
Lugo	Panton	Augas Santas	1.535	1.701
Ourense	Arnoia	Arnoia	1.441	1.206
Ourense	Baños de Molgas	Molgas 1	1.067	1.200
Ourense	Baños de Molgas	Molgas 2	971	893
Ourense	Laías	Laías	396	480
Ourense	Carballino	Carballino	2.225	2.456
Ourense	Lobios	Lobios	641	710
Pontevedra	Caldas de Reyes	Acuña-1	1.150	884
Pontevedra	Caldas de Reyes	Acuña-2	1.260	1.350
Pontevedra	Caldas de Reyes	Davila	611	665
Pontevedra	Caldelas de Tuy	Caldelas de Tuy	1.037	1.139
Pontevedra	Cuntis	Termas de Cuntis	4.151	4.425
Pontevedra	Isla de La Toja	La Toja	450	545
Pontevedra	Merza-Vila de Cruces	Baños da Brea	1.597	1.667

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 483

Provincia	Localidad	Balneario	Plazas 2012	Plazas 2013
Galicia			24.633	25.704
La Rioja	Arnedillo	Arnedillo-1	1.527	900
La Rioja	Arnedillo	Arnedillo-2	2.391	3.451
La Rioja			3.918	4.351
Madrid	Carabaña	Carabaña	306	338
Madrid			306	338
Murcia	Archena	Archena	4.210	4.576
Murcia	Fortuna	Leana-1	1.435	1.630
Murcia	Fortuna	Leana-2	4.011	4.875
Murcia	Mazarron	Sensol	900	940
Murcia			10.556	12.021
Navarra	Fitero	Baños de Fitero 1	3.132	9.080
Navarra	Fitero	Baños de Fitero 2	7.281	2.400
Navarra	Elgorriaga	El Gorriaga	1.350	1.340
Navarra			11.763	12.820
Gipuzkoa	Zestoa	Cestona	4.944	5.350
Bizkaia	Areatza-Villaro	Areatza	891	955
Bizkaia	Carranza	Termas El Molinar	666	722
País Vasco			6.501	7.027

Madrid, 12 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024744

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El aniversario de la fundación de la Guardia Civil se conmemora según lo previsto en la Orden General de la Guardia Civil número 8, de 17 de julio de 2007. Con tal fin, el pasado 7 de marzo, el Director General de la Guardia Civil autorizó la realización de los actos correspondientes, de acuerdo con las necesidades del servicio, las posibilidades de las unidades y según los principios de austeridad por los que se rige el Cuerpo.

Dichos actos se llevaron a cabo en 51 acuartelamientos, todos ellos cabeceras de Comandancia, correspondiendo los gastos a aquellos derivados del transporte, las dietas y la organización de los actos en sí.

Además, en esta ocasión, se aprovechó la circunstancia de la asistencia del Ministro de Administración Interna de Portugal a la XXVI cumbre bilateral Hispano-Portuguesa para invitarle a los actos en Madrid y poder entregarle una condecoración concedida con anterioridad por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Madrid, 30 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024745

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 484

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, el Gobierno se remite al contenido de la intervención del Ministro del Interior sobre este mismo asunto en sesión plenaria del Congreso de los Diputados el día 22 de mayo de 2013 (Diario de Sesiones número 113).

Madrid, 3 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024746

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado observan el cumplimiento de las normas que protegen a los ciudadanos extranjeros que llegan a territorio español a través de sus puestos fronterizos y solicitan asilo por causas de persecución en sus países de origen, aplicando, entre otros, el principio de no devolución e informando a los demandantes de protección internacional de los derechos que les corresponden.

Por su parte, en los puestos fronterizos se aplica el Protocolo Marco para la Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos de conformidad con las previsiones del artículo 59-bis de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

No obstante, y por lo que respecta al ámbito competencial del Ministerio de Empleo y Seguridad Social se indica que corresponde a la Dirección General de Migraciones, adscrita a la Secretaría General de Inmigración y Emigración, el desarrollo y gestión del sistema de acogida integral e integración de inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados, apátridas, personas acogidas al régimen de protección temporal y otros estatutos de protección subsidiaria.

Dentro de esta labor en materia asistencial, se enmarcan específicamente las actuaciones en materia de información y orientación sobre los derechos que asisten a las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional.

Concretamente, los canales de información y orientación acerca de derechos que asisten a las personas migrantes objeto de persecuciones en otros países por su orientación sexual, identidad de género o como consecuencia de leyes y costumbres discriminatorias hacia las mujeres son los siguientes:

— Fomento de programas dirigidos a inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados, apátridas, personas acogidas al régimen de protección temporal y otros estatutos de protección subsidiaria mediante una serie de instrumentos de financiación ejecutados en colaboración con entidades sin ánimo de lucro y organizaciones internacionales, con el fin de atender las necesidades de acogida e integración social de estos colectivos.

La información y atención prestada es proporcionada a través de los distintos dispositivos que conforman la red de acogida integral tanto para inmigrantes en situación de vulnerabilidad como para solicitantes de asilo y beneficiarios de protección internacional. Esta red es de carácter mixto y se compone de:

- Servicios prestados en los Centros de Acogida a Refugiados.
- Servicios prestados por las entidades sin ánimo de lucro especializadas, con el apoyo financiero a través de convocatorias anuales de subvenciones, que son:

- Subvenciones a programas para atender a personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, del estatuto de apátrida y de protección temporal.

Estos programas se dirigen a colectivos especialmente vulnerables tales como discapacitados, personas mayores, mujeres embarazadas, familias monoparentales con hijos menores y personas que hayan sufrido torturas, violaciones u otras formas graves de violencia psicológica, física o sexual, y

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 485

víctimas del tráfico de seres humanos y personas que precisen cuidados de urgencia y tratamiento básico de enfermedades.

A través de esta convocatoria se financian programas de información y de intervención social, que incluyen, entre otras, las actuaciones de información sobre derechos y deberes de las personas extranjeras, procedimiento de asilo en España y cualquier otra información que pudiera ser de utilidad para estas personas, transmitida en un idioma que el destinatario comprenda fácilmente.

Igualmente deben mencionarse los programas de acogida e integración (cofinanciados por el Fondo Europeo para Refugiados), entre cuyas actuaciones se encuentra la asistencia legal dentro del procedimiento de asilo facilitando la información y asesoramiento social, jurídico y lingüístico.

— Subvenciones en las áreas de asilo y refugio, inmigrantes vulnerables y para la atención sociosanitaria en los centros de estancia temporal de inmigrantes de Ceuta y Melilla.

Estos programas (financiados exclusivamente por Presupuestos Generales del Estado) comprenden, entre otras, actuaciones de asistencia legal y jurídica, y específicamente las siguientes:

– Información legal básica sobre procedimientos de solicitud de protección internacional o de nacionalidad u otras consultas relacionadas con la protección internacional y la extranjería.

Apoyo en la tramitación administrativa de las solicitudes de protección internacional, conforme a lo previsto en la normativa vigente.

– Actuaciones derivadas de la denegación o inadmisión a trámite de protección internacional y apatridia.

– Actuaciones relacionadas con los procedimientos de solicitud de la nacionalidad española de las personas con estatuto de refugiado u otros beneficiarios del Programa.

– Asistencia jurídica a personas beneficiarias del programa en el ámbito administrativo y contencioso administrativo, de forma complementaria y subsidiaria, a los cubiertos por los servicios jurídicos de los distintos Colegios de Abogados.

– Actuaciones relacionadas con el asesoramiento y asistencia a inmigrantes en lo relativo al régimen jurídico regulador de los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Por último cabe señalar que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, ha elaborado y mantiene actualizada una Guía de los Derechos de las Víctimas de la Violencia de Género, que se puede consultar on line en todos los idiomas oficiales del Estado Español, así como en inglés, francés, portugués, alemán, rumano, búlgaro, chino y ruso, en la siguiente dirección web:

<http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/Recursos/GuiaDerechos/home.htm>

La Guía incorpora un apartado referido a los derechos de las mujeres extranjeras en España que son víctimas de violencia de género, incluido el derecho de solicitar asilo en nuestro país, detallándose los requisitos y el procedimiento para hacerlo.

Madrid, 5 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024747

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En cumplimiento del ordenamiento jurídico comunitario, el Gobierno a través del Ministerio del Interior facilita los datos estadísticos sobre la población solicitante de protección internacional a la Oficina Estadística de la Comisión Europea (EUROSTAT).

Las operaciones estadísticas se encuentran fijadas en el Reglamento (CE) número 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, sobre las estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional. Así, se cumplimentan y envían las tablas

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 486

correspondientes a datos mensuales, trimestrales y anuales, así como los datos semestrales de las peticiones y decisiones de tomas a cargo y readmisiones que se establecen en el Reglamento Dublín II.

Dichas estadísticas son accesibles en la página web de Eurostat:

<http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home/>.

Estos son los registros estadísticos a nivel europeo existentes en este ámbito, no teniendo constancia de la desagregación de los datos a que se hace referencia en la pregunta parlamentaria.

Madrid, 28 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024748

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

El Gobierno, a la hora de efectuar los nombramientos interesados, se atiene a los requisitos y procedimientos previstos en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Por tanto, se informa a Su Señoría que los actuales delegados del Gobierno cumplen con los requisitos previstos en el ordenamiento jurídico.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024751

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Peré, Pablo; Hernanz Costa, Sofia, y García Gasulla, Guillem (GS).

Respuesta:

La Ley 8/2012, de 19 de julio, de Turismo de las Illes Balears, fue examinada en la Comisión de Seguimiento de Actos y Disposiciones de las Comunidades Autónomas en su reunión del día 13 de septiembre de 2012, en la que se plantearon determinadas discrepancias en relación con los artículos 21; 23.2; 26.2; 59 y 65 de la citada ley. En consecuencia, por Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Illes Balears de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Illes Balears del día 1 de octubre de 2012, se iniciaron negociaciones para resolver las discrepancias en relación con los citados preceptos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, designándose al efecto la constitución de un grupo de trabajo.

De conformidad con las negociaciones previas celebradas por dicho grupo de trabajo, ambas partes consideran solventadas las mismas mediante la adopción de un Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación publicado en el BOE núm. 145, de 18 de junio de 2013.

En consecuencia, solventadas así las discrepancias suscitadas en relación con la Ley 8/2012, de 19 de julio, del turismo de las Illes Balears, no subsisten en su texto elementos que motiven su impugnación ante el Tribunal Constitucional.

Por su parte, en relación con la última modificación introducida en la citada Ley mediante el Decreto-ley 1/2003, de 7 de junio, de medidas urgentes de carácter turístico y de impulso de las zonas turísticas maduras, publicado en el BOIB núm. 82, de 8 de junio de 2013, será examinado en la próxima Comisión de Seguimiento de Actos y Disposiciones de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 31 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 487

184/024761 y 184/024762

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con el asunto planteado debe recordarse la reciente reforma de la Ley 40/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal realizada a través de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, según la cual se amplía el plazo en el que se considera preferente el pago de la deuda a favor de una Comunidad de Propietarios. Esa naturaleza preferente, contemplada en el artículo 9.1 e) de la Ley de Propiedad Horizontal, se limitaba al pago de las deudas del último año y de la anualidad corriente. A través de la reforma se amplía esa preferencia de la que gozan las Comunidades de Propietarios en el cobro de créditos derivados del impago de cuotas correspondientes al año de adquisición del inmueble y a las tres anualidades anteriores, en vez de imputarlos solo a la anualidad corriente y a la última vencida.

Madrid, 31 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024763

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El tramo Barcelona-Puigcerdà se incluye en la línea R-3 de Cercanías, que discurre entre las estaciones de Hospitalet y Vic, aunque los horarios de esta línea también contemplan trenes con destino Ripoll, Ribas de Freser, Puigcerdà (Girona), y Latour-de-Carol (Francia).

La planificación vigente que diseña el horizonte de las infraestructuras de la Red Ferroviaria de Interés General del Estado dentro del ámbito actual de las Cercanías de Barcelona explotadas por RENFE-Operadora, recoge diversas actuaciones de mejora sobre la línea R-3, entre las que se encuentran las siguientes:

— Actuaciones de modernización de los distintos subsistemas que componen la infraestructura ferroviaria, las cuales tienen como meta dotar a la red de la tecnología y elementos constitutivos de la máxima calidad conforme a los estándares vigentes en la actualidad, de manera progresiva y homogénea en toda la red. Dichas actuaciones tendrán lugar sobre la vía, línea aérea de contacto, subestaciones, señalización y telecomunicaciones.

— Implantación de doble vía en el tramo Montcada-Vic. Con esta actuación se posibilitará el aumento de las frecuencias de paso y, especialmente, unos mayores índices de regularidad de los trenes. Actualmente se encuentra en fase de Estudio Informativo el tramo Montcada-Vic de la línea férrea Barcelona-Puigcerdà.

El Ministerio de Fomento envió al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (hoy Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) el expediente de información pública y oficial del «Estudio Informativo del Proyecto: Cercanías de Barcelona. Línea R-3. Tramo Montcada-Vic. Duplicación de vía», para que formule la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Actualmente, se está a la espera de que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente formule la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental de dicho Estudio Informativo, lo que permitirá aprobar el trazado.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 488

184/024769

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Riera i Reñé, Inmaculada (GC-CiU).

Respuesta:

El pasado 24 de agosto se aprobó por Acuerdo de Consejo de Ministros el Plan de Impulso de la Televisión Digital Terrestre y de la Innovación Tecnológica, una apuesta decidida por la televisión de alta definición y por la telefonía 4G (4.^a Generación).

En la confección del Plan se han tenido en cuenta como premisas: minimizar el impacto y las molestias a los ciudadanos; limitar el coste global para los ciudadanos y operadores de televisión; adelantar la implantación de la telefonía móvil de 4G, favoreciendo la inversión y la innovación, así como la generación de empleo asociada a esta tecnología; fomentar la televisión de alta definición, y promocionar la innovación y el desarrollo de la industria de fabricación de equipos y tecnologías asociadas a la TDT.

Según datos de la Comisión Europea, el plan tendrá un impacto muy favorable sobre la economía española: más de 12.000 M€, en los próximos años, lo que equivale a alrededor del 1 % del PIB. En el ámbito europeo, el impacto se ha estimado en 150.000 M€.

Adicionalmente, y en el marco de la Agenda Digital para España (ADpE) aprobada en febrero del presente año, se han presentado nuevas iniciativas asociadas al fomento de la industria del sector TIC.

La ADpE se estructura en 6 grandes objetivos:

1. Fomentar el despliegue de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.
2. Desarrollar la economía digital para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española.
3. Mejorar la e-Administración y adoptar soluciones digitales para una prestación eficiente de los servicios públicos.
4. Reforzar la confianza en el ámbito digital.
5. Impulsar el sistema de I+D+i en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
6. Promover la inclusión y alfabetización digital y la formación de nuevos profesionales TIC.

La Agenda, configurada como estrategia global, define los objetivos a alcanzar y sus indicadores asociados, así como las líneas de actuación que se deben desarrollar para conseguirlos.

Como estrategia global, la Agenda utiliza como guía principal las actuaciones que el Gobierno ha desarrollado y desarrolla en el ámbito de las TIC en España.

Para el desarrollo óptimo de la Agenda se contempla la puesta en marcha de un conjunto de planes que especifican medidas concretas, con calendarios precisos y con los presupuestos requeridos las actuaciones a desarrollar para conseguir los objetivos establecidos en los mismos.

Los siete Planes Específicos aprobados son los siguientes:

- Plan de telecomunicaciones y redes ultrarrápidas
- Plan de TIC en PYME y comercio electrónico
- Plan de impulso de la economía digital y los contenidos digitales
- Plan de Internacionalización de empresas tecnológicas
- Plan de confianza en el ámbito digital
- Plan de desarrollo e innovación del sector TIC
- Plan de inclusión digital y empleabilidad

Entre dichos planes, conviene destacar el Plan de Internacionalización de empresas tecnológicas. La ADpE sitúa la internacionalización de las empresas de base tecnológica como uno de los elementos principales para el desarrollo de la economía digital, motor de crecimiento, de empleo y de oportunidades futuras.

El Plan de Internacionalización de empresas tecnológicas, acordado en el marco del Grupo de Trabajo Interministerial para la Internacionalización de la Empresa, tiene como objetivo ayudar a las empresas tecnológicas a iniciar el camino de la internacionalización, proporcionarles las condiciones y soporte

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 489

necesario para continuar en ese camino con las mayores garantías de éxito y facilitar la inversión extranjera directa en el sector TIC.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024771

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Riera i Reñé, Inmaculada (GC-CiU).

Respuesta:

Con carácter general, el Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI) concede sus ayudas para proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) empresarial a través de la modalidad de préstamos blandos con tipo de interés fijo, establecido en Euribor a un año +0,1 % y determinado en el momento de la concesión de la ayuda, con un período de devolución de hasta diez años, incluyendo entre dos y tres de carencia.

El Marco Comunitario sobre Ayudas Estatales de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) 2006-2013, establece en su definición de intensidad de ayuda que cuando [...] se conceda una ayuda en cualquier forma distinta de la subvención, el importe de la ayuda se considerará como el equivalente de subvención de la misma [...]. Este importe deberá ser actualizado al momento de la concesión cuando sea pagadero en varios plazos y deberá utilizar para el cálculo de la subvención bruta equivalente y la actualización del importe el tipo de interés de referencia aplicable en el momento de la concesión, que es determinado por la Comisión Europea.

Asimismo, la Comunicación de la Comisión Europea 2008/C 14/02, relativa a la revisión del método de fijación de los tipos de referencia y de actualización, establece la necesidad de añadir una serie de primas al tipo de interés de referencia utilizado en el cálculo de la subvención bruta equivalente de una ayuda en forma de préstamo, en función del grado de solvencia y la colateralización de la empresa beneficiaria, para aproximarse lo más posible al tipo de interés real por el cual dicha empresa podría endeudarse en el mercado.

El CDTI ha venido aplicando escrupulosamente la normativa del cálculo de la subvención bruta equivalente en sus proyectos para no sobrepasar los límites de intensidad de ayuda establecidos en la normativa europea. Límites que son de carácter superior, no existiendo ninguna normativa que obligue a los Estados miembros a alcanzarlos, pudiendo perfectamente conceder ayudas de menor importe, tal y como ha señalado la propia Comisión Europea en la respuesta escrita citada.

En el caso de los proyectos NEOTEC1, hasta marzo de 2011, la ayuda se concedía bajo la forma de préstamo blando, a tipo de interés cero, y reembolsable en función del cash-flow anual generado por la empresa. Al no existir un calendario fijo de devolución, no podía calcularse con carácter previo la intensidad de la ayuda, tal y como requiere la normativa comunitaria, dado que a priori se desconoce si el préstamo será amortizado y, en su caso, en qué fecha.

Por ello, a la hora de calcular el importe de la ayuda concedida, CDTI computa el valor nominal del préstamo. Es decir, se computa todo el préstamo como subvención a priori desde el momento de su concesión, independientemente de que la devolución se produzca o no.

En marzo de 2011, las ayudas NEOTEC fueron modificadas para establecer un período máximo de devolución de quince años, si bien durante los siete primeros las cuotas dependen de la existencia de cash flow positivo. Al no ser un calendario fijo de amortización, tampoco puede calcularse la subvención bruta equivalente en este caso. Si bien esta modificación permitiría calcular una subvención bruta equivalente máxima.

Finalmente, en relación con el cálculo de la subvención bruta equivalente en el caso de las ayudas NEOTEC, estas ayudas no están recogidas en el Programa Operativo de I+D+i por y para beneficio de las empresas (Fondo Tecnológico) cofinanciado por FEDER en el que participa el CDTI. En consecuencia, las ayudas NEOTEC no están cofinanciadas con Fondos FEDER.

Por otra parte, conviene señalar que las ayudas concedidas por el CDTI no pueden calificarse como «anticipos reembolsables» en el sentido de la normativa comunitaria (artículo 5.1.5 del Marco comunitario

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 490

y artículo 2, 26, del Reglamento General de Exención por Categorías), ya que la devolución de este tipo de ayudas depende del éxito del proyecto, debiendo definirse con precisión qué se entiende por éxito; además, en caso de éxito, la ayuda debe reembolsarse con intereses, y en caso de fracaso del proyecto, el anticipo no deberá reembolsarse íntegramente.

En el caso del CDTI, las ayudas deben ser reembolsadas con independencia del éxito o no del proyecto. Dado lo anteriormente expuesto, el CDTI considera que no ha perjudicado los intereses de las empresas españolas por una mala praxis en el cálculo de la subvención bruta equivalente, sino que en todo momento se ha atendido a la normativa europea aplicable.

En todo caso, las empresas no experimentan menoscabo en su financiación vía NEOTEC, que está asegurada por los propios recursos del CDTI.

Madrid, 17 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ Las ayudas NEOTEC se incluyen en el régimen de ayudas a empresas jóvenes e innovadoras, previstas en el artículo 35 del Reglamento (CE) N.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de agosto (Reglamento general de exención por categorías). De conformidad con dicho artículo, el límite máximo para estas ayudas es de 1 millón de euros.

184/024776 y 184/024777

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barberà i Montserrat, Martí (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dispone de un registro de inscripciones de aprovechamiento de agua, el cual puede ser consultado a través de los siguientes enlaces:

<http://iber.chebro.es/webche/raInfo.aspx>

<http://iber.chebro.es/sitebro/sitebro.aspx>

A continuación se detallan las solicitudes de concesión que, actualmente, está tramitando la Confederación Hidrográfica del Ebro:

CCAA	Abastecimiento a poblaciones e industrias de poco consumo	Regadíos	E. Eléctrica	Otros usos industriales	Acuicultura	Usos recreativos	Total
Aragón	187	570	119	95	6	21	998
Cantabria	6	7	5	1	1	2	22
Castilla y León	61	81	15	17	0	4	178
Castilla La Mancha	1	0	0	0	0	0	1
Cataluña	160	498	89	78	4	22	851
La Rioja	35	156	28	22	1	5	247
Navarra	50	206	54	31	0	5	346
País Vasco	41	50	11	6	0	2	110
Comu. Valenciana	2	3	0	0	0	0	5
Total							2.758

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 491

184/024779 y 184/024780

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barberà i Montserrat, Martí (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, ha realizado estudios del impacto del cambio climático en la cuenca.

Los informes pueden consultarse en los siguientes enlaces:

<http://www.chebro.es/contenido.visualizar.do?idContenido=14281&idMenu=3084#>

<http://www.chebro.es/contenido.visualizar.do?idContenido=23881&idMenu=3940>.

Las medidas de mitigación del cambio climático en la cuenca del Ebro son las relacionadas a continuación:

— Actuaciones de disminución de la vulnerabilidad a la contaminación puntual en episodios de menor disponibilidad de recursos.

— Actuaciones de disminución de la vulnerabilidad a la contaminación difusa en episodios de menor disponibilidad de recursos.

— Actuaciones de mejora del estado de los ríos para disminuir la vulnerabilidad en episodios de inundaciones.

— Actuaciones para disminuir la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático por elevación del nivel del mar en el Delta del Ebro.

— Actuaciones para disminuir de la vulnerabilidad de los sistemas de abastecimiento para asegurar las garantías ante posibles situaciones de disminución de recursos hídricos.

— Actuaciones de mejora de la gestión del agua.

— Actuaciones de fomento de la investigación sobre el cambio climático en la cuenca del Ebro.

— Mejora del servicio de las centrales hidroeléctricas para favorecer el desarrollo de las energías renovables.

Madrid, 23 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024781

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada sobre menores extranjeros no acompañados, se indica que se aplican las medidas recogidas en la Instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior sobre el «Funcionamiento del Registro de Menores Extranjeros No Acompañados».

Los menores extranjeros no acompañados que llegan a España deben cumplir los requisitos previstos en el artículo 5 del Reglamento (CE) 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006, por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen) y en los artículos 25 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y 4 de su Reglamento de desarrollo (Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000), entre ellos: portar un documento válido de viaje (pasaporte en vigor, que lleva implícito el consentimiento de los padres para que el menor pueda viajar); visado (cuando sea preceptivo); justificación medios de subsistencia (económicos); lugar de alojamiento (carta de invitación o reserva de hotel); billete de regreso, persona mayor de edad u organismo que se haga cargo del menor durante su estancia en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 492

España; ... Los agentes de fronteras deben prestar especial atención a los citados documentos con la finalidad de evitar al menor posibles situaciones de desamparo o de victimización.

En la actualidad, la Secretaría General de Inmigración y Emigración del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la Sala de Extranjería de la Fiscalía General del Estado, la Comisaría General de Extranjería y Fronteras de la Dirección General de Policía, la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, trabajan en la elaboración del borrador del «Protocolo Marco de Actuación de Menores Extranjeros No Acompañados».

Los menores extranjeros no acompañados son objeto de consideración permanente en las reuniones internacionales en las que el Ministerio del Interior actúa, ya sean en el ámbito comunitario, multilateral o específicamente con aquellos países con los que existe una incidencia de este fenómeno de los MENAs.

Madrid, 18 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024783

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, los excluía expresamente del ámbito de aplicación de la Seguridad Social.

Comisiones Obreras (CCOO) interpuso recurso contencioso administrativo solicitando que se declarase la nulidad y dejase sin efecto dicha disposición adicional.

Como consecuencia de lo anterior, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo ha dictado Sentencia, el 21 de mayo de 2013, declarando nulo de pleno derecho el citado Real Decreto en su conjunto.

Para situar la cuestión hay que añadir que la Ley 27/2011, de 1 de agosto, de actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, establecía en su Disposición Adicional Tercera (Seguridad Social de las personas que participan en programas de formación) que:

«El Gobierno, en el plazo de tres meses a partir de la publicación de la presente Ley y en base a las previsiones contenidas en el art. 97.2.m) de la Ley General de la Seguridad Social y en los términos y condiciones que se determinen reglamentariamente, establecerá los mecanismos de inclusión de la misma de los participantes en programas de formación financiados por organismos o entidades públicos o privados, que, vinculados a estudios universitarios o de formación profesional, conlleven contraprestación económica para los afectados, siempre que, en razón de la realización de dichos programas, y conforme a las disposiciones en vigor, no viniesen obligados a estar de alta en el respectivo Régimen de la Seguridad Social.»

En cumplimiento de lo anterior, se aprobó el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participan en programas de formación, cuyo artículo 1.1 dispone:

«Quedan asimilados a trabajadores por cuenta ajena, a efectos de su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social, quienes participen en programas de formación financiados por entidades u organismos públicos o privados que, vinculados a estudios universitarios o de formación profesional, no tengan carácter exclusivamente lectivo sino que incluyan la realización de prácticas formativas en empresas, instituciones o entidades y conlleven una contraprestación económica para los afectados, cualquiera que sea el concepto o la forma en que se perciba, siempre que la realización de dichos programas no dé lugar a una relación laboral que determine su alta en el respectivo régimen de la Seguridad Social.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 493

Aproximadamente un mes más tarde se aprobó el citado Real Decreto 1707/2011, de dieciocho de noviembre, cuya disposición adicional primera dice:

«Disposición adicional primera. Exclusión del ámbito de aplicación de la Seguridad Social.

Los mecanismos de inclusión en la Seguridad Social contemplados en Real Decreto 1493/2011 de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, no serán de aplicación a los estudiantes universitarios que realicen las prácticas académicas externas a que se refiere este real decreto.»

En el período que media entre la entrada en vigor de los Reales Decretos citados se procedió a dar de alta en Seguridad Social a un número indeterminado de estudiantes universitarios que realizaban prácticas retribuidas, que tuvieron que ser dados de baja posteriormente.

El núcleo jurídico de la argumentación del recurso presentado por CCOO era la vulneración del principio de legalidad, pues entendía que el contenido de la disposición reglamentaria impugnada contradecía la literalidad de lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 27/2011 y por lo tanto incurría en nulidad.

Sin embargo, el Tribunal Supremo, al hilo de otra de las alegaciones esgrimidas por CCOO, considera que la disposición adicional controvertida no fue sometida al dictamen del Consejo de Estado, pues se adicionó con posterioridad a la remisión del proyecto normativo a dicho órgano consultivo. La consecuencia de dicho defecto procedimental es que —sin entrar a valorar la nulidad del contenido de la disposición— la Sala declara que el conjunto del Real decreto es nulo de pleno derecho por omisión de ese trámite preceptivo.

Hay que insistir en que la Sentencia no se pronuncia sobre el contenido concreto de la disposición controvertida y por lo tanto no declara que sea ajustada a derecho o no. El fallo de la sentencia se limita a disponer expresamente «la retroacción de actuaciones para que el texto definitivo del citado Real Decreto sea remitido al Consejo de Estado para que la Comisión Permanente del Alto Órgano Consultivo del Gobierno, se pronuncie sobre la Disposición Adicional Primera del Real Decreto citado».

En cuanto a los efectos de la declaración de nulidad, aun cuando pareciera que debe procederse a cotizar por todos los estudiantes universitarios que hayan realizado prácticas retribuidas desde el momento en que entró en vigor la norma, lo cierto es que —volviendo a lo dicho en el párrafo anterior— el Tribunal Supremo no declara que la disposición sea contraria a derecho.

Madrid, 25 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024784

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, los excluía expresamente del ámbito de aplicación de la Seguridad Social.

Comisiones Obreras (CCOO) interpuso recurso contencioso administrativo solicitando que se declarase la nulidad y dejase sin efecto dicha disposición adicional.

Como consecuencia de lo anterior, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo ha dictado Sentencia, el 21 de mayo de 2013, declarando nulo de pleno derecho el citado Real Decreto en su conjunto.

Para situar la cuestión hay que añadir que la Ley 27/2011, de 1 de agosto, de actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, establecía en su Disposición Adicional Tercera (Seguridad Social de las personas que participan en programas de formación) que:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 494

«El Gobierno, en el plazo de tres meses a partir de la publicación de la presente Ley y en base a las previsiones contenidas en el art. 97.2.m) de la Ley General de la Seguridad Social y en los términos y condiciones que se determinen reglamentariamente, establecerá los mecanismos de inclusión de la misma de los participantes en programas de formación financiados por organismos o entidades públicos o privados, que, vinculados a estudios universitarios o de formación profesional, conlleven contraprestación económica para los afectados, siempre que, en razón de la realización de dichos programas, y conforme a las disposiciones en vigor, no viniesen obligados a estar de alta en el respectivo Régimen de la Seguridad Social.»

En cumplimiento de lo anterior, se aprobó el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, cuyo artículo 1.1 dispone:

«Quedan asimilados a trabajadores por cuenta ajena, a efectos de su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social, quienes participen en programas de formación financiados por entidades u organismos públicos o privados que, vinculados a estudios universitarios o de formación profesional, no tengan carácter exclusivamente lectivo sino que incluyan la realización de prácticas formativas en empresas, instituciones o entidades y conlleven una contraprestación económica para los afectados, cualquiera que sea el concepto o la forma en que se perciba, siempre que la realización de dichos programas no dé lugar a una relación laboral que determine su alta en el respectivo régimen de la Seguridad Social.»

Aproximadamente un mes más tarde se aprobó el citado Real Decreto 1707/2011, de dieciocho de noviembre, cuya disposición adicional primera dice:

«Disposición adicional primera. Exclusión del ámbito de aplicación de la Seguridad Social.

Los mecanismos de inclusión en la Seguridad Social contemplados en Real Decreto 1493/2011 de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, no serán de aplicación a los estudiantes universitarios que realicen las prácticas académicas externas a que se refiere este real decreto.»

En el período que media entre la entrada en vigor de los Reales Decretos citados se procedió a dar de alta en Seguridad Social a un número indeterminado de estudiantes universitarios que realizaban prácticas retribuidas, que tuvieron que ser dados de baja posteriormente.

El núcleo jurídico de la argumentación del recurso presentado por CCOO era la vulneración del principio de legalidad, pues entendía que el contenido de la disposición reglamentaria impugnada contradecía la literalidad de lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 27/2011 y por lo tanto incurría en nulidad.

Sin embargo, el Tribunal Supremo, al hilo de otra de las alegaciones esgrimidas por CCOO, considera que la disposición adicional controvertida no fue sometida al dictamen del Consejo de Estado, pues se adicionó con posterioridad a la remisión del proyecto normativo a dicho órgano consultivo. La consecuencia de dicho defecto procedimental es que —sin entrar a valorar la nulidad del contenido de la disposición— la Sala declara que el conjunto del Real decreto es nulo de pleno derecho por omisión de ese trámite preceptivo.

Hay que insistir en que la Sentencia no se pronuncia sobre el contenido concreto de la disposición controvertida y por lo tanto no declara que sea ajustada a derecho o no. El fallo de la sentencia se limita a disponer expresamente «la retroacción de actuaciones para que el texto definitivo del citado Real Decreto sea remitido al Consejo de Estado para que la Comisión Permanente del Alto Órgano Consultivo del Gobierno, se pronuncie sobre la Disposición Adicional Primera del Real Decreto citado».

En cuanto a los efectos de la declaración de nulidad, aun cuando pareciera que debe procederse a cotizar por todos los estudiantes universitarios que hayan realizado prácticas retribuidas desde el momento en que entró en vigor la norma, lo cierto es que —volviendo a lo dicho en el párrafo anterior— el Tribunal Supremo no declara que la disposición sea contraria a derecho.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 495

Por último, se indica que el Gobierno está analizando el contenido de esta Sentencia y buscará la fórmula más adecuada para que, cumpliendo con el ordenamiento jurídico, quede garantizada la realización de dichas prácticas.

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024786

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, recientemente aprobada, está directamente vinculada al Programa de Garantía Juvenil y así se menciona expresamente en dicha Estrategia: «La Estrategia se enmarca en el Programa Nacional de Reformas y es coherente con las recomendaciones e iniciativas que, sobre esta materia, ha realizado la Unión Europea, en particular con los objetivos y planteamientos de la llamada «Garantía Juvenil» recientemente propuesta por la Comisión Europea».

La Estrategia se enmarca en el objetivo de impulsar medidas dirigidas a reducir el desempleo juvenil, fomentando su empleo por cuenta ajena o propia, y es el resultado de un proceso de diálogo con los agentes sociales. Asimismo, responde a las recomendaciones efectuadas por la Comisión Europea.

Para reducir las altas tasas de desempleo juvenil, la Estrategia contiene 100 medidas encaminadas a favorecer la inserción laboral de los jóvenes, ya sea por cuenta ajena o a través del emprendimiento, que se clasifican en función de su impacto y su desarrollo temporal.

Por otro lado, el artículo 4 ter de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, contempla que el Plan Anual de Política de Empleo recogerá las acciones y medidas que, en materia de políticas activas de empleo, diseñan y desarrollan, al amparo del artículo 25 de la citada Ley 56/2003, tanto las comunidades autónomas como el Servicio Público de Empleo Estatal en sus respectivos ámbitos competenciales, teniendo esas acciones y medidas como marco de referencia compartido la Estrategia Española de Empleo.

El Plan Anual de Política de Empleo concreta con carácter anual los objetivos de la Estrategia Española de Empleo y especifica el conjunto de actuaciones que en materia de políticas activas desarrollan los Servicios Públicos de Empleo. Los distintos programas de empleo autonómicos están vinculados a las obligaciones establecidas por la Estrategia Española de Empleo, a través del Plan Anual de Política de Empleo, dando así coherencia al conjunto de la política de empleo desarrollada por las administraciones públicas competentes en materia de empleo.

Se indica que el diseño y confección del Plan se realiza con la participación de las comunidades autónomas y agentes sociales. Efectivamente, tanto en el artículo 3 como en el 4 ter de la Ley 56/2003, se establece que el Plan Anual de Política de Empleo, se elaborará en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, teniendo en cuenta las previsiones formuladas por las comunidades autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal.

Asimismo, la facultad de las comunidades autónomas para desarrollar actuaciones, de acuerdo a las características de sus mercados de trabajo, en los programas de políticas activas de empleo de ámbito estatal viene avalado por lo establecido en la disposición final duodécima de la Ley 3/2012, de 6 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral donde se recoge en su apartado 2 lo siguiente: «(...) Las comunidades autónomas podrán, con cargo a los fondos estatales distribuidos a través de la Conferencia Sectorial, realizar las acciones y medidas reguladas en la normativa estatal contemplada en el apartado anterior, o bien, desarrollar acciones y medidas de políticas activas de empleo, distintas de las anteriores, adaptadas a la realidad de las personas desempleadas y del tejido productivo de su ámbito territorial. En todo caso, las acciones y medidas deberán dirigirse al cumplimiento de los objetivos que se establezcan en el Plan Anual de Política de Empleo de cada año e integrarse en los distintos ámbitos de la Estrategia Española de Empleo 2012-2014(...)».

Finalmente, cabe mencionar que uno de los objetivos estratégicos de las políticas activas de empleo en el año 2013 va a ser la mejora de la empleabilidad de los jóvenes y el apoyo al emprendimiento, dirigiéndose las acciones de los Servicios Públicos de Empleo a la consecución de dicho objetivo.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024787 y 184/024788

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Respuesta:

La normativa vigente establece en el artículo 84 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, las retribuciones de las Entidades Gestoras y Entidades Depositarias, según el cual:

«1. Las sociedades gestoras percibirán como retribución total por el desarrollo de sus funciones una comisión de gestión establecida, de manera expresa, dentro del límite fijado en las normas de funcionamiento del fondo de pensiones. Tales comisiones vendrán determinadas e individualizadas para cada uno de los planes de pensiones integrados en el fondo de pensiones.

En ningún caso las comisiones devengadas por la entidad gestora podrán resultar superiores, por todos los conceptos, al 2 % anual del valor de las cuentas de posición a las que deberán imputarse. Dicho límite resultará aplicable tanto a cada plan de pensiones integrado como al fondo de pensiones en su conjunto, e individualmente a cada partícipe y beneficiario.

2. En remuneración por el desarrollo de las funciones encomendadas en este Reglamento, las entidades depositarias de fondos de pensiones percibirán de los fondos de pensiones, en concepto de comisión de depósito, una retribución máxima del 0,5 por ciento del valor de las cuentas de posición a las que deberán imputarse. Dicho límite resultará aplicable tanto a cada plan de pensiones integrado como al fondo de pensiones en su conjunto, e individualmente a cada partícipe y beneficiario.

3. Resultará admisible la determinación de la cuantía de las comisiones en función de los resultados atribuidos al plan, si bien en ningún caso podrán exceder de las cuantías máximas indicadas anteriormente.

4. Cuando el fondo de pensiones o el plan de pensiones de empleo ostente la titularidad de una cuenta de participación en otro fondo de pensiones, o invierta en instituciones de inversión colectiva, o invierta en entidades de capital riesgo el límite anterior operará conjuntamente sobre las comisiones acumuladas a percibir por las distintas gestoras y depositarias o instituciones.

(...).»

De acuerdo con este precepto las comisiones se han de individualizar para cada plan de pensiones, su cuantía debe figurar en las normas de funcionamiento del fondo de pensiones y el método de cálculo puede ser cualquiera que fijen las partes, tanto fijo como variable, y depende de cualquier elemento que las partes acuerden, siempre que no supere el límite previsto por la norma, en comisiones de gestión del 2 % del valor de la cuenta de posición (patrimonio neto del plan de pensiones) y en comisiones de depósito del 0,5 % de la cuenta de posición.

La norma no fija diferencias entre las comisiones de los planes de empleo y los individuales, sin embargo, en la práctica sí se muestra esta diferencia.

Esta diferencia de comisiones se debe a varios factores, entre los que podemos destacar, la mayor capacidad de negociación de las comisiones que tienen los planes del sistema de empleo a través de su Comisión de Control, al tratarse de un colectivo en lugar de un particular, a lo que hay que añadir que dicho colectivo cuenta con características comunes, que pueden reducir los costes de su administración; y al distinto esfuerzo, y por tanto distintos gastos, que realizan las entidades gestoras de fondos de pensiones en la comercialización (retribución del comercializador, campañas de publicidad y promociones, etc.) y en el mantenimiento administrativo de los partícipes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 497

En cuanto a los planes del sistema individual, dado que se tratan de planes de pensiones dirigidos a particulares, con el objetivo de dar más transparencia al mercado y ofrecer información a los particulares, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones publica en su página web las comisiones existentes en los distintos planes de pensiones individuales que han sido comunicadas por las gestoras.

Finalmente, respecto de la preguntas concretas sobre si tiene previsto el Gobierno impulsar los sistemas colectivos de previsión social complementario y promover medidas sobre esta materia, es preciso hacer referencia al estudio sobre la Previsión Social Complementaria, que próximamente el Gobierno remitirá al Congreso de los Diputados, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional decimonovena de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social. Este estudio tiene por objeto determinar el grado de desarrollo de la Previsión Social Complementaria en España.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024792

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que los defensores de derechos humanos constituyen una de las prioridades con carácter transversal de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

España, en calidad de presidencia rotatoria de la Unión Europea en el primer semestre de 2010, dio un impulso decisivo a las Líneas Directrices de la Unión Europea sobre defensores de derechos humanos. Como consecuencia de su actuación, ampliamente reconocida, se celebró por primera vez, dando cumplimiento a las referidas Líneas Directrices, un encuentro anual entre defensores y diplomáticos de las Misiones Diplomáticas de la Unión Europea en 59 países.

Estos primeros encuentros, que se celebraron entre enero y junio del 2010, permitieron la actualización de estrategias locales existentes en 29 países y la adopción de una primera estrategia local en 15 países. También se designó, bajo el impulso de la Presidencia española de la Unión Europea, un punto focal a nivel común de la Unión Europea, «Liaison officer» en 72 países permitiendo, así, mejorar el flujo de información y canales de comunicación entre las misiones diplomáticas y los defensores, a la vez que se proporcionaba a los defensores de derechos humanos un interlocutor fácilmente identificable, especialmente en casos de emergencia.

Por otra parte, España impulsó bajo su Presidencia rotatoria de la Unión Europea la publicación en las respectivas páginas web de las Misiones Diplomáticas de la Unión Europea de los datos de los «Liaison Officer» designados al igual que el texto de las Líneas Directrices de la Unión Europea con su traducción a las respectivas lenguas oficiales del país de referencia con el fin de dar a conocer a los defensores la existencia de dos instrumentos esenciales para la promoción de sus actividades y su protección.

Tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, España ha impulsado la continuación de la importante labor iniciada bajo su presidencia, insistiendo en la necesidad de completar el ejercicio allí donde no había finalizado o no se había iniciado y haciendo especial hincapié ante los correspondientes servicios del SEAE de garantizar y actualizar los datos de los «Liaison Officers».

Existe por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a través de su Oficina de Derechos Humanos, una comunicación muy fluida con la sociedad civil quien traslada a dicho Ministerio la situación de graves violaciones de los derechos humanos en terceros países. Esta información es utilizada dentro del marco de los diálogos bilaterales sobre derechos humanos que España y la Unión Europea mantienen con terceros países y que permiten realizar gestiones y acciones concretas discretas o de índole más pública con respecto a la situación de los defensores de derechos humanos ante las Autoridades de aquellos países señalados por la Organizaciones defensoras de los derechos humanos.

En el ámbito bilateral, España mantuvo diálogos sobre derechos humanos con Colombia, Cuba y Argentina. La tendencia actual es hacer valer las cuestiones sobre defensores de derechos humanos a

través de los diálogos que mantiene la Unión Europea con países terceros en los que España participa en calidad de observador como cualquier otro Estado Miembro. Actualmente la Unión Europea mantiene diálogos sobre derechos humanos con 45 países.

Asimismo, España ha suscitado en varias ocasiones la situación de los defensores de derechos humanos en ciertos países sometidos al mecanismo de Revisión Periódica Universal.

Además, España tiene extendida una invitación permanente para acoger las visitas solicitadas en el marco de los procedimientos especiales de las Naciones Unidas, incluida la Relatora Especial sobre la Situación de los Defensores de Derechos Humanos.

Por otra parte, las contribuciones voluntarias de España a la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) han ascendido entre 2006 y 2012 a más de 50 millones de dólares. A pesar del contexto de profunda crisis económica y de los recortes que ha generado en todos los departamentos ministeriales, el Gobierno de España sigue manteniendo una destacable contribución financiera a la OACNUDH e indirectamente al mandato de la Relatora Especial sobre la Situación de los Defensores de Derechos Humanos, lo que obedece a la posición especial que ocupa la OACNUDH dentro de las prioridades de la Política Exterior española.

Por otra parte, el Gobierno español intenta contribuir a la labor y al cumplimiento de los objetivos de las organizaciones de defensores de derechos humanos mediante el programa de Ayudas y Subvenciones para Actividades de Divulgación, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos gestionado por la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dentro de este marco se financiaron los siguientes proyectos dirigidos a promocionar la actividad de los defensores de derechos humanos, una de las prioridades de la política en materia de derechos humanos del Gobierno español:

— 2008: «Jornadas 60.º Aniversario de la Declaración de derechos Humanos y Gira de defensores de derechos Humanos de Colombia, Guatemala y Méjico», Brigadas Internacionales de Paz. «Programa de reparación integral (médico-psico-social) a 30 defensores de derechos humanos y/o solicitantes de asilo acogidos en el estado español» Asociación EXIL.

— 2009: «Jornada sobre mecanismos de protección a los defensores de derechos humanos en el Congreso de los Diputados», Brigadas Internacionales de Paz.

— 2010: «La protección de defensores de los Derechos Humanos a través de los medios de comunicación», Fundación Martín Ennals. «Ciclo de Jornadas: Dando Voz a las defensoras y defensores de derechos humanos: Mujeres Defensoras, Derechos Medioambientales y Justicia», Brigadas Internacionales de Paz.

— 2011: «Promoción y Fortalecimiento de mecanismos de auto-protección y protección de defensores y comunidades rurales en Colombia» Protection International AISBL. «Protección de defensores de los derechos Humanos a través de los medios de comunicación», Fundación Martín Ennals.

— 2012: «25 historias: La defensa de los Derechos Humanos a través de los rostros de quienes luchan por ellos» Brigadas Internacionales de Paz. «Jornadas de presentación. Defensores de derechos humanos. La sociedad civil palestina e israelí en el territorio palestino ocupado», UNRWA (United Nations Relief and Works Agency for Palestine Refugees in the near east) Comité Español. «Capacitación de autoprotección con defensoras/es de derechos humanos con alto riesgo en áreas remotas en Colombia», Protection International AISBL (Associations Internationales Sans But Lucratif). «Programa de intercambio y capacitación en la prevención de la tortura para defensores y defensoras de derechos humanos», Asociación para la prevención de la Tortura.

Por otra parte, se informa a las organizaciones no gubernamentales de la existencia del instrumento financiero europeo que proporciona el programa titulado Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (EIDHR, en sus siglas en inglés) destinado a financiar proyectos y programas de fortalecimiento democrático y de promoción de los derechos humanos, incluyendo proyectos de protección de los defensores de derechos humanos y promoción de sus actividades.

Por otro lado, y por lo que respecta a programas de protección para defensores de derechos humanos, España fue uno de los países pioneros dentro de la Unión Europea en poner en marcha medidas de protección para los defensores de derechos humanos en situación de riesgo en sus países de origen mediante el establecimiento en 1997 del Programa de Acogida Temporal y Protección de Defensores de Derechos Humanos amenazados. Este programa, gestionado por la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se inició bajo el impulso de la sección española de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 499

Amnistía Internacional con el objetivo, entonces, de ofrecer a defensores de derechos humanos colombianos en situación de alto riesgo una salida inmediata y acogerles temporalmente en el territorio español. El Programa fue ampliando paulatinamente su ámbito geográfico, aunque el grueso de los beneficiados por el Programa procede de Colombia. Así pues, desde su establecimiento, el Programa de referencia ha acogido a defensores de derechos humanos amenazados procedentes de Colombia, Cuba, Guatemala, Brasil, Honduras, República Dominicana, México, Turquía y Chechenia.

El programa, que otorga una acogida temporal a los defensores de derechos humanos amenazados, contempla la concesión de una ayuda económica (1.202 euros mensuales, y 1.328 euros mensuales en caso de tratarse de un grupo familiar) por un periodo máximo de 12 meses para permitir la subsistencia del defensor en el territorio español. La concesión de dicha ayuda económica viene regulada por el Real Decreto 1257/2007, de 21 de septiembre y se otorga en función de las necesidades del defensor y del presupuesto asignado para tales fines a la Oficina de Derechos Humanos de este Ministerio. La acogida en el programa puede otorgarse sin ayuda económica cuando las entidades solicitantes, Instituciones u ONGs, asumen el coste de la estancia del defensor.

La Oficina de Derechos Humanos colabora con el Programa de Protección Temporal a Defensores/as en Peligro de la Sección Española de Amnistía Internacional y el Programa Asturiano de Atención a Víctimas de Violaciones de los Derechos Humanos. También colaboró en su día, a los mismos efectos, con el programa que estableció la Generalitat de Cataluña en 2009 a través de su Oficina para la Promoción de la Paz y los Derechos Humanos y el Programa de la Dirección de Derechos Humanos del Gobierno vasco establecido en 2011 para dar acogida temporal a defensores de derechos humanos amenazados. Ninguno de estos dos últimos programas sigue operativo en la actualidad.

Desde 2008 hasta la fecha, el Gobierno español ha dado acogida temporal a 91 defensores de derechos humanos a través de los programas de protección para defensores de derechos humanos arriba mencionados.

Se presenta a continuación el desglose por Programa de los defensores acogidos desde 2008 hasta la fecha:

- Programa gestionado por la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación: 19
- Programa de Amnistía Internacional: 17
- Programa subvencionado por el Gobierno asturiano: 47
- Programa establecido por la Generalitat de Cataluña: 5
- Programa establecido por el Gobierno vasco: 3

Madrid, 9 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024793

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

— Préstamos Renta-Universidad 2009-2010:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Instituto de Crédito Oficial (ICO), conscientes de la complicada situación por la que atraviesan muchos jóvenes españoles, han acordado en la reunión de la Comisión Técnica de Seguimiento del convenio MECD-ICO 2009/2010 celebrada el día 5 de junio, y tras resolver los problemas técnicos detectados, ofrecer a los estudiantes que se acogieron a la línea de préstamos-renta universidad en 2009/2010 un nuevo plazo para solicitar la prórroga del periodo de carencia. Prórroga que sí contemplaba su convocatoria. (Ver nota de prensa: <http://www.mecd.gob.es/prensa-mecd/actualidad/2013/06/20130606-ico.html>).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 500

Los solicitantes de la línea de Préstamos 2009/2010 están recibiendo una comunicación personalizada, donde se detallan las instrucciones pertinentes en función de su situación particular, para acogerse a esta nueva oportunidad de prorrogar del periodo de carencia.

— Préstamos Renta-Universidad 2010-2011:

Con respecto a esta Línea que cuenta con unas características especiales y que no prevé la ampliación del periodo de carencia, el Ministerio de Economía y Competitividad y el Instituto de Crédito Oficial están trabajando en el estudio de alternativas posibles que faciliten la situación de los estudiantes acogidos a esta Línea y que se encuentren en situaciones de imposibilidad de pago. Conviene recordar que la convocatoria de 2010, auspiciada por el anterior Gobierno de la Nación, no preveía ni la ampliación del periodo de carencia ni otras opciones de flexibilidad que posibilite dar una respuesta satisfactoria en estos momentos.

Madrid, 2 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024799

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que en España, la importancia estratégica de los contenidos digitales ha sido reconocida por la Agenda Digital para España (ADE), aprobada el 15 de febrero de 2013 por el Consejo de Ministros, en la que se marca el objetivo de «Impulsar la producción y distribución a través de internet de contenidos digitales», dentro de la línea de desarrollo de la economía digital.

En esta línea la Agenda estableció el desarrollo de un plan integral para la industria de contenidos digitales en el que participase tanto la administración pública como el sector privado. El Plan de impulso de la economía digital y los contenidos digitales persigue el desarrollo de la economía digital mediante medidas que fomenten el emprendimiento en este sector, faciliten el crecimiento de las empresas, incentiven la apertura al exterior de las que ya estén operativas y atraigan la inversión de multinacionales a España.

El Plan se estructura en tres ejes:

1. Eje I: Contenidos Digitales

Dentro del primer eje, se organizan las medidas en torno a tres grupos de iniciativas:

- Iniciativas de Talento encaminadas a aumentar las habilidades y competencias propias del sector.
- Iniciativas de Financiación para apoyar la innovación y los subsectores que sufren fuerte competencia internacional, mediante instrumentos de capital y medidas fiscales que fomenten la inversión. Entre las iniciativas a la financiación se encuentra como medida 4 del Plan de contenidos de la ADE:

- Hacer la industria del videojuego y la animación española competitiva internacionalmente, mediante el establecimiento de un marco comparable al resto de países de su entorno.

- Iniciativas de Industria para aumentar el tamaño de las empresas y fomentar su interrelación.

2. Eje II: Adaptación del régimen de derechos de autor:

La finalidad de las medidas establecidas dentro de este eje es favorecer el incremento de la creación y producción de contenidos digitales, el incremento de la facturación del sector mediante la reducción de la piratería y la desaparición de las webs de contenidos no autorizados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 501

3. Eje III: Programa de reutilización de la información del sector público:

La finalidad de las medidas establecidas dentro de este eje es incrementar la publicación de data sets por parte de las Administraciones Públicas y aumentar la actividad empresarial del sector infome diario, para lo cual se establecen mecanismos para promover la cultura de la apertura de información y reutilización, apoyo a la publicación de contenidos y estudios para la adaptación entre la oferta y la demanda de contenidos.

Por otro lado, las medidas de estímulo y apoyo al sector de la animación que se están llevando a cabo desde el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) son las siguientes:

- Línea ICO-ICAA Producción Cinematográfica 2013:

Convenio con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para el establecimiento, dentro de la línea «ICO Empresas y Emprendedores 2013» (sublínea «ICO-ICAA Producción Cinematográfica 2013»), de unas condiciones específicas para la financiación de proyectos de inversión en películas de animación.

Como aspectos más significativos se pueden mencionar los siguientes:

- El importe máximo del préstamo será de hasta el 50 por 100 del presupuesto de la producción, con el límite de 2.000.000 euros (el general para largometrajes es de 1.200.000 euros). Es decir, la financiación puede alcanzar hasta 1.000.000 euros por cliente para operaciones avaladas al 100 % por la SGR. La sociedad de garantía recíproca „Audiovisual SGR” realizará un análisis de cada solicitud y, en función de la solvencia del solicitante y de la viabilidad, determinará las garantías a aportar.

- Amortización y carencia: dependiendo del destino de la financiación, amortización en 1, 2, 3, 5, 7, 10, 12 y 15 años, con la posibilidad de hasta 2 años de carencia si se financia inversión.

La sublínea «ICO-ICAA Producción Cinematográfica 2013» está dotada con un importe máximo de 25 millones de euros, siendo la aportación del ICAA de 1,5 millones de euros para la minoración de las cargas financieras de los proyectos de producción que se acojan a la misma.

- Nuevo modelo de incentivos fiscales para la cinematografía:

El ICAA y la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte están trabajando en estos momentos, con la colaboración del sector y diversos departamentos ministeriales, en el diseño de un nuevo modelo de incentivos fiscales a la cinematografía y el audiovisual. Uno de los principales beneficiarios de este nuevo modelo será, indudablemente, la industria de la animación. En la medida en que se trata de un sector que desarrolla proyectos a medio y largo plazo, con alta inversión en tecnología y equipos humanos y, por consiguiente, con amplias necesidades de capital financiero, el desarrollo de estructuras fiscales que faciliten la llegada al sector de flujos de capital externo será una medida que habrá de desplegar efectos muy positivos sobre el sector.

- Apoyo a la promoción internacional de nuestras producciones:

Como novedad, en 2013, junto al Festival Internacional de Cine de Animación de Annecy, se han sumado dos nuevos festivales de animación al listado de certámenes que dan derecho a la obtención de ayudas en la convocatoria de Ayudas a participación de películas españolas en festivales. Mediante estas ayudas se trata de apoyar y facilitar la presencia de los creadores en los principales festivales internacionales con el fin de que promocionen sus obras. Los dos festivales de animación que se incorporan al listado son:

- International Festival of Animated Film Stuttgart.
- Anima Mundi. Festival Internacional de cine de animación de Sao Paulo.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024801

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció (GC-CiU).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 502

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se considera preciso destacar que no existen planes de pensiones que contengan una denominación específica de planes de pensiones para personas con discapacidad sino que lo que sí existe son planes de pensiones que en sus especificaciones contemplan el régimen especial de planes de pensiones a favor de las personas con discapacidad.

Este régimen especial está regulado en la disposición adicional cuarta del texto refundido de la Ley de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, y desarrollado en el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, artículos 12 a 15, ambos inclusive.

En la citada disposición adicional cuarta se determina el grado de minusvalía o discapacidad a partir de los cuales es aplicable este régimen especial, el cual se basa en las siguientes peculiaridades:

— Puede aportar al plan de pensiones tanto la propia persona con discapacidad partícipe como las personas que tengan con el mismo una relación de parentesco en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, así como el cónyuge o aquellos que les tuviesen a su cargo en régimen de tutela o acogimiento.

— Amplía el límite máximo de las aportaciones, respecto al régimen general.

— Prioriza la percepción de la prestación en forma de renta, salvo que, circunstancias excepcionales que más adelante se detallan, permitan la percepción en forma de capital.

— Prevé el desarrollo reglamentario sobre las contingencias por las que pueden satisfacerse las prestaciones y sobre los supuestos en los que podrán hacerse efectivos los derechos consolidados en el plan de pensiones por parte de las personas con discapacidad.

— Determina su aplicación a las aportaciones y prestaciones realizadas o percibidas de mutualidades de previsión social, de planes de previsión social, de planes de previsión asegurados, de planes de previsión social empresarial y seguros que cubran exclusivamente el riesgo de gran dependencia.

En relación con lo desarrollado en el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, el artículo 12 regula el régimen de las aportaciones a favor de personas con discapacidad, destacando que las especificaciones de los planes de pensiones podrán prever la realización de aportaciones a planes de pensiones a favor de personas con un grado de minusvalía o discapacidad.

Se permiten aportaciones directas del propio discapacitado partícipe como aportaciones a su favor por parte de las personas que tengan con él una determinada relación de parentesco. Pueden realizarse a planes tanto del sistema individual como asociado, sin perjuicio de las contribuciones realizadas por el promotor de un plan de empleo a favor de personas con discapacidad en razón de su pertenencia a aquél.

El artículo siguiente regula las contingencias del régimen especial para personas con discapacidad, que son:

- a) Jubilación o situación asimilada de la persona con discapacidad.
- b) Incapacidad y dependencia, del discapacitado o del cónyuge del discapacitado, o de uno de los parientes de los cuales dependa o de quien le tuviese a su cargo en régimen de tutela o acogimiento.
- c) Fallecimiento del discapacitado.
- d) Jubilación del cónyuge o de uno de los parientes del discapacitado en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, del cual dependa o de quien le tenga a su cargo en régimen de tutela o acogimiento.
- e) Fallecimiento del cónyuge del discapacitado, o de uno de los parientes de los cuales dependa o de quien le tuviese a su cargo en régimen de tutela o acogimiento.

Por su parte, el artículo 14 establece cuales son los supuestos de liquidez del régimen especial para personas con discapacidad, que son la enfermedad grave y el desempleo de larga duración, con determinadas especialidades; se considera enfermedad grave aquellas situaciones que requieran, de forma continuada durante un período mínimo de tres meses, el internamiento del discapacitado en residencia o centro especializado, o tratamiento y asistencia domiciliaria.

El supuesto de desempleo de larga duración será de aplicación cuando dicha situación afecte al partícipe discapacitado, a su cónyuge o a uno de sus parientes en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, de los cuales dependa económicamente, o de quien lo tenga a su cargo en régimen de tutela o acogimiento.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 503

Por último el artículo 15 establece un régimen específico para las prestaciones. En especial las prestaciones derivadas de las aportaciones realizadas a favor de discapacitados por el cónyuge o personas legalmente habilitadas, cuyo beneficiario sea el propio discapacitado, deberán ser en forma de renta.

No obstante, podrán percibirse en forma de capital o mixta, en supuestos excepcionales, por ejemplo, si el derecho consolidado al acaecimiento de la contingencia fuese inferior a dos veces el salario mínimo interprofesional anual, o si el beneficiario discapacitado se viera afectado de gran invalidez, requiriendo la asistencia de terceras personas para las actividades más esenciales de la vida.

Los requisitos específicos que deben cumplir las personas que quieran acogerse a este régimen quedan definidos en el primer párrafo del artículo 12 del Reglamento e Planes y Fondos de Pensiones, que dice textualmente:

(...) las especificaciones de los planes de pensiones podrán prever la realización de aportaciones a planes de pensiones a favor de personas con un grado de minusvalía física o sensorial igual o superior al 65 por ciento, psíquica igual o superior al 33 por ciento, así como de discapacitados que tengan una incapacidad declarada judicialmente, independientemente de su grado.

En conclusión, no existen planes de pensiones constituidos de forma específica y excluyente para personas con discapacidad, sino que existen partícipes afectados por discapacidad, que lo son de cualquiera de los 1.476 planes individuales, 210 asociados o 1.454 de empleo existentes a 31/12/2012 en el mercado español, siempre que las especificaciones de los planes de pensiones prevean esta posibilidad. Tampoco existen en esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones registros referidos a los partícipes de los planes de pensiones que permitan obtener los datos solicitados, toda vez que la vigente legislación no lo prevé.

No obstante, pueden extraerse datos referidos a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad de las estadísticas obtenidas de la declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, elaboradas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, referidas al número de personas con discapacidad o sus familiares y otras personas habilitadas legalmente, que reducen la base imponible de este impuesto. Estos sistemas de previsión social son los planes de pensiones, planes de previsión asegurados, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social.

Estos datos obtenidos se encuentran publicados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en la siguiente dirección WEB:

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio_es_ES/La_Agencia_Tributaria/Memorias_y_estadisticas_tributarias/Estadisticas_tributarias/Publicaciones/Publicaciones.shtm

En los siguientes cuadros se recoge la información extraída de la dirección WEB anterior, conteniendo el número de declaraciones y el importe reducido en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, destacando que, a partir del 2007 esta información aparece de forma separada la que se refiere al propio discapacitado y a los familiares. No obstante, esta información no aparece separada en función de los distintos instrumentos de previsión social.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Número de declaraciones de discapacitados.	9.883	9.463	9.667	12.463	11.921	11.157	14.151
Aportaciones del discapacitado y personas habilitadas. Miles Euros	—	—	—	—	—	33.096	39.541

	2007	2008	2009	2010
Número de declaraciones de discapacitados.	8.757	8.608	27.804	25.521
Número de declaraciones de familiares de discapacitados.	4.548	4.341	4.410	4.033
Total declaraciones.	13.305	12.949	32.214	29.554
Aportaciones del propio discapacitado. Miles Euros.	17.159	14.186	25.415	22.893
Aportaciones de familiares del discapacitado. Miles Euros.	12.249	10.726	11.413	10.762
Total aportaciones. Miles de euros.	29.408	24.912	36.828	33.655

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 504

184/024802

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció (GC-CiU).

Respuesta:

El importe total de las aportaciones realizadas a los sistemas de previsión social destinadas a personas con discapacidad desde su creación y con desglose por años es el siguiente:

Información correspondiente a totales con derecho a reducción:

Ejercicio		Declaraciones	Importe (euros)
2011	(Casilla 530)	27.230	35.493.641
2010	(Casilla 530)	30.632	37.472.948
2009	(Casilla 530)	33.310	40.684.940
2008	(Casilla 530)	14.186	29.211.325
2007	(Casilla 530)	14.794	37.551.163
2006	(Casilla 580)	14.151	39.541.428
2005	(Casilla 580)	11.157	33.096.888
2004	(Casilla 580)	11.921	29.623.265

La información que se remite está disponible en la web de la AEAT, cuyo enlace es el siguiente:

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/datosabiertos/catalogo/hacienda/Estadistica_de_los_declarantes_del_IRPF.shtml .

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024803

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció (GC-CiU).

Respuesta:

El número de declaraciones en las que se ha incluido la aplicación de la reducción por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad que se recoge en el artículo 53 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, es el siguiente:

Importe de la reducción					
		Declaraciones Individuales		Declaraciones Conjuntas	
Ejercicio	Número	Importe (Euros)		Número	Importe (Euros)
2011	(Casilla 613)	18.799	22.012.223	7.601	10.731.422
2010	(Casilla 613)	21.225	23.009.639	8.539	11.529.522
2009	(Casilla 613)	22.693	24.741.173	9.747	13.002.210
2008	(Casilla 613)	7.927	16.886.462	5.489	9.856.602
2007	(Casilla 613)	8.225	20.054.111	5.635	11.599.079
2006	(Casilla 624)	6.295	18.873.247	3.905	9.307.317

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 505

2005	(Casilla 624)	4.851	15.835.754	3.097	8.650.659
2004	(Casilla 624)	5.467	16.552.111	3.831	9.087.012

La información que se remite está disponible en la web de la AEAT, cuyo enlace es el siguiente:

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/datosabiertos/catalogo/hacienda/Estadistica_de_los_declarantes_del_IRPF.shtml .

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024811

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia, y Cunillera Mestres, Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4 / 2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024812

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia, y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 506

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4 / 2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024813

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos, y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4 / 2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024814

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos, y Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 507

«Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4 / 2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024815

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Meijón Couselo, Guillermo Antonio, y Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4 / 2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024816

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Císcar Casabán, Cipriá; Campos Arteseros, Herick Manuel; Blanquer Alcaraz, Patricia; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Ábalos Meco, José Luis; Montón Giménez, Carmen, y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 508

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4 / 2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024817

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, este Departamento solo informa de las relativas a los incentivos fiscales, el resto son competencia del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4 / 2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Madrid, 21 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024818

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia, y Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 509

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4 / 2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024819

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4 / 2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024820

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia, y Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 510

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4 / 2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024821

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel; Rodríguez Vázquez, María Paloma, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024822

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia; Rumí Ibáñez, María Consuelo, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 511

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024823

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia, y Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024824

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 512

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024825

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024826

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 513

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024827

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024828

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Barreda Fontes, José María, y Rodríguez García, Isabel (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 514

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024829

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire; Blanquer Alcaraz, Patricia, y Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024830

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa; Blanquer Alcaraz, Patricia, y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 515

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024831

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Benegas Haddad, José María, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024832

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Ramón Utrabo, Elvira; Pezzi Cereto, Manuel, y Martínez Olmos, José (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 516

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024833

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 517

184/024834

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Buyolo García, Federico; Echávarri Fernández, Gabriel; Blanquer Alcaraz, Patricia, y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024835

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Martín González, María Guadalupe, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 518

184/024836

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024837

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia, y Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 519

184/024838

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jáuregui Atondo, Ramón, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4 / 2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024839

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Grande Pesquero, Pilar, y Franquis Vera, Sebastian (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4 / 2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 520

184/024840

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia, y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4 / 2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024841

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia, y González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4 / 2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 521

184/024842

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio; Blanquer Alcaraz, Patricia; Aguilar Rivero, Rosa, y Costa Palacios, María Angelina (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4 / 2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024843

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel; Ros Martínez, Susana, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4 / 2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 522

184/024844

(184) Pregunta Escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Alegría Continente, María Pilar, y Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4 / 2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024845

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4 / 2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 523

184/024846

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernández Gutiérrez, Patricia; Segura Clavell, José, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4 / 2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024847

(184) Pregunta Escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4 / 2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 524

184/024848

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Hernando Vera, Antonio, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4 / 2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024849

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María; Saura García, Pedro, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4 / 2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 525

184/024850

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia, y Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4 / 2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024851

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia, y Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4 / 2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 526

184/024852

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José; Barrero López, Jaime Javier, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4 / 2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024853

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Vallès Vives, Francesc, y Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4 / 2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 527

184/024854

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Sánchez Amor, José Ignacio, y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4 / 2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024855

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4 / 2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 528

184/024856

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia, y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4 / 2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024857

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bedera Bravo, Mario; Blanquer Alcaraz, Patricia, y Rodríguez Ramos, María Soraya (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas en la pregunta de referencia a continuación se informa de las cuestiones relativas a los incentivos fiscales.

Los incentivos fiscales a que se refiere la pregunta son los señalados en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Según dicho apartado 4 del artículo 4, en referencia a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores: «Estos contratos gozarán de los incentivos fiscales contemplados en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Por su parte, la Disposición Final decimoséptima de dicha Ley 3/2012, de 6 de julio, establece que: «Con efectos a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se da una nueva redacción al artículo 43 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4 / 2004, de 5 de marzo», por lo que dichos incentivos fiscales se empezarán a aplicar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2012, cuyo plazo de presentación ni siquiera ha comenzado, por lo que no es posible dar respuesta a las preguntas formuladas.

Por lo que respecta a las demás cuestiones planteadas, en materia de Empleo y Seguridad Social, la información correspondiente será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 529

184/024902

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen, y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que la principal actuación se materializa en la nueva Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación. Su propósito general es promover el liderazgo científico, tecnológico y empresarial del conjunto del país y fortalecer las capacidades de innovación de la sociedad y la economía española. En concreto se plantean cuatro objetivos fundamentales: 1) El reconocimiento y promoción del talento y la empleabilidad, 2) Fomentar la excelencia científica existente en nuestro país, 3) Impulsar el liderazgo empresarial en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), que permita incrementar la competitividad de nuestro tejido productivo y 4) Fomentar la actividades de I+D+i orientadas a los retos globales de la sociedad. La Estrategia de se concreta en el Plan Estatal 2013-2106 a través de los nuevos programas de convocatorias.

La creación de la Agencia Estatal de Investigación permitirá la captación de recursos para la investigación y su asignación. Se trata de una apuesta por la eficiencia y la excelencia, que permitirá seleccionar proyectos competitivos con mayor impacto en nuestro entorno.

Internacionalización. Se ha puesto en marcha un plan de medidas de incentivación para incrementar la participación de instituciones y empresas españolas en los programas europeos, con el objetivo de mejorar nuestros retornos hasta un 9 % en todo el periodo de vigencia de Horizonte 2020 y conseguir que el 10 % de los proyectos financiados sean liderados por entidades nacionales.

El impulso de la I+D+i empresarial y la colaboración público-privada es vital para nuestro sistema. Por una parte se identificarán y adoptarán actuaciones de fomento y promoción de la I+D+i en ámbitos estratégicos para el tejido industrial y la competitividad de España, como son la salud, la energía, el sector agroalimentario y su industria, el aeroespacial, el turismo, el transporte, la industria de bienes y servicios culturales, el sector químico y farmacéutico o las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Por esta razón, se introdujo una disposición adicional en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la concesión de préstamos a un interés correspondiente al Euribor+0,10. Esta medida, junto con el incremento del capítulo 8 de los presupuestos, permitirá disponer de más recursos que favorecerán la financiación y ejecución de la I+D+i por parte de las pymes.

De otra parte, se está realizando un gran esfuerzo para la financiación de las actuaciones de I+D+i de las PYMES, tanto en el marco del Plan Estatal como a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que actúa como un Agente de financiación de la innovación empresarial. En concreto el Gobierno ha lanzado una nueva «Línea Directa de Innovación» que financia proyectos empresariales que incorporen y adapten tecnologías facilitadoras y procesos de innovación tecnológica en sectores tradicionales mediante crédito, a tipo de interés bonificado (en torno al 2 %). Iniciativa que se suma a las ya existentes: NEOTEC crédito semilla, NEOTEC capital riesgo e INNVIERTE capital riesgo.

Por último, cabe señalar que a través de la Secretaría de Estado se gestionan ayudas para financiar actuaciones en I+D+i a través de convocatorias que se resuelven por concurrencia competitiva. Las asignaciones presupuestarias de estas ayudas no están regionalizadas y no pueden conocerse a priori. Por tanto, las concesiones de ayudas que recaigan en la Ciudad Autónoma de Ceuta dependerán del número de proyectos presentados, de su nivel de excelencia, del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias y de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 2 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024903

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 530

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que la principal actuación se materializa en la nueva Estrategia Española de ciencia y Tecnología y de Innovación. Su propósito general es promover el liderazgo científico, tecnológico y empresarial del conjunto del país y fortalecer las capacidades de innovación de la sociedad y la economía española. En concreto se plantean cuatro objetivos fundamentales: 1) El reconocimiento y promoción del talento y la empleabilidad, 2) Fomentar la excelencia científica existente en nuestro país 3) Impulsar el liderazgo empresarial en I+D+i, que permita incrementar la competitividad de nuestro tejido productivo y 4) Fomentar la actividades de I+D+i orientadas a los retos globales de la sociedad. La Estrategia de se concreta en el Plan Estatal 2013-2106 a través de los nuevos programas de convocatorias.

La creación de la Agencia Estatal de Investigación permitirá la captación de recursos para la investigación y su asignación. Se trata de una apuesta por la eficiencia y la excelencia, que permitirá seleccionar proyectos competitivos con mayor impacto en nuestro entorno.

Internacionalización. Se ha puesto en marcha un plan de medidas de incentivación para incrementar la participación de instituciones y empresas españolas en los programas europeos, con el objetivo de mejorar nuestros retornos hasta un 9% en todo el periodo de vigencia de Horizonte 2020 y conseguir que el 10% de los proyectos financiados sean liderados por entidades nacionales.

El impulso de la I+D+i empresarial y la colaboración público-privada es vital para nuestro sistema. Por una parte se identificarán y adoptarán actuaciones de fomento y promoción de la I+D+i en ámbitos estratégicos para el tejido industrial y la competitividad de España, como son la salud, la energía, el sector agroalimentario y su industria, el aeroespacial, el turismo, el transporte, la industria de bienes y servicios culturales, el sector químico y farmacéutico o las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y, por otra, dentro del ámbito de las Estrategias de Especialización Inteligente de las Comunidades Autónomas, se dará cabida a una orientación sectorial a nivel regional en la que se recojan las fortalezas del tejido productivo existente en cada una de ellas.

Por esta razón, se introdujo una disposición adicional en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la concesión de préstamos a un interés correspondiente al Euribor+0,10. Esta medida, junto con el incremento del capítulo 8 de los presupuestos, permitirá disponer de más recursos que favorecerán la financiación y ejecución de la I+D+i por parte de las pymes.

El Gobierno está realizando un gran esfuerzo para la financiación de las actuaciones de I+D+i de las PYMES, tanto en el marco del Plan Estatal como a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que actúa como un Agente de financiación de la innovación empresarial. En concreto esta Entidad ha lanzado una nueva «Línea Directa de Innovación» que financia proyectos empresariales que incorporen y adapten tecnologías facilitadoras y procesos de innovación tecnológica en sectores tradicionales mediante crédito, a tipo de interés bonificado (en torno al 2%). Iniciativa que se suma a las ya existentes: NEOTEC crédito semilla, NEOTEC capital riesgo e INNVIERTE capital riesgo.

Por último, cabe señalar que se están gestionando ayudas para financiar actuaciones en I+D+i a través de convocatorias que se resuelven por concurrencia competitiva. Las asignaciones presupuestarias de estas ayudas no están regionalizadas y no pueden conocerse a priori. Por tanto, las concesiones de ayudas que recaigan en la Comunidad de Castilla y León dependerán del número de proyectos presentados, de su nivel de excelencia, del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias y de las disponibilidades presupuestarias. Durante el año 2012 se concedieron a esta Comunidad 32.4 M€ procedentes de las convocatorias y 26.9 M€ en las 61 actuaciones realizadas por el CDTI.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024904

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad, y Iglesias Santiago, Leire (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 531

Respuesta:

En relación con el asunto de referencia se informa que la principal actuación se materializa en la nueva Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación. Su propósito general es promover el liderazgo científico, tecnológico y empresarial del conjunto del país y fortalecer las capacidades de innovación de la sociedad y la economía española. En concreto se plantean cuatro objetivos fundamentales: 1) El reconocimiento y promoción del talento y la empleabilidad, 2) Fomentar la excelencia científica existente en nuestro país 3) Impulsar el liderazgo empresarial en I+D+i, que permita incrementar la competitividad de nuestro tejido productivo y 4) Fomentar la actividades de I+D+i orientadas a los retos globales de la sociedad. La Estrategia de se concreta en el Plan Estatal 2013-2106 a través de los nuevos programas de convocatorias.

La creación de la Agencia Estatal de Investigación permitirá la captación de recursos para la investigación y su asignación. Se trata de una apuesta por la eficiencia y la excelencia, que permitirá seleccionar proyectos competitivos con mayor impacto en nuestro entorno.

Internacionalización. Se ha puesto en marcha un plan de medidas de incentivación para incrementar la participación de instituciones y empresas españolas en los programas europeos, con el objetivo de mejorar nuestros retornos hasta un 9% en todo el periodo de vigencia de Horizonte 2020 y conseguir que el 10% de los proyectos financiados sean liderados por entidades nacionales.

El impulso de la I+D+i empresarial y la colaboración público-privada es vital para nuestro sistema. Por una parte se identificarán y adoptarán actuaciones de fomento y promoción de la I+D+i en ámbitos estratégicos para el tejido industrial y la competitividad de España, como son la salud, la energía, el sector agroalimentario y su industria, el aeroespacial, el turismo, el transporte, la industria de bienes y servicios culturales, el sector químico y farmacéutico o las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y, por otra, dentro del ámbito de las Estrategias de Especialización Inteligente de las comunidades autónomas, se dará cabida a una orientación sectorial a nivel regional en la que se recojan las fortalezas del tejido productivo existente en cada una de ellas.

Por esta razón, se introdujo una disposición adicional en los PGE2013 para la concesión de préstamos a un interés correspondiente al Euribor+0,10. Esta medida, junto con el incremento del capítulo 8 de los presupuestos, permitirá disponer de más recursos que favorecerán la financiación y ejecución de la I+D+i por parte de las pymes.

La Secretaría de Estado de I+D+i está realizando un gran esfuerzo para la financiación de las actuaciones de I+D+i de las PYMES, tanto en el marco del Plan Estatal como a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que actúa como un Agente de financiación de la innovación empresarial. En concreto esta Entidad ha lanzado una nueva «Línea Directa de Innovación» que financia proyectos empresariales que incorporen y adapten tecnologías facilitadoras y procesos de innovación tecnológica en sectores tradicionales mediante crédito, a tipo de interés bonificado (en torno al 2%). Iniciativa que se suma a las ya existentes: NEOTEC crédito semilla, NEOTEC capital riesgo e INNVIERTE capital riesgo.

Por último y en relación con las convocatorias cabe señalar que la Secretaría de Estado de I+D+i gestiona ayudas para financiar actuaciones en I+D+i a través de convocatorias que se resuelven por concurrencia competitiva. Las asignaciones presupuestarias de estas ayudas no están regionalizadas y no pueden conocerse a priori. Por tanto, las concesiones de ayudas que recaigan en la Comunidad de Extremadura dependerán del número de proyectos presentados, de su nivel de excelencia, del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias y de las disponibilidades presupuestarias.

Para su información durante el año 2012 se concedieron a esta Comunidad 4.2 M€ procedentes de las convocatorias de la Secretaría de Estado de I+D+i y 6.6 M€ en las 22 actuaciones realizadas por el CDTI.

Madrid, 16 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024905

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 532

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que la principal actuación de la Secretaría de Estado de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad, se materializa en la nueva Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación. Su propósito general es promover el liderazgo científico, tecnológico y empresarial del conjunto del país y fortalecer las capacidades de innovación de la sociedad y la economía española. En concreto se plantean cuatro objetivos fundamentales: 1) El reconocimiento y promoción del talento y la empleabilidad, 2) Fomentar la excelencia científica existente en nuestro país 3) Impulsar el liderazgo empresarial en I+D+i, que permita incrementar la competitividad de nuestro tejido productivo y 4) Fomentar la actividades de I+D+i orientadas a los retos globales de la sociedad. La Estrategia de se concreta en el Plan Estatal 2013-2106 a través de los nuevos programas de convocatorias.

La creación de la Agencia Estatal de Investigación permitirá la captación de recursos para la investigación y su asignación. Se trata de una apuesta por la eficiencia y la excelencia, que permitirá seleccionar proyectos competitivos con mayor impacto en nuestro entorno.

Internacionalización. Se ha puesto en marcha un plan de medidas de incentivación para incrementar la participación de instituciones y empresas españolas en los programas europeos, con el objetivo de mejorar nuestros retornos hasta un 9% en todo el periodo de vigencia de Horizonte 2020 y conseguir que el 10% de los proyectos financiados sean liderados por entidades nacionales.

El impulso de la I+D+i empresarial y la colaboración público-privada es vital para nuestro sistema. Por una parte se identificarán y adoptarán actuaciones de fomento y promoción de la I+D+i en ámbitos estratégicos para el tejido industrial y la competitividad de España, como son la salud, la energía, el sector agroalimentario y su industria, el aeroespacial, el turismo, el transporte, la industria de bienes y servicios culturales, el sector químico y farmacéutico o las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y, por otra, dentro del ámbito de las Estrategias de Especialización Inteligente de las Comunidades Autónomas, se dará cabida a una orientación sectorial a nivel regional en la que se recojan las fortalezas del tejido productivo existente en cada una de ellas.

Por esta razón, se introdujo una disposición adicional en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la concesión de préstamos a un interés correspondiente al Euribor+0,10. Esta medida, junto con el incremento del capítulo 8 de los presupuestos, permitirá disponer de más recursos que favorecerán la financiación y ejecución de la I+D+i por parte de las pymes.

El Gobierno a través de la Secretaría de Estado de I+D+i está realizando un gran esfuerzo para la financiación de las actuaciones de I+D+i de las PYMES, tanto en el marco del Plan Estatal como a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que actúa como un Agente de financiación de la innovación empresarial. En concreto esta Entidad ha lanzado una nueva «Línea Directa de Innovación» que financia proyectos empresariales que incorporen y adapten tecnologías facilitadoras y procesos de innovación tecnológica en sectores tradicionales mediante crédito, a tipo de interés bonificado (en torno al 2%). Iniciativa que se suma a las ya existentes: NEOTEC crédito semilla, NEOTEC capital riesgo e INNVIERTE capital riesgo.

Por último, cabe señalar que esta Secretaría de Estado gestiona ayudas para financiar actuaciones en I+D+i a través de convocatorias que se resuelven por concurrencia competitiva. Las asignaciones presupuestarias de estas ayudas no están regionalizadas y no pueden conocerse a priori. Por tanto, las concesiones de ayudas que recaigan en la Comunidad de La Rioja dependerán del número de proyectos presentados, de su nivel de excelencia, del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias y de las disponibilidades presupuestarias. Durante el año 2012 se concedieron a esta Comunidad 3.4 M€ procedentes de las convocatorias de la Secretaría de Estado y 5.3 M€ en las 15 actuaciones realizadas por el CDTI.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024906

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Peré, Pablo (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 533

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que la principal actuación de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) del Ministerio de Economía y Competitividad se materializa en la nueva Estrategia Española de ciencia y Tecnología y de Innovación. Su propósito general es promover el liderazgo científico, tecnológico y empresarial del conjunto del país y fortalecer las capacidades de innovación de la sociedad y la economía española. En concreto se plantean cuatro objetivos fundamentales: 1) El reconocimiento y promoción del talento y la empleabilidad, 2) Fomentar la excelencia científica existente en nuestro país 3) Impulsar el liderazgo empresarial en I+D+i, que permita incrementar la competitividad de nuestro tejido productivo y 4) Fomentar la actividades de I+D+i orientadas a los retos globales de la sociedad. La Estrategia de se concreta en el Plan Estatal 2013-2106 a través de los nuevos programas de convocatorias.

La creación de la Agencia Estatal de Investigación permitirá la captación de recursos para la investigación y su asignación. Se trata de una apuesta por la eficiencia y la excelencia, que permitirá seleccionar proyectos competitivos con mayor impacto en nuestro entorno.

Internacionalización. Se ha puesto en marcha un plan de medidas de incentivación para incrementar la participación de instituciones y empresas españolas en los programas europeos, con el objetivo de mejorar nuestros retornos hasta un 9% en todo el periodo de vigencia de Horizonte 2020 y conseguir que el 10% de los proyectos financiados sean liderados por entidades nacionales.

El impulso de la I+D+i empresarial y la colaboración público-privada es vital para nuestro sistema. Por una parte se identificarán y adoptarán actuaciones de fomento y promoción de la I+D+i en ámbitos estratégicos para el tejido industrial y la competitividad de España, como son la salud, la energía, el sector agroalimentario y su industria, el aeroespacial, el turismo, el transporte, la industria de bienes y servicios culturales, el sector químico y farmacéutico o las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y, por otra, dentro del ámbito de las Estrategias de Especialización Inteligente de las Comunidades Autónomas, se dará cabida a una orientación sectorial a nivel regional en la que se recojan las fortalezas del tejido productivo existente en cada una de ellas.

Por esta razón, se introdujo una disposición adicional en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la concesión de préstamos a un interés correspondiente al Euribor+0,10. Esta medida, junto con el incremento del capítulo 8 de los presupuestos, permitirá disponer de más recursos que favorecerán la financiación y ejecución de la I+D+i por parte de las pymes.

El Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de I+D+i está realizando un gran esfuerzo para la financiación de las actuaciones de I+D+i de las PYMES, tanto en el marco del Plan Estatal como a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que actúa como un Agente de financiación de la innovación empresarial. En concreto esta Entidad ha lanzado una nueva «Línea Directa de Innovación» que financia proyectos empresariales que incorporen y adapten tecnologías facilitadoras y procesos de innovación tecnológica en sectores tradicionales mediante crédito, a tipo de interés bonificado (en torno al 2%). Iniciativa que se suma a las ya existentes: NEOTEC crédito semilla, NEOTEC capital riesgo e INNVIERTE capital riesgo.

Por último, cabe señalar que esta Secretaría de Estado gestiona ayudas para financiar actuaciones en I+D+i a través de convocatorias que se resuelven por concurrencia competitiva. Las asignaciones presupuestarias de estas ayudas no están regionalizadas y no pueden conocerse a priori. Por tanto, las concesiones de ayudas que recaigan en la Comunidad de las Illes Balears dependerán del número de proyectos presentados, de su nivel de excelencia, del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias y de las disponibilidades presupuestarias. Durante el año 2012 se concedieron a esta Comunidad 8.6M€ procedentes de las convocatorias de la Secretaría de Estado y 2,1M€ en las 6 actuaciones realizadas por el CDTI.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024907

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 534

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que la principal actuación de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) del Ministerio de Economía y Competitividad se materializa en la nueva Estrategia Española de ciencia y Tecnología y de Innovación. Su propósito general es promover el liderazgo científico, tecnológico y empresarial del conjunto del país y fortalecer las capacidades de innovación de la sociedad y la economía española. En concreto se plantean cuatro objetivos fundamentales: 1) El reconocimiento y promoción del talento y la empleabilidad, 2) Fomentar la excelencia científica existente en nuestro país 3) Impulsar el liderazgo empresarial en I+D+i, que permita incrementar la competitividad de nuestro tejido productivo y 4) Fomentar la actividades de I+D+i orientadas a los retos globales de la sociedad. La Estrategia de se concreta en el Plan Estatal 2013-2106 a través de los nuevos programas de convocatorias.

La creación de la Agencia Estatal de Investigación permitirá la captación de recursos para la investigación y su asignación. Se trata de una apuesta por la eficiencia y la excelencia, que permitirá seleccionar proyectos competitivos con mayor impacto en nuestro entorno.

Internacionalización. Se ha puesto en marcha un plan de medidas de incentivación para incrementar la participación de instituciones y empresas españolas en los programas europeos, con el objetivo de mejorar nuestros retornos hasta un 9% en todo el periodo de vigencia de Horizonte 2020 y conseguir que el 10% de los proyectos financiados sean liderados por entidades nacionales.

El impulso de la I+D+i empresarial y la colaboración público-privada es vital para nuestro sistema. Por una parte se identificarán y adoptarán actuaciones de fomento y promoción de la I+D+i en ámbitos estratégicos para el tejido industrial y la competitividad de España, como son la salud, la energía, el sector agroalimentario y su industria, el aeroespacial, el turismo, el transporte, la industria de bienes y servicios culturales, el sector químico y farmacéutico o las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y, por otra, dentro del ámbito de las Estrategias de Especialización Inteligente de las Comunidades Autónomas, se dará cabida a una orientación sectorial a nivel regional en la que se recojan las fortalezas del tejido productivo existente en cada una de ellas.

Por esta razón, se introdujo una disposición adicional en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la concesión de préstamos a un interés correspondiente al Euribor+0,10. Esta medida, junto con el incremento del capítulo 8 de los presupuestos, permitirá disponer de más recursos que favorecerán la financiación y ejecución de la I+D+i por parte de las pymes.

El Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de I+D+i está realizando un gran esfuerzo para la financiación de las actuaciones de I+D+i de las PYMES, tanto en el marco del Plan Estatal como a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que actúa como un Agente de financiación de la innovación empresarial. En concreto esta Entidad ha lanzado una nueva «Línea Directa de Innovación» que financia proyectos empresariales que incorporen y adapten tecnologías facilitadoras y procesos de innovación tecnológica en sectores tradicionales mediante crédito, a tipo de interés bonificado (en torno al 2%). Iniciativa que se suma a las ya existentes: NEOTEC crédito semilla, NEOTEC capital riesgo e INNVIERTE capital riesgo.

Por último, cabe señalar que esta Secretaría de Estado gestiona ayudas para financiar actuaciones en I+D+i a través de convocatorias que se resuelven por concurrencia competitiva. Las asignaciones presupuestarias de estas ayudas no están regionalizadas y no pueden conocerse a priori. Por tanto, las concesiones de ayudas que recaigan en la Comunidad de Castilla –La Mancha dependerán del número de proyectos presentados, de su nivel de excelencia, del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias y de las disponibilidades presupuestarias. Durante el año 2012 se concedieron a esta Comunidad 10.7M€ procedentes de las convocatorias de la Secretaría de Estado y 9M€ en las 25 actuaciones realizadas por el CDTI.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024908

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel, y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS)

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que la principal actuación de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) del Ministerio de Economía y Competitividad se materializa en la nueva Estrategia Española de ciencia y Tecnología y de Innovación. Su propósito general es promover el liderazgo científico, tecnológico y empresarial del conjunto del país y fortalecer las capacidades de innovación de la sociedad y la economía española. En concreto se plantean cuatro objetivos fundamentales: 1) El reconocimiento y promoción del talento y la empleabilidad, 2) Fomentar la excelencia científica existente en nuestro país 3) Impulsar el liderazgo empresarial en I+D+i, que permita incrementar la competitividad de nuestro tejido productivo y 4) Fomentar la actividades de I+D+i orientadas a los retos globales de la sociedad. La Estrategia de se concreta en el Plan Estatal 2013-2106 a través de los nuevos programas de convocatorias.

La creación de la Agencia Estatal de Investigación permitirá la captación de recursos para la investigación y su asignación. Se trata de una apuesta por la eficiencia y la excelencia, que permitirá seleccionar proyectos competitivos con mayor impacto en nuestro entorno.

Internacionalización. Se ha puesto en marcha un plan de medidas de incentivación para incrementar la participación de instituciones y empresas españolas en los programas europeos, con el objetivo de mejorar nuestros retornos hasta un 9 % en todo el periodo de vigencia de Horizonte 2020 y conseguir que el 10 % de los proyectos financiados sean liderados por entidades nacionales.

El impulso de la I+D+i empresarial y la colaboración público-privada es vital para nuestro sistema. Por una parte se identificarán y adoptarán actuaciones de fomento y promoción de la I+D+i en ámbitos estratégicos para el tejido industrial y la competitividad de España, como son la salud, la energía, el sector agroalimentario y su industria, el aeroespacial, el turismo, el transporte, la industria de bienes y servicios culturales, el sector químico y farmacéutico o las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y, por otra, dentro del ámbito de las Estrategias de Especialización Inteligente de las Comunidades Autónomas, se dará cabida a una orientación sectorial a nivel regional en la que se recojan las fortalezas del tejido productivo existente en cada una de ellas.

Por esta razón, se introdujo una disposición adicional en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la concesión de préstamos a un interés correspondiente al Euribor+0,10. Esta medida, junto con el incremento del capítulo 8 de los presupuestos, permitirá disponer de más recursos que favorecerán la financiación y ejecución de la I+D+i por parte de las pymes.

El Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de I+D+i está realizando un gran esfuerzo para la financiación de las actuaciones de I+D+i de las PYMES, tanto en el marco del Plan Estatal como a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que actúa como un Agente de financiación de la innovación empresarial. En concreto esta Entidad ha lanzado una nueva «Línea Directa de Innovación» que financia proyectos empresariales que incorporen y adapten tecnologías facilitadoras y procesos de innovación tecnológica en sectores tradicionales mediante crédito, a tipo de interés bonificado (en torno al 2 %). Iniciativa que se suma a las ya existentes: NEOTEC crédito semilla, NEOTEC capital riesgo e INNVIERTE capital riesgo.

Por último, cabe señalar que esta Secretaría de Estado gestiona ayudas para financiar actuaciones en I+D+i a través de convocatorias que se resuelven por concurrencia competitiva. Las asignaciones presupuestarias de estas ayudas no están regionalizadas y no pueden conocerse a priori. Por tanto, las concesiones de ayudas que recaigan en la Comunidad Valenciana dependerán del número de proyectos presentados, de su nivel de excelencia, del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias y de las disponibilidades presupuestarias. Durante el año 2012 se concedieron a esta Comunidad 72.1 M€ procedentes de las convocatorias de la Secretaría de Estado y 68.3 M€ en las 184 actuaciones realizadas por el CDTI.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024909

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que la principal actuación de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) del Ministerio de Economía y Competitividad se materializa en la nueva Estrategia Española de ciencia y Tecnología y de Innovación. Su propósito general es promover el liderazgo científico, tecnológico y empresarial del conjunto del país y fortalecer las capacidades de innovación de la sociedad y la economía española. En concreto se plantean cuatro objetivos fundamentales: 1) El reconocimiento y promoción del talento y la empleabilidad, 2) Fomentar la excelencia científica existente en nuestro país 3) Impulsar el liderazgo empresarial en I+D+i, que permita incrementar la competitividad de nuestro tejido productivo y 4) Fomentar la actividades de I+D+i orientadas a los retos globales de la sociedad. La Estrategia de se concreta en el Plan Estatal 2013-2106 a través de los nuevos programas de convocatorias.

La creación de la Agencia Estatal de Investigación permitirá la captación de recursos para la investigación y su asignación. Se trata de una apuesta por la eficiencia y la excelencia, que permitirá seleccionar proyectos competitivos con mayor impacto en nuestro entorno.

Internacionalización. Se ha puesto en marcha un plan de medidas de incentivación para incrementar la participación de instituciones y empresas españolas en los programas europeos, con el objetivo de mejorar nuestros retornos hasta un 9 % en todo el periodo de vigencia de Horizonte 2020 y conseguir que el 10 % de los proyectos financiados sean liderados por entidades nacionales.

El impulso de la I+D+i empresarial y la colaboración público-privada es vital para nuestro sistema. Por una parte se identificarán y adoptarán actuaciones de fomento y promoción de la I+D+i en ámbitos estratégicos para el tejido industrial y la competitividad de España, como son la salud, la energía, el sector agroalimentario y su industria, el aeroespacial, el turismo, el transporte, la industria de bienes y servicios culturales, el sector químico y farmacéutico o las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y, por otra, dentro del ámbito de las Estrategias de Especialización Inteligente de las Comunidades Autónomas, se dará cabida a una orientación sectorial a nivel regional en la que se recojan las fortalezas del tejido productivo existente en cada una de ellas.

Por esta razón, se introdujo una disposición adicional en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la concesión de préstamos a un interés correspondiente al Euribor+0,10. Esta medida, junto con el incremento del capítulo 8 de los presupuestos, permitirá disponer de más recursos que favorecerán la financiación y ejecución de la I+D+i por parte de las pymes.

El Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de I+D+i está realizando un gran esfuerzo para la financiación de las actuaciones de I+D+i de las PYMES, tanto en el marco del Plan Estatal como a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que actúa como un Agente de financiación de la innovación empresarial. En concreto esta Entidad ha lanzado una nueva «Línea Directa de Innovación» que financia proyectos empresariales que incorporen y adapten tecnologías facilitadoras y procesos de innovación tecnológica en sectores tradicionales mediante crédito, a tipo de interés bonificado (en torno al 2 %). Iniciativa que se suma a las ya existentes: NEOTEC crédito semilla, NEOTEC capital riesgo e INNVIERTE capital riesgo.

Por último, cabe señalar que esta Secretaría de Estado gestiona ayudas para financiar actuaciones en I+D+i a través de convocatorias que se resuelven por concurrencia competitiva. Las asignaciones presupuestarias de estas ayudas no están regionalizadas y no pueden conocerse a priori. Por tanto, las concesiones de ayudas que recaigan en la Comunidad de Madrid dependerán del número de proyectos presentados, de su nivel de excelencia, del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias y de las disponibilidades presupuestarias. Durante el año 2012 se concedieron a esta Comunidad 226.4 M€ procedentes de las convocatorias de la Secretaría de Estado y 67.9 M€ en las 131 actuaciones realizadas por el CDTI.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024910

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 537

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que la principal actuación de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) del Ministerio de Economía y Competitividad se materializa en la nueva Estrategia Española de ciencia y Tecnología y de Innovación. Su propósito general es promover el liderazgo científico, tecnológico y empresarial del conjunto del país y fortalecer las capacidades de innovación de la sociedad y la economía española. En concreto se plantean cuatro objetivos fundamentales: 1) El reconocimiento y promoción del talento y la empleabilidad, 2) Fomentar la excelencia científica existente en nuestro país 3) Impulsar el liderazgo empresarial en I+D+i, que permita incrementar la competitividad de nuestro tejido productivo y 4) Fomentar la actividades de I+D+i orientadas a los retos globales de la sociedad. La Estrategia de se concreta en el Plan Estatal 2013-2106 a través de los nuevos programas de convocatorias.

La creación de la Agencia Estatal de Investigación permitirá la captación de recursos para la investigación y su asignación. Se trata de una apuesta por la eficiencia y la excelencia, que permitirá seleccionar proyectos competitivos con mayor impacto en nuestro entorno.

Internacionalización. Se ha puesto en marcha un plan de medidas de incentivación para incrementar la participación de instituciones y empresas españolas en los programas europeos, con el objetivo de mejorar nuestros retornos hasta un 9% en todo el periodo de vigencia de Horizonte 2020 y conseguir que el 10% de los proyectos financiados sean liderados por entidades nacionales.

El impulso de la I+D+i empresarial y la colaboración público-privada es vital para nuestro sistema. Por una parte se identificarán y adoptarán actuaciones de fomento y promoción de la I+D+i en ámbitos estratégicos para el tejido industrial y la competitividad de España, como son la salud, la energía, el sector agroalimentario y su industria, el aeroespacial, el turismo, el transporte, la industria de bienes y servicios culturales, el sector químico y farmacéutico o las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y, por otra, dentro del ámbito de las Estrategias de Especialización Inteligente de las comunidades, se dará cabida a una orientación sectorial a nivel regional en la que se recojan las fortalezas del tejido productivo existente en cada una de ellas.

Por esta razón, se introdujo una disposición adicional en los PGE2013 para la concesión de préstamos a un interés correspondiente al Euribor+0,10. Esta medida, junto con el incremento del capítulo 8 de los presupuestos, permitirá disponer de más recursos que favorecerán la financiación y ejecución de la I+D+i por parte de las pymes

El Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de I+D+i está realizando un gran esfuerzo para la financiación de las actuaciones de I+D+i de las PYMES, tanto en el marco del Plan Estatal como a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que actúa como un Agente de financiación de la innovación empresarial. En concreto esta Entidad ha lanzado una nueva «Línea Directa de Innovación» que financia proyectos empresariales que incorporen y adapten tecnologías facilitadoras y procesos de innovación tecnológica en sectores tradicionales mediante crédito, a tipo de interés bonificado (en torno al 2%). Iniciativa que se suma a las ya existentes: NEOTEC crédito semilla, NEOTEC capital riesgo e INNVIERTE capital riesgo.

Por último y en relación con las convocatorias cabe señalar que la Secretaría de Estado de I+D+i gestiona ayudas para financiar actuaciones en I+D+i a través de convocatorias que se resuelven por concurrencia competitiva. Las asignaciones presupuestarias de estas ayudas no están regionalizadas y no pueden conocerse a priori. Por tanto, las concesiones de ayudas que recaigan en la Comunidad Foral de Navarra dependerán del número de proyectos presentados, de su nivel de excelencia, del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias y de las disponibilidades presupuestarias.

Para su información durante el año 2012 se concedieron a esta Comunidad 16.3M€ procedentes de las convocatorias de la Secretaría de Estado y 31.5M€ en las 70 actuaciones realizadas por el CDTI.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024911

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que la principal actuación de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) del Ministerio de Economía y Competitividad se materializa en la nueva Estrategia Española de ciencia y Tecnología y de Innovación. Su propósito general es promover el liderazgo científico, tecnológico y empresarial del conjunto del país y fortalecer las capacidades de innovación de la sociedad y la economía española. En concreto se plantean cuatro objetivos fundamentales: 1) El reconocimiento y promoción del talento y la empleabilidad, 2) Fomentar la excelencia científica existente en nuestro país 3) Impulsar el liderazgo empresarial en I+D+i, que permita incrementar la competitividad de nuestro tejido productivo y 4) Fomentar la actividades de I+D+i orientadas a los retos globales de la sociedad. La Estrategia de se concreta en el Plan Estatal 2013-2106 a través de los nuevos programas de convocatorias.

La creación de la Agencia Estatal de Investigación permitirá la captación de recursos para la investigación y su asignación. Se trata de una apuesta por la eficiencia y la excelencia, que permitirá seleccionar proyectos competitivos con mayor impacto en nuestro entorno.

Internacionalización. Se ha puesto en marcha un plan de medidas de incentivación para incrementar la participación de instituciones y empresas españolas en los programas europeos, con el objetivo de mejorar nuestros retornos hasta un 9 % en todo el periodo de vigencia de Horizonte 2020 y conseguir que el 10 % de los proyectos financiados sean liderados por entidades nacionales.

El impulso de la I+D+i empresarial y la colaboración público-privada es vital para nuestro sistema. Por una parte se identificarán y adoptarán actuaciones de fomento y promoción de la I+D+i en ámbitos estratégicos para el tejido industrial y la competitividad de España, como son la salud, la energía, el sector agroalimentario y su industria, el aeroespacial, el turismo, el transporte, la industria de bienes y servicios culturales, el sector químico y farmacéutico o las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y, por otra, dentro del ámbito de las Estrategias de Especialización Inteligente de las Comunidades Autónomas, se dará cabida a una orientación sectorial a nivel regional en la que se recojan las fortalezas del tejido productivo existente en cada una de ellas.

Por esta razón, se introdujo una disposición adicional en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la concesión de préstamos a un interés correspondiente al Euribor+0,10. Esta medida, junto con el incremento del capítulo 8 de los presupuestos, permitirá disponer de más recursos que favorecerán la financiación y ejecución de la I+D+i por parte de las pymes.

El Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de I+D+i está realizando un gran esfuerzo para la financiación de las actuaciones de I+D+i de las PYMES, tanto en el marco del Plan Estatal como a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que actúa como un Agente de financiación de la innovación empresarial. En concreto esta Entidad ha lanzado una nueva «Línea Directa de Innovación» que financia proyectos empresariales que incorporen y adapten tecnologías facilitadoras y procesos de innovación tecnológica en sectores tradicionales mediante crédito, a tipo de interés bonificado (en torno al 2 %). Iniciativa que se suma a las ya existentes: NEOTEC crédito semilla, NEOTEC capital riesgo e INNVIERTE capital riesgo.

Por último, cabe señalar que esta Secretaría de Estado gestiona ayudas para financiar actuaciones en I+D+i a través de convocatorias que se resuelven por concurrencia competitiva. Las asignaciones presupuestarias de estas ayudas no están regionalizadas y no pueden conocerse a priori. Por tanto, las concesiones de ayudas que recaigan en la Comunidad de Canarias dependerán del número de proyectos presentados, de su nivel de excelencia, del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias y de las disponibilidades presupuestarias. Durante el año 2012 se concedieron a esta Comunidad 8.9 M€ procedentes de las convocatorias de la Secretaría de Estado y 1.8 M€ en las 7 actuaciones realizadas por el CDTI.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024912

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que la principal actuación de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) del Ministerio de Economía y Competitividad se materializa en la nueva Estrategia Española de ciencia y Tecnología y de Innovación. Su propósito general es promover el liderazgo científico, tecnológico y empresarial del conjunto del país y fortalecer las capacidades de innovación de la sociedad y la economía española. En concreto se plantean cuatro objetivos fundamentales: 1) El reconocimiento y promoción del talento y la empleabilidad, 2) Fomentar la excelencia científica existente en nuestro país 3) Impulsar el liderazgo empresarial en I+D+i, que permita incrementar la competitividad de nuestro tejido productivo y 4) Fomentar la actividades de I+D+i orientadas a los retos globales de la sociedad. La Estrategia de se concreta en el Plan Estatal 2013-2106 a través de los nuevos programas de convocatorias.

La creación de la Agencia Estatal de Investigación permitirá la captación de recursos para la investigación y su asignación. Se trata de una apuesta por la eficiencia y la excelencia, que permitirá seleccionar proyectos competitivos con mayor impacto en nuestro entorno.

Internacionalización. Se ha puesto en marcha un plan de medidas de incentivación para incrementar la participación de instituciones y empresas españolas en los programas europeos, con el objetivo de mejorar nuestros retornos hasta un 9 % en todo el periodo de vigencia de Horizonte 2020 y conseguir que el 10 % de los proyectos financiados sean liderados por entidades nacionales.

El impulso de la I+D+i empresarial y la colaboración público-privada es vital para nuestro sistema. Por una parte se identificarán y adoptarán actuaciones de fomento y promoción de la I+D+i en ámbitos estratégicos para el tejido industrial y la competitividad de España, como son la salud, la energía, el sector agroalimentario y su industria, el aeroespacial, el turismo, el transporte, la industria de bienes y servicios culturales, el sector químico y farmacéutico o las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y, por otra, dentro del ámbito de las Estrategias de Especialización Inteligente de las Comunidades Autónomas, se dará cabida a una orientación sectorial a nivel regional en la que se recojan las fortalezas del tejido productivo existente en cada una de ellas.

Por esta razón, se introdujo una disposición adicional en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la concesión de préstamos a un interés correspondiente al Euribor+0,10. Esta medida, junto con el incremento del capítulo 8 de los presupuestos, permitirá disponer de más recursos que favorecerán la financiación y ejecución de la I+D+i por parte de las pymes.

La Secretaría de Estado de I+D+i está realizando un gran esfuerzo para la financiación de las actuaciones de I+D+i de las PYMES, tanto en el marco del Plan Estatal como a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que actúa como un Agente de financiación de la innovación empresarial. En concreto esta Entidad ha lanzado una nueva «Línea Directa de Innovación» que financia proyectos empresariales que incorporen y adapten tecnologías facilitadoras y procesos de innovación tecnológica en sectores tradicionales mediante crédito, a tipo de interés bonificado (en torno al 2 %). Iniciativa que se suma a las ya existentes: NEOTEC crédito semilla, NEOTEC capital riesgo e INNVIERTE capital riesgo.

Por último, cabe señalar que esta Secretaría de Estado gestiona ayudas para financiar actuaciones en I+D+i a través de convocatorias que se resuelven por concurrencia competitiva. Las asignaciones presupuestarias de estas ayudas no están regionalizadas y no pueden conocerse a priori. Por tanto, las concesiones de ayudas que recaigan en la Comunidad de Cataluña dependerán del número de proyectos presentados, de su nivel de excelencia, del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias y de las disponibilidades presupuestarias. Durante el año 2012 se concedieron a esta Comunidad 182.9 M€ procedentes de las convocatorias de la Secretaría de Estado y 106.6 M€ en las 274 actuaciones realizadas por el CDTI.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024913

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que la principal actuación de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) del Ministerio de Economía y Competitividad se materializa en la nueva Estrategia Española de ciencia y Tecnología y de Innovación. Su propósito general es promover el liderazgo científico, tecnológico y empresarial del conjunto del país y fortalecer las capacidades de innovación de la sociedad y la economía española. En concreto se plantean cuatro objetivos fundamentales: 1) El reconocimiento y promoción del talento y la empleabilidad, 2) Fomentar la excelencia científica existente en nuestro país 3) Impulsar el liderazgo empresarial en I+D+i, que permita incrementar la competitividad de nuestro tejido productivo y 4) Fomentar la actividades de I+D+i orientadas a los retos globales de la sociedad. La Estrategia de se concreta en el Plan Estatal 2013-2106 a través de los nuevos programas de convocatorias.

La creación de la Agencia Estatal de Investigación permitirá la captación de recursos para la investigación y su asignación. Se trata de una apuesta por la eficiencia y la excelencia, que permitirá seleccionar proyectos competitivos con mayor impacto en nuestro entorno.

Internacionalización. Se ha puesto en marcha un plan de medidas de incentivación para incrementar la participación de instituciones y empresas españolas en los programas europeos, con el objetivo de mejorar nuestros retornos hasta un 9 % en todo el periodo de vigencia de Horizonte 2020 y conseguir que el 10 % de los proyectos financiados sean liderados por entidades nacionales.

El impulso de la I+D+i empresarial y la colaboración público-privada es vital para nuestro sistema. Por una parte se identificarán y adoptarán actuaciones de fomento y promoción de la I+D+i en ámbitos estratégicos para el tejido industrial y la competitividad de España, como son la salud, la energía, el sector agroalimentario y su industria, el aeroespacial, el turismo, el transporte, la industria de bienes y servicios culturales, el sector químico y farmacéutico o las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y, por otra, dentro del ámbito de las Estrategias de Especialización Inteligente de las Comunidades Autónomas, se dará cabida a una orientación sectorial a nivel regional en la que se recojan las fortalezas del tejido productivo existente en cada una de ellas.

Por esta razón, se introdujo una disposición adicional en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la concesión de préstamos a un interés correspondiente al Euribor+0,10. Esta medida, junto con el incremento del capítulo 8 de los presupuestos, permitirá disponer de más recursos que favorecerán la financiación y ejecución de la I+D+i por parte de las pymes.

El Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de I+D+i está realizando un gran esfuerzo para la financiación de las actuaciones de I+D+i de las PYMES, tanto en el marco del Plan Estatal como a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que actúa como un Agente de financiación de la innovación empresarial. En concreto esta Entidad ha lanzado una nueva «Línea Directa de Innovación» que financia proyectos empresariales que incorporen y adapten tecnologías facilitadoras y procesos de innovación tecnológica en sectores tradicionales mediante crédito, a tipo de interés bonificado (en torno al 2 %). Iniciativa que se suma a las ya existentes: NEOTEC crédito semilla, NEOTEC capital riesgo e INNVIERTE capital riesgo.

Por último, cabe señalar que esta Secretaría de Estado gestiona ayudas para financiar actuaciones en I+D+i a través de convocatorias que se resuelven por concurrencia competitiva. Las asignaciones presupuestarias de estas ayudas no están regionalizadas y no pueden conocerse a priori. Por tanto, las concesiones de ayudas que recaigan en la Comunidad de Galicia dependerán del número de proyectos presentados, de su nivel de excelencia, del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias y de las disponibilidades presupuestarias. Durante el año 2012 se concedieron a esta Comunidad 21.1 M€ procedentes de las convocatorias de la Secretaría de Estado y 44.9 M€ en las 59 actuaciones realizadas por el CDTI.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024914

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 541

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que la principal actuación de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) del Ministerio de Economía y Competitividad se materializa en la nueva Estrategia Española de ciencia y Tecnología y de Innovación. Su propósito general es promover el liderazgo científico, tecnológico y empresarial del conjunto del país y fortalecer las capacidades de innovación de la sociedad y la economía española. En concreto se plantean cuatro objetivos fundamentales: 1) El reconocimiento y promoción del talento y la empleabilidad, 2) Fomentar la excelencia científica existente en nuestro país 3) Impulsar el liderazgo empresarial en I+D+i, que permita incrementar la competitividad de nuestro tejido productivo y 4) Fomentar la actividades de I+D+i orientadas a los retos globales de la sociedad. La Estrategia de se concreta en el Plan Estatal 2013-2106 a través de los nuevos programas de convocatorias.

La creación de la Agencia Estatal de Investigación permitirá la captación de recursos para la investigación y su asignación. Se trata de una apuesta por la eficiencia y la excelencia, que permitirá seleccionar proyectos competitivos con mayor impacto en nuestro entorno.

Internacionalización. Se ha puesto en marcha un plan de medidas de incentivación para incrementar la participación de instituciones y empresas españolas en los programas europeos, con el objetivo de mejorar nuestros retornos hasta un 9 % en todo el periodo de vigencia de Horizonte 2020 y conseguir que el 10 % de los proyectos financiados sean liderados por entidades nacionales.

El impulso de la I+D+i empresarial y la colaboración público-privada es vital para nuestro sistema. Por una parte se identificarán y adoptarán actuaciones de fomento y promoción de la I+D+i en ámbitos estratégicos para el tejido industrial y la competitividad de España, como son la salud, la energía, el sector agroalimentario y su industria, el aeroespacial, el turismo, el transporte, la industria de bienes y servicios culturales, el sector químico y farmacéutico o las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y, por otra, dentro del ámbito de las Estrategias de Especialización Inteligente de las Comunidades Autónomas, se dará cabida a una orientación sectorial a nivel regional en la que se recojan las fortalezas del tejido productivo existente en cada una de ellas.

Por esta razón, se introdujo una disposición adicional en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la concesión de préstamos a un interés correspondiente al Euribor+0,10. Esta medida, junto con el incremento del capítulo 8 de los presupuestos, permitirá disponer de más recursos que favorecerán la financiación y ejecución de la I+D+i por parte de las pymes.

El Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de I+D+i está realizando un gran esfuerzo para la financiación de las actuaciones de I+D+i de las PYMES, tanto en el marco del Plan Estatal como a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que actúa como un Agente de financiación de la innovación empresarial. En concreto esta Entidad ha lanzado una nueva «Línea Directa de Innovación» que financia proyectos empresariales que incorporen y adapten tecnologías facilitadoras y procesos de innovación tecnológica en sectores tradicionales mediante crédito, a tipo de interés bonificado (en torno al 2 %). Iniciativa que se suma a las ya existentes: NEOTEC crédito semilla, NEOTEC capital riesgo e INNVIERTE capital riesgo.

Por último, cabe señalar que esta Secretaría de Estado gestiona ayudas para financiar actuaciones en I+D+i a través de convocatorias que se resuelven por concurrencia competitiva. Las asignaciones presupuestarias de estas ayudas no están regionalizadas y no pueden conocerse a priori. Por tanto, las concesiones de ayudas que recaigan en la Comunidad de Andalucía dependerán del número de proyectos presentados, de su nivel de excelencia, del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias y de las disponibilidades presupuestarias. Durante el año 2012 se concedieron a esta Comunidad 114.6 M€ procedentes de las convocatorias de la Secretaría de Estado y 125.7 M€ en las 114 actuaciones realizadas por el CDTI.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024915

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Benegas Haddad, José María (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que la principal actuación de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) del Ministerio de Economía y Competitividad se materializa en la nueva Estrategia Española de ciencia y Tecnología y de Innovación. Su propósito general es promover el liderazgo científico, tecnológico y empresarial del conjunto del país y fortalecer las capacidades de innovación de la sociedad y la economía española. En concreto se plantean cuatro objetivos fundamentales: 1) El reconocimiento y promoción del talento y la empleabilidad, 2) Fomentar la excelencia científica existente en nuestro país 3) Impulsar el liderazgo empresarial en I+D+i, que permita incrementar la competitividad de nuestro tejido productivo y 4) Fomentar la actividades de I+D+i orientadas a los retos globales de la sociedad. La Estrategia de se concreta en el Plan Estatal 2013-2106 a través de los nuevos programas de convocatorias.

La creación de la Agencia Estatal de Investigación permitirá la captación de recursos para la investigación y su asignación. Se trata de una apuesta por la eficiencia y la excelencia, que permitirá seleccionar proyectos competitivos con mayor impacto en nuestro entorno.

Internacionalización. Se ha puesto en marcha un plan de medidas de incentivación para incrementar la participación de instituciones y empresas españolas en los programas europeos, con el objetivo de mejorar nuestros retornos hasta un 9 % en todo el periodo de vigencia de Horizonte 2020 y conseguir que el 10 % de los proyectos financiados sean liderados por entidades nacionales.

El impulso de la I+D+i empresarial y la colaboración público-privada es vital para nuestro sistema. Por una parte se identificarán y adoptarán actuaciones de fomento y promoción de la I+D+i en ámbitos estratégicos para el tejido industrial y la competitividad de España, como son la salud, la energía, el sector agroalimentario y su industria, el aeroespacial, el turismo, el transporte, la industria de bienes y servicios culturales, el sector químico y farmacéutico o las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y, por otra, dentro del ámbito de las Estrategias de Especialización Inteligente de las Comunidades Autónomas, se dará cabida a una orientación sectorial a nivel regional en la que se recojan las fortalezas del tejido productivo existente en cada una de ellas.

Por esta razón, se introdujo una disposición adicional en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la concesión de préstamos a un interés correspondiente al Euribor+0,10. Esta medida, junto con el incremento del capítulo 8 de los presupuestos, permitirá disponer de más recursos que favorecerán la financiación y ejecución de la I+D+i por parte de las pymes.

El Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de I+D+i está realizando un gran esfuerzo para la financiación de las actuaciones de I+D+i de las PYMES, tanto en el marco del Plan Estatal como a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que actúa como un Agente de financiación de la innovación empresarial. En concreto esta Entidad ha lanzado una nueva «Línea Directa de Innovación» que financia proyectos empresariales que incorporen y adapten tecnologías facilitadoras y procesos de innovación tecnológica en sectores tradicionales mediante crédito, a tipo de interés bonificado (en torno al 2 %). Iniciativa que se suma a las ya existentes: NEOTEC crédito semilla, NEOTEC capital riesgo e INNVIERTE capital riesgo.

Por último, cabe señalar que esta Secretaría de Estado gestiona ayudas para financiar actuaciones en I+D+i a través de convocatorias que se resuelven por concurrencia competitiva. Las asignaciones presupuestarias de estas ayudas no están regionalizadas y no pueden conocerse a priori. Por tanto, las concesiones de ayudas que recaigan en la Comunidad de País Vasco dependerán del número de proyectos presentados, de su nivel de excelencia, del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias y de las disponibilidades presupuestarias. Durante el año 2012 se concedieron a esta Comunidad 74.8 M€ procedentes de las convocatorias de la Secretaría de Estado y 60.5 M€ en las 124 actuaciones realizadas por el CDTI.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024916

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 543

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que la principal actuación de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) del Ministerio de Economía y Competitividad se materializa en la nueva Estrategia Española de ciencia y Tecnología y de Innovación. Su propósito general es promover el liderazgo científico, tecnológico y empresarial del conjunto del país y fortalecer las capacidades de innovación de la sociedad y la economía española. En concreto se plantean cuatro objetivos fundamentales: 1) El reconocimiento y promoción del talento y la empleabilidad, 2) Fomentar la excelencia científica existente en nuestro país 3) Impulsar el liderazgo empresarial en I+D+i, que permita incrementar la competitividad de nuestro tejido productivo y 4) Fomentar la actividades de I+D+i orientadas a los retos globales de la sociedad. La Estrategia de se concreta en el Plan Estatal 2013-2106 a través de los nuevos programas de convocatorias.

La creación de la Agencia Estatal de Investigación permitirá la captación de recursos para la investigación y su asignación. Se trata de una apuesta por la eficiencia y la excelencia, que permitirá seleccionar proyectos competitivos con mayor impacto en nuestro entorno.

Internacionalización. Se ha puesto en marcha un plan de medidas de incentivación para incrementar la participación de instituciones y empresas españolas en los programas europeos, con el objetivo de mejorar nuestros retornos hasta un 9 % en todo el periodo de vigencia de Horizonte 2020 y conseguir que el 10 % de los proyectos financiados sean liderados por entidades nacionales.

El impulso de la I+D+i empresarial y la colaboración público-privada es vital para nuestro sistema. Por una parte se identificarán y adoptarán actuaciones de fomento y promoción de la I+D+i en ámbitos estratégicos para el tejido industrial y la competitividad de España, como son la salud, la energía, el sector agroalimentario y su industria, el aeroespacial, el turismo, el transporte, la industria de bienes y servicios culturales, el sector químico y farmacéutico o las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y, por otra, dentro del ámbito de las Estrategias de Especialización Inteligente de las Comunidades Autónomas, se dará cabida a una orientación sectorial a nivel regional en la que se recojan las fortalezas del tejido productivo existente en cada una de ellas.

Por esta razón, se introdujo una disposición adicional en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la concesión de préstamos a un interés correspondiente al Euribor+0,10. Esta medida, junto con el incremento del capítulo 8 de los presupuestos, permitirá disponer de más recursos que favorecerán la financiación y ejecución de la I+D+i por parte de las pymes.

El Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de I+D+i está realizando un gran esfuerzo para la financiación de las actuaciones de I+D+i de las PYMES, tanto en el marco del Plan Estatal como a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que actúa como un Agente de financiación de la innovación empresarial. En concreto esta Entidad ha lanzado una nueva «Línea Directa de Innovación» que financia proyectos empresariales que incorporen y adapten tecnologías facilitadoras y procesos de innovación tecnológica en sectores tradicionales mediante crédito, a tipo de interés bonificado (en torno al 2 %). Iniciativa que se suma a las ya existentes: NEOTEC crédito semilla, NEOTEC capital riesgo e INNVIERTE capital riesgo.

Por último, cabe señalar que esta Secretaría de Estado gestiona ayudas para financiar actuaciones en I+D+i a través de convocatorias que se resuelven por concurrencia competitiva. Las asignaciones presupuestarias de estas ayudas no están regionalizadas y no pueden conocerse a priori. Por tanto, las concesiones de ayudas que recaigan en la Comunidad de Aragón dependerán del número de proyectos presentados, de su nivel de excelencia, del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias y de las disponibilidades presupuestarias. Durante el año 2012 se concedieron a esta Comunidad 34.4 M€ procedentes de las convocatorias de la Secretaría de Estado y 22 M€ en las 48 actuaciones realizadas por el CDTI.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024929

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 544

Respuesta:

Para llevar a efecto el proyecto del embalse de Montearagón ha sido necesario, una vez iniciada la ejecución de las obras, realizar una serie de modificaciones técnicas, así como proceder a la revisión de precios conforme lo estipulado a la Ley de Contratos del Sector Público y a la actualización de los mismos en los productos gravados con el tipo general y reducido del IVA.

Entre ellas, los expedientes y los motivos de modificación presupuestaria generados son los siguientes:

1. Proyecto de construcción del embalse de Montearagón (Huesca)

— En el año 1996, se aprueba el modificado n.º 1 del citado proyecto. Los cambios consisten en una modificación del diámetro de la tubería de la variante de conducción de agua a Huesca, el cambio en el cruce de esa variante con el río Flumen, nuevos ramales de abastecimiento de agua a Fornillos, al vertedero municipal de Huesca y a las oficinas de la Administración, así como, algunas modificaciones en estas últimas y por último, el cambio de talud en las excavaciones de los caminos de acceso a la presa.

El presupuesto total líquido es de 3.128.804.282 ptas. (IVA al 15%), con un adicional líquido de 230.536.722 ptas.

— En el año 1998 y debido a los resultados de los estudios de cimentación realizados, se aprueba el modificado n.º 2 del proyecto en cuestión. Las obras incluidas en esta modificación son las siguientes:

Modificación de la sección tipo de presa con construcción de una presa del tipo gravedad con vertedero con perfil Bradley, cuenco amortiguador del aliviadero, red de galerías de la presa en tres niveles horizontales, desagüe de fondo integrado en el cuerpo de la presa y demás elementos constructivos necesarios para la puesta en marcha de la infraestructura como son tomas de agua, caminos de acceso, edificio de administración. Igualmente, fue necesario realizar un desvío provisional del río.

La conducción existente de abastecimiento de agua a Huesca desde el embalse de Vadiello se ha visto afectada por la nueva infraestructura, siendo necesaria una variante de la misma.

El presupuesto de la modificación n.º 2 ascendió a 5.281.104.710 ptas., produciendo un adicional de 2.152.300.428 ptas.

— En la liquidación, se aprueba un adicional, por un total de 2.934.723,40€. Se debió a incrementos en las mediciones, así como otras unidades de obra de excavaciones, hormigones, aceros del cuenco amortiguador, aceros y compuertas del desagüe de fondo, excavaciones del desvío del río, excavaciones y firmes de los caminos, luminarias y cajas de derivación de la instalación eléctrica, termómetros y cableado del sistema de auscultación y aumento de las cunetas revestidas, deforestación del vaso y cerramientos.

— Por el concepto de revisión de precios se suman 7.038.625,10€.

— Sumando todos los conceptos el importe total líquido de la obra revisada fue de 41.713.427,03 €. Con los incrementos de I.V.A. aplicados a parte de las certificaciones tramitadas lo invertido total asciende a 42.145.019,04€.

Además de las obras de ejecución de la presa, se han acometido las siguientes actuaciones:

2. «Proyecto de inyecciones de consolidación, impermeabilización y drenaje de la presa de Montearagón (Huesca)».

El presupuesto líquido vigente por la ejecución de estas obras ascendió a la cantidad de 5.771.463,58€. Calculada la revisión de precios, el montante se elevó en 455.665,44€. Por lo que el total del proyecto fue de 6.227.129,02€ con I.V.A. al 16 %.

3. «Proyecto de obras complementarias n.º 1 del de construcción del embalse de Montearagón (Huesca)».

En base a este proyecto se ejecutaron las siguientes actuaciones:

- Vertederos con los resultantes de las excavaciones de presa y de los desmontes de los caminos.
- Camino de acceso a la margen izquierda por el barranco del Encinar.
- Refuerzo del talud en zona cercana al camino de rodadura de los minicarros.
- Firmes, protecciones y señalización de los caminos de acceso.
- Acondicionamiento de los caminos existentes.
- Revestimiento del barranco de la margen derecha.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 545

- Auscultación complementaria.
- Desmontaje del puente romano de Fornillos.
- Valvulería de la conducción de agua a Huesca.

El presupuesto líquido vigente por la ejecución fue de 4.782.203, 96€ con I.V.A. al 16 %. (Sin invertir 93.997 €).

4. «Proyecto de galerías de impermeabilización en la presa de Montearagón (Huesca)».

En base a este proyecto se ejecutaron las siguientes actuaciones:

- Cuatro galerías horizontales excavadas en roca.
- Sostenimiento del talud de aguas arriba de la presa en margen derecha junto a la embocadura de las tomas.
- Evacuación de aguas superficiales para protección de los tacones situados aguas debajo de la presa.

La inversión asciende a 4.049.142,32€. (Sin invertir 123.050,85€)

5. «Pliegos de servicios para el control, vigilancia y seguridad y salud de las obras».

Para la construcción de la presa de Montearagón, se han contratado una serie de asistencia técnicas con una inversión total de 6.185.820,30€.

Por otra parte, durante los seis años últimos, desde que se concluyó la presa de Montearagón, se ha invertido en obras de reposición de servicios, mantenimiento, conservación y mejora de instalaciones, etc. con cargo a los presupuestos corrientes de la Confederación Hidrográfica del Ebro, hasta 2012, la cantidad de 2.796.928,97 €.

Madrid, 5 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024941

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Cuando se han empleado herbicidas para la limpieza de las cunetas en la carretera N-260 se ha utilizado un producto con base de glifosato con la concentración admitida en el Índice de Herbicidas Autorizados por Cultivos editado por el Gobierno de Aragón.

En la carretera N-260, al igual que en el resto de la Red de Carreteras del Estado, las labores de limpieza de las cunetas y de siega y poda se realizan habitualmente mediante el empleo de elementos mecánicos.

No obstante, como complemento y con el objeto de mantener un estado adecuado de limpieza en las márgenes de las carreteras, con el fin de no mermar la visibilidad en algunos tramos, se utilizan por parte de empresas especializadas productos herbicidas homologados y disponibles en el mercado para esta finalidad, por lo que el procedimiento se considera compatible con el medio ambiente.

Madrid, 20 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024960

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 546

Respuesta:

Se desconocen las propuestas a las que hace referencia la iniciativa parlamentaria de Su Señoría.

No obstante, se informa que el tramo Gallur-Alagón, objeto de esta iniciativa parlamentaria, se encuentra incluido en las siguientes relaciones declaradas Obligación de Servicio Público por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 28 de diciembre de 2012:

- Zaragoza-Castejón de Ebro
- Zaragoza-Castejón-Logroño
- Zaragoza-Castejón-Pamplona

En cumplimiento de dicho Acuerdo, las referidas relaciones cuentan con una oferta de 98 servicios ferroviarios semanales en ambos sentidos, con tarifa de transporte de Media Distancia Convencional.

Por otra parte, el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Aragón han llegado a un acuerdo para la financiación de los servicios no sometidos a la declaración de Obligaciones de Servicio Público, que deberá articularse mediante la firma del correspondiente contrato regulador del servicio.

El contrato está actualmente tramitándose por la Administración General del Estado.

Madrid, 18 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024962

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con las distintas cuestiones formuladas por Su Señoría se informa lo siguiente:

Incorporación de mujeres en la Guardia Civil y porcentaje respecto del total

Año Ingreso	Mujeres		Total General
1991	266	7 %	4.048
1992	393	7 %	5.720
1993	347	6 %	5.688
1994	112	6 %	2.034
1995	120	8 %	1.568
1996	28	8 %	349
1997	72	5 %	1.351
1998	58	3 %	1.923
1999	48	4 %	1.262
2000	155	7 %	2.271
2001	131	6 %	2.269
2002	155	7 %	2.246
2003	172	7 %	2.369
2004	258	8 %	3.038
2005	365	10 %	3.783
2006	520	12 %	4.323
2007	410	13 %	3.144
2008	710	14 %	5.027
2009	665	14 %	4.791
2010	50	11 %	461

Año Ingreso	Mujeres		Total General
2011	35	12 %	287
2012	5	4 %	125
2013	15	11 %	133
Total general	5.090	9 %	58.210

No han existido plazas restringidas para mujeres en cada promoción de ingreso.

Incorporación de mujeres a las distintas escalas de oficiales en la Guardia Civil

	Escala Superior Oficiales			Escala Facultativa Superior			Escala de Oficiales			Escala Facultativa Técnica		
Año	Mujeres		Total	Mujeres		Total	Mujeres		Total	Mujeres		Total
1991		0 %	20									
1992		0 %	19									
1993		0 %	21									
1994		0 %	22									
1995		0 %	27									
1996		0 %	25									
1997		0 %	25									
1998	1	3 %	31					0 %	290			
1999	3	10 %	31					0 %	68			
2000	2	6 %	33					0 %	123			
2001	3	12 %	26					0 %	137			
2002	2	6 %	31					0 %	100			
2003	1	3 %	32				2	2 %	99			
2004	2	6 %	32		0 %	44	1	1 %	93	1	3 %	34
2005	2	6 %	32	3	15 %	20	2	2 %	100	1	10 %	10
2006		0 %	32	2	13 %	15	2	3 %	78	2	13 %	16
2007	2	7 %	30	4	27 %	15	5	5 %	99		0 %	10
2008	4	10 %	39	7	47 %	15	4	3 %	120	3	30 %	10
2009	4	12 %	34	5	33 %	15	4	3 %	120	3	33 %	9
2010	1	3 %	40				2	2 %	86			
2011	3	7 %	44					0 %	79			
2012	5	11 %	46				1	1 %	80			

Titulación académica: Se acompaña anexo con la titulación académica de las guardias civiles en el momento de incorporarse al Cuerpo. Distribución porcentual.

Porcentaje de opositores que se han presentado a las pruebas de acceso/oposición:

Años	Opositores	
	Mujeres %	Hombres %
2000	7,27	92,73
2001	10,27	89,73
2002	11,78	88,25
2003	11,45	88,55
2004	12,73	87,27
2005	13,31	86,69
2005 Extr.	13,67	86,33
2005 Extr. 2. ^a	15,42	84,58
2006	15	85

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 548

Años	Opositores	
	Mujeres %	Hombres %
2007 1. ^a	15,55	84,45
2007 2. ^a	16,92	83,08
2008 1. ^a	17,06	82,94
2008 2. ^a	17,95	82,05
2009	17,18	82,82
2010	18,76	81,24
2011	19,03	80,97
2012	17,7	82,3

Datos disponibles desde el año 2000

Notas de corte en pruebas de acceso:

Años	Opositores		
	Nota corte general	Nota última mujer	Nota último hombre
2000	35	38,23	35
2001	32,66	34,85	32,66
2002	37,35	39,01	37,35
2003	34,25	38,64	34,25
2004	37,21	40,32	37,21
2005	36,66	38,93	36,66 ordinaria
2005	35,33	39,65	35,33 extraordinaria
2005	37,62	42,73	35,62 extraordinaria 2. ^a
2006	35,92	40,66	33,92
2007 1. ^a	37	41,33	37
2007 2. ^a	38,5	43,91	38,5
2008 1. ^a	36,16	45,37	36,16
2008 2. ^a	37,04	40,08	37,04
2009	38,05	47,21	38,05
2010	60,64	61,43	60,64
2011	66,93	70,32	66,93
2012	81,91	82,31	81,91

Datos disponibles desde el año 2000

Pabellones dedicados en exclusiva a la mujer-alumna:

La normativa de pabellones de la Guardia Civil no hace distinción de género. En función del contingente que compone cada promoción, se destina el módulo o módulos necesarios para su alojamiento, totalmente independiente y separado del personal masculino, que completa la totalidad de la promoción.

Mujeres y total efectivos destinados en grupos operativos (Datos a 01/06/2013):

Especialidad	Mujeres		Total General
Protección de la Naturaleza	26	1 %	1.754
Policía Judicial	398	11 %	3.776
Fiscal	287	7 %	4.120
Información	304	13 %	2.302
Protección, Seguridad e Interv	712	10 %	7.374
Desactivación de Explosivos	5	2 %	252
Montaña	3	1 %	265
Seguridad Ciudadana	2.413	7 %	3.3683

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 549

Especialidad	Mujeres		Total General
Aérea	15	5 %	311
Marítima	17	1 %	1.187
Actividades Subacuáticas		0 %	201
Tráfico	164	2 %	9.573
Unidad Especial de Intervención		0 %	83
Mando/Plana Mayor	344	8 %	4.575
NRBQ	1	7 %	15
Música militar	1	6 %	17
Sanidad	16	26 %	62
Enseñanza	58	9 %	638
Informática	4	2 %	200
Estadística	1	10 %	10
Transmisiones	8	13 %	62
Cinológica	9	2 %	439
Armamento	11	6 %	188
Intervención de armas y explosivos	146	9 %	1.710
Automovilismo	23	2 %	1.316
Asesoría Jurídica	3	33 %	9
Agrupación Reserva y Seguridad	23	1 %	1.673
Grupo 5	19	11 %	171
Casa de Su Majestad El Rey	32	5 %	592
Presidencia del Gobierno	16	6 %	287
Grupo de Acción Rural		0 %	455
Acción Social		0 %	1
Tecnologías de la información	7	2 %	438
Extranjero (Puestos singulariz.)	1	2 %	53
Extranjero (Puestos no singulariz.)		0 %	10
Puestos de seguridad y protección	6	9 %	67
Total general	5.073	7 %	77.869

Todas las mujeres destinadas en destinos con exigencia de curso de especialización han realizado el correspondiente curso de especialidad, para poder acceder a dicho puesto de trabajo. No existen plazas restringidas para la mujer en los grupos operativos.

Plantilla en activo por empleo y sexo:

Empleo	Hombres		Mujeres		Total General
Teniente General	4	100 %		0 %	4
General de División	8	100 %		0 %	8
General de Brigada	21	100 %		0 %	21
Coronel	117	100 %		0 %	117
Teniente Coronel	218	100 %		0 %	218
Comandante	298	97 %	8	3 %	306
Capitán	910	97 %	30	3 %	940
Teniente	971	97 %	31	3 %	1.002
Alferez	377	97 %	13	3 %	390
Suboficial Mayor	45	100 %		0 %	45
Subteniente	534	100 %		0 %	534
Brigada	934	100 %	2	0 %	936
Sargento Primero	1.982	99 %	26	1 %	2.008
Sargento	3.153	97 %	107	3 %	3.260

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 550

Empleo	Hombres		Mujeres		Total General
Cabo Mayor	58	100 %		0 %	58
Cabo Primero	5.666	97 %	166	3 %	5.832
Cabo	1.314	96 %	61	4 %	1.375
Guardia Civil	57.091	92 %	4.677	8 %	61.768
Guardia Alumno (Prácticas)	5	100 %		0 %	5
Total General	73.706	94 %	4.904	6 %	78.827
Alumnos	Hombres		Mujeres		Total General
Alferez Alumno	131	93 %	10	7 %	141
Alumno Enseñanza Superior	147	91 %	15	9 %	162
Guardia Alumno	118	89 %	15	11 %	133
Total General	396	91 %	40	9 %	436

No existen plazas restringidas para el ascenso destinadas a mujeres.

Formadores femeninos:

El número de formadores femeninos existentes es de veintidós, no existiendo un número o porcentaje restringido para formadores femeninos en la Guardia Civil.

El proceso selectivo de dichos formadores se lleva a cabo actualmente por libre designación, aunque está previsto en el Proyecto de Orden Ministerial por el que se establecen las «normas específicas para la clasificación y provisión de destinos en el Cuerpo de la Guardia Civil», que sean por concurso de méritos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Bajas Médicas. Número y duración:
Número:

Año 2010					Año 2011					Año 2012					Año 2013 (A 23/6/2013)				
Hombres		Mujeres			Hombres		Mujeres			Hombres		Mujeres			Hombres		Mujeres		
Total	% Total	Total	% Total	Bajas	Total	% Total	Total	% Total	Bajas	Total	% Total	Total	% Total	Bajas	Total	% Total	Total	% Total	Bajas
47.129	91.06 %	4.626	8.94 %		48.100	91.02 %	4.745	8.98 %		38.681	90.73 %	3.950	9.27 %		15.433	89.59 %	1.793	10.41 %	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 552

No existen datos discriminados por sexo del número de pases a situación de retiro por pérdida de aptitudes psicofísicas y no se dispone de estadística que discrimine las bajas médicas por Incapacidad Transitoria en razón del empleo.

Duración media (en días):

	Año 2010		Año 2011		Año 2012		Año 2013 (A 23/6/2013)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total GC	44,29	39,94	40,74	41,17	44,34	47,25	49,56	51,79

Anexo

Titulación académica de las guardias civiles en el momento de incorporarse a la Guardia Civil.

Promoción	Año	EGB	ESO/2.º BUP/ FP1	1.º BUP	3.º BUP/1.º Bachill	COU/2.º Bachill	FP2/ MOD SUP	Selectividad	CAU	Estudios universitarios sin acabar	Diplomatura	Licenciatura	Doctorado
97	1991/1992	0,0%	50,0%	9,7%	10,8%	14,6%	7,3%	0,0%	5,6%	1,0%	0,3%	0,7%	0,00%
98	1992/1993	28,3%	19,7%	7,1%	16,5%	12,6%	3,9%	0,0%	8,9%	1,5%	1,0%	0,5%	0,00%
99	1993/1994	46,4%	4,4%	5,0%	24,4%	6,4%	0,0%	0,0%	8,6%	0,3%	2,2%	2,2%	0,00%
100	1994/1995	31,8%	3,6%	13,6%	21,8%	7,3%	0,0%	0,0%	13,6%	3,6%	2,7%	1,8%	0,00%
101	1995/1996	15,1%	7,5%	5,4%	15,1%	11,8%	7,5%	16,1%	0,0%	9,7%	8,6%	3,2%	0,00%
102	1996/1997	21,7%	26,1%	0,0%	26,1%	8,7%	0,0%	8,7%	0,0%	8,7%	0,0%	0,0%	0,00%
103	1997/1998	0,0%	25,9%	22,2%	7,4%	3,7%	7,4%	18,5%	7,4%	0,0%	3,7%	3,7%	0,00%
104	1998/1999	2,8%	16,7%	0,0%	16,7%	11,1%	11,1%	16,7%	0,0%	8,3%	8,3%	8,3%	0,00%
105	1999/2000	0,0%	8,7%	0,0%	13,0%	21,7%	17,4%	0,0%	8,7%	17,4%	13,0%	0,0%	0,00%
106	2000/2001	0,0%	9,6%	0,0%	20,0%	22,6%	0,0%	36,5%	0,9%	0,9%	6,1%	3,5%	0,00%
107	2001/2002	0,0%	11,9%	0,0%	22,8%	17,8%	0,0%	26,7%	1,0%	3,0%	12,9%	4,0%	0,00%
108	2002/2003	0,0%	13,6%	0,0%	20,0%	16,8%	0,0%	29,6%	0,8%	2,4%	11,2%	5,6%	0,00%
109	2003/2004	0,0%	18,2%	0,0%	16,8%	16,8%	0,0%	28,0%	0,7%	3,5%	8,4%	7,7%	0,00%
110	2004/2005	0,0%	26,7%	0,0%	11,5%	22,1%	6,0%	16,1%	0,0%	2,8%	10,1%	4,6%	0,00%
111-A	2005/2006	0,0%	16,7%	0,0%	3,3%	30,0%	0,0%	26,7%	0,0%	3,3%	10,0%	10,0%	0,00%
111-B	2005/2006	0,0%	30,7%	0,0%	13,1%	24,5%	0,0%	17,6%	0,0%	1,0%	7,2%	5,9%	0,00%
111-C	2005/2006	0,0%	25,0%	0,0%	4,2%	20,8%	0,0%	25,0%	0,0%	0,0%	8,3%	16,7%	0,00%
112	2006/2007	0,0%	27,5%	0,0%	10,8%	19,0%	8,0%	16,5%	0,0%	1,5%	9,1%	7,4%	0,20%
113-A	2007/2008	0,0%	22,5%	0,0%	9,8%	17,7%	0,0%	25,9%	0,0%	3,2%	12,4%	8,5%	0,00%
113-B	2008/2008	0,0%	24,6%	0,0%	8,8%	13,8%	0,0%	26,9%	3,5%	3,5%	11,5%	7,3%	0,00%
114-A	2008/2009	0,0%	22,9%	0,0%	8,8%	18,4%	0,0%	30,0%	1,1%	3,7%	9,6%	5,4%	0,00%
114-B	2009/2009	0,0%	26,0%	0,0%	7,7%	13,7%	0,0%	24,3%	2,0%	3,3%	13,7%	9,3%	0,00%
115	2009/2010	0,0%	21,1%	0,0%	5,5%	11,3%	0,0%	32,0%	1,1%	2,2%	13,5%	13,5%	0,00%
116	2010/2011	0,0%	27,3%	0,0%	0,0%	6,1%	0,0%	33,3%	3,0%	0,0%	9,1%	21,2%	0,00%
117	2011/2012	0,0%	12,5%	0,0%	0,0%	12,5%	0,0%	18,8%	0,0%	0,0%	37,5%	18,8%	0,00%
118	2012/2013	0,0%	16,7%	0,0%	0,0%	8,3%	0,0%	33,3%	8,3%	8,3%	8,3%	16,7%	0,00%
Total		7,5%	22,3%	2,2%	12,9%	15,6%	2,3%	17,8%	2,9%	2,5%	8,1%	5,8%	0,02%

Madrid, 5 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 554

184/024963

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se indica que con carácter general se realizan dos ejercicios de tiro cada año. No obstante, el personal con determinados destinos (por ejemplo, de carácter administrativo) realiza un solo ejercicio de tiro anual.

De acuerdo con la Orden General n.º 9, de 10 de julio de 1995, los ejercicios de tiro se realizan preferentemente en campos o galerías de tiro homologados oficialmente, ya sean privados o públicos, así como en los propios de la Guardia Civil.

Conforme a la citada Orden General y siempre que concurran los motivos de una mejor aptitud y accesibilidad del lugar, en relación a las Unidades y al tipo de armas empleadas, previas las autorizaciones correspondientes, se podrán llevar a cabo dichos ejercicios en lugares distintos de los antes mencionados.

No se ha disminuido en ningún caso la periodicidad de las prácticas de los ejercicios de tiro en los últimos dos años teniendo en cuenta la proporción de agentes en activo

La limpieza de las armas es responsabilidad de su adjudicatario. No existe un lugar predeterminado; cada adjudicatario la realiza en el lugar que considera más idóneo, debiendo adoptar las medidas de seguridad correspondientes, disponiéndose en los acuartelamientos, cuando existe posibilidad, de espacios para realizar esta tarea.

La Jefatura de Asistencia al Personal, a la que pertenece el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, emite informes Trimestrales de Absentismo y Siniestralidad en los que se recogen los accidentes con armas de fuego, y que se presenta al Consejo de la Guardia Civil.

En el periodo solicitado, se han producido 14 accidentes con armas de fuego. En este sentido, existe una campaña del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales «Trabaja seguro con tu arma» que puede ser consultada por los miembros de la Guardia Civil en la página web corporativa.

El número de miembros de la Guardia Civil en situación de retiro poseedores de licencia de armas tipo B asciende a 2.529

La normativa vigente no exige a los poseedores de una licencia tipo B, sean civiles o militares, la realización de ningún ejercicio de tiro.

Madrid, 28 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024971

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Meijón Couselo, Guillermo Antonio, y Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 555

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, se indica que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que en el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024972

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya; Aguilar Rivero, Rosa, y Bedera Bravo, Mario (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a entidades locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 556

Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que en el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024973

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a entidades locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales

regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que en el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas. No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024974

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Gutiérrez del Castillo, María Concepción; Aguilar Rivero, Rosa, y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a entidades locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 558

Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que en el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024975

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Aguilar Rivero, Rosa; Campos Arteseros, Herick Manuel; Císcar Casabán, Cipriá; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Montón Giménez, Carmen, y Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a entidades locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real

Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por otra parte, se indica que en el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora dicho Centro, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013;

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024976

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire; Lucio Carrasco, María Pilar, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a entidades locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 560

pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que en el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024977

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a entidades locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 561

principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que en el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024978

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa; Aguilar Rivero, Rosa, y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a entidades locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que en el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024979

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a entidades locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 563

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que en el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024980

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Martínez Olmos, José; Pezzi Cereto, Manuel, y Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a entidades locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 564

proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que en el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024981

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 565

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que en el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024982

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que en el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024983

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que en el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General e la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024984

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Martín González, María Guadalupe, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a entidades locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 568

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que en el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024985

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grande Pesquero, Pilar; Franquis Vera, Sebastian, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las comunidades autónomas tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que en el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024986

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 570

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que en el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024987

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 571

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que en el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024988

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que en el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024989

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Costa Palacios, María Angelina; Aguilar Rivero, Rosa, y Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 573

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que en el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024990

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar; Sumelzo Jordán, Susana, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 574

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que en el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024991

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que en el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013.

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024992

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José; Hernández Gutiérrez, Patricia, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 576

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que en el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024993

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que en el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024994

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que en el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024995

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez García, Isabel; Barreda Fontes, José María, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 579

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que en el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024996

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo; Aguilar Rivero, Rosa, y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 580

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que en el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024997

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Cortizo Nieto, Miguel Ángel, y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 581

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que el informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración de la Ley 3/2004, de 29 de septiembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024998

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 582

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que el informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración de la Ley 3/2004, de 29 de septiembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024999

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 583

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que el informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración de la Ley 3/2004, de 29 de septiembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025000

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que el informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración de la Ley 3/2004, de 29 de septiembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025001

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 585

184/025002

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad)

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que el informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración de la Ley 3/2004, de 29 de septiembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 586

184/025003

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan; Vallès Vives, Francesc, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Acuerdo del consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad)

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que el informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración de la Ley 3/2004, de 29 de septiembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 587

184/025004

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Amor, José Ignacio; Aguilar Rivero, Rosa, y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Acuerdo del consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad)

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que el informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración de la Ley 3/2004, de 29 de septiembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 588

184/025005

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad)

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que el informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración de la Ley 3/2004, de 29 de septiembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 589

184/025006

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera Mestres, Teresa, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad)

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que el informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración de la Ley 3/2004, de 29 de septiembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 590

184/025007

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad)

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que el informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración de la Ley 3/2004, de 29 de septiembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 591

184/025008

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Aguilar Rivero, Rosa, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la Ciudad Autónoma referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que en el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 592

184/025009

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María; Saura García, Pedro, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la Comunidad referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que el informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración de la Ley 3/2004, de 29 de septiembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 593

184/025010

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la Comunidad referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. el Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 594

184/025011

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la Comunidad Foral.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 595

184/025012

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco Terán, Rosa Delia, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la Comunidad referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. el Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimstre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 596

184/025013

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Rodríguez Ramírez, María José, y Barrero López, Jaime Javier (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. el Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 597

184/025014

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. el Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025015

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel; Buyolo García, Federico; Blanquer Alcaraz, Patricia; Echávarri Fernández, Gabriel, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. el Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 599

184/025016

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana; Campos Arteseros, Herick Manuel; Aguilar Rivero, Rosa, y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS)

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas (CCAA) y Entidades Locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las CCAA tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a Entidades Locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Por otra parte, cabe señalar que con cargo a los Programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no hay deuda pendiente de pago con entidades del Tercer Sector de acción social, en la provincia referida.

Respecto al resto de las cuestiones planteadas, cabe reseñar que el pasado día 11 de julio se presentó el Plan de Apoyo a las Entidades de Acción Social, dentro de los denominados planes de pago a proveedores para hacer frente a las deudas de las administraciones públicas con estas entidades. El Plan Social de Apoyo a ONG estará dotado con más de 3.000 millones de euros.

Dicho Plan incluye, por primera vez, a las organizaciones del Tercer Sector como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado para hacer explícito el reconocimiento jurídico de su papel esencial a la hora de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Por último, se indica que el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento de artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas.

No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 600

184/025109

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

De acuerdo con el actual marco presupuestario, tal y como reconoce la propia Proposición no de Ley a que alude Su Señoría, se aprovechará la experiencia desarrollada en las comunidades autónomas que actualmente tienen implantada la receta electrónica, o se encuentran en proceso de pruebas o despliegue de la misma, a fin de asegurar el correcto desarrollo del proceso de informatización. Habrá que tener en cuenta a todos los agentes implicados en el mismo, entre los que destacan, por su papel fundamental, los profesionales médicos y farmacéuticos, los mutualistas y beneficiarios del Mutualismo Administrativo, así como las administraciones sanitarias y entidades de seguro médico con concierto en la Mutuality, y los modelos que desarrollen tanto el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) como la Mutuality General Judicial (MUGEJU). Todo ello de acuerdo con el mandato del legislador de garantizar la interoperabilidad de las recetas médicas electrónicas de cada una de las Administraciones sanitarias que conforman el Sistema Nacional de Salud.

La puesta en marcha de la implantación de la receta electrónica de MUFACE tendrá en cuenta, en línea con lo apuntado en la citada Proposición no de Ley, todos los factores y agentes implicados en la misma. Se diseñará un sistema de arquitectura abierta que permita la accesibilidad de todos ellos con las máximas garantías de seguridad y protección de datos de carácter personal y transparente para la compatibilidad de las aplicaciones ya existentes, mejorando con ello las prestaciones del organismo y alcanzando así mayores cotas de satisfacción para los mutualistas y beneficiarios de este Régimen Especial en el contexto normativo y presupuestario actual.

A su vez, la Mutuality General Judicial, dependiente del Ministerio de Justicia, es plenamente consciente de las dificultades, no sólo operativas, que comporta el proyecto de la implantación paulatina de la receta electrónica, máxime teniendo en cuenta las actuales dificultades económicas y presupuestarias de todos conocidas.

El tamaño reducido de la Mutuality General Judicial (MUGEJU), en torno a 96.000 beneficiarios y mutualistas titulares, el número de Entidades de Seguro Médico concertadas para la prestación de la asistencia sanitaria (en la actualidad seis entidades), y el alto coste de realizar un proyecto inicial, han impedido a MUGEJU sumarse, en este momento, al proyecto piloto que han iniciado las otras dos mutualidades de funcionarios. No obstante, MUGEJU tiene un gran interés por abordar este proyecto en el futuro, una vez que se haya realizado y evaluado la incipiente iniciativa de las otras dos Mutualidades. De hecho, dado el impacto futuro de este proyecto, MUGEJU ha colaborado en su diseño y ha participado en el compromiso de ponerlo activamente en marcha, cuando sus disponibilidades presupuestarias se lo permitan.

A su vez, se indica que el Ministerio de Defensa es consciente del reto que supone la implantación de la receta electrónica en el Régimen Especial de Seguridad Social gestionado por MUFACE, ISFAS y MUGEJU, pero asume el compromiso para favorecer el uso eficiente de los recursos e incrementar la eficacia y eficiencia, compartiendo y reutilizando las infraestructuras y los servicios ya desarrollados, ya sean propios o ajenos.

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025112

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 601

Respuesta:

La medida Líneas de Crédito para la renovación de infraestructuras turísticas se encuentra en el Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015 dentro del Eje de Oferta y Destinos. El porcentaje de ejecución del 54 % de esta medida se refiere al estado de ejecución de la misma a 30 de junio de 2013, teniendo en cuenta la previsión de ejecución anual y el horizonte temporal que se le haya asignado en la redacción del PNIT. En concreto la medida 9 abarca un horizonte temporal desde el 2.º trimestre de 2012 al 4.º trimestre de 2015.

Partiendo de la base de que el Plan Nacional e Integral de Turismo está diseñado para ejecutarse en un periodo de cuatro años, hasta el año 2015, y que recientemente ha cumplido un año desde su puesta en marcha en 2012, este casi 54 % en el grado de ejecución de la misma significa que tiene un buen nivel de cumplimiento y evoluciona favorablemente.

En concreto, la acción de creación de un marco del servicio de concesión de líneas de crédito de renovación de infraestructuras turísticas ya está ejecutada en su totalidad con la aprobación en Consejo de Ministros de 27 de julio de 2012 de la normativa reguladora de los préstamos correspondientes al tramo de financiación «Inversión-Emprendetur Empresas 2012» dentro de la línea «ICO Inversión 2012».

En la actualidad se está trabajando en la implantación del servicio de concesión de los créditos mediante la firma de un Convenio de colaboración con el ICO para que dicho Instituto comercialice los préstamos.

Por lo que se refiere al impacto en la renovación de infraestructuras turísticas generado por los planes Renove y FuturE éstos fueron desarrollados durante los años 2009 a 2011. Su balance es el siguiente:

— En 2009 el Instituto de Estudios Turísticos realizó una primera estimación sobre los efectos del plan Renove 2009:

Las estimaciones realizadas apuntan a que los fondos proporcionados por el plan Renove en 2009 generaron en la economía española, por los efectos de corto plazo, un Valor Añadido Bruto de 779 millones de euros, y 19.293 puestos de trabajo, como consecuencia del aumento de actividad del sector constructor y afines para la realización de las inversiones. A este efecto sectorial habría que agregar el producido en la hostelería, cifrado para 2009 en 151 millones de euros de Valor Añadido Bruto y en 2.940 empleos.

Por otro lado, el aumento del capital físico y tecnológico dentro del sector turístico español tuvo también efectos de medio y largo plazo, al aumentar la producción dentro de este sector.

— En 2010 el Instituto de Estudios Turísticos realizó la siguiente estimación sobre los efectos de los planes Renove 2009 y FuturE 2009 y 2010:

El efecto sobre el empleo se estimó de la siguiente forma:

Desglose por ramas de actividad del empleo asociado a los efectos de los planes RENOVE y FUTURE.

	Efectos totales	Inversión	Resto directos	Indirectos	Inducidos
1 Agricultura	2.320	12	27	123	2.157
2 Energía	536	0	90	222	225
3 Industria	12.025	2.827	2.836	3.034	3.328
4 Construcción	19.999	11.893	4.453	2.751	902
5 Servicios Mercado	36.671	5.406	3.317	5.069	22.879
6 Servicios No mercado	5.186	0	0	0	5.186
Total	76.738	20.138	10.724	11.199	34.677

— En 2010 el Instituto de Estudios Turísticos realizó la siguiente estimación sobre los efectos del plan FuturE 2011:

Con los resultados a diciembre de 2011 se pudo observar un volumen de financiación asignado a estas líneas de crédito de 300 millones de euros, de los cuales se dispusieron unos fondos crediticios de unos 185 millones, que generaron una inversión asociada de 286 millones.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 602

Principales cifras del FuturE a diciembre de 2011. Euros.

	ICO – Future 2011
Importe de la Línea	300.000.000
Volumen de préstamo dispuesto	185.280.758
Inversión	285.695.248
Número de operaciones	1.134
Préstamo medio	163.387

Mediante estos resultados se pudo observar que el volumen de inversión asociado a estos créditos no alcanzó el total del importe de la línea de crédito prevista, representando más de un 50 % del volumen del préstamo dispuesto.

Como efecto principal de las inversiones, se puede cifrar en unos 682 millones de euros el efecto total que sobre la producción del sistema español, tuvo la línea de crédito de 185 millones puesta a disposición de las empresas, es decir por cada euro de crédito presupuestado en estas líneas de crédito, se generó una inversión de 1,5 euros y un impacto en la producción interior de 3,7 euros.

Tabla 1. Desglose por ramas de actividad del empleo asociado a los efectos del plan FuturE 2011.

	Efectos totales	Inversión	Resto directos	Indirectos	Inducidos
1 Agricultura	187	4	2	10	171
2 Energía	43	0	7	18	18
3 Industria	957	227	226	241	263
4 Construcción	1.585	943	353	218	71
5 Servicios Mercado	2.897	422	263	402	1.809
6 Servicios No mercado	410	0	0	0	410
Total	6.079	1.597	851	889	2.742

— Hay que hacer una puntualización metodológica sobre las estimaciones relativas al período 2009-2011: La metodología usada en el análisis estuvo basada en el modelo Input Output extendido que incluye efectos directos, indirectos e inducidos. Se trata por lo tanto de una estimación dentro de un modelo lineal por lo que se han de tener en cuenta estas limitaciones a la hora de valorar correctamente los resultados que proporciona. En los años 2011 y 2012 se elaboró un cuestionario para obtener de los solicitantes una estimación inicial en términos de puestos de trabajo creados y otras formaciones. Sin embargo, el hecho de que no todos los cuestionarios fueran rellenados ni remitidos a la Secretaría de Estado de Turismo dio como resultado una información escasamente aprovechable por parcial e incompleta. Por tal razón la Secretaría de Estado de Turismo carece de mediciones reales del impacto que dichos planes tuvieron en la economía española, restricción que también puede aplicarse al análisis que se hiciese de cualesquiera líneas que se pusiesen en marcha en los años 2012 y 2013.

Si bien el impacto de dichos planes entre 2009 y 2011 fue apreciable, no es menos cierto que todo ello se consiguió con un coste económico elevado para el equilibrio de las cuentas públicas, ya que al tratarse de instrumentos de financiación con tipos de interés subvencionados, al dinero prestado (que no computa como coste porque a medio plazo se va a devolver) hay que añadirle el coste de obtención de los fondos prestados y el coste del componente de subvención de los préstamos, es decir, cuánto dejó de ingresar el Estado por ofertar ese dinero por debajo de su precio en vez de prestarlo a un coste igual o superior al de su obtención.

Como muestra cabe citar el plan Renove 2009, con préstamos a un tipo de interés del 1,5 %. Dado que su dotación inicial de 400 millones se agotó en escasas semanas, se aprobó una ampliación de dicho plan en 600 millones adicionales que, no proviniendo del presupuesto del Estado, fueron obtenidos por el ICO de los mercados, repercutiéndose el coste en el presupuesto de la Secretaría de Estado de Turismo. Ello dio lugar a que la Secretaría de Estado de Turismo tuviese que comprometerse a abonar al ICO la cantidad de 95,63 millones de euros entre los años 2009 a 2021, cantidad que se sigue abonando.

Posteriormente se volvió a actuar de idéntica forma con el lanzamiento del Plan FuturE 2009, cuyos 500 millones de euros de dotación fueron aportados por el ICO, repercutiéndose nuevamente sobre el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 603

presupuesto de la citada Secretaría de Estado, que se comprometió a abonar al ICO la cantidad de 21,76 millones de euros entre los años 2009 a 2021, cantidad que también se sigue abonando. En definitiva, en el período 2009 a 2021 la Secretaría de Estado de Turismo tendrá que hacerse cargo de una factura de 117,39 millones de gasto computable como déficit público, que se está gastando en intereses bancarios, en lugar de destinarse a campañas de publicidad o promoción de turismo en el exterior.

En segundo lugar, hay que mencionar que en 2010 y 2011 ya se inició una progresiva reducción en la bonificación de tipos de interés hasta acercarse a tipos de mercado para evitar que el Estado asumiera una carga financiera como la que se ha expuesto y que con ello aumentara el déficit público, como sucedió con los planes Renove y FuturE. Esa elevación de los tipos de interés hizo que disminuyera la demanda de este tipo de préstamos.

En relación con el destino de las inversiones, tratándose de dotaciones en torno a 300-500 millones de euros, en las cuales se firman entre 2.000 y 4.000 operaciones de financiación es muy difícil suministrar dicha información si no es realizando algún tipo de agregación.

Se informa que más del 90 % de los préstamos fueron concedidos a pymes, y que la gran mayoría de las inversiones consistieron en:

- Obras de reforma de locales e instalaciones (Creación, mejora y ampliación de zona de entrada al establecimiento, fachadas, salones sociales para uso general y común de los clientes, así como instalaciones de cocinas, restaurantes, cafeterías, comedores y bares.

- Creación de zonas de aparcamiento; Inversiones destinadas a facilitar la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

- Reformas de establecimientos para la obtención de categoría superior a la que tuviera reconocida, o inversiones que supusieran un incremento del valor añadido del producto.

- Inversiones para mejorar la sostenibilidad de los establecimientos.

- Inversiones para mejorar la seguridad contra incendios, la seguridad para las personas y la higiene alimentaria.

- Inversiones encaminadas a la implantación de sistemas de calidad.

- Reforma y modernización dirigidas a la implantación de nuevas tecnologías en el proceso o en el producto y sistemas de organización relativos a la mejora de los sistemas de gestión y comercialización directa.

- Inversiones destinadas a la especialización y diferenciación de la oferta turística del establecimiento para la captación de un nicho específico o segmento del mercado).

No se dispone del índice de morosidad de los créditos ofrecidos por estos programas, aunque se puede estimar que la morosidad será acorde con el sector económico y la coyuntura actual (la morosidad del sector turístico tiene un comportamiento mejor que la media). Las líneas de financiación de la Secretaría de Estado de Turismo han consistido en un fondeo a los bancos.

Por lo que se refiere a las nuevas líneas de crédito que el Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de Turismo, ha puesto en marcha en el marco del PNIT son tres:

- La primera de ellas ha sido el Tramo ICO Emprendetur Empresas 2012 dotado con 266 millones. Dicho tramo fue análogo en sus características a los planes aprobados en el período 2009-2011.

- Las otras dos líneas son las siguientes Líneas Emprendetur:

- Línea de Préstamos Emprendetur Jóvenes Emprendedores: su objetivo es dotar de financiación a proyectos y actuaciones de jóvenes emprendedores en Turismo. Podrán ser beneficiarios jóvenes de hasta 40 años. Los préstamos se realizan a 5 años y a tipos de interés de mercado no exigiéndose garantía.

- Línea de Préstamos Emprendetur I+D+i, compuesta por la Línea Emprendetur I+D y la Línea Emprendetur Desarrollo de Productos Innovadores: su objetivo es dotar de financiación a proyectos y actuaciones de carácter innovador en Turismo. Podrá ser beneficiaria cualquier empresa que presente un proyecto con un componente innovador o investigador. Los préstamos se realizan también a 5 años y al mismo tipo de interés que la Línea de Jóvenes Emprendedores, exigiéndose en este caso la prestación de garantías.

Ambas líneas son de naturaleza competitiva, efectuándose convocatorias en el marco de la Ley de Subvenciones, en las que se exige que los proyectos obtengan una puntuación elevada y que se trate de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 604

proyectos económicamente viables, ya que en estos supuestos el riesgo del crédito lo asume la Hacienda Pública.

La práctica totalidad de solicitantes de las líneas Emprendetur Jóvenes Emprendedores y Emprendetur I+D+i son pymes, e incluso algún empresario individual.

Las Convocatorias correspondientes a 2013 se han publicado en el BOE el 9 de julio del presente año, destinándose 25 millones de euros a la líneas Emprendetur Jóvenes Emprendedores y 50 millones de euros a la líneas Emprendetur Jóvenes Emprendedores y Emprendetur I+D+i.

Dichos préstamos son concedidos con cargo al presupuesto de la citada Secretaría de Estado de Turismo.

La Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR) es quien tiene encomendadas las funciones de entidad colaboradora para las convocatorias anuales de las ayudas de Emprendetur.

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025113

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Medida número 10, Apoyo a los municipios turísticos se encuentra en el Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) 2012-2015 dentro del Eje de Oferta y Destinos. El porcentaje de ejecución de 31,65 % de esta medida es referido al estado de ejecución de la misma a informe de 31 de mayo. Dentro de la Secretaría de Estado de Turismo existe una Oficina de Seguimiento del PNIT que elabora mensualmente un informe que se puede consultar en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Turismo: www.minetur.es En dicho informe se tiene en cuenta el grado de ejecución de cada medida de acuerdo con la previsión de ejecución anual de cada una de ellas y con el horizonte temporal que se les haya asignado durante la redacción del PNIT. La medida número 10 tienen un horizonte temporal que abarca desde el segundo trimestre de 2012 al cuarto trimestre de 2015.

Partiendo de la base de que el Plan Nacional e Integral de Turismo está diseñado para ejecutarse en un período de cuatro años, hasta el año 2015, y que recientemente se ha cumplido un año desde su puesta en marcha en 2012, este 31,65 % en el grado de ejecución (34,65 % a informe de 31 de julio) significa que evoluciona favorablemente.

Desde la aprobación del PNIT la Secretaria de Estado de Turismo ha venido desarrollando el trabajo necesario para apoyar a los Municipios Turísticos. Consecuencia de estos trabajos han sido:

— La realización de un estudio sobre la realidad normativa de la regulación del Municipio turístico en España, sus diferentes requisitos y consecuencias.

— La búsqueda y definición de indicadores que puedan integrar la definición de municipio turístico, en sus diferentes tipologías y entornos.

— La creación de un grupo de trabajo con la Federación Española de Municipios y Provincias para analizar conjuntamente los indicadores y su trasposición a la realidad municipal y turística española.

Este grupo de trabajo ha mantenido diferentes reuniones así como una jornada de trabajo con la Comisión de Turismo de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). La tarea fundamental de este Grupo de Trabajo es conseguir consensuar un concepto de municipio turístico alternativo a su figura actual, tal y como viene definida en la Ley de Bases de Régimen Local y en el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a partir del cual se puedan determinar los requisitos y condiciones que permitan la creación e implantación de un sello «Municipio turístico».

Este sello debe de ser exigente y poseer un atractivo suficiente como para desencadenar unas dinámicas de mejora de la oferta de los destinos que podrán sustanciarse a través de instrumentos de colaboración con Turespaña, aún por definir.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 605

Se tendrán en cuenta, con carácter prioritario, aquellos municipios que están integrando actuaciones para ser Destinos inteligentes, es decir, todos aquellos tendentes a generar innovación en la gestión de los destinos, mejorar su conectividad electrónica instalando sistema públicos de wifi, avanzar hacia un nuevo aprovechamiento de la información turística con el diseño de un modelo de Oficina turística de nueva generación reconvertida en sistema de gestión del viaje on line, reforzar la base tecnológica de la comercialización el destino a través de pantallas táctiles, descarga de apps turísticas del destino, reservas de servicios, asesoramiento etc.

En estas actuaciones está trabajando activamente la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A. (SEGITTUR), dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, y adscrita a la Secretaría de Estado de Turismo,

Entre los contenidos de la definición del Municipio turístico se ha planteado la necesidad de tener en cuenta:

- Oferta reglada de alojamientos hoteleros y extra hoteleros.
- Población.
- Oferta de servicios turísticos.
- Patrimonio.

Dentro del municipio turístico podrían caber tres categorías: Entorno rural, urbano y litoral.

En cuanto a los criterios de elegibilidad para el sello, en un primer intercambio se plantearon los siguientes:

- Número de recursos patrimoniales.
- Existencia de un producto turístico consolidado (turismo industrial, gastronómico, etc).
- Implantación del Sistema Integral de Calidad Turística en Destino (SICTED).
- Experiencia en planificación turística (que se hayan beneficiado de algún Plan).
- Que tengan instrumentos o experiencia en planificación medioambiental.
- Indicadores de sostenibilidad.
- Que estén trabajando para obtener la declaración de Destino Inteligente y Sostenible.

El concepto que resulte no tendrá implicaciones económicas ni financieras, versando los trabajos sobre las consecuencias a efectos de promoción y apoyo a la comercialización de los Municipios turísticos.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025114

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Dentro de la Secretaría de Estado de Turismo existe una Oficina de Seguimiento del Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) que elabora mensualmente un informe que se puede consultar en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Turismo: www.minetur.es. En dicho informe se tiene en cuenta el grado de ejecución de cada medida de acuerdo con la previsión de ejecución anual de cada una de ellas y con el horizonte temporal que se les haya asignado durante la redacción del PNIT.

La medida Destinos Inteligentes: Innovación en la gestión de destinos se enmarca dentro del eje oferta y destinos.

Desde la implantación del PNIT el Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de Turismo ha trabajado en esta línea dando como resultado el desarrollo de un documento que define y delimita el concepto de Destinos Turísticos Inteligentes, estructurando sus elementos principales y diferenciándolo de otros conceptos como el de «Smart Cities».

Partiendo de la base de que el Plan Nacional e Integral de Turismo está diseñado para ejecutarse en un período de cuatro años, hasta el año 2015, y en concreto la medida 11 abarca un horizonte temporal

desde el 2.º trimestre de 2012 al 4.º trimestre de 2015 y que acaba de cumplirse un año desde la puesta en marcha del PNIT en 2012, este 63,90 % (65,55 % a 30 de junio) en el grado de ejecución significa y puede decirse que tiene un buen nivel de cumplimiento y evoluciona favorablemente.

Por Destino Turístico Inteligente (DTI) se entiende: «Un destino turístico innovador, accesible para todos, consolidado sobre una infraestructura tecnológica de vanguardia, que garantiza el desarrollo sostenible del territorio turístico, que facilita la interacción e integración del visitante con el entorno e incrementa la calidad de su experiencia en el destino».

Los aspectos que debe reunir un DTI son:

— Infraestructura tecnológica que permita ofrecer una experiencia única al turista y le permita conocer en todas las fases del viaje qué es lo que busca el visitante. Hoy en día el mejor sensor para conocer al turista son los smartphones y las tablets, por lo tanto un DTI debe contactar con un buen portfolio de APPS (El 14 de junio se presentó el informe que determina que 10 apps se han de desarrollar y compartir con los 11 destinos pilotos). Por otro lado un DTI deber poseer una estrategia OPEN DATA enfocada a liberalizar bases de datos que permitan al sector privado ofrecer mejores herramientas tecnológicas.

El 18 de marzo se inauguró la red wifi que convierte a El Hierro en la primera Smart Island del mundo.

— Accesibilidad: Un DTI no puede desarrollarse sin tener en cuenta toda la tipología de turistas y, por lo tanto, la accesibilidad para cualquier tipo de discapacidad debe ser tenida en cuenta desde el momento inicial. La accesibilidad no ha de ser considerada como un elemento disgregador, sino como un elemento unificador y ser consciente de que invertir en accesibilidad es invertir en mejorar los derechos sociales y además es rentable (Según datos de UE, un 12 % de la población europea puede clasificarse en el segmento de turista con alguna discapacidad).

— Sostenibilidad: Para que un destino pueda ser considerado Inteligente, ha de ser sostenible en sus cuatro vertientes:

1. Medioambiental.
2. Social.
3. Económica.
4. Cultural.

Los trabajos se han desarrollado en colaboración con distintas Instituciones:

— Gracias al convenio firmado el 30 de mayo con el Instituto de Turismo Responsable (ITR) se puede aplicar la metodología y los indicadores del Global Sustainability Tourism Council (GSTC) y utilizar en el sello de calidad BioSphere.

— La Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR) preside el Subcomite 5 (Destinos Turísticos) dentro del comité de normalización 178 «Smart Cities» en AENOR.

— Se han firmado convenios de colaboración con la Fundación ONCE y RED, lo que permite trabajar en accesibilidad, tecnología y Open Data para aplicar y compartir estos conocimientos en los destinos turísticos inteligentes.

— En abril se celebraron dos reuniones con AENOR y la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) para acordar el procedimiento de desarrollo de la normalización de los Destinos Turísticos Inteligentes.

— También en el mes de abril SEGITTUR y el Centro de Investigación Cooperativa en Turismo del País Vasco firmaron una estrategia cuyo objetivo es reforzar los sistemas de información y el conocimiento turístico.

Actualmente se está trabajando con 11 destinos piloto que permiten la implementación de las últimas tecnologías.

Debido a la variada oferta turística que ofrece España, se han seleccionado 11 destinos que permitan cubrir gran parte de esta riqueza, así se han elegido destinos de interior (La Axarquía, Badajoz-Elvas, Santiago de Compostela y Haro), de playa (Villajoyosa, Playa de Palma, Castelldefels), de crucero (Las Palmas de Gran Canarias), de montaña (Jaca) y de islas (El Hierro y La Gomera).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 607

Además, SEGITTUR participa en un proyecto con la ciudad de Madrid y la Organización Mundial del Turismo para que Madrid sea el primer proyecto piloto de destino inteligente.

Por lo que se refiere a la renovación de las oficinas de información turística en destino, tras la puesta en marcha de un plan estratégico para dicha renovación, dotándolas de inteligencia y de verdadera utilidad para el visitante, se ha finalizado el diseño de la «Oficina de Turismo del siglo XXI».

La oficina de información turística del futuro se constituye, mediante el uso intensivo de la tecnología que genera nuevo espacio físico y digital, en un sistema de gestión de la información personalizada, con capacidad de promocionar y comercializar el destino en tiempo real y que interviene durante el ciclo completo del viaje turístico a través de las aplicaciones móviles.

Cabe señalar, por último, que todas las definiciones que se están elaborando dentro de los distintos aspectos de los destinos inteligentes se están consensuando con el sector público y privado, ya que en la mayoría de los casos se trata de proyectos de cooperación público-privada.

Madrid, 22 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025116

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la cuestión que se refiere a si el Gobierno va a dotar de más medios a la Justicia para que pueda resolver de manera más rápida todos los procesos relacionados con la mala comercialización de las preferentes, se indica que hay que tener en cuenta que doce comunidades autónomas han asumido los traspasos de competencias en materia de medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia, por lo que, las medidas de refuerzo en dichos ámbitos territoriales donde se hayan interpuesto las demandas, tendrían que adoptarse por los órganos competentes de las citadas comunidades autónomas.

En el ámbito territorial en el que la competencias de medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia, corresponden al Ministerio de Justicia (Castilla-La Mancha, Castilla y León, Murcia, Islas Baleares, Extremadura, Ceuta, Melilla y órganos centrales), en la actualidad hay un total de 318 funcionarios interinos al servicio de la Administración de Justicia de refuerzo, por diversas y variadas causas.

En cuanto a la solicitud de aprobar alguna medida de refuerzo a la Audiencia Nacional, a fin de que la misma pueda asumir la previsible avalancha de perjudicados que se van a personar en los procedimientos penales vinculados a las participaciones preferentes, cabe informar que, según el contenido del artículo 216 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial:

«Cuando el excepcional retraso o la acumulación de asuntos en un determinado juzgado o tribunal no puedan ser corregidos mediante el reforzamiento de la plantilla de la Oficina judicial o la exención temporal de reparto prevista en el artículo 167.1, el Consejo General del Poder Judicial podrá acordar excepcionales medidas de apoyo judicial consistentes en la adscripción de jueces y magistrados titulares de otros órganos judiciales mediante el otorgamiento de comisiones de servicio.»

Por lo tanto, es el Consejo General del Poder Judicial el órgano que, una recibida la propuesta de la Sala de Gobierno, y previo informe del Servicio de Inspección, aprueba la medida de refuerzo, que es remitida al Ministerio de Justicia para su autorización a efectos económicos.

Por lo que respecta, en concreto, a los juzgados centrales de la Audiencia Nacional, a continuación se exponen las medidas de refuerzo autorizadas:

— El día 3 de abril de 2013, se autorizaron dos jueces en comisión de servicios con relevación de funciones, uno para el Juzgado Central de Vigilancia Penitenciaria y otro para los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, hasta el 31 de diciembre 2013.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 608

Por lo que se refiere a la jurisdicción penal, hasta el momento, no se ha recibido ninguna solicitud de adopción de medida de refuerzo por parte del Consejo General del Poder Judicial, ni para los juzgados centrales de instrucción ni para los centrales de lo penal de la Audiencia Nacional.

En materia de personal al servicio de la Administración de Justicia, de los 318 funcionarios interinos de refuerzo mencionados, 57 corresponden a la Audiencia Nacional (10 funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, 40 de Tramitación Procesal y Administrativa y 7 del Cuerpo de Auxilio Judicial).

Respecto a las preguntas relativas a cuántas personas han solicitado acogerse al proceso de arbitraje, a día de hoy, para los casos de cada una de las tres entidades nacionalizadas y de ellas, cuántas poseen un dictamen favorable así como qué cuantía está suponiendo a cada entidad el pago de los servicios de las auditoras seleccionadas para llevar a cabo ese arbitraje, señalar que la información de estadística judicial a que tiene acceso el Ministerio de Justicia, es la proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, y en la misma únicamente se recogen datos estadísticos de procesos judiciales, sin que se disponga de información relativa a datos como los solicitados, por tratarse de procesos extrajudiciales.

No obstante cabe señalar que el Gobierno ha adoptado medidas necesarias para que la situación no vuelva a producirse, básicamente mediante el Real Decreto Ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, que fue tramitado parlamentariamente como Ley 9/2012, de 14 de noviembre y el Real Decreto Ley 6/2013, de 22 de mayo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero. Para dar respuesta a aquellos afectados que consideran que han adquirido dichos instrumentos a partir de una mala comercialización, se ha llevado a cabo un procedimiento de arbitraje rápido, ágil y que ahorra los costes de los procesos judiciales.

En relación con las cuestiones relativas al número de personas inmersas en procesos de arbitraje en BFA/ Bankia, NCG y Catalunya Banc, hay que señalar que la Comisión de seguimiento de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada creada mediante el Real Decreto-ley 6/2013 ha de remitir al Congreso de los Diputados, con carácter trimestral de un informe relativo a los aspectos fundamentales de las reclamaciones. El 21 de mayo se remitió al Congreso de los Diputados un primer informe sobre las características básicas de la comercialización entre clientes minoristas de estos productos, el marco regulador y supervisor de la comercialización y las reclamaciones presentadas y su resultado y la presidenta de la CNMV compareció el 29 de mayo en la Comisión de Economía y Competitividad del Congreso para presentarlo.

Por último, en lo que respecta al coste incurrido para el conjunto de las entidades de llevar a cabo el proceso arbitral, éste ha ascendido a 25,4 millones de euros lo que representa menos del 0,3% del total de instrumentos híbridos emitidos. Lo que da idea de que el sistema de arbitraje no sólo ha resultado ágil y eficiente para los titulares de estos instrumentos, sino que también lo ha sido para las entidades que cuentan con apoyo público, que de otro modo hubieran tenido que soportar procedimientos judiciales más costosos.

Madrid, 13 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025139

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento continúa trabajando para que la línea de Alta Velocidad a Extremadura tenga las características definidas inicialmente para la línea.

En todo caso, siguiendo los criterios de priorización establecidos en el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda —PITVI—, se llegó en julio de 2012 a un acuerdo con la Junta de Extremadura para poner en valor antes de la finalización completa de las obras, el tramo entre Plasencia y Badajoz. De esta forma se podría reducir el tiempo de viaje entre Madrid y Badajoz hasta 1h y 35 minutos.

Por otro lado, está en redacción el proyecto de plataforma del tramo de la línea de alta velocidad a Extremadura que discurre por Castilla-La Mancha. Está previsto que en el horizonte 2015 este tramo no esté completado, por lo que en esa fecha los trenes utilizarán la vía existente.

Respecto a la cuestión planteada en cuarto lugar, se indica que el estado de la línea, con obras en el tramo extremeño y en redacción de proyecto en el tramo castellano-manchego, es la definida por el equipo de la legislatura anterior. En la actualidad se está intentando poner en valor la obra ejecutada, según los criterios establecidos en el PITVI.

Asimismo, y respecto a las cuestiones planteadas sobre el Plan de Racionalización del Transporte Ferroviario, se indica que el pasado 28 de diciembre el Consejo de Ministros aprobó el plan de racionalización de los servicios de transporte ferroviario de viajeros de media distancia convencional, con el objetivo de mantener la movilidad de los ciudadanos, pero utilizando el modo de transporte más eficiente desde el punto de vista social, económico y medioambiental, e introduciendo sinergias dentro del propio modo ferroviario.

En el marco de dicho plan, las conexiones ferroviarias de media distancia convencional entre Madrid y Talavera no se ven afectadas. Tampoco consta que haya sido afectada la estación de Calera y Chozas.

La conexión ferroviaria entre Talavera y Madrid con servicios de media distancia se garantiza mediante un total de 6 relaciones que fueron declaradas obligación de servicio público en el citado acuerdo de Consejo de Ministros y realizan parada en Talavera (Madrid-Talavera, Madrid-Plasencia, Madrid-Cáceres, Madrid-Badajoz, Madrid-Mérida y Madrid-Huelva), lo que asegura su financiación por parte del Estado.

Respecto al transporte de mercancías, se comunica que la actividad de Renfe-mercancías queda fuera de la declaración de obligaciones de servicio público, en consonancia con la normativa Europea, y por tanto está sujeta a criterios meramente comerciales.

Los criterios de planificación ferroviaria que propone el Gobierno son los establecidos en el PITVI. En el mismo, uno de los objetivos es potenciar la red de alta velocidad española de acuerdo con los criterios de velocidad e interoperabilidad establecidos por la Unión Europea, pues es uno de los principales elementos que vertebran y cohesionan el país.

Todos los ciudadanos españoles tienen derecho a desplazarse en unas óptimas condiciones de confort y rapidez, así se cree y es un compromiso que queda reflejado en el PITVI y en el que se está trabajando.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025140

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

La única variedad vegetal modificada genéticamente que se cultiva en España con fines comerciales es el maíz MON 810. Su autorización es competencia de la Unión Europea y fue concedida en 1998.

Este maíz ha sido ampliamente estudiado por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), que ha dictaminado que no supone ningún riesgo para la salud humana, animal o el medioambiente en comparación con sus homólogos convencionales. Además, se han estado estudiando durante 13 años los posibles efectos del maíz MON 810 sobre la plaga del taladro, organismos no diana y microorganismos del suelo, sin que por el momento se haya encontrado ningún efecto negativo.

Las variedades de maíz obtenidas mediante técnicas biotecnológicas resistentes a la plaga del taladro han resultado ser una alternativa para los agricultores de aquellas regiones de España en las que la incidencia es más grave.

Este Gobierno confía en las opiniones emitidas por la EFSA y respeta la libertad de elección de los agricultores en relación al modelo productivo que deseen llevar a cabo, siempre con el objetivo de garantizar explotaciones más sostenibles y con un elevado nivel de protección de la salud humana, animal y del medioambiente.

Hasta la fecha no existen evidencias científicas sobre posibles implicaciones negativas de los organismos modificados genéticamente (OMG) autorizados en la Unión Europea para la salud, el medio

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 610

ambiente, la agricultura tradicional o la biodiversidad, que justifiquen la adopción de medidas concretas y específicas al respecto.

Por otro lado, el marco legal de la UE y de España sobre los OMG contempla una rigurosa evaluación científica caso por caso, antes de autorizar OMG destinados a la actividad agraria y alimentaria así como su liberación al medioambiente. Este enfoque cuenta con el respaldo de organizaciones internacionales tales como el Codex Alimentarius, la FAO o la OCDE.

La EFSA evalúa la seguridad para el consumidor, los animales y el medio ambiente de las solicitudes de autorización de OMG. España considera que la EFSA es un órgano independiente, con competencia y responsabilidad para emitir los dictámenes científicos pertinentes en esta materia y, por tanto, la posición española se basa en el dictamen que emite esta Autoridad y en el informe elaborado por la Comisión Nacional de Bioseguridad, de forma que la postura española sobre el cultivo o comercialización de un OMG siempre está condicionado a la ausencia de riesgos para la salud pública y el medioambiente.

Asimismo, se realiza una estricta supervisión de los productos genéticamente modificados que se comercializan en lo referente al cumplimiento de los requisitos de etiquetado y trazabilidad. Este sistema se ajusta plenamente a las normas y directrices que derivan de organismos internacionales como el Codex Alimentarius o el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

Por otra parte, España es un país con una marcada tradición agrícola donde son los propios agricultores los que deciden en cada campaña, bajo criterios agronómicos, los sistemas de producción y variedades que emplean en sus explotaciones, de forma que a lo largo del tiempo se han ido integrando nuevos avances científicos y tecnológicos muy diversos que han permitido avanzar hacia un sector agroalimentario más competitivo y garante de la seguridad alimentaria, en el que tienen cabida diferentes modelos productivos.

Las decisiones sobre cultivo de organismos modificados genéticamente son competencia comunitaria. La postura del Gobierno en relación al cultivo de OMG atiende exclusivamente a criterios de carácter científico independientes, primando siempre la protección de la salud pública y del medioambiente. Además, se basa en el respeto al derecho de los agricultores a elegir con total libertad entre todas las opciones que se ajusten a la legalidad vigente, como ya se ha señalado, para que, de esta forma, dispongan de herramientas que les permitan mejorar la viabilidad de sus explotaciones y, en último término, contribuir a garantizar la seguridad alimentaria.

Los agricultores españoles cultivan este maíz en zonas en las que la plaga del taladro supone un problema importante. En esas zonas, los agricultores han acogido esta tecnología de forma muy positiva, dado que el mayor coste de la semilla se compensa con unos rendimientos crecientes, especialmente en aquellos años en los que los ataques de la plaga son más severos y, por otra parte, los costes en fitosanitarios y combustibles se reducen al evitar la aplicación de insecticidas⁽¹⁾. En definitiva, el balance en la cuenta de gastos e ingresos de explotación es más favorable al agricultor que cultiva organismos modificados genéticamente en aquellas zonas afectadas por el taladro.

Por último, se indica que la calidad del grano es mayor al tener menor contenido en micotoxinas que el grano de maíz convencional⁽²⁾.

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ Brookes, G. The benefits of adopting genetically modified, insect resistant (Bt) maize in the European Union (EU): first results from 1998-2006 plantings. PG Economics Ltd, UK, 2007-biw.kuleuven.be

— Gómez-Barbero, M., Berbel, J., Rodríguez-Cerezo, E., 2008b. Adoption and performance of the first GM crop introduced in EU agriculture: Bt maize in Spain. IPTS, <http://ftp.jrc.es/EURdoc/JRC37046.pdf>.

— M. Lusser, T. Raney, P. Tillie, K. Dillen and E. Rodríguez-Cerezo. International workshop on socio-economic impacts of genetically modified crops co-organised by JRC-IPTS and FAO-Workshop proceedings. JRC.2012.

² Ostry, V. et al. A review on comparative data concerning Fusarium mycotoxins in Bt maize and non-Bt isogenic maize. Mycotoxin Research. 2010, 26, 141-145

184/025146

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 611

Respuesta:

Con la entrada en vigor de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, desaparece la suspensión de pagos y se instaura el concurso de acreedores como vía para resolver las situaciones de insolvencia, apostando por la continuidad de las empresas en crisis mediante acuerdo entre los acreedores (convenio) y, sólo en último extremo, su liquidación.

Tan pronto como el Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información tiene conocimiento del concurso de acreedores de alguna de las empresas con las que tiene contraído algún préstamo, se solicita la personación de la Abogacía del Estado en dicho procedimiento.

La conclusión del procedimiento concursal lleva tiempo, siendo el convenio la solución normal del concurso, que podrá tener diferentes efectos sobre el préstamo y calendario de reembolsos, como por ejemplo quitas y/o esperas según las garantías con las que se cuente y según el propio contenido del convenio que apruebe el juez concursal.

Por otro lado, existe la posibilidad de que no se llegue a un acuerdo entre los acreedores y que por lo tanto proceda la liquidación de los bienes y derechos de la empresa para poder saldar las deudas con los acreedores.

El concurso de acreedores es una situación temporal para la empresa, por lo que es compatible con seguir ejecutando los proyectos previamente aprobados por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo así como atender, en las fases de convenio o de liquidación, el reembolso de los préstamos, o llegado el caso el propio reintegro de las ayudas.

Solo cuando concluyan los procedimientos concursales, se podrá determinar qué importe de la deuda contraída con la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del citado Ministerio se ve afectado por quitas de convenios de acreedores, o deuda no satisfecha por falta de activos suficientes de la empresa durante el proceso de liquidación.

Las medidas que se han desarrollado para evitar la repetición de estos hechos son las siguientes. La Orden IET/786/2013, de 7 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y la Sociedad de la Información, dentro del Plan de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital (AEESD), establece entre sus artículos medidas que afectan, entre otras, al cumplimiento de requisitos y obligaciones para obtener la condición de beneficiario. Así, en el artículo 7, apartados 1 y 4 se establecen medidas según las cuales si los solicitantes de las ayudas tienen deudas con la administraciones públicas (artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, modificado por la disposición final octava de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011) no pueden ser beneficiarios de ayudas, o que los solicitantes para ser beneficiarios están obligados a mantener un sistema de contabilidad diferenciado de las ayudas recibidas:

— Artículo 7. Requisitos y obligaciones de los beneficiarios.

Los beneficiarios deberán reunir los requisitos y cumplir las obligaciones siguientes:

1. No encontrarse incursos en ninguna de las circunstancias que prohíben la obtención de la condición de beneficiario, recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, modificado por la disposición final octava de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, que establece que dichas prohibiciones afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllas.

4. Los beneficiarios deberán mantener un sistema de contabilidad que permita el registro diferenciado de todas las transacciones relacionadas con el proyecto mediante la utilización de un código contable específico dedicado a tal efecto.

Por otro lado, en las convocatorias realizadas en 2012 y 2013, para obtener la ayuda se exige la presentación de garantías por importe de 35 % y 25 %, respectivamente, de la ayuda concedida.

Además, en la convocatoria de 2013, la ayuda se anticipa solo en un 80 %, estando el 20 % restante condicionado a la justificación de realización de la primera anualidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 612

Cabe indicar finalmente que el artículo 22 de la citada Orden IET/786/2013 establece los criterios de evaluación que se tendrán en consideración para valorar la idoneidad de los proyectos presentados:

Criterio	Puntuación máxima	Umbral de puntuación
a) Adecuación a las prioridades temáticas de la AEESD y a los tipos de proyectos susceptibles de ayuda	Criterio excluyente	
b) Innovación tecnológica	20	8
c) Efecto incentivador de la ayuda	Criterio excluyente	
d) Solvencia financiera	20	8
e) Calidad de la entidad/consorcio y del equipo de trabajo	15	
f) Plan de trabajo detallado	10	
g) Adecuación del presupuesto	10	
h) Impacto socioeconómico	15	6
i) Proyección internacional	10	

El criterio de solvencia financiera de los solicitantes se mide como la capacidad financiera de la entidad para cumplir con las obligaciones contraídas y la presencia constatable de inversores nacionales o extranjeros mediante préstamos participativos o inversiones directas. Tiene un umbral de puntuación que de no alcanzarse, la solicitud queda eliminada y para su medida se emplean los datos del solicitante correspondientes a las cuentas del ejercicio 2012.

Según el anexo VI de la Resolución de 21 de mayo de 2013, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital, dentro del Plan de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, en el criterio de solvencia financiera de los solicitantes indica que no superan el umbral establecido:

— Las entidades para las que el valor del ratio «presupuesto del proyecto/fondos propios» sea mayor de cuatro.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025153

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta planteada por Su Señoría en la que se formulan diversas cuestiones sobre la reciente sentencia del Tribunal Supremo que declara la nulidad del Real Decreto 1707/2011, restableciendo el derecho de cotización de los becarios, se informa que la Seguridad Social tiene la intención de flexibilizar, en la medida de lo posible, el cumplimiento de las medidas referidas y, en este sentido, los Servicios Jurídicos de la Seguridad Social están trabajando para dar ejecución a la sentencia.

A su vez, se indica que en estos momentos no dispone de datos exactos sobre el número de estudiantes que se encuentran en esta situación.

El Gobierno está analizando el contenido de esta Sentencia y buscará la fórmula más adecuada para que, cumpliendo con el ordenamiento jurídico, quede garantizada la realización de dichas prácticas.

Madrid, 25 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 613

184/025158 y 184/025159

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, se adjunta anexo I en el que figuran los importes de las obligaciones reconocidas con área origen del gasto correspondiente a Granada con cargo a los proyectos a los que se asignaron área origen del gasto correspondiente a Granada en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2012, correspondientes a los Ministerios de Defensa e Interior, y también con cargo a otros proyectos a los que en dicho Anexo de Inversiones no se asignaron a dichas áreas origen del gasto, con detalle de sección presupuestaria y proyecto.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Granada pero no recogidas en el anexo que se adjunta puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha comunidad autónoma) o «No regionalizables» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Anexo I

Ejecución presupuestaria en la provincia de Granada del Capítulo 6 «Inversiones Reales» del presupuesto de gastos de la AGE del año 2012 de los Ministerios Defensa e Interior

Detalle por área origen de gasto, sección y proyecto de inversión.

Importe en Euros				
AOG	SEC	Proyecto	Crédito Inicial	Obligaciones Reconocidas
18 Granada				
	14 Defensa			
		199314011003210 Apoyo específico	0,00	3.746,56
		199314020000100 Material e instalaciones de enseñanza	0,00	1.869,00
		199314021001401 Mantenimiento de vehículos	0,00	8.500,00
		199814020000100 Mobiliario y equipos	0,00	2.659,00
		200414022000600 Material y equipos asociados al funcionamiento	0,00	2.824,17
		200914002000300 Mantenimiento de sistemas CIS	0,00	111.964,46
		200914022000500 Mantenimiento de aeronaves. Aviones	0,00	110.461,72
		200914022000700 Mantenimiento de armamento ligero	0,00	3.787,72
Total 14 Defensa			0,00	245.812,63
	16 Interior			
		200416003301800 Obras en Granada	0,00	26.599,04
		200416003309100 Enseres	0,00	921,05
		200416004301800 Obras en Granada	0,00	50.619,99
		200416004309000 Mobiliario	0,00	4.460,00
		200416004309100 Enseres	0,00	8.720,00
		200616005300600 Adecuación y mejoras en materia sanitaria	0,00	3.526,86
		200616005310100 Mobiliario y enseres	0,00	2.369,79

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 614

AOG	SEC	Proyecto	Importe en Euros	
			Crédito Inicial	Obligaciones Reconocidas
		200616005310200 Equipos especiales	0,00	111.460,92
		200616005310300 Equipamientos deportivos, educativos y culturales	0,00	433,18
Total 16 Interior			0,00	209.110,83

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025173

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alberto Pérez, Celia (GP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recoge la información relativa a la Comunidad Autónoma de Canarias, ya que el Servicio Público de Empleo Estatal transfiere los fondos a la comunidad autónoma, siendo ésta la competente para establecer la distribución a cada provincia o isla de su territorio. Por este motivo, la información relativa a la isla de Fuerteventura deberá recabarse de la citada comunidad autónoma:

Plan	Vigencia Convenio	Aportación Anual Sepe (Euros)	Observaciones
Plan Integral de Empleo de Canarias I	2000-2002	42.070.850	Efectuado libramiento
Plan Integral de Empleo de Canarias II	2003-2006	42.070.850	Efectuado libramiento
Plan Integral de Empleo de Canarias III (Convenio 23-10-2007)	2007-2010	2010: 42.070.850	Efectuado libramiento

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 615

Plan	Vigencia Convenio	Aportación Anual Sepe (Euros)	Observaciones
Plan Integral de Empleo de Canarias IV (Convenio 1-08-2011)	2011-2014	2011: 42.000.000	Efectuado libramiento
		2012: 42.000.000	No suscrito convenio ni efectuado libramiento de fondos. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su artículo 20.3 establece la exigencia de informe favorable, preceptivo y vinculante, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la suscripción de convenios con comunidades autónomas. El informe fue desfavorable.
		2013: 10.000.000	Convenio en tramitación. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su artículo 20.3 establece la exigencia de informe favorable, preceptivo y vinculante, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la suscripción de convenios con comunidades autónomas. No emitido informe.

Madrid, 8 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025177

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno, en respuesta a la realidad causada por la crisis económica, en la que se encuentran inmersas muchas familias que han dejado de poder atender el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los préstamos o créditos hipotecarios concertados para la adquisición de su vivienda, aprobó ya en marzo de 2012 el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

Posteriormente aprobó el Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, cuyo objeto fundamental consiste en la suspensión inmediata y por un plazo de dos años de los desahucios de las familias que se encuentren en una situación de especial riesgo de exclusión. Esta medida, con carácter excepcional y temporal, afecta a cualquier proceso judicial o extrajudicial de ejecución hipotecaria por el cual se adjudique al acreedor la vivienda habitual de personas pertenecientes a determinados colectivos. En estos casos, el Real Decreto-ley, sin

alterar el procedimiento de ejecución hipotecaria, impide que se proceda al lanzamiento que culminaría con el desalojo de las personas.

En dicha norma se preveía la creación de un Fondo Social de viviendas destinadas al alquiler, que se constituyó mediante Convenio el 17 de enero de 2013 entre los Ministerios de Economía y Competitividad, Fomento, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Banco de España, las patronales bancarias y distintas entidades de crédito, la Plataforma del Tercer Sector (organizaciones no gubernamentales) y la Federación Española de Municipios y Provincias. Dicho Fondo nace inicialmente con 5.891 viviendas que aportan las 33 entidades firmantes del Convenio.

Se destacan las siguientes actuaciones para el bienestar social y de apoyo a los más desfavorecidos:

— Se ha tomado las medidas oportunas para la sostenibilidad del Sistema de Atención a la Dependencia.

— Se mantiene la cofinanciación de la Red básica de servicios sociales municipales de atención primaria a través del Crédito para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales (Plan Concertado), mediante la colaboración técnica y financiera con las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y de Melilla y las corporaciones locales.

— Asimismo, se mantiene la cofinanciación, de proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del Pueblo Gitano (Plan de desarrollo gitano).

— La elaboración del Catálogo de Referencia de Servicios Sociales, aprobado por Acuerdo en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en fecha 16 de enero de 2013.

— La gestión de las subvenciones a entidades no gubernamentales derivadas de la aportación tributaria del 0,7 del IRPF, para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales. Recientemente, se ha publicado la convocatoria de 2013, con una dotación de más de 210 millones de euros.

— Con fecha 5 de abril de 2013 se aprobó por el Consejo de Ministros el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (PENIA) 2013-2016.

— Se está ultimando el nuevo Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAin) 2013-2016, con el que se pretende seguir avanzando en una estrategia basada en el concepto de la inclusión activa que articule de forma eficaz y eficiente medidas orientadas a la inclusión laboral, la de garantía de ingresos y que, a la vez, garantice el acceso a servicios públicos de calidad.

Por último, cabe destacar que el Real Decreto-ley 27/2012, tras su convalidación, fue tramitado como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia y, unida su tramitación parlamentaria a una proposición de ley, culminó en la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Madrid, 2 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025183

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que de conformidad con el artículo 4 del Real Decreto 1432/2003, de 21 de noviembre, por el que se regula la emisión por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos, a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica, son organismos competentes para la emisión de informes motivados a los efectos de la aplicación de la deducción del artículo 35 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades:

1. La Dirección General de Innovación y Competitividad y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial del Ministerio de Economía y Competitividad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 617

2. El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

El artículo 8.1 del citado Real Decreto prevé que tales organismos públicos, a los que los obligados tributarios dirigen su solicitud, remitan copia de los informes emitidos a la Administración tributaria, sin que se tenga constancia de la existencia de un registro específico de certificados emitidos por entidades privadas.

Por su parte, la Entidad Nacional de acreditación, ENAC, garantiza o acredita la capacidad de diversas empresas para la emisión de certificados de proyectos de I+D+i. El Gobierno no tiene acceso ni procesa datos sobre los certificados de proyectos de I+D+i que las empresas solicitan privadamente a esas entidades acreditadas.

Por el contrario, el Gobierno cuenta con información sobre la emisión de los denominados informes motivados vinculantes para la aplicación de las deducciones fiscales, que son emitidos por el Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) y que requieren en unos casos, de un certificado emitido por una entidad acreditada.

Por lo tanto, se tiene puntual información de las solicitudes de informe y de los informes que se emiten por MINECO y de ellos se da información en las Memorias que se publican en la web al efecto, una vez que se cierra el ejercicio fiscal correspondiente.

Por su parte, la Dirección General de Tributos publica anualmente la minoración de ingresos públicos por aplicación de deducciones fiscales, que ronda en torno a 300 millones de euros. Dicho importe, puede corresponder tanto a deducciones generadas en el último año fiscal, como a deducciones generadas en años anteriores y que estaban pendientes de aplicar. No obstante quiere significarse que esta última cuestión es competencia de la Administración Tributaria.

No obstante, se remiten a continuación los datos de los últimos 5 años sobre beneficiarios y coste de las bonificaciones de cuotas de Seguridad Social por contratación del personal investigador, financiadas con cargo al presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal:

Año	Beneficiarios	Coste (Euros)
2008	2.327	4.639.396,93
2009	3.969	8.102.507,32
2010	5.804	12.489.478,86
2011	7.705	16.478.146,04
2012	8.984	14.213.013,44
Total		55.922.542,59

Madrid, 19 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025194

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Con fecha 19 de junio de 2008, Aena y el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Carreteras, firmaron un Protocolo de colaboración para la redacción de proyectos para accesos al Aeropuerto de Alicante.

En dicho Protocolo se contemplaba, entre otras actuaciones, el desdoblamiento en ambos sentidos de circulación de la calzada de la N-338 en el tramo comprendido entre la A-70 y la glorieta de acceso a las instalaciones aeroportuarias, así como nuevas salidas del aeropuerto a dicha glorieta.

El Ministerio de Fomento (a través de la Dirección General de Carreteras) y Aena, acordaron que la solución a ejecutar para los accesos a la Nueva Área Terminal de Alicante sería la que presentó la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 618

Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana. Para el desarrollo de estos accesos, el Protocolo establecía varias acciones divididas en dos proyectos de construcción:

— «Proyecto de Modificado n.º 1 del expediente DIA 2004/1044 Nuevo Área Terminal», que contemplaba los accesos a la Nueva Área Terminal según la solución acordada con la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana.

Aena ya ha realizado todas las acciones previstas en este proyecto de construcción, tal como se especificaba en la cláusula cuarta del Protocolo de colaboración.

— «Acceso al Aeropuerto de Alicante, Duplicación de Calzada. Carretera N-338. Clave: 11- A-4080», en redacción de proyecto por parte de la Dirección General de Carreteras.

Una vez finalizado el proyecto constructivo y superados los trámites administrativos preceptivos para su aprobación, podrá procederse a licitar y adjudicar las obras correspondientes en función de las disponibilidades presupuestarias existentes.

Respecto a la previsión de futuro en la gestión del servicio de control aéreo del Aeropuerto de Alicante, se informa que la Ley 9/2010, de 14 de abril, por la que se regula la prestación de servicios de tránsito aéreo, estableció un nuevo modelo para la prestación de los servicios de tránsito aéreo en España, al objeto de asegurar la continuidad de su prestación así como su sostenibilidad económica y financiera, y garantizar por tanto la adecuación del sistema español de servicios de tránsito aéreo a los requisitos que establecen la regulaciones del Cielo Único y su incardinación en la red europea y los estándares de rendimiento fijados para la misma.

En cumplimiento de dicho objetivo, el Ministerio de Fomento publicó el 29 de diciembre de 2010 la Orden ministerial FOM/3352/2010, donde se determinaban los aeropuertos, entre ellos el de Alicante, en los que se debía proceder a iniciar los procedimientos para la selección de nuevos proveedores civiles de servicios de control de tránsito aéreo de aeródromo.

Como consecuencia de lo anterior, se licitó un concurso público fruto del cual resultó adjudicatario FERRONATS como proveedor del servicio de tránsito de aeródromo en el Aeropuerto de Alicante. Actualmente se encuentran en fase de transición y formación los Controladores Aéreos del nuevo proveedor, estimando la entrada en servicio de éste a finales de 2013.

Por otra parte, la plantilla de mantenimiento que atiende los sistemas de Navegación Aérea del Aeropuerto de Alicante está compuesta por 10 profesionales: 1 Jefe de Mantenimiento, 2 Coordinadores de Mantenimiento y 7 Técnicos de Mantenimiento. Por otro lado, y con carácter general, no se han establecido plantillas mínimas en las dependencias de Navegación Aérea, si bien, las medidas técnicas y la optimización de la plantilla existente en el Aeropuerto de Alicante permiten la prestación del servicio con todas las garantías de seguridad.

Asimismo se informa que FERRONATS resultó el adjudicatario del expediente de proveedor del servicio de tránsito de aeródromo en el Aeropuerto de Alicante, con un importe anual de 2.099.494€. El coste de este mismo servicio ATS por parte de Aena en el año 2012 ascendió a 4.500.668€.

De otra parte se informa que desde el pasado mes de junio de 2011, los ingresos por utilización de los aparcamientos, como parte del ejercicio de la actividad de Aena Aeropuertos, S.A., no tienen consideración de prestación patrimonial, sino de precios privados, tal y como se indica en el Artículo 68.1 de la Ley 1/2011, de 4 de marzo, que modifica la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea.

Teniendo en cuenta el volumen de trabajadores de empresas ubicadas en los aeropuertos, Aena ha hecho un esfuerzo en atender sus necesidades en cuanto al aparcamiento de sus vehículos. Pensando en estos trabajadores de empresas distintas a Aena, se ha tratado de ajustar los precios que van de 1,23€/día para el abono mensual hasta los 1,85€/día para el abono por usos, que son claramente ventajosos frente a los precios que asumen pasajeros y acompañantes que van desde 14€/día a 21€/día, ó frente al coste del transporte público (2,75€ a Alicante).

Estos precios se han fijado en base a los costes asumidos por Aena de inversión, de gestión y de mantenimiento de los aparcamientos del Aeropuerto de Alicante. Dichos precios responden a varias modalidades:

- Abono de empleados no del Grupo Aena por mes natural.
- Abono de empleados no del Grupo Aena por medio mes natural, con validez del 1 al 15 o del 15 a final de mes.

— Abono de empleados no del Grupo Aena de 10 usos, que permiten la utilización del aparcamiento durante 10 periodos de 24 horas, pudiendo ser no consecutivos.

— Bono de 60 horas, orientado a jornadas de pocas horas diarias de trabajadores a turnos.

Estas modalidades se han planteado para adaptarse, en la medida de lo posible, a las diferentes necesidades y jornadas laborales de los empleados no pertenecientes al Grupo Aena.

Respecto al tratamiento de embarque en los diferentes aeropuertos, se informa que en el desarrollo de infraestructuras aeroportuarias, Aena ha optado en general por la instalación de pasarelas telescópicas en aquellos aeropuertos de mayor tamaño y tráfico, de cara a mejorar su eficiencia, accesibilidad y calidad en el nivel de servicio, por razones de seguridad en la operación y para optimizar la operación aeroportuaria.

La decisión relativa al estacionamiento de las aeronaves, y en particular, respecto de los puestos de estacionamiento y el uso de las pasarelas, es responsabilidad del aeropuerto y se realiza siguiendo criterios objetivos y no discriminatorios, con el fin de aprovechar la capacidad de cada aeropuerto, mejorar la operatividad, optimizar las infraestructuras y, sobre todo, garantizar la seguridad, accesibilidad y la calidad de servicio.

Todas estas razones conducen a que Aena priorice la utilización de pasarelas para todos aquellos aviones que pueden hacer uso de las mismas. No obstante, y a petición de las compañías que soliciten otra forma de operación distinta, Aena Aeropuertos realiza una comprobación puntual de la viabilidad de las opciones propuestas, dando especial relevancia en este análisis a los criterios relativos a la seguridad.

En el caso particular del Aeropuerto de Alicante, tras la puesta en servicio de la nueva terminal de este aeropuerto, las compañías solicitaron la realización de embarques a pie en puestos de estacionamiento con pasarelas, por lo que el aeropuerto realizó los correspondientes análisis. Como consecuencia de estos análisis, el Aeropuerto de Alicante dispone de un procedimiento mediante el cual puede realizarse este tipo de embarque/desembarque en determinadas posiciones y horarios, siempre que no se afecte a la capacidad del aeropuerto, a la vista de la demanda de su tráfico y manteniendo siempre los niveles de seguridad necesarios para el mismo.

Esta cuestión fue objeto de una demanda formulada por una de las compañías usuarias del Aeropuerto de Alicante ante el Juzgado de lo Mercantil de Alicante, competente para conocer el pretendido abuso de posición dominante de Aena Aeropuertos en este caso. La demanda fue desestimada por el citado Juzgado y también posteriormente por la Audiencia Provincial de Alicante. Del mismo modo, los tribunales han rechazado cualquier solicitud de medidas cautelares planteada al respecto.

Asimismo se informa en relación al tráfico anual de pasajeros del aeropuerto en cuestión, que con fecha 19 de julio de 2001 se aprobó el Plan Director del Aeropuerto de Alicante. Dicho documento analizó y detectó la necesidad de ampliar el Edificio Terminal existente si se pretendía satisfacer la demanda esperada de pasajeros manteniendo los más altos estándares de seguridad y calidad exigidos. Las previsiones de demanda de tráfico calculadas para dicho estudio preveían la siguiente evolución del tráfico de pasajeros y aeronaves para un horizonte de diseño estimado de unos 15 años:

	Año	Pasajeros	Aeronaves
Histórico	1998	4.823,5	38,50
	1999	5.351,0	43,80
Previsión	2000	6.045,6	50,21
	2005	8.476,4	67,78
	2010	10.335,7	80,09
	2015	11.924,4	90,64

La evolución del tráfico de pasajeros registrado en el Aeropuerto de Alicante desde la puesta en servicio del Nuevo Área Terminal (marzo de 2011), afectado como el resto de aeropuertos por la crisis económica, ha sido la siguiente:

Registros de tráfico	Pasajeros (miles)		Operaciones (miles)	
2005	8.766.881		76,11	
2006	8.868.860	1,0 %	76,81	0,9 %
2007	9.095.353	2,7 %	79,76	3,8 %

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 620

2008	9.562.197	5,0 %	81,10	1,7 %
2009	9.122.469	-4,6 %	74,28	-8,4 %
2010	9.369.762	2,7 %	74,48	0,3 %
2011	9.897.780	5,7 %	75,58	1,5 %
2012	8.855.441	-10,7 %	62,46	-17,3 %

Respecto al coste final de los diversos contratos, el Grupo Aena ha llevado a cabo un importante proyecto de modernización y ampliación del Aeropuerto de Alicante (Plan Levante/Alicante) que ha contemplado la realización de diferentes actuaciones, especialmente en su Área Terminal de Pasajeros, cuyo objetivo es atender con las más altas cotas de seguridad y calidad, la demanda actual y futura de tráfico de pasajeros y aeronaves de este aeropuerto. La inversión realizada en el periodo 2004-2012 asciende a 708,6 millones de euros, de acuerdo a los cierres contables anuales y según el criterio de pago.

Dentro de las actuaciones llevadas a cabo cabe destacar, además del Nuevo Terminal, con sus instalaciones y obras complementarias, la Plataforma de Estacionamiento de Aeronaves y la Rodadura de Acceso a Plataforma, así como otras obras de apoyo para las nuevas instalaciones como la Central Eléctrica.

Finalmente se indica que, teniendo en cuenta las medidas de reducción de gasto, Aena está racionalizando los servicios y adecuándolos a la demanda existente, los cuales se están reduciendo en aquellas horas donde no hay apenas tráfico (periodos nocturnos). Por otro lado, también se están aplicando medidas de eficiencia energética.

Madrid, 24 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025198

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, caben las siguientes consideraciones:

Primera. La Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, recogiendo lo ya previsto en el Real Decreto-ley 27/2012, ha paralizado los desahucios de vivienda habitual de personas en situación de especial vulnerabilidad y ha modificado el procedimiento de ejecución hipotecaria para adaptar el mismo a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de marzo de 2013, previendo la posibilidad de que se pueda suspender dicho procedimiento si existen cláusulas abusivas. Por tanto, las medidas contenidas en esta normativa están dirigidas, por un lado, a intentar paliar la situación excepcional de los deudores hipotecarios que, a causa de esta situación excepcional que vive actualmente el país, han visto alterada su situación económica y patrimonial y, por tanto, requieren de medidas de protección y, por otro lado, a reequilibrar el marco general aplicable a los préstamos con garantía hipotecaria, manteniendo el adecuado equilibrio entre ambas finalidades.

Este nuevo marco, establece tres fases sucesivas para los deudores situados en el umbral de exclusión, que son: la fase de reestructuración de la deuda (que incluye carencia en la amortización de principal y reducción de intereses), quita y, eventualmente, y en última instancia, la dación en pago para liberar de la deuda.

Contiene una serie de medidas excepcionales que afectan a distintos ámbitos y, en concreto, se amplía el ámbito de aplicación del Código de Buenas Prácticas: el nuevo umbral prevé que podrán acogerse unidades familiares con rentas inferiores a 3 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), que cumplan además con otros requisitos (alteración significativa de las circunstancias económicas, circunstancias de especial vulnerabilidad). Este límite será de 4 veces el IPREM para unidades familiares con discapacitados y de 5 IPREM si quién tiene declarada la discapacidad es el propio

deudor. Hay que tener en cuenta que aproximadamente un 40 % de los hogares familiares tienen rentas por debajo de 3 veces el IPREM.

Segunda. La reciente promulgación de la citada normativa y, muy particularmente, de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, impide manejar cifras concretas de su impacto en los sectores sociales afectados.

No obstante, se ofrecen los datos del Servicio de Estadística Judicial del Consejo General del Poder Judicial referidos al primer trimestre del año, publicados el 17 de junio:

— Ejecuciones hipotecarias:

En el primer trimestre de 2013 se han iniciado 21.272 ejecuciones hipotecarias, un 13,9 % menos que el año anterior. Una de las causas de esta disminución puede encontrarse en la aprobación del Código de Buenas Prácticas Bancarias

El número de ejecuciones hipotecarias iniciadas en Andalucía representa el 22,5 % del total, le siguen Cataluña con el 21,4 %, la Comunidad Valenciana con el 13,2 % y la de Madrid con el 10,1 %.

— Lanzamientos:

Respecto a los lanzamientos se dispone de dos datos. En primer lugar, el número de los solicitados a los servicios comunes de notificaciones y embargos, de los que se dispone de una serie desde 2008 aunque tienen el inconveniente de que no en todos los partidos judiciales hay ese tipo de servicios comunes, por lo que el dato permite medir la evolución, pero no los valores absolutos. Debe recordarse también que los lanzamientos pueden afectar a muy distintos tipos de inmuebles, no solo viviendas, y que el que se soliciten al servicio común no significa que este lo haya podido ejecutar. Con estas matizaciones, se observa que el número de lanzamientos solicitados ha sido de 16.521, un 15,8 % menos que en 2012. De estos, han terminado con cumplimiento positivo 10.074, un 23,3 % menos que en 2012. Las causas de esta disminución son diversas pudiéndose citar como de origen legal tanto la publicación de la Ley de Medidas de Agilización Procesal, que por lo que se refiere a los lanzamientos derivados de procedimientos arrendaticios facilita la entrega del inmueble en el juzgado, sin que se derive la práctica del mismo a los servicios comunes, como la del Real Decreto-ley de Medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, que establece la suspensión de los lanzamientos de viviendas habituales de colectivos especialmente vulnerables.

Por primera vez, en el año 2013 se dispone del número total de lanzamientos practicados, que en el primer trimestre ha sido de 19.468, de ellos el 24,3 % se han producido en Cataluña, el 15,4 % en la Comunidad Valenciana, el 13,3 % en la de Madrid, y el 12,9 % en Andalucía. Del total de lanzamientos, el 37,5 % se derivan de ejecuciones hipotecarias, el 57,7 % de la Ley de Arrendamientos Urbanos y el 4,8 % de otras causas.

Tercera. En lo que se refiere al Código de Buenas Prácticas (CBP) se puede acceder al informe de la Comisión de control y sus anejos a través del enlace web:

<http://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/menuitem.ac30f9268750bd56a0b0240e026041a0/?vgnextoid=e5edec68bfe9e310VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextchannel=47386e0005e08310VgnVCM1000001d04140aRCRD>

Conviene recordar que el CBP se puso en marcha en abril de 2012 y cuenta en la actualidad con 97 entidades adheridas, la práctica totalidad de las que tienen actividad hipotecaria en España. Su objetivo es proteger a los deudores que no pueden hacer frente al pago de la hipoteca como consecuencia de la crisis. El CBP permite al deudor reestructurar la deuda, fijar una quita y, en última instancia, la dación en pago. La adhesión al CBP es voluntaria por parte de las entidades financieras, pero una vez efectuada, el cumplimiento es obligatorio durante un plazo de dos años.

Un total de 4.385 deudores hipotecarios han solicitado acogerse al Código de Buenas Prácticas durante el primer año de funcionamiento. Las peticiones se han presentado ante 27 bancos y 19 cooperativas de crédito y la deuda pendiente alcanza los 582,7 millones de euros. De las 4.385 solicitudes, 1.063 se encontraban pendientes de tramitación al finalizar el primer trimestre de 2013 (el 24 % del total). De las 3.322 ya tramitadas, en 594 casos se procedió a la reestructuración de la deuda, otros 298 acabaron en dación en pago, 238 desistieron, 2 con quita y 2.190 fueron denegados por no cumplir los requisitos.

Durante este primer año de funcionamiento, las solicitudes de adhesión al CBP han ido aumentando a un fuerte ritmo. En el segundo trimestre de 2012 se recibieron 564 solicitudes, 722 en el tercero, 1.132 en el cuarto y 1.967 en el primero de 2013 (más del 44,8 % del total). Del total acumulado en este primer

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 622

año, la mayor parte de las solicitudes se han efectuado en Andalucía (1.156), Cataluña (1.028), Comunidad Valenciana (755), Madrid (364) y Murcia (315). Estas cinco comunidades concentran el 82,51 % del total de solicitudes. Por provincias, la que más concentra es Barcelona (809).

En cuanto a la resolución de las solicitudes tramitadas al finalizar el primer trimestre de este año, 2.190 fueron denegadas y 894 realizadas. En otros 238 casos, el deudor desistió, sin que puedan determinarse las causas. En 594 casos (el 66,4 % de los resueltos y el 17,88 % de los expedientes tramitados) se procedió a la reestructuración de la deuda. En 298 casos (el 33,3 % y el 8,97 %, respectivamente) se acordó la dación en pago y la consiguiente cancelación de la deuda. En dos casos se pactó una quita.

Las denegaciones respondieron a que el préstamo o crédito no reunía los requisitos establecidos en la norma (45 %), falta de entrega de la documentación (29,4 %) o incumplimiento de los umbrales de renta o situación familiar para acogerse (21,55 %).

Teniendo en cuenta, por otra parte, que en 2012 se produjeron 2.405 entregas judiciales de vivienda ocupada, según los datos publicados el pasado 10 de mayo por el Banco de España, se puede concluir que el CBP, con 1.134 solicitudes aceptadas, es un instrumento útil para los deudores hipotecarios que están en el umbral de exclusión y tienen dificultades para hacer frente al pago de su deuda.

No obstante, a fin de convertir el CBP en una herramienta aún más útil, los citados umbrales han sido elevados por medio de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social. Por ejemplo, se sube hasta tres veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (1.597,53 euros mensuales) el nivel de ingresos familiares para acogerse al CBP, el valor de la hipoteca (entre 240.000 y 400.000 euros dependiendo del número de habitantes de la ciudad donde está ubicado el inmueble), entre otras mejoras. Con estas medidas, cabe esperar que el número de denegaciones baje de forma relevante ya el próximo trimestre.

Con el mismo objetivo, se han modificado, asimismo, la composición y las funciones de la Comisión de Control del CBP.

Cuarta. Finalmente, hay que destacar que el pasado 17 de enero se firmó el convenio para la constitución del Fondo social de viviendas (FSV) destinado al alquiler, un convenio en el que han participado tres ministerios: Fomento, Economía y Sanidad, el Banco de España, la Federación Española de Municipios y Provincias, la Plataforma del Tercer Sector que integra las principales ONG de este país y que representa a casi a nueve millones de personas, las patronales bancarias y 33 entidades de crédito que aportan las casi 6.000 viviendas con las que nace el fondo.

Las viviendas están a disposición de aquellas familias que hayan sido desalojadas de su vivienda por el impago de un préstamo hipotecario de la misma entidad propietaria del fondo.

Estas familias se beneficiarán de unas rentas que oscilarán entre 150 y 400 euros al mes, con un límite máximo del 30 % de sus ingresos netos totales por unidad familiar.

De nuevo en este caso, lo reciente de la medida impide que se conozcan todavía cifras concretas de su impacto en los sectores sociales afectados y mucho menos desagregadas por provincias.

La información más actualizada se puede encontrar en http://www.imserso.es/imserso_01/fsva/index.htm#ancla4 y en particular en lo que se refiere a las entidades locales adheridas al FSV (situación a 28 de junio) y la relación de viviendas publicadas a 29 de mayo, desglosados a nivel de municipio.

Madrid, 9 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025200

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Urbina Fernández, Iker (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que el traslado de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Álava/Araba a la nueva sede de la calle Duque de Wellington no se ha producido todavía, no habiéndose tomado una decisión específica sobre el uso que se dará al edificio de la calle Postas, 42.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 623

Por otra parte el edificio de la calle Eduardo Dato 36 seguirá siendo la sede de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por lo que no quedará en desuso.

A su vez, cabe señalar que el edificio emplazado en Betoño, sito en la calle Escoriaza, número 17, de Vitoria, aloja en la actualidad varios servicios activos de la Dirección General de la Policía.

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025224

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para 2012 no recogía previsiones de inversión durante el citado año en el proyecto correspondiente a la Dirección General de la Policía por el que se interesa Su Señoría, «2004 16 03 3043-Obras en Tarragona», no habiéndose reconocido obligaciones con cargo al mismo durante dicho año.

Madrid, 9 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025235

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores así como el procedimiento de regulación de empleo establecido en el Real Decreto 1483/2012, establecen que las empresas que inicien procedimientos de regulación de empleo deberán proceder simultáneamente a la apertura del correspondiente periodo de consultas con la representación legal de los trabajadores, y efectuar comunicación de las medidas pretendidas a la Autoridad laboral competente.

En virtud de lo anterior, no se tiene conocimiento a la fecha de emisión del presente informe de ninguna comunicación presentada por la empresa Hewlett Packard ante la Dirección General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social relativa a medidas de regulación de empleo, por lo que se desconoce cualquier tipo de medida de reestructuración con efectos en el territorio nacional.

Madrid, 22 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025236 y 184/025237

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha generado un total de 164 órdenes de servicio o inspecciones a las empresas del grupo Hewlett Packard en el marco de campañas orientadas a vigilar el cumplimiento de la normativa en las distintas materias en las que es competente, desde el año 2008 hasta primeros de julio del presente año.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 624

Las materias en que se han efectuado estas inspecciones han sido las siguientes:

1. Empleo y relaciones laborales: en 95 órdenes de servicio.
2. Prevención de riesgos laborales: en 47 órdenes de servicio.
3. Seguridad Social y empleo irregular: en 42 órdenes de servicio.

En una misma inspección puede investigarse más de una materia, por lo que el número resultante de distribución por materias es superior al del total de inspecciones.

En relación con la solicitud de información relativa a las sanciones propuestas a la empresa por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, debe manifestarse que no puede accederse a lo solicitado, por cuanto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Ordenadora, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social viene obligada a no revelar los datos, informes o antecedentes de que pudiera haber tenido conocimiento, salvo para la investigación o persecución de delitos públicos, en el marco legalmente establecido para la colaboración con la Administración Laboral, la de la Seguridad Social, la tributaria, la de lucha contra el fraude en sus distintas clases, y a la de colaboración con comisiones parlamentarias de investigación en la forma que proceda.

Únicamente podrán hacerse públicas las sanciones impuestas a las empresas cuando así venga dispuesto en una disposición legal y de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, en la medida en que con la publicidad que se pretende (y que cumple con el principio de prevención general y especial que corresponde a toda norma sancionadora) se están limitado derechos y libertades de los ciudadanos. Por este motivo, la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social recoge en su artículo 40.2 que las sanciones impuestas por infracciones muy graves, una vez firmes, se harán públicas en la forma que se determine reglamentariamente. El desarrollo de esta disposición se realizó mediante Real Decreto 597/2007, de 4 de mayo, sobre publicación de las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales.

Por otra parte, el párrafo final del artículo 40.1 de dicha Ley (introducido por el Real Decreto-ley 5/2011, de 29 de abril, de medidas para la regularización y control del empleo sumergido y fomento de la rehabilitación de viviendas) establece que las sanciones impuestas por determinadas infracciones en materia de Seguridad Social, una vez firmes, se harán públicas en la forma que se prevea reglamentariamente. Dicho desarrollo está pendiente de aprobación.

De acuerdo con lo expuesto, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social podrá informar sobre las sanciones firmes que hayan sido debidamente publicadas y obren en el registro público correspondiente, sin que por la Dirección General se haya tenido conocimiento de la publicación de sanciones que afecten a las empresas del grupo al que se refiere la pregunta.

Madrid, 8 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025238 a 184/025240 y 184/025242

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se remite la información sobre bonificaciones de cuotas de Seguridad Social aplicadas por las empresas a las que se refiere la pregunta:

Bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social por Contratación Laboral			
Periodo 2009-2012			
Empresas	CIF	Personas	Importe (en euros)
HP Outsourcing España, S.L.	B83801399	76	60.502,94
HP Consultoría y Aplicaciones	B58481151	13	40.506,90
HP Servicios	B82591470	1	2.876,16

Bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social por Contratación Laboral			
Periodo 2009-2012			
Empresas	CIF	Personas	Importe (en euros)
HP Española, S.L.	B28260933	1.052	2.483.451,07
HP Procesos de Negocio España, S.L.	B96615299	141	131.156,65
HP Customer Deivery Services, S.L.	B50158054	143	239.471,61

Los datos corresponden al período 2009-2012, y se basan en la explotación de datos de los ficheros procedentes de los documentos TC2 de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Por otra parte, en anexo I se adjunta la información disponible en lo que respecta a las ayudas concedidas en materia de formación en el empleo en el período 2008-2012, a las citadas empresas.

A su vez, y en relación con las ayudas concedidas en materia de formación en el empleo a EDS Omega S.L., se remite en anexo II la información disponible.

Por otro lado se informa que para la Administración General del Estado figuran en el Sistema de Información Contable operaciones de reconocimiento de obligación a favor del tercero ES000B28260933 «Hewlett Packard Española S.L.» con cargo a los capítulos 4 «Transferencias Corrientes», 7 «Transferencias de Capital» y 8 «Activos Financieros» de los Presupuestos de Gastos de la Administración General del Estado de los años 2006 a 2013 (datos a 23 de junio de 2013), con detalle de operación. La información se adjunta en anexo III.

De otra parte se informa de las ayudas que ha recibido el grupo Hewlett Packard o algunas de las entidades legales que se detallan en la pregunta parlamentaria, desde el año 2008 hasta la fecha, procedentes del CDTI. En concreto, el CDTI ha aprobado, mediante ayudas parcialmente reembolsables, dos proyectos empresariales de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), a la empresa Hewlett Packard Española, S.L. (CIF: B-28260933):

Año	Título	Tipología ¹	Compromiso aportación pública (€)
2012	Sistema de Impresión Ultracompacto Profesional	ID	1.551.861
2010	Optimización de Tecnologías de ancho escaneado	ID	5.256.494

Las empresas que se detallan a continuación no han recibido ayudas del CDTI:

Razón Social	CIF
Hewlett Packard Servicios España	B-82591470
Hewlett Packard Consultoría y Aplicaciones	B-58481151
Hewlett Packard Outsourcing	B-83801399
Hewlett Packard Procesos de Negocio	B-96615299
Hewlett Packard Customer Delivery Services	B-82146507

A su vez, se indica que no se tiene constancia de que se hayan concedido ayudas a la multinacional EDS.

Por último, y en relación con el ámbito competencial del Ministerio de Industria, Energía y Turismo se informa que no se han otorgado ayudas a las empresas citadas y en el período que se citan.

Anexo I

Informe Ayudas Concedidas al grupo de empresas HP.

Formación de Demanda (formación en las empresas o bonificada)

Las empresas, según la normativa de aplicación (Real Decreto 395/2007 y Orden TAS/2307/2007), pueden organizar y gestionar su formación por ellas mismas (empresa bonificada) o agruparse con una entidad denominada organizadora que será la responsable de gestionar y comunicar la formación (empresa participante). En este caso la empresa solo ha gestionado su formación:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 626

La información de las empresas sobre las que se ha recabado información son las siguientes:

Empresas	CIF
HP Outsourcing España, S.L.	B83801399
HP Consultoría y Aplicaciones	B58481151
HP Servicios	B82591470
HP Española, S.L.	B28260933
HP Procesos de Negocio España, S.L.	B96615299
HP Customer Delivery Services, S.L.	B50158054

Año de Bonificación	CIF de la empresa	Razón Social	Formación Propia				
			Plantilla media de la empresa	Cuota de Formación Profesional	Total Crédito Asignado	Total Crédito Dispuesto	Participantes Formados
2008	B28260933	Hewlett Packard Española, S.L.	105.657	23.998.425,04	11.999.212,52	810.160,00	41
2008	B50158054	Hewlett Packard Customer Delivery Services, S.L.	31.464	4.735.235,10	2.367.617,55	658.236,00	57
2008	B96615299	Gestion de Procesos Auxiliares, S.L. ⁽¹⁾	3.976	294.996,08	147.498,08	6.240,00	8
2009	B28260933	Hewlett Packard Española, S.L.	200.445	46.878.884,28	23.439.442,14	514.671,00	69
2009	B50158054	Hewlett Packard Customer Delivery Services S.L.	1.752	284.457,86	142.228,94	8.640,00	2
2009	B58481151	Hewlett-Packard Consultoría y Aplicaciones España	176	24.956,12	14.973,68	2.756,00	2
2009	B83801399	Hewlett-Packard Outsourcing España, S.L.	20.299	2.818.926,37	1.409.463,45	1.409.463,45	53
2009	B96615299	Hewlett-Packard Procesos de negocio España, S.L.	21.816	1.991.545,44	995.772,72	118.319,04	24
2010	B28260933	Hewlett Packard Española, S.L.	70.680	16.982.323,20	8.491.161,60	84.732,00	24

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 627

Año de Bonificación	CIF de la empresa	Razón Social	Formación Propia				
			Plantilla media de la empresa	Cuota de Formación Profesional	Total Crédito Asignado	Total Crédito Dispuesto	Participantes Formados
2010	B58481151	Hewlett-Packard Consultoría y Aplicaciones España	1.496	212.127,02	127.276,28	73.344,12	17
2010	B83801399	Hewlett-Packard Outsourcing España, S.L.	14.982	2.448.340,62	1.639.730,73	1.266.301,08	33
2010	B96615299	Hewlett-Packard Procesos de Negocio España, S.L.	17.730	1.694.685,90	847.342,95	258.660,00	15
2011	B50158054	Hewlett Packard Customer Delivery Services S.L.	47.700	7.854.287,40	3.927.144,00	893.280,00	60
2011	B83801399	Hewlett-Packard Outsourcing España, S.L.	95.160	14.616.337,32	7.880.114,84	1.380.166,32	52
2011	B96615299	Hewlett-Packard Procesos de Negocio España, S.L.	59.892	6.893.595,52	3.446.797,76	933.408,00	28
2012	B28260933	Hewlett Packard Española, S.L.	1.422.060	348.109.996,23	174.055.000,71	12.121.245,00	519
2012	B96615299	Hewlett-Packard Procesos de Negocio España, S.L.	18.531	2.332.038,60	1.166.019,30	18.243,00	9

⁽¹⁾ En el año 2009 (25/08/2009) la empresa Gestión De Procesos Auxiliares, S.L. a Hewlett-Packard Procesos de Negocio España, S.L. según consta en el BORME.

Anexo II

Informe Ayudas Concedidas a la empresa EDS (B83801399)

Formación de Demanda (formación en las empresas o bonificada)

Las empresas, según la normativa de aplicación (Real Decreto 395/2007 y Orden TAS/2307/2007), pueden organizar y gestionar su formación por ellas mismas (empresa bonificada) o agruparse con una entidad denominada organizadora que será la responsable de gestionar y comunicar la formación (empresa participante).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 628

En este caso la empresa solo ha gestionado su formación:

Año de Bonificación	CIF de la empresa	Razón Social	Formación Propia				
			Plantilla media de la empresa	Cuota de Formación Profesional	Total Crédito Asignado	Total Crédito Dispuesto	Participantes Formados
2005	B83801399	EDS OMEGA, S.L. ⁽¹⁾	123	12.360,61	7.787,18	288,00	1
2007	B83801399	EDS OMEGA, S.L. ⁽¹⁾	2.827	353.977,80	176.988,90	176.988,90	11
2008	B83801399	EDS OMEGA, S.L. ⁽¹⁾	2.457	315.502,88	157.751,44	157.751,44	7

⁽¹⁾ En el año 2009 (4/09/2009) la empresa EDS OMEGA, S.L. tiene un cambio de Denominación Social a Hewlwt-Packard Outsourcing España, S.L. según consta en el BORME.

Anexo III

Operaciones de Reconocimiento de Obligación a favor del Tercero Relacionado con cargo a los Capítulos 4, 7 y 8 de los Presupuestos de gastos de la Age de los años 2006 A 2013 (Datos a 23 de Junio de 2013), con detalle de Operación.

Hewlett Packard Española S.L.						Importe en euros	
Número Operación Contable	Ejer.	Aplicación Presupuestaria		Fecha Contable Operación	Fecha Pago	Importe Obligaciones	Texto Libre
00161206310032539	2006	1602	132A 793	31/12/2006	11/01/2007	3.575,00	FAC. 1106337 Pago M-06-256 Subv. Extraordinaria al reino de Marruecos mejora Control Fronteras y lucha Emigración Ilegal
00161207310021876	2007	1602	132A 794	27/08/2007	30/08/2007	17.288,11	FAC. 1109618 M-07-077 Subv. Republica Islámica Mauritania mejora control fronteras y lucha Emigración Ilegal
00161208310033569	2008	1602	132A 794	24/11/2008	28/11/2008	33.857,37	FRA 3496215 Ayuda a la República de Mali RD 732/2007 de 8 de junio
00161208310038069	2008	1602	132A 794	18/12/2008	29/12/2008	17.828,20	N.º FRA 3498329 Ayuda a la República de Senegal RD 732/2007 8 de junio
00161208310039472	2008	1602	132A 794	29/12/2008	05/01/2009	16.546,24	FRA. 3501817 Ayuda a República de Mauritania R.C. 732/2007
00161208310039742	2008	1602	132A 794	29/12/2008	05/01/2009	10.321,53	Factura: 3497869 Ayuda a la República de Guinea Bisau RD 732/2007
00161208310043278	2008	1602	132A 794	31/12/2008	20/01/2009	17.660,93	FRA. 3510854 Ayuda a República Mauritania Fortalecimiento Institucional
00165208310019244	2008	2014	467G 83110	28/11/2008	15/12/2008	742.350,00	2008/25246 Subprograma Avanza I+D 1.º Procedimiento Selección Nuevo Sistema demantenimiento avanzado asistido por ordena
00165208310022803	2008	2014	467G 83110	17/12/2008	23/12/2008	1.022.418,75	2008 26761 Nueva Solicitud Integral de Seguridad de la Información para administraciones públicas y empresas
00165208310022805	2008	2014	467G 83110	17/12/2008	23/12/2008	2.395.500,00	2008 26770 Nuevo Sistema Software de Gestión para las Organizaciones de Salud
00165208310023540	2008	2014	467G 83110	18/12/2008	30/12/2008	625.020,00	2008/27331 Integrac. Serv. Converg. para Operadores Telecomunic.
00165208310023546	2008	2014	467G 83110	18/12/2008	30/12/2008	820.713,00	2008/ 27327 Desarr. Soluciones Avanz. Automatiz. Procesos Operac. Redes y Serv.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 630

Hewlett Packard Española S.L.					Importe en euros		
Número Operación Contable	Ejer.	Aplicación Presupuestaria	Fecha Contable Operación	Fecha Pago	Importe Obligaciones	Texto Libre	
00165208310023553	2008	2014 467G 83110	18/12/2008	31/12/2008	1.318.137,75	2008/ 27321 Nueva Herram. Conver. Infraestruct. con objetivos negocio una Emp. o Entid. Pública	
00165208310027651	2008	2014 467G 83110	31/12/2008	16/01/2009	1.288.534,50	2008 / 28246 Proyecto ZT	
00165208310028078	2008	2014 467G 83110	31/12/2008	16/01/2009	2.055.130,50	2008/28765 Proyecto T	
00161209310035642	2009	1602 132A 794	14/12/2009	18/12/2009	34.753,38	Factura N.º: 3010384. Adquisición puestos informáticos. Ayuda Ghana RD 732/2007, de 8 de Junio.	
00161209310035645	2009	1602 132A 794	14/12/2009	18/12/2009	34.753,38	Factura N.º: 3010388. Adquisición puestos informáticos. Ayuda Costa de Marfil RD 732/2007, de 8 de junio.	
00161209310035985	2009	1602 132A 794	15/12/2009	21/12/2009	89.423,37	Factura N.º: 3010387. Adquisición puestos informáticos completos. Ayuda República Mali R.D. 732/2007 de 8 de junio.	
00161209310035988	2009	1602 132A 794	15/12/2009	21/12/2009	70.908,33	Factura N.º: 3010389. Adquisición puestos informáticos. Ayuda a Senegal R.D.732/2007 de 8 de junio.	
00165209310014195	2009	2014 467G 83110	28/09/2009	16/10/2009	745.969,50	2009/19032 Integración Serv. Convergentes Operadores Telecomunicaciones	
00165209310019963	2009	2014 467G 83110	17/12/2009	28/12/2009	396.686,25	2009 27967 Nueva Solución Integral de Seguridad de la Información para administraciones públicas y empresas. Subprograma Avanza I+D Tsi-020 Convocatoria 1/2009	
00165209310019973	2009	2014 467G 83110	17/12/2009	28/12/2009	761.085,00	2009/ 27973 Desarr. Un Sist. Integrado Seguridad en Sist. Informac. y Comunicac.	
00165209310021818	2009	2014 467G 83110	31/12/2009	15/01/2010	735.660,00	2009/ 32003 Subprograma Avanza I+D Tsi-020 Convocatoria 1/2009 Nueva Herramienta Convergenia Infraestructura It Objetivos Negocio Empresa o Entidad Pública.	
00165209310022303	2009	2014 467G 83110	31/12/2009	15/01/2010	1.909.485,00	2009/32009 Desarrollo de un sistema de Historial Clínico Global en Estándares de Interoperabilidad Semántica	
00165209310022312	2009	2014 467G 83110	31/12/2009	15/01/2010	2.051.163,75	2009 32024 Proyecto T.	
00165209310022317	2009	2014 467G 83110	31/12/2009	15/01/2010	1.800.000,00	2009/ 32021 Multifunción Digital de Gran Formato	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Hewlett Packard Española S.L.					Importe en euros		
Número Operación Contable	Ejer.	Aplicación Presupuestaria		Fecha Contable Operación	Fecha Pago	Importe Obligaciones	Texto Libre
00161210310038239	2010	1602	132A 794	31/12/2010	11/01/2011	13.298,94	Factura N.º: 3018192. Adquisición Medios Informáticos. Ayuda Gambia RD 732/2007, 8 de Junio.
00161210310038244	2010	1602	132A 794	31/12/2010	11/01/2011	16.692,52	Factura N.º: 3017747. Adquisición Medios Informáticos. Ayuda Guinea Conakry Rd732/2007, de 8 de junio.
00161210310038248	2010	1602	132A 794	31/12/2010	11/01/2011	18.855,23	Factura N.º: 3017748. Adquisición Medios Informáticos. Ayuda Mali RD 732/2007, de 8 de junio.
00165210310005757	2010	2014	467G 83110	13/04/2010	29/04/2010	5.231.200,50	2010 5219 Proyecto ZT
Totales						24.294.817,03	

Madrid, 13 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ La tipología ID corresponde a proyectos de Investigación y Desarrollo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 632

184/025244 a 184/025247

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La Dirección Invest in Spain, de ICEX España Exportaciones e Inversiones, participa y gestiona el Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) por y para el Beneficio de las Empresas-Fondo Tecnológico 2007-2013. Se trata de una partida especial de fondos FEDER de la Unión Europea dedicada a la promoción de la I+D+i empresarial en España para el periodo de referencia.

Las ayudas de este fondo están destinadas a promover la captación de inversiones con alto componente de I+D+i, favoreciendo la inversión en plantas, recursos humanos y tecnología, siendo beneficiarios de las ayudas las empresas de capital extranjero o agrupaciones de empresas vinculadas por acuerdos contractuales que prevén su implantación en España o, empresas ya implantadas que pretendan desarrollar nuevas actividades de I+D+i.

Desde el inicio de este programa se han lanzado siete convocatorias. Hasta la fecha, Hewlett-Packard Española S.L. se ha presentado 2 veces a las convocatorias del programa de ayudas del Fondo Tecnológico sin llegar a recibir subvención en ninguna de las dos ocasiones:

1. En la Convocatoria 1/2008 (publicada en diciembre de 2008) con el expediente 1/2008-52.
2. En la Convocatoria 2/2010 (publicada en diciembre de 2010) con el expediente 1/2008-74.

Esta información es pública y los listados de todas las empresas beneficiarias y desestimadas desde el inicio del programa están publicados en el portal de la Dirección de Invest in Spain de ICEX en cumplimiento de la normativa europea y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

http://www.investinspain.org/icex/cda/controller/interes/0,5464,5296169_6739305_6740680_0,00.html

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025248

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

De acuerdo con la información reflejada en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado no consta operación patrimonial alguna de la Administración General del Estado o de sus organismos públicos en la que las empresas del Grupo HP intervengan como tercero, ya sea de cesión gratuita o arrendamiento.

En todo caso, ha de señalarse que el artículo 145 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, sólo permite la realización de cesiones gratuitas a favor de entidades privadas que tengan la naturaleza jurídica de fundaciones públicas o asociaciones declaradas de utilidad pública.

Madrid, 19 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025249

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 633

Respuesta:

El Gobierno está firmemente comprometido en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, siendo el objetivo de la política social cubrir las necesidades sociales de los españoles a través de políticas tan fundamentales como son la educación, pensiones, vivienda, empleo, seguridad social y sanidad. Para ello se está trabajando para ofrecer alternativas eficaces, equitativas y de calidad, que garanticen la sostenibilidad del Estado del bienestar.

Para aquellas personas que se encuentran en situaciones sociales más desfavorecidas, está prevista la elaboración de un nuevo Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAin) 2013-2016 que será un nuevo marco de actuación para instituciones, administraciones públicas y organizaciones sociales, con el que se reforzará el derecho de todos a la plena integración social. Con este proyecto se avanzará en una estrategia de inclusión activa a través de tres ejes: el acceso al mercado laboral, un sistema de prestaciones que tenga en cuenta las necesidades de las personas y unos servicios básicos dirigidos especialmente hacia los más vulnerables.

Dentro de este Plan de Inclusión, el Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil será un objetivo específico.

Asimismo el Gobierno reforzará la protección social, jurídica y económica de las familias que son, en la mayoría de los casos, el último colchón frente a la exclusión. Para ello se prestará especial atención a los ámbitos de la conciliación, el empleo, la salud y la fiscalidad. Todas estas medidas formarán parte del Plan Integral de Apoyo a las Familias en el cual está trabajando el Gobierno.

Por otro lado, el Gobierno continúa manteniendo la línea de cooperación financiera y técnica para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales o Plan Concertado, así como los proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano, dentro del Plan de Desarrollo Gitano.

Respecto a los datos solicitados, cabe señalar que Su Señoría puede disponer de aquellos relativos a la Encuesta de Condiciones de Vida que publica el INE en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t25/p453&file=inebase>

Los datos están desagregados por Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas, pero no a nivel provincial.

Madrid, 15 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025251

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados definitivos disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2011.

La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidad autónoma por lo que, en general, no es posible facilitar información a nivel de provincias ni de municipios.

A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos en Aragón en cuanto a la población en riesgo de pobreza o exclusión social. La población en riesgo de pobreza o exclusión social está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. Siguiendo los criterios recomendados por Eurostat, se definen como pobres a aquellas personas cuyos ingresos equivalentes están por debajo del 60 % de la mediana de los ingresos equivalentes.

El periodo de referencia para los ingresos, en el caso de España, es el año anterior al de encuesta.

La variable Ingreso Equivalente (o Ingreso por Unidad de Consumo) se define en cada hogar como el cociente entre el ingreso anual del hogar y el número de unidades de consumo de ese hogar.

En el cálculo de este indicador, en lugar de dividir el ingreso del hogar entre el número de miembros que lo componen (ingreso per-cápita), se divide entre el número de unidades de consumo. Esta variable pondera a cada persona del hogar por un factor que depende de la edad, siendo la escala de equivalencia utilizada en este caso la siguiente (escala OCDE modificada):

Primer adulto del hogar	1
Resto de personas de 14 o más años	0,5
Cada niño menor de 14 años	0,3

Una vez calculado el Ingreso Equivalente del hogar, se asigna a cada persona del hogar este valor, se ordenan las personas de menor a mayor de acuerdo con dicho ingreso y se calcula el ingreso mediano, para posteriormente obtener como línea o umbral de pobreza el correspondiente al 60 % de ese valor mediano (existen otros umbrales, como el del 50 % o del 70 %, pero como ya se ha comentado el primero es el recomendado). La población en riesgo de pobreza es aquella cuyos ingresos por unidad de consumo se sitúan por debajo del umbral de pobreza. El umbral de pobreza considerado es el del conjunto nacional.

— En carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede permitirse disponer de teléfono.
- No puede permitirse disponer de un televisor en color.
- No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20 % del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Mayores de 65 años en riesgo de pobreza o exclusión social
Encuesta año 2011

	Número de personas mayores de 65 años	Número de personas mayores de 65 años en riesgo de pobreza o exclusión social	Porcentaje de personas mayores de 65 años en riesgo de pobreza o exclusión social (%)
Aragón	237.547	40.223	16,9
España	7.215.141	1.619.552	22,4

(El periodo de referencia de los ingresos es 2010)

Menores de 30 años en riesgo de pobreza o exclusión social
Encuesta año 2011

	Número de personas menores de 30 años	Número de personas menores de 30 años en riesgo de pobreza o exclusión social	Porcentaje de personas menores de 30 años en riesgo de pobreza o exclusión social (%)
Aragón	374.408	90.520	24,2
España	14.720.629	4.439.997	30,2

(El periodo de referencia de los ingresos es 2010)

A su vez, cabe señalar que el Gobierno está firmemente comprometido en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, siendo el objetivo de la política social cubrir las necesidades sociales de los españoles a través de políticas tan fundamentales como son la educación, pensiones, vivienda, empleo, seguridad social y sanidad. Para ello se está trabajando para ofrecer alternativas eficaces, equitativas y de calidad, que garanticen la sostenibilidad del Estado del Bienestar.

Para aquellas personas que se encuentran en situaciones sociales más desfavorecidas, está prevista la elaboración de un nuevo Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAin) 2013-2016 que será un nuevo marco de actuación para instituciones, administraciones públicas y organizaciones sociales, con el que se reforzará el derecho de todos a la plena integración social. Con este proyecto se avanzará en una estrategia de inclusión activa a través de tres ejes: el acceso al mercado laboral, un sistema de prestaciones que tenga en cuenta las necesidades de las personas y unos servicios básicos dirigidos especialmente hacia los más vulnerables.

Dentro de este Plan de Inclusión, el Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil será un objetivo específico.

Asimismo el Gobierno reforzará la protección social, jurídica y económica de las familias que son, en la mayoría de los casos, el último colchón frente a la exclusión. Para ello se prestará especial atención a los ámbitos de la conciliación, el empleo, la salud y la fiscalidad. Todas estas medidas formarán parte del Plan Integral de Apoyo a las Familias en el cual está trabajando el Gobierno.

Por otro lado, el Gobierno continúa manteniendo la línea de cooperación financiera y técnica para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales o Plan Concertado, así como los proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano, dentro del Plan de Desarrollo Gitano.

Madrid, 15 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025252

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados definitivos disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2011.

La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidad autónoma por lo que, en general, no es posible facilitar información a nivel de provincias ni de municipios.

A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos en Aragón en cuanto a la población en riesgo de pobreza o exclusión social. La población en riesgo de pobreza o exclusión social está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. Siguiendo los criterios recomendados por Eurostat, se definen como pobres a aquellas personas cuyos ingresos equivalentes están por debajo del 60 % de la mediana de los ingresos equivalentes.

El periodo de referencia para los ingresos, en el caso de España, es el año anterior al de encuesta.

La variable Ingreso Equivalente (o Ingreso por Unidad de Consumo) se define en cada hogar como el cociente entre el ingreso anual del hogar y el número de unidades de consumo de ese hogar.

En el cálculo de este indicador, en lugar de dividir el ingreso del hogar entre el número de miembros que lo componen (ingreso per-cápita), se divide entre el número de unidades de consumo. Esta variable

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 636

pondera a cada persona del hogar por un factor que depende de la edad, siendo la escala de equivalencia utilizada en este caso la siguiente (escala OCDE modificada):

Primer adulto del hogar	1
Resto de personas de 14 o más años	0,5
Cada niño menor de 14 años	0,3

Una vez calculado el Ingreso Equivalente del hogar, se asigna a cada persona del hogar este valor, se ordenan las personas de menor a mayor de acuerdo con dicho ingreso y se calcula el ingreso mediano, para posteriormente obtener como línea o umbral de pobreza el correspondiente al 60 % de ese valor mediano (existen otros umbrales, como el del 50 % o del 70 %, pero como ya se ha comentado el primero es el recomendado). La población en riesgo de pobreza es aquella cuyos ingresos por unidad de consumo se sitúan por debajo del umbral de pobreza. El umbral de pobreza considerado es el del conjunto nacional.

— En carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede permitirse disponer de teléfono.
- No puede permitirse disponer de un televisor en color.
- No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20 % del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Mujeres en riesgo de pobreza o exclusión social
Encuesta año 2011

	Número de mujeres	Número de mujeres en riesgo de pobreza o exclusión social	Porcentaje de mujeres en riesgo de pobreza o exclusión social (%)
Aragón	653.698	132.913	20,3
España	23.274.205	6.361.256	27,3

(El periodo de referencia de los ingresos es 2010)

A su vez, cabe señalar que el Gobierno está firmemente comprometido en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, siendo el objetivo de la política social cubrir las necesidades sociales de los españoles a través de políticas tan fundamentales como son la educación, pensiones, vivienda, empleo, seguridad social y sanidad. Para ello se está trabajando para ofrecer alternativas eficaces, equitativas y de calidad, que garanticen la sostenibilidad del Estado del Bienestar.

Para aquellas personas que se encuentran en situaciones sociales más desfavorecidas, está prevista la elaboración de un nuevo Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAin) 2013-2016 que será un nuevo marco de actuación para instituciones, administraciones públicas y organizaciones sociales, con el que se reforzará el derecho de todos a la plena integración social. Con este proyecto se avanzará en una estrategia de inclusión activa a través de tres ejes: el acceso al mercado laboral, un sistema de prestaciones que tenga en cuenta las necesidades de las personas y unos servicios básicos dirigidos especialmente hacia los más vulnerables.

Dentro de este Plan de Inclusión, el Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil será un objetivo específico.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 637

Asimismo el Gobierno reforzará la protección social, jurídica y económica de las familias que son, en la mayoría de los casos, el último colchón frente a la exclusión. Para ello se prestará especial atención a los ámbitos de la conciliación, el empleo, la salud y la fiscalidad. Todas estas medidas formarán parte del Plan Integral de Apoyo a las Familias en el cual está trabajando el Gobierno.

Por otro lado, el Gobierno continúa manteniendo la línea de cooperación financiera y técnica para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales o Plan Concertado, así como los proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano, dentro del Plan de Desarrollo Gitano.

Madrid, 15 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025253

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El Programa de Turismo Social del IMSERSO se desarrolla por temporadas (octubre- junio) que afecta a dos años naturales por lo que la información que se facilita va referida a dicho periodo. Así mismo, la asignación de la oferta se realiza provincialmente no por municipios, por tanto las cifras se refieren al conjunto de la provincia de Zaragoza.

Temporada	Personas beneficiadas
2008/2009	28.114
2019/2010	31.741
2010/2011	26.776
2011/2012	27.855

Madrid, 22 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025254

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La materia objeto de la pregunta de Su Señoría es competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, a la que fueron traspasadas las competencias del antiguo Instituto Nacional de Servicios Sociales, en virtud del Real Decreto 97/1996 (BOE 01/03/1996).

En las páginas www.imsersomayores.csic.es y www.espaciomayores.es se puede consultar el mapa de recursos sociales destinados a las personas mayores, según datos facilitados por las comunidades autónomas.

Madrid, 27 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025257

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por su Señoría, se informa que el Gobierno, en concreto el Ministerio de Justicia, a lo largo de la presente legislatura viene trabajando en torno a un Registro Civil concebido como un servicio público, al igual que en la actualidad, pero más ágil y más cómodo para los ciudadanos. Eso son los principios que rigen la Ley 20/2011 de 21 de julio, del Registro Civil, y, por tanto, son los principios que seguirán rigiendo los trabajos relacionados con el Registro Civil.

El Gobierno es consciente de la importancia que trámites tales como la inscripción del nacimiento y de la defunción tienen para los ciudadanos. Por ello, el Informe para la Reforma de las Administraciones Públicas aprobado por el Consejo de Ministros de 21 de junio de 2013 prevé, dentro de los trabajos de Simplificación Administrativa que han de desarrollarse en los próximos meses, mejoras en el servicio público del Registro Civil.

Para los nacimientos, la medida consiste en la unificación de los trámites ante la Oficina del Registro Civil en el centro sanitario donde hayan tenido lugar, de modo que éste haga de ventanilla única, incluyendo todas las medidas necesarias para asegurar el vínculo materno-filial, mediante la realización de pruebas biométricas, médicas y analíticas precisas para asegurar la veracidad de dicha relación. Los datos serán transmitidos desde el mismo centro sanitario con la firma electrónica reconocida de los facultativos médicos.

Para las defunciones, el proyecto permitirá la comunicación por medios electrónicos al Registro Civil del hecho del fallecimiento, con las cautelas necesarias por si éste se hubiera producido en circunstancias que hicieran necesaria la intervención judicial.

Madrid, 10 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025258

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría, y de conformidad con la información de estadística judicial proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, que no se especifica por meses sino por trimestres naturales, en la tabla adjunta se detalla el número de sentencias de divorcio emitidas por los juzgados de la provincia de Zaragoza, en los tres primeros trimestres del año 2011, en el año 2012 y en el primer trimestre del año 2013, dado que todavía no se dispone de los datos correspondientes al segundo trimestre de 2013.

Cabe mencionar que los boletines estadísticos del citado Punto Neutro Judicial solo determinan el número de asuntos concluidos por sentencia de divorcio desde el segundo trimestre de 2011. Hasta entonces, solo se especificaba el número de procesos por divorcio concluidos, sin que dicha cifra coincidiera en su totalidad con el número de sentencias de divorcio, razón por la cual únicamente se proporcionan los datos relativos a tres trimestres de 2011. Asimismo, cabe señalar que no se dispone del dato del número de custodias compartidas, porque la información estadística no realiza dicha desagregación.

Sentencias de divorcio provincia de Zaragoza			
	2011	2012	2013
Primer trimestre		463	444
Segundo trimestre	425	493	
Tercer trimestre	283	238	
Cuarto trimestre	418	424	
Total	1.126	1.618	

Madrid, 1 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 639

184/025263

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La gestión de las políticas activas de empleo corresponden a las comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de empleo y formación. Para ello, anualmente se distribuyen, de acuerdo con los criterios aprobados en Conferencia Sectorial, los fondos económicos correspondientes, para su gestión por aquellas, asignados a cada una de las medidas de políticas activas de empleo y agrupadas en los distintos bloques. Actualmente, está en proceso de elaboración la Orden que distribuirá fondos para el ejercicio 2013 a las comunidades autónomas en los distintos programas de políticas activas de empleo.

En consecuencia, las cantidades destinadas y gastadas en la provincia de Zaragoza deben recabarse de la Comunidad Autónoma de Aragón, competente para la gestión de las políticas activas de empleo.

Por otro lado, en lo que respecta al ámbito de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal, en la provincia de Zaragoza, durante 2012, se han destinado:

1. Formación de desempleados: 212.034,42 euros.
2. Convenio con Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario: 202.095 euros.
3. Convenio con Ministerio de Defensa: 311.700 euros. En el momento actual, no se dispone de datos de 2013.

Asimismo, en lo que respecta a la formación de demanda (formación en las empresas o bonificada) se indica que las empresas, según la normativa de aplicación (Real Decreto 395/2007 de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo y Orden TAS/2307/2007), pueden organizar y gestionar su formación por ellas mismas (empresa bonificada) o agruparse con una entidad denominada organizadora que será la responsable de gestionar y comunicar la formación (empresa participante).

En los siguientes cuadros se indican las características principales así como los indicadores económicos correspondientes a las empresas cuya actividad principal se encuentra en la provincia de Zaragoza.

Año 2012

Año de Bonificación	Intervalos de Plantilla FSE	Empresa Formadora	Cuota de Formación Profesional	Crédito Asignado Formadoras	Crédito Dispuesto Formadoras
2012	De 1 a 5	4.858	1.333.366,24	2.203.868,93	1.717.548,14
2012	De 6 a 9	1.164	1.153.132,43	1.027.861,31	673.461,14
2012	De 10 a 49	1.989	6.041.978,57	4.248.035,75	2.682.585,31
2012	De 50 a 99	288	2.883.066,38	1.695.774,59	1.128.351,67
2012	De 100 a 249	152	3.309.108,88	1.979.809,93	1.362.322,19
2012	De 250 a 499	31	1.575.598,81	813.785,20	517.566,56
2012	De 500 a 999	26	2.380.405,55	1.192.770,23	990.069,51
2012	De 1.000 a 4.999	17	6.453.254,66	3.228.269,17	1.783.916,88
2012	Más de 4.999	1	1.447.538,81	723.769,41	397.968,10
2012	Otras situaciones derivadas de fusiones o absorciones	3	0,00	0,00	0,00
Total		8.529	26.577.450,33	17.113.944,52	11.253.789,50

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 640

Primer trimestre del año 2013

Año de Bonificación	Intervalos de Plantilla FSE	Empresa Formadora	Cuota de Formación Profesional	Crédito Asignado Formadoras	Crédito Dispuesto Formadoras
2013	De 1 a 5	3.072	1.009.877,97	1.395.805,39	916.394,12
2013	De 6 a 9	755	914.771,68	663.746,66	302.864,16
2013	De 10 a 49	1.379	5.134.554,87	2.973.445,04	905.626,10
2013	De 100 a 249	134	3.134.459,84	1.783.197,93	416.809,73
2013	De 250 a 499	32	1.493.385,45	760.260,96	198.715,51
2013	De 500 a 999	23	2.305.093,80	1.149.840,84	158.233,53
2013	De 50 a 99	230	2.621.930,59	1.378.004,07	366.554,69
2013	De 1.000 a 4.999	13	5.569.385,92	2.739.890,53	361.112,13
2013	Más de 4.999	1	1.364.100,55	682.050,28	0,00
2013	Otras situaciones derivadas de fusiones o absorciones			0,00	
Total		5.639	23.547.560,67	13.526.241,70	3.626.309,97

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025264

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Una parte importante de la gestión de las políticas activas de formación corresponde a las comunidades autónomas con competencias transferidas en la materia. En consecuencia, la Comunidad Autónoma de Aragón debe facilitar los datos correspondientes a la parte que gestiona.

En lo que respecta al ámbito de gestión directa del Servicio Público de Empleo Estatal, los datos de los que se dispone no permiten diferenciar por edad y sexo. No obstante, a continuación se ofrece la información sobre actuaciones de formación financiadas en la provincia de Zaragoza durante 2012 en base a los Convenios firmados con el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y el Ministerio de Defensa (todavía no se dispone de datos relativos al año 2013):

1. Convenio con Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario: 10 cursos y 100 participantes.
2. Convenio con Ministerio de Defensa: 15 cursos con 225 participantes.

En cuanto a la información facilitada por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, el número de trabajadores mayores de 45 años con centro de trabajo en la provincia de Zaragoza, que han recibido cursos de formación en la modalidad de formación de demanda (bonificaciones a las empresas y permisos individuales de formación) ha sido el siguiente:

Participantes formados mayores de 45 Provincia de Zaragoza			
	Hombres	Mujeres	Total
Año 2012	18.130	7.040	25.170
Año 2013 ^(*)	3.764	2.184	5.948

^(*) Datos a 24-07-2013

Madrid, 6 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 641

184/025265

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El número de beneficiarios del Plan PREPARA, en la provincia de Zaragoza, a 30 de marzo de 2013, era de 1.054.

Madrid, 8 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025266

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El número de trabajadores afiliados y en alta en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General de la Seguridad Social en la provincia de Zaragoza, a fecha 31 de marzo de 2013, era de 9.530.

Madrid, 22 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025267

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Se acompaña como anexo la información estadística sobre la evolución del número medio de trabajadores afiliados en alta al Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General de la Seguridad Social durante el período enero de 2012 a marzo de 2013.

Anexo

Situación de afiliados en alta en el Sistema Especial de Empleados del Hogar del Régimen General de la Seguridad Social

Media del Mes

Enero/12	13.432,42
Febrero/12	51.998,62
Marzo/12	90.633,72
Abril/12	120.949,73
Mayo/12	151.933,86
Junio/12	213.796,85
Julio/12	349.033,95
Agosto/12	374.549,77
Septiembre/12	384.876,80

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 642

Octubre/12	399.796,40
Noviembre/12	409.677,52
Diciembre/12	414.453,58
Enero/13	415.228,40
Febrero/13	420.266,35
Marzo/13	423.668,47

Madrid, 22 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025268

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El número de titulares de pensiones contributivas de la Seguridad Social en la provincia de Zaragoza a 1 de abril de 2013 ascendió a 186.781.

Madrid, 22 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025269

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La variación de la cuantía media mensual de las pensiones contributivas de la Seguridad Social en vigor en la provincia de Zaragoza desde noviembre de 2011 a abril de 2013 fue del 5,7 %, según el detalle que se facilita a continuación:

Pensiones en vigor provincia de Zaragoza	
	Pensión media mensual
01/11/2011	874,21
01/04/2013	923,62
Variación 01/11 a 04/13	5,7 %

Madrid, 22 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025270

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El incremento acumulado en una pensión mínima que haya permanecido en vigor desde noviembre de 2011 a abril de 2013 se eleva, para todo el territorio nacional, a un 5 %, según el desglose que se facilita a continuación:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 643

Incrementos aplicados a las Pensiones Mínimas en vigor

	Incremento ^(*)
Año 2011	1,9 %
Año 2012	1,0 %
Año 2013	2,0 %
Acumulado en los 3 ejercicios	5,0 %

^(*) El incremento de 2011 queda referido exclusivamente al incremento derivado de la desviación del IPC en dicho ejercicio, sin incluir el 1 % de revalorización inicial.

Madrid, 22 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025271

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La variación de la cuantía media mensual de las pensiones de viudedad de la Seguridad Social en vigor en la provincia de Zaragoza desde noviembre de 2011 a abril de 2013 ha sido del 5,1 %, según el detalle que se facilita a continuación:

Pensiones de viudedad en vigor provincia de Zaragoza	
	Pensión media mensual
01/11/2011	625,76
01/04/2013	657,57
Variación 01/11 a 04/13	5,1 %

Madrid, 22 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025272

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada por Su Señoría se señala que no se dispone de la información solicitada, puesto que se obtenía de la Encuesta de Coyuntura Laboral, investigación por muestreo de periodicidad trimestral dirigida a empresas. A partir de 2013, está prevista la realización de un nuevo proyecto cuyo cuestionario incorporará información de carácter estructural de periodicidad anual.

Madrid, 8 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 644

184/025273

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El número de demandantes de empleo con discapacidad inscritos en la provincia de Zaragoza, a fecha 30 de marzo de 2013, era de 3.889.

Madrid, 8 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025274

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En la provincia de Zaragoza, los datos correspondientes al mes de marzo indican que el paro registrado ascendía a 89.113, el número de beneficiarios de la protección por desempleo era de 50.493, con una tasa de cobertura del 61,0%. El número de parados que no eran beneficiarios de prestaciones por desempleo, en la provincia de Zaragoza, el 30 de marzo de 2013, era de 44.508.

Las causas más significativas para que los colectivos de desempleados no cobren ninguna prestación económica por desempleo son:

1. Haber agotado la duración de la prestación o subsidio por desempleo reconocido.
2. Ser desempleados, generalmente jóvenes demandantes de primer empleo, que no han cotizado por desempleo previamente ni perdido involuntariamente su trabajo, por lo que no acceden al sistema de protección por desempleo.

Considerando el desempleo de los que han agotado la duración de las prestaciones o subsidios por desempleo, quedan protegidos por el Programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo (PREPARA), basado en acciones de política activa de empleo y en la percepción de una ayuda económica de acompañamiento. Además las comunidades autónomas gestionan sus propias medidas de protección económica, complementarias de las estatales, para los desempleados sin recursos económicos.

Por otra parte, para atender a los desempleados menores de 30 años que en muchos casos serán demandantes de primer empleo, sin protección por desempleo, se ha establecido un conjunto muy significativo de medidas de choque en el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, para promover su empleo y formación.

Madrid, 8 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025275

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El número de beneficiarios de prestaciones por desempleo, en la provincia de Zaragoza, el 30 de marzo de 2013, era de 50.493.

Madrid, 8 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 645

184/025276

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recoge la evolución de las tasas de cobertura de prestaciones por desempleo, en la provincia de Zaragoza, en los años 2012 y 2013 (enero-marzo).

Tasa de cobertura del Sistema de protección por desempleo. Provincia de Zaragoza

Meses	Año 2012	Año 2013
Enero	65,4	62,2
Febrero	65,8	62,1
Marzo	64,5	61,0
Abril	63,6	
Mayo	61,9	
Junio	63,3	
Julio	64,3	
Agosto	65,5	
Septiembre	61,3	
Octubre	61,8	
Noviembre	63,5	
Diciembre	63,1	
Media Anual	63,7	61,8

Madrid, 8 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025277

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La cuantía de las prestaciones asistenciales se corresponde con el 80 % del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) vigente cada año. Desde el año 2011 la referida cuantía asciende a 426€.

Madrid, 18 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025278

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El gasto en prestaciones económicas por maternidad y paternidad gestionadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social en la provincia de Zaragoza, durante el ejercicio 2012, ascendió a 36.794.509,62 euros y 4.970.556,62 euros, respectivamente.

Madrid, 22 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 646

184/025279

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La media de beneficiarios de prestaciones por desempleo de nivel asistencial (subsidio y renta activa de inserción) en la provincia de Zaragoza ha sido la siguiente:

Periodo	Nivel Asistencial Subsidio Desempl.	Renta Activa de Inserción
2011	17.477	2.369
2012	16.637	3.061
Enero-Marzo 2013	17.664	3.100

Madrid, 15 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025290

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

De conformidad con el artículo 4 del Real Decreto 1432/2003, de 21 de noviembre, por el que se regula la emisión por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos, a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica, son organismos competentes para la emisión de informes motivados a los efectos de la aplicación de la deducción del artículo 35 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades los siguientes:

1. La Dirección General de Innovación y Competitividad y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial del Ministerio de Economía y Competitividad.
2. El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

El artículo 8.1 del citado Real Decreto prevé que tales organismos públicos, a los que los obligados tributarios dirigen su solicitud, remitan copia de los informes emitidos a la Administración tributaria, sin que se tenga constancia de la existencia de un registro específico de certificados emitidos por entidades privadas.

El Real Decreto 1432/2003 regula un sistema de certificación voluntario para solicitar la aplicación de beneficios fiscales. El citado certificado acompaña a la declaración del impuesto de sociedades de forma que añade seguridad jurídica a la deducción impositiva.

Por su parte, la Entidad Nacional de acreditación, ENAC, garantiza o acredita la capacidad de diversas empresas para la emisión de certificados de proyectos de I+D+i. El Gobierno no tiene acceso ni procesa datos sobre los certificados de proyectos de I+D+i que las empresas solicitan privadamente a esas entidades acreditadas.

Por el contrario, el Gobierno cuenta con información sobre la emisión de los denominados informes motivados vinculantes para la aplicación de las deducciones fiscales, que son emitidos por el Ministerio de Economía y Competitividad y que requieren en unos casos, de un certificado emitido por una entidad acreditada.

Por lo tanto, se tiene puntual información de las solicitudes de informe y de los informes que se emiten por MINECO y de ellos se da información en las Memorias que se publican en la web al efecto, una vez que se cierra el ejercicio fiscal correspondiente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 647

Por su parte, la Dirección General de Tributos publica anualmente la minoración de ingresos públicos por aplicación de deducciones fiscales, que ronda en torno a 300 millones de euros. Dicho importe puede corresponder tanto a deducciones generadas en el último año fiscal, como a deducciones generadas en años anteriores y que estaban pendientes de aplicar.

No obstante, se remiten a continuación los datos de los últimos 5 años sobre beneficiarios y coste de las bonificaciones de cuotas de Seguridad Social por contratación del personal investigador, financiadas con cargo al presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal:

Año	Beneficiarios	Coste (Euros)
2008	2.327	4.639.396,93
2009	3.969	8.102.507,32
2010	5.804	12.489.478,86
2011	7.705	16.478.146,04
2012	8.984	14.213.013,44
Total		55.922.542,59

Madrid, 19 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025295

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con el estado de ejecución de los proyectos y partidas presupuestados para el conjunto del periodo 2007-2013 conforme a los Fondos que corresponden de la siguiente lista para la Ciudad Autónoma de Melilla se informa lo siguiente:

— Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER):

El gasto programado para el periodo 2007-2013 asciende a 54.735.637€ y el gasto ejecutado al 22/07/13 es de 37.999.717,44€.

— Fondo de Cohesión

La ayuda programada asciende a 10.990.957€ y la ayuda ejecutada asciende a 9.981.925,64€.

En cuanto al estado de ejecución de los proyectos y partidas presupuestados para el año 2012 y para el año 2013 conforme al FEDER y Fondo de Cohesión para la Ciudad Autónoma de Melilla se informa que dado que la asignación se realizó para todo el periodo del P.O. 2007-2013, la respuesta a estas cuestiones está contenida en la respuesta a la cuestión anterior.

Con respecto a cuánto ascienden los fondos no utilizados para el periodo 2007-2013 por no haber sido presupuestada la cofinanciación necesaria conforme al FEDER y Fondo de Cohesión, se indica que la Ciudad Autónoma de Melilla que recibe ayuda del Programa Operativo del Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013 y del FEDER 2007-2013, no ha manifestado, hasta la fecha, que no vaya a presupuestar las partidas que le corresponden para poder cofinanciar y absorber el 100% de la ayuda total asignada a la misma desde la Autoridad de Gestión del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

A su vez, y por lo que respecta al Fondo Social Europeo, se remite la información de la que dispone la Unidad Administradora de dicho Fondo, a fecha actual, sobre datos de ejecución del Programa Operativo FSE 2007ES051PO008 de Melilla:

1. Importe Previsto en la Decisión de aprobación del Programa Operativo:

- Gasto Total: 9.591.242 euros
- Ayuda FSE: 7.193.432 euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 648

2. Gasto ejecutado por la Ciudad Autónoma (aprobado+comprometido):
 - Gasto Total: 8.561.799,25 euros
 - Porcentaje: 89,27 %
3. Gasto total efectivamente pagado por la Ciudad Autónoma:
 - Gasto Total: 6.450.376,29 euros
 - Porcentaje: 67,25 %
4. Gasto efectivamente pagado incluido en certificados de gastos presentados a la Unidad Administradora:
 - Gasto Total: 5.868.039,09 euros
 - Porcentaje: 61,18 %
5. Gasto efectivamente pagado incluido en solicitudes de pago remitidas a la Comisión:
 - Gasto Total: 5.868.039,09 euros
 - Porcentaje: 61,18 %
6. El Estado de ejecución de los proyectos cofinanciables por el FSE en 2012 es de: 1.559.193€ (engloba la ejecución de proyectos presupuestados para 2012 y del remanente presupuestario).
7. Los proyectos cofinanciables por el FSE presupuestados para 2012 es de: 740.010€.
8. El estado de ejecución de los proyectos cofinanciables por el FSE en 2013 es de: 800.212,05€ (engloba la ejecución de proyectos presupuestados para 2013 y del remanente presupuestario).
9. Los proyectos cofinanciables por el FSE presupuestados para 2013 son de: 391.379€.
10. Por otra parte no existe en Melilla Fondos no utilizados para el periodo 2007-2013 por no haber sido presupuestada la cofinanciación necesaria. No se ha dado el caso, habida cuenta que en todas las anualidades ha sido presupuestada la cofinanciación necesaria de las administraciones públicas concernidas: la comunitaria (FSE) y la regional (fondos propios).

Por último, con respecto al Fondo Europeo de la Pesca, se detallan a continuación los datos del Plan Financiero de la Ciudad Autónoma de Melilla, y los pagos a fecha 30 de abril de 2013 certificados y remitidos a la Comisión el 3 de julio de 2013, en el que se refleja el porcentaje de ejecución de las ayudas pagadas por dicha Comunidad Autónoma respecto a lo programado en su Plan Financiero para todo el periodo:

Ciudad Autónoma	Total ayuda pública (FEP + ayuda nacional) en €		
	Plan Financiero (1)	Pagado (2)	% de ejecución (2/1)
Melilla	390.885,00	0,00	0,00 %

El Fondo Europeo de la Pesca (FEP) es un fondo plurianual. El Plan Financiero por anualidades consiste en la distribución de la ayuda FEP asignada a cada Comunidad Autónoma por años desde el 2007 al 2013, de acuerdo con el reparto anual establecido en la Decisión C(2006) 4332 final, modificada por la Decisión C(2008) 4358 final.

No hay Plan Financiero por anualidades para la cofinanciación nacional.

El porcentaje de ejecución del FEP a 31/12/2012 de los pagos acumulados de ayuda FEP certificados y enviados a la Comisión respecto a las anualidades 2007 a 2012 es el siguiente:

Ciudad Autónoma	Participación Comunitaria (€)		
	FEP plan financiero años 2007-2012 (1)	FEP ejecutado hasta 31/12/12 (2)	% de ejecución (2/1)
Melilla	250.953,00	0,00	0,00 %

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 649

Respecto a la cofinanciación de la Administración General del Estado, no hay Plan Financiero por anualidades, como ya se ha indicado. No obstante, para ver el avance de la ejecución de la ayuda de la Administración General del Estado hasta el año 2012, se puede comparar con las transferencias realizadas de los Presupuestos Generales del Estado hasta 2012.

Así, el porcentaje de ejecución a 31/12/2012 de los pagos de la ayuda AGE respecto a las transferencias realizadas de los Presupuestos Generales del Estado para la cofinanciación del FEP desde el 2007 hasta el 2012, es el siguiente:

Ciudad Autónoma	Ayuda de la Administración General del Estado (€)		
	Transferencias AGE cofinanciación años 2007-2012 (1)	Ayuda AGE ejecutada hasta 31/12/12 (2)	% de ejecución (2/1)
Melilla	35.141,00	0,00	0 %

El porcentaje de ejecución del FEP para 2013 de los pagos acumulados de ayuda FEP certificados y enviados a la Comisión respecto a las anualidades 2007 a 2013 es el siguiente:

Ciudad Autónoma	Participación Comunitaria (€)		
	FEP plan financiero años 2007-2013 (1)	FEP ejecutado hasta 30/04/13 (2)	% de ejecución (2/1)
Melilla	293.164,00	0,00	0 %

Respecto a la cofinanciación de la Administración General del Estado, el porcentaje de ejecución en 2013 de los pagos de la ayuda AGE respecto a las transferencias realizadas de los Presupuestos Generales del Estado para la cofinanciación del FEP desde el 2007 hasta el 2013, es el siguiente:

Ciudad Autónoma	Ayuda de la Administración General del Estado (€)		
	Transferencias AGE cofinanciación años 2007-2013 (1)	Ayuda AGE ejecutada hasta 30/04/13 (2)	% de ejecución (2/1)
Melilla	35.141,00	0,00	0 %

Madrid, 3 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025300

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Moscoso del Prado Hernández, Juan, y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con el estado de ejecución de los proyectos y partidas presupuestados para el conjunto del periodo 2007-2013 conforme a los Fondos que corresponden de la siguiente lista para la Comunidad Valenciana se informa lo siguiente:

— Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER):

El gasto programado y ejecutado en el periodo 2007-2013, es el siguiente:

Comunidad Autónoma	Gasto programado	Gasto ejecutado
Comunidad Valenciana	1.657.925.749	1.267.614.382

— Fondo de Cohesión:

Esta Comunidad Autónoma como tal no figura como beneficiaria del Programa Operativo de Cohesión-FEDER 2007-2013.

En cuanto al estado de ejecución de los proyectos y partidas presupuestados para el año 2012 y para el año 2013 conforme al FEDER y Fondo de Cohesión para la Comunidad Valenciana se informa que dado que la asignación se realizó para todo el periodo del P.O. 2007-2013, la respuesta a estas cuestiones está contenida en la respuesta a la cuestión anterior.

Con respecto a cuánto ascienden los fondos no utilizados para el periodo 2007-2013 por no haber sido presupuestada la cofinanciación necesaria conforme al FEDER y Fondo de Cohesión, se indica que la Comunidad Valenciana, que recibe ayuda de los Programas Operativos FEDER 2007-2013 no ha manifestado, hasta la fecha, que no vaya a presupuestar las partidas que le corresponde para poder cofinanciar y absorber el 100 % de la ayuda total asignada a la misma desde la Autoridad de Gestión del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

A su vez, y por lo que respecta al Fondo Social Europeo, se remite la información de la que dispone la Unidad Administradora de dicho Fondo, a fecha actual, sobre datos de ejecución del Programa Operativo FSE 2007ES052PO003 de Valencia:

- Importe previsto en la Decisión de aprobación del Programa Operativo:
 - Gasto Total: 247.968.717 euros
 - Ayuda FSE: 198.374.973 euros
- Gasto ejecutado por la Comunidad Autónoma (aprobado+comprometido):
 - Gasto Total: 232.965.231,58 euros
 - Porcentaje: 93,95 %
- Gasto total efectivamente pagado por la Comunidad Autónoma:
 - Gasto Total: 187.884.196,46 euros
 - Porcentaje: 75,77 %
- Gasto efectivamente pagado incluido en certificados de gastos presentados a la Unidad Administradora:
 - Gasto Total: 150.466.585,46 euros
 - Porcentaje: 60,68 %
- Gasto efectivamente pagado incluido en solicitudes de pago remitidas a la Comisión:
 - Gasto Total: 151.696.837,67 euros
 - Porcentaje: 61,18 %

Los datos específicos de ejecución de los años 2012 y 2013 no han sido facilitados todavía por la Comunidad Valenciana.

Por último, con respecto al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, el estado de ejecución del Programa de Desarrollo rural de la Comunidad Valenciana por la que se interesan Sus Señorías es el siguiente:

Comunidad Autónoma	Grado de ejecución (%)	
	Año 2012 ¹	Año 2013 ²
Comunidad Valenciana	44,83	51,31

¹ Datos a 31 de diciembre de 2012

² Datos disponibles hasta 31 de marzo de 2013

En cuanto a los Fondos FEADER no utilizados cabe informar que para la Comunidad Valenciana se corresponden con la anualidad 2010 y ascienden a 5.440.082€

Respecto al Fondo Europeo de la Pesca, se detallan a continuación los datos del Plan Financiero de la Comunidad Valenciana, y los pagos a fecha 30 de abril de 2013 certificados y remitidos a la Comisión el 3 de julio de 2013, en el que se refleja el porcentaje de ejecución de las ayudas pagadas por dicha Comunidad Autónoma respecto a lo programado en su Plan Financiero para todo el periodo.

Comunidad Autónoma	Total ayuda pública (FEP + ayuda nacional) en€		
	Plan Financiero (1)	Pagado (2)	% de ejecución (2/1)
Comunidad Valenciana	83.413.584,00	49.910.715,73	59,84 %

El Fondo Europeo de la Pesca (FEP) es un fondo plurianual. El Plan Financiero por anualidades consiste en la distribución de la ayuda FEP asignada a cada Comunidad Autónoma por años desde el 2007 al 2013, de acuerdo con el reparto anual establecido en la Decisión C(2006) 4332 final, modificada por la Decisión C(2008) 4358 final.

No hay Plan Financiero por anualidades para la cofinanciación nacional.

El porcentaje de ejecución del FEP a 31/12/2012 de los pagos acumulados de ayuda FEP certificados y enviados a la Comisión respecto a las anualidades 2007 a 2012 es el siguiente:

Comunidad Autónoma	Participación Comunitaria (€)		
	FEP plan financiero años 2007-2012 (1)	FEP ejecutado hasta 31/12/12 (2)	% de ejecución (2/1)
Comunidad Valenciana	28.500.528,00	21.244.907,31	74,54 %

Respecto a la cofinanciación de la Administración General del Estado, no hay Plan Financiero por anualidades, como ya se ha indicado. No obstante, para ver el avance de la ejecución de la ayuda de la Administración General del Estado hasta el año 2012, se puede comparar con las transferencias realizadas de los Presupuestos Generales del Estado hasta 2012.

Así, el porcentaje de ejecución a 31/12/2012 de los pagos de la ayuda AGE respecto a las transferencias realizadas de los Presupuestos Generales del Estado para la cofinanciación del FEP desde el 2007 hasta el 2012, es el siguiente:

Comunidad Autónoma	Ayuda de la Administración General del Estado (€)		
	Transferencias AGE cofinanciación años 2007-2012 (1)	Ayuda AGE ejecutada hasta 31/12/12 (2)	% de ejecución (2/1)
Comunidad Valenciana	8.668.309,24	5.188.145,61	59,85 %

El porcentaje de ejecución del FEP para 2013 de los pagos acumulados de ayuda FEP certificados y enviados a la Comisión respecto a las anualidades 2007 a 2013 es el siguiente:

Comunidad Autónoma	Participación Comunitaria (€)		
	FEP plan financiero años 2007-2013 (1)	FEP ejecutado hasta 30/04/13 (2)	% de ejecución (2/1)
Comunidad Valenciana	33.588.608,00	21.244.907,31	63,25 %

Respecto a la cofinanciación de la Administración General del Estado, el porcentaje de ejecución en 2013 de los pagos de la ayuda AGE respecto a las transferencias realizadas de los Presupuestos Generales del Estado para la cofinanciación del FEP desde el 2007 hasta el 2013, es el siguiente:

Comunidad Autónoma	Ayuda de la Administración General del Estado (€)		
	Transferencias AGE cofinanciación años 2007-2013 (1)	Ayuda AGE ejecutada hasta 30/04/13 (2)	% de ejecución (2/1)
Comunidad Valenciana	8.668.309,24	5.188.145,61	59,85 %

En cuanto a los fondos no utilizados, cabe informar que el cálculo del reparto anual de las transferencias de los Presupuestos Generales del Estado para la cofinanciación del FEP, se realiza en base a los

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 652

compromisos grabados en la base de datos del Fondo Europeo de Pesca a principios de cada año por las comunidades autónomas, y a las transferencias de los Presupuestos Generales del Estado realizadas hasta la fecha.

Este reparto tiene como objetivo equilibrar las aportaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la cofinanciación del FEP y los compromisos de las comunidades autónomas. El reparto resultante es aprobado en el marco de la Conferencia Sectorial de Pesca correspondiente.

Hasta la fecha se están cubriendo las necesidades de cofinanciación del FEP de las comunidades autónomas.

Madrid, 3 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025301

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con el estado de ejecución de los proyectos y partidas presupuestados para el conjunto del periodo 2007-2013 conforme a los Fondos que corresponden de la siguiente lista para la Junta de Andalucía se informa lo siguiente:

— Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER):

El gasto programado para el periodo 2007-2013 asciende a 8.554.911.768€ y el gasto ejecutado al 22/07/13 es de 4.993.297.863,97€.

— Fondo de Cohesión:

La Ayuda asignada a la Junta de Andalucía para el periodo 2007-2013, asciende a 109.885.692€ y la ayuda ejecutada hasta la fecha es de 27.259.446,23€.

En cuanto al estado de ejecución de los proyectos y partidas presupuestados para el año 2012 y para el año 2013 conforme al FEDER y Fondo de Cohesión para la Junta de Andalucía, se informa que dado que la asignación se realizó para todo el periodo del P.O. 2007-2013, la respuesta a estas cuestiones está contenida en la respuesta a la cuestión anterior.

Con respecto a cuánto ascienden los fondos no utilizados para el periodo 2007-2013 por no haber sido presupuestada la cofinanciación necesaria conforme al FEDER y Fondo de Cohesión, se indica que la Junta de Andalucía que recibe ayuda del Programa Operativo del Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013 y del FEDER 2007-2013, no ha manifestado, hasta la fecha, que no vaya a presupuestar las partidas que le corresponden para poder cofinanciar y absorber el 100% de la ayuda total asignada a la misma desde la Autoridad de Gestión del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

A su vez, y por lo que respecta al Fondo Social Europeo, se remite la información de la que dispone la Unidad Administradora de dicho Fondo, a fecha actual, sobre datos de ejecución del Programa Operativo FSE 2007ES051PO005 de Andalucía:

- Importe previsto en la Decisión de aprobación del Programa Operativo:

- Gasto Total: 1.444.695.612 euros

- Ayuda FSE: 1.155.756.489 euros

- Gasto ejecutado por la Comunidad Autónoma (aprobado+comprometido):

- Gasto Total: 1.356.671.910,42 euros

- Porcentaje: 93,91 %

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 653

- Gasto total efectivamente pagado por la Comunidad Autónoma:

- Gasto Total: 1.256.498.684,23 euros
- Porcentaje: 86,97 %

- Gasto efectivamente pagado incluido en certificados de gastos presentados a la Unidad Administradora:

- Gasto Total: 745.574.060,33 euros
- Porcentaje: 51,61 %

- Gasto efectivamente pagado incluido en solicitudes de pago remitidas a la Comisión:

- Gasto Total: 735.079.318,59 euros
- Porcentaje: 50,88 %

Los datos específicos de ejecución de los años 2012 y 2013 no han sido facilitados todavía por la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por último, con respecto al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, el estado de ejecución del Programa de Desarrollo rural de la Comunidad Autónoma de Andalucía por la que se interesa Su Señoría es el siguiente:

Comunidad Autónoma	Grado de ejecución (%)	
	Año 2012 ¹	Año 2013 ²
Andalucía	50,21	50,34

¹ Datos a 31 de diciembre de 2012

² Datos disponibles hasta 31 de marzo de 2013

En cuanto a los Fondos FEADER no utilizados cabe informar que para la Comunidad Autónoma de Andalucía no hay Fondos FEADER no utilizados en el período 2007-2013.

Respecto al Fondo Europeo de la Pesca, se detallan a continuación los datos del Plan Financiero de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y los pagos a fecha 30 de abril de 2013 certificados y remitidos a la Comisión el 3 de julio de 2013, en el que se refleja el porcentaje de ejecución de las ayudas pagadas por dicha Comunidad Autónoma respecto a lo programado en su Plan Financiero para todo el periodo.

Comunidad Autónoma	Total ayuda pública (FEP + ayuda nacional) en €		
	Plan Financiero (1)	Pagado (2)	% de ejecución (2/1)
Andalucía	293.753.511,00	138.048.966,51	46,99 %

El Fondo Europeo de la Pesca (FEP) es un fondo plurianual. El Plan Financiero por anualidades consiste en la distribución de la ayuda FEP asignada a cada Comunidad Autónoma por años desde el 2007 al 2013, de acuerdo con el reparto anual establecido en la Decisión C(2006) 4332 final, modificada por la Decisión C(2008) 4358 final.

No hay Plan Financiero por anualidades para la cofinanciación nacional.

El porcentaje de ejecución del FEP a 31/12/2012 de los pagos acumulados de ayuda FEP certificados y enviados a la Comisión respecto a las anualidades 2007 a 2012 es el siguiente:

Comunidad Autónoma	Participación Comunitaria (€)		
	FEP plan financiero años 2007-2012 (1)	FEP ejecutado hasta 31/12/12 (2)	% de ejecución (2/1)
Andalucía	185.015.416,00	97.066.550,71	52,46 %

Respecto a la cofinanciación de la Administración General del Estado, no hay Plan Financiero por anualidades, como ya se ha indicado. No obstante, para ver el avance de la ejecución de la ayuda de la Administración General del Estado hasta el año 2012, se puede comparar con las transferencias realizadas de los Presupuestos Generales del Estado hasta 2012.

Así, el porcentaje de ejecución a 31/12/2012 de los pagos de la ayuda AGE respecto a las transferencias realizadas de los Presupuestos Generales del Estado para la cofinanciación del FEP desde el 2007 hasta el 2012, es el siguiente:

Comunidad Autónoma	Ayuda de la Administración General del Estado (€)		
	Transferencias AGE cofinanciación años 2007-2012 (1)	Ayuda AGE ejecutada hasta 31/12/12 (2)	% de ejecución (2/1)
Andalucía	32.643.736,16	13.715.394,55	42,02 %

El porcentaje de ejecución del FEP para 2013 de los pagos acumulados de ayuda FEP certificados y enviados a la Comisión respecto a las anualidades 2007 a 2013 es el siguiente:

Comunidad Autónoma	Participación Comunitaria (€)		
	FEP plan financiero años 2007-2013 (1)	FEP ejecutado hasta 30/04/13 (2)	% de ejecución (2/1)
Andalucía	216.135.133,00	95.628.640,82	44,24 %

Respecto a la cofinanciación de la Administración General del Estado, el porcentaje de ejecución en 2013 de los pagos de la ayuda AGE respecto a las transferencias realizadas de los Presupuestos Generales del Estado para la cofinanciación del FEP desde el 2007 hasta el 2013, es el siguiente:

Comunidad Autónoma	Ayuda de la Administración General del Estado (€)		
	Transferencias AGE cofinanciación años 2007-2013 (1)	Ayuda AGE ejecutada hasta 30/04/13 (2)	% de ejecución (2/1)
Andalucía	32.643.736,16	13.320.020,28	40,80 %

En cuanto a los fondos no utilizados, cabe informar que el cálculo del reparto anual de las transferencias de los Presupuestos Generales del Estado para la cofinanciación del FEP, se realiza en base a los compromisos grabados en la base de datos del Fondo Europeo de Pesca a principios de cada año por las comunidades autónomas, y a las transferencias de los Presupuestos Generales del Estado realizadas hasta la fecha.

Este reparto tiene como objetivo equilibrar las aportaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la cofinanciación del FEP y los compromisos de las comunidades autónomas. El reparto resultante es aprobado en el marco de la Conferencia Sectorial de Pesca correspondiente.

Hasta la fecha se están cubriendo las necesidades de cofinanciación del FEP de las comunidades autónomas.

Madrid, 3 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025320

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex, y Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

El proyecto y ejecución de la nueva Biblioteca Provincial de Tarragona está supeditado a la disponibilidad presupuestaria en ejercicios futuros, dado que en 2013 no se han aprobado créditos para esta intervención.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 655

184/025334 a 184/025337

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis; Puig Ferrer, Joaquín Francisco, y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

1. Los importes destinados a la Comunidad Valenciana para el Programa de Fomento de Empleo Agrario son los siguientes:

- Año 2011: 7.679.007,53 euros.
- Año 2012: 7.679.007,53 euros.
- Año 2013: 7.679.007,53 euros.

2. Los municipios beneficiarios de este programa en los años 2011 a 2013, en la Comunidad Valenciana, se detallan en el anexo que se adjunta.

3. El número de contratos realizados en el marco del citado programa, en la Comunidad Valenciana, ha sido:

- Año 2011: 2.780 contratos registrados.
- Año 2012: 3.445 contratos registrados (a fecha 31 de mayo de 2013).
- Año 2013: No hay datos hasta que no finalice el ejercicio.

Madrid, 15 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/025353

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Durante el año 2011 el mantenimiento y explotación de la red de infraestructuras ferroviarias de titularidad del Estado, así como la gestión de los sistemas de control, de circulación y de seguridad de dicha red fue realizado con cargo al programa 453-A y con cargo a los fondos aportados para tal fin por la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre. El importe total abonado en Cantabria ascendió a 8.645,27 miles de euros (incluido el 18 % de IVA) durante 2011.

Hasta el 1 de junio de 2013, el importe correspondiente asciende a 2.643,35 miles de euros (sin IVA).

Por otra parte, a fecha 1 de junio de 2013, la inversión ejecutada en Cantabria a través de ADIF en materia de infraestructuras ferroviarias, ascendió a la cantidad 1.402 miles de euros.

Madrid, 5 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025354

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Durante el año 2011, se realizó una inversión de 225.563,75 euros en Cantabria, con cargo al superproyecto 1995 17 039 9400 «Seguridad» incluido en el programa 453-A «Infraestructura del transporte Ferroviario».

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 656

Posteriormente, a fecha 1 de junio de 2013 no se ha realizado en Cantabria inversión en dicho superproyecto de inversión.

No obstante, la supresión de pasos a nivel se realiza tanto mediante actuaciones puntuales, como en el marco de otras actuaciones de mayor envergadura, cuyo presupuesto no puede desglosarse, por lo que la comparación entre la inversión realizada en los años 2011 y 2013 no se puede concretar.

Madrid, 5 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025355

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Tal y como anunció la Ministra de Fomento el pasado 3 de mayo, se está trabajando para mejorar la red convencional del ferrocarril en Cantabria.

Este plan de mejora supone una inversión de 95 M€ e incluye actuaciones tanto en infraestructura, como en vía, electrificación, señalización y seguridad.

Prueba de ello es que en junio de 2013 ya se han iniciado las obras de renovación de la línea área de contacto entre Bárcena y Torrelavega, adjudicadas por un importe de 4,97 M€.

Asimismo, en mayo de 2013, se han licitado las obras de renovación de vía entre Torrelavega-Santander con un presupuesto de 25,9 M€. El coste total estimado de la actuación, incluyendo los materiales y servicios necesarios, asciende a 43 M€.

En el Consejo de Administración de Adif de junio de 2013 se ha acordado la licitación de las obras de renovación de vía del tramo Palencia-Espinosa/El Caballo, con un presupuesto de licitación de 12,8 M€ y el tramo Espinosa-El Caballo/Mataporquera, con un presupuesto de licitación de 9,98 M€.

En tanto en cuanto no se apruebe la programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, actualmente en fase de tramitación, es prematuro aportar la información solicitada.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025360

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, sobre las actuaciones realizadas en las obras de reforma y adaptación de un local para Unidad Médica del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en Ávila, sito en la Travesía del Valle c/v a la calle del Valle Amblés, se informa lo siguiente:

- El presupuesto inicial de las obras fue de 584.155,60€ (IVA excluido).
- El importe por el que se adjudicaron las obras fue de 305.046,05€ (IVA excluido).
- La obra está finalizada.
- La fecha de finalización de las mismas fue el 22 de octubre de 2012.
- La fecha estimada de apertura del local con destino a Unidad Médica del INSS en Ávila será en el último trimestre del presente año.

Madrid, 22 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 657

184/025364

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe señalar que el Instituto de la Mujer colabora con el Consejo Superior de Deportes (CSD) y el Comité Olímpico Español (COE), para paliar los impedimentos que encuentran las mujeres en la práctica del ejercicio físico, las actividades deportivas y los deportes profesionales y olímpicos, en particular, en cuanto a la promoción de las mujeres a todos los niveles y en todas las estructuras, especialmente en los órganos directivos de las federaciones deportivas.

Actualmente se están tramitando los nuevos Convenios de Colaboración del Instituto de la Mujer con ambos organismos.

En el marco de dicha colaboración, se destacan las siguientes actuaciones del Instituto de la Mujer:

- Creación de la Comisión Mujer y Deporte.
- Acciones de formación del profesorado en Educación Física para transmitir valores de igualdad.
- Campañas de animación al deporte y premios a estudiantes, profesionales y representantes del periodismo deportivo.
- Elaboración y difusión de materiales didácticos y sensibilización y formación para profesorado, padres, madres y alumnado.
- Colaboración con otras entidades para detectar la violencia contra las mujeres en el deporte: abusos sexuales, acoso, etc.
- Premios anuales «Instituto de la Mujer-CSD, al Deporte en edad escolar» a las tres Comunidades Autónomas que más se haya distinguido para promover la participación femenina en los Campeonatos de España de Deporte en edad escolar.
- Premios «Instituto de la Mujer-CSD, al Deporte en edad escolar» a las tres alumnas que hayan obtenido en conjunto los mejores resultados académicos y deportivos en los Campeonatos de España de Deporte en edad escolar.
- Premios «Instituto de la Mujer-CSD, al Deporte Universitario» a las tres Universidades que más se hayan distinguido para promover la participación femenina en los Campeonatos de España Universitarios.
- Premios «Instituto de la Mujer-CSD, al Deporte Universitario» a las tres alumnas que hayan obtenido en conjunto los mejores resultados académicos y deportivos en los Campeonatos de España Universitarios.
- Colaboración en la elaboración de una Guía para la implantación de planes de igualdad en las Federaciones deportivas.
- Participación en el Foro Mujer y Deporte.
- Actualización de la exposición y el catálogo «Siempre adelante. Mujeres deportistas 2011y 2012».

A su vez, y en relación a las actuaciones que se han realizado para la utilización de un lenguaje oral y escrito no sexista en los diferentes Ministerios y sus distintos departamentos, se indica que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en todos los programas y actuaciones llevadas a cabo, así como en el ejercicio de sus funciones, se asegura la utilización de un lenguaje no sexista, dando cumplimiento así al artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que dispone, como criterio de actuación de los Poderes Públicos, «la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas».

Por último, y en cuanto a la evaluación que realiza el Gobierno sobre la incorporación del principio de igualdad efectiva en el diseño y ejecución de programas públicos de desarrollo del deporte, es preciso reseñar que el deporte y la actividad física en general constituyen un motor de cambio social y contribuyen desde hace tiempo a promover la igualdad entre mujeres y hombres, pero los datos de los estudios más recientes en este ámbito reflejan que todavía existen diferencias importantes en cuanto a la participación y representación femenina en las distintas esferas del deporte.

Por ello, se considera que hay que seguir avanzando en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida y también en el deporte.

Madrid, 17 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 658

184/025374

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

El proyecto modificado n.º 2, en fase de tramitación, conserva totalmente la funcionalidad del proyecto inicial y mantiene las características esenciales del trazado. Se plantea la adecuación del movimiento de tierras a la orografía del terreno, se revisa el drenaje y el diseño de los túneles de Monroyo y Consolación y se proyecta una trinchera en el paso de Lobatera.

Se aborda un nuevo cálculo de las estructuras, con ajuste de dimensiones en los pasos de fauna, San Bernardo y Valdeluna, y se diseñan mediante tableros con vigas prefabricadas.

En lo referente a los nudos, se proyecta como enlace el de Torre de Arias y se modifica y adapta la geometría de los restantes.

Por último, el capítulo de firmes se adapta, siempre cumpliendo la normativa, proponiendo una solución que permite una mejor utilización de los materiales de la zona y fundamentalmente de los resultantes de la excavación.

Madrid, 18 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025375

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Ministerio de Fomento tiene previsto continuar con el desarrollo de las obras conforme a la programación plurianual de inversiones prevista para esta actuación en los Presupuestos Generales del Estado de 2013.

Madrid, 18 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025379

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En 2012 se invirtieron 222 millones de euros para la llegada del AVE a Granada, lo que representa un incremento del 60 % de la media anual de inversión en las dos legislaturas anteriores.

Para 2013 se han presupuestado 150 millones de euros para la ejecución de esta misma infraestructura. Todo ello, ha permitido que las obras de plataforma adjudicadas ya estén ejecutadas en más de un 84 %.

Así mismo a finales de 2011 quedaban por invertir 2.000 millones de euros y en ocho años se destinaron a este proyecto 728 millones de euros, un 26 % de la inversión total. De mantenerse este ritmo inversor el AVE no se hubiera puesto en servicio hasta 2033.

Respecto a la Variante de Loja, el coste previsto era de 400 millones de euros para 18 kilómetros de trayecto, lo que supone más de 20 millones de euros por cada kilómetro.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 659

En estos momentos, los técnicos del Ministerio de Fomento están estudiando la solución más adecuada que permita llevar el AVE a Granada en el plazo más corto posible y que se pueda viajar a Madrid en tres horas.

Madrid, 5 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025386

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

La Comisión Europea, de entre todas las propuestas presentadas, selecciona aquellas a las que se concede la financiación basándose en cuatro bloques de criterios de adjudicación: pertinencia, madurez, impacto ambiental y calidad.

De entre las distintas actuaciones ferroviarias en marcha la única incluida en un eje prioritario (en este caso el PP16) y con el suficiente grado de madurez para ser seleccionada es la mejora de la línea ferroviaria Almoraima-Algeciras, que discurre por Andalucía.

Madrid, 20 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025387

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En el siguiente listado se muestra la información solicitada:

Actuación	Ayuda (€)
(ATM) Aena Navegación	
Interim Deployment Program Implementation (ANPS); Aena+Ineco	10.600.000
Accelerating the Deployment of Advanced FDP (Flight Data Processing) Capabilities in Europe	972.000
(ITS) Asociación de la Carretera	
STM, Smart Traffic Management (ITS de información y gestión de seguridad)	1.000.000
Geotoll (con Portugal, estudio de interoperabilidad de telepeajes)	150.000
Autopistas del Mar: Estudios	
Proyecto Anna (Puertos Del Estado + Holanda+Otros)	1.595.000
Monalisa II (A.P. Valencia + Sasemar + Suecia+ Otros)	2.422.605
Magellano 2020 (A.P. Valencia + Gijón + Otros = 30 Socios Internac)	300.000
Atlantica Optimost Terminals (EPPE, A.P.Vigo, P. Nantes, Flota Suardiaz S.L.)	1.885.000
Trainmos II	766.000
Widermos	670.356
Business to Motorways of the Sea (B2MoS) (lidera Valencia Port + 22 socios int)	2.815.841
Seagas: Estudios para el desarrollo de infraestructuras de almacenamiento y suministro de GNL (Gas Natural Licuado) para los buques, en los puertos de Roscoff y Santander (Francia+Santander+BRIT FERRIES)	430.000

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 660

Actuación	Ayuda (€)
PPs. Comunidades Autónomas	
Construcción de la Nueva Red Ferroviaria País Vasco (Y ferroviaria) Tramo Guipuzcoano-Gobierno Vasco	326.377.000
Estudio; Línea ferroviaria Huesca-Canfranc, Gobierno de Aragón	930.000
Estudio: Optimización del Corredor Central, PP 16 en su parte española: CCAA de Aragón, Madrid, Castilla-La Mancha y Extremadura	600.000
Estudio: Ferrocarril entre Aeropuertos Tfe Norte y Sur	500.000
PPs. SEITT, S.A	
LAV Madrid-Galicia. Tramo: Zamora-Lubián. Subtramo: Zamora-La Hiniesta. Plataforma	8.800.000
LAV Madrid-Galicia. Tramo: Zamora-Lubián. Subtramos: Cernadilla-Pedralba de La Pradería-Túnel de Padornelo. Plataforma	43.800.000
PPs. ADIF (1.382 millones € de actuación; 276 millones € de ayuda)	
Albacete-Alicante Suministro y Montaje de Vía + Instalaciones	38.998.046
Corredor Mediterráneo. Vandellós Tarragona Vía e Instalaciones	36.000.000
Eje Atlántico Av-Plataforma	45.389.104
Eje Atlántico Av-Vía e Instalaciones	39.418.800
Obras Nudo de La Encina-Xàtiva (Corredor Mediterráneo)	11.848.757
Obras San Isidro Orihuela (Corredor Mediterráneo)	25.664.889
Olmedo-Lubián-Ourense-Plataforma	40.451.836
Olmedo-Pedralba-Suministro y Montaje de Vía + Energía	32.473.416
Bobadilla-Algeciras: Vía + Instalaciones (Corredor Mediterráneo)	2.800.000
Medina Del Campo-Salamanca: Electrificación	5.600.000
PPs ADIF + DGFF	
Obra; Implantación ancho estándar en Corredor Mediterráneo. Tramo Castellbisball-Nudo de Vilaseca (Tarragona).	68.171.940
Obra; Implantación ancho estándar en Corredor Mediterráneo. Tramo Valencia-Vandellos (Tarragona).	96.776.120
Obra; Accesos sur ferroviario y viario al Puerto de Barcelona y su análisis económico financiero.	11.800.000
Estudio: Nuevo acceso sur viario y ferroviario al Puerto de Barcelona (Fase I)	790.000
Propuestas informadas, trámite de validación pendiente o no necesario.	
PPs DGFF + ADIF	
Estudio; Implantación ancho estándar en Corredor Mediterráneo. Tramo Murcia-Castellbisball.	4.878.000
Obra: Actuaciones en el tramo internacional Évora-Mérida, con Portugal	6.035.000
ITS de Carretera (Estudios) DGT en un consorcio internacional	
European Its Platform (EIP)	1.350.000
MedTIS	32.830.100
Cities+	11.650.100
Arc Atlantique Traffic Management Corridor	38.045.887
ERTMS, participan en un grupo internacional ADIF, CEDEX e INECO	
Facilitating and speeding up ERTMS deployment-2nd phase.	650.000

Nota:

ATM: Air Traffic Management, Navegación Aérea.

ANPS: Air Navigation Service Providers, Proveedores de Servicios de Navegación Aérea. ITS: Intelligent Transport Systems, Sistemas Inteligentes de Transporte, en siglas STI. EPPE: Ente Público Puertos del Estado, del Ministerio de Fomento.

MOS: Autopistas del Mar.

AP: Autoridad Portuaria, en plural AAPP.

PP: Proyecto Prioritario, se refiere a una lista específica de 30 proyectos europeos que hasta ahora han constituido la base de definición de la red transeuropea de transporte (RTE-T) y de la concesión de ayudas comunitarias a su ejecución.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 661

SEITT (también SEITTSA): Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre, empresa pública adscrita al Ministerio de Fomento.

LAV: Línea de Ferrocarril de Alta Velocidad (AV).

DGFF: Dirección General de Ferrocarriles, Ministerio de Fomento.

ERTMS: European Rail Traffic Management System, sistema estándar europeo para la señalización y control de seguridad del tráfico ferroviario, al que se promueve migrar los distintos sistemas nacionales, al menos en los principales itinerarios RTE-T.

En cuanto a los acrónimos de los proyectos específicos de la lista que no están ya descritos en la misma, se trata de:

ANNA (Red Nacional Avanzada para las Administraciones): en el ámbito de Autopistas del Mar, implantación efectiva de la ventanilla única establecida por la Directiva 2010/65/UE, para armonizar a nivel internacional los datos a declarar, simplificar los procedimientos y, en definitiva, avanzar en el escenario del espacio marítimo europeo único.

MONALISA: proyecto transversal de Autopistas del Mar para desplegar y aplicar innovaciones, tecnologías, metodologías y sistemas que permitan incrementar su eficiencia y efectividad y su integración dentro de la Red Transeuropea del Transporte.

MAGELLANO: proyecto-piloto de Autopistas del Mar para el desarrollo de la plena aplicación de un esquema paneuropeo de incentivos «verdes», eficientes en costes, en corredores basados en Autopistas del Mar.

OPTIMOST (Terminals): nombre asignado al proyecto específico de implantación de la Autopista del Mar ATLANTICA (Vigo-Nantes), que se centra en el desarrollo físico de la infraestructura de las terminales de ordenación y embarque-desembarque de los vehículos usuarios de dicha Autopista del Mar.

TRAINMOS: formación y despliegue de capacidades en Autopistas del Mar. Se trata de una segunda fase de un proyecto actualmente en ejecución.

WIDERMOS: gran interoperabilidad marítima y nuevos modelos de gestión para el intercambio de mercancías entre regiones a través de corredores multimodales marítimos.

EIP: European ITS Platform. Plataforma Europea de Estados Miembros para la coordinación, estudio y armonización de sistemas y servicios inteligentes de transporte en el ámbito de la carretera.

MedTIS (Mediterranean Corridor deploying Traveller Information Services): proyecto específico de instalación de servicios de información al viajero a lo largo de diferentes corredores que enlazan Portugal, España, Francia e Italia.

Arc Atlantique Traffic Management Corridor: proyecto específico de instalación de sistemas de gestión de tráfico a lo largo de diferentes corredores que enlazan Portugal, España, Francia y Reino Unido.

CITIES+: proyecto de instalación de sistemas y servicios inteligentes de transporte en los interfaces urbano-interurbano de las ciudades de Madrid, Bruselas, Amsterdam, París, Marsella, Ruan, Hamburgo, Berlín, Bremen y Roma.

Madrid, 12 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025389

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que a fecha 5 de agosto de 2013 hay 27 laboratorios en la Lista de laboratorios designados, que no acreditados, por las autoridades españolas competentes para la realización de análisis en el marco del procedimiento de control oficial para la exportación de productos alimenticios de origen animal a la Unión Aduanera. De ellos, 7 son de titularidad pública.

En cuanto a su localización, dichos laboratorios se distribuyen por toda la geografía española: Andalucía (3), Aragón (3), Canarias (1), Castilla y León (2), Cataluña (4), Galicia (1), La Rioja (1), Madrid (6), Murcia (1), Navarra (2) y Comunidad Valenciana (3).

La mencionada lista es abierta y se va revisando en función de la información facilitada por las comunidades autónomas o los propios laboratorios.

Por lo que respecta a los análisis de autocontrol de las industrias, de momento no se ha elaborado ningún listado a tal fin, y son las propias empresas las que deciden a qué laboratorios envían sus muestras.

En cualquier caso, tanto los laboratorios que llevan a cabo los análisis de control oficial como los que realizan los análisis de autocontrol para las empresas deberán cumplir los requisitos recogidos en la nota informativa disponible en la página Web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/docs/laboratorios_control_oficial_2013_junio.pdf

Madrid, 10 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 662

184/025395

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

La financiación comunitaria para la erradicación de organismos nocivos de los Estados Miembros se encuadrada dentro de los «fondos de solidaridad», regulada por el Reglamento (CE) n.º 1040/2002 de la Comisión, de 14 de junio de 2002, por el que se establecen normas particulares de ejecución de las disposiciones relativas a la asignación de una participación financiera de la Comunidad para la lucha fitosanitaria y se deroga el Reglamento (CE) n.º 2051/97.

La normativa restringe esta ayuda a los casos de aparición real o supuesta de un organismo nocivo calificado de cuarentena, debido a una introducción o propagación de éste en el territorio de la UE a través de un envío comercial, y también para los casos en los que existe riesgo fitosanitario de dispersión en la UE. No siendo financiables los brotes de un organismo de cuarentena debidos a la dispersión natural del mismo. Asimismo, el brote ha debido ser notificado a la Comisión y a los demás Estados Miembros inmediatamente después de su detección.

La financiación con cargo a estos fondos solo se concede para sufragar los gastos directamente relacionados con las medidas necesarias adoptadas o previstas para erradicar el organismo nocivo. No siendo financiables las posibles indemnizaciones por destrucción de la planta afectada.

Además, se prevé una cofinanciación máxima del 50 % de los gastos elegibles realizados por el Estado Miembro.

En el siguiente cuadro se relacionan las cantidades percibidas por España para la erradicación del picudo rojo de las palmeras.

Picudo rojo de las palmeras	Cantidad (€)				Total (€)
	años 96 y 97	año 98	año 99	año 00	
Total	26.537	8.184	22.222	29.575	86.518

En años posteriores no se ha podido solicitar financiación a cargo de los fondos de solidaridad debido a que por la extensión generalizada de la plaga, los nuevos brotes que sucesivamente iban apareciendo se debían a la dispersión natural del organismo y no eran atribuibles a envíos comerciales de palmeras, por lo que no eran financiables por el Reglamento 1040/2002 de la Comisión.

Madrid, 3 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025400 a 184/025402

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

La regulación de los tipos impositivos aplicables al objeto libro se desarrolla tanto en la normativa nacional como en la comunitaria y es en esta última, de hecho, en el artículo 98.2 de la Directiva 2006/112/CE, del Consejo, de 28 de noviembre, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, donde se establece que los servicios suministrados por vía electrónica no pueden tributar a tipos reducidos.

Tal y como se observa, pues, la normativa europea obliga a aplicar un trato fiscal diferenciado para (a) el libro físico o el libro electrónico que se suministra en cualquier medio de soporte físico (por ejemplo, un CD-ROM), a los que se aplica el tipo reducido del 4%; (b) el libro electrónico que se adquiere por vías electrónicas (por ejemplo, una descarga), el cual lo hace al tipo normal del 21% establecido en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 663

La decisión de solventar el trato fiscal diferenciado a un mismo producto no puede adoptarse en el ámbito nacional, de forma unilateral, sino en el europeo, de común acuerdo con el resto de Estados miembros, de ahí que no sea posible para el Gobierno establecer un calendario de implantación de la aplicación del IVA reducido a todos los libros electrónicos.

A este respecto, merece la pena señalar que los esfuerzos tanto del Gobierno español como de otros países europeos en la equiparación fiscal del libro electrónico, con independencia de su forma de comercialización, ha conducido a que recientemente la Comisión Europea haya anunciado su intención de modificar el marco legal europeo, si bien dicha reforma no entraría en vigor antes de 2015.

Madrid, 25 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025409

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La pregunta se refiere al proyecto exploratorio denominado «Siroco» que en el momento actual se encuentra en fase de investigación. En relación con este proyecto cabe señalar la Resolución de la DGPEM de fecha 17 de abril publicada en el BOE del 14 de mayo en el que se ha adaptado el periodo de vigencia de los 3 permisos de investigación de hidrocarburos (PIH) denominados (Siroco A, Siroco B y Siroco C) de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

En estos PIH se encuentra en fase de tramitación administrativa la solicitud de autorización del Sondeo Siroco (dentro del área del permiso de Investigación de hidrocarburos Siroco A), en la que se está finalizando la tramitación medioambiental, previa a la resolución de la solicitud de autorización del sondeo, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dicho sondeo cuenta con una Declaración de Impacto Medioambiental (DIA) favorable, con una validez de 5 años, en los términos establecidos en la Resolución de la Secretaría de Estado de cambio Climático de 22 de junio de 2011/ BOE de 8 de julio de 2011.

Por tanto, cabe señalar que, en el momento actual, no existe la previsión de ningún trabajo de extracción de gas ya que todas las actuaciones previstas (incluido el sondeo exploratorio) tienen como objeto la investigación de la existencia de yacimientos de hidrocarburos.

Madrid, 9 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025410

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que los trabajos de investigación llevados a cabo por Repsol Investigaciones Petrolíferas, S.A. en el marco de los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Siroco A-D» han permitido la identificación de áreas con potencial para albergar hidrocarburos a partir de una modelización en la que se han identificado posibles estructuras geológicas de yacimientos de hidrocarburos, teniendo en cuenta toda la información disponible sobre dichas áreas (en particular secciones sísmicas).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 664

No obstante lo anterior, el modelo referido no es sino una hipótesis que podría no ser cierta y cuya contrastación exige la perforación de un sondeo exploratorio que es la única vía para confirmar la existencia de hidrocarburos y, en su caso, hacer una estimación de las reservas que puedan existir.

En este contexto, cabe indicar que la prospección de hidrocarburos es una actividad sujeta a un elevado grado de incertidumbre técnica (geológica) donde son frecuentes los casos de sondeos en los que no se llegan a identificar yacimientos de hidrocarburos.

Por tanto, en el momento actual, y como contestación a la pregunta concreta planteada cabe señalar que no se tienen datos sobre volúmenes de gas y es necesario esperar a la conclusión de los trabajos de prospección previstos para poder hacer valoraciones precisas al respecto.

Madrid, 9 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025411, 184/025412 y 184/025414

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS)

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, se comunica que los datos y la información solicitada por Su Señoría se han recogido en el Informe Anual de Recaudación Tributaria 2012, pudiendo consultarlo en la siguiente dirección

http://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Estudios/Estadisticas/Informes_Estadisticos/Informes_Anuales_de_Recaudacion_Tributaria/Ejercicio_2012/IART_12.pdf

Madrid, 29 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025424

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Se remiten en anexo cuadros en los que se detallan los horarios, frecuencias y paradas de los servicios de Media Distancia Convencional que, en la actualidad, se prestan en la relación Zaragoza-Calatayud.

En relación con la información que se recoge en el anexo, se indica que la planificación futura de una línea y sus paradas depende de varios factores, entre ellos la demanda, por lo que no se pueden concretar modificaciones futuras.

Anexo

Zaragoza a Arcos J.						
	33503G	33501G	18753G		18755G	
	R	RE	R	R	R	
	470	470	448	448	448	
	LMXJVSD	LMXJVSD	LMXJ--D	V	LMXJVSD	
Procede de:	Lleida (LaV)	Barcelona				
Miraflores	8:45	13:48	16:09	16:09	20:25	Miraflores
Z. Goya	8:51	13:51	16:12	16:12	20:28	Z. Goya

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 665

Zaragoza a Arcos J.						
	33503G R 470 LMXJVSD	33501G RE 470 LMXJVSD	18753G		18755G R 448 LMXJVSD	
			R 448 LMXJ--D	R 448 V		
Z. Portillo	8:53	13:54	16:15	16:15	20:30	Z. Portillo
Zaragoza D.	8:57	13:59	16:20	16:20	20:36	Zaragoza D.
Utebo	9:05	—	16:28	16:28	20:43	Utebo
Casetas	9:09	—	16:31	16:31	20:45	Casetas
Grisen	9:17	—	16:39	16:39	20:53	Grisen
Plasencia J.	—	—	16:46	16:46	20:59	Plasencia J.
Rueda J. L.	—	—	—	—	21:04	Rueda J. L.
Epila	9:30	—	16:52	16:52	21:08	Epila
Salillas J.	9:34	—	16:57	16:57	21:12	Salillas J.
Calatorao	9:38	—	17:02	17:02	21:16	Calatorao
Ricla L.A.	9:42	—	17:06	17:06	21:21	Ricla L.A.
Morata de J.	9:50	—	17:14	17:14	21:29	Morata de J.
Purroy	—	—	17:20	17:20	21:34	Purroy
Mores	9:58	—	17:23	17:23	21:37	Mores
Saviñan	10:05	—	17:27	17:27	21:41	Saviñan
Paracuellos S.	10:08	—	17:30	17:30	21:44	Paracuellos S.
Embid J.	—	—	17:34	17:34	21:48	Embid J.
Calatayud	10:21	14:58	17:42	17:42	21:57	Calatayud
Terrer	—	—		17:48	22:02	Terrer
Ateca	10:30	—		17:52	22:08	Ateca
Bubierca	—	—		17:58	—	Bubierca
Alhama A.	10:40	—		18:02	22:17	Alhama A.
Cetina	10:44	—		18:06	22:21	Cetina
Ariza	10:50	15:22		18:12	22:27	Ariza
Monreal A.	—	—			22:31	Monreal A.
Sta. M ^a Huerta	10:59	—			22:37	Sta. M. ^a Huerta
Arcos Jalón	11:07	15:35			22:44	Arcos Jalón
Continúa a :	Madrid	Madrid				

Arcos J. a Zaragoza							
	18750F R 448 LMXJV	18754F R SD	33050G RE 470 LMXJVSD	34752G R 448 LMXJV--	17052G R 470 LMXJVSD	33752G R 448 D	
Procede de:	Madrid			Madrid			
Arcos Jalón	6:50	8:55	10:18		18:12		Arcos Jalón
Sta. M ^a Huerta	6:56	9:01	—		18:19		Sta. M ^a Huerta
Monreal A.	7:02	9:07	—		—		Monreal A.
ARIZA	7:07	9:11	10:30		18:28	20:45	Ariza
Cetina	7:13	9:17	—		18:34	20:51	Cetina

Arcos J. a Zaragoza							
	18750F R 448 LMXJV	18754F R SD	33050G RE 470 LMXJVSD	34752G R 448 LMXJV--	17052G R 470 LMXJVSD	33752G R 448 D	
Alhama A.	7:17	9:21	—		18:39	20:55	Alhama A.
Bubierca	—	—	—		—	21:00	Bubierca
Ateca	7:26	9:31	—		18:49	21:06	Ateca
Terrer	7:31	9:36	—		—	21:11	Terrer
Calatayud	7:36	9:41	10:54	13:21	18:57	21:16	Calatayud
Embid J.	7:44	9:50	—	13:30	—	21:24	Embid J.
Paracuellos S.	7:47	9:53	—	13:33	19:09	21:28	Paracuellos S.
Saviñan	7:50	9:56	—	13:36	19:12	21:31	Saviñan
Mores	7:54	10:00	—	13:40	19:16	21:35	Mores
Purroy	7:57	10:03	—	13:43	—	21:42	Purroy
Morata de J.	8:02	10:09	—	13:48	19:24	21:47	Morata de J.
Ricla L.A.	8:09	10:20	—	13:55	19:31	21:53	Ricla L.A.
Calatorao	8:13	10:24	—	13:59	19:35	21:58	Calatorao
Salillas J.	8:17	10:28	—	14:03	19:39	22:03	Salillas J.
Epila	8:21	10:32	—	14:08	19:43	22:07	Epila
Rueda J. L.	8:25	10:36	—	14:11	—	22:10	Rueda J. L.
Plasencia J.	8:30	10:41	—	14:15	—	22:14	Plasencia J.
Grisen	8:36	10:47	—	14:21	19:54	22:20	Grisen
Casetas	—	—	—	14:28	—	22:27	Casetas
Utebo	—	10:57	—	14:30	20:03	22:30	Utebo
Zaragoza D.	8:56	11:07	11:57	14:39	20:12	22:39	Zaragoza D.
Z. Portillo	9:00	11:10	12:02	14:44	20:16	22:42	Z. Portillo
Z. Goya	9:02	11:12	12:04	14:47	20:18	22:40	Z. Goya
Miraflores	9:05	11:15	12:07	14:50	20:21	22:47	Miraflores
Continúa a :	Barcelona			Lleida			

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025426

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Se remiten en anexo cuadros en los que se detallan los horarios, frecuencias y paradas de los servicios de Media Distancia Convencional que, en la actualidad, se prestan en la relación Zaragoza-Teruel.

En relación con la planificación futura de una línea y sus paradas se indica que dependen de varios factores, entre ellos la demanda, por lo que no se pueden concretar modificaciones futuras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 667

Anexo

Zaragoza a Teruel-Valencia							
	14531G TRD 594 LXVD	18511G IT 599 LMXJVSD	18523G IT 599 LMXJVSD	14205F IT 599 LMXJVSD	18515G IT 599 LMXJVSD	34517G TRD 594 LMXJVSD	
Miraflores		8:03	11:04		17:01	19:20	Miraflores
Z. Goya		8:06	11:07		17:04	19:23	Z. Goya
Z. Portillo		8:08	11:10		17:07	19:25	Z. Portillo
Zaragoza D.		8:13	11:17		17:11	19:35	Zaragoza D
María H.		–	–		–	F 19:55	María H.
Arañales M.		F 8:40	F 11:47		F 17:36	20:02	Arañales M.
Longares		–	–		–	F 20:10	Longares
Cariñena		8:55	12:02		17:51	20:18	Cariñena
Encinacorba		F 9:03	F 12:10		F 17:59	F 20:26	Encinacorba
Villareal H		–	–		F 18:10	20:36	Villareal H.
Villadoz		–	–		F 18:14	F 20:39	Villadoz
Badules		–	–		F 18:18	F 20:42	Badules
Villahermosa		–	–		F 18:21	F 20:45	Villahermosa
Ferreruela		–	–		F 18:26	F 20:48	Ferreruela
Cuencabuena		–	–		–	F 20:53	Cuencabuena
Lechago		–	–		–	F 20:58	Lechago
Navarrete		–	–		–	F 21:01	Navarrete
Calamocha		9:38	12:47		18:44	21:11	Calamocha
Caminreal F.		F 9:43	–		F 18:49	F 21:16	Caminreal F
Torrijo C		F 9:46	–		F 18:52	F 21:20	Torrijo C
Monreal C.		F 9:51	F 12:58		F 18:57	F 21:24	Monreal C.
Villafranca C.		–	–		–	F 21:30	Villafranca C.
Sta. Eulalia C.		10:04	13:11		19:09	21:37	Sta. Eulalia C.
Cella		10:12	13:20		19:18	21:46	Cella
Teruel	7.25	10:23	13:31		19:29	21:58	Teruel
Pto. Escandon	7:48	–	–		–		Pto. Escandon
Puebla V.	7:55	–	–		–		Puebla V.
Sarrión	8:07	11:03	14:10		20:15		Sarrión
Mora R.	8:15	11:11	14:19		20:23		Mora R.
Rubielos M.	8:21	–	–		–		Rubielos M
Barracas	8:31	11:27	–		–		Barracas
Caudiel	8:50	–	–		–		Caudiel
Valencia Nord	10:22	13:12	16:18	16:35	22:19		Valencia Nord
Alacant T.				18:21			Alacant T.
Murcia del Carmen				19:30			Murcia del Carmen
Cartagena				20:18			Cartagena

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 668

Valencia-Teruel a Zaragoza								
	34500G TRD 594 LMXJVSD	18502G IT 599 LMXJVSD	33417G R 596 LMXJV--	33417G R 596 -----S-	18504G IT 599 LMXJVSD	18506G IT 599 LMXJVSD	14530G TRD 594 MJSD	
Cartagena			7:40					Cartagena
Murcia del Carmen			8:34	8:34				Murcia del Carmen
Alacant T			10:00	10:00				Alacant T
Valencia Nord		9:17	12:05	12:05	12:30	17:30	19:03	ValenciaNord
Caudiel		—			—	—	20:38	Caudiel
Barracas		10:53			14:09	19:10	21:08	Barracas
Rubielos M.		—			—	—	21:19	Rubielos M.
Mora R.		11:09			14:25	19:27	21:25	Mora R.
Sarrión		11:22			14:33	19:35	21:33	Sarrión
Puebla V.		—			—	—	21:46	Puebla V.
Pto. Escandon		—			—	—	21:54	Pto. Escandon
Teruel	6:33	11:58			15:12	20:17	22:13	Teruel
Cella	6:43	12:08			15:21	20:27		Cella
Sta. Eulalia C.	6:52	12:16			15:30	20:36		Sta. Eulalia C.
Villafranca C.	F7:00	—			—	—		Villafranca C
Monreal C.	F7:07	—			F15:42	F20:49		Monreal C.
Torrijo C.	F7:11	—			F15:46	—		Torrijo C.
Caminreal F.	F7:14	—			F15:49	—		Caminreal F.
Calamocha	7:19	—			15:54	20:58		Calamocha
Navarrete	F7:24	—			—	—		Navarrete
Lechago	F7:27	—			—	—		Lechago
Cuencabuena	F7:33	—			—	—		Cuencabuena
Ferreruela	F7:39	F12:56			—	—		Ferreruela
Villahermosa	F7:43	F13:00			—	—		Villahermosa
Badules	F7:46	F13:03			—	—		Badules
Villadoz	F7:49	F13:07			—	—		Villadoz
Villareal H.	F 7:53	F13:10			—	—		Villareal H.
Encinacorba	8:04	F13:20			16:31	F21:34		Encinacorba
Cariñena	8:12	13:27			16:39	21:41		Cariñena
Longares	F8:20	—			—	—		Longares
Arañales M.	F8:27	—			—	F21:53		Arañales M.
María H.	F8:34	—			—	—		MaríaH.
Zaragoza D.	9:01	14:02			17:16	22:25		Zaragoza D.
Z. Portillo	9:11	14:07			17:20	22:28		Z. Portillo
Z. Goya	9:14	14:09			17:23	22:30		Z. Goya
Miraflores	9:17	14:12			17:26	22:34		Miraflores

Nota: Entre Valencia y Caudiel paradas de Núcleo de Cercanías C5 Valencia.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 669

184/025428

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Se remiten en anexo cuadros en los que se detallan los horarios, frecuencias y paradas de los servicios de Media Distancia Convencional que, en la actualidad, se prestan en la relación Zaragoza-Ariza.

En relación con la planificación futura de una línea y sus paradas se indica que dependen de varios factores, entre ellos la demanda, por lo que no se pueden concretar modificaciones futuras.

Anexo

Zaragoza a Arcos J.						
	33503G R 470 LMXJVSD	33501G RE 470 LMXJVSD	18753G R 448 LMXJ--D		18755G R 448 LMXJVSD	
Procede de:	Lleida (LaV)	Barcelona				
Miraflores	8:45	13:48	16:09	16:09	20:25	Miraflores
Z. Goya	8:51	13:51	16:12	16:12	20:28	Z. Goya
Z. Portillo	8:53	13:54	16:15	16:15	20:30	Z. Portillo
Zaragoza D.	8:57	13:59	16:20	16:20	20:36	Zaragoza D.
Utebo	9:05	—	16:28	16:28	20:43	Utebo
Casetas	9:09	—	16:31	16:31	20:45	Casetas
Grisen	9:17	—	16:39	16:39	20:53	Grisen
Plasencia J.	—	—	16:46	16:46	20:59	Plasencia J.
Rueda J. L.	—	—	—	—	21:04	Rueda J. L.
Epila	9:30	—	16:52	16:52	21:08	Epila
Salillas J.	9:34	—	16:57	16:57	21:12	Salillas J.
Calatorao	9:38	—	17:02	17:02	21:16	Calatorao
Ricla L.A.	9:42	—	17:06	17:06	21:21	Ricla L.A.
Morata de J.	9:50	—	17:14	17:14	21:29	Morata de J.
Purroy	—	—	17:20	17:20	21:34	Purroy
Mores	9:58	—	17:23	17:23	21:37	Mores
Saviñan	10:05	—	17:27	17:27	21:41	Saviñan
Paracuellos S.	10:08	—	17:30	17:30	21:44	Paracuellos S.
Embid J.	—	—	17:34	17:34	21:48	Embid J.
Calatayud	10:21	14:58	17:42	17:42	21:57	Calatayud
Terrer	—	—		17:48	22:02	Terrer
Ateca	10:30	—		17:52	22:08	Ateca
Bubierca	—	—		17:58	—	Bubierca
Alhama A.	10:40	—		18:02	22:17	Alhama A.
Cetina	10:44	—		18:06	22:21	Cetina
Ariza	10:50	15:22		18:12	22:27	Ariza
Monreal A.	—	—			22:31	Monreal A.
Sta. M. ^a Huerta	10:59	—			22:37	Sta. M. ^a Huerta
Arcos Jalón	11:07	15:35			22:44	Arcos Jalón
Continúa a :	Madrid	Madrid				

Arcos J. a Zaragoza							
	18750F R 448 LMXJV--	18754F R -----SD	33050G RE 470 LMXJVSD	34752G R 448 LMXJV--	17052G R 470 LMXJVSD	33752G R 448 -----D	
Procede de:	Madrid			Madrid			
Arcos Jalón	6:50	8:55	10:18		18:12		Arcos Jalón
Sta. M ^a Huerta	6:56	9:01	—		18:19		Sta. M ^a Huerta
Monreal A.	7:02	9:07	—		—		Monreal A.
ARIZA	7:07	9:11	10:30		18:28	20:45	Ariza
Cetina	7:13	9:17	—		18:34	20:51	Cetina
Alhama A.	7:17	9:21	—		18:39	20:55	Alhama A.
Bubierca	—	—	—		—	21:00	Bubierca
Ateca	7:26	9:31	—		18:49	21:06	Ateca
Terrer	7:31	9:36	—		—	21:11	Terrer
Calatayud	7:36	9:41	10:54	13:21	18:57	21:16	Calatayud
Embid J.	7:44	9:50	—	13:30	—	21:24	Embid J.
Paracuellos S.	7:47	9:53	—	13:33	19:09	21:28	Paracuellos S.
Saviñan	7:50	9:56	—	13:36	19:12	21:31	Saviñan
Mores	7:54	10:00	—	13:40	19:16	21:35	Mores
Purroy	7:57	10:03	—	13:43	—	21:42	Purroy
Morata de J.	8:02	10:09	—	13:48	19:24	21:47	Morata de J.
Ricla L.A.	8:09	10:20	—	13:55	19:31	21:53	Ricla L.A.
Calatorao	8:13	10:24	—	13:59	19:35	21:58	Calatorao
Salillas J.	8:17	10:28	—	14:03	19:39	22:03	Salillas J.
Epila	8:21	10:32	—	14:08	19:43	22:07	Epila
Rueda J. L.	8:25	10:36	—	14:11	—	22:10	Rueda J. L.
Plasencia J.	8:30	10:41	—	14:15	—	22:14	Plasencia J.
Grisen	8:36	10:47	—	14:21	19:54	22:20	Grisen
Casetas	—	—	—	14:28	—	22:27	Casetas
Utebo	—	10:57	—	14:30	20:03	22:30	Utebo
Zaragoza D.	8:56	11:07	11:57	14:39	20:12	22:39	Zaragoza D.
Z. Portillo	9:00	11:10	12:02	14:44	20:16	22:42	Z. Portillo
Z. Goya	9:02	11:12	12:04	14:47	20:18	22:40	Z. Goya
Miraflores	9:05	11:15	12:07	14:50	20:21	22:47	Miraflores
Continúa a :	Barcelona			Lleida			

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025431

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Se remiten en anexo cuadros en los que se detallan los horarios, frecuencias y paradas de los servicios de Media Distancia Convencional que, en la actualidad, se prestan en la relación Zaragoza-Lleida.

De otra parte se indica que la planificación futura de una línea y sus paradas depende de varios factores, entre ellos la demanda, por lo que no se pueden concretar modificaciones futuras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 671

Zaragoza a Monzón-Lleida							
	32650G RE 448 LMXJV	15550G RE 448 S	15506G RE 448 D	15540 RE 448 SD Verano*	15510G RE 448 LMXJV	17052G R 470 LMXJVSD	
Procede de:						Madrid	
Zaragoza D.	7:00	8:57	10:27	7:05	15:15	20:12	Zaragoza D.
Z. Portillo	7:03	9:00	10:31	7:09	15:19	20:16	Z. Portillo
Z. Goya	7:05	9:02	10:33	7:14	15:21	20:18	Z. Goya
Miraflores	7:08	9:05	10:36	7:17	15:24	20:21	Miraflores
Villanueva G.	—	—	—	—	—	20:39	Villanueva G
Zuera	—	—	—	—	—	—	Zuera
Tardienta	7:42	9:47	11:08	—	15:53	21:07	Tardienta
Grañen	7:53	9:57	11:19	—	16:02	21:16	Grañen
Marcen-Poliñino	—	—	—	—	—	—	Marcen-Poliñino
Sariñena	8:08	10:13	11:34	—	16:19	21:32	Sariñena
Selgua	—	—	—	—	—	Selgua	
Monzón Río Cinca	8:31	10:36	11:57	8:43	16:42	21:55	Monzón Río Cinca
Binefar	8:41	10:47	12:07	8:52	16:53	22:06	Binefar
Lleida P.	9:10	11:21	12:37	9:20	17:27	22:40	Lleida P.
Continúa a:				Cambrils			

* Sustituye a los trenes de sábado y domingo con salida de Zaragoza a las 9:06 y 10:27.

Lleida-Monzón a Zaragoza							
	33503G R 470 LMXJV--	33507G R 448 ----S-	15657G RE 448 LMXJVSD	15509G R 448 D	15617G RE 448 LMXJV	15450 RE 448 SD Verano*	
Procede a:						Cambrils	
Lleida P.	6:25	10:25	15:13	18:03	18:36	20:21	Lleida P.
Binefar	6:59	11:00	15:45	18:34	19:07	20:49	Binefar
Monzón Río Cinca	7:09	11:12	15:54	18:45	19:18	20:58	Monzón Río Cinca
Selgua	—	—	—	—	—	—	Selgua
Sariñena	7:36	11:35	16:18	19:08	19:40	—	Sariñena
Marcen-Poliñino	—	—	—	—	—	—	Marcen-Poliñino
Grañen	7:52	11:50	16:32	19:22	19:53	—	Grañen
Tardienta	8:03	12:01	16:43	19:33	20:03	—	Tardienta
Zuera	—	—	—	—	—	—	Zuera
Villanueva G.	8:31	12:30	—	19:57	—	—	Villanueva G.
Miraflores	8:45	—	17:15	—	—	22:09	Miraflores
Z. Goya	8:51	12:48	17:18	20:13	20:37	22:12	Z. Goya
Z. Portillo	8:53	12:50	17:21	20:16	20:40	22:16	Z. Portillo
Zaragoza D.	8:56	12:53	17:26	20:21	20:44	22:20	Zaragoza D.
Continúa a:	Madrid						

* Sustituye al tren de sábado de las 15:13 de salida de Lleida y el domingo de las 18:03.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta:

La planificación futura de una línea y sus paradas depende de varios factores, entre ellos la demanda, por lo que no se pueden concretar modificaciones futuras.

Madrid - Arcos de Jalón - Zaragoza

[illegible]

E Tren Estrella. Venta anticipada.

- 1: No circula 15/08; 1/11 y 06, 09/12/13.
- 2: Circula 15/08; 1/11 y 06, 09/12/13.
- 3: No circula 15/08; 1/11 y 06/12/13.
- 4: Tren con llegada a Tarragona a las 15.45 h y llegada a Barcelona-França a las 17.23 h.
- 5: Circula 15/08; 1/11 y 06/12/13.
- 6: No circula 1/11 y 06/12/13. Circula 31/10 y 5/12/13.
- 7: Circula 31/10 y 05/12/13. No circula 1/11 y 06/12/13.
- 8: Circula de lunes a viernes desde el 16/09/13.
- 9: Circula del 01/07 al 15/09, ambos inclusive.
- 10: No circula 24/12 y 31/12/13. Circula de lunes a jueves y domingos hasta Barcelona y circula domingos hasta Cerbere. Circula sábados hasta Cerbere del 22/06 al 01/09/13, ambos inclusive. Tren con enlace de lunes a viernes en Barcelona Sants a Figueras Vilafant.
Este tren realiza otras paradas. Para más información consultar 902 320 320 o www.renfe.com

cve: BOCG-10-D-341

Pág. 673

cve: BOCG-10-D-341

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 674

— Regeneración ambiental y lucha contra la erosión en la playa de Benafeli, T.M. Almazora (Castellón).
Pendiente de resolución de Declaración de Impacto Ambiental.

Madrid, 3 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025440

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

Se señalan a continuación las actuaciones y medidas desarrolladas por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y el Instituto de la Mujer, en relación con lo solicitado en la iniciativa parlamentaria, a través de sus centros directivos y organismos adscritos:

— Delegación del Gobierno para la Violencia de Género:

Entre las medidas contenidas en la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres 2013-2016 para lograr la máxima eficacia de las herramientas legales e instrumentos existentes en la atención a las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos destacan, en materia de comunicación, las siguientes medidas:

- Impulsar acciones de sensibilización dirigidas a profesionales de los medios de comunicación.
- Elaborar un manual dirigido a profesionales de los medios de comunicación con recomendaciones para el adecuado tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres.
- Elaborar en el seno del Observatorio de la Imagen de la Mujer un código de actuación publicitaria que promueva la eliminación de contenidos sexistas y estereotipados, y favorezca la prevención de la violencia contra la mujer.
- Promover la suscripción de códigos de autorregulación publicitaria que contengan previsiones específicas para la prevención de cualquier forma de violencia contra las mujeres.

En materia de educación, está previsto «Promover la colaboración con las familias y la comunidad educativa actitudes críticas entre la infancia y la población juvenil frente a los contenidos audiovisuales que puedan promover cualquier forma de discriminación contra la mujer».

La Estrategia fue presentada a las Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial de Igualdad, el pasado 17 de junio.

Instituto de la mujer:

— Programas de formación on-line para proporcionar a los profesionales de la educación y al público en general los conocimientos adecuados para el reconocimiento de los estereotipos sexistas en el cine, la publicidad y la literatura del siglo XX.

— Los cursos de formación que se imparten en este ámbito son los siguientes:

— Curso de Coeducación «Dos sexos en un solo Mundo», con el objetivo de que el profesorado incorpore la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en su práctica pedagógica diaria. Realizado en colaboración con el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

— Curso de cine «Compartir miradas en masculino y el femenino», con el objetivo de realizar una introducción a la historia y al lenguaje del cine desde una perspectiva de género.

— Curso «on-line» sobre los estereotipos femeninos en la literatura del siglo XX, cuyo objetivo es desarrollar un análisis crítico sobre la representación de los personajes femeninos en la literatura contemporánea; se encuentra en fase de desarrollo.

— Curso «on-line» sobre la imagen de las mujeres en la publicidad y su representación, que tiene como objetivo proporcionar una metodología que permita al alumnado desarrollar una capacidad crítica

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 675

de análisis sobre la imagen de las mujeres en los contenidos publicitarios, encontrándose en la actualidad en fase de elaboración de contenidos.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025449

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El tren referido en la pregunta comenzó a circular el 17 de junio de 2012, y realiza el recorrido entre Barcelona y Valladolid. A continuación se detallan los datos solicitados entre Logroño y Valladolid:

	Logroño-Valladolid
Junio 2012	78
Julio 2012	188
Agosto 2012	187
Septiembre	268
Octubre 2012	207
Noviembre	196
Diciembre	206
Enero 2013	260
Febrero 2013	269
Marzo 2013	206
Abril 2013	262
Mayo 2013	212

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025506 a 184/025508

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no tiene conocimiento sobre el contenido del proyecto de Sant Feliu de Guixols (Girona), ni constancia de comunicación alguna sobre la posible cesión de la colección Carmen Thyssen para su exhibición permanente.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025530

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 676

Respuesta:

En contestación a la pregunta, y por lo que respecta a las nuevas medidas para mejorar la Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) y otros factores de competitividad, se informa que tal y como se ha señalado en la respuesta a la pregunta nº 67979, formulada por el mismo diputado, la evolución de los presupuestos, la ejecución del gasto y la financiación en I+D+i presentaron un punto de inflexión en torno a los años 2009-2010.

Por otra parte, cabe señalar que el objetivo del antiguo Ministerio de Industria, Comercio e Innovación (MICINN) como el del Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la actual Secretaría de Estado de Investigación, es el fomento de la I+D+i. En su momento se materializó en los Planes Nacionales, en concreto, el Plan Nacional de I+D+i (2008-2011), instrumento de programación con el que contaba el sistema español de Ciencia, Tecnología y Empresa para la consecución de los objetivos y prioridades de la política de investigación, desarrollo e innovación tecnológica de nuestro país.

El Plan Nacional se estructuraba en base a cuatro áreas diferenciadas relacionadas con los objetivos generales y ligadas a programas instrumentales que perseguían objetivos concretos y específicos. Para la consecución de estos objetivos se contemplaba un conjunto de instrumentos agrupados en varias Líneas Instrumentales de Actuación (LIA) que se desarrollaron a través de los Programas Nacionales que representaban las grandes actuaciones instrumentales de este Plan Nacional.

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2011, se prorrogó el citado Plan. La actuación de dichos programas se concretaba en diversas convocatorias celebradas desde dicho año. Por tanto, en el año 2012, aun con presupuestos más austeros, la citada Secretaría de Estado de I+D+i continuó realizando las convocatorias vigentes, tanto las correspondientes a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, como las de colaboración público-privada, correspondientes a la Dirección General de Innovación y Competitividad, que junto con las actuaciones del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) favorecen el aumento de la competitividad de nuestras empresas.

Entre las actuaciones realizadas desde el año 2012 cabe destacar:

Se ha publicado la nueva Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación (acompañada por el Plan Estatal 2013-2016), en cuyo diseño han participado las CCAA, la AGE y los agentes sociales y económicos del sector. Cuenta con cinco principios básicos que se observarán en la implementación de las políticas públicas de I+D+i: la coordinación de las políticas de I+D+i entre las Administraciones Públicas; la definición de un marco estable de planificación; la aplicación de criterios de calidad e impacto social internacionalmente reconocidos para la asignación de recursos; la eficiencia y rendición de cuentas en la actuación de fomento de la I+D+i y la incorporación de la perspectiva de género.

Uno de los grandes déficits del sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación era el tratamiento de la investigación y la innovación en compartimentos estancos. Por esta razón la actual Estrategia responde mejor a las necesidades del sistema español de I+D+i y de nuestra economía, ya que facilita la relación y colaboración entre los agentes, tanto públicos como empresariales, mediante el diseño de actuaciones que contemplan el proceso desde la generación del conocimiento hasta su incorporación en productos y servicios. Además, incorpora nuevos programas:

En el ámbito del talento y empleabilidad, se ha introducido el desarrollo de la carrera investigadora prevista en la Ley de la Ciencia y la creación de doctorados industriales, el fomento de la movilidad entre el sector público y el empresarial y la creación de un visado científico que garantice la circulación en el Espacio Europeo de Investigación.

En el campo de la excelencia se potencia a los Centros de excelencia Severo Ochoa, se impulsan las Tecnología emergentes y se redefinen las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares.

En cuanto al liderazgo empresarial, se mejoran las condiciones de financiación para proyectos de I+D+i a empresas, se fomenta la I+D+i de colaboración público-privada ligada a las demandas del tejido productivo y se impulsa la compra pública innovadora.

Por último, incluye la I+D+i orientada a los retos de la sociedad, definidos teniendo en cuenta los recursos, intereses y demandas de nuestro país y en alineación con Horizonte 2020: Salud, cambio climático, energía, sociedad digital, etc. Retos que llevarán inevitablemente a la colaboración entre las distintas políticas sectoriales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 677

Junto con la Estrategia y el Plan se han llevado a cabo otras actuaciones:

— En 2012 el CDTI gestionó el mayor volumen de financiación de su historia, más de 1.400 M€ para 1.086 proyectos empresariales de I+D+i, movilizando cerca de 919 M€ de inversión privada. Ello ha supuesto la creación de 8.750 empleos.

En este mismo año se lanzó, junto con grandes empresas españolas, el programa Innvierte de capital riesgo para impulsar la inversión público-privada en Pymes tecnológicas e innovadoras en fase de lanzamiento (start up) o expansión. Este programa se sumaba a los ya existentes como el Neotec crédito semilla y el Neotec capital riesgo. Para mayor abundamiento, en 2013 se ha lanzado una nueva «Línea Directa de Innovación» que elimina la intermediación bancaria y financia proyectos empresariales que incorporen y adapten tecnologías facilitadoras y determinados procesos de innovación tecnológica e incorporación de activos tecnológicos en sectores tradicionales mediante crédito a tipo de interés bonificado.

— En 2012 España consiguió 420 millones de retornos del Séptimo programa marco, que supone una cifra acumulada del 9,7 %, un máximo histórico en cuanto a retornos. Aún y con todo, se ha iniciado un Plan de incentivación para mejorar la participación española en programa europeos y los retornos de los fondos comunitarios.

— En cuanto a Recursos Humanos de I+D+i, se publicaron todas las convocatorias. En concreto la correspondiente al programa Ramón y Cajal, con un mayor compromiso con la estabilización de los investigadores, ya que incluye una ayuda para la creación de puestos de trabajo de carácter permanente, consistente en una dotación de 100.000 euros por plaza a las instituciones que creen puestos estables. Las próximas convocatorias correspondientes a Formación de Personal Investigador será, por primera vez, de contratos por 4 años.

— Agencia Estatal para la Investigación. Se planteó como una pieza fundamental para el desarrollo del sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación, pero no se llegó a crear en su momento. Facilitará un modelo de gestión más eficiente y flexible, que garantice un marco estable de financiación y que permita la incorporación de las mejores prácticas internacionales en materia de fomento y evaluación de la investigación científica y técnica.

Pero además de estas medidas, se están llevando adelante un conjunto de normas beneficiosas para la I+D+i.

— La nueva Ley de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización incorpora incentivos fiscales a las actividades de I+D (artículo 25), con el objetivo de que se acojan solo las entidades que realmente realizan esta actividad. Las deducciones de estas actividades durante un ejercicio no estarán sujetas a ningún límite en lo referente a la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades. En este sentido podrán recuperarse, con un límite de tres millones de euros anuales, siempre y cuando mantengan la actividad y el empleo.

La misma Ley recoge el visado científico (artículo 69) para atraer talento e inversiones a España facilitando y agilizando la concesión de visados y autorizaciones de residencia. Tendrá validez en todo el territorio español y va dirigido a estos casos concretos:

1. Personal investigador de universidades y Organismos Públicos de Investigación (OPIs).
2. Personal científico y técnico que realice I+D+i en empresas o centros de I+D+i establecidos en España.
3. Investigadores acogidos a un convenio de organismos de investigación públicos o privados, en las condiciones que se establezcan reglamentariamente.

— La Ley de Pago a Proveedores, actualmente pendiente de convalidación en el Congreso, contempla por primera vez a las universidades y las subvenciones a los centros tecnológicos. En concreto, se podrán acoger aquellas universidades públicas que tengan deudas con proveedores con ciertas condiciones y con un plan de ajuste.

En cuanto a los Centros Tecnológicos se incluyen los inscritos en el registro del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) para que puedan recibir las subvenciones para proyectos de investigación, desarrollo e innovación que les han concedido las CCAA y que efectivamente no han recibido.

— La Ley de Presupuestos Generales del Estado 2013 recuperó el incentivo de las bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social, a favor del personal investigador, que fueron derogadas con anterioridad puesto que eran incompatibles con las deducciones fiscales por I+D+i reguladas en el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 678

artículo 35 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Este hecho impulsa la mejora de la situación económica de aquellas PYMES que contraten investigadores a tiempo completo.

Además, se introdujo una disposición adicional que permite la concesión de préstamos a interés correspondientes a Euribor+0.1, que beneficia directamente a las empresas con proyectos en I+D+i.

Madrid, 19 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025574

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, tiene previsto reparar los daños causados por las intensas lluvias ocurridas en el término municipal de Valdés.

Las actuaciones a realizar son:

- Retirada de depósitos de acarreos en los ríos Llourín y Esva.
- Construcción de una mota en el margen izquierdo del río Llourín a su paso por esta localidad.

Además se va a proceder a analizar la viabilidad técnica, económica y ambiental de la construcción de una mota en el río Esva.

Madrid, 5 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025575

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El cumplimiento de la normativa sobre Accesibilidad de los contenidos en la web es uno de los principales objetivos del Ministerio de Fomento, tanto en el mantenimiento como en el desarrollo de nuevos contenidos.

Este trabajo de salvaguarda de la accesibilidad se ha realizado tanto en el portal web de Fomento (www.fomento.gob.es) como en la Sede Electrónica del Departamento (<https://sede.fomento.gob.es>).

Todas las publicaciones de contenidos así como todos los sistemas informáticos que se ponen a disposición de los ciudadanos se desarrollan con el cumplimiento de los estándares doble A del W3C (accesibilidad World Wide Web Consortium) como exige la legislación vigente:

- Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información (LISI)
- Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre

Al igual que todas las tecnologías informáticas, el cumplimiento de la accesibilidad implica una innovación continua así como una adaptación a la normativa más avanzada sobre accesibilidad. Por ello, en la actualidad se trabaja siguiendo las indicaciones de la norma UNE 139803:2012 que es equivalente a las WCAG 2.0 del W3C.

Por otra parte, la página web de Renfe Operadora es accesible en grado AA. Asimismo, Renfe Operadora realiza monitorizaciones y auditorías periódicas de la página web para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 679

Estas auditorías se realizan por el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (Inteco), con el fin de detectar posibles incumplimientos de la norma de referencia y proceder a su posterior subsanación. Así se realizó una auditoría en enero del presente año 2013.

En febrero de este mismo año, se produjo un cambio general de los precios y tarifas de aplicación en los servicios de transporte de viajeros de Renfe Operadora, lo que obligó a modificar un elevado número de páginas del sitio web Renfe.com y fundamentalmente en el módulo de ventas.

Por ello, y con el propósito de conocer las repercusiones que este cambio masivo hubiera podido tener en la accesibilidad del sitio, se realizó una nueva auditoría el 4 de marzo de 2013.

Sobre las no conformidades aparecidas, se estableció un plan de trabajo para realizar las correcciones necesarias.

Una vez aplicado el plan de trabajo, se puede afirmar que la página web Renfe.com (contenidos estáticos) y la aplicación de venta de billetes son accesibles para personas con discapacidad visual o ceguera, según lo recogido en la Norma UNE 139803:2004.

En cuanto a las actuaciones que Adif está llevando a cabo para promover la accesibilidad de las personas invidentes al ferrocarril, se han implantado en diversas estaciones los «puntos de acogida» y de «información interactiva».

Los Puntos de Acogida constituyen el primer punto de orientación e información para los clientes y viajeros en la estación y facilita la comunicación telefónica con los servicios de información y atención al cliente de la estación y, en su defecto, con el servicio de información telefónica de Adif.

Desde los Puntos de Información Interactiva, los clientes y viajeros de la estación, de forma interactiva, podrán obtener la información relativa a la estación (servicios y establecimientos comerciales) y la circulación de trenes, así como contactar mediante vídeo llamada con el servicio de información telefónica de Adif.

Estos equipamientos se han diseñado para que sean totalmente accesibles, contando con un mueble accesible y el manejo táctil de pantalla adaptado en altura para personas con discapacidad motriz. Cuenta además, con bucle de inducción magnética para personas sordas y con discapacidad auditiva y también botones en braille y manejo y contenido de aplicación de forma audible por personas con discapacidad visual.

En el mes de septiembre de 2012 se instalaron 10 Puntos de Acogida y 30 Puntos de Información Interactiva, en las siguientes estaciones:

— Puntos de Acogida: Barcelona Sants (2), Madrid Chamartín (2), Madrid Puerta de Atocha (2), Málaga María Zambrano (1), Sevilla Santa Justa (1), Valencia Joaquín Sorolla (1), Zaragoza Delicias (1).

— Puntos de Información Interactiva: Albacete Los Llanos (1), Barcelona Sants (3), Intermodal Abando Indalecio Prieto (1), Ciudad Real (1), Córdoba (1), Lleida Pirineus (1), Madrid Chamartín (3), Madrid Puerta de Atocha (4), Málaga María Zambrano (3), Pontevedra (1), Puertollano (1), Salamanca (1), Sevilla Santa Justa (2), Valencia Joaquín Sorolla (2), Valencia Estació del Nord (2), Valladolid Campo Grande (1), Zaragoza Delicias (2).

Por otro lado para mejorar los desplazamientos por las estaciones de las personas invidentes y bajo las directrices del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, Cermi y Once, se han instalado encaminamientos para personas con discapacidad visual en las estaciones de Sevilla Santa Justa, Córdoba Central, Barcelona Sants, Madrid Atocha, Madrid Chamartín y Bilbao Indalecio Prieto. Además en los andenes de las estaciones donde se lleva a cabo alguna actuación, se señaliza la zona de seguridad en los bordes de los andenes para el estacionamiento de trenes mediante pavimento con diferente color y textura.

Asimismo se informa que desde julio de 2008 Aena ha asumido el compromiso de facilitar el acceso y la utilización a todos los aeropuertos de la red a las personas con movilidad reducida (PMR). Este compromiso, por la igualdad de derechos y oportunidades en el acceso a los servicios públicos de transporte, se materializa en la prestación de un servicio de asistencia dirigido a toda persona cuya movilidad esté reducida a efectos de utilización de un medio de transporte debido a cualquier deficiencia física (sensorial o de locomoción, permanente o temporal) o mental, a su edad o a cualquier otra causa de discapacidad que necesite una atención especial, y la adaptación a sus necesidades de los servicios que se ponen a disposición de todos los pasajeros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 680

Las acciones para prestar la mejor atención y tratamiento posible a las personas invidentes durante el uso de las instalaciones e infraestructuras aeroportuarias, por parte de Aena se han realizado las siguientes actuaciones:

— Mostradores de información de los aeropuertos en formato Braille, tanto con los Derechos del Pasajero, como con información del servicio de asistencia para las Personas con Movilidad Reducida (incluidas las invidentes), sobre la prestación de los servicios que precisan para utilizar el transporte aéreo.

— Procedimientos específicos en cada aeropuerto para coordinar, tanto con los agentes de handling como con las compañías aéreas, la atención a cualquier pasajero con discapacidad, en particular a las personas con discapacidad visual, acompañando a los pasajeros invidentes en su tránsito a través del aeropuerto mediante el servicio de atención a personas de movilidad reducida.

— De acuerdo con el Reglamento (CE) 1107/2006 sobre los derechos de las personas con discapacidad o movilidad reducida en el transporte aéreo y en el ámbito de la responsabilidad de las compañías aéreas, de manera coordinada con el servicio de atención a personas de movilidad reducida que presta Aena, cuando se requiere el uso de un perro guía, se admite al animal notificando previamente su presencia a la compañía aérea o a su agente o al operador turístico correspondiente.

— Canales habilitados con el fin de permitir a las PMR solicitar el servicio, dialogar con la compañía, satisfacer sus necesidades de información, realizar sugerencias y/o reclamaciones, o llevar a cabo gestiones relacionadas con el servicio.

— Aena ofrece una página web con certificación Nivel doble-A de accesibilidad (www.Aena.es).

Finalmente y por lo que respecta al sistema portuario de titularidad estatal, se informa que la mayor parte de los organismos portuarios, o bien disponen de un nivel de acceso AA, conforme a lo establecido en el Real Decreto 149/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social, en materia de acceso a las páginas web para personas con discapacidad, o bien están en proceso de adaptación al mencionado Real Decreto.

Así, y por lo que respecta al sistema portuario de titularidad estatal, de acuerdo con la información suministrada por los organismos que lo componen, las Autoridades Portuarias de Alicante, Almería, Avilés, Bilbao, Gijón, Melilla, Pasaia, Santa Cruz de Tenerife, Santander (AAA) y el Organismo Público Puertos del Estado disponen de un nivel de acceso AA a sus páginas web, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 149/2007.

El resto de los organismos portuarios incluirán la actualización de sus páginas web en los objetivos de los Planes de Empresa, en cumplimiento del citado Real Decreto.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025588

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La Ley 2/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, no ha autorizado créditos suficientes para el cumplimiento de las obligaciones nacidas del citado convenio.

De acuerdo con el artículo 47 bis de la Ley 47/2003, las medidas a aplicar podrán consistir bien en acordar la reprogramación, bien en la resolución del convenio, o bien en soluciones alternativas.

Para regularizar esta situación, la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está llevando a cabo un plan de ajuste, dentro del cual se contempla, actualmente, reprogramar las anualidades de este convenio sin reducir su importe total.

Madrid, 5 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 681

184/025603

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El desdoblamiento de la carreta N-232, para su conversión en la Autovía A-68, entre El Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro, se encuentra en fase de proyecto.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025604

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El desdoblamiento de la carreta N-232, para su conversión en la Autovía A-68, entre Fuentes de Ebro y Valdealgorfa (Alcañiz), se encuentra en fase de Estudio Informativo pendiente de Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

A raíz de una solicitud de información complementaria del Órgano Ambiental competente, el Ministerio de Fomento ha redactado un documento complementario que incorpora cambios de trazado en las poblaciones de Alcañiz, Valdealgorfa y Quinto, así como modificaciones del estudio de impacto ambiental redactado. El documento complementario ha sido aprobado el 8 de mayo de 2013 y sometido a información pública el 25 de junio de 2013.

Una vez finalizado el trámite de información pública, la documentación complementaria será remitida al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Está previsto que las obras puedan iniciarse conforme a las disponibilidades presupuestarias existentes, y conforme a los plazos necesarios para el cumplimiento de los trámites legales y reglamentarios que deben seguirse preceptivamente, de acuerdo con lo establecido en la legislación de Contratos del Sector Público, en la Ley de Carreteras y en la legislación ambiental.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025610

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no tiene previsto ningún proyecto relacionado con el bicentenario del nacimiento del escultor aragonés Ponciano Ponzano. No obstante puede contribuir al mejor conocimiento de su vida y producción artística difundiendo, a través de los perfiles y páginas del Instituto del Patrimonio Cultural de España, las iniciativas que al efecto se lleven a cabo desde las distintas instituciones públicas.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 682

184/025637

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ejecutó entre los años 2002 y 2004 el Paseo Marítimo de Almenara. El Pleno del Ayuntamiento de Almenara se comprometió el 13 de noviembre de 2001 a asumir la conservación de las obras del Paseo Marítimo una vez las mismas fueran recibidas por la Administración.

Por tanto, la Administración competente para reparar los desperfectos del paseo marítimo de Almenara es el Ayuntamiento del Término Municipal.

Por otro lado, cabe señalar que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está redactando la Estrategia para la protección de la costa, focalizada en las cuatro zonas de mayor erosión de la costa española, una de ellas es toda la zona sur de Castellón, donde se ubica el Término Municipal de Almenara. En esta estrategia se definirán las actuaciones a realizar por el Departamento para la protección del sur de Castellón, entre las que se incluirán las que haya que realizar en el Término Municipal de Almenara.

Madrid, 5 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025654

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Actualmente, la normativa de contratos establece previsiones relativas a la responsabilidad social en los siguientes preceptos del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre:

— Disposición adicional cuarta. Contratación con empresas que tengan en su plantilla personas con discapacidad o en situación de exclusión social y con entidades sin ánimo de lucro.

— Artículo 150. Criterios de valoración de las ofertas.

— Artículo 118. Condiciones especiales de ejecución del contrato.

— Artículo 117. Reglas para el establecimiento de prescripciones técnicas.

— Artículo 60. Prohibiciones de contratar.

Madrid, 9 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025669

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Centro Tecnológico de los Alimentos de Soria, dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, ha mantenido un estrecho contacto con la realidad social en la que realiza su actividad. Así:

1. Ha trabajado en proyectos de investigación en los que han colaborado empresas, como es el caso de COPISO, que es una cooperativa de piensos de esa provincia o la empresa de embutidos La Hoguera.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 683

2. Ha participado en proyectos con centros de investigación de la zona como es el caso del ITACYL y del Departamento de Investigación y Experiencias Forestales de Valonsadero.

3. Ha trabajado con las administraciones locales, como es el caso de la preparación de un proyecto con la Diputación Provincial de Soria.

4. Ha abierto campos de actividad de investigación en ámbitos específicos y particulares del sector agroalimentario soriano, como es el caso del estudio de las poblaciones de *Boletus Edulis*.

En suma, se ha integrado en su entorno, además de abordar otros ámbitos más amplios.

En el futuro el centro va a desarrollar actividades en el ámbito de investigación y en el tecnológico, acercándose a las necesidades del sector agroalimentario soriano, promoviendo el trabajo conjunto con empresas e instituciones del ámbito provincial y regional. Esta actividad de promoción la desarrollará en el último trimestre del año 2013, sentando las bases para futuras colaboraciones. Dichas bases se establecerán en reuniones con todos aquellos organismos en los que haya una representación del sector de la producción de alimentos o tengan relación con este ámbito.

Madrid, 9 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025670

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Gobierno español acaba de presentar un ambicioso programa de apoyo a las empresas españolas de Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones (TIC), concretado en uno de los siete Planes Específicos de la Agenda digital para España.

Se trata del llamado «Plan de Internacionalización de empresas tecnológicas» que se puede encontrar en la dirección de página web:

<http://www.agendadigital.gob.es/planes-actuaciones/Paginas/planes-actuaciones.aspx>

En este plan se concretan los apoyos que van a recibir las empresas TIC por parte de la Administración Española y se establece un conjunto de medidas que permitirá a las mismas mejorar su posicionamiento en los mercados exteriores en general y también en el mercado británico.

De entre las medidas incluidas, son especialmente relevantes para la penetración TIC española en el mercado británico las siguientes:

— Financiación directa a las empresas mediante una línea de crédito de apoyo a actividades de internacionalización.

— Ayudas a la formación en internacionalización de las empresas TIC.

— Introducción de la dimensión internacional como criterio para la consecución de ayudas de financiación al desarrollo de proyectos de I+D+i.

— Establecimiento de mecanismos para realizar el sistema de información y seguimiento del sector TIC.

— Información y promoción de participación de las empresas TIC en convocatorias de I+D+i y proyectos de infraestructuras de servicios digitales de ámbito europeo (Conectar Europa).

— Diseño de programas de apoyo institucional mediante firma de acuerdos de colaboración y realización de misiones con países e instituciones estratégicos.

— Refuerzo de las actuaciones de internacionalización para el sector TIC en colaboración con los organismos competentes.

Además de estas medidas de tipo general, la Embajada de España ante el Reino Unido realiza un seguimiento específico de los mercados TIC en Gran Bretaña. En este sentido conviene destacar el informe «Comercio electrónico en Reino Unido 2012» que describe el sector y explica los medios idóneos

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 684

para penetrar en dicho sector, lo que es sin duda una gran ayuda para las empresas exportadoras españolas TIC.

Madrid, 30 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025671

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Instituto Superior para el Desarrollo de Internet (ISDI), marca comercial de Internetsia, S.L, es una entidad privada por lo que no se dispone de la información detallada acerca de las actividades que dicha entidad desarrolla.

Madrid, 2 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025749

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana, y Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías, se informa que los informes citados en el preámbulo de las preguntas parlamentarias no existen, desconociéndose el origen y circunstancias de la información referida.

Por otro lado, y en cuanto a la cuestión relativa a si se considera un delito tener una ideología que defienda el derecho a la autodeterminación, tal y como recuerda la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, sólo la autoridad judicial es competente para controlar la ilegalidad de las actuaciones de los Partidos Políticos o para decretar, ante violaciones repetidas y graves, la disolución o suspensión del propio partido.

Cuando se producen las conductas señaladas en la citada Ley Orgánica, el Ministerio del Interior, a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tiene la obligación de ponerlas en conocimiento de la Fiscalía y de la Autoridad Judicial.

A su vez, cabe señalar que el artículo 6 de la Constitución Española dispone: «los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política».

Tal y como ya se ha dicho previamente, sólo la autoridad judicial es competente para verificar si la actividad de un partido político vulnera el ordenamiento jurídico.

En virtud de lo prevenido en el artículo 23 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, entre otras funciones, corresponde a los Delegados del Gobierno: proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, velar por el cumplimiento de las competencias atribuidas, constitucionalmente, al Estado y la correcta aplicación de su normativa, y ejercer las potestades sancionadoras, expropiatorias y cualesquiera otras que les confieran las normas o que les sean desconcentradas o delegadas.

Madrid, 28 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 685

184/025754

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

El Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género 2012, aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 20 de diciembre de 2012, contempla la mutilación genital femenina como una condición más de especial vulnerabilidad para la población de mujeres inmigrantes en España, previendo la posibilidad de que puedan acudir a la consulta sanitaria mujeres y niñas que la han sufrido.

El Protocolo Común está disponible en la página Web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el área de violencia de género:

<http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/QueHacer/protocoloActuacion/ambSanitario/home.htm>

Asimismo, la Comisión contra la Violencia de Género, del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, ha iniciado los trabajos para la elaboración de un protocolo específico sobre la mutilación genital femenina.

Madrid, 27 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025796

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se adjuntan en anexo las inversiones realizadas por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. (Consolidado) durante el año 2013 (a fecha 30/06/2013), con detalle de Comunidad Autónoma y provincia. La información es provisional hasta la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2013.

El dato de inversión realizada procede de la información trimestral que las entidades de los sectores públicos empresarial y fundacional deben remitir a la Intervención General de la Administración del Estado, de acuerdo con la Orden EHA/2043/2012, de 22 de julio.

Anexo

Inversiones reales de la sociedad estatal Correos y telégrafos, S.A. (Consolidado)

Detalle por comunidad autónoma y provincia a 30/06/2013

Comunidad Autónoma / Provincia	2013
	Inversión Real (*)
Andalucía	2.310.920,00
Almería	77.260,00
Cádiz	150.320,00
Córdoba	87.060,00
Granada	338.410,00
Huelva	422.470,00
Jaén	153.170,00
Málaga	325.390,00
Sevilla	756.840,00

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 686

Comunidad Autónoma / Provincia	2013
	Inversión Real (*)
Aragón	454.260,00
Huesca	24.940,00
Teruel	11.190,00
Zaragoza	418.130,00
Canarias	1.821.280,00
Las Palmas	1.535.300,00
Santa Cruz de Tenerife	285.980,00
Cantabria	80.010,00
Cantabria	80.010,00
Castilla-La Mancha	777.750,00
Albacete	59.600,00
Ciudad Real	191.300,00
Cuenca	385.440,00
Guadalajara	45.950,00
Toledo	95.460,00
Castilla y León	569.400,00
Ávila	26.230,00
Burgos	37.800,00
León	90.040,00
Palencia	20.120,00
Salamanca	68.900,00
Segovia	154.140,00
Soria	13.260,00
Valladolid	137.330,00
Zamora	21.580,00
Cataluña	5.416.090,00
Barcelona	4.506.590,00
Girona	160.550,00
Lleida	56.430,00
Tarragona	692.520,00
Ceuta	3.240,00
Ceuta	3.240,00
Comunidad de Madrid	3.439.790,00
Madrid	3.439.790,00
Comunidad Foral de Navarra	83.180,00
Navarra	83.180,00
Comunidad Valenciana	1.002.710,00
Alicante	387.490,00
Castellón	238.040,00
Valencia	377.180,00

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 687

Comunidad Autónoma / Provincia	2013
	Inversión Real ^(*)
Extremadura	237.600,00
Badajoz	192.930,00
Cáceres	44.670,00
Galicia	927.180,00
A Coruña	655.650,00
Lugo	33.870,00
Ourense	53.470,00
Pontevedra	184.190,00
Illes Balears	861.160,00
Illes Balears	861.160,00
La Rioja	61.790,00
La Rioja	61.790,00
Melilla	7.630,00
Melilla	7.630,00
No Regionalizable	443.330,00
No Regionalizable	443.330,00
País Vasco	1.077.890,00
Álava/Araba	493.010,00
Gipuzkoa	460.960,00
Bizkaia	123.920,00
Principado de Asturias	158.110,00
Asturias	158.110,00
Región de Murcia	717.340,00
Murcia	717.340,00
Total	20.450.660,00

(*) Datos provisionales Para 2013 Hasta La Rendición De Cuentas Anuales.

Euros

Madrid, 2 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025797

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, y dado que en la actualidad no se dispone de la estadística de puntos negros correspondiente al año 2012, se informa que durante el año 2011 y en las carreteras nacionales de la provincia de Málaga se registraron los siguientes puntos negros:

Con 4 accidentes, los puntos kilométricos 241.0 (sentido descendente) de la A-7 y 1.7 (descendente) de la MA-21.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 688

Con 3 accidentes, los puntos kilométricos 181.0 (descendente) de la A-7; 232.0 (ascendente) de la A-7 (Nueva MA-20); 238.0 (ascendente y descendente) de la A-7, 1.8 (ascendente) de la MA-21 y 2.8 (ascendente) de la MA-24.

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025818

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

Todos los vegetales y productos vegetales que se introducen en España, tiene la obligación de cumplir con lo dictado en la normativa fitosanitaria comunitaria⁽¹⁾, independientemente del origen de los mismos.

Tanto la bacteria causante de la enfermedad (*Citrus greening bacterium*) como los vectores transmisores de la misma (*Trioza erytreae*, *Diaphorina citri*) se encuentran regulados en la citada normativa, estando prohibida su introducción en territorio comunitario.

Por otro lado, España participa activamente en los foros técnicos comunitarios, donde se traslada la preocupación de nuestro país por establecer medidas para mejorar la coordinación y el control de este organismo nocivo.

En cuanto a la legislación nacional, el artículo 10 de la Ley de Sanidad Vegetal regula la introducción en territorio nacional de vegetales, productos vegetales, y otros objetos procedentes de terceros países, para cuya circulación se requiera un documento fitosanitario, cualquiera que sea su posterior destino aduanero. También se establece que su entrada se realizará únicamente a través de los Puntos de Entrada autorizados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA).

Es preciso indicar que dada la sensibilidad del sector cítrico español, los Puntos de Entrada autorizados para la introducción de estos productos desde determinados países del hemisferio sur de América están restringidos con el objetivo de realizar el control fitosanitario con mayor rigurosidad si cabe y cumplir estrictamente con la normativa vigente.

En estos Puntos de Entrada el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente cuenta con los Servicios de Inspección de Sanidad Vegetal para realizar esta tarea. El personal inspector que lo conforma y lleva a cabo estos controles, recibe formación continua en la materia y a su vez es referencia para el resto de los Estados Miembros en cuanto a la inspección de cítricos.

Madrid, 17 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

⁽¹⁾ La normativa fitosanitaria comunitaria (Directiva 2000/29/CE) se traspone e integra en el ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 58/2005, de 21 de enero, por el que se adoptan medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros.

184/025820

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la Renta Básica de Emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de diciembre de 2012, que incluye el pago de la mensualidad

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 689

del mes de diciembre de 2012, han sido beneficiarios de las ayudas a la emancipación, en la provincia de Cádiz, los siguientes perceptores (acumulados por anualidades):

Provincia de Cádiz	Resoluciones acumuladas con pagos ordenados a los beneficiarios de RBE
Año 2008	6.975*
Año 2009	2.656
Año 2010	4.171
Año 2011	6.340
Año 2012	7.353

* Al ser el primer año de la RBE, no se disponía del desglose por provincias, los datos se refieren a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 12 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025842

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Candón Adán, Alfonso (GP).

Respuesta:

La licitación de la obra consistente en la ejecución de un espigón en la playa de Fuentebravía en el Puerto de Santa María (Cádiz) fue publicada en el BOE del 25 de mayo de 2013. La fecha de apertura de las ofertas ha sido el 11 de julio del 2013.

Madrid, 5 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025920

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José, e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

La Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, recogiendo lo ya previsto en el Real Decreto-ley 27/2012, ha paralizado los desahucios de vivienda habitual de personas en situación de especial vulnerabilidad y ha modificado el procedimiento de ejecución hipotecaria para adaptar el mismo a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de marzo de 2013, previendo la posibilidad de que se pueda suspender dicho procedimiento si existen cláusulas abusivas. Por tanto, las medidas contenidas en esta normativa están dirigidas, por un lado, a intentar paliar la situación excepcional de los deudores hipotecarios que, a causa de la situación excepcional que vive actualmente el país, han visto alterada su situación económica y patrimonial y, por tanto, requieren de medidas de protección y, por otro lado, a reequilibrar el marco general aplicable a los préstamos con garantía hipotecaria, manteniendo el adecuado equilibrio entre ambas finalidades.

Este nuevo marco establece tres fases sucesivas para los deudores situados en el umbral de exclusión, que son: la fase de reestructuración de la deuda (que incluye carencia en la amortización de principal y reducción de intereses), quita y, eventualmente, y en última instancia, la dación en pago para liberar de la deuda.

Contiene una serie de medidas excepcionales que afectan a distintos ámbitos y, en concreto, se amplía el ámbito de aplicación del Código de Buenas Prácticas: el nuevo umbral prevé que podrán

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 690

acogerse unidades familiares con rentas inferiores a 3 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), que cumplan además con otros requisitos (alteración significativa de las circunstancias económicas, circunstancias de especial vulnerabilidad). Este límite será de 4 veces el IPREM para unidades familiares con discapacitados y de 5 IPREM si quién tiene declarada la discapacidad es el propio deudor. Hay que tener en cuenta que aproximadamente un 40 % de los hogares familiares tienen rentas por debajo de 3 veces el IPREM.

La reciente promulgación de la citada normativa y, muy particularmente, de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, impide manejar cifras concretas de su impacto en los sectores sociales afectados.

No obstante, se ofrecen los datos del Servicio de Estadística Judicial del Consejo General del Poder Judicial referidos al primer trimestre del año, publicados el 17 de junio:

— Ejecuciones hipotecarias.

En el primer trimestre de 2013 se han iniciado 21.272 ejecuciones hipotecarias, un 13,9 % menos que el año anterior. Una de las causas de esta disminución puede encontrarse en la aprobación del Código de Buenas Prácticas Bancarias

El número de ejecuciones hipotecarias iniciadas en Andalucía representa el 22,5 % del total, le siguen Cataluña con el 21,4 %, la Comunitat Valenciana con el 13,2 % y la de Madrid con el 10,1 %.

— Lanzamientos

Respecto a los lanzamientos se dispone de dos datos. En primer lugar, el número de los solicitados a los servicios comunes de notificaciones y embargos, de los que se dispone de una serie desde 2008 aunque tienen el inconveniente de que no en todos los partidos judiciales hay ese tipo de servicios comunes, por lo que el dato permite medir la evolución, pero no los valores absolutos. Debe recordarse también que los lanzamientos pueden afectar a muy distintos tipos de inmuebles, no solo viviendas, y que el que se soliciten al servicio común no significa que este lo hay podido ejecutar. Con estas matizaciones, se observa que el número de lanzamientos solicitados ha sido de 16.521, un 15,8 % menos que en 2012. De estos, han terminado con cumplimiento positivo 10.074, un 23,3 % menos que en 2012.

Las causas de la disminución de lanzamientos son diversas pudiéndose citar como de origen legal tanto la publicación de la Ley de Medidas de Agilización Procesal, que por lo que se refiere a los lanzamientos derivados de procedimientos arrendaticios facilita la entrega del inmueble en el juzgado, sin que se derive la práctica del mismo a los servicios comunes, como la del Real Decreto-ley de Medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, que establece la suspensión de los lanzamientos de viviendas habituales de colectivos especialmente vulnerables.

Por lo que se refiere al Código de Buenas Prácticas (CBP) se puede acceder al informe de la Comisión de control y sus anejos a través del enlace web

http://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/menuitem.ac30f926875bd56a0b0240e026041a0/?_vgnextoid=e5edec68bfe9e310VgnVCM1000001d4140aRCRD&_vgnextchannel=47386e0005e08310VgnVCM1000001d4140aRCRD

Conviene recordar que el CBP se puso en marcha en abril de 2012 y cuenta en la actualidad con 97 entidades adheridas, la práctica totalidad de las que tienen actividad hipotecaria en España. Su objetivo es proteger a los deudores que no pueden hacer frente al pago de la hipoteca como consecuencia de la crisis. El CBP permite al deudor reestructurar la deuda, fijar una quita y, en última instancia, la dación en pago. La adhesión al CBP es voluntaria por parte de las entidades financieras pero una vez efectuada, el cumplimiento es obligatorio durante un plazo de dos años.

Un total de 4.385 deudores hipotecarios han solicitado acogerse al Código de Buenas Prácticas durante el primer año de funcionamiento. Las peticiones se han presentado ante 27 bancos y 19 cooperativas de crédito y la deuda pendiente alcanza los 582,7 millones de euros. De las 4.385 solicitudes, 1.063 se encontraban pendientes de tramitación al finalizar el primer trimestre de 2013 (el 24 % del total). De las 3.322 ya tramitadas, en 594 casos se procedió a la reestructuración de la deuda, 298 acabaron en dación en pago, 238 desistieron, 2 con quita y 2.190 fueron denegados por no cumplir los requisitos.

Durante este primer año de funcionamiento, las solicitudes de adhesión al CBP han ido aumentando a un fuerte ritmo. En el segundo trimestre de 2012 se recibieron 564 solicitudes, 722 en el tercero, 1.132 en el cuarto y 1.967 en el primero de 2013 (más del 44,8 % del total). Del total acumulado en este primer

año, la mayor parte de las solicitudes se han efectuado en Andalucía (1.156), Cataluña (1.028), Comunidad Valenciana (755), Madrid (364) y Murcia (315). Estas cinco comunidades concentran el 82,51 % del total de solicitudes. Por provincias, la que más concentra es Barcelona (809).

En cuanto a la resolución de las solicitudes tramitadas al finalizar el primer trimestre de este año, 2.190 fueron denegadas y 894 realizadas. En otros 238 casos, el deudor desistió, sin que puedan determinarse las causas. En 594 casos (el 66,4 % de los resueltos y el 17,88 % de los expedientes tramitados) se procedió a la reestructuración de la deuda. En 298 casos (el 33,3 % de los resueltos y el 8,97 % de los tramitados) se acordó la dación en pago y la consiguiente cancelación de la deuda. En dos casos se pactó una quita.

Las denegaciones respondieron a que el préstamo o crédito no reunía los requisitos establecidos en la norma (45 %), falta de entrega de la documentación (29,4 %) o incumplimiento de los umbrales de renta o situación familiar para acogerse (21,55 %).

Teniendo en cuenta, por otra parte, que en 2012 se produjeron 2.405 entregas judiciales de vivienda ocupada, según los datos publicados el pasado 10 de mayo por el Banco de España, se puede concluir que el CBP, con 1.134 solicitudes aceptadas, es un instrumento útil para los deudores hipotecarios que están en el umbral de exclusión y tienen dificultades para hacer frente al pago de su deuda.

No obstante, a fin de convertir el CBP en una herramienta aún más útil, los citados umbrales han sido elevados por medio de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social. Por ejemplo, se sube hasta tres veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (1.597,53 euros mensuales), el nivel de ingresos familiares para acogerse al CBP, el valor de la hipoteca (entre 240.000 y 400.000 euros dependiendo del número de habitantes de la ciudad donde está ubicado el inmueble), entre otras mejoras. Con estas medidas, cabe esperar que el número de denegaciones baje de forma relevante ya el próximo trimestre.

Con el mismo objetivo, se han modificado la composición y las funciones de la Comisión de Control del CBP.

Finalmente, hay que destacar que el pasado 17 de enero se firmó el convenio para la constitución del Fondo social de viviendas (FSV) destinado al alquiler, un convenio en el que han participado tres ministerios: Fomento, Economía y Sanidad, el Banco de España, la Federación Española de Municipios y Provincias, la Plataforma del Tercer Sector que integra las principales ONG de este país y que representa a casi a nueve millones de personas, las patronales bancarias, y 33 entidades de crédito que aportan las casi 6.000 viviendas con las que nace el fondo.

Las viviendas están a disposición de aquellas familias que hayan sido desalojadas de su vivienda por el impago de un préstamo hipotecario de la misma entidad propietaria del fondo.

Estas familias se beneficiarán de unas rentas que oscilarán entre 150 y 400 euros al mes, con un límite máximo del 30 % de sus ingresos netos totales por unidad familiar.

De nuevo en este caso, lo reciente de la medida impide que se conozcan todavía cifras concretas de su impacto en los sectores sociales afectados y mucho menos, desagregadas por provincias.

La información más actualizada se puede encontrar en:

http://www.imserso.es/imserso_01/fsva/index.htm#ancla4

en particular en lo que se refiere a las entidades locales adheridas al FSV (situación a 28 de junio) y la relación de viviendas publicadas a 29 de mayo, desglosada a nivel de municipio.

Madrid, 9 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025921

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

La Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, recogiendo lo ya previsto en el Real Decreto-ley 27/2012, ha

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 692

paralizado los desahucios de vivienda habitual de personas en situación de especial vulnerabilidad y ha modificado el procedimiento de ejecución hipotecaria para adaptar el mismo a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de marzo de 2013, previendo la posibilidad de que se pueda suspender dicho procedimiento si existen cláusulas abusivas. Por tanto, las medidas contenidas en esta normativa están dirigidas, por un lado, a intentar paliar la situación excepcional de los deudores hipotecarios que, a causa de la situación excepcional que vive actualmente el país, han visto alterada su situación económica y patrimonial y, por tanto, requieren de medidas de protección y, por otro lado, a reequilibrar el marco general aplicable a los préstamos con garantía hipotecaria, manteniendo el adecuado equilibrio entre ambas finalidades.

Este nuevo marco establece tres fases sucesivas para los deudores situados en el umbral de exclusión, que son: la fase de reestructuración de la deuda (que incluye carencia en la amortización de principal y reducción de intereses), quita y, eventualmente, y en última instancia, la dación en pago para liberar de la deuda.

Contiene una serie de medidas excepcionales que afectan a distintos ámbitos y, en concreto, se amplía el ámbito de aplicación del Código de Buenas Prácticas: el nuevo umbral prevé que podrán acogerse unidades familiares con rentas inferiores a 3 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), que cumplan además con otros requisitos (alteración significativa de las circunstancias económicas, circunstancias de especial vulnerabilidad). Este límite será de 4 veces el IPREM para unidades familiares con discapacitados y de 5 IPREM si quién tiene declarada la discapacidad es el propio deudor. Hay que tener en cuenta que aproximadamente un 40 % de los hogares familiares tienen rentas por debajo de 3 veces el IPREM.

La reciente promulgación de la citada normativa y, muy particularmente, de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, impide manejar cifras concretas de su impacto en los sectores sociales afectados.

No obstante, se ofrecen los datos del Servicio de Estadística Judicial del Consejo General del Poder Judicial referidos al primer trimestre del año, publicados el 17 de junio:

— Ejecuciones hipotecarias

En el primer trimestre de 2013 se han iniciado 21.272 ejecuciones hipotecarias, un 13,9 % menos que el año anterior. Una de las causas de esta disminución puede encontrarse en la aprobación del Código de Buenas Prácticas Bancarias.

El número de ejecuciones hipotecarias iniciadas en Andalucía representa el 22,5 % del total, le siguen Cataluña con el 21,4 %, la Comunitat Valenciana con el 13,2 % y la de Madrid con el 10,1 %.

— Lanzamientos

Respecto a los lanzamientos se dispone de dos datos. En primer lugar, el número de los solicitados a los servicios comunes de notificaciones y embargos, de los que se dispone de una serie desde 2008 aunque tienen el inconveniente de que no en todos los partidos judiciales hay ese tipo de servicios comunes, por lo que el dato permite medir la evolución, pero no los valores absolutos. Debe recordarse también que los lanzamientos pueden afectar a muy distintos tipos de inmuebles, no solo viviendas, y que el que se soliciten al servicio común no significa que este lo hay podido ejecutar. Con estas matizaciones, se observa que el número de lanzamientos solicitados ha sido de 16.521, un 15,8 % menos que en 2012. De estos, han terminado con cumplimiento positivo 10.074, un 23,3 % menos que en 2012.

Las causas de la disminución de lanzamientos son diversas pudiéndose citar como de origen legal tanto la publicación de la Ley de Medidas de Agilización Procesal, que por lo que se refiere a los lanzamientos derivados de procedimientos arrendaticios facilita la entrega del inmueble en el juzgado, sin que se derive la práctica del mismo a los servicios comunes, como la del Real Decreto-ley de Medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, que establece la suspensión de los lanzamientos de viviendas habituales de colectivos especialmente vulnerables.

Por primera vez, en el año 2013 se dispone del número total de lanzamientos practicados, que en el primer trimestre ha sido de 19.468, de ellos el 24,3 % se han producido en Cataluña, el 15,4 % en la Comunitat Valenciana, el 13,3 % en la de Madrid, y el 12,9 % en Andalucía. Del total de lanzamientos, el 37,5 % se derivan de ejecuciones hipotecarias, el 57,7 % de la Ley de Arrendamientos Urbanos y el 4,8 % de otras causas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 693

Por lo que se refiere al Código de Buenas Prácticas (CBP) se puede acceder al informe de la Comisión de control y sus anejos a través del enlace web:

http://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/menuitem.ac30f9268750bd56a0b0240e026_041a0/?vgnextoid=e5edec68bfe9e310VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextchannel=47386e0005e08310VgnVCM1000001d04140aRCRD

Conviene recordar que el CBP se puso en marcha en abril de 2012 y cuenta en la actualidad con 97 entidades adheridas, la práctica totalidad de las que tienen actividad hipotecaria en España. Su objetivo es proteger a los deudores que no pueden hacer frente al pago de la hipoteca como consecuencia de la crisis. El CBP permite al deudor reestructurar la deuda, fijar una quita y, en última instancia, la dación en pago. La adhesión al CBP es voluntaria por parte de las entidades financieras, pero una vez efectuada, el cumplimiento es obligatorio durante un plazo de dos años.

Un total de 4.385 deudores hipotecarios han solicitado acogerse al Código de Buenas Prácticas durante el primer año de funcionamiento. Las peticiones se han presentado ante 27 bancos y 19 cooperativas de crédito y la deuda pendiente alcanza los 582,7 millones de euros. De las 4.385 solicitudes, 1.063 se encontraban pendientes de tramitación al finalizar el primer trimestre de 2013 (el 24 % del total). De las 3.322 ya tramitadas, en 594 casos se procedió a la reestructuración de la deuda, 298 acabaron en dación en pago, 238 desistieron, 2 con quita y 2.190 fueron denegados por no cumplir los requisitos.

Durante este primer año de funcionamiento, las solicitudes de adhesión al CBP han ido aumentando a un fuerte ritmo. En el segundo trimestre de 2012 se recibieron 564 solicitudes, 722 en el tercero, 1.132 en el cuarto y 1.967 en el primero de 2013 (más del 44,8 % del total). Del total acumulado en este primer año, la mayor parte de las solicitudes se han efectuado en Andalucía (1.156), Cataluña (1.028), Comunidad Valenciana (755), Madrid (364) y Murcia (315). Estas cinco comunidades concentran el 82,51 % del total de solicitudes. Por provincias, la que más concentra es Barcelona (809).

En cuanto a la resolución de las solicitudes tramitadas al finalizar el primer trimestre de este año, 2.190 fueron denegadas y 894 realizadas. En otros 238 casos, el deudor desistió, sin que puedan determinarse las causas. En 594 casos (el 66,4 % de los resueltos y el 17,88 % de los expedientes tramitados) se procedió a la reestructuración de la deuda. En 298 casos (el 33,3 % de los resueltos y el 8,97 % de los tramitados) se acordó la dación en pago y la consiguiente cancelación de la deuda. En dos casos se pactó una quita.

Las denegaciones respondieron a que el préstamo o crédito no reunía los requisitos establecidos en la norma (45 %), falta de entrega de la documentación (29,4 %) o incumplimiento de los umbrales de renta o situación familiar para acogerse (21,55 %).

Teniendo en cuenta, por otra parte, que en 2012 se produjeron 2.405 entregas judiciales de vivienda ocupada, según los datos publicados el pasado 10 de mayo por el Banco de España, se puede concluir que el CBP, con 1.134 solicitudes aceptadas, es un instrumento útil para los deudores hipotecarios que están en el umbral de exclusión y tienen dificultades para hacer frente al pago de su deuda.

No obstante, a fin de convertir el CBP en una herramienta aún más útil, los citados umbrales han sido elevados por medio de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social. Por ejemplo, se sube hasta tres veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (1.597,53 euros mensuales) el nivel de ingresos familiares para acogerse al CBP, el valor de la hipoteca (entre 240.000 y 400.000 euros dependiendo del número de habitantes de la ciudad donde está ubicado el inmueble), entre otras mejoras. Con estas medidas, cabe esperar que el número de denegaciones baje de forma relevante ya el próximo trimestre.

Con el mismo objetivo, se han modificado la composición y las funciones de la Comisión de Control del CBP.

Finalmente, hay que destacar que el pasado 17 de enero se firmó el convenio para la constitución del Fondo social de viviendas (FSV) destinado al alquiler, un convenio en el que han participado tres ministerios: Fomento, Economía y Sanidad, el Banco de España, la Federación Española de Municipios y Provincias, la Plataforma del Tercer Sector que integra las principales ONG de este país y que representa a casi a nueve millones de personas, las patronales bancarias, y 33 entidades de crédito que aportan las casi 6.000 viviendas con las que nace el fondo.

Las viviendas están a disposición de aquellas familias que hayan sido desalojadas de su vivienda por el impago de un préstamo hipotecario de la misma entidad propietaria del fondo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 694

Estas familias se beneficiarán de unas rentas que oscilarán entre 150 y 400 euros al mes, con un límite máximo del 30 % de sus ingresos netos totales por unidad familiar.

De nuevo en este caso, lo reciente de la medida impide que se conozcan todavía cifras concretas de su impacto en los sectores sociales afectados y mucho menos desagregadas por provincias.

La información más actualizada se puede encontrar en:

http://www.imserso.es/imserso_01/fsva/index.htm#ancla4

en particular en lo que se refiere a las entidades locales adheridas al FSV (situación a 28 de junio) y la relación de viviendas publicadas a 29 de mayo, desglosada a nivel de municipio.

Madrid, 9 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025923

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera Mestres, Teresa, e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

La Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, recogiendo lo ya previsto en el Real Decreto-ley 27/2012, ha paralizado los desahucios de vivienda habitual de personas en situación de especial vulnerabilidad y ha modificado el procedimiento de ejecución hipotecaria para adaptar el mismo a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de marzo de 2013, previendo la posibilidad de que se pueda suspender dicho procedimiento si existen cláusulas abusivas. Por tanto, las medidas contenidas en esta normativa están dirigidas, por un lado, a intentar paliar la situación excepcional de los deudores hipotecarios que, a causa de la situación excepcional que vive actualmente el país, han visto alterada su situación económica y patrimonial y, por tanto, requieren de medidas de protección y, por otro lado, a reequilibrar el marco general aplicable a los préstamos con garantía hipotecaria, manteniendo el adecuado equilibrio entre ambas finalidades.

Este nuevo marco establece tres fases sucesivas para los deudores situados en el umbral de exclusión, que son: la fase de reestructuración de la deuda (que incluye carencia en la amortización de principal y reducción de intereses), quita y, eventualmente, y en última instancia, la dación en pago para liberar de la deuda.

Contiene una serie de medidas excepcionales que afectan a distintos ámbitos y, en concreto, se amplía el ámbito de aplicación del Código de Buenas Prácticas: el nuevo umbral prevé que podrán acogerse unidades familiares con rentas inferiores a 3 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), que cumplan además con otros requisitos (alteración significativa de las circunstancias económicas, circunstancias de especial vulnerabilidad). Este límite será de 4 veces el IPREM para unidades familiares con discapacitados y de 5 IPREM si quién tiene declarada la discapacidad es el propio deudor. Hay que tener en cuenta que aproximadamente un 40 % de los hogares familiares tienen rentas por debajo de 3 veces el IPREM.

La reciente promulgación de la citada normativa y, muy particularmente, de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, impide manejar cifras concretas de su impacto en los sectores sociales afectados.

No obstante, se ofrecen los datos del Servicio de Estadística Judicial del Consejo General del Poder Judicial referidos al primer trimestre del año, publicados el 17 de junio:

— Ejecuciones hipotecarias

En el primer trimestre de 2013 se han iniciado 21.272 ejecuciones hipotecarias, un 13,9 % menos que el año anterior. Una de las causas de esta disminución puede encontrarse en la aprobación del Código de Buenas Prácticas Bancarias.

El número de ejecuciones hipotecarias iniciadas en Andalucía representa el 22,5 % del total, le siguen Cataluña con el 21,4 %, la Comunitat Valenciana con el 13,2 % y la de Madrid con el 10,1 %.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 695

— Lanzamientos

Respecto a los lanzamientos se dispone de dos datos. En primer lugar, el número de los solicitados a los servicios comunes de notificaciones y embargos, de los que se dispone de una serie desde 2008 aunque tienen el inconveniente de que no en todos los partidos judiciales hay ese tipo de servicios comunes, por lo que el dato permite medir la evolución, pero no los valores absolutos. Debe recordarse también que los lanzamientos pueden afectar a muy distintos tipos de inmuebles, no solo viviendas, y que el que se soliciten al servicio común no significa que este lo hay podido ejecutar. Con estas matizaciones, se observa que el número de lanzamientos solicitados ha sido de 16.521, un 15,8 % menos que en 2012. De estos, han terminado con cumplimiento positivo 10.074, un 23,3 % menos que en 2012.

Las causas de la disminución de lanzamientos son diversas pudiéndose citar como de origen legal tanto la publicación de la Ley de Medidas de Agilización Procesal, que por lo que se refiere a los lanzamientos derivados de procedimientos arrendaticios facilita la entrega del inmueble en el juzgado, sin que se derive la práctica del mismo a los servicios comunes, como la del Real Decreto-ley de Medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, que establece la suspensión de los lanzamientos de viviendas habituales de colectivos especialmente vulnerables.

Por primera vez, en el año 2013 se dispone del número total de lanzamientos practicados, que en el primer trimestre ha sido de 19.468, de ellos el 24,3 % se han producido en Cataluña, el 15,4 % en la Comunitat Valenciana, el 13,3 % en la de Madrid, y el 12,9 % en Andalucía. Del total de lanzamientos, el 37,5 % se derivan de ejecuciones hipotecarias, el 57,7 % de la Ley de Arrendamientos Urbanos y el 4,8 % de otras causas.

Por lo que se refiere al Código de Buenas Prácticas (CBP) se puede acceder al informe de la Comisión de control y sus anejos a través del enlace web

http://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/menuitem.ac30f9268750bd56a0b0240e026_041a0/?vgnextoid=e5edec68bfe9e310VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextchannel=47386e0005e08310VgnVCM1000001d04140aRCRD

Conviene recordar que el CBP se puso en marcha en abril de 2012 y cuenta en la actualidad con 97 entidades adheridas, la práctica totalidad de las que tienen actividad hipotecaria en España. Su objetivo es proteger a los deudores que no pueden hacer frente al pago de la hipoteca como consecuencia de la crisis. El CBP permite al deudor reestructurar la deuda, fijar una quita y, en última instancia, la dación en pago. La adhesión al CBP es voluntaria por parte de las entidades financieras, pero una vez efectuada, el cumplimiento es obligatorio durante un plazo de dos años.

Un total de 4.385 deudores hipotecarios han solicitado acogerse al Código de Buenas Prácticas durante el primer año de funcionamiento. Las peticiones se han presentado ante 27 bancos y 19 cooperativas de crédito y la deuda pendiente alcanza los 582,7 millones de euros. De las 4.385 solicitudes, 1.063 se encontraban pendientes de tramitación al finalizar el primer trimestre de 2013 (el 24 % del total). De las 3.322 ya tramitadas, en 594 casos se procedió a la reestructuración de la deuda, 298 acabaron en dación en pago, 238 desistieron, 2 con quita y 2.190 fueron denegados por no cumplir los requisitos.

Durante este primer año de funcionamiento, las solicitudes de adhesión al CBP han ido aumentando a un fuerte ritmo. En el segundo trimestre de 2012 se recibieron 564 solicitudes, 722 en el tercero, 1.132 en el cuarto y 1.967 en el primero de 2013 (más del 44,8 % del total). Del total acumulado en este primer año, la mayor parte de las solicitudes se han efectuado en Andalucía (1.156), Cataluña (1.028), Comunidad Valenciana (755), Madrid (364) y Murcia (315). Estas cinco comunidades concentran el 82,51 % del total de solicitudes. Por provincias, la que más concentra es Barcelona (809).

En cuanto a la resolución de las solicitudes tramitadas al finalizar el primer trimestre de este año, 2.190 fueron denegadas y 894 realizadas. En otros 238 casos, el deudor desistió, sin que puedan determinarse las causas. En 594 casos (el 66,4 % de los resueltos y el 17,88 % de los expedientes tramitados) se procedió a la reestructuración de la deuda. En 298 casos (el 33,3 % de los resueltos y el 8,97 %, de los tramitados) se acordó la dación en pago y la consiguiente cancelación de la deuda. En dos casos se pactó una quita.

Las denegaciones respondieron a que el préstamo o crédito no reunía los requisitos establecidos en la norma (45 %), falta de entrega de la documentación (29,4 %) o incumplimiento de los umbrales de renta o situación familiar para acogerse (21,55 %).

Teniendo en cuenta, por otra parte, que en 2012 se produjeron 2.405 entregas judiciales de vivienda ocupada, según los datos publicados el pasado 10 de mayo por el Banco de España, se puede concluir que el CBP, con 1.134 solicitudes aceptadas, es un instrumento útil para los deudores hipotecarios que están en el umbral de exclusión y tienen dificultades para hacer frente al pago de su deuda.

No obstante, a fin de convertir el CBP en una herramienta aún más útil, los citados umbrales han sido elevados por medio de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social. Por ejemplo, se sube hasta tres veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (1.597,53 euros mensuales) el nivel de ingresos familiares para acogerse al CBP, el valor de la hipoteca (entre 240.000 y 400.000 euros dependiendo del número de habitantes de la ciudad donde está ubicado el inmueble), entre otras mejoras. Con estas medidas, cabe esperar que el número de denegaciones baje de forma relevante ya el próximo trimestre.

Con el mismo objetivo, se han modificado la composición y las funciones de la Comisión de Control del CBP.

Finalmente, hay que destacar que el pasado 17 de enero se firmó el convenio para la constitución del Fondo social de viviendas (FSV) destinado al alquiler, un convenio en el que han participado tres ministerios: Fomento, Economía y Sanidad, el Banco de España, la Federación Española de Municipios y Provincias, la Plataforma del Tercer Sector que integra las principales ONG de este país y que representa a casi a nueve millones de personas, las patronales bancarias, y 33 entidades de crédito que aportan las casi 6.000 viviendas con las que nace el fondo.

Las viviendas están a disposición de aquellas familias que hayan sido desalojadas de su vivienda por el impago de un préstamo hipotecario de la misma entidad propietaria del fondo.

Estas familias se beneficiarán de unas rentas que oscilarán entre 150 y 400 euros al mes, con un límite máximo del 30% de sus ingresos netos totales por unidad familiar.

De nuevo en este caso, lo reciente de la medida impide que se conozcan todavía cifras concretas de su impacto en los sectores sociales afectados y mucho menos desagregadas por provincias.

La información más actualizada se puede encontrar en:

http://www.imserso.es/imserso_01/fsva/index.htm#ancla4

en particular en lo que se refiere a las entidades locales adheridas al FSV (situación a 28 de junio) y la relación de viviendas publicadas a 29 de mayo, desglosada a nivel de municipio.

Madrid, 9 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025924

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel, e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, y por lo que respecta al ámbito competencial del Ministerio de Economía y Competitividad se informa basándose en las siguientes consideraciones:

Primera. La Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, recogiendo lo ya previsto en el Real Decreto-ley 27/2012, ha paralizado los desahucios de vivienda habitual de personas en situación de especial vulnerabilidad y ha modificado el procedimiento de ejecución hipotecaria para adaptar el mismo a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de marzo de 2013, previendo la posibilidad de que se pueda suspender dicho procedimiento si existen cláusulas abusivas. Por tanto, las medidas contenidas en esta normativa están dirigidas, por un lado, a intentar paliar la situación excepcional de los deudores hipotecarios que, a causa de esta situación excepcional que vive actualmente el país, han visto alterada su situación económica y patrimonial y, por tanto, requieren de medidas de protección y, por otro lado, a reequilibrar el marco general aplicable a los préstamos con garantía hipotecaria, manteniendo el adecuado equilibrio entre ambas finalidades.

Este nuevo marco, establece tres fases sucesivas para los deudores situados en el umbral de exclusión, que son: la fase de reestructuración de la deuda (que incluye carencia en la amortización de principal y reducción de intereses), quita y, eventualmente, y en última instancia, la dación en pago para liberar de la deuda.

Contiene una serie de medidas excepcionales que afectan a distintos ámbitos y, en concreto, se amplía el ámbito de aplicación del Código de Buenas Prácticas: el nuevo umbral prevé que podrán acogerse unidades familiares con rentas inferiores a 3 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), que cumplan además con otros requisitos (alteración significativa de las circunstancias económicas, circunstancias de especial vulnerabilidad). Este límite será de 4 veces el IPREM para unidades familiares con discapacitados y de 5 IPREM si quién tiene declarada la discapacidad es el propio deudor. Hay que tener en cuenta que aproximadamente un 40 % de los hogares familiares tienen rentas por debajo de 3 veces el IPREM.

Segunda. La reciente promulgación de la citada normativa y, muy particularmente, de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, impide manejar cifras concretas de su impacto en los sectores sociales afectados.

No obstante, se ofrecen los datos del Servicio de Estadística Judicial del Consejo General del Poder Judicial referidos al primer trimestre del año, publicados el 17 de junio:

— Ejecuciones hipotecarias

En el primer trimestre de 2013 se han iniciado 21.272 ejecuciones hipotecarias, un 13,9 % menos que el año anterior. Una de las causas de esta disminución puede encontrarse en la aprobación del Código de Buenas Prácticas Bancarias.

El número de ejecuciones hipotecarias iniciadas en Andalucía representa el 22,5 % del total, le siguen Cataluña con el 21,4 %, la Comunitat Valenciana con el 13,2 % y la de Madrid con el 10,1 %.

— Lanzamientos

Respecto a los lanzamientos se dispone de dos datos. En primer lugar, el número de los solicitados a los servicios comunes de notificaciones y embargos, de los que se dispone de una serie desde 2008 aunque tienen el inconveniente de que no en todos los partidos judiciales hay ese tipo de servicios comunes, por lo que el dato permite medir la evolución, pero no los valores absolutos. Debe recordarse también que los lanzamientos pueden afectar a muy distintos tipos de inmuebles, no solo viviendas, y que el que se soliciten al servicio común no significa que este lo hay podido ejecutar. Con estas matizaciones, se observa que el número de lanzamientos solicitados ha sido de 16.521, un 15,8 % menos que en 2012. De estos, han terminado con cumplimiento positivo 10.074, un 23,3 % menos que en 2012. Las causas de esta disminución son diversas pudiéndose citar como de origen legal tanto la publicación de la Ley de Medidas de Agilización Procesal, que por lo que se refiere a los lanzamientos derivados de procedimientos arrendaticios facilita la entrega del inmueble en el juzgado, sin que se derive la práctica del mismo a los servicios comunes, como la del Real Decreto-ley de Medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, que establece la suspensión de los lanzamientos de viviendas habituales de colectivos especialmente vulnerables.

Por primera vez, en el año 2013 se dispone del número total de lanzamientos practicados, que en el primer trimestre ha sido de 19.468, de ellos el 24,3 % se han producido en Cataluña, el 15,4 % en la Comunitat Valenciana, el 13,3 % en la de Madrid, y el 12,9 % en Andalucía. Del total de lanzamientos, el 37,5 % se derivan de ejecuciones hipotecarias, el 57,7 % de la Ley de Arrendamientos Urbanos y el 4,8 % de otras causas.

Tercera. En lo que se refiere al Código de Buenas Prácticas (CBP) se puede acceder al informe de la Comisión de control y sus anejos a través del enlace web:

http://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/menuitem.ac30f9268750bd56a0b0240e026_041a0/?vgnextoid=e5edec68bfe9e310VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextchannel=47386e0005e08310VgnVCM1000001d04140aRCRD

Conviene recordar que el CBP se puso en marcha en abril de 2012 y cuenta en la actualidad con 97 entidades adheridas, la práctica totalidad de las que tienen actividad hipotecaria en España. Su objetivo es proteger a los deudores que no pueden hacer frente al pago de la hipoteca como consecuencia de la crisis. El CBP permite al deudor reestructurar la deuda, fijar una quita y, en última instancia, la dación en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 698

pago. La adhesión al CBP es voluntaria por parte de las entidades financieras, pero una vez efectuada, el cumplimiento es obligatorio durante un plazo de dos años.

Un total de 4.385 deudores hipotecarios han solicitado acogerse al Código de Buenas Prácticas durante el primer año de funcionamiento. Las peticiones se han presentado ante 27 bancos y 19 cooperativas de crédito y la deuda pendiente alcanza los 582,7 millones de euros. De las 4.385 solicitudes, 1.063 se encontraban pendientes de tramitación al finalizar el primer trimestre de 2013 (el 24 % del total). De las 3.322 ya tramitadas, en 594 casos se procedió a la reestructuración de la deuda, otros 298 acabaron en dación en pago, 238 desistieron, 2 con quita y 2.190 fueron denegados por no cumplir los requisitos.

Durante este primer año de funcionamiento, las solicitudes de adhesión al CBP han ido aumentando a un fuerte ritmo. En el segundo trimestre de 2012 se recibieron 564 solicitudes, 722 en el tercero, 1.132 en el cuarto y 1.967 en el primero de 2013 (más del 44,8 % del total). Del total acumulado en este primer año, la mayor parte de las solicitudes se han efectuado en Andalucía (1.156), Cataluña (1.028), Comunidad Valenciana (755), Madrid (364) y Murcia (315). Estas cinco comunidades concentran el 82,51 % del total de solicitudes. Por provincias, la que más concentra es Barcelona (809).

En cuanto a la resolución de las solicitudes tramitadas al finalizar el primer trimestre de este año, 2.190 fueron denegadas y 894 realizadas. En otros 238 casos, el deudor desistió, sin que puedan determinarse las causas. En 594 casos (el 66,4 % de los resueltos y el 17,88 % de los expedientes tramitados) se procedió a la reestructuración de la deuda. En 298 casos (el 33,3 % y el 8,97 %, respectivamente) se acordó la dación en pago y la consiguiente cancelación de la deuda. En dos casos se pactó una quita.

Las denegaciones respondieron a que el préstamo o crédito no reunía los requisitos establecidos en la norma (45 %), falta de entrega de la documentación (29,4 %) o incumplimiento de los umbrales de renta o situación familiar para acogerse (21,55 %).

Teniendo en cuenta, por otra parte, que en 2012 se produjeron 2.405 entregas judiciales de vivienda ocupada, según los datos publicados el pasado 10 de mayo por el Banco de España, se puede concluir que el CBP, con 1.134 solicitudes aceptadas, es un instrumento útil para los deudores hipotecarios que están en el umbral de exclusión y tienen dificultades para hacer frente al pago de su deuda.

No obstante, a fin de convertir el CBP en una herramienta aún más útil, los citados umbrales han sido elevados por medio de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social. Por ejemplo, se sube hasta tres veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (1.597,53 euros mensuales) el nivel de ingresos familiares para acogerse al CBP, el valor de la hipoteca (entre 240.000 y 400.000 euros dependiendo del número de habitantes de la ciudad donde está ubicado el inmueble), entre otras mejoras. Con estas medidas, cabe esperar que el número de denegaciones baje de forma relevante ya el próximo trimestre.

Con el mismo objetivo, se han modificado, asimismo, la composición y las funciones de la Comisión de Control del CBP.

Cuarta.- Finalmente, hay que destacar que el pasado 17 de enero se firmó el convenio para la constitución del Fondo social de viviendas (FSV) destinado al alquiler, un convenio en el que han participado tres ministerios: Fomento, Economía y Sanidad, el Banco de España, la Federación Española de Municipios y Provincias, la Plataforma del Tercer Sector que integra las principales ONG de este país y que representa a casi a nueve millones de personas, las patronales bancarias, y 33 entidades de crédito que aportan las casi 6.000 viviendas con las que nace el fondo.

Las viviendas están a disposición de aquellas familias que hayan sido desalojadas de su vivienda por el impago de un préstamo hipotecario de la misma entidad propietaria del fondo.

Estas familias se beneficiarán de unas rentas que oscilarán entre 150 y 400 euros al mes, con un límite máximo del 30 % de sus ingresos netos totales por unidad familiar.

De nuevo en este caso, lo reciente de la medida impide que se conozcan todavía cifras concretas de su impacto en los sectores sociales afectados y mucho menos desagregadas por provincias.

La información más actualizada se puede encontrar en http://www.imserso.es/imserso_01/fsva/index.htm#ancla4 y en particular en lo que se refiere a las entidades locales adheridas al FSV (situación a 28 de junio) y la relación de viviendas publicadas a 29 de mayo, desglosados a nivel de municipio.

Madrid, 16 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 699

184/025974

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Las actuaciones previstas en el Plan Estratégico Nacional se aplican a través de los Programas de Desarrollo Rural (PDR). En España existe un PDR para cada Comunidad Autónoma y la Red Rural Nacional.

Los Programas de Desarrollo Rural aplican una estrategia de desarrollo rural a través de una serie de medidas reunidas en torno a los ejes definidos en el título IV del Reglamento 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005, para cuya consecución se solicita la ayuda del FEADER.

El Gobierno confía en que no se perderán fondos en 2013 dado el grado de cumplimiento de la regla n+2 de los programas de desarrollo rural que se detalla a continuación:

Programa	Grado de cumplimiento ⁽¹⁾ (%)
Andalucía	83,01
Aragón	107,17
Asturias	128,25
Illes Balears	80,05
Canarias	80,34
Cantabria	99,10
Castilla-La Mancha	82,25
Castilla y León	99,20
Cataluña	96,15
Extremadura	80,71
Galicia	85,66
Madrid	76,73
Murcia	80,21
Navarra	119,85
País Vasco	100,99
La Rioja	105,23
C. Valenciana	84,54

La ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León a 31 de marzo de 2013 es del 60,44 %.

En lo que se refiere a los objetivos de los Programas de Desarrollo Rural, éstos son decididos por la Autoridad de Gestión de los mismos y corresponde a esa misma autoridad de Gestión cumplirlos por lo que la cuestión planteada excede el ámbito competencial de la Administración General del Estado.

En cuanto a los compromisos financieros, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha cumplido íntegramente hasta el año 2012 con los compromisos financieros derivados de los Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas a pesar de la situación presupuestaria actual. En el presente ejercicio, se están cumpliendo, a su vez, los compromisos de financiación.

Con respecto a los recursos económicos transferidos, cabe señalar que, la aportación financiera del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente al programa de Desarrollo Rural de Castilla y León asciende a 367.082.900 €.

Por último y en relación con los indicadores, cabe informar que el Marco Común de Seguimiento y Evaluación del periodo 2007-2013, establece una serie de indicadores comunes que deben utilizar todos los Programas de Desarrollo Rural para el seguimiento de sus operaciones:

1. De ejecución o output: miden las actividades realizadas dentro de los programas.
2. De resultado: miden los efectos directos e inmediatos de la intervención. Proporcionan información sobre los cambios de comportamiento, capacidad o actuación de los beneficiarios directos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 700

3. De repercusión o de impacto: se refieren a las ventajas del programa más allá de los efectos inmediatos en sus beneficiarios directos, no solo desde el punto de vista de la intervención sino en el ámbito general del programa.

4. De base: se utilizan para el diagnóstico del territorio y para la definición de la estrategia.

Las Autoridades de Gestión de cada Programa de Desarrollo Rural son las que se encargan de cumplimentar los indicadores, actualizan anualmente los valores en sus respectivos Informes Intermedios Anuales y los presentan en su respectivo Comité de Seguimiento.

Además de los indicadores comunes, cada programa puede definir indicadores específicos o adicionales que sirvan para definir mejor su territorio.

A continuación se recogen los indicadores comunes para todos los Programas:

Madrid, 12 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la cámara.

⁽¹⁾ a 31 de marzo de 2013

184/025985

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

El proyecto «Nuevo puente sobre el río Miño en Lugo. Tramo: Conexión del puente con el viario urbano de Lugo» se encuentra en redacción. La redacción del citado proyecto se está desarrollando conforme a los plazos que se requieren para definir adecuadamente las obras a desarrollar.

Una vez finalizada la redacción del proyecto y de forma previa a su aprobación, se remitirá a los Organismos afectados, entre ellos al Ayuntamiento de Lugo.

Las diferentes soluciones de conexión del puente con el viario interior de Lugo que se estudian en el proyecto, se ajustan a la Alternativa 2 aprobada en el Estudio Informativo «Nuevo puente sobre el río Miño en Lugo», sometido a Información Pública, teniendo en cuenta las propuestas del pleno del Ayuntamiento de Lugo de 4 de abril de 2011.

Una vez finalizada la redacción del proyecto constructivo, y superados los trámites administrativos necesarios para su aprobación, podrán licitarse y adjudicarse las obras correspondientes en función de las disponibilidades presupuestarias existentes, momento en el que quedarán fijados los plazos para la ejecución de esta infraestructura.

La existencia del parque Marcos Cella será tenida en cuenta en la redacción del proyecto de conexión del nuevo puente con el viario urbano de Lugo.

Madrid, 9 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025987

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen, y Benegas Haddad, José María (GS).

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género realiza de una manera continuada actuaciones de prevención y sensibilización ciudadana en materia de violencia contra la mujer a nivel estatal.

En este sentido, ha difundido distintas campañas de información y sensibilización específicas con el fin de prevenir la violencia contra la mujer, dirigidas a toda la sociedad, garantizando la máxima difusión

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 701

de las mismas en todo el territorio nacional, mediante la utilización de medios de comunicación tanto de ámbito estatal como autonómico o local.

Además, con el objeto de promover mensajes homogéneos de sensibilización en materia de violencia de género, las campañas que se realizan a nivel estatal se ponen a disposición de las Comunidades Autónomas, en la correspondiente Conferencia Sectorial de Igualdad, para su difusión en sus territorios.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025988

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen, y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género realiza de una manera continuada actuaciones de prevención y sensibilización ciudadana en materia de violencia contra la mujer a nivel estatal.

En este sentido, ha difundido distintas campañas de información y sensibilización específicas con el fin de prevenir la violencia contra la mujer, dirigidas a toda la sociedad, garantizando la máxima difusión de las mismas en todo el territorio nacional, mediante la utilización de medios de comunicación tanto de ámbito estatal como autonómico o local.

Además, con el objeto de promover mensajes homogéneos de sensibilización en materia de violencia de género, las campañas que se realizan a nivel estatal se ponen a disposición de las Comunidades Autónomas, en la correspondiente Conferencia Sectorial de Igualdad, para su difusión en sus territorios.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025989

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen, y Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género realiza de una manera continuada actuaciones de prevención y sensibilización ciudadana en materia de violencia contra la mujer a nivel estatal.

En este sentido, ha difundido distintas campañas de información y sensibilización específicas con el fin de prevenir la violencia contra la mujer, dirigidas a toda la sociedad, garantizando la máxima difusión de las mismas en todo el territorio nacional, mediante la utilización de medios de comunicación tanto de ámbito estatal como autonómico o local.

Además, con el objeto de promover mensajes homogéneos de sensibilización en materia de violencia de género, las campañas que se realizan a nivel estatal se ponen a disposición de las Comunidades Autónomas, en la correspondiente Conferencia Sectorial de Igualdad, para su difusión en sus territorios.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025990

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen; Saura García, Pedro, y González Veracruz, María (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 702

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género realiza de una manera continuada actuaciones de prevención y sensibilización ciudadana en materia de violencia contra la mujer a nivel estatal.

En este sentido, ha difundido distintas campañas de información y sensibilización específicas con el fin de prevenir la violencia contra la mujer, dirigidas a toda la sociedad, garantizando la máxima difusión de las mismas en todo el territorio nacional, mediante la utilización de medios de comunicación tanto de ámbito estatal como autonómico o local.

Además, con el objeto de promover mensajes homogéneos de sensibilización en materia de violencia de género, las campañas que se realizan a nivel estatal se ponen a disposición de las Comunidades Autónomas, en la correspondiente Conferencia Sectorial de Igualdad, para su difusión en sus territorios.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025991

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen, y Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género realiza de una manera continuada actuaciones de prevención y sensibilización ciudadana en materia de violencia contra la mujer a nivel estatal.

En este sentido, ha difundido distintas campañas de información y sensibilización específicas con el fin de prevenir la violencia contra la mujer, dirigidas a toda la sociedad, garantizando la máxima difusión de las mismas en todo el territorio nacional, mediante la utilización de medios de comunicación tanto de ámbito estatal como autonómico o local.

Además, con el objeto de promover mensajes homogéneos de sensibilización en materia de violencia de género, las campañas que se realizan a nivel estatal se ponen a disposición de las Comunidades Autónomas, en la correspondiente Conferencia Sectorial de Igualdad, para su difusión en sus territorios.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025992

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto, y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género realiza de una manera continuada actuaciones de prevención y sensibilización ciudadana en materia de violencia contra la mujer a nivel estatal.

En este sentido, ha difundido distintas campañas de información y sensibilización específicas con el fin de prevenir la violencia contra la mujer, dirigidas a toda la sociedad, garantizando la máxima difusión de las mismas en todo el territorio nacional, mediante la utilización de medios de comunicación tanto de ámbito estatal como autonómico o local.

Además, con el objeto de promover mensajes homogéneos de sensibilización en materia de violencia de género, las campañas que se realizan a nivel estatal se ponen a disposición de las Comunidades Autónomas, en la correspondiente Conferencia Sectorial de Igualdad, para su difusión en sus territorios.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 703

184/025993

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José, y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género realiza de una manera continuada actuaciones de prevención y sensibilización ciudadana en materia de violencia contra la mujer a nivel estatal.

En este sentido, ha difundido distintas campañas de información y sensibilización específicas con el fin de prevenir la violencia contra la mujer, dirigidas a toda la sociedad, garantizando la máxima difusión de las mismas en todo el territorio nacional, mediante la utilización de medios de comunicación tanto de ámbito estatal como autonómico o local.

Además, con el objeto de promover mensajes homogéneos de sensibilización en materia de violencia de género, las campañas que se realizan a nivel estatal se ponen a disposición de las Comunidades Autónomas, en la correspondiente Conferencia Sectorial de Igualdad, para su difusión en sus territorios.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025994

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen, y Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género realiza de una manera continuada actuaciones de prevención y sensibilización ciudadana en materia de violencia contra la mujer a nivel estatal.

En este sentido, ha difundido distintas campañas de información y sensibilización específicas con el fin de prevenir la violencia contra la mujer, dirigidas a toda la sociedad, garantizando la máxima difusión de las mismas en todo el territorio nacional, mediante la utilización de medios de comunicación tanto de ámbito estatal como autonómico o local.

Además, con el objeto de promover mensajes homogéneos de sensibilización en materia de violencia de género, las campañas que se realizan a nivel estatal se ponen a disposición de las Comunidades Autónomas, en la correspondiente Conferencia Sectorial de Igualdad, para su difusión en sus territorios.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025995

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César, y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género realiza de una manera continuada actuaciones de prevención y sensibilización ciudadana en materia de violencia contra la mujer a nivel estatal.

En este sentido, ha difundido distintas campañas de información y sensibilización específicas con el fin de prevenir la violencia contra la mujer, dirigidas a toda la sociedad, garantizando la máxima difusión de las mismas en todo el territorio nacional, mediante la utilización de medios de comunicación tanto de ámbito estatal como autonómico o local.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 704

Además, con el objeto de promover mensajes homogéneos de sensibilización en materia de violencia de género, las campañas que se realizan a nivel estatal se ponen a disposición de las Comunidades Autónomas, en la correspondiente Conferencia Sectorial de Igualdad, para su difusión en sus territorios.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025996

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel; Campos Arteseros, Herick Manuel; Ros Martínez, Susana; Puig Ferrer, Joaquín Francisco, y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género realiza de una manera continuada actuaciones de prevención y sensibilización ciudadana en materia de violencia contra la mujer a nivel estatal.

En este sentido, ha difundido distintas campañas de información y sensibilización específicas con el fin de prevenir la violencia contra la mujer, dirigidas a toda la sociedad, garantizando la máxima difusión de las mismas en todo el territorio nacional, mediante la utilización de medios de comunicación tanto de ámbito estatal como autonómico o local.

Además, con el objeto de promover mensajes homogéneos de sensibilización en materia de violencia de género, las campañas que se realizan a nivel estatal se ponen a disposición de las Comunidades Autónomas, en la correspondiente Conferencia Sectorial de Igualdad, para su difusión en sus territorios.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025997

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género realiza de una manera continuada actuaciones de prevención y sensibilización ciudadana en materia de violencia contra la mujer a nivel estatal.

En este sentido, ha difundido distintas campañas de información y sensibilización específicas con el fin de prevenir la violencia contra la mujer, dirigidas a toda la sociedad, garantizando la máxima difusión de las mismas en todo el territorio nacional, mediante la utilización de medios de comunicación tanto de ámbito estatal como autonómico o local.

Además, con el objeto de promover mensajes homogéneos de sensibilización en materia de violencia de género, las campañas que se realizan a nivel estatal se ponen a disposición de las Comunidades Autónomas, en la correspondiente Conferencia Sectorial de Igualdad, para su difusión en sus territorios.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025998

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen; Iglesias Santiago, Leire, y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 705

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género realiza de una manera continuada actuaciones de prevención y sensibilización ciudadana en materia de violencia contra la mujer a nivel estatal.

En este sentido, ha difundido distintas campañas de información y sensibilización específicas con el fin de prevenir la violencia contra la mujer, dirigidas a toda la sociedad, garantizando la máxima difusión de las mismas en todo el territorio nacional, mediante la utilización de medios de comunicación tanto de ámbito estatal como autonómico o local.

Además, con el objeto de promover mensajes homogéneos de sensibilización en materia de violencia de género, las campañas que se realizan a nivel estatal se ponen a disposición de las Comunidades Autónomas, en la correspondiente Conferencia Sectorial de Igualdad, para su difusión en sus territorios.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025999

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género realiza de una manera continuada actuaciones de prevención y sensibilización ciudadana en materia de violencia contra la mujer a nivel estatal.

En este sentido, ha difundido distintas campañas de información y sensibilización específicas con el fin de prevenir la violencia contra la mujer, dirigidas a toda la sociedad, garantizando la máxima difusión de las mismas en todo el territorio nacional, mediante la utilización de medios de comunicación tanto de ámbito estatal como autonómico o local.

Además, con el objeto de promover mensajes homogéneos de sensibilización en materia de violencia de género, las campañas que se realizan a nivel estatal se ponen a disposición de las Comunidades Autónomas, en la correspondiente Conferencia Sectorial de Igualdad, para su difusión en sus territorios.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026000

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen, y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género realiza de una manera continuada actuaciones de prevención y sensibilización ciudadana en materia de violencia contra la mujer a nivel estatal.

En este sentido, ha difundido distintas campañas de información y sensibilización específicas con el fin de prevenir la violencia contra la mujer, dirigidas a toda la sociedad, garantizando la máxima difusión de las mismas en todo el territorio nacional, mediante la utilización de medios de comunicación tanto de ámbito estatal como autonómico o local.

Además, con el objeto de promover mensajes homogéneos de sensibilización en materia de violencia de género, las campañas que se realizan a nivel estatal se ponen a disposición de las Comunidades Autónomas, en la correspondiente Conferencia Sectorial de Igualdad, para su difusión en sus territorios.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 706

184/026001

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen; Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos, y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género realiza de una manera continuada actuaciones de prevención y sensibilización ciudadana en materia de violencia contra la mujer a nivel estatal.

En este sentido, ha difundido distintas campañas de información y sensibilización específicas con el fin de prevenir la violencia contra la mujer, dirigidas a toda la sociedad, garantizando la máxima difusión de las mismas en todo el territorio nacional, mediante la utilización de medios de comunicación tanto de ámbito estatal como autonómico o local.

Además, con el objeto de promover mensajes homogéneos de sensibilización en materia de violencia de género, las campañas que se realizan a nivel estatal se ponen a disposición de las Comunidades y Ciudades Autónomas, en la correspondiente Conferencia Sectorial de Igualdad, para su difusión en sus territorios.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026003

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que este asunto se reitera en lo ya respondido con ocasión de la iniciativa parlamentaria con número de registro en la Cámara 60443.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026014

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría, se informa que este asunto se reitera en lo ya respondido con ocasión de la iniciativa parlamentaria con número de registro en la Cámara 60443.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026015

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 707

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que este asunto se reitera en lo ya respondido con ocasión de la iniciativa parlamentaria con número de registro en la Cámara 60443.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026016

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría, se informa que este asunto se reitera en lo ya respondido con ocasión de la iniciativa parlamentaria con número de registro en la Cámara 60443.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026017

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

De acuerdo con la Instrucción 3/2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, para regular la prestación de Servicios de Protección de Personas, corresponde a la Comisión de Coordinación de los Servicios de Protección elaborar el catálogo de personas que deben contar con servicio de protección, con independencia de que éstas lo soliciten o no.

Con relación a lo interesado por Su Señoría, ningún Ministro ha solicitado el servicio al que se hace referencia.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026020

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (2013-2016) tiene el carácter de Plan Estratégico y constituye el instrumento que permite la ejecución de las políticas públicas de la Administración General del Estado de fomento y coordinación de las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) que comprende desde la generación de las ideas hasta su incorporación al mercado en forma de nuevos productos y/o procesos y no decide otro tipo de actuaciones.

Para ello, el Plan se estructura en 4 Programas Estatales, divididos a su vez en varios Subprogramas. La asignación de fondos públicos a las distintas iniciativas se realizará por procedimientos de concurrencia competitiva y la selección de las mismas se realizará teniendo en cuenta criterios científico-técnicos, así como de viabilidad empresarial y comercial.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 708

De los cuatro grandes Programas en los que se estructura el Plan, el cuarto se refiere a la I+D+i orientada a dar solución a los retos actuales de la sociedad. El Plan identifica ocho retos sociales, entre los cuales se encuentra el «Reto en energía segura, eficiente y limpia».

El objetivo específico de este reto es promover la transición hacia un sistema energético que permita reducir la dependencia de los carburantes fósiles. Para ello se establecen una serie de prioridades científico-técnicas y empresariales en diez ámbitos, entre ellos el tratamiento de residuos con fines energéticos. Una de las prioridades dentro de este ámbito es el tratamiento de residuos sólidos urbanos y residuos procedentes de los sistemas de tratamiento de agua y de plantas de reciclado.

Sin embargo, el Plan Estatal no incluye ningún tratamiento específico de los que existen para el tratamiento de residuos con fines energéticos, ni decide cual es el método más adecuado, sino que trata de favorecer la I+D+i de manera que permita desarrollar alternativas innovadoras y de progreso para nuestra sociedad en el campo energético y en el tratamiento de residuos en particular: uno de los retos de nuestra sociedad. Al no ser un instrumento de planificación de infraestructuras energéticas —ni de ningún otro tipo—, sino de promoción de iniciativas científico-tecnológicas y empresariales, son los agentes privados interesados en desarrollar y comercializar tecnologías de tratamiento de residuos con fines energéticos los que, en última instancia, decidirán dónde ubicar sus instalaciones.

Por último se informa que el Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, gestiona ayudas para financiar actuaciones en I+D+i a través de convocatorias que se resuelven por concurrencia competitiva. Por tanto, los proyectos que se presenten serán valorados atendiendo a estos criterios.

Madrid, 30 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026022

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

A la fecha actual se han desafectado todos los terrenos de la estación de Zaragoza- Portillo no necesarios para la explotación ferroviaria. Los terrenos pendientes de desafectación mantienen el uso ferroviario, bien por estar ocupados por la nueva estación de cercanías de Zaragoza-Portillo, o por contener instalaciones de servicio ferroviario.

Los suelos ocupados por la estación de Cercanías de Zaragoza-Portillo y sus instalaciones, con una superficie de 1.162 m², seguirán manteniendo el uso ferroviario, por lo que no podrán ser desafectados. Los suelos ocupados por el antiguo edificio principal de Zaragoza-Portillo y sus accesos, con una superficie de 6.715 m², serán desafectados una vez se realice el traslado de las instalaciones ferroviarias y oficinas, actualmente existentes, a la estación de Zaragoza-Delicias.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026023

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Actualmente el proyecto de Reparcelación del Área G19-1, correspondiente a la estación de El Portillo, está pendiente de la Modificación del Plan General en el ámbito, que se está tramitando con el Ayuntamiento

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 709

de Zaragoza, y del traslado de las dependencias ferroviarias existentes en la Antigua Estación de El Portillo a la Nueva Estación de Delicias.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026026

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que considerando la inversión realizada para el mantenimiento de la red convencional, no se ha producido una disminución de la inversión entre el año 2008 y 2012. No obstante, la disminución del ritmo inversor con frecuencia es consecuencia de la finalización de las inversiones realizadas durante los ejercicios anteriores, sin que se requiera su repetición en los ejercicios siguientes.

En concreto, en Zaragoza la inversión principal de las actuaciones en el tramo Zaragoza-Teruel se produjo hasta 2009, y la inversión para supresión de varios pasos a nivel se concentró entre 2009 y 2010; y en Huesca, la inversión realizada en la variante de Huesca estaba muy avanzada en 2008, disminuyendo sustancialmente a partir del año siguiente.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026029

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En el año 2012, RENFE realizó las siguientes inversiones en la provincia de Zaragoza:

Proyecto P.G.E. 2012/detalle de actuaciones	Inversión realizada por Renfe en 2012
0708 - Estaciones, instalaciones en 10 núcleos URB/INTERU	168.594,40
Suministro, instalación y mantenimiento de un sistema de información en el núcleo de cercanías de Zaragoza.	41,20 82,89
Suministro e instalación de un sistema de interfonía en el núcleo de cercanías de Zaragoza.	3,38 8,42
Suministro, instalación y mantenimiento de un sistema de control de accesos en la estación de cercanías de Goya.	110,00 270,09
Suministro e instalación de un sistema de interfonía en la estación de cercanías de Goya.	13,60 53,00
0714 - estaciones, instalaciones en varias áreas negocio	65.331,42
Dotación de mobiliario para la estación de cercanías de Goya.	47,6 17,25
Suministro e instalación de elementos de señalética en la estación de cercanías de Goya.	12,70 40,42
Suministro e instalación de señalética en la estación de cercanías de Goya	4,97 3,75
1007 - instalaciones y medios de gestión - viajeros	34.087,63

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 710

Proyecto P.G.E. 2012/detalle de actuaciones	Inversión realizada por Renfe en 2012
Obra para el centro de servicios al cliente de la estación de Goya.	29,10 53,05
Mobiliario operativo para el centro de servicios al cliente de la estación de Goya.	4,93 4,58
Total	268.013,45

Importes en euros

Madrid, 6 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026037

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Monteserín Rodríguez, María Virtudes (GS).

Respuesta:

La decisión del Gobierno de desinvertir un porcentaje de su participación en Avilés, Isla de la Innovación, S.A. plasmada en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el «Plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal», no afecta a la participación de SEPIDES en dicha Sociedad. Dicho acuerdo puede ser consultado en mayor detalle en el BOE núm. 72, publicado el 24 de marzo de 2012.

En el Anexo VI de dicho Acuerdo se especifican las desinversiones en sociedades mercantiles dependientes de diferentes Ministerios y se contempla la desinversión de la participación del Ministerio de Fomento que corresponde a la de la Autoridad Portuaria del Puerto de Avilés. Dicha Autoridad tiene una participación en AIIISA poco relevante (5 %) y no es propietaria de suelo en la zona objeto de actuación. La decisión para esta desinversión se enmarca en el conjunto de medidas que contempla el Plan y que están perfectamente explicadas en el Acuerdo.

Madrid, 13 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026039 y 184/026087

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha estado trabajando en una solución para el nuevo acceso a la ciudad de Ourense, que optimizase los costes de la planteada en el estudio informativo sin perder funcionalidad, y que cuente con el consenso de las principales instituciones.

El pasado 19 de abril, la Ministra de Fomento presentó en Ourense el resultado de este trabajo, en una reunión con presencia de todas las Administraciones, instituciones y sectores implicados (Ministerio de Fomento, Xunta de Galicia, Diputación y Ayuntamiento de Ourense).

El nuevo proyecto define una infraestructura de alta velocidad que optimiza el trazado entre Taboadela y Ourense contemplado en el estudio de 2011 (en variante), permitiendo, entre Seixalvo y Ourense, el aprovechamiento de la plataforma de ancho UIC para la implantación de una vía con tercer carril que posibilitará la circulación de trenes de alta velocidad y de mercancías.

Además, prevé la construcción de una nueva estación, más adecuada, funcional y ajustada a las necesidades de los servicios, y en cuyo entorno, se integrará también la estación de autobuses.

Madrid, 23 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 711

184/026064

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha estado trabajando en una solución para el nuevo acceso a la ciudad interesada, que optimizase los costes de la planteada en el estudio informativo sin perder funcionalidad, y que cuente con el consenso de las principales instituciones.

El pasado 19 de abril, la Ministra de Fomento presentó en Ourense el resultado de este trabajo, en una reunión con presencia de todas las Administraciones, instituciones y sectores implicados (Ministerio de Fomento, Xunta de Galicia, Diputación y Ayuntamiento de Ourense).

El nuevo proyecto define una infraestructura de alta velocidad que optimiza el trazado entre Taboadela y Ourense contemplado en el estudio de 2011 (en variante), permitiendo, entre Seixalvo y Ourense, el aprovechamiento de la plataforma de ancho UIC para la implantación de una vía con tercer carril que posibilitará la circulación de trenes de alta velocidad y de mercancías.

Además, prevé la construcción de una nueva estación, más adecuada, funcional y ajustada a las necesidades de los servicios, y en cuyo entorno, se integrará también la estación de autobuses.

El sobrecoste del soterramiento respecto a la solución planteada en el Estudio Informativo se estima en más de 300 M€.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026065

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En septiembre de 2012, el Presidente del Gobierno comunicó que la línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia podría estar finalizada en el año 2018.

Madrid, 6 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026066

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La Ministra de Fomento anunció en el mes de agosto de 2012 que próximamente sería el Presidente del Gobierno el que comunicaría la fecha en que la Nueva línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia podría entrar en servicio.

En septiembre de 2012, el Presidente del Gobierno comunicó que la línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia podría estar finalizada en el año 2018.

Madrid, 6 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 712

184/026067

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha estado trabajando en una solución para el nuevo acceso a la ciudad, que optimizase los costes de la planteada en el estudio informativo sin perder funcionalidad, y que cuente con el consenso de las principales instituciones.

El pasado 19 de abril, la Ministra de Fomento presentó en Ourense el resultado de este trabajo, en una reunión con presencia de todas las Administraciones, instituciones y sectores implicados (Ministerio de Fomento, Xunta de Galicia, Diputación y Ayuntamiento de Ourense).

El nuevo proyecto define una infraestructura de alta velocidad que optimiza el trazado entre Taboadela y Ourense contemplado en el estudio de 2011 (en variante), permitiendo, entre Seixalvo y Ourense, el aprovechamiento de la plataforma de ancho UIC para la implantación de una vía con tercer carril que posibilitará la circulación de trenes de alta velocidad y de mercancías.

Además, prevé la construcción de una nueva estación, más adecuada, funcional y ajustada a las necesidades de los servicios, y en cuyo entorno, se integrará también la estación de autobuses.

Para la evaluación de los costes de integración ferroviaria de la entrada a la ciudad de Ourense se están utilizando criterios funcionales, además de técnicos y económicos.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026080

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

La Ley 37/2011, de 10 de octubre, de medidas de agilización procesal, introdujo en la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, una disposición adicional sexta con la siguiente redacción:

«Disposición adicional sexta Adjudicación de bienes inmuebles

En el caso de las adjudicaciones solicitadas por el acreedor ejecutante en los términos previstos en la sección VI del capítulo IV del título IV del libro III y siempre que las subastas en las que no hubiere ningún postor se realicen sobre bienes inmuebles diferentes de la vivienda habitual del deudor, el acreedor podrá pedir la adjudicación de los bienes por cantidad igual o superior al cincuenta por ciento de su valor de tasación o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos.

Asimismo, en los términos previstos en la mencionada sección y para los citados bienes inmuebles diferentes de la vivienda habitual del deudor, cuando la mejor postura ofrecida sea inferior al 70 por ciento del valor por el que el bien hubiere salido a subasta y el ejecutado no hubiere presentado postor, podrá el acreedor pedir la adjudicación del inmueble por el 70 por ciento o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos, siempre que esta cantidad sea superior a la mejor postura.»

La ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, ha procedido a modificar la ley de Enjuiciamiento Civil en diferentes aspectos, lo que ha dado lugar a la modificación del artículo 671, referido a la subasta sin ningún postor, que queda redactado en los siguientes términos:

«Artículo 671 Subasta sin ningún postor

Si en el acto de la subasta no hubiere ningún postor, podrá el acreedor, en el plazo de veinte días, pedir la adjudicación del bien. Si no se tratase de la vivienda habitual del deudor, el acreedor podrá pedir la adjudicación por el 50 por cien del valor por el que el bien hubiera salido a subasta o por la cantidad que

se le deba por todos los conceptos. Si se tratase de la vivienda habitual del deudor, la adjudicación se hará por importe igual al 70 por cien del valor por el que el bien hubiese salido a subasta o si la cantidad que se le deba por todos los conceptos es inferior a ese porcentaje, por el 60 por cien. Se aplicará en todo caso la regla de imputación de pagos contenida en el artículo 654.3.

Cuando el acreedor, en el plazo de veinte días, no hiciere uso de esa facultad, el Secretario judicial procederá al alzamiento del embargo, a instancia del ejecutado.»

De esta redacción se desprende que se sigue considerando adecuado dar un tratamiento diferenciado a la ejecución hipotecaria dependiendo de que estemos ante el supuesto de ejecución de la vivienda habitual debido a la especial naturaleza de este bien, pues es fácilmente presumible que solo se llegue a una situación de ejecución de la vivienda habitual cuando el ejecutado se encuentra en una situación de especial dificultad y no cuenta con un patrimonio adicional. Es decir, el legislador entiende con acertado criterio que se debe dar una especial protección para los supuestos en que se ejecuta un bien tan esencial como la vivienda habitual, que goza incluso de una especial consideración en nuestra Constitución Española (art 47).

Por ello, las modificaciones efectuadas con la Ley 1/2013, de 14 de mayo, han afectado principalmente a viviendas habituales que garantizan préstamos hipotecarios que es donde se han dado las principales dificultades en los últimos años. No se ha considerado oportuno, en cambio, modificar los porcentajes previstos para los bienes diferentes a la vivienda habitual.

No se comparte el planteamiento de la pregunta de que la modificación formulada por la ley 37/2011, de 10 de octubre, tenga como finalidad beneficiar a las entidades financieras, pues la fijación de un porcentaje mínimo de adjudicación para los casos en que no haya un postor en una subasta, tiene como objetivo proteger al ejecutado hipotecario, al que se le garantiza la percepción de un importe mínimo de reembolso en el proceso de subasta para evitar el despojo, aun cuando para el mercado el bien subastado haya perdido valor.

Madrid, 13 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026088

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha estado trabajando en una solución para el nuevo acceso a la ciudad, que optimizase los costes de la planteada en el estudio informativo sin perder funcionalidad, y que cuente con el consenso de las principales instituciones.

El pasado 19 de abril, la Ministra de Fomento presentó en Ourense el resultado de este trabajo, en una reunión con presencia de todas las Administraciones, instituciones y sectores implicados (Ministerio de Fomento, Xunta de Galicia, Diputación y Ayuntamiento de Ourense).

El nuevo proyecto define una infraestructura de alta velocidad que optimiza el trazado entre Taboadela y Ourense contemplado en el estudio de 2011 (en variante), permitiendo, entre Seixalvo y Ourense, el aprovechamiento de la plataforma de ancho UIC para la implantación de una vía con tercer carril que posibilitará la circulación de trenes de alta velocidad y de mercancías.

Además, prevé la construcción de una nueva estación, más adecuada, funcional y ajustada a las necesidades de los servicios, y en cuyo entorno, se integrará también la estación de autobuses. En estos momentos, se están ajustando los detalles necesarios para disponer del nuevo presupuesto actualizado.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 714

184/026101

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se significa que la posibilidad de que parte de la productividad de los Secretarios Judiciales se vincule al número de tasas judiciales tramitadas, se funda en el incremento de trabajo que para aquellos suponen las obligaciones incluidas en los apartados 2 y 4 de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

La inclusión de este criterio es una de las modificaciones planteadas para la revisión de la resolución de productividad de este colectivo, y ha sido objeto de petición expresa por algunas asociaciones de Secretarios Judiciales.

En cualquier caso, la eventual inclusión de este criterio está supeditada a la posibilidad de obtener los datos automáticamente, a través de la aplicación del Punto Neutro Judicial, mediante la cual se realizan las comunicaciones de las tasas presentadas a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por lo que, en ningún caso, su obtención supondría una carga burocrática adicional para los Secretarios Judiciales.

Madrid, 13 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026107

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

Actualmente está en estudio una solución que permita una optimización funcional y económica de la nueva estación de Huelva, aplicando criterios de economía y sostenibilidad, tanto en el edificio como en las instalaciones ferroviarias, manteniendo los objetivos del convenio suscrito y dotando a la ciudad de unas infraestructuras ferroviarias integradas en la ciudad con la capacidad y funcionalidad necesarias para atender los servicios demandados.

Se siguen manteniendo contactos con el Ayuntamiento de Huelva por lo que actualmente es prematuro avanzar información sobre el resultado de las gestiones.

Madrid, 16 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026133 a 184/026136

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 8, 9 y 17 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, las personas físicas residentes en España tributan por su renta mundial, de modo que deben incluir, entre sus rendimientos del trabajo, las pensiones obtenidas, independientemente del lugar donde se hubieran producido y cualquiera que sea la residencia del pagador.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 715

Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en los convenios para evitar la doble imposición internacional suscritos por España.

Con objeto de verificar la tributación de las pensiones obtenidas en el extranjero, la Agencia Tributaria ha iniciado las correspondientes actuaciones de comprobación tributaria previstas en la legislación vigente. Tales actuaciones pueden ser realizadas siempre que no haya prescrito el período impositivo objeto de comprobación.

En los supuestos en los que las pensiones obtenidas desde el extranjero no hayan tributado, se produce una falta de ingreso dentro del plazo establecido, de la totalidad o parte de la deuda tributaria, o una solicitud indebida de devolución tributaria, por lo que concurren los presupuestos objetivos de los supuestos de infracción tributaria previstos en los artículos 191 y 193 de la Ley General Tributaria.

Madrid, 23 septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026169

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

Los aviones anfibios propiedad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) se han ofrecido al Gobierno canario respondiendo a la solicitud de ubicación permanente de aviones anfibios en las islas.

No es cierta la información sobre que los pilotos se hayan negado a utilizarlos.

La finalización del contrato de operación y mantenimiento de estos aviones ha sido un hecho planificado con tiempo, durante el cual se ha ido reforzando el operativo durante la campaña de invierno y adecuando el dispositivo de verano a la finalización de este contrato.

En la campaña de verano se ha reemplazado el servicio que prestaban dichos aviones CL-215 por aviones de turbinas CL-215T con más prestaciones técnicas, y también se ha reforzado el dispositivo de invierno.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente mantiene, por tanto, un dispositivo adecuado en número y capacidad de carga y de mayores prestaciones técnicas.

La seguridad de las aeronaves se garantiza mediante los certificados emitidos por el correspondiente órgano administrativo de aviación civil. Cualquier administración estatal o autonómica exige dichos certificados en los servicios contratados de aeronaves de extinción contra incendios forestales.

Madrid, 7 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026174

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

La obra interesada consiste en un ramal que conecta, a través del Monte Serantes, la estación del puerto de Bilbao con el ramal ferroviario Barakaldo-San Julián de Muskiz a la altura de la estación de Ortuella, evitando así el paso de las mercancías por los cascos urbanos de Santurtzi y Portugalete.

Se ubica en los municipios de Zierbena, Abanto-Zierbena y Ortuella. Si bien indirectamente se pueden ver afectados otros municipios como: Santurtzi, Portugalete, Sestao y Trápaga.

La obra se encuentra en un avanzado estado de ejecución y, fundamentalmente, no ha sido puesta en servicio hasta la fecha debido a que los ayuntamientos próximos se oponen al paso por sus términos

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 716

municipales de trenes de mercancías, que en la actualidad discurren por otros municipios. Así mismo sería necesario realizar algunas actuaciones puntuales para la conexión con el mencionado ramal ferroviario.

Madrid, 6 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026175

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En primer lugar es preciso señalar que la finca Almoraima tiene la mayor parte de su suelo dentro del Parque de los Alcornocales, pero también tiene una superficie de 1.344,10 Has fuera del Parque. Por otra parte la finca Almoraima no fue incluida el año pasado en un listado de sociedades públicas a liquidar y luego retirada del mismo como afirma Su Señoría en la motivación de sus preguntas. La finca en cuestión figuraba incluida en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010 sobre extinción y fusión de Sociedades Estatales y su cumplimiento ha sido sometido desde entonces a la fiscalización del Tribunal de Cuentas.

En el marco de una política estatal de reducción del déficit y de reducción de la Deuda Pública existente, el análisis a realizar a la hora de enajenar bien la finca, bien la Sociedad Anónima es asegurar que estén movilizadas, de cara a su valor en el mercado, todas las posibilidades de generación de valor que posee.

La finca en su estado actual tiene un valor como explotación rústica: agrícola, ganadera, forestal, cinegética y hotelera. Sin embargo, el valor resultante en ese mercado, podríamos decir agrario, no incluiría un mayor valor, que vendría dado, por su situación, su tamaño, su singularidad y su potencialidad, valores apreciados en otro tipo de mercados.

Es deber de la Administración movilizar todas las posibilidades que presenta esta finca. En ese marco, y teniendo en cuenta, además, las dificultades administrativas que tiene el desarrollo de cada proyecto cuando se plantean uno a uno sin planificación, la conclusión a la que se llegó es que la mejor forma de dar valor a la finca es hacer un Plan que permita ordenar todos los usos posibles de la misma y que pueda ser desarrollado en el medio y largo plazo dando una visión completa de la misma.

El marco jurídico en el que se ha planteado el Plan Especial de Ordenación de Usos es la propia Ley del Suelo de Andalucía y su tramitación sigue los pasos que también marca la Ley.

Entre los usos previstos por el Plan está el aeródromo, los campos de golf y el hotel de cinco estrellas, todos ellos fuera del Parque de los Alcornocales y todos ellos previstos por el Plan de Ordenación Territorial del Campo de Gibraltar (POT) y el Plan de Ordenación territorial de Andalucía (POTA). Se contemplan, también, otras actuaciones como instalaciones de transformación de productos agrarios, miradores panorámicos, recuperación de caseríos dentro de un desarrollo turístico integral, un jardín botánico, un polígono medioambiental, etc.

Por tanto, las construcciones a que hace referencia Su Señoría en su pregunta no afectan en absoluto al Parque Natural de Los Alcornocales.

Madrid, 5 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026177

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En España, la primera matriculación de una embarcación de recreo y de deportes náuticos de más de 8 metros de eslora está sujeta por el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 717

(IEDMT), (conocido como «impuesto de matriculación»), a un tipo impositivo del 12 %. Dicha sujeción se justifica, entre otros, por un principio general de neutralidad impositiva, equidad y progresividad en la distribución de la carga tributaria, al someter a tributación una determinada capacidad económica.

El Ministerio de Fomento, en contacto permanente con los agentes del sector en razón de sus competencias, lleva recibiendo desde hace mucho tiempo la reivindicación sobre la supresión de dicho impuesto.

Finalmente, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó la remisión a las Cortes del Proyecto de Ley por el que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras, que se encuentra en tramitación. El mencionado Proyecto de Ley recoge una modificación en el supuesto de exención establecido en el artículo 66.1, letra g), de la Ley 38/1992, en el sentido de suprimir el límite establecido para la eslora máxima, en el caso de las embarcaciones y buques de recreo o de deportes náuticos que afecten sólo al ejercicio de actividades de alquiler con lo que se pretende acercar nuestra tributación a la de otros Estados miembros de la Unión Europea, potenciando el sector de la náutica de recreo y produciendo un efecto dinamizador hacia otros sectores productivos, con el consiguiente incremento en la capacidad de generación de riqueza y empleo.

Madrid, 30 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026183

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En España se encuentran comercializadas dos vacunas frente al Virus del Papiloma Humano (VPH): Gardasil (de la Compañía Farmacéutica Sanofi Pasteur MSD) y Cervarix (de la Compañía Farmacéutica GlaxoSmithKline Biologicals S.A.).

La autorización de comercialización de ambas vacunas no se realizó directamente desde España. Por tratarse de medicamentos obtenidos por ingeniería genética, la autorización de comercialización la concedió la Comisión Europea a través de un procedimiento que está coordinado por la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), en la que están representados todos los países de la UE. Este procedimiento implica que la autorización de comercialización se concede al mismo tiempo en toda la UE, y que las dos vacunas tienen una ficha técnica y prospecto idénticos en todos los países de la UE. Gardasil se autorizó por la Comisión en septiembre de 2006 y Cervarix en septiembre de 2007. Es importante mencionar que las dos vacunas, Cervarix y Gardasil, están actualmente autorizadas en más de 126 países.

Desde que se autorizaron ambas vacunas, ha habido y sigue habiendo una monitorización continua de su seguridad, efectividad, y del efecto epidemiológico en el control de la enfermedad causada por el VPH. Este seguimiento ha implicado a las Compañías titulares de las vacunas, a organismos internacionales (como la OMS, la EMA y el European Center for Disease Control, ECDC), a las más de 100 Unidades de Farmacovigilancia de las Agencias Nacionales donde el medicamento está autorizado, y a las autoridades de vigilancia epidemiológica y salud pública de los países donde la vacuna se ha incluido en calendario vacunal (incluida España). A continuación se resumen los datos más actuales de seguimiento aportados por los mencionados organismos.

Tras la administración de 97.000.000 de dosis de Gardasil y de 37.000.000 de dosis de Cervarix, a fecha de hoy la valoración riesgo/beneficio de las dos vacunas frente al VPH está avalada por las autoridades sanitarias de 126 países que tienen autorizadas ambas vacunas. Además las autoridades de 57 países consideran que el perfil coste efectividad de la vacunación frente al VPH es favorable, y por ello han incorporado la vacuna en su calendario de vacunación. Un informe reciente elaborado por las autoridades españolas de salud pública avala también, cinco años después de la introducción de la vacunación en el calendario vacunal, estas conclusiones en el contexto español.

La Agencia Europea de Medicamento (EMA) tiene disponible en su página web, además de la Ficha Técnica y prospecto de ambas vacunas, un documento denominado EPAR (European Public Assessment Report), que resume todos los datos de calidad, de experimentación preclínica y clínica que sirvieron de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 718

base en el momento de la autorización, así como informes cada vez que se han evaluado nuevos datos de seguridad y eficacia.

También está disponible a través de la página web del European Center for Disease Control (ECDC) un documento publicado en 2012. En este documento se revisa el uso de la vacuna frente al VPH en la UE, y los datos de seguridad, y eficacia acumulados desde que se autorizaron las dos vacunas.

Por otro lado, el documento que ha elaborado la Ponencia del Programa y Registro de vacunaciones en enero de 2013 está disponible en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Este documento revisa el programa de vacunación frente al VPH en España, y recoge la situación Española en cuanto a la epidemiológica de la infección por VPH, la cobertura vacunal, datos de seguridad de la vacuna, y se valora el coste-efectividad de la vacuna en el contexto español.

Por tanto, hay abundante, actualizada y detallada información pública, fácilmente accesible que recoge de forma extensa datos de seguridad y eficacia de las vacunas.

Por último, se indica que si hubiera lugar a compensación por daños se seguirían los cauces que la ley determine con carácter general.

Madrid, 6 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026185

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

El Gobierno es conocedor de las discrepancias surgidas por la ejecución del proyecto constructivo por el que se interesa Su Señoría.

En este sentido el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), a través de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, presentó el proyecto constructivo con modificaciones para minimizar el impacto visual y funcional a técnicos del Ayuntamiento y a las asociaciones de vecinos de Recimil y de Esteiro.

La ubicación del tanque de tormentas está condicionada a la existencia previa de infraestructuras hidráulicas. En concreto, el tanque se sitúa en la confluencia del interceptor general con el colector del río Tronco.

Con objeto de minimizar las afecciones a las viviendas cercanas y evitar molestias en la avenida de Esteiro, se va a proceder a rehabilitar interiormente el interceptor general existente.

En todo caso se certificará la eficacia del sistema de desodorización proyectado para el tanque y las medidas de control de ruidos adoptadas.

En lo referente al parque de juegos infantiles, se va a proceder a trasladar los juegos infantiles y el mobiliario urbano a otro punto del parque, estando los mismos operativos durante las obras. Este equipamiento se mantendrá en éste segundo punto tras finalizar la ejecución del proyecto constructivo.

Posteriormente, se ejecutará una nueva zona de juegos sobre el tanque de tormentas al finalizar las obras. De esta forma, se aumentará el espacio dedicado al ocio infantil en comparación con el existente actualmente.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026197 a 184/026206 y 184/026311

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carcedo Rocas, María Luisa; Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Monteserín Rodríguez, María Virtudes (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 719

Respuesta:

En contestación a las preguntas de referencia relativas al Plan Urban Oviedo 2008, financiado con Fondos FEDER se señala lo siguiente:

Actuaciones ejecutadas:

- Extensión de la red de guarderías infantiles.
- Proyecto de reforma y ampliación de edificio para centro social en plaza Lago Enol (Centro de Atención al Inmigrante).
- Adecuación de local para telecentro y centro juvenil en La Corredoria. Red inalámbrica en espacios públicos.
- Construcción Vivero Empresarial de Ciencias de la Salud.
- Ampliación y acondicionamiento de zonas verdes: Parque de la Monxina. Peatonalización y cambio de aceras en el barrio de Ventanielles.
- Mejora Medioambiental del Margen Norte de la Autopista A-66 a su paso por La Corredoria.

Actuaciones en ejecución:

- Programa de apoyo y atención a los jóvenes. En permanente ejecución. Actuación de carácter social.
- Acompañamiento a la inserción y programas de empleo dirigidos a colectivos desfavorecidos. En permanente ejecución. Actuación de carácter social.
- Desarrollo de las TICs en los grupos de población vulnerables. En permanente ejecución. Actuación de carácter social.
- Plaza de abastos y centro comercial abierto.
- Acondicionamiento del cauce del Río Nora a su paso por La Corredoria.

Por lo que se refiere al nivel de ejecución alcanzado en las actuaciones no finalizadas, debe indicarse que esta iniciativa es un proyecto integrado y multidisciplinar, por lo que el nivel de ejecución se mide globalmente. No obstante, a continuación se indican los datos de ejecución del proyecto a 31/12/2012, que son los que constan en la aplicación informática Fondos 2007 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Hasta el 31/12/2012 el Ayuntamiento de Oviedo lleva un grado de ejecución de un 73,09 % del gasto total del programa, lo que implica un gasto total certificado de 10.363.889,10€ de los 14.179.285€ del programa.

- Primera certificación (30/10/2009); 362.102,55€
- Segunda certificación (27/12/2010); 4.147.869,11€
- Tercera certificación (19/12/2011); 4.500.227,26€
- Cuarta certificación (20/12/2012); 1.353.690,18€

Áreas Temáticas	Certificado
Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades	
Escuela infantil de La Corredoria	1.310.202,63
Escuela infantil del Rubín	1.260.549,14
Proyecto de reforma y ampliación de edificio para centro social en Plaza Lago Enol (centro de Atención al inmigrante)	105.309,28
Adecuación de local para Centro Juvenil y Telecentro en La Corredoria(programa de Apoyo y Atención a los jóvenes)	281.074,58
Programa de apoyo y atención a los jóvenes (gastos de personal)	75.749,72
Acompañamiento a la inserción y Programas de empleo dirigidos a colectivos desfavorecidos	1.040.796,21
Total por área	4.073.681,56
Sociedad de la información	
Red inalámbrica en espacio públicos (acceso Wi-fi)	478.477,25
Desarrollo de las Tic en grupos de población vulnerables.	126.904,04

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 720

Áreas Temáticas	Certificado
Total por área	605.381,29
Desarrollo y diversificación económica, fomento del aprendizaje	
Vivero empresarial de Ciencias de la salud	2.255.945,64
Plaza de Abastos de La Corredoria y centro Comercial Abierto	2.084.876,90
Total por área	4.340.822,54
Medioambiente urbano y mejora de la calidad de vida	
Acondicionamiento de cauce del Río Nora a su paso por La Corredoria	64.086,71
Ampliación y acondicionamiento de zonas verdes; parque de la Monxina	248.961,24
Peatonalización y cambio de aceras en el barrio de Ventanielles	488.849,92
Mejora Medioambiental del margen norte de la autopista A-66 a su paso por La Corredoria	482.811,40
Total por área	1.284.709,27
Información y publicidad	
Desarrollo del Plan de Información y publicidad	42.868,84
Total por área	42.868,84
Gestión y control	
Realización de las verificaciones previstas en el art. 13 del reglamento 1828/2006	16.425,60
Total por área	16.425,60
Totales	10.363.889,10

Por lo que se refiere a los órganos de Gobierno que han ejecutado las actuaciones relativas al plan Urban Oviedo 2008 y a si existen otras entidades o instituciones representadas en los órganos de Gobierno se informa que tal y como está previsto en el Acuerdo de Atribución de Funciones firmado con el Ministerio de Economía y Hacienda el 9 de marzo de 2009, el Ayuntamiento de Oviedo actúa como Organismo Intermedio y Beneficiario de la iniciativa urbana. No obstante, y de acuerdo con el artículo 1.4 del citado Acuerdo, tanto la Cámara de Comercio de Oviedo como la Universidad de Oviedo colaborarán con el Ayuntamiento en la ejecución de alguna de las actuaciones previstas en el Anexo I del citado Acuerdo. Las actuaciones realizadas en colaboración con la Cámara y la Universidad las realizan esos Órganos directamente y el Ayuntamiento, como Organismo Intermedio, verifica que las mismas cumplan con los criterios de elegibilidad de gastos establecidos por la UE.

Se indica, además, que anualmente se convoca el Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013, a 5 de cuyas reuniones han asistido representantes del Ayuntamiento de Oviedo para explicar la situación del proyecto. El Comité de seguimiento aprueba el Informe de Ejecución de anualidad que contiene información sobre las actuaciones de los Organismos Intermedios intervinientes en el Programa, entre los que se encuentra el Ayuntamiento de Oviedo.

El Comité económico-financiero de control, previsto inicialmente en la propuesta presentada por el Ayuntamiento para el Plan Urban, no está previsto en el Acuerdo de Atribución de Funciones ni en el Manual de Procedimientos de Gestión y Control de aplicación a los proyectos cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional del Ayuntamiento de Oviedo.

En el citado manual se ha diseñado un procedimiento de control que permita verificar y validar administrativamente el 100% del gasto y realizar un conjunto representativo de visitas a las Áreas Gestoras/Beneficiarias y sus operaciones, antes de certificar ningún gasto ante la Autoridad de Gestión.

Así mismo se realizan verificaciones sobre el terreno, que podrán ser realizadas por muestreo.

Anualmente se han elaborado informes por empresas auditoras, además cada vez que el Ayuntamiento de Oviedo lleva a cabo una solicitud de reembolso, además de ser revisada y analizada por la empresa auditora externa del Ayuntamiento, como control previo a la certificación de gastos al Ministerio de Hacienda, es auditada por el propio Ministerio, tanto por la Dirección General de Fondos Comunitarios como por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), sin que se hayan detectado incidencias destacables en las auditorías.

En relación con la mesa ciudadana con funciones consultivas que se había previsto en el Plan Urban Oviedo 2008, se informa que la mesa ciudadana integrada por representantes del Ayuntamiento de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 721

Oviedo, Universidad de Oviedo, Cámara de Comercio de Oviedo, UGT y la Junta Vecinal de La Corredoria, se ha reunido en diversas ocasiones, en las que se ha dado cuenta de todas las actuaciones que se están llevando a cabo en el desarrollo del Plan Urban.

La evaluación de impacto de la inversión ejecutada sobre la población de la ciudad está previsto realizarla cuando el proyecto este finalizando, en colaboración con la Universidad de Oviedo.

La información sobre contratos de suministro o de servicios que se realizaron está disponible en la aplicación informática Fondos 2007.

La adjudicación de los contratos relativos a terceros se ha realizado de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público Español y a las Directivas Comunitarias existentes.

El Proyecto Urban Oviedo abarcó lo siguientes proyectos agrupados por áreas temáticas:

Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades

- Extensión de la red de guarderías infantiles
- Reforma y ampliación de edificio para centro social en plaza Lago Enol
- Programa de apoyo y atención a los jóvenes
- Banco del Tiempo
- Acompañamiento a la inserción en el mercado de trabajo y Programas de empleo

Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

- Vivero empresarial de Ciencias de la Salud. Gestión

Sociedad de la información

- Red inalámbrica en espacios públicos (acceso Wi-Fi)
- Desarrollo de las TIC en las empresas de la Zona Urban
- Desarrollo de las TIC en grupos de población vulnerable
- Plataforma de servicios digitales On Line

Desarrollo y diversificación económica, fomento del aprendizaje

- Vivero empresarial de Ciencias de la Salud. Ejecución
- Plaza de Abastos y Centro Comercial abierto
- Apoyo y asesoramiento en la consolidación del tejido empresarial
- Información, sensibilización y apoyo a la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales

Turismo

- Programa de mejora en la competitividad del sector turismo/hostelería

Medio ambiente urbano y mejora de la calidad de vida

- Acondicionamiento del cauce del río Nora a su paso por La Corredoria
- Ampliación y acondicionamiento de zonas verdes: Parque de la Monxina
- Peatonalización y cambio de aceras en el barrio de Ventanielles
- Creación de un carril bici que una La Corredoria con Ventanielles
- Mejora medioambiental del margen de la autopista A 66 a su paso por La Corredoria

Información y publicidad

- Desarrollo del plan de información y publicidad

Por último, se indica que no se ha detectado ningún tipo de incidencia destacable en la tramitación de estos expedientes

Madrid, 2 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 722

184/026223 y 184/026630

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Se aportan a continuación los datos del número de becarios e importes de las becas concedidas en la provincia de Soria disponibles en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Sólo se aportan datos de niveles no universitarios, ya que en Soria no hay Universidad y las becas se contabilizan en función de la provincia en la que se ubica la Universidad, con independencia de la localidad de residencia de los becarios. Aunque se expresan todos los importes en euros para facilitar su comparación, hasta el curso 2000/2001, incluido, los importes de las becas concedidas eran en pesetas.

N.º de becas e importes provincia de Soria								
Convocatorias	General		De movilidad		Ayudas a alumnos con necesidades educativas especiales		Total	
	N.º de becas	Cuantía total	N.º de becas	Cuantía total	N.º de becas	Cuantía total	N.º de becas	Cuantía total
Curso 1994/1995	985	453.547,77	—	—	40	13.306,41	1.025	466.854,18
Curso 1995/1996	970	417.192,55	—	—	44	14.838,99	1.014	432.031,54
Curso 1996/1997	835	339.319,41	—	—	40	13.973,53	875	353.292,94
Curso 1997/1998	658	283.299,08	—	—	30	9.520,03	688	292.819,11
Curso 1998/1999	480	267.336,19	—	—	38	11.389,18	518	278.725,37
Curso 1999/2000	360	223.005,54	—	—	51	13.847,32	411	236.852,86
Curso 2000/2001	353	256.271,56	—	—	68	19.172,29	421	275.443,85
Curso 2001/2002	313	251.642,86	—	—	83	21.762,85	396	273.405,71
Curso 2002/2003	238	218.757,48	—	—	79	21.848,33	317	240.605,81
Curso 2003/2004	254	222.534,00	—	—	73	22.250,00	327	244.784,00
Curso 2004/2005	250	292.912,00	—	—	66	22.027,00	316	314.939,00
Curso 2005/2006	224	253.425,00	—	—	50	19.873,76	274	273.298,76
Curso 2006/2007	239	268.155,00	—	—	47	17.453,00	286	285.608,00
Curso 2007/2008	307	396.154,00	—	—	53	21.339,50	360	417.493,50
Curso 2008/2009	404	450.027,00	—	—	45	18.024,50	449	468.051,50
Curso 2009/2010	503	601.135,00	1	3.303,00	51	23.642,50	555	628.080,50
Curso 2010/2011	528	691.461,00	0	0	62	28.167,50	590	719.628,50
Curso 2011/2012	570	773.354,00	0	0	45	22.967,00	615	796.321,00

(*) Hay que tener en cuenta que en el curso 1999/2000 se implanta definitivamente la LOGSE y, por tanto, la enseñanza obligatoria hasta los 16 años. En cursos anteriores se concedían becas a alumnos de 14 y 15 años, por tanto, dos cohortes más de alumnos.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026224 y 184/026629

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS)

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que los datos que ha analizado el Gobierno no coinciden con los que se ofrecen en la pregunta, por lo que no procede exponer medidas sobre compensación a dichos datos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 723

En cualquier caso, el nuevo Real Decreto tiene dos finalidades: por un lado, establecer los parámetros económicos que se establecen como requisito para acceder al sistema de becas y, por otro, se acomete una reforma de la estructura del sistema que pretende reforzar su eficacia en la consecución de los objetivos propuestos y mejorar la eficiencia en la asignación de los recursos públicos, prestando atención a las situaciones de necesidad.

Por todo ello, el Gobierno está convencido de que el nuevo sistema de becas garantiza el derecho de todos los ciudadanos a la educación. Derecho que ha de venir acompañado de un máximo aprovechamiento de los fondos públicos.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026226 y 184/026627

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS)

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no dispone de los datos solicitados sobre alumnos de Castilla y León.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026239

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El «Proyecto de regeneración de la playa y el parque marítimo de Baños del Carmen» fue aprobado definitivamente el 31 de mayo de 2010.

La programación y posterior ejecución dependerá de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 5 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026240

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Sociedad Estatal Acuamed, está ejecutando la actuación «EDAR del Peñón del Cuervo», cuyo proyecto de obra está redactado. La inversión ejecutada a fecha de 11 de julio de 2013 es de 25.000 euros.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 724

184/026244

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Actualmente se encuentra en licitación el contrato de servicios para redactar el proyecto «Sendero litoral y recuperación ambiental del borde costero del playazo de Nerja». El plazo de dicho contrato de servicios es de 11 meses. Una vez se disponga del proyecto redactado, su planificación y posterior ejecución dependerá de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 5 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026245

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La actuación «Desalación en la Costa del Sol» se encuentra incluida en la Modificación n.º 2 del Convenio de Gestión Directa de la Sociedad Estatal Acuamed.

Es una actuación catalogada como «actuación con recuperación económica» por lo que, para que la Sociedad Estatal pueda proceder a la ejecución de la misma, se exige, como requisito previo, que se suscriba el correspondiente convenio de financiación y explotación con los potenciales usuarios o beneficiarios, quienes deberán aportar parte del coste de la inversión.

Madrid, 21 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026274

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Las 52 Bibliotecas Públicas del Estado, de titularidad estatal y gestión autonómica, constituyen la red de bibliotecas públicas más importante de España por volumen de fondos y servicios. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), en aplicación de sus competencias, viene desarrollando, a través de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura (GIEC), un programa de renovación de las infraestructuras de estas bibliotecas, mediante la construcción de nuevos edificios o la reforma integral de los ya existentes, con el fin de que se mantengan y mejoren sus servicios a los ciudadanos.

Se acompaña en anexo el cuadro de actuaciones llevadas a cabo en los ejercicios de 2012 y 2013, que suponen un total de 25.234.153,32€ en créditos autorizados y 18.182.963,15 en obligaciones reconocidas. En este período se han inaugurado los siguientes edificios:

Badajoz:

Inaugurada el pasado 28 de enero de 2013. La inversión total de la obra ha ascendido a 7.472.340,18 euros, entre el proyecto y la ejecución de la obra. La dotación de equipamiento y mobiliario ha ascendido a un total de 1.014.283,24 euros. La biblioteca tiene tres plantas y sótano, así como espacios verdes y 74 plazas de aparcamiento. Se ha construido un total de 7.190 metros cuadrados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 725

Burgos:

Inaugurada el pasado 21 de octubre de 2012, aunque la apertura real del servicio se retrasó hasta el 8 de enero de 2013 hasta la obtención de la licencia municipal de apertura. La inversión total ha sido de 10.777.618€. Con una superficie de 6.863 m² construidos y 5.170,49 m² útiles, supone un incremento muy significativo de espacio sobre el anterior que contaba con una superficie de 1.452 m²; es decir, se ha incrementado en casi 5.400 m².

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 726

Anexo

PROYECTOS DE INVERSIÓN - PROGRAMA 332B BIBLIOTECAS	2012		2013 (hasta 01/07/2013)		Total 2012-2013 (01/07/2013)	
	Créditos autorizados	Obligaciones reconocidas	Créditos autorizados	Obligaciones reconocidas	Créditos autorizados	Obligaciones reconocidas
199818014013500 - NUEVA SEDE BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN BARCELONA	614.030,06	614.030,06	0,00	0,00	614.030,06	614.030,06
199818103011800 - NUEVA SEDE BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN ORENSE	110.923,08	110.923,08	239.189,18	9.607,70	350.112,26	120.530,78
199918014013500 - NUEVA SEDE BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN CÓRDOBA	0,00	0,00	13.597,98	0,00	13.597,98	0,00
199918014014600 - NUEVA SEDE BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE SEGOVIA	2.937.455,91	2.937.455,91	6.458.731,69	346.421,98	9.396.187,60	3.283.877,89
200018103008200 - NUEVA SEDE BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE BADAJOZ	111.799,60	111.799,60	84.349,90	73.761,99	196.149,50	185.561,59
200018103008400 - NUEVA SEDE BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÁLAGA	3.825,90	0,00	0,00	0,00	3.825,90	0,00
OTRAS INVERSIONES EN LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO	0,00	0,00	4.114,00	4.114,00	4.114,00	4.114,00
	15.122,69	15.122,69	0,00	0,00	15.122,69	15.122,69
	21.417,00	21.417,00	0,00	0,00	21.417,00	21.417,00
	28.808,49	28.808,49	0,00	0,00	28.808,49	28.808,49
	0,00	0,00	26.616,55	26.616,55	26.616,55	26.616,55
	0,00	0,00	3.485,00	0,00	3.485,00	0,00
	0,00	0,00	200.269,16	0,00	200.269,16	0,00
	145.087,70	145.087,70	0,00	0,00	145.087,70	145.087,70
	24.154,25	24.154,25	0,00	0,00	24.154,25	24.154,25
	10.655,21	10.655,21	0,00	0,00	10.655,21	10.655,21
	18.150,00	18.150,00	0,00	0,00	18.150,00	18.150,00
	263.395,34	263.395,34	234.484,71	30.730,55	497.880,05	294.125,89
	5.660.233,70	5.653.506,33	2.082.176,61	1.947.996,76	7.742.410,31	7.601.505,09
	16.189,10	16.189,10	268.282,76	14.177,50	284.471,86	30.366,60
	1.818.059,35	1.818.059,35	53.753,57	0,00	1.871.812,92	1.818.059,35
TOTAL	4.146.578,36	4.146.578,36	38.949,80	19.013,83	4.185.528,16	4.165.592,18
	8.833,00	0,00	8.833,00	8.833,00	17.666,00	8.833,00
	0,00	0,00	60.480,72	60.480,72	60.480,72	60.480,72
SUBTOTAL		15.691.323,40	9.642.829,92	2.611.026,03	26.234.153,32	18.182.983,16

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 727

184/026276

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Se señalan las siguientes actuaciones para la conservación y difusión del patrimonio bibliográfico, a través del Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico (CCPB):

Durante 2012 el Ministerio de Educación Cultura y Deporte ha llevado a cabo la labor de catalogación y/o recogida de datos, incorporando al CCPB 83.000 ejemplares correspondientes a fondos bibliográficos existentes en bibliotecas españolas, que por su antigüedad o singularidad forman parte del patrimonio histórico español. La actividad se ha desarrollado por toda la geografía nacional y ha recaído sobre muy diversos tipos de bibliotecas tanto de carácter privado como pertenecientes a las diversas administraciones públicas.

Dependiendo de sus objetivos y finalidad, estos centros son muy diversos en cuanto a su carácter y el tipo de colecciones que albergan. Se incluyen instituciones de carácter general como las bibliotecas de las Comunidades Autónomas, bibliotecas públicas del Estado o las bibliotecas municipales; instituciones de enseñanza como colegios, institutos de bachillerato, conservatorios o universidades; centros de investigación como las reales academias; instituciones eclesiásticas como seminarios, catedrales o monasterios; bibliotecas de centros culturales como archivos y museos, etc

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026278

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) ha llevado a cabo, en el período comprendido entre 2012 y 2013, distintas acciones formativas dirigidas tanto a los bibliotecarios españoles como a los profesionales de las bibliotecas de los países iberoamericanos, a través de programas de cooperación con Iberoamérica. Se señalan los siguientes:

I. Cursos para profesionales españoles

En 2013, dentro del Plan de Formación del MECD, se ha propuesto la realización de dos cursos presenciales, que tendrán lugar en el segundo semestre de 2013.

Normalización y Control de Autoridades.

Fecha: Se realizará del 4 al 8 de noviembre de 2013.

Duración: 20 horas lectivas.

Número de alumnos: 15.

Entorno Moodle y elaboración de materiales.

Fecha: Segunda quincena de noviembre de 2013.

Duración: 22 horas lectivas

II. Cursos para profesionales iberoamericanos: cooperación con Iberoamérica

A. Formación presencial en España

Curso Diseño e implementación de Bibliotecas Digitales

Fecha: Del 29 de octubre al 23 de noviembre de 2012

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 728

Sede: Madrid

Dirigido a: 11 profesionales de bibliotecas de países de Iberoamérica, responsables de desarrollo y mantenimiento de proyectos de biblioteca digital. Chile (2), Colombia (2) Costa Rica, Cuba (4) Ecuador, Venezuela.

Objetivo: dar a conocer los aspectos más importantes que afectan a la creación y gestión de una biblioteca digital, con ejemplos prácticos que ayuden a entender mejor los diferentes procesos para la puesta en marcha y desarrollo de proyectos digitales.

Estancias formativas: Estancias de Gestión de bibliotecas públicas

Estancia formativa que se desarrolla en una biblioteca pública o en un servicio de bibliotecas públicas, orientada a conocer su organización, servicios y gestión.

Fecha: Del 29 de octubre al 23 de noviembre de 2012.

Dirigido a: 3 profesionales de las bibliotecas públicas de Venezuela, Rep. Dominicana y Chile

Estancias en:

1. Biblioteca Pública del Estado en Salamanca
2. Servicio de Bibliotecas. Diputación de Barcelona
3. Biblioteca de Andalucía

B. Formación presencial en Iberoamérica

Programa Talleres de aplicación de herramientas digitales para el desarrollo de servicios bibliotecarios.

Título: Bibliotecas en el mundo digital

Lugar de realización:

1. Perú: Lima, Biblioteca Nacional del Perú
2. Colombia: Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias Fechas de realización del taller:
3. Perú: 2 al 6 de julio de 2012
4. Colombia: 29 de octubre al 2 de noviembre de 2012

Organizadores:

España: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria con la colaboración de Biblioteca Nacional del Perú y Pontificia Universidad Javeriana, Biblioteca y el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), Centro Cultural de España en Lima y Centro de Formación de Cartagena de Indias (Colombia), en el marco de las acciones de la Sección de América Latina y el Caribe de IFLA (IFLA/LAC), de la que la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria es miembro.

Perfil, n.º Plazas: y Ámbito geográfico: profesionales de bibliotecas con dedicación en aplicaciones web y creación de servicios digitales.

1. Perú: 22 alumnos: Perú (18) y Bolivia (1), Ecuador (2) y Brasil (1)
2. Colombia: 15

Programa Talleres de aplicación de herramientas digitales para el desarrollo de servicios bibliotecarios.

Título: Bibliotecas en el mundo digital

Lugar de realización: Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información (IIBI) de la UNAM de México

Fecha: del 24 al 28 de junio de 2013

Dirigido a: 20 profesionales de bibliotecas con dedicación en aplicaciones web y creación de servicios digitales de México (16) y Costa Rica (4)

Organizadores:

España: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria con la colaboración de la colaboración del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 729

la Información (IIBI) de la UNAM de México, en el marco de las acciones de la Sección de América Latina y el Caribe de IFLA (IFLA/LAC)

C. Programa de formación en línea para profesionales de Iberoamérica

El libro electrónico y sus aplicaciones bibliotecarias.

Fechas: 28 de mayo al 27 de junio de 2012.

Objetivos del curso:

1. Analizar los cambios tecnológicos producidos en el sector editorial en los últimos años.
2. Analizar el sector de los libros electrónicos en España y en el resto del mundo.
3. Analizar los principales dispositivos de lectura de libros electrónicos existentes en el mercado.
4. Analizar las posibilidades y experiencias bibliotecarias desarrolladas en España con respecto al préstamo de dispositivos y de libros electrónicos.
5. Analizar el futuro de este nuevo medio.

Participaron: 33 profesionales de Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Colombia, Chile, Cuba, Ecuador, Panamá, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026286

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

La nota de la asignatura de Religión no se computaría para calcular la nota media en las convocatorias en que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos (como la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) o las convocatorias de becas y ayudas al estudio).

No hay una base centralizada de currículos académicos. Los datos a los que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) tiene acceso son los de las notas medias de las asignaturas computables para los alumnos que solicitan becas y ayudas al estudio, pero como Religión no es computable, no se dispone ninguna información sobre la que hacer descansar ningún estudio.

Lo que sí se puede decir, no obstante, es que los reales decretos de becas financian becas de estudios pos obligatorios no universitarios. Es decir, que en principio, sólo resultarían afectados por la introducción de la nota de Religión en las medias de los alumnos los estudios de Bachillerato, FP y enseñanzas de régimen especial, por lo que la modificación no afectaría a Primaria ni ESO.

Incidencia de la nota media en las enseñanzas no universitarias

Hasta ahora, la nota media se tenía en cuenta en los siguientes procedimientos:

1. Para el Acceso a la Universidad.

En realidad, más que para el acceso a la universidad, la nota media servía para la admisión a la Universidad. El requisito para entrar en la universidad son las pruebas de acceso, y el sistema que tienen las Universidades para ordenar los alumnos de cara a su admisión en las titulaciones es una nota. Esa nota procede de la media del Bachillerato y de la Prueba de Acceso, bien la general o bien la específica. El conjunto de todo ello da una nota que permite ordenar a los alumnos. La Religión, hasta ahora, no computaba en la nota media que, junto a las notas de la Prueba de Acceso, permitía tal ordenación.

A partir de la entrada en vigor de la LOMCE, en el caso en que se apruebe en los términos del proyecto remitido por el Gobierno, el requisito para acceder a la universidad sería estar en posesión del Título de Bachillerato que se obtiene una vez superada la evaluación individual de un conjunto de materias entre las que no se encuentra la Religión. Pero la nota del Bachillerato es el resultado de la ponderación de la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 730

nota media obtenida en los dos cursos de que consta, para cuyo computo se habría de haber tenido en cuenta la Religión, y el resultado de la evaluación en una proporción de 60-40 (notas de las asignaturas-nota de la evaluación final).

La admisión a la Universidad en el nuevo sistema es diferente, porque es competencia de la Universidad que tendrá en cuenta en todo caso la nota final, resultado de la ponderación antes aludida, pero también podrá tener en cuenta la nota de la evaluación, la nota de alguna de las partes de la evaluación o de algunas materias, o incluso una prueba específica. Luego la admisión a la Universidad no tiene por qué estar condicionada ni tomar en consideración la nota de religión que, por otro lado, como media, es cursada por el 38,2% de los alumnos de Bachillerato.

2. Sistema general de becas y ayudas al estudio.

Hasta ahora la nota media se utilizaba como requisito para el acceso a las becas y ayudas al estudio. Religión no formaba parte de esa nota media.

A partir de ahora la nota media tendría incidencia por dos vías:

La nota media como requisito.

1. Uno de los requisitos para acceder a la beca es la nota media. En el caso de las becas no universitarias, para acceder a la beca en 1.º de Bachillerato se ha de tomar en consideración la nota media obtenida en 4.º de la ESO. En la ESO optan por Religión el 53,3% de los alumnos. Cuestión distinta es en qué sentido interviene la nota media en los que han cursado estos estudios, y en los que han cursado su alternativa, que es asimismo evaluable. No existen datos de los valores medios de la asignatura de Religión en las distintas etapas educativas. Se tiene la convicción de que suelen estar por encima de la media. Es decir, que con carácter general se considera (aunque no existe evidencia empírica) que puesto que la media en Religión es superior a la media general, la toma en consideración de la Religión llevaría aparejada una elevación de la nota media general. Ahora bien, es preciso tener en cuenta que la incidencia sería escasa toda vez que Religión es sólo una asignatura que, junto con otras 10 (por término medio) entra a formar parte de la nota media general.

2. Por otro lado, no hay que olvidar que la Religión es una asignatura que en la ESO es de oferta obligatoria y optativa entre dos, que tienen la misma consideración. Luego la cuestión no está tanto en si la Religión mejora o no mejora la nota media que se toma en consideración para acceder a las becas (junto con otros requisitos de carácter socioeconómico), sino su funcionamiento diferencial en relación con la otra asignatura entre la que se opta. No se trata, pues, de si la Religión mejora o no mejora la nota media, sino que ha de hacerse una apreciación en conjunto de las dos asignaturas que entran en concurrencia a la hora de la opcionalidad (Religión/Valores Éticos), porque los alumnos pueden elegir una u otra opción, y el resultado desde el punto de vista de la política de becas, tiene que ver con el funcionamiento diferencial en términos de notas, entre las dos materias, y no de una sola de ellas. Desde ese punto de vista, es de ver que la asignatura de Valores Éticos es de nueva creación, y no se pueden establecer en estos momentos ningún tipo de hipótesis sobre su funcionamiento. En consecuencia, tampoco se pueden extraer conclusiones respecto de la incidencia en el acceso a beca.

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026293

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta indicada se informa lo siguiente:

En los Presupuestos Generales del Estado para 2013, no hay ninguna partida destinada a la Iglesia Católica para el pago de los profesores de religión de los colegios públicos, ya que los profesores de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 731

religión son contratados laborales, empleados públicos, desde el 1 de enero de 1999 y, por tanto, se les abonan directamente las retribuciones establecidas.

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2013 se retribuye a los profesores de religión de los niveles de educación infantil y primaria de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Canarias y Cantabria. Además de los correspondientes a los niveles de educación, infantil, primaria y secundaria del ámbito de gestión propio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, esto es Ceuta, Melilla y el Exterior.

Los profesores de religión de los niveles de educación infantil y primaria dan clases indistintamente en uno u otro nivel, por estar habilitados para impartir la enseñanza en ambos y, por tanto, las cifras correspondientes no figuran desglosadas.

Profesores de religión pagados con cargo a los PGE de 2013 que prestan sus servicios en centros de educación infantil y primaria

Profesores de religión Católica:	2.937
Profesores de religión Evangélica:	64
Profesores de religión Islámica:	44
Total profesores:	3.045

Profesores de religión pagados con cargo a los PGE de 2013 que prestan sus servicios en centros de educación secundaria

Profesores de religión Católica:	22
Profesores de religión Evangélica:	0
Profesores de religión Islámica:	0
Total profesores:	22

Distribución del profesorado de religión por Administración educativa y niveles

CC.AA.	N.º prof. infantil y primaria	N.º prof. ESO
Andalucía	2.061	—
Aragón	264	—
Canarias	563	—
Cantabria	102	—
Ceuta, Melilla y Exterior	55	22
Total	3.045	22

Madrid, 5 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026304

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Costa Palacios, María Angelina; Hurtado Zurera, Antonio, y Aguilar Ivero, Rosa (GS).

Respuesta:

Conforme al Texto Refundido de la Ley de Aguas, TRLA, los beneficiados por las obras de regulación de las aguas superficiales o subterráneas, financiadas total o parcialmente, con cargo al Estado, satisfarán un canon de regulación destinado a compensar los costes de la inversión que soporte la Administración estatal y a atender los gastos de explotación y conservación de tales obras.

Conforme a los artículos 114 y 126 del TRLA, toda obra de regulación deberá considerarse en el cálculo de la cuantía del canon de regulación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 732

La puesta en servicio de las infraestructuras de regulación, presas de Breña y Arenoso han motivado el incremento del canon.

Tal y como establece el Reglamento de Dominio Público Hidráulico en su artículo 302, los nuevos costes han sido expuestos en la Junta de Explotación, y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha mantenido reuniones con los usuarios.

Por último, se señala que se está estudiando cómo reducir los costes de explotación, garantizando en todo momento la viabilidad y seguridad de las presas y el cumplimiento de la normativa hidráulica.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026306

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La inversión total en el dominio público marítimo terrestre realizada a 31 de julio de 2013 asciende a 14.979.919,14 euros. A continuación se detalla el desglose por Comunidades Autónomas y provincias.

Comunidad Autónoma	Provincia	Importe
Galicia	Pontevedra	99.110,26€
	Lugo	195.791,51€
	A Coruña	179.082,24€
Asturias	Asturias	460.567,23€
Cantabria	Cantabria	191.442,00€
País Vasco	Bizkaia	422.738,85€
Cataluña	Girona	168.401,29€
	Barcelona	163.817,98€
	Tarragona	844.390,97€
Comunidad Valenciana	Castellon	881.636,50€
	Valencia	298.916,54€
	Alicante	538.491,55€
Murcia	Murcia	137.370,45€
Andalucía	Almeria	508.207,34€
	Granada	140.991,16€
	Malaga	1.026.109,47€
	Cadiz	476.452,13€
	Huelva	90.467,44€
Illes Balears	Illes Balears	627.120,86€
Canarias	Las Palmas	654.179,90€
	Tenerife	4.854.233,39€
No Regionalizable		2.014.142,91€

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026308

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Monteserín Rodríguez, María Virtudes; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Carcedo Rocas, María Luisa (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 733

Respuesta:

En estos momentos, la operación de integración ferroviaria en Gijón está siendo objeto de replanteamiento por el Ministerio de Fomento, conjuntamente con el Principado de Asturias y el Ayuntamiento, para adecuarla a los criterios fijados por el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) para este tipo de actuaciones.

El objetivo es definir una solución de integración viable, técnica y económicamente, que permita, dentro del marco presupuestario de las administraciones, sin generar mayores endeudamientos, poner en valor lo antes posible la mayor parte posible de la infraestructura del túnel ya ejecutada.

Por tanto, antes de seguir prolongando la infraestructura subterránea, la prioridad debe ser conseguir la conexión del túnel ya ejecutado con las líneas ferroviarias, que hoy día no dispone.

Los proyectos de infraestructura de la prolongación hasta el hospital de Cabueñes y de las estaciones del túnel se contrataron y se han finalizado, si bien los documentos resultantes requerirán ser modificados si hay cambios en el modelo de explotación del túnel, y, en todo caso, para introducir las repercusiones de la integración de FEVE en RENFE.

Los proyectos de equipamiento del túnel (vía, electrificación, elementos de señalización y seguridad) se encuentran contratados, en redacción, aunque, igualmente pendientes de que se solventen las cuestiones anteriormente indicadas y que condicionan su desarrollo.

Madrid, 6 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026309

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Carcedo Rocés, María Luisa, y Monteserín Rodríguez, María Virtudes (GS).

Respuesta:

En estos momentos, la operación de integración ferroviaria en Gijón (Asturias) está siendo objeto de replanteamiento por el Ministerio de Fomento, conjuntamente con el Principado de Asturias y el Ayuntamiento, para adecuarla a los criterios fijados por el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda -PITVI para este tipo de actuaciones.

El objetivo es definir una solución de integración viable, técnica y económicamente, que permita, dentro del marco presupuestario de las administraciones, sin generar mayores endeudamientos, poner en valor lo antes posible la mayor parte de la infraestructura del túnel ya ejecutada.

Para ello, se están ajustando todas las actuaciones de manera que puedan ser financiadas con los aprovechamientos de los suelos liberados.

Hasta que no se confirme la viabilidad de la operación y las disponibilidades de financiación, no se puede fijar cuál será el régimen de explotación de la infraestructura, que condiciona el equipamiento a disponer en el túnel.

Madrid, 5 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026310

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Monteserín Rodríguez, María Virtudes; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Carcedo Rocés, María Luisa (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 734

Respuesta:

Como consecuencia de las dificultades sobrevenidas, la operación de integración ferroviaria en Gijón está siendo objeto de replanteamiento por el Ministerio de Fomento, conjuntamente con el Principado de Asturias y el Ayuntamiento, para adecuarla a los criterios fijados por el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) para este tipo de actuaciones.

El objetivo es definir una solución de integración viable, técnica y económicamente, que permita, dentro del marco presupuestario de las administraciones, sin generar mayores endeudamientos, poner en valor lo antes posible la mayor parte posible de la infraestructura del túnel ya ejecutada. Para ello, se están ajustando todas las actuaciones en función de las posibilidades de financiación que permiten los aprovechamientos de los suelos liberados.

Hasta que no se confirme la viabilidad de la operación y las disponibilidades de financiación, no se puede fijar cuál será el régimen de explotación de la infraestructura, que condiciona el equipamiento a disponer en el túnel.

Los proyectos de equipamiento del túnel (vía, electrificación, elementos de señalización y seguridad) se encuentran contratados, en redacción, si bien pendientes de que se solventen las cuestiones anteriormente indicadas y que condicionan su desarrollo.

Los proyectos de las estaciones del túnel se contrataron y se han finalizado, aunque estos documentos requerirán ser modificados si hay cambios en el modelo de explotación del túnel.

La infraestructura del túnel entre El Humedal y Viesques se encuentra finalizada, preparada para que en el momento en que se decida acometer la siguiente fase de trabajos de colocación de vía y equipamiento (vía, electrificación, instalaciones ferroviarias o de seguridad en túneles), pueda acometerse sin dificultades. Se encuentra en buen estado, sin filtraciones significativas y sin deterioros.

El importe de las actuaciones efectuadas hasta la fecha en dicho tramo de túnel ha sido superior a los 115 millones de euros. Para mantenerlo en el estado actual, dentro de las actuaciones de conservación se desarrolla una vigilancia intensiva del estado de la estructura del túnel y de las instalaciones existentes hoy en día. Puntualmente se realizan tareas de reparación de pequeñas averías que puedan surgir.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026318

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Álvarez, María Caridad (GIP).

Respuesta:

La decisión del cierre del centro escolar de Sevilla está motivada, según manifiesta la ONCE, por el escaso número de alumnos y, consiguientemente, de unidades concertadas, lo que supone la imposibilidad de rotación de los mismos de un curso al siguiente e impide que alumnos de otras etapas puedan ser atendidos en el Centro de Recursos Educativos de la ONCE (CRE) de Sevilla, habiéndose producido ya algún caso que ha tenido que ser derivado al CRE de Madrid, que sí cuenta con todos los ciclos de educación. Además, la falta de compañeros con los que socializarse, y el hecho de que no puedan mantener una relación continuada en el tiempo con ellos, tiene una influencia negativa en el desarrollo emocional de los alumnos.

En relación con los alumnos, se garantizará que los 20 alumnos que han sido admitidos en el servicio de escolarización transitoria del CRE de Sevilla para el próximo curso puedan recibir estos servicios en el CRE de Madrid, donde actualmente hay unidades de todas las etapas educativas permitidas y que cuenta con suficientes recursos especializados para atender las necesidades de esta población con discapacidad visual.

Madrid, 22 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 735

184/026324

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Las actuaciones previstas en el Plan Estratégico Nacional se aplican a través de los Programas de Desarrollo Rural (PDR). En España existe un PDR para cada Comunidad Autónoma y la Red Rural Nacional, por lo que el Gobierno, en concreto el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no dispone de datos a nivel provincial.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026341

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro, y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

El artículo 7 de la Ley 14/2012, de 26 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y catástrofes naturales, prevé exenciones de tarifas o cánones de agua, que ya han sido llevadas a efecto.

Esta exención ha sido aplicada a las Comunidades de Regantes que han abonado las tarifas o canon de agua, situación en la que no se encuentra la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras.

Madrid, 5 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026342

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María, y Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

Conforme al artículo 7 de la Ley 14/ 2012, de 26 de diciembre por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas, las cuantías previstas para los municipios indicados son las siguientes:

C.R. Lorca 3.083.941,45 euros.
C.R. Puerto Lumbreras 17.759,91 euros.
C.R. Alhama 1.055.416,26 euros.
C.R. Totana 1.332.110,04 euros.
C.R. Mazarrón 302.190,72 euros.

Lo que suma un total de 5,79 millones de euros.

Madrid, 7 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 736

184/026401

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Batet Lamaña, Meritxell, y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

El Proyecto de Ley para la Racionalización y la Sostenibilidad de la Administración Local, remitido el pasado 2 de agosto al Congreso de los Diputados para su tramitación parlamentaria, establece un conjunto de medidas, entre las que merece destacarse, por su relación con las cuestiones planteadas, la vinculación que debe existir entre estabilidad presupuestaria y formalización de convenios entre administraciones, que deberán atender a la sostenibilidad de los servicios y a la eliminación de duplicidades administrativas. Además, se recoge una necesaria reordenación del sector público local con el objetivo de mejorar su eficiencia y racionalizar su estructura organizativa.

Los anteriores postulados son los que subyacen en el planteamiento de la modificación del actual artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la cual se admite la constitución de consorcios siempre que esta modalidad permita una asignación más eficiente de los recursos económicos y que no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera de la entidad local.

A 1 de julio de 2013, 709 consorcios tendrían naturaleza de entidades locales.

Por lo que se refiere a los consorcios existentes en los que participen las entidades locales, la información está disponible en los respectivos inventarios de entes, que son públicos, de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas y de las entidades locales, en las siguientes direcciones, por ese mismo orden:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInInvespe/Paginas/invespe.aspx>

<http://serviciostelematicos.meh.es/PubInvCCAA/SECCIONES/frmSelComunidad.aspx>

<https://serviciostelematicos.sgcil.minhap.gob.es/bdgel/asp/consultaInventario.aspx>

Madrid, 2 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026406

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

La información, al tener carácter tributario, está sujeta a la reserva del artículo 95 del Ley General Tributaria, por lo que no se puede comentar ni opinar nada al respecto.

«LGT Artículo 95. Carácter reservado de los datos con trascendencia tributaria.

1. Los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada y para la imposición de las sanciones que procedan, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión tenga por objeto [...]»

Madrid, 17 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026500

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 737

Respuesta:

El artículo 135.3 de la Constitución Española dice lo siguiente:

«El Estado y las Comunidades Autónomas habrán de estar autorizados por ley para emitir deuda pública o contraer crédito.

Los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos y su pago gozará de prioridad absoluta. Estos créditos no podrán ser objeto de enmienda o modificación, mientras se ajusten a las condiciones de la ley de emisión. [...]»

Toda la Deuda del Estado ha sido autorizada por ley y por ello los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la misma no pueden ser objeto de enmienda o modificación. El concepto de «deuda ilegítima», por tanto, no es aplicable a la Deuda del Estado en ningún contexto.

En cuanto a los préstamos concedidos a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales por el plan de pago a proveedores, no son préstamos bancarios sino préstamos del Fondo para la financiación del pago a proveedores (FFPP) que pertenece a la Administración del Estado, por lo que aplica el artículo 135.3 de la Constitución Española y por tanto no puede ser objeto de modificaciones.

A efecto de facilitar la firma y la gestión de estos préstamos, algunas entidades bancarias actúan en nombre del Fondo. Las condiciones de los préstamos se determinan por el propio Fondo dentro del marco normativo establecido, y son muy próximas al coste de financiación del propio Fondo, y por tanto, desde el propio Fondo son muy ajustadas. Las condiciones de financiación que obtiene el Fondo están determinadas por el propio mercado y de las que el propio Tesoro obtiene en el mercado. Es deseable por parte de todos que las condiciones de financiación sean, como es natural, las más bajas posibles.

Madrid, 5 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026502

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La Directiva 2006/123/CE relativa a los servicios en el mercado interior (Bolkestein), en su borrador inicial, incluía los servicios sanitarios, recogiendo la jurisprudencia sobre la asunción de costes de la asistencia prestada en otros Estados y lo relativo a la autorización previa. Sin embargo, el Parlamento Europeo desaprobó este enfoque por la naturaleza especial de los servicios sanitarios y finalmente quedaron excluidos de esta Directiva.

La Directiva 2011/24/UE, de 9 de marzo, relativa a la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza, establece en sus considerandos previos que tiene como objetivo garantizar la movilidad de los pacientes de conformidad con los principios establecidos por el Tribunal de Justicia, y además establecer unas reglas para facilitar su acceso a una asistencia sanitaria transfronteriza segura y de elevada calidad en la Unión Europea, así como promover la cooperación en materia de asistencia sanitaria entre los Estados miembros, respetando plenamente las responsabilidades de éstos en la organización y prestación de asistencia sanitaria.

El derecho a sistemas de reembolso de los costes de la asistencia ha sido reconocido por el Tribunal de Justicia Europeo en varias sentencias. El Tribunal ha sostenido que las disposiciones del Tratado de la Unión Europea sobre la libre prestación de servicios abarcan la libertad de los destinatarios de la asistencia sanitaria de acudir a otro Estado para recibirla y que debe garantizarse la asunción de los costes de dicha asistencia. Todo ello para que los pacientes puedan beneficiarse de los principios de libre circulación de pacientes, servicios y bienes de conformidad con el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 738

Estas exigencias se han venido a recoger en la Directiva 24/2011, cuyo cumplimiento, que supone entre otros aspectos el establecimiento de procedimientos de reembolso por los Estados, hace necesaria su transposición a una norma nacional, en este caso real decreto, que se encuentra en fase de elaboración.

Madrid, 12 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026515 y 184/026517

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Pérez, Pablo (GP).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, se adjunta anexo en el que figuran los importes de créditos iniciales correspondientes a los proyectos a los que se asignaron área origen del gasto correspondiente a Granada en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2012, así como los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto correspondiente a Granada con cargo a dichos proyectos y también con cargo a otros proyectos a los que en dicho Anexo de Inversiones no se asignaron a dicha área origen del gasto, con detalle de sección presupuestaria y proyecto.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Granada pero no recogidas en el ANEXO que se adjunta puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha comunidad autónoma) o «No regionalizables» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Anexo

Ejecución presupuestaria en la provincia de Granada del capítulo 6 «inversiones reales» del presupuesto de gastos de la AGE del año 2012

Detalle por área origen de gasto, sección y proyecto de inversión.

AOG	SEC	Proyecto	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas	%
18 Granada					
		08 Consejo General del Poder Judicial			
		199508001000100 Biblioteca y bases de datos para órganos judiciales	0,00	594,26	0,0 %
		Total 08 Consejo General del Poder Judicial	0,00	594,26	0,0 %
		13 Justicia			
		200113004009500 Mobiliario y enseres. Adquisición de muebles y equipos de oficina	0,00	98,50	0,0 %
		200313003000200 Get. Mejora de la calidad	0,00	51.477,30	0,0 %
		Total 13 Justicia	0,00	51.575,80	0,0 %
		14 Defensa			
		199314011003210 Apoyo Especifico	0,00	3.746,56	0,0 %
		199314020000100 Material e instalaciones de enseñanza	0,00	1.869,00	0,0 %
		199314021001401 Mantenimiento de vehículos	0,00	8.500,00	0,0 %
		199814020000100 Mobiliario y equipos	0,00	2.659,00	0,0 %

AOG	SEC	Proyecto	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas	%
		200414022000600 Material y equipos asociados al funcionamiento	0,00	2.824,17	0,0 %
		200914002000300 Mantenimiento de sistemas CIS	0,00	111.964,46	0,0 %
		200914022000500 Mantenimiento de aeronaves. Aviones	0,00	110.461,72	0,0 %
		200914022000700 Mantenimiento de armamento ligero	0,00	3.787,72	0,0 %
		Total 14 Defensa	0,00	245.812,63	0,0 %
		15 Hacienda y Administraciones Públicas			
		198915101000103 Alta nuevo proyecto n.º máximo de expedientes 999	0,00	155.667,27	0,0 %
		198915101000200 Revisión, actualización y conservación del catastro de rústica	0,00	7.317,43	0,0 %
		199015014000100 Adquisición mobiliario y enseres T.E.A.C y T.E.A.R.	0,00	6.762,24	0,0 %
		199315014000100 Adquisición equipos informáticos TEAR y TEAC	0,00	3.421,20	0,0 %
		199715001000102 Mobiliario y enseres	0,00	338,80	0,0 %
		200522001000601 Mejora patrimonio inmobiliario Deleg. y Subd. del Gobierno	0,00	18.092,35	0,0 %
		200815008000200 Equipos gerencia usuario final	0,00	7.228,79	0,0 %
		Total 15 Hacienda y Administraciones Públicas	0,00	198.828,08	0,0 %
		16 Interior			
		200416003301800 Obras en Granada	0,00	26.599,04	0,0 %
		200416003309100 Enseres	0,00	921,05	0,0 %
		200416004301800 Obras en Granada	0,00	50.619,99	0,0 %
		200416004309000 Mobiliario	0,00	4.460,00	0,0 %
		200416004309100 Enseres	0,00	8.720,00	0,0 %
		200616005300600 Adecuación y mejoras en materia sanitaria	0,00	3.526,86	0,0 %
		200616005310100 Mobiliario y enseres	0,00	2.369,79	0,0 %
		200616005310200 Equipos especiales	0,00	111.460,92	0,0 %
		200616005310300 Equipamientos deportivos, educativos y culturales	0,00	433,18	0,0 %
		Total 16 Interior	0,00	209.110,83	0,0 %
		17 Fomento			
		198617004094002 Conserv. y explot. (conserv. ordinaria y vialidad, rehab. y mej. func. locales	0,00	577.360,04	0,0 %
		198617004094003 Act. conserv. explot. (cons. ordin. y vialidad. rehab. y mejora func. locales)	0,00	4.910.688,06	0,0 %
		198723003056501 Plan de suspensión de pasos a nivel	0,00	4.468,54	0,0 %
		198723003067502 Contratos de asistencia técnica	0,00	11.073,96	0,0 %
		198817004300000 Estudios, asistencia y experimentación de alta tecnología en las Inve	0,00	23.774,34	0,0 %
		199017004064000 Estudios y publicaciones	0,00	12.667,91	0,0 %
		199217038500000 WW Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras	0,00	4.445,39	0,0 %
		199517038016000 Autovía Bailen-Motril. Tramo: Granada-Durcal	0,00	268.385,82	0,0 %
		199617018000500 Formación de la cartografía básica y temática	0,00	9.307,49	0,0 %

AOG	SEC	Proyecto	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas	%
		199817038016500 Autovía Bailen-Motril. Tramo: Durcal-Izbor	0,00	64.218,06	0,0 %
		199817038443500 Variante exterior de Granada y acceso aeropuerto	2.995.250,00	16.766.846,50	559,8 %
		200017020012200 Granada-Bobadilla	0,00	183.745,41	0,0 %
		200017038012100 Otras actuaciones en la red de alta capacidad	0,00	385.270,57	0,0 %
		200117038017100 Nerja-Almuñecar (Herradura)	0,00	1.430.624,63	0,0 %
		200117038017200 Almuñecar (Herradura)-Almuñecar (Taramay).	0,00	971.464,49	0,0 %
		200117038091300 Autovía Granada-Motril. Tramo: Izbor-Velez de Benaudalla	24.316.300,00	35.546.779,68	146,2 %
		200117038094000 Actuaciones de seguridad vial en Andalucía	0,00	1.433.608,37	0,0 %
		200217038052200 Circunvalación de Granada. Remodelación de enlaces. Tr. Armilla-Ronda Sur	0,00	924.078,00	0,0 %
		200217038092100 Autovía del Mediterráneo: Albuñol-Adra	0,00	2.560.062,83	0,0 %
		200317038052600 Circunvalación de Granada. Reordenación de accesos Tr. Ronda Sur-Alhendin	0,00	440,37	0,0 %
		200317038093800 Autovía del Mediterráneo. Tramo: Polopos-Albuñol	704.550,00	18.374.114,80	2607,9 %
		200417038017400 Autovía del Mediterráneo. Tramo: Guadalfeo-La Gorgoracha (o) (8,8 km)	0,00	2.595.241,31	0,0 %
		200417038055200 Variante exterior de Granada. Tramo: Santa Fe (enlace con la A-329)-	301.820,00	6.600.559,62	2186,9 %
		200417038055300 Variante exterior de Granada. Tramo: Las Gabias (enlace con la A-338)	50.000,00	0,00	0,0 %
		200417038055700 Autovía GR-43 tramo: Pinos Puente-Atarfe (enlace con la futura A-44)	3.237.310,00	15.781.657,64	487,5 %
		200417038095100 Autovía Granada-Motril. Tramo: Velez de Benaudalla-La Gorgoracha (9,5 km)	0,00	37.824,23	0,0 %
		200417038096700 Autovía del Mediterráneo. Tramo: Lobres-Guadalfeo (o)	2.244.000,00	2.035.200,29	90,7 %
		200517038096300 Autv. Mediterráneo y nuevo acceso al Pto. Motril Tr. La Gongoracha-Puntalon	24.887.390,00	10.938.896,27	44,0 %
		200517038099200 Autv. Mediterráneo (A-7) tr. Almuñecar (Taramay)-Salobreña (Lobres) y conx, A-44	432.410,00	19.284.272,67	4459,7 %
		200517038099400 Autovía del Mediterráneo A-7 tramo: Carchuna-Castell de Ferro	342.430,00	1.558.238,99	455,1 %
		200517038416100 Autovía del Mediterráneo A-7 tr. Puntalon (Motril)-Carchuna (Motril)	1.969.300,00	7.914.591,17	401,9 %
		200517038421200 Autovía A-44. Variante exterior Granada. Tramo: Calicasas-Albolote. (O	3.355.830,00	12.011.343,04	357,9 %
		200517040013200 Integracion del F.C. En Granada	332.000,00	0,00	0,0 %
		200517040090100 Convenio con el adif para la administración de Las infraestructuras de TI	0,00	13.912.000,00	0,0 %
		200527009005400 Adecuación del antiguo hospital militar en el campo del Príncipe com	783.130,00	783.134,75	100,0 %
		200617038060200 Autovía GR-43 tramo: Atarfe - Granada (PC)	50.000,00	28.528,55	57,1 %

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 741

AOG	SEC	Proyecto	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas	%
		200917038114900 A-81. Duplicación Badajoz-Granada. Tramo: Puente Lope-Pinos Puente (2,6 km.)	50.000,00	0,00	0,0 %
		Total 17 Fomento	66.051.720,00	177.944.913,79	269,4 %
		18 Educación, Cultura y Deporte			
		199024004006500 Estudios directores y de diagnostico.	0,00	8.702,32	0,0 %
		199718013007900 Liquidaciones, revisiones de precios y actuaciones diversas de restauración	0,00	243.595,05	0,0 %
		199918013015400 Monasterio S. Jerónimo Granada	20.000,00	1.078,28	5,4 %
		201024003010100 Muros de las Huertas de Alhambra, Granada.	95.000,00	97.195,21	102,3 %
		Total 18 Educación, Cultura y Deporte	115.000,00	350.570,86	304,8 %
		19 Empleo y Seguridad Social			
		199819001004000 Apoyo a la gestión en la inspección de trabajo y Seguridad Social	0,00	740,85	0,0 %
		200319001000500 Mobiliario y enseres para inspecciones	0,00	8.892,48	0,0 %
		Total 19 Empleo y Seguridad Social	0,00	9.633,33	0,0 %
		20 Industria, Energía y Turismo			
		199417027002500 Adquisición de medios fijos y móviles para comprobación técnica de Emis	0,00	4.752,46	0,0 %
		Total 20 Industria, Energía y Turismo	0,00	4.752,46	0,0 %
		23 Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente			
		198817006001000 Presa de Rules (rio Gualdalfeo).	123.380,00	0,00	0,0 %
		198817006080500 Otras actuac. Infra. Hidraul. C. Guadalquivir	0,00	15.671,98	0,0 %
		198817006080700 Otras actu. Infra. Hidraul. Cuenca Segura	0,00	267,98	0,0 %
		198917005040000 Trabajos de campo y estudio	0,00	18.978,06	0,0 %
		199517013012500 Asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento	0,00	77,45	0,0 %
		199517015129000 Reposición infraestructura costeras	0,00	100.000,00	0,0 %
		199621020007000 Desarrollo de la infraestructura de detección, comunicaciones, predicción	0,00	11.472,61	0,0 %
		200523006180100 Control de la regresión de la costa en en Granada	220.000,00	0,00	0,0 %
		200523006180200 Protección y recuperación de sistemas litorales en Granada	92.000,00	0,00	0,0 %
		200523006180300 Dotaciones para el acceso y uso público de la costa de Granada	125.000,00	9.274,70	7,4 %
		200621021001000 Euipamiento e infraestructuras de la genética y la sanidad animal	0,00	10.098,00	0,0 %
		200621021002000 Programas estatales de control y erradicación de enfermedades de los an	0,00	199.803,48	0,0 %
		200623005008700 Estudios y trabajos técnicos	0,00	15.759,45	0,0 %
		Total 23 Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	560.380,00	381.403,71	68,1 %
		Total 18 Granada	66.727.100,00	179.397.195,75	268,9 %
		Total general	66.727.100,00	179.397.195,75	268,9 %

Madrid, 2 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 742

184/026523

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

El número de declaraciones negativas (sin ingreso ni devolución) de IRPF que se han presentado en 2012 (ejercicio 2011) en Jerez de la Frontera asciende a 3.896.

Madrid, 30 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026540

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Álvarez, Alejandro (GP).

Respuesta:

El pasado encuentro entre la Dirección General de Tráfico (DGT) del Ministerio del Interior y el Centro Nacional de Sanidad Ambiental (CNSA) del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), permitió el conocimiento mutuo de las actividades y capacidades de ambas instituciones.

El CNSA como organismo científico técnico al servicio de las Administraciones, en el campo de la Salud Ambiental y dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, dispone de un conjunto de laboratorios especializados en las áreas de contaminación del aire, agua, toxicología ambiental y radio protección, cuyas capacidades y potencialidad técnica acreditada, despertaron la atención e interés de los responsables de la DGT y permitieron identificar una posible colaboración en los siguientes campos: verificación de equipos de medición de parámetros ambientales en carreteras, determinación de contaminantes en los interiores de los vehículos y su posible impacto en las personas y su hábito de conducción. También se consideró de interés realizar estudios de la contaminación en los túneles así como la realización de mapas de riesgos ambientales y atmosféricos en diferentes áreas de grandes ciudades, especialmente a las entradas de las mismas. Adicionalmente la DGT mostró un especial interés sobre las potenciales capacidades del CNSA para realizar análisis de drogas en saliva, aspecto éste que está en valoración.

La vía para plasmar estas colaboraciones sería a través de la firma de un Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio del Interior/DGT y el Instituto de Salud Carlos III/CNSA que permita posteriormente desarrollar Convenios de Colaboración Específicos, según las diferentes áreas de interés. En la actualidad hay un borrador de Convenio Marco muy desarrollado, pendiente de los últimos trámites de gestión para su firma y posterior puesta en marcha.

Con la firma de un Convenio Marco y el posterior desarrollo de diferentes Convenios Específicos, se abre una nueva etapa de colaboración y mejor aprovechamiento y rendimiento de las capacidades existentes, entre organismos de la Administración del Estado, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

En este sentido, la aplicación de las capacidades técnicas del CNSA puede suponer un avance en los estudios sobre los efectos de los contaminantes ambientales y los hábitos de conducción.

Por otra parte el CNSA, como Laboratorio de Referencia para la calidad del aire en España, pone a disposición de la DGT la oportunidad de contar con un asesoramiento técnico, altamente especializado y referente en nuestro país, para la verificación de los equipos de medición de las estaciones ambientales ubicadas en carreteras, así como la supervisión de las estaciones de meteorología automática.

Madrid, 9 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 743

184/026562

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

En relación a la pregunta, se indica que la donación modal se establece en la escritura de donación suscrita con fecha 19 de junio de dos mil.

No ha existido oferta de los donantes para recomprar el yate Fortuna. Del mismo modo, el Gobierno de España no se planteó la subasta del mismo.

En relación con la pregunta sobre cuántos bienes de Patrimonio Nacional son donaciones modales condicionadas al uso por parte del Rey y de la Familia Real, detallando bienes y donantes, se indica que no constan bienes con las características señaladas. Del mismo modo, no consta, en los últimos veinte años, la devolución a sus donantes de bienes de Patrimonio Nacional con las mencionadas características.

En relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de los que Su Señoría denomina como «donadores», no es posible facilitar información en cumplimiento del artículo 95 de la Ley General Tributaria, en virtud del cual la información tributaria tiene carácter reservado, y no es posible ceder o comunicar a terceros los datos, informes o antecedentes de que dispone la AEAT para la aplicación del sistema tributario, más que en las concretas excepciones a las que se refiere el precepto indicado.

Madrid, 17 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026568

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En el Grupo Tragsa concurren los motivos legalmente previstos en el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores para iniciar un procedimiento de despido colectivo, suspensión de contratos y reducción de jornada. Estas causas son fundamentalmente de carácter económico, organizativo y de producción en los términos definidos en la legislación vigente.

Sin perjuicio de lo anterior, debe señalarse que el uso de este procedimiento no implica necesariamente la adopción únicamente de medidas de despido, pudiendo consistir también en otras medidas de flexibilidad laboral.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, así como el resto de la Administración General del Estado, y los poderes adjudicadores dependientes de la misma, tienen la intención de seguir trabajando con el Grupo Tragsa, como lo han venido haciendo en los últimos 35 años debido tanto al buen trabajo realizado por esta empresa como a los servicios esenciales que desempeña, sin perjuicio de que esta colaboración se vea en el momento actual influida por el importante recorte de inversión pública derivado de las restricciones presupuestarias.

Las Administraciones Públicas tienen deudas pendientes con el Grupo Tragsa, si bien el Gobierno actual está resolviendo esta situación para que las Administraciones Públicas paguen puntualmente sus obligaciones de acuerdo con la legislación vigente. Las medidas adoptadas por el Gobierno actual para paliar esta situación se concretan tanto en los diferentes mecanismos de pago a los proveedores, como en las diferentes normas de carácter presupuestario ya aprobadas, así como en otros proyectos normativos que se están tramitando al efecto.

Madrid, 9 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 744

184/026569

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Los anticonceptivos orales más recientes proceden de los años 90 del pasado siglo. Los estudios farmacoepidemiológicos muestran que su eficacia es comparable a los anticonceptivos orales de segunda generación pero el riesgo tromboembólico es más elevado en los fármacos de última generación. El balance beneficio/riesgo, según estos estudios y según las valoraciones de la organización mundial de la salud, es más favorable en los anticonceptivos orales de segunda generación.

Con esta base, la Comisión Interministerial de Precios (CIMP) propuso que no se financiasen medicamentos anticonceptivos orales de precio superior a 3 euros (PVL sin impuestos). El resultado ha sido que la mayoría de los medicamentos anticonceptivos más recientes salieran de la financiación por decisión de las empresas titulares.

Madrid, 12 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026584

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

De acuerdo con las disposiciones establecidas para las donaciones de bienes culturales, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el caso de los restos arqueológicos atribuidos a la expedición de Hernando de Soto en Florida, llevó a cabo las correspondientes consultas de las instituciones especialistas en la materia: el Museo Arqueológico Nacional y el Museo de América. Ambas instituciones coincidieron en que la donación no completaba las colecciones ya existentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, y atendiendo a los especialistas en la materia, resulta beneficioso que dicha colección se mantenga en Florida para, de esa manera, informar «in situ» sobre la presencia de España durante un período histórico concreto, considerándose importante de cara a su difusión que forme parte de una institución museística de Estados Unidos.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte agradeció a la Embajada de Estados Unidos el ofrecimiento, que es un ejemplo más de la buena relación existente entre ambos países en materia de patrimonio cultural.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026586

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Desde la entrada en vigor de la modificación del artículo 77.1 de la ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios introducida por la Ley 28/2009, de 30 de diciembre, recogiendo la posibilidad de que los profesionales de enfermería pudiesen indicar, usar y autorizar la dispensación de medicamentos y productos sanitarios del Ministerio de Sanidad, Servicios

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 745

Sociales e Igualdad inició las tareas de redacción del correspondiente proyecto de real decreto, dando acceso y participación, como no podía ser de otra forma por imperativo legal, a los representantes de los Colegios Oficiales de Médicos y de Enfermería.

Los trabajos se orientaron con el doble objetivo, primero, de regular el uso, indicación y autorización de medicamentos y productos sanitarios por los profesionales de enfermería según se tratase de productos sometido o no a prescripción médica así como el procedimiento de acceso a la necesaria acreditación competencial previa para el desarrollo de tales actividades en cada uno de los dos supuestos y en segundo lugar, regular el procedimiento para la elaboración y autorización de guías de práctica asistencial y de protocolos para los casos de medicamentos y productos sometidos a prescripción médica.

Con posterioridad, obviando algunos de los impedimentos y observaciones producidos frente a ese primer proyecto se elaboró un segundo proyecto de real decreto que fue publicado, en octubre de 2011, en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y sometido a trámite de audiencia. En esa situación se decidió no continuar su tramitación por cuanto el texto no contaba con el necesario consenso de los sectores y estaba previsto ampliar esa competencia a los profesionales de fisioterapia. Hecho que se ha producido por medio de la Ley 10/2013, de 24 de julio, por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 2010/84/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 2010, sobre farmacovigilancia, y 2011/62/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2011, sobre prevención de la entrada de medicamentos falsificados en la cadena de suministro legal, y se modifica la Ley 29/2006, de 26 de julio.

Conforme con lo referido en el apartado anterior, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad efectivamente dispone de un borrador de proyecto de real decreto por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios por parte de los profesionales de enfermería, que habrá que modificar ahora para incluir en el mismo a los profesionales de fisioterapia conforme a lo establecido por la Ley 10/2013, de 24 de julio, antes citada.

Está previsto reiniciar los contactos con las organizaciones colegiales en este mes de septiembre en base al acuerdo firmado entre el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, e iniciar el proceso de tramitación legalmente establecido una vez alcanzado el necesario acuerdo y consenso.

En principio, no se considera necesaria la modificación de los planes de estudios del grado de enfermería — y ahora también el grado de fisioterapia — por cuanto en los mismos se haya ya recogida la necesaria formación para otorgar las correspondientes competencias en materia de uso, indicación y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios por parte de enfermeros y fisioterapeutas. En el resto de casos, conforme a las disposiciones legales, será preceptiva la realización de cursos de formación para poder otorgar la necesaria acreditación competencial.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026592 a 184/026609 y 184/026615 a 184/026621

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS)

Respuesta:

Adif, a través de la empresa pública Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A.U. (EMFESA) ha dado instrucciones para que la sociedad mercantil adjudicataria de los trabajos de levante de vías e instalaciones de la línea cerrada Calatayud-Cidad Dosante, en el tramo correspondiente a los términos municipales de Cascajares de la Sierra, Barbadiello del Mercado, La Revilla, Salas de los Infantes, Cabezón de la Sierra, Hacinas, Castrillo de la Reina, Rabanera del Pinar y Hontoria del Pinar, solicite los permisos necesarios para la utilización de viales o caminos no públicos y extreme las precauciones con objeto de no causar daños o perjuicios en ninguna infraestructura (caminos, puentes o cualquier otra instalación), de modo que una vez finalicen los trabajos, se mantengan en las mismas condiciones que antes de ser utilizados y, en caso de que se produzca, se repare cualquier desperfecto que se hubiera podido ocasionar.

En el interior del Espacio Natural Sabinares de Arlanza no está previsto desarrollar ninguna acción medioambiental, puesto que el levantamiento de carril no implica en ningún caso degradación alguna del medio natural. En cualquier caso, Adif está en disposición de suscribir con las Administraciones interesadas convenios para creación de vías verdes.

Respecto a las estaciones de Campolara, Revilla del Campo y Castrillo de la Reina, las mismas son susceptibles de enajenación, previa realización de los trámites de saneamiento físico y jurídico oportunos. Asimismo sería posible suscribir con Adif contratos de arrendamiento de los inmuebles que forman parte del recinto de las referidas estaciones, tanto con particulares como con cualquier Administración Pública.

Igualmente las estaciones de Cabezón de la Sierra, Salas de los Infantes, Hontoria del Pinar y Rabanera del Pinar son susceptibles de enajenación, previa realización de los trámites pertinentes de saneamiento físico y jurídico. Actualmente, parte de sus inmuebles se encuentran alquilados. La estación de Hontoria del Pinar y la Rabanera del Pinar están prácticamente alquiladas en su totalidad.

Finalmente se informa que en los términos municipales de Barbadillo del Mercado, La Revilla, Salas de los Infantes, Hacinas, Castrillo de la Reina, Cabezón de la Sierra, Rabanera del Pinar y Hontoria del Pinar, no procede la reversión a los antiguos propietarios de los terrenos, de acuerdo con lo estipulado en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, que regula el derecho de reversión, y ello habida cuenta de que la afectación al fin que justificó la expropiación de esos terrenos se ha prolongado durante más de 10 años desde el establecimiento del servicio ferroviario en los mismos.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026613

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Los antiguos trazados, que cuentan con la pertinente autorización del Consejo de Ministros para efectuar el levante de vías e instalaciones anejas, entre los que se incluye el tramo Cojóbar-Cabezón de la Sierra, pueden ponerse en valor con la creación de Vías Verdes, utilizándose para otros usos sociales y generando nuevas oportunidades de negocio y empleo.

Es voluntad de Adif suscribir con los Ayuntamientos y otras Administraciones interesadas, futuros convenios para la creación de las mismas, posibilitando al mismo tiempo la dinamización económica y turística de la zona.

Prueba de ello es que, muy próximo al tramo referido, está acondicionado como Vía Verde otro tramo de esta misma línea de aproximadamente 14 Km. entre la ciudad de Burgos y Modúbar de la Emparedada, con notable éxito de utilización.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026614

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Actualmente no está previsto establecer ayuda alguna para el asunto referido en la iniciativa planteada.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 747

184/026631 y 184/026632

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS)

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, se adjunta la siguiente información:

Administración General del Estado

Anexo I en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas y pagos realizados con área origen del gasto Soria con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado del ejercicio 2013 (contabilizados hasta el 30 de junio de 2013 y actualizados a 16 de julio de 2013), con detalle de sección.

Anexo II en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto Soria con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado del ejercicio 2013 (contabilizados hasta el 30 de junio de 2013 y actualizados a 16 de julio de 2013), con detalle de sección, n.º de operación, aplicación presupuestaria, fechas contables y de pago, importe y texto libre de la operación.

Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos

Anexo III en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas y pagos realizados con área origen del gasto Soria con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» de los Presupuestos de Gastos de Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos dependientes de la Administración General del Estado del ejercicio 2013 (contabilizados hasta el 30 de junio de 2013 y actualizados a 16 de julio de 2013), con detalle de organismo y Ministerio de adscripción.

Anexo IV en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto Soria con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» de los Presupuestos de Gastos de Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos dependientes de la Administración General del Estado del ejercicio 2013 (contabilizados hasta el 30 de junio de 2013 y actualizados a 16 de julio de 2013), con detalle de sección, organismo, n.º de operación, aplicación presupuestaria, fechas contable y de pago, importe y texto libre de la operación. No se dispone de información para los siguientes Organismos, no adheridos al Sistema de Información Contable SIC'3: Instituto Cervantes, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas y Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Los datos de ambos Anexos son provisionales hasta la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2013 y puede haber Organismos con fecha contable inferior a la referida en dichos Anexos.

Además, para la Administración General del Estado, Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Soria, pero no recogidas en los Anexos que se adjuntan puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de Castilla y León» (para las inversiones que afectan a varias provincias de esa comunidad autónoma), o «No regionalizable» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Sectores Públicos Empresarial y Fundacional

Anexo V en el que se recoge la información de que dispone la IGAE sobre la de ejecución de inversiones realizadas en la provincia de Soria por las entidades integrantes de los sectores públicos empresarial y fundacional para el año 2013 (a fecha 31/03/2013), con detalle de entidad y Ministerio de adscripción.

Se dispone de información correspondiente a entidades que representan el 98 % del total de inversión inicial y los datos son provisionales hasta la aprobación de las Cuentas Anuales. Para algunas entidades, la información facilitada puede tener fecha 30/06/2013, en función de la disponibilidad de la misma.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 748

El dato de inversión inicial se ha obtenido del Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2013 y el dato de inversión real procede de la información trimestral que las entidades de los sectores públicos empresarial y fundacional deben remitir a la Intervención General de la Administración del Estado, de acuerdo con la Orden EHA/2043/2012, de 22 de julio.

Además, pueden existir otras inversiones realizadas en la provincia de Soria pero no recogidas en dicho Anexo y que se han recogido en el área «No regionalizable» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, no pueden asignarse a un área más concreta). En este caso, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Madrid, 2 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/026647

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

A continuación se ofrece detalle de la información solicitada relativa al Centro Internacional de Estudios de Derecho Ambiental (CIEDA):

Puesto	Periodo	Importe Nóminas	N.º Nom.	Funciones
TIT. SUP. N-D	12/06/2006 al 31/12/2006	16.628,93	7	Servicios propios de su titulación como Licenciada en Biología para la realización del Proyecto «CIEDA»
TIT. SUP. N-D	01/01/2007 al 31/08/2007	19.663,62	8	Servicios propios de su titulación como Licenciada en Biología para la realización del Proyecto «CIEDA»
TIT. SUP. N-D	05/02/2007 al 31/12/2007	28.133,10	11	Servicios propios de su titulación como Licenciada en Documentación para la realización del Proyecto «CIEDA»
TIT. SUP. N-D	09/04/2007 al 31/12/2007	22.834,99	9	Servicios propios de su titulación como Licenciada en Derecho para la realización del Proyecto «CIEDA»
TIT. SUP. N-D	04/07/2007 al 31/12/2007	15.693,56	6	Servicios propios de su titulación como Licenciado en Derecho para la realización del Proyecto «Gestión de proyectos de cooperación. Gestión de la red iberoamericana de derecho ambiental
TIT. SUP. N-D	01/01/2008 al 31/12/2008	33.231,02	12	Servicios propios de su titulación como Licenciada en Documentación para la realización del Proyecto «CIEDA»
TIT. SUP. N-D	01/01/2008 al 31/12/2008	33.830,76	12	Servicios propios de su titulación como Licenciada en Derecho para la realización del Proyecto «CIEDA»
TIT. SUP. N-D	01/01/2008 al 31/12/2008	33.604,57	12	Servicios propios de su titulación como Licenciado en Derecho para la realización del Proyecto «Gestión de proyectos de cooperación. Gestión de la red iberoamericana de derecho ambiental»
TIT. SUP. N-D	01/01/2009 al 31/12/2009	34.663,39	12	Servicios propios de su titulación como Licenciada en Documentación para la realización del Proyecto «CIEDA»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 749

Puesto	Periodo	Importe Nóminas	N.º Nom.	Funciones
TIT. SUP. N-D	01/01/2009 al 31/12/2009	35.267,96	12	Servicios propios de su titulación como Licenciada en Derecho para la realización del Proyecto «CIEDA»
TIT. SUP. N-B	06/05/2009 al 31/12/2009	26.212,62	8	Servicios propios de su titulación como Licenciado en Derecho para la realización del Proyecto «Dirección y coordinación del Centro Internacional de Estudios de Derecho Ambiental»
TIT. SUP. N-D	03/08/2009 al 31/12/2009	14.155,07	5	Servicios propios de su titulación como Ingeniera Agrónoma con la categoría profesional de Titulada Superior en el CIEMAT, para la ejecución del Proyecto «Investigación sobre el desarrollo actual de la legislación medioambiental en la Unión Europea»
TIT. SUP. N-D	01/01/2010 al 31/12/2010	34.008,72	12	Servicios propios de su titulación como Licenciada en Documentación para la realización del Proyecto «CIEDA»
TIT. SUP. N-D	01/01/2010 al 31/12/2010	34.303,47	12	Servicios propios de su titulación como Licenciada en Derecho para la realización del Proyecto «CIEDA»
TIT. SUP. N-B	01/01/2010 al 31/12/2010	39.809,08	12	Servicios propios de su titulación como Licenciado en Derecho para la realización del Proyecto «Dirección y coordinación del Centro Internacional de Estudios de Derecho Ambiental»
TIT. SUP. N-D	01/01/2010 al 02/08/2010	20.369,54	8	Servicios propios de su titulación como Ingeniera Agrónoma con la categoría profesional de Titulada Superior en el CIEMAT, para la ejecución del Proyecto «Investigación sobre el desarrollo actual de la legislación medioambiental en la Unión Europea»
TIT. SUP. PRACTICAS	15/11/2010 al 31/11/2010	1.965,58	2	Realización de la práctica «Biodiversidad. Nuevas Perspectivas» como Licenciado en Derecho
TIT. SUP. PRACTICAS	15/11/2010 al 31/11/2010	1.965,58	2	Realización de la práctica «Regulación jurídica de las energías renovables» como Licenciado en Derecho.
TIT. SUP. PRACTICAS	16/12/2010 al 31/12/2010	625,94	1	Realización de la práctica «Desarrollo rural, proyectos ambientales, sociales y económico de los fondos estructurales en el medio rural», como Licenciado en Ciencias Ambientales
TIT. SUP. PRACTICAS	01/12/2010 al 31/12/2010	1.212,75	1	Realización de la práctica «Las evaluaciones ambientales de las planificaciones» como Licenciado en Derecho
FUNCIONARIA G. C2	01/04/2010 al 31/12/2010	15.245,62	9	Prestación de servicios como auxiliar de investigación I+D+i
TIT. SUP. N-D	01/01/2011 al 31/12/2011	33.886,64	12	Servicios propios de su titulación como Licenciada en Documentación para la realización del Proyecto «CIEDA»
TIT. SUP. A-D	01/01/2011 al 31/12/2011	34.465,92	12	Servicios propios de su titulación como Licenciada en Derecho para la realización del Proyecto «CIEDA»
TIT. SUP. N-B	01/01/2011 al 31/12/2011	39.473,96	12	Servicios propios de su titulación como Licenciado en Derecho para la realización del Proyecto «Estudios jurídicos institucionales relacionados con la implantación de tecnologías CAC»
TIT. SUP. PRACTICAS	01/01/2011 al 31/12/2011	18.330,97	12	Realización de la práctica «Biodiversidad. Nuevas Perspectivas» como Licenciado en Derecho

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 750

Puesto	Periodo	Importe Nóminas	N.º Nom.	Funciones
TIT. SUP. PRACTICAS	01/01/2011 al 27/05/2011	7.093,37	5	Realización de la práctica «Regulación jurídica de las energías renovables» como Licenciado en Derecho
TIT. SUP. PRACTICAS	01/01/2011 al 05/10/2011	13.787,06	10	Realización de la práctica «Desarrollo rural, proyectos ambientales, sociales y económico de los fondos estructurales en el medio rural», como Licenciado en Ciencias Ambientales
TIT. SUP. PRACTICAS	01/01/2011 al 31/12/2011	18.145,31	12	Realización de la práctica «Las evaluaciones ambientales de las planificaciones» como Licenciado en Derecho
FUNCIONARIA G. C2	01/01/2011 al 31/12/2011	21.661,90	12	Prestación de servicios como auxiliar de investigación I+D+i
TIT. SUP. N-D	01/01/2012 al 04/02/2012 01/10/2012 al 31/12/2012	14.924,47	5	Servicios propios de su titulación como Licenciada en Documentación para la realización del Proyecto «Implantación de sistemas de información y gestión documental sobre derecho ambiental»
TIT. SUP. A-D	01/01/2012 al 08/04/2012 22/11/2012 al 31/12/2012	16.244,64	6	Servicios propios de su titulación como Licenciada en Derecho para la realización del Proyecto «CIEDA»
TIT. SUP. N-B	01/01/2012 al 31/12/2012	37.382,73	12	Servicios propios de su titulación como Licenciado en Derecho para la realización del Proyecto «Estudios jurídicos institucionales relacionados con la implantación de tecnologías CAC»
TIT. SUP. PRACTICAS	01/01/2012 al 14/11/2012	14.975,46	11	Realización de la práctica «Biodiversidad. Nuevas Perspectivas» como Licenciado en Derecho
TIT. SUP. PRACTICAS	01/01/2012 al 30/11/2012	15.559,96	11	Realización de la práctica «Las evaluaciones ambientales de las planificaciones» como Licenciado en Derecho
FUNCIONARIA G. C2	01/01/2012 al 31/12/2012	19.392,07	12	Prestación de servicios como auxiliar de investigación I+D+i
TIT. SUP. N-D	01/01/2013 al 31/07/2013	18.543,40	7	Servicios propios de su titulación como Licenciada en Documentación para la realización del Proyecto «Implantación de sistemas de información y gestión documental sobre derecho ambiental»
TIT. SUP. A-D	01/01/2013 al 31/07/2013	16.705,86	7	Servicios propios de su titulación como Licenciada en Derecho para la realización del Proyecto «CIEDA»
TIT. SUP. N-B	01/01/2013 al 31/07/2013	21.488,17	7	Servicios propios de su titulación como licenciado en Derecho para la realización del Proyecto «Estudios jurídicos institucionales relacionados con la implantación de tecnologías CAC».
FUNCIONARIA G. C2	01/01/2013 al 31/07/2013	11.089,75	7	Prestación de servicios como auxiliar de investigación I+D+i

Madrid, 9 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026648

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 751

Respuesta:

Las prioridades del Centro Internacional de Estudios de Derecho Ambiental (CIEDA) seguirán marcadas por su vocación de Centro concebido para abordar los retos jurídicos españoles e internacionales en los temas medioambientales de actualidad (tales como el cambio climático, el comercio de derechos de emisión, la biodiversidad, la salud ambiental y el desarrollo sostenible), continuándose con la ejecución de las líneas de actividad establecidas, ajustando las inversiones a la disponibilidad presupuestaria que establezcan los PGE para los próximos años, que en estos momentos todavía no es conocida.

En el Área de Formación se pretende favorecer una oferta de formación genérica y específica no reglada de Derecho Ambiental impulsando convenios con universidades españolas para colaborar en la implantación de postgrados oficiales en ese ámbito. En el Área de Información y Participación se continuará la construcción de un Fondo Documental propio, el desarrollo del Portal de Derecho Ambiental y la implantación del Foro de Información y Participación Pública. En el Área de Proyectos e Investigación se desarrollarán actuaciones que sean consecuencia de la actividad propia del CIEDA, bien por sus propios medios, bien a través de convenios específicos de colaboración con otras administraciones, instituciones o empresas.

Madrid, 9 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026649

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La creación del Centro Internacional de Estudios de Derecho Ambiental (CIEDA), ubicado en la capital de Soria y adscrito al CIEMAT, se aprobó en Consejo de Ministros el 05/05/2005, dentro del denominado «Plan de Actuación Específico de Soria» (PAES), con la finalidad de establecer en nuestro país un referente internacional de investigación, estudio y desarrollo del derecho ambiental, en estrecha interdependencia con los progresos científicos y tecnológicos en materia medioambiental.

Las líneas de actividad del CIEDA han venido condicionadas tanto por su vocación de Centro concebido para abordar los retos jurídicos españoles e internacionales en los temas medioambientales de actualidad (tales como el cambio climático, el comercio de derechos de emisión, la biodiversidad, la salud ambiental y el desarrollo sostenible), como por las dificultades de incorporación de profesionales con experiencia que pudieran dirigirlo hacia la deseable realidad de excelencia (el personal con el que cuenta aún es, en gran parte, personal en formación, realizando su tesis doctoral). De aquí nació la necesidad y la iniciativa de contar con la ayuda de grupos de investigación de referencia del país, como los existentes en las Universidades de Alicante y A Coruña.

Desde el inicio de su andadura, y al objeto de avanzar en los objetivos de su creación, el CIEDA desarrolla sus actividades por medio de acciones en diferentes ámbitos: investigación y desarrollo, formación, participación, divulgación y sensibilización y asistencia técnica. En relación con su función investigadora, el CIEDA se articula en torno a líneas de investigación acordes con las prioridades y líneas estratégicas de acción del CIEMAT, pudiendo resumirse en seis apartados fundamentales: ordenación jurídica de las energías renovables, instrumentación jurídica del cambio climático, nuevas perspectivas en biodiversidad, evaluación ambiental, desarrollo rural y montes.

Actividades desarrolladas en el CIEDA-CIEMAT.

Aunque en 2006 ya se comenzaron algunas actividades, principalmente dedicadas a explorar los posibles marcos de colaboración institucional y al inicio de la difusión e intercambio de información en el ámbito del Derecho Ambiental (inicio de ciclos de conferencias), la actividad sistemática del Centro comienza en 2008. Además de a las actividades iniciales mencionadas, el período desde su creación oficial hasta 2008 estuvo necesariamente dedicado a acciones tales como el análisis del régimen jurídico aplicable al Centro, el estudio y análisis de las posibles alternativas de organización, la definición de su

misión y sus objetivos, la cuantificación de sus necesidades tanto de infraestructuras como de recursos humanos y económicos, la identificación de su marco de actuación, la descripción de estructura, puestos y funciones, la definición de un Plan de Actuaciones y, en definitiva, todas aquellas actividades necesarias para la puesta en funcionamiento del Centro.

Año 2008

- Organización del segundo Ciclo de Conferencias sobre Legislación Agroforestal.
- Organización de un Seminario de Derecho Forestal y Agrónomo.
- Organización del II Ciclo de Conferencias sobre Derecho Ambiental.
- Dotación de un fondo documental y de bases de datos sobre normativa de diferente rango.
- Consolidación de la informatización del Centro.
- Desarrollo de la herramienta de gestión documental Inmagic.
- Desarrollo del foro de información y participación.
- Recopilación de la legislación ambiental, nacional y autonómica sobre Derecho Ambiental.
- Colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en la publicación del libro «Observatorio de Políticas Ambientales 2008».
- Incorporación de cinco Titulados Superiores (Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I), para el período 2008-2011) para la realización de tesis doctorales de investigación en temas relacionados con el objetivo del Centro, de acuerdo con la estrategia de formar profesionales capaces para poner en marcha las directrices encomendadas al CIEDA.

Año 2009

- Establecimiento del Convenio entre el Ayuntamiento de Soria y el CIEMAT (agosto de 2009) para la concesión de un dominio público con el fin de ubicar la sede del CIEDA-CIEMAT.
- Licitación para la contratación del servicio relativo al proyecto de remodelación de la «Escuela Taller Duques de Soria».
- Incorporación de dos nuevos titulados superiores de investigación con el fin de dotar al CIEDA-CIEMAT de un Director y de un responsable de proyectos.
- Dotación de personal funcionario para el área de administración.
- Celebración, en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Soria, del Ciclo de Conferencias sobre Derecho Ambiental y Administración Local, destinado al análisis de las políticas adoptadas desde la Administración Local con el fin de proteger el medioambiente y conseguir modelos de ciudades ambientalmente sostenibles a la vez que viables económicamente.
- Organización, con la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, del curso «La Administración Local ante las nuevas formas de producción de energía». El objetivo del curso, en línea con la prioridad de desarrollo de las energías renovables, se centró en el estudio y análisis de la regulación jurídica de dichas energías, en particular, de la energía eólica.
- Curso sobre Gestión Ambiental Empresarial, Ecoauditorías y Reglamento EMAS (Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría) dentro del Curso intensivo de Derecho Ambiental de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- Patrocinio y colaboración en la organización del VII Congreso Nacional de Derecho Ambiental.
- Participación en las primeras Jornadas sobre Derecho Ambiental y Minero, organizadas por la Fundación Ciudad de la Energía, la Abogacía General del Estado y la Asociación de Derecho Ambiental Español.
- Participación en el Congreso Internacional sobre la situación actual y las perspectivas de futuro de la energía eólica, organizado por la Universidad de Granada.
- Participación en las XV Jornadas sobre Derecho de Aguas en torno al tema, «Agua y Energía» organizadas por la Universidad de Zaragoza, la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Grupo Consolidado de Investigación Agudema.
- Consolidación del centro de documentación a través de la adquisición de nuevos fondos bibliográficos. Adquisición de 1.720 monografías, lo que eleva la cifra total de este tipo de documentos a 3.081 monografías, y se ha alcanzado la cifra de 35 suscripciones a publicaciones periódicas.
- Realización de 13 publicaciones en las temáticas de legislación estatal y autonómica medioambiental, certificación y eficiencia energética de la edificación, responsabilidad ambiental, regulación y autorización

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 753

de parques eólicos, responsabilidad social de la empresa, ordenación del territorio y urbanismo, cooperación inter-administrativa en la directiva de servicios, desarrollo rural, régimen jurídico de la energía solar fotovoltaica y políticas ambientales.

- Puesta en funcionamiento del portal web del Cieda-Ciemat.

- Continuación de sus líneas de investigación: ordenación jurídica de las energías renovables, instrumentos jurídicos del cambio climático, nuevas perspectivas en biodiversidad, evaluaciones ambientales de las planificaciones, impactos ambientales del desarrollo rural, montes y energía.

- Formalización de un convenio de colaboración con la Universidad de Alicante y la Fundación Ecología y Desarrollo.

- Negociación para el establecimiento de un marco de cooperación permanente con la Excm. Diputación de Soria y el Excmo. Ayuntamiento de Soria, dentro de la estrategia de refuerzo de la acción pública en el área ambiental y con el objetivo de operar el acercamiento del Cieda-Ciemat a las instituciones que gobiernan la ciudad y la provincia.

Año 2010

- Continuación de la labor de formación tanto de los profesionales del Derecho y de la Administración como del público en general. Organización de un curso de Actualidad Normativa Ambiental con la colaboración de la UNED y la Fundación estatal Ciudad de la Energía (Ciuden), primer foro de reflexión y de debate en España sobre la armonización normativa de la Unión Europea en materia de delitos contra el medio ambiente, así como sobre el marco regulador de la tecnología de captura y almacenamiento de CO₂.

- Continuación de las líneas de investigación en ordenación jurídica de las energías renovables, instrumentos jurídicos del cambio climático, biodiversidad, evaluación ambiental, desarrollo rural y montes, circunscritas al trabajo vinculado a la consecución de las tesis doctorales de los becarios del centro.

- Confirmación de la participación del Cieda-Ciemat en el Proyecto conjunto para el análisis de una planta de desarrollo tecnológico de almacenamiento de CO₂ en Hontomín (Burgos), con el fin de proporcionar un apoyo para la regulación de estas actividades desde los momentos iniciales de la fase de investigación y experimentación y valorar la necesidad de abordar modificaciones de la normativa en vigor o de la elaboración de un nuevo marco regulador para el desarrollo industrial de estas tecnologías, dando así respuesta a las preocupaciones sociales sobre la seguridad del almacenamiento geológico de CO₂.

- Participación en el Programa de Cooperación Territorial del Espacio Sudoeste Europeo (SUDOE) InterregIIVB con el Proyecto BIOMASUD «Mecanismos para la sostenibilidad y valorización del mercado de la biomasa sólida en el espacio del sudoeste europeo».

- Participación en el Proyecto de investigación fundamental no orientada «Fomento de las energías renovables en el marco de una economía sostenible: régimen jurídico, fiscalidad e instrumentos jurídicos de financiación» de la Universidad de Alcalá.

- Colaboración para la dirección y edición de la publicación electrónica «Actualidad Jurídica Ambiental», publicación on-line innovadora a través de la cual el CIEDA- CIEMAT pone a disposición de investigadores, profesores, técnicos de la administración, abogados, estudiantes, otros profesionales del mundo jurídico y demás personas interesadas en la protección ambiental, un marco público de referencia en materia de información, investigación y estudio del Derecho ambiental, optimizando las posibilidades colaborativas que ofrece la sociedad de la información, y contribuyendo al desarrollo y mejor aplicación de esta disciplina jurídica.

- Continuación de la colaboración con el grupo editorial Thomson-Reuters en la elaboración de la Revista Aranzadi de Derecho Ambiental y la edición del volumen monográfico «Estudios sobre parques eólicos».

- Publicación de la obra «Energía Eólica: Incidencia de la Actividad Energética en la Sostenibilidad Ambiental» editada por el Ciemat que recoge las investigaciones del Centro sobre el régimen jurídico de la energía eólica.

- Firma del convenio de colaboración, de 19 de octubre de 2010, con el Excmo. Ayuntamiento de Soria, para la consecución de una infraestructura acorde con las necesidades del Cieda, por el que el Ayuntamiento de Soria cede parte de las instalaciones del antiguo Colegio de la Presentación, edificio histórico de titularidad municipal inaugurado tras su completa rehabilitación.

- Redacción de los Proyectos Básico y de Ejecución para la recuperación del antiguo Lavadero de lanas cedido por la Ciudad de Soria para sede del Cieda.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 754

Año 2011

— Consolidación de la formación especializada del personal investigador del Cieda-Ciemat, correspondiéndose dicho año con una fase avanzada de preparación de 5 tesis doctorales relacionadas con los siguientes objetos de estudio:

- Incidencia territorial y ambiental de la planificación energética.
- Protección jurídica in situ de las especies silvestres.
- Limitaciones ambientales de la propiedad del monte y su aprovechamiento energético.
- Cambio climático.
- Instrumentos jurídico-locales sobre contaminación lumínica y competencias municipales: impactos ambientales, sociales y económicos de los fondos estructurales en el medio rural.

— Continuación de la participación en un total de 4 proyectos de investigación:

— «Mercado Interior, libertades económicas y medio ambiente», en el marco del Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental No Orientada.

— «Fomento de las energías renovables en el marco de una economía sostenible: régimen administrativo, fiscalidad e instrumentos jurídicos de financiación», en el marco del Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental No Orientada

— «Mecanismos para la sostenibilidad y valorización del mercado de la biomasa sólida en el espacio SUDOE (BIOMASUD)», en el marco del programa Interreg IV B. Su contribución consiste en analizar la legislación del citado mercado y la mejora sobre la misma para favorecerlo.

— «Análisis de Seguridad de una Planta de Desarrollo Tecnológico en Hontomín (Burgos)», proyecto conjunto del CIEMAT con la Fundación Ciudad de la Energía. Su contribución a este proyecto tiene que ver con la armonización legislativa sobre almacenamiento profundo de CO₂.

— Colaboración permanente con una treintena de centros e instituciones ambientalistas de referencia, públicas y privadas, colaboración formalizada en algunos casos a través de un Convenio, como es el caso de la Universidad de Alicante, la Universidad de A Coruña o la Fundación Ecología y Desarrollo. La colaboración estable con estos grupos incrementa las sinergias y las capacidades del CIEDA-CIEMAT.

— Mantenimiento del portal Web de bases documentales de derecho ambiental.

— Publicación de diversas obras y capítulos de obras, habiendo colaborado asimismo en la edición 2011 del Observatorio de Políticas Ambientales. También se consolidó su colaboración con el grupo editorial Thomson-Reuters mediante la publicación de artículos de doctrina y asumiendo la actualización del apartado de legislación estatal y autonómica de la Revista Aranzadi de Derecho Ambiental.

— Firma del convenio para asumir formalmente la dirección y edición de la publicación electrónica «Actualidad Jurídica Ambiental» lo que consolida su labor editorial en el ámbito jurídico-ambiental. A través de esta publicación on-line innovadora, el CIEDA- CIEMAT pone a disposición de investigadores, profesores, técnicos de la administración, abogados, estudiantes, otros profesionales del mundo jurídico y demás personas interesadas en la protección ambiental, un marco público de referencia en materia de información, investigación y estudio del Derecho ambiental, optimizando las posibilidades de colaboración que ofrece la sociedad de la información, y contribuyendo al desarrollo y mejor aplicación de esta disciplina jurídica.

Actualidad Jurídica Ambiental se encuentra indexada en las bases de datos de mayor relevancia indicativas de la calidad y ha superado los 800 suscriptores de más de 60 países. El CIEDA-CIEMAT se constituye igualmente en Centro de Documentación de Derecho Ambiental de referencia ascendiendo sus fondos en la actualidad a alrededor de 4.000 volúmenes (en su mayor parte provenientes de donaciones de un gran número de entidades con las que se colabora a este efecto) y en torno a 30 publicaciones periódicas de referencia.

— Formación tanto de los profesionales del Derecho y de la Administración como del público en general. En calidad de organizador, ha llevado a cabo un total de siete actuaciones entre ciclos de conferencias, cursos de Derecho Ambiental, foros de actualidad, foros de debate. Está, igualmente, presente en buena parte de los congresos, coloquios, jornadas y seminarios de referencia en la materia.

Especial mención merece la estrecha colaboración entre el CIEDA-CIEMAT y la Asociación de Derecho Ambiental Español en la organización de los Congresos Nacionales de Derecho Ambiental. Cabe señalar que el CIEDA-CIEMAT organizó en 2011 en Soria el primer Foro de Debate destinado al análisis de las

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 755

últimas novedades introducidas por la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Dicho foro fue fruto de la colaboración con centros universitarios (UNED, Universidad de Valladolid, Universidad de Navarra), entidades financieras (La Caixa), administraciones autonómicas (Junta de Castilla y León) y destacados miembros de la judicatura.

Madrid, 9 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026650

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Centro para la Calidad de los Alimentos (CCA-INIA) tiene como objetivo principal el estudio químico-analítico de compuestos funcionales presentes en distintos alimentos, especialmente setas y legumbres, así como la evaluación de los efectos biológicos producidos por estos compuestos. Entre los compuestos funcionales que se estudian se encuentran los compuestos fenólicos: isoflavonas, polisacáridos, terpenos y proteínas. Para ello, en el Centro se ponen a punto nuevas técnicas de extracción y purificación de compuestos bioactivos, así como las técnicas analíticas necesarias para su valoración.

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) tiene como objetivo garantizar la continuidad del Centro para la Calidad de los Alimentos con el fin de avanzar en el conocimiento en tecnología de los alimentos y resolver problemas que surjan en el sector de la calidad alimentaria. Para ello se apoyaran las actividades de investigación y transferencia de tecnologías. Los objetivos y planes del centro se enmarcan en:

1. Continuar con los proyectos de investigación fundamental vigentes.
2. Mantener las actuales relaciones con las empresas agroalimentarias, fomentando la firma de convenios y contratos con empresas que permitan hacer transferencia de I+D+i a las empresas.
3. Elaborar nuevos proyectos de investigación científica participando en convocatorias públicas y establecer nuevos contactos con empresas, ofreciendo la experiencia del Centro a las mismas, tanto para la realización de análisis específicos como para el asesoramiento en aspectos de I+D+i.
4. Divulgar los resultados mediante informes, publicaciones, participación en congresos, etc.
5. Mantener los equipos e instalaciones del Centro para la Calidad de los Alimentos para optimizar su utilización.

Las actividades que se van a desarrollar en el Centro en 2013, 2014 y 2015 serán aquellas que permitan cumplir con los objetivos del Centro. En estos momentos, parte de estas actividades están financiadas y se describen en los proyectos que están aprobados en la actualidad, tales como:

— Extracción y Purificación de Compuestos Bioactivos presentes en Hongos Comestibles. Evaluación de su Actividad Inmunomoduladora y/o Antibacteriana, in vitro e in vivo. (RTA2012-00022-C02-00)

— Conservación de las poblaciones de *Boletus edulis* (sensu lato) y de su diversidad en zonas productoras sometidas a explotación (RM2010-00002-C03-03).

También hay que considerar en el desarrollo de nuevos proyectos de investigación para los que se consigan financiación, proyectos tecnológicos, así como los posibles convenios con empresas públicas y privadas que presenten interés en la investigación que se realiza en este centro. Entre estos nuevos proyectos se incluirán aquellos que el sector agroalimentario del entorno del centro considere de interés, siempre y cuando se consigan los fondos correspondientes para financiar el proyecto a través de convocatorias públicas o de la financiación privada.

Financiación:

Conceptos	2013	2014	2015
Funcionamiento del centro	85.575	51.496	57.664
Personal de plantilla	70.000	70.000	70.000

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 756

Conceptos	2013	2014	2015
Personal contratado	174.333	237.093	241.835
Otra financiación	10.000	20.000	20.000
Total	339.908	378.589	389.499

Madrid, 9 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026651

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Desde su puesta en funcionamiento hasta 2013, las actividades que se han realizado en el centro de Soria interesado se han desarrollado en el marco de proyectos de investigación, convenios y colaboraciones con entidades públicas y privadas.

Una parte de su actividad se ha enmarcado en uno de los objetivos principales del Centro para la Calidad de los Alimentos: el estudio químico-analítico de compuestos funcionales presentes en distintos alimentos, especialmente setas y legumbres, así como la evaluación de los efectos biológicos producidos por estos compuestos. Para ello, ha sido necesario llevar a cabo un trabajo de extracción, aislamiento y purificación de compuestos bioactivos utilizando diferentes técnicas analíticas. Los compuestos funcionales que han sido estudiados son: polisacáridos, compuestos fenólicos, isoflavonas, terpenos y proteínas obtenidos a partir de distintos alimentos. Los efectos biológicos de los compuestos valorados han sido la capacidad antioxidante, la actividad antiinflamatoria y la actividad antimicrobiana.

Además, se está trabajando junto con otros grupos de investigación, en la conservación de recursos genéticos con interés agroalimentario como son los hongos ectomicorrícicos comestibles.

También se han desarrollado actividades puntuales de colaboración con empresas de la zona que han querido aprovechar la disponibilidad tecnológica del centro para poder aplicar la información disponible a sus procesos productivos. Es el caso de algunas empresas especializadas en la comercialización de productos obtenidos a partir de setas recolectadas en la zona u otras especializadas en elaborados cárnicos o de embutidos, o también la colaboración en el proyecto del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industria (CDTI) «Caracterización agronómica, nutricional y bioquímica de distintas variedades de proteaginosas. Desarrollo de dietas para lechones y cerdos según efectos funcionales y rendimiento productivo» con la empresa COPISO (Cooperativa de Piensos de Soria).

Como síntesis de la actividad realizada por el centro de calidad de los alimentos de Soria resumimos sus actividades a continuación:

1. Composición Funcional de Setas y Legumbres con posibles Propiedades Antiinflamatorias. (proyecto de I+D+i).
2. Se han realizado análisis instrumentales de hígado, foie gras y platos preparados correspondientes al proyecto: «Desarrollo de nuevos productos enriquecidos y transformación del foie gras de patos criados en Castilla y León». (Contrato entre el INIA y la empresa Canard S.A.).
3. Análisis químicos sobre las propiedades saludables de distintas setas comestibles cultivadas (contrato empresa Biofactoría Naturae et Salus S.A.).
4. Conservación de las Poblaciones de *Boletus edulis* (sensu lato) y de su Diversidad en Zonas Productoras Sometidas a Aprovechamiento Micológico (Acciones Complementarias del entonces Ministerio de Industria, Economía y Comercio (MINECO)).
5. El estudio de las características organolépticas y las propiedades saludables de las trufas de Soria (Red Rural Nacional).
6. Se está trabajando junto con otros grupos de investigación en la conservación de recursos genéticos con interés agroalimentario como son los hongos ectomicorrícicos comestibles en el marco del proyecto Caracterización de Variedades Autóctonas de Proteaginosas y Estudio de sus Efectos Funcionales y Zootécnicos en Alimentación Porcina (CDTI).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 757

7. Se está desarrollando dietas para lechones y cerdos según efectos funcionales y rendimientos productivos (empresa COPISO, Cooperativa de Piensos de Soria).

Madrid, 9 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026680

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, introdujo un nuevo instrumento financiero a emitir por las entidades de crédito conocido como «cédulas de internacionalización». Se trata de un activo garantizado por préstamos concedidos por la entidad que están destinados a la internacionalización de empresas.

Con las modificaciones que se incorporan en el Proyecto de Ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, se persiguen dos objetivos: por un lado, perfeccionar el marco regulatorio de las cédulas de internacionalización, añadiendo más claridad a los activos que sirven como cobertura; por otro lado, crear un nuevo instrumento, los «bonos de internacionalización», con el fin de añadir mayor flexibilidad a la emisión de títulos que tengan como cobertura préstamos vinculados a la internacionalización.

Se trata por tanto de facilitar la mejora de las condiciones de financiación ofrecidas a las empresas exportadoras o en procesos de internacionalización tanto en términos de volumen de crédito como en términos de coste del mismo, dada la capacidad de acceso a la liquidez que otorgan los instrumentos respaldados por créditos y préstamos vinculados a la exportación y a la internacionalización.

A falta de desarrollo reglamentario, no están en funcionamiento los nuevos instrumentos, por lo que no hay posibilidad de comparación.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026684

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS)

Respuesta:

En relación con el borrador del Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios y que establece su régimen sancionador propio, se informa lo siguiente:

En cumplimiento de lo establecido en la disposición final decimotercera de la Ley 12/2012, que otorga al Gobierno un año de plazo para presentar un proyecto de ley que regule las infracciones y sanciones aplicables a los casos de incumplimiento de las obligaciones previstas en la misma, y respetando lo dispuesto en el título IX («De la potestad sancionadora») de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, se ha elaborado un borrador de Anteproyecto de Ley, que se encuentra en fase de presentación en Conferencia Sectorial, en su convocatoria a celebrar el próximo día 17 de septiembre.

En virtud del mencionado mandato, se establece un régimen sancionador propio que permite acometer el ejercicio de la potestad sancionadora por parte de la Administración Pública, en los casos de incumplimientos de los mandatos establecidos en el Título I de la Ley 12/2012. Con ello, se aporta el marco sancionador básico a respetar por las Administraciones Públicas, al tiempo que se contribuye a clarificar la delimitación de responsabilidades, y se garantiza la necesaria seguridad jurídica de los operadores económicos, que deben conocer las consecuencias de sus potenciales incumplimientos.

En el mencionado borrador de anteproyecto de ley, que establece su ámbito de aplicación al anexo de la Ley 12/2012, básicamente se delimita la tipicidad de las infracciones administrativas, se tipifican las

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 758

infracciones según su gravedad y se establecen las sanciones vinculadas a aquellas, para las que se prevé la posibilidad de imponer tanto sanciones pecuniarias como no pecuniarias.

En todo caso, tal como se ha mencionado con anterioridad, dicho proyecto se encuentra en fase de elaboración de anteproyecto de ley, de acuerdo con el procedimiento establecido en el título V de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, de Gobierno, por lo que no se pueden concretar otras valoraciones, a la vista de la provisionalidad del texto en cuestión, y los sucesivos trámites e informes que deberán evacuarse sobre el mismo hasta el inicio de su tramitación parlamentaria.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026694

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Instituto del Patrimonio Cultural de España del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está desarrollando actualmente los siguientes proyectos en bienes de interés cultural de la provincia de Soria:

Burgo de Osma

1. Restauración de la catedral.

Periodo de ejecución: 2011-2013.

Inversión total prevista: 449.658,22€.

Inversión prevista en 2013: 77.108,44€.

Situación: finalizado el proyecto, pendiente de la certificación final de las obras.

Yanguas

2. Restauración del castillo.

Periodo de ejecución: 2011-2013.

Inversión total prevista: 281.707,10€.

Inversión prevista en 2013: 266.682,82€.

Situación: finalizado el proyecto, pendiente de la certificación final de las obras.

Ucero

3. Restauración del castillo.

Periodo de ejecución: 2013-2015.

Inversión total prevista: 609.168,93€.

Inversión prevista en 2013: 21.778,79€.

Situación: pendiente de aprobación por la Oficina de Supervisión.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026705

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

La Tercera Ronda de A Coruña, AC-14, se ha dividido para su desarrollo en 2 tramos:

— «A Zapateira-Autovía A-6», que se encuentra finalizado y en servicio. Durante 2013, hasta 30 de junio, las obligaciones reconocidas con cargo al Proyecto de Inversión 2006 17 38 0833: «AC-14 Tramo: A Zapateira-A-6», han ascendido a 45.271,43€

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 759

— «As Lonzas-A Zapateira», que se encuentra en fase de obras. Durante 2013, hasta 30 de junio, las obligaciones reconocidas con cargo al Proyecto de Inversión 2005 17 38 0589: «AC-14 Tramo: As Lonzas-Zapateira», han ascendido a 8.562.966,32€.

La inversión prevista para la anualidad de 2013 es la consignada en las partidas correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado aprobados por la Cortes Generales para el citado ejercicio.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026717

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo la ejecución, a 30 de junio de 2013, de los proyectos de inversión de la Sección 15 «Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas» y sus Organismos Autónomos dependientes, en las cuatro provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Anexo

Sección 15 «Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas»

Capítulo VI: Inversiones realizadas

Período: 1 de enero a 30 de junio de 2013

Provincia de A Coruña

Centro Gestor: 008

Dirección General del Catastro

Proyecto	Prog.	Cód. Econó.	Denominación	Ok O. Reconoc.
1990151010006	932M	630	Mobiliario y enseres	0
2008150080001	932M	630	Desarrollo de aplicaciones	21.222
2008150080005	932M	630	Migración centralización SIGECA	6.276
2009150080001	932M	630	Alojamiento CPD Principal	9.108
2013150080002	932M	630	Equipos gerencia usuario final	0
2013150080003	932M	630	Sistemas centralizados	182
2013150080004	932M	630	Software	809
1989151010001	932M	640	Revisión, actualiza. y conser. catastro urbano	7.788
Total Dirección General del Catastro:				45.385

Centro Gestor: 302

Agencia Estatal de La Administración Tributaria

Proyecto	Prog.	Cód. Econó	Denominación	Ok O. Reconoc.
1992153020001	923A	630	Edificios y otras construcciones	48.038
1992153020003	923A	630	Maquinaria, instalación y utillaje	0
Total Agencia Estatal de la Administración Tributaria:				48.038

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 760

Sección 15 «Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas»

Capítulo VI: Inversiones realizadas

Período: 1 de enero a 30 de junio de 2013

Provincia de Lugo

Centro Gestor: 008

Dirección General del Catastro

Proyecto	Prog.	Cód. Econó.	Denominación	Ok O. Reconoc.
1990151010006	932M	630	Mobiliario y enseres	0
2008150080001	932M	630	Desarrollo de aplicaciones	12.098
2008150080005	932M	630	Migración centralización SIGECA	3.578
2009150080001	932M	630	Alojamiento CPD Principal	5.192
2013150080002	932M	630	Equipos gerencia usuario final	0
2013150080003	932M	630	Sistemas centralizados	104
2013150080004	932M	630	Software	461
1989151010001	932M	640	Revisión, actualiza. y conser. catastro urbano	7.163
1994151010002	932M	640	Elaboración, actua. y conser. cartogra. urbana	0
Total Dirección General del Catastro:				28.596

Centro Gestor: 302

Agencia Estatal de la Administración Tributaria

Proyecto	Prog.	Cód. Econó.	Denominación	Ok O. Reconoc.
1992153020003	923A	630	Maquinaria, instalación y utillaje	779
Total Agencia Estatal de la Administración Tributaria:				779

Sección 15 «Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas»

Capítulo VI: Inversiones realizadas

Período: 1 de enero a 30 de junio de 2013

Provincia de Ourense

Centro Gestor: 008

Dirección General del Catastro

Proyecto	Prog.	Cód. Econó.	Denominación	Ok O. Reconoc.
1990151010006	932M	630	Mobiliario y enseres	0
2008150080001	932M	630	Desarrollo de aplicaciones	11.180
2008150080005	932M	630	Migración centralización SIGECA	3.307
2009150080001	932M	630	Alojamiento CPD Principal	4.798
2013150080002	932M	630	Equipos gerencia usuario final	0
2013150080003	932M	630	Sistemas centralizados	96
2013150080004	932M	630	Software	426
1989151010001	932M	640	Revisión, actualiza. y conser. catastro urbano	2.441
Total Dirección General del Catastro:				22.248

Centro Gestor: 302

Agencia Estatal de la Administración Tributaria

Proyecto	Prog.	Cód. Econó.	Denominación	Ok O. Reconoc.
1992153020003	923A	630	Maquinaria, instalación y utillaje	0
1992153020005	923A	630	Mobiliario y enseres	2.023
Total Agencia Estatal de la Administración Tributaria:				2.023

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 761

Sección 15 «Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas»

Capítulo VI: Inversiones realizadas

Período: 1 de enero a 30 de junio de 2013

Provincia de Pontevedra

Centro Gestor: 008

Dirección General del Catastro

Proyecto	Prog.	Cód. Econó.	Denominación	Ok O. Reconoc.
1990151010006	932M	630	Mobiliario y enseres	0
2008150080001	932M	630	Desarrollo de aplicaciones	21.849
2008150080005	932M	630	Migración centralización SIGECA	6.462
2009150080001	932M	630	Alojamiento CPD Principal	9.377
2013150080002	932M	630	Equipos gerencia usuario final	0
2013150080003	932M	630	Sistemas centralizados	187
2013150080004	932M	630	Software	833
1989151010001	932M	640	Revisión, actualiza. y conser. catastro urbano	1.123
1994151010002	932M	640	Elaboración, actua. y conser. cartogra. urbana	0
Total Dirección General del Catastro:				39.831

Centro Gestor: 302

Agencia Estatal de la Administración Tributaria

Proyecto	Prog.	Cód. Econó.	Denominación	Ok O. Reconoc.
1992153020001	923A	630	Edificios y otras construcciones	37.803
1992153020003	923A	630	Maquinaria, instalación y utillaje	11.597
1992153020006	923A	630	Elementos de transporte	13.552
Total Agencia Estatal de la Administración Tributaria:				62.952

Sección 31 «Gastos de Diversos Ministerios»

Capítulo VI: Inversiones realizadas Período: 1 de enero a 30 de junio de 2013

Provincia de Pontevedra

Centro Gestor: 003

Dirección General del Patrimonio del Estado

Proyecto	Prog.	Cód. Econó.	Denominación	Ok O. Reconoc.
2012310030025	923A	630	Rehabilitación del viaducto de Redondela	110.650
Total Dirección General del Patrimonio del Estado:				110.650

Madrid, 2 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026722

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En anexo se adjuntan los datos relativos a la inversión ejecutada en Galicia por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama), a 30 de junio de 2013, con especificación de proyectos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 762

Anexo

Inversiones del Ejercicio 2013

(Datos a mes de Junio)

Comunidad Autónoma: Galicia

Provincia: A Coruña

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
456A	Calidad del agua		
	199617013005500	Saneamiento y Depuración Comunidad Autónoma de Galicia	42,79
Total Programa: 456A			42,79
456D	Actuación en la costa		
	200523006139000	Obras de reposición y conservación del litoral	122,17
Total Programa: 456D			122,17
Total Provincia:			164,96

Inversiones del Ejercicio 2013

(Datos a mes de junio)

Comunidad Autónoma: Galicia

Provincia: Lugo

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
456D	Actuación en la costa		
	200523006139000	Obras de reposición y conservación del litoral	136,13
	200523006270300	Recuperación ambiental desde Playa Angueira hasta Punta San Bartolo	9,07
	200623006040000	Trabajos previos inversión en costas	5,53
Total Programa: 456D			150,72
Total Provincia:			150,72

Inversiones del Ejercicio 2013

(Datos a mes de junio)

Comunidad Autónoma: Galicia

Provincia: Ourense

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
456C	Protección y mejora del medio natural		
	199621020007000	Desarrollo de la infraestructura de detección, Comunicaciones, predicción	219,48
Total Programa: 456C			219,48
Total Provincia:			219,48

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 763

Inversiones del Ejercicio 2013

(Datos a mes de junio)

Comunidad Autónoma: Galicia

Provincia: Pontevedra

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
412C	Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios		
	200521021000500	Registro de variedades vegetales. Control y certificación de los materiales	18,00
Total Programa: 412C			18,00
413A	Competitividad industria agroalimentaria y calidad alimentaria		
	200621021006000	Ferias y exposiciones nacionales e internacionales	12,21
Total Programa: 413A			12,21
456D	Actuación en la costa		
	200523006139000	Obras de reposición y conservación del litoral	28,84
	200623006040000	Trabajos previos inversión en costas	2,80
Total Programa: 456D			31,64
Total Provincia:			61,85

Inversiones del ejercicio 2013

(Datos a mes de junio)

Comunidad Autónoma: Galicia

Provincia: Var. Prov. Galicia

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
451O	Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente		
	199721002001000	Estadísticas y encuestas.	56,52
Total Programa: 451O			56,52
456A	Calidad del agua		
	199617013005500	Saneamiento y depuración Comunidad Autónoma de Galicia	11,26
Total Programa: 456A			11,26
Total Provincia:			67,78
Total Comunidad autónoma			664,79
Total Informe:			664,79

Inversiones del ejercicio 2013 (Datos a 17 de junio de 2013)

Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

(Importes en miles de euros)

Proyecto de inversión	Importe Obligaciones Reconocidas
200123233021500 Mejora y acondicionamiento Edar de Lugo	19,70
200923231012500 Adquisición de Documentaciones y Cartografía	0,19
201223231000500 Otras actuaciones de saneamiento y depuración en la CA de Galicia	155,28
201323233001100 Actuaciones en cauces en la CCAA de Galicia	3,99
Total	179,16

Madrid, 2 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 764

184/026724

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene adscrito el Laboratorio de Referencia de la Unión Europea de Biotoxinas Marinas (LRUEBM) con sede en Vigo.

En el ejercicio 2013 se han iniciado 2 contratos administrativos imputados al proyecto de inversión 2005.26.104.0002 «Equipos de laboratorio» con el siguiente detalle:

— Expediente 050013AD018 «Adquisición de un espectrómetro de masas tipo triple cuadrupolo-trampa de iones lineal». Situación a 30 de junio de 2013 en fase autorizado. Se ha adjudicado el 16 de julio de 2013 por importe de 175.450,00€.

— Expediente 050013AD022 «Adquisición de un sistema para la monitorización de temperaturas en dos cámaras frigoríficas, de refrigeración y congelación». Situación a 30 de junio de 2013 en fase de retención de crédito. Está prevista la adjudicación y pago en el segundo semestre de 2013 por importe aproximado de 1.815,00€.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026726

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (Gs)

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de junio, no existen obligaciones reconocidas con cargo a los proyectos de inversión para la ejecución de la Autovía A-56 Lugo-Ourense, contemplados en la Sección 17 (Ministerio de Fomento) de los Presupuestos Generales del Estado.

Se adjunta a continuación la información detallada por tramos, y su situación a la fecha solicitada:

Autovía A-56 Lugo-Ourense			
Proyecto de Inversión	Tramos	Obligaciones reconocidas 2013 (hasta 30 de junio) (€)	Situación a 30/06/2013
1998 17 38 4505 Variante de Ourense N-120/N-525.	Variante Norte de Ourense. Enlace de la N-120 con la N-525.	-	En fase de proyecto
2006 17 38 4254 A-56 Tramo: San Martiño-Enlace de Barrela	San Martiño-Enlace Barrela Norte	-	En fase de obras
2007 17 38 4262 A-56: Lugo-Ourense. Provincia de Ourense.	Ourense-Enlace Cambeo	-	En fase de proyecto
	Enlace Cambeo-San Martiño	-	En fase de proyecto
2008 17 38 4332 A-56: Lugo-Ourense. Provincia de Lugo.	Enlace Barrela Norte-Enlace Chantada Norte	-	Proyecto aprobado
	Enlace Chantada Norte-Taboada	-	Proyecto aprobado
	Taboada-Narón	-	En fase de Proyecto
	Narón-Guntín	-	En fase de Proyecto

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 765

Por último, se informa que la inversión prevista para la ejecución de esta infraestructura en 2013 es la recogida en las partidas correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado para el presente ejercicio presupuestario.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026727

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de junio, no existen obligaciones reconocidas con cargo a los proyectos de inversión para la ejecución de la Autovía A-59, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado.

Se adjunta a continuación la información detallada por tramos, y su situación a la fecha solicitada:

Autovía A-59: Conexión A-57-AP-9			
Proyecto de Inversión	Tramos	Obligaciones reconocidas 2013 (hasta 30/06/2013) (€)	Situación a 30/06/2013
2009 17 38 1157 A-59. Conexión de la A-57 con la AP-9.	Vilaboa-O Viso	—	En fase de proyecto
	O Viso-Arrufana		En fase de proyecto
	Arrufana-Aeropuerto de Peinador-Autopista AP-9		En fase de proyecto
	Ramal de Conexión entre la N-550 y la A-59 al norte de Redondela. Tramo: Cesantes-Enlace de O Viso		En fase de Estudio Informativo

Por último, se informa que las inversiones previstas para la anualidad de 2013 son las consignadas en las partidas presupuestarias correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado aprobados para el presente ejercicio.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026728

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de junio, no existen obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2005 17 38 0583 «A-76 Tramo: Ponferrada-Ourense», contemplado en la Sección 17 (Ministerio de Fomento) de los Presupuestos Generales del Estado.

La Autovía A-76 «Ponferrada-Ourense» se encuentra en fase de Estudio Informativo, habiendo obtenido la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), el pasado 24 de julio de 2013 (BOE 14 de agosto de 2013).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 766

Por último, se informa que las inversiones previstas para la anualidad de 2013 son las consignadas en las partidas presupuestarias correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado aprobados para el presente ejercicio.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026732

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de junio, las obligaciones reconocidas con cargo a los proyectos de inversión para la ejecución de la Autovía A-8 en Lugo, contemplados en la Sección 17 (Ministerio de Fomento) de los Presupuestos Generales del Estado, han ascendido a 18.737.019,04€.

Se adjunta a continuación la información detallada por tramos, y su situación a la fecha solicitada:

Autovía del Cantábrico A-8. Galicia			
Proyecto de Inversión	Tramo	Obligaciones reconocidas 2013 (hasta 30 de junio) (€)	Situación a 31/03/2013
2003 1738 0144 A-8 Tramo: Barreiros-Reinante	Barreiros-Reinante	8.164.776,64	En servicio
2003 17 38 0143 A-8 Tramo: Barreiros-Vilamar.	Barreiros-Vilamar	—	En servicio
2003 17 38 0142 A-8 Tramo: Vilamar-Lorenzana	Vilamar-Lorenzana	—	En servicio
2003 17 38 0141 A-8 Tramo: Lorenzana-Mondoñedo.	Lorenzana-Mondoñedo	—	En servicio
2003 17 38 0151 A-8 Tramo: Mondoñedo-Lindín	Mondoñedo-Lindín	5.775.802,16	Obra en ejecución
2003 17 38 0149 A-8 Tramo: Lindín-Careira	Lindín-Careira	4.650.179,89	Obra en ejecución
2003 17 38 0148 A-8 Tramo: Careira-Abadín	Careira-Abadín	—	En servicio
2003 17 38 0138 A-8 Tramo: Touzas-Villalba	Touzas-Villalba	146.260,35	En servicio

Nota: En el cuadro se han omitido los tramos en servicio que no tienen proyecto de inversión en los PGE 2013.

Por último, se informa que las inversiones previstas para la anualidad de 2013 son las consignadas en las partidas presupuestarias correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado aprobados para el presente ejercicio.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026737

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 767

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de junio, no existen obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2004 17 38 3622 «N-640. Variante de A Estrada», contemplado en la Sección 17 (Ministerio de Fomento) de los Presupuestos Generales del Estado.

La variante de A Estrada, perteneciente a la carretera N-640, se encuentra con el proyecto constructivo aprobado.

Por último, se informa que las inversiones previstas para la anualidad de 2013 son las consignadas en las partidas presupuestarias correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado aprobados para el presente ejercicio.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026738

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de junio, no existen obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 1998 17 38 4505 «Variante De Ourense N-120/N-525», contemplado en la Sección 17 (Ministerio de Fomento) de los Presupuestos Generales del Estado.

La variante Norte de Ourense (Enlace de la N-120 con la N-525) se encuentra en fase de proyecto.

Por último, se informa que las inversiones previstas para la anualidad de 2013 son las consignadas en las partidas presupuestarias correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado aprobados para el presente ejercicio.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026772

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma, y Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

Se detallan a continuación los datos solicitados sobre becas Erasmus en los cursos 2011/12 y 2012/13:

Número de movilidades desde instituciones de enseñanza superior de Galicia				
Convocatoria 2011 (Curso 2011-2012)				
Por provincia de origen				
		Estudios (SMS)	Prácticas (SMP)	Total general
	A Coruña	1.069	56	1.125
	Lugo		8	8
	Ourense		6	6
	Pontevedra	647	77	724
	Total general	1.716	147	1.863
Por país de destino				
		Estudios (SMS)	Prácticas (SMP)	Total general
AT	Austria	30	1	31
BEFR	Bélgica (FR)	30	3	33

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 768

Número de movilidades desde instituciones de enseñanza superior de Galicia				
	Convocatoria 2011 (Curso 2011-2012)			
BENL	Bélgica (NL)	27	2	29
BG	Bulgaria	7	1	8
CH	Suiza	3		3
CY	Chipre	12		12
CZ	República Checa	73	1	74
DE	Alemania	155	23	178
DK	Dinamarca	26		26
EE	Estonia	1		1
FI	Finlandia	43		43
FR	Francia	143	18	161
GR	Grecia	9		9
HU	Hungría	19	1	20
IE	Irlanda	23	23	46
IS	Islandia	3		3
IT	Italia	377	8	385
LT	Lituania	14		14
LU	Luxemburgo		1	1
LV	Letonia	4		4
MT	Malta	2	14	16
NL	Países Bajos	20	2	22
NO	Noruega	25		25
PL	Polonia	220	7	227
PT	Portugal	219	20	239
RO	Rumania	36	5	41
SE	Suecia	19		19
SI	Eslovenia	15		15
SK	Eslovaquia	25	1	26
TR	Turquía	20		20
UK	Reino Unido	116	16	132
	Total general	1.716	147	1.863
	Por área de estudio			
		Estudios (SMS)	Prácticas (SMP)	Total general
0	Programas Generales		1	1
1	Educación	98		98
2	Humanidades y Artes	274	15	289
3	Ciencias Sociales, empresariales y derecho	605	41	646
4	Ciencias, matemáticas e informática	149	22	171
5	Ingeniería, fabricación y construcción	369	44	413
6	Agricultura y veterinaria	44	5	49
7	Sanidad y bienestar	107	2	109
8	Servicios	69	13	82
9	Desconocido o no especificado	1	4	5
	Total general	1.716	147	1.863
	Por género			
		Estudios (SMS)	Prácticas (SMP)	Total general
F	Mujeres	923	59	982
M	Hombres	793	88	881
	Total general	1.716	147	1863

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 769

Convocatoria 2012 (curso 2012- 2013)			
Por provincia de origen			
	Estudios (SMS)	Prácticas (SMP)	Total general
A Coruña	1.118	110	1.228
Lugo		8	8
Ourense		13	13
Pontevedra	660	108	768
Total general	1.778	239	2.017

Los datos del curso 2012/13 son provisionales, correspondientes a la adjudicación final de fondos (informe intermedio), y pueden sufrir variaciones en el informe final. Hasta la presentación del informe final por las instituciones/organizaciones beneficiarias no se dispondrá de información sobre país de destino, área de estudio y sexo del alumnado becado en la convocatoria 2012.

Por otro lado, en lo relativo a la acción de Movilidad del programa Leonardo da Vinci, del que no se dispone de información sobre el sexo del alumnado becado, los datos son los siguientes:

En el curso 2011/2012:

1. 2 alumnos de la provincia de A Coruña, estudiantes de ciclos formativos de grado medio. País de destino: Polonia.
2. 472 alumnos universitarios procedentes de las cuatro provincias. Países de destino: Portugal, Italia, Francia, Reino Unido, Polonia, Alemania y Bulgaria.

En el curso 2012/2013:

1. 4 alumnos de la provincia de A Coruña, estudiantes de ciclos formativos de grado medio. País de destino: Francia.
2. 3 alumnos de la provincia de Pontevedra, estudiantes de ciclos formativos de grado medio. País de destino: Alemania.
3. 465 alumnos universitarios procedentes de las cuatro provincias. Países de destino: Portugal, Italia, Francia, Reino Unido, Polonia, Alemania, Bulgaria, Bélgica y Países Bajos.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026773

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio, y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

De acuerdo con la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, en materia de educación, las Comunidades Autónomas tienen plena competencia en la programación de las ofertas formativas en su ámbito territorial, sujetas a lo establecido en sus estatutos de autonomía y a los reales decretos por los que se han formalizado los traspasos de funciones y servicios en materia de educación. La consecuencia práctica es que el papel del Estado en esta materia debe centrarse en el impulso de una oferta suficiente que dé respuesta al conjunto de las necesidades del país y que concilie adecuadamente el legítimo derecho de los ciudadanos a elegir aquello que quieren estudiar con las necesidades de los diferentes sectores productivos, receptores últimos de los titulados.

Las administraciones educativas, en el ejercicio de sus competencias, programan las ofertas formativas de Formación profesional atendiendo a diversos criterios. Entre ellos figuran la disponibilidad de recursos en cuanto a centros y profesorado, la posibilidad de que los alumnos puedan efectuar el obligatorio módulo de formación en centros de trabajo en una empresa cercana, y con suficiente capacidad para desarrollar el programa formativo, el entramado empresarial de la zona y otros condicionantes de carácter sociolaboral.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 770

Es responsabilidad de estas administraciones hacer una programación racional que, respetando en la medida de lo posible los gustos de los ciudadanos, responda al parque productivo de su entorno más inmediato, y al del conjunto de España. Esto significa que aunque haya ciclos formativos muy demandados, no se pueden ofertar todas las plazas solicitadas porque sería imposible la realización del módulo de formación en centros de trabajo y la inserción laboral de un elevado número de alumnos se vería comprometida.

Sin perjuicio de lo anterior, en el año 2010 se realizó un estudio, aprobado por la Conferencia Sectorial de Educación, en el que se valoraban diferentes datos no contemplados en las estadísticas oficiales y que, no obstante, permitían hacer un diagnóstico de situación en cuanto al ajuste de la oferta de formación profesional del sistema educativo no solo a las demandas de los ciudadanos, sino también a las necesidades de los diferentes sectores productivos. Ese estudio con el título de «Mapa de Oferta de la Formación Profesional» puede consultarse en la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el siguiente enlace:

<http://www.todofp/dctm/todofp/20111018-mapafp.pdf?documentId=0901e72b80fea542>.

En el estudio se ha podido observar que muchas de las plazas ofertadas no son cubiertas. Si bien para determinados ciclos hay una mayor demanda que oferta disponible, en el conjunto, por familias profesionales, las plazas no se cubren suficientemente. Por tanto, es necesario hacer un reajuste de la oferta existente con el fin de optimizar los medios y recursos disponibles.

El proyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, que se encuentra en estos momentos en trámite parlamentario, se configura como una forma de atacar desde la raíz el escaso flujo de estudiantes hacia la Formación Profesional a través de una flexibilización de los itinerarios que permita una selección más adecuada y más eficiente para el conjunto del sistema. Este intento de convertir en una vía práctica la Formación Profesional es uno de los rasgos más destacados de la reforma y tiene como objetivo mejorar la transición entre la educación y el empleo.

Se indica, por último, que el Gobierno es consciente de la necesidad de profundizar en el análisis estadístico de los procesos y resultados en el sistema educativo a través de la introducción de parámetros e indicadores que permitan hacer diagnósticos fiables que sirvan de base para la toma de decisiones sobre las políticas educativas. En ese sentido, se están estudiando qué modificaciones o elementos nuevos deben introducirse en el tratamiento de la información de cara a los cambios que tendrán lugar una vez que se hayan implantado los cambios recogidos en la futura Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, en los términos que resulten de su trámite parlamentario.

Madrid, 28 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026774

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio, y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Por Real Decreto 1763/1982, de 24 de julio, se realizó el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de enseñanza no universitaria (BOE 30/7/1982). Como consecuencia de dicho traspaso la programación de la oferta educativa, su ejecución, y la gestión de los presupuestos asociados a la misma es competencia del Gobierno de dicha Comunidad Autónoma, sin perjuicio de que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en uso de las competencias que en exclusiva le asigna la Constitución, y como responsable de la política en materia de Formación Profesional para el conjunto de España, lleve a cabo diversas acciones para incentivar la movilidad del alumnado en el espacio europeo.

La solicitud de ayudas correspondientes a programas de movilidad gestionados por el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos se hace a iniciativa de los centros docentes con el visto bueno, en su caso, de la administración educativa correspondiente. Según dicho organismo autónomo,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 771

para el año 2012, en el conjunto de España hubo un total de 1.824 alumnos beneficiarios de ayudas del programa Leonardo Da Vinci, para movilidad en programas de formación profesional de grado medio y similares, y 7.433 alumnos beneficiarios del programa Erasmus para movilidad en programas de formación profesional de grado superior y similares.

Madrid, 27 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026775

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio, y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Por Real Decreto 1763/1982, de 24 de julio, se realizó el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de enseñanza no universitaria (BOE 30/7/1982). Como consecuencia de dicho traspaso la programación de la oferta educativa, su ejecución, y la gestión de los presupuestos asociados a la misma es competencia del Gobierno de dicha Comunidad Autónoma, sin perjuicio de que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en uso de las competencias que en exclusiva le asigna la Constitución, y como responsable de la política en materia de Formación Profesional para el conjunto de España, lleve a cabo diversas acciones para incentivar la mejora, adecuación y optimización de las ofertas realizadas por las Comunidades Autónomas a las necesidades del conjunto de España.

La programación y realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo se hace a iniciativa de los centros docentes, bajo la coordinación de la administración educativa, y se formaliza mediante convenios de colaboración entre centros y empresas. No existe actualmente en el plan estadístico nacional una operación estadística específica que recoja a nivel nacional el número de empresas que realizan convenios de formación en centros de trabajo por lo que los datos solicitados deberán ser proporcionados por la administración educativa de la Comunidad Autónoma de Galicia al entrar dentro del ámbito de su competencia exclusiva.

Sin perjuicio de lo anterior se informa que la oferta de formación profesional dual, realizada de forma experimental por algunos centros educativos con anterioridad al presente curso académico, y actualmente regulada en el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual, establece modalidades formativas en las que se alterna la formación en el centro educativo y en las empresas. Dicha información en relación con las empresas ubicadas en la Comunidad Autónoma de Galicia también podrá ser facilitada por las administraciones educativa y laboral de la misma.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026785

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico, y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

El Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música acordó la creación de un grupo de trabajo «para la elaboración de unas normas de buen gobierno de cara a su aplicación en las fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro de artes escénicas y música, en relación con su pertenencia al Consejo Estatal, y su posible futura aplicación a la normativa de ayudas públicas».

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 772

Aprobada su composición por la Comisión Ejecutiva del Consejo Estatal, el citado grupo de trabajo se reunió el pasado 25 de junio de 2013, con la presencia de los siguientes miembros:

1. D. Armando Ruah, Asociación Estatal de Salas de Música en Directo.
2. D. Juan de Torres, Federación Estatal de Compañías y Empresas de Danza.
3. D. Jacinto Gómez, Federación Estatal de Empresarios de Teatro y Danza.
4. D. José Luis Rivero, Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública.
5. D. Pedro Martínez-Fresneda, Coordinadora de Salas Alternativas.
6. D. Carlos Luis Saus Bernardo de Quirós, Unión de Profesionales y Amigos de las Artes Circenses.
7. D.^a Cristina Santolaria, Subdirectora General de Teatro.
8. D. Carlos Fernández-Peinado, jefe de la Unidad de Apoyo del INAEM.

El grupo de trabajo redactó la siguiente propuesta de decálogo de transparencia y buenas prácticas en relación con la pertenencia de entidades y asociaciones al Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, y con la percepción de ayudas públicas del INAEM:

1. Efectiva actividad así como representatividad real y vida democrática de las asociaciones.
2. Objetivos de carácter estratégico y operativo y sistemas transparentes de seguimiento.
3. Fomentar la igualdad de género.
4. Evitar los conflictos de intereses y la aparición de incompatibilidades.
5. Justificar adecuadamente las subvenciones públicas percibidas.
6. Comunicar cualquier incidencia en la planificación o ejecución de las actividades subvencionadas.
7. Participar activamente en la formulación de las políticas públicas del sector.
8. Procurar el establecimiento de alianzas y proyectos conjuntos con entidades homólogas de carácter supranacional.
9. Flujo constante y transparente de comunicación e información.
10. Programas de carácter social y formativo.

La Comisión Ejecutiva del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música valorará anualmente el cumplimiento de los principios citados, a cuyo efecto las asociaciones y entidades representadas en el Consejo Estatal, en el primer semestre de cada año, enviarán a la Secretaría del Consejo un breve informe de cumplimiento del decálogo de buenas prácticas en el año anterior.

En caso de incumplimiento reiterado y grave del decálogo se podrá acordar la no renovación de la pertenencia de la entidad o asociación al Consejo Estatal. Asimismo, el INAEM evaluará el citado cumplimiento en el marco de las ayudas y subvenciones concedidas, para lo cual el decálogo figurará expresamente como compromiso en las resoluciones o convenios para la concesión de las mismas.

Cabe señalar que la propuesta de decálogo ha sido ratificada por la Comisión Ejecutiva del Consejo Estatal en su reunión ordinaria de 16 de julio de 2013 y se presentará al Pleno del Consejo en noviembre de 2013.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026786

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico, y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

El proyecto objeto de la pregunta se considera cumplido en 2012 mediante aprobación de un nuevo logotipo para el INAEM, con dos versiones que se reproducen a continuación:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 773



El nuevo logotipo se utiliza en todos los materiales de difusión de las unidades y centros del INAEM, así como por parte de las entidades públicas y privadas que reciben ayudas del Instituto, tal y como establece la normativa de subvenciones.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026787

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés, y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Gran parte de los proyectos incluidos en el Plan Estratégico General tienen una proyección plurianual, por lo que no pueden considerarse cumplidos completamente en el año 2012.

En concreto, el proyecto objeto de la pregunta se desarrolla todos los años mediante la celebración de sucesivas ediciones de los Premios Buero de Teatro Joven, organizados por la Fundación Coca-Cola con el apoyo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El certamen cuenta con una fase autonómica y una fase final que se celebra en el Centro Dramático Nacional, dependiente del INAEM.

Estos premios constituyen un fructífero ejemplo de colaboración público-privada en pro de la cultura. En la 10.ª edición se ha batido el récord de grupos presentados, 293, de los que se seleccionaron 31 y han llegado a la final 4, con un total de 111 jóvenes.

La proyección nacional de los premios y su impacto educativo, así como la relevancia y prestigio de los miembros del jurado, unido a la presencia de S.A.R. la Princesa de Asturias en la gala de entrega, han contribuido a incrementar notablemente la repercusión mediática del certamen, que ha tenido reflejo en los principales medios nacionales (ABC, El Cultural, El Mundo, Telecinco, Revista Semana, Mujerhoy.com, La Nueva España, 144.000 resultados de búsqueda en Google.es...).

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026788

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico, y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

La constitución de la «Comisión interministerial en materia audiovisual» tuvo lugar el 5 de diciembre de 2012. La presidencia la ocupa el Secretario de Estado de Cultura, mientras que la secretaría le corresponde a la Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Por parte del Gobierno se encuentran representados los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte; Hacienda y Administraciones Públicas, Economía y Competitividad; Industria, Turismo y Comercio; Vicepresidencia y Presidencia del Gobierno.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 774

Por parte del sector cinematográfico forman parte de dicha Comisión, la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales de España (Fapae), la Asociación Estatal de Cine (AEC), los Productores Asociados de Cataluña (Proa), Fedicine en representación de la distribución, y Fece y el Gremio de Exhibidores de Cataluña por parte del sector de la exhibición.

Se encuentran presentes asimismo RTVE, Uteca, Conecta, Forta, Ono y Telefónica, en representación estos dos últimos de todos los operadores, y se ha convocado también a tres asociaciones representativas de intereses transversales: la Academia de Cine, la Asociación de Mujeres Cineastas y del Audiovisual, y la Plataforma de Nuevos Realizadores.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026789

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico, y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

Se detallan a continuación las actividades objeto del proyecto e informe de ejecución

Seguimiento de la ejecución de actividades			
Actividad	Finalización		
	P	R	D
Asistencia y participación activa en conferencias y reuniones relacionadas con los fines de la Filmoteca. 1. Congreso FIAF 2012 2. Reuniones ACE 2012	Diciembre 2012	— Asistencia al Congreso FIAF (Pekín abril 2012) — Asistencia reunión ACE (Bolonía Octubre 2012) — Asistencia reunión Ibermedia (México D.F. septiembre 2012) — Asistencia Seminario Técnico Proyecto EFG Bruselas Octubre 2012) — Asistencia Seminario catalogo cine iberoamericano Sao Paulo Julio 2012) Octubre 2012)	
Desarrollo y presentación de restauraciones, trabajos, investigaciones, estudios y publicaciones vinculados a los fines de la Filmoteca Española.		— En el Festival de Venecia: «Campanadas a medianoche» y «Las versiones de Campanadas a medianoche» — En la Cinemateca Francesa: «Las dos memorias», la «Colección Sagarmínaga» y «Campanadas a medianoche». — En el Lincoln Center: «Las Hurdes» y «Espagne 1936» y «Producción Filmofono»	
Reuniones Proyecto Europeo EFG 1914.		Reuniones en Frankfurt y Copenhague.	
3. Reunión Bruselas Subgrupo. Patrimonio Fílmico. Patrimonio Fílmico 2012 (EU).		Octubre 2012.	
Acuerdos y Convenios de Colaboración en actividades promovidas por las Comunidades Autónomas.	IVAC-Filmoteca Valenciana	IVAC-Filmoteca Valenciana.	

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 775

184/026790

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés, y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Se detallan a continuación las actividades objeto del proyecto e informe de ejecución:

Seguimiento de la ejecución de actividades				
Actividad	Finalización			Motivo-Desviación
	P	R	D	
Intensificar la política de colaboraciones entre entidades públicas y público-privadas para la digitalización de colecciones filmicas de carácter patrimonial.		Colaboración con la entidad pública RTVE para hacer accesible a través e Internet al Patrimonio Cinematográfico.		Ejecutado sin desviaciones significativas respecto a lo previsto. Conviene destacar la puesta a disposición en red del archivo del NODO, prácticamente completo, mediante un acuerdo de colaboración con RTVE.
I-Proyecto Europeo EFG 1914 (Recibir fondos europeos para digitalización y puesta en Europea de películas y documentales relacionados con la primera guerra mundial.		Recibidos los fondos previstos en el 2012.		Ejecutado sin desviaciones.
— Proyecto Europeo Orphan Works (Recibir fondos europeos para creación de una base de datos europea de películas huérfanas y descatalogadas).		En trámite de aprobación por la Comisión Europea.		Retraso en la aprobación por la Comisión Europea.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026800

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés, y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Los convenios y acuerdos suscritos en 2012 por el Centro Dramático Nacional (CDN) o con participación del mismo fueron los siguientes:

1. Convenio con la Fundación Coca-Cola para la organización de los Premios Buero de Teatro Joven en 2012.
2. Diversos Convenios de Cooperación Educativa suscritos con Universidades para la realización de prácticas de posgrado.
3. Acuerdo con la Fundación Vodafone y APTENT Be accesible! para el desarrollo del proyecto «Teatro accesible» en el Centro Dramático Nacional, consistente en funciones accesibles, con mecanismos de sobretitulado y audiodescripción.
4. Convenios de coproducción, que facilitan la giras de las producciones del CDN por España y el extranjero:
 1. «La loba», en coproducción con Juanjo Seoane producciones.
 2. «Quitt», en coproducción con el Teatre Lliure.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 776

3. «Pendiente de voto», en coproducción con el Teatre Lliure y Elèctrica Produccions.
4. «Nadie verá este video», en coproducción con Grec Festival de Barcelona y FEI-Factoria Escènica Internacional.
5. «Anomia», en coproducción con Arán Dramática (Extremadura).
6. «Forests», en coproducción con Barcelona International Teatre y Birmingham Repertory Theatre Company.
7. «Yerma», en coproducción con Producciones Faraute (Madrid).
8. «Doña Perfecta», en coproducción con Focus (Barcelona).

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026801

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico, y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

En el año 2012, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música introdujo la siguiente cláusula en las resoluciones de concesión de las subvenciones nominativas concedidas a entidades en cuyos órganos de gobierno participa:

«De conformidad con los principios generales establecidos en el Código de buenas prácticas del INAEM, Orden CUL/3520/2008, el beneficiario de la ayuda deberá cumplir las buenas prácticas en materia de recursos humanos, en la gestión económica y en la contratación, con el fin de favorecer la mejora continua de la administración cultural y de profundizar en la transparencia y la calidad del servicio público.

El programa subvencionado estará sujeto a evaluación con arreglo a criterios de eficacia y eficiencia, responsabilidad por la gestión y control de resultados en relación a los objetivos que se hayan fijado en la solicitud de la ayuda.»

Los entes consorciados a los que se aplicó la cláusula fueron los siguientes:

Comunidad Autónoma	Entidad
Andalucía	Patronato Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz
	Consortio del Festival de Granada
	Consortio del Teatro de la Maestranza
	Consortio para la construcción del Auditorio de Málaga
	Fundación Archivo Manuel de Falla
Castilla-La Mancha	Fundación Festival de Teatro Clásico de Almagro
	Fundación-Patronato Semana de Música Religiosa de Cuenca
Castilla y León	Fundación Teatro Calderón
Cataluña	Fundación Teatre Lliure
	Consortio de Rehabilitación de Teatros de Barcelona
	Patronato Fira de Teatre al Carrer de Tàrraga
	Consortio Teatro del Liceo
	Fundación Teatro del Liceo
	Consortio del Palau de la Música Catalana
Comunidad de Madrid	Fundación Orfeo Catala Palau de la Música Catalana
	Fundación Teatro de la Abadía
	Consortio de Rehabilitación de Teatros de Madrid
	Fundación Teatro Real
	Instituto Complutense de Ciencias Musicales
	Fundación Instituto de Música de Cámara de Madrid

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 777

Comunidad Autónoma	Entidad
Comunidad Valenciana	Patronato de la Muestra de Teatro Español de Autores Contemporáneos de Alicante
Extremadura	Consorcio-Patronato del Festival de Teatro Clásico de Mérida
Región de Murcia	Fundación Cante de las Minas

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026816

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

Actualmente son 56 las empresas adheridas a la iniciativa «Empresas por una sociedad libre de violencia de género», con las que se ha suscrito convenio de colaboración y/o inserción sociolaboral de las mujeres que sufren maltrato.

En el marco de esta iniciativa, han sido contratadas 463 mujeres que sufren violencia de género.

Los convenios con las empresas no conllevan aportaciones dinerarias entre las partes, siendo asumido el coste de las actividades desarrolladas en el marco de los recursos propios de las entidades firmantes. No existe, por tanto, partida presupuestaria para el desarrollo de esta iniciativa.

Madrid, 27 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026848

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El Gobierno no dispone de la información que se solicita, considerando que deberá ser recabada de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Madrid, 22 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026849

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Sin perjuicio de la competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas en materia de servicios sociales, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad lleva a cabo actuaciones dirigidas a la prevención y erradicación del sinhogarismo.

Del mismo modo, con cargo a la convocatoria anual a subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 778

de las Personas Físicas, (0,7 % del IRPF), se financian programas integrales destinados a la incorporación social de personas sin hogar y sin alojamiento digno.

Para el año 2013, se ha publicado el Real Decreto 536/2013 de 12 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y la Resolución de 16 de julio de 2013, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se convocan subvenciones para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Para este ejercicio 2013, son subvencionables, de los Programas de atención a las personas con necesidades de atención integral sociosanitaria, programas de urgencia (comedores sociales; mediación y asesoramiento para familias más vulnerables para prevenir la exclusión residencial, etc.) así como, entre otros, programas de atención sociosanitaria destinados a personas sin hogar y sin alojamiento digno, que tienen como objetivo establecer estrategias de carácter integral para favorecer la rehabilitación y la progresiva incorporación social del grupo vulnerable de personas sin hogar.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026850

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha creado una Web de recursos de apoyo y prevención ante casos de violencia de género (WRAP), que permite la localización de los distintos recursos (policiales, judiciales y de información, atención y asesoramiento), que las administraciones públicas y las entidades sociales han puesto a disposición de la ciudadanía y de las víctimas de violencia de género. Se puede acceder a la información solicitada a través del siguiente enlace:

<http://wrap.seigualdad.gob.es/recursos/search/SearchForm.action>

Por lo que respecta a los centros municipales de la mujer, la información deberá ser recabada de la Comunidad Autónoma de Aragón, ya que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad no tiene competencias en cuanto a la gestión de los mismos.

Madrid, 22 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026862

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

En los aeropuertos del Grupo Aena, históricamente se ha venido aplicando, a efectos de subvención de comida, el mismo tratamiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que a los empleados de Aena de ese aeropuerto, no así al resto de trabajadores de Aena que estando desplazados por motivos laborales a otro centro deben pagar el importe íntegro de la comida.

Para el conjunto de la Red, la partida de subvención a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con cargos a los presupuestos de Aena, se ha ido reduciendo gradualmente, incidiéndose en esta política dentro del marco del Plan de Austeridad de Aena.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 779

El monto económico para los aeropuertos en el año 2010 fue de 1,038 millones de euros, en el 2011 fue de 0,970 millones de euros, en el 2012 de 0,689 millones de euros y la previsión para 2013 es de 0,024 millones de euros.

Por lo tanto, el ahorro previsto debido a esta medida de eficiencia, tomada por Aena, es de 1,014 millones de euros.

Madrid, 5 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026903 y 184/026904

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El Real Decreto 403/2013, de 7 de junio, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 419/1991, de 27 de marzo, por el que se regula la recaudación y premios en las apuestas deportivas del Estado y otros juegos gestionados por el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, actualiza y adapta, de forma excepcional y transitoria, la referencia a porcentajes y beneficiarios de las apuestas mutuas deportivas que se contenían en el Real Decreto 419/1991, de 27 de marzo, al nuevo impuesto sobre Actividades del Juego y a las previsiones de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.

Por otro lado, ante la drástica disminución de ingresos en el ámbito del deporte, se destina, de forma transitoria, al sostenimiento de la actividad deportiva general, a través del Consejo Superior de Deportes, un porcentaje de recursos que corresponde gestionar a la Liga Nacional de Fútbol Profesional y a la Real Federación Española de Fútbol.

En concreto, la Disposición Adicional Única del citado Real Decreto 403/2012, de 7 de junio, establece que excepcionalmente, durante los ejercicios 2013 y 2014, podrán efectuarse las siguientes deducciones sobre las dotaciones inicialmente consignadas en los PGE a favor de las entidades beneficiarias:

- a) Un 10 % de las cantidades que le corresponda percibir a la Liga Nacional de Fútbol Profesional, hasta un máximo de 4 millones de euros en cada uno de los dos ejercicios.
- b) Las cantidades anuales que corresponda percibir a la Real Federación Española de Fútbol se verán minoradas en 750.000 euros en cada uno de los dos ejercicios.

Estas cantidades serán destinadas por el Consejo Superior de Deportes al sostenimiento de la actividad deportiva general y, preferentemente, al fomento de las actividades propias de las Federaciones Deportivas Españolas, sostenimiento de los centros de tecnificación y de alto rendimiento o gastos de desplazamiento a la península de equipos y deportistas insulares y de las ciudades de Ceuta y Melilla que participen en competiciones deportivas de ámbito estatal.

En estos momentos se está trabajando en una Resolución del Presidente del Consejo Superior de Deportes que concretará las cuantías económicas y partidas presupuestarias de los Presupuestos del CSD para 2013 que se verán afectadas, con el fin de promover la aprobación de las modificaciones presupuestarias oportunas.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026911

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 780

Respuesta:

En primer lugar se indica que en el ámbito europeo se ha estado trabajando en la Directiva (BSS Basic Safety Standards) para establecer las normas básicas de protección frente a los riesgos derivados de la exposición a radiaciones ionizantes. El 4 de junio, se alcanzó el acuerdo por el Comité de Representantes Permanentes del Consejo Europeo. El Consejo adoptará formalmente la directiva a finales de este año una vez que el dictamen del Parlamento Europeo esté disponible.

La Directiva establece las pautas comunes en todo el territorio comunitario para protección frente a los riesgos derivados de la exposición a radiaciones ionizantes. Se basa en casi dos décadas de investigación sobre protección radiológica en el ámbito internacional (Agencia Internacional de Energía Atómica, la Organización Mundial de la Salud, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, etc) y representa un avance significativo en la protección radiológica en una amplia gama de contextos incluyendo médico, energético, laboral y gestión de residuos.

También establece un sistema de protección radiológica para que los Estados miembros establezcan los requisitos legales así como, un régimen adecuado de control reglamentario que, para todas las situaciones de exposición, reflejen un sistema de protección radiológica basado en los principios de justificación, optimización y limitación de la dosis. Por otra parte, en la Directiva se prevé la información y formación en protección radiológica.

Finalizado el proceso normativo de la Unión Europea, España efectuará la transposición a la legislación española, para establecer, acordar y coordinar con las Comunidades Autónomas su posterior desarrollo.

Entre los aspectos incluidos en esta Directiva se encuentran los temas planteados en la pregunta parlamentaria.

Con relación a la promoción de estudios epidemiológicos sobre el impacto de las radiaciones en la población, en particular en los niños, se informa que al amparo del Convenio Marco de Colaboración firmado entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Consejo de Seguridad Nuclear en materia de protección radiológica en el año 2010, se dispone de líneas de actuación específicas en materia de exposiciones médicas a radiaciones ionizantes, tanto para la población general como para la infantil.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026917

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

El ILS/DME (Instrument Landing System-Distance measuring equipment) instalado en la cabecera 30 del Aeropuerto de Tenerife-Norte se calibró satisfactoriamente en vuelo con fecha 12 de marzo de 2009, dando prestaciones de categoría III.

Posteriormente, de forma conservativa ante algunas anomalías detectadas por algunos usuarios, se degradó a categoría I con fecha 15 de abril de 2009. Las citadas anomalías no estaban asociadas al funcionamiento del equipo, sino a factores meteorológicos (viento) y de procesamiento del piloto automático en las aeronaves.

La puesta en operación en categoría II del ILS del Aeropuerto de Tenerife-Norte, atiende las indicaciones del Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial, COPAC, que recomendó limitar la operación en Tenerife-Norte a categoría II con terminación manual, siendo para ello necesaria la renovación de parte del balizamiento existente y la modificación del procedimiento de baja visibilidad, LVP, estando en ejecución ambas actuaciones, que se prevé concluyan en noviembre de 2013. La propuesta del COPAC está relacionada con el diseño de los procedimientos operativos y no con las prestaciones del equipo ILS, que siguen dando la máxima categoría de actuación (categoría III) en las distintas calibraciones periódicas en vuelo.

La fecha de la puesta en operación de categoría II, que será la categoría operacional que definitivamente tendrá el ILS del Aeropuerto de Tenerife-Norte, se podrá concretar cuando en su momento, tras concluirse las actuaciones en ejecución, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, AESA, apruebe los indicados procedimientos LVP.

Madrid, 5 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026927

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

La Disposición final cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación determina que continuará en vigor, con las modificaciones derivadas de la presente Ley, la Ley 12/1987, de 2 de julio, sobre establecimiento de la gratuidad de los estudios de bachillerato, formación profesional y artes aplicadas y oficios artísticos en los centros públicos y la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios. A este respecto, el artículo primero, apartado uno, de la mencionada Ley 12/1987 establece que los estudios de Bachillerato, Formación Profesional y Artes Aplicadas y Oficios Artísticos serán gratuitos en los Centros públicos, no estando sujetos al pago de tasas académicas. No obstante, la disposición adicional primera establece con toda claridad que «La presente Ley no será de aplicación en las Comunidades Autónomas que se hallen en el pleno ejercicio de competencias en las materias propias de la misma».

El carácter gratuito de estas enseñanzas, que con anterioridad a la crisis económica ha sido mantenido por todas las Comunidades Autónomas, no tiene sin embargo carácter básico en la Ley Orgánica 2/2006, al excluir expresamente de este carácter la disposición final quinta a la propia disposición final cuarta, en los siguientes términos:

Disposición final quinta

La presente Ley se dicta con carácter básico al amparo de la competencia que corresponde al Estado conforme al artículo 149.1.1.ª, 18.ª y 30.ª de la Constitución. Se exceptúan del referido carácter básico los siguientes preceptos: artículos 5.5 y 5.6; 7; 8.1 y 8.3; 9; 11.1 y 11.3; 14.6; 15.3; 18.4 y 18.5; 22.5; 26.1 y 26.2; 30.5; 35; 41.5; 42.3; 47; 58.4, 58.5 y 58.6; 60.3 y 60.4; 66.2 y 66.4; 67.2, 67.3, 67.6, 67.7 y 67.8; 72.4 y 72.5 y 89; 90; 100.3; 101, 102.2, 102.3 y 102.4; 103.1; 105.2; 106.2 y 106.3; 112.2, 112.3, 112.4 y 112.5; 113.3 y 113.4; 122.2 y 122.3; 123.2, 123.3, 123.4 y 123.5; 124; 125; 130.1; 131.2 y 131.5; 145; 146; 154; disposición adicional decimoquinta, apartados 1, 4, 5 y 7; y disposición final cuarta.

Para el caso de las enseñanzas postobligatorias del Sistema Educativo impartidas por centros privados autorizados, no se contempla la obligatoriedad del establecimiento de conciertos educativos, si bien esa posibilidad existe con carácter voluntario para las Administraciones educativas que así lo consideren conveniente, estableciéndose en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año las cuantías correspondientes a los módulos de concierto aplicables.

El Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, introduce una serie de elementos tendentes a mejorar la eficiencia de las Administraciones Públicas en el uso de los recursos públicos invertidos, con objeto de contribuir a la consecución del inexcusable objetivo de estabilidad presupuestaria derivado del marco constitucional y de la Unión Europea. La norma pretende proporcionar a las Administraciones educativas un conjunto de instrumentos que permitan conjugar los irrenunciables objetivos de calidad y eficiencia del sistema educativo con el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y su ineludible reflejo en la contención del gasto público y en la oferta de empleo público.

De acuerdo con las competencias contempladas en los Estatutos de Autonomía de cada Comunidad Autónoma, así como en los Reales Decretos por los que se han formalizado las transferencias de las competencias en materia de educación a las diferentes Comunidades Autónomas, algunas de ellas han

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 782

optado en la presente coyuntura por la supresión de los conciertos educativos en el ámbito de la Formación Profesional. El Gobierno entiende que esta decisión, como no puede ser de otra manera, obedece a criterios de interés público y, en todo caso, contempla las consecuencias de la supresión de estos conciertos, así como las medidas necesarias para garantizar el principio de igualdad de oportunidades a través de otros recursos, como es el adecuado régimen de becas y ayudas al estudio.

La configuración actual de nuestro país como un Estado Autonómico permite que cada Administración, en el marco de la Constitución y la normativa básica del Estado, establezca criterios distintos en el tratamiento de situaciones similares, entendiendo que esa diferencia de criterios es consustancial y base de un estado autonómico, y responde de la mejor forma posible a la situación concreta de la Comunidad Autónoma de que se trate que, en todo caso, actúa en interés público. En este sentido la Administración General del Estado actúa como impulsor de medidas que garanticen la cohesión en todo el territorio nacional de todas aquellas iniciativas legislativas de las Comunidades Autónomas que afecten a los derechos de los ciudadanos, y muy especialmente a los contenidos en los títulos preliminar y primero de nuestra Constitución. Estas acciones de impulso en ningún caso pueden modificar una materia de competencia propia de las Comunidades Autónomas.

El Gobierno, a través de los mecanismos de cooperación establecidos, va a continuar estimulando la colaboración entre las Administraciones educativas en el establecimiento de unos principios de actuación comunes que garanticen el legítimo derecho de los ciudadanos a la educación y el mantenimiento del principio de igualdad de oportunidades.

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026941

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) está en contacto permanente con el sector pesquero español y puntualmente informado de las acciones que está llevando a cabo respecto a la propuesta de la Comisión Europea sobre gestión de especies profundas. De hecho, ha participado en apoyo del sector en actividades que han coordinado, como es el caso de audiencias ante la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo.

Hay que señalar que el Gobierno comparte, en líneas generales, el enfoque de las observaciones presentadas por el sector, en especial en lo que respecta a la prohibición generalizada de la pesca de arrastre de fondo.

Sobre la propuesta de un sistema de gestión basado en un doble sistema de autorizaciones de pesca, uno para las pesquerías de especies de aguas profundas y otro para las pesquerías con capturas accesorias, el Gobierno considera que representa una buena herramienta de gestión al diferenciar los buques que realmente realizan una pesquería dirigida a especies profundas y aquellos que realizan capturas accesorias, entre los que se encontraría la mayor parte de la flota de arrastre dirigida a especies tan importantes como la merluza, el gallo o el rape.

España, además, propone una definición consistente de las pesquerías de aguas profundas identificando caso por caso las pesquerías que estarían sujetas al sistema de licencias que se propone delimitando para cada metier la obligación de obtener una licencia para pesca dirigida o accesorio. Esta clasificación lleva aparejada la correcta definición de las especies de aguas profundas así como sus hábitats y vulnerabilidad.

El enfoque por el que se diferencia entre las zonas de pesca existentes y las nuevas zonas de pesca, se alinea con los planteamientos de la Comisión de Pesquerías del Atlántico Noroeste, y supone respetar la actividad en las zonas en las que tradicionalmente se ha realizado la pesca y en las que no se van a producir nuevos impactos en los ecosistemas marinos vulnerables y, además, proteger aquellas zonas en las que todavía no se ha realizado actividad pesquera de profundidad y, por lo tanto, pueden existir ecosistemas marinos vulnerables intactos que es necesario proteger.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 783

Asimismo, el establecimiento de un protocolo de pesca “exploratoria» para determinar si hay ecosistemas marinos vulnerables permitiría que se desarrollaran nuevas pesquerías, siempre que se comprobara la ausencia de ecosistemas marinos vulnerables en zonas para las que no existiera huella pesquera. Esta práctica respeta el enfoque de precaución y permite, en el caso de no existir riesgos, el desarrollo de pesquerías en nuevas áreas.

Por último, se indica que el Gobierno se opone a la prohibición genérica de faenar con artes de arrastre de fondo y enmalle, considerando fundamental que cada medida de gestión cuente con el respaldo científico suficiente.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026983 y 184/026990

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia se indica que en el Instituto Nacional de Estadística, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

En este sentido, y dado que en las iniciativas indicadas se solicita el número de unidades familiares sin ningún tipo de ingresos en la provincia de Tarragona con fecha 31 de diciembre de 2011 y con fecha 31 de diciembre de 2012, es preciso resaltar que esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados definitivos disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2011. Por tanto los datos relativos al periodo 2012 no están disponibles.

A su vez, es necesario señalar que la máxima desagregación geográfica que permite la citada encuesta es a nivel de Comunidad Autónoma (NUTS 2) por lo que no es posible facilitar información a nivel de provincias.

Por otra parte, la información solicitada es muy específica y esto hace que el tamaño muestral con el que se trabaja sea muy pequeño. La explotación de la ECV queda restringida debido al error de muestreo asociado a pequeños tamaños muestrales y los resultados que se obtienen, incluso para Cataluña, no son concluyentes.

Por todo ello, se proporciona la tasa de pobreza en Cataluña a nivel de persona.

En la interpretación de la tabla que se adjunta han de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Las publicaciones y estudios realizados actualmente por el INE, siguiendo las recomendaciones anteriormente mencionadas, sintetizan las medidas objetivas de pobreza, mediante las líneas de pobreza relativas, basada en la variable ingreso.

2. Los resultados que se proporcionan sólo recogen la componente monetaria del ingreso (no se incluye, por ejemplo, el alquiler estimado de la vivienda en propiedad o cedida, el ingreso no monetario procedente de la producción propia o el salario en especie, salvo el coche de empresa), pudiendo esta circunstancia modificar la posición de algunas personas.

3. La ECV está dirigida a hogares residentes en viviendas familiares principales, por lo que quedan excluidos de la investigación dos colectivos importantes desde el punto de vista de la pobreza, como son los «sin techo» y las personas que residen en hogares colectivos (residencias de ancianos, etc).

4. Siguiendo los criterios recomendados por Eurostat, se definen como pobres a aquellas personas cuyos ingresos equivalentes están por debajo del 60 % de la mediana de los ingresos equivalentes.

El periodo de referencia para los ingresos, en el caso de España, es el año anterior al de encuesta.

La variable Ingreso Equivalente (o Ingreso por Unidad de Consumo) se define en cada hogar como el cociente entre el ingreso anual del hogar y el número de unidades de consumo de ese hogar.

En el cálculo de este indicador, en lugar de dividir el ingreso del hogar entre el número de miembros que lo componen (ingreso per-cápita), se divide entre el número de unidades de consumo. Esta variable

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 784

pondera a cada persona del hogar por un factor que depende de la edad, siendo la escala de equivalencia utilizada en este caso la siguiente (escala OCDE modificada):

Primer adulto del hogar: 1
Resto de personas de 14 o más años: 0,5
Cada niño menor de 14 años: 0,3

5. Una vez calculado el Ingreso Equivalente del hogar, se asigna a cada persona del hogar este valor, se ordenan las personas de menor a mayor de acuerdo con dicho ingreso y se calcula el ingreso mediano, para posteriormente obtener como línea o umbral de pobreza el correspondiente al 60 % de ese valor mediano (existen otros umbrales, como el del 50 % o del 70 %, pero como ya se ha comentado el primero es el recomendado).

6. En la tabla que se adjunta sobre pobreza se ha calculado el umbral considerando la población del conjunto nacional. El umbral de pobreza en 2011 se situó en 7.508,6 euros.

Tasa de riesgo de pobreza (personas). Encuesta año 2011.		
	Número de personas por debajo del umbral de la pobreza	Porcentaje de personas por debajo del umbral de la pobreza (%)
Cataluña	1.209.464	16,6
España	9.985.892	21,8

(El periodo de referencia de los ingresos es 2010).

Madrid, 20 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026992

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha ejecutado en marzo de 2013 actuaciones complementarias en la señalización horizontal de la carretera SC-21, instalando bandas transversales y textos en el pavimento para selección de destino, así como en la señalización vertical y en el balizamiento de la carretera.

Se han invertido 4.700,23€.

Las citadas mejoras ya han sido ejecutadas en marzo de 2013.

El Ministerio de Fomento no maneja el concepto de punto negro, que ha sido sustituido por el de Tramo de Concentración de Accidentes (TCA), mucho más acorde con lo que se pretende identificar, que son los tramos más problemáticos en cuanto a siniestralidad y déficit de seguridad vial, y en consonancia con el resto de la Unión Europea.

No existe ningún tramo de la carretera SC-21 catalogado como Tramo de Concentración de Accidentes, en la última identificación realizada de TCAs, que abarca estadísticas de tres años, en la Red de Carreteras del Estado.

No obstante, ya se ha actuado en la práctica totalidad de estos puntos y se está a la espera de la nueva identificación de TCAs, que se realizará en corto plazo, dado el tiempo transcurrido desde la anterior identificación, para comprobar la efectividad de las medidas adoptadas.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027016

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 785

Respuesta:

Los datos solicitados por Su Señoría pueden ser consultados en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/InformesCuentas/Informes/Documents/Ind-2013/2013-07.pdf>

http://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Estudios/Estadisticas/Informes_Estadisticos/Informes_mensuales_recaudacion_tributaria/2013/IMR_13_07.pdf

Madrid, 2 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027017 y 184/027018

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se muestra a continuación la recaudación por IVA en la provincia de Soria desde enero hasta junio de cada uno de los años comprendidos en el período 2010-2012. Estas magnitudes vienen expresadas en miles de euros, en términos líquidos, y con criterio de caja.

Ingresos fiscales por IVA en Soria (miles de euros)	
Enero-junio 2010	22.341
Enero-junio 2011	25.596
Enero-junio 2012	22.456

En cuanto al ejercicio 2013, se informa que la recaudación por IVA en la provincia de Soria hasta mayo de 2013, en términos líquidos y con criterio de caja, asciende a 26.174 miles de euros.

Se muestra además la recaudación por IVA en la provincia de Soria en el período 2008-2012.

Estas magnitudes vienen expresadas en miles de euros, en términos líquidos, y con criterio de caja. El hecho de reflejar la recaudación en términos líquidos explica que, para algunos conceptos, la recaudación tenga signo negativo, al superar, para determinados impuestos y períodos, las devoluciones a los ingresos brutos.

Ingresos fiscales por IVA en Soria (miles de euros)				
2008	2009	2010	2011	2012
18.478	-1.815	44.929	43.996	45.358

Por lo que se refiere a la recaudación por IVA derivada de la subida de tipos impositivos, se comunica que la información disponible sobre la recaudación de las distintas figuras impositivas se refiere al conjunto de la actividad económica, pudiendo consultar el impacto nacional de la subida de los tipos impositivos de IVA en los informes de recaudación disponibles, para cada uno de los años 2010-2012, en la página web de la Agencia Tributaria, www.agenciatributaria.es

Madrid, 2 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027036

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con el asunto de referencia se indica que según el calendario previsto dicha carta de acuerdo debería obtenerse para finales de este año 2013.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027051

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La señalización de la glorieta de salida de la autovía de Jaca a Sabiñánigo es correcta y acorde con la normativa. La única opción lógica en esta glorieta es seguir recto para cualquier destino ya que las otras dos salidas devuelven a Jaca o hacen entrar en Sabiñánigo.

Siguiendo por esta dirección, carretera N-330, se llega al enlace con la carretera N-260a. Allí está señalizado al sur «Huesca» y «Sabiñánigo» y hacia la N-260a «Biescas, Valle de Tena, Formigal».

Aunque para ir a los destinos origen de la pregunta es necesario llegar primero a Sabiñánigo, sí es cierto que hasta la construcción de la carretera de nuevo trazado entre Sabiñánigo y Fiscal los usuarios utilizaban el itinerario del Eje Pirenaico a través de Biescas, y quizás ahora pueda existir un cierto desconocimiento. Por ello se va a estudiar la posibilidad de incluir en ese enlace un cartel en el que se indiquen los destinos de «Fiscal, Boltaña y Ainsa» hacia el sur.

Respecto al cruce de la carretera N-330 al pie del puerto de Monrepós con la carretera A-1506 «La Guarguera» en el que se señala «Boltaña», se ha acordado con el Gobierno de Aragón sustituir la existente por dos señales en las que se indique «Boltaña por Laguarda» y «Boltaña por Fiscal» respectivamente.

Madrid, 9 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027054

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Los medios disponibles en la provincia de Teruel para las campañas de vialidad invernal 2011-2012 y 2012-2013 han sido los siguientes:

Medios	2011/12	2012/13	Variación
Quitanieves	37	31	6
Acopios de sal	14	14	0
Silos de sal	25	25	0
Plantas de salmuera	5	5	0
Estaciones meteorológicas	17	17	0
Aspersores de salmuera en viaductos	10	10	0
Paneles informativos	3	5	2
Cámaras para explotación	77	81	4

Madrid, 9 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 787

184/027058

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Los medios disponibles en la provincia de Zaragoza para las campañas de vialidad invernal 2011-2012 y 2012-2013 han sido los siguientes:

Medios	2011/12	2012/13	Variación
Camiones quitanieves	37	47	10
Estaciones meteorológicas móviles	4	3	-1
Estaciones meteorológicas fijas	21	22	1
Depósitos NaCl (medidor de cloruro sódico)	6.150 t	6.150 t	0
Depósitos de salmuera	348.000 l	348.000 l	0
NaCl en silos	2.300 t	2.300 t	0
Plantas de salmuera	8	8	0

Madrid, 9 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027067

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En los últimos cinco años no se ha recibido ninguna solicitud de instalación de pantallas acústicas en la provincia de Teruel.

Durante la construcción de la variante de Alcañiz se solicitó por parte de unos vecinos del barrio de San Pascual y por el Ayuntamiento la colocación de pantallas en la parte que afectaba a dicho barrio, actuación que ya estaba prevista en el proyecto.

Madrid, 9 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027072

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

A lo largo del ejercicio de 2013 se está continuando con la redacción de los proyectos de construcción de la N-232 en sus dos tramos Figueruelas-Gallur y Gallur-Mallén, al objeto de cumplir con las partidas presupuestarias existentes para ello.

Madrid, 9 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 788

184/027089

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se pone de manifiesto que, según el informe de la Diputación General de Aragón, hasta el 15 de julio de 2013, se habían formalizado, con cargo a dicha partida, préstamos por valor de 2.015.000 euros a las siguientes empresas:

1. Maderas El Real, S.L.
2. Aventura y Nieve, S.L.
3. Nido Aplicaciones, S.L.
4. Aterra Materias Primas, S.L.
5. Carpintería Montolio, S.L.
6. Materiales de Construcción Barceló, S.L.
7. Equipamientos y Sistemas Ofimáticos, S.L.
8. Bapima, S.L.
9. Embutidos Montemora, S.L.
10. Transporte Callizo, S.A.
11. Saindor, S.A.U.
12. Abonos Tesan, S.L.
13. Industrias Cárnicas Santa Elena, S.L.
14. Pina Bajo Aragón, S.A.

Madrid, 2 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027094

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La candidatura «Estudios para la adecuación de las infraestructuras existentes en la línea internacional Zaragoza-Canfranc-Pau de cara al restablecimiento de los tráficos ferroviarios» (2012- EU-16019-S) fue solicitada por el Gobierno de Aragón. El Ministerio de Fomento dio su conformidad a esa solicitud según lo previsto en el procedimiento de ayudas para las redes transeuropeas de transporte.

El Ministerio de Fomento invertirá de acuerdo con los presupuestos generales de cada uno de los ejercicios del periodo.

La acción propuesta se ha considerado relevante dentro de la convocatoria y su impacto bueno dentro del proyecto prioritario 16.

Se informa asimismo que en la solicitud se recogía que la licitación de los contratos se efectuaría tras la consecución de la ayuda.

Finalmente se indica que las condiciones de accesos a los fondos europeos dentro del nuevo periodo, están todavía pendientes de concretar. En cada convocatoria se podrá ver la posibilidad de la presentación de candidaturas para éste y otros proyectos.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 789

184/027098

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La Agencia Europea de Medicamentos en respuesta a solicitudes de la HAS Francesa, ha realizado un análisis comparativo del riesgo tromboembólico asociado al uso de contraceptivos orales. La HAS había decidido desfinanciar los contraceptivos de tercera y cuarta generación por considerar que poseen un riesgo tromboembólico superior a los de segunda generación.

La OMS considera que el estándar de contracepción es la asociación Levonorgestrel/Etinil Stradiol, paradigma de los contraceptivos orales de segunda generación. La información está disponible en las páginas web de la Agencia Europea del Medicamento y de la OMS

La Comisión Interministerial de Precios de Medicamentos (CIMP) decidió fijar límites económicos (PVL máximo) a los contraceptivos a financiar por el SNS. Las empresas titulares de comercialización de contraceptivos orales financiados fueron debidamente informadas, y libremente decidieron mantenerse en la financiación reduciendo su precio o decidieron su exclusión. La exclusión definitiva de varios de estos contraceptivos ha tenido lugar el 1 de agosto de 2013.

Quedan incluidos en la financiación contraceptivos orales suficientes, con balance beneficio/riesgo, a coste coherente con la necesidad de mantener la sostenibilidad del SNS.

Madrid, 6 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027146

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

Los equipos del sistema del ILS (sistema de aterrizaje instrumental) del Aeropuerto de Vigo (Pontevedra) funcionan correctamente.

No obstante lo anterior, al detectarse una menor calidad de la señal radioeléctrica motivada por las condiciones del terreno sobre el que dicha señal se refleja, el equipo de la Senda de Descenso del ILS del Aeropuerto de Vigo estuvo fuera de servicio desde las 07:04 horas del martes día 9 de julio de 2013, hasta las 08:00 horas del viernes 12 de julio de 2013. Como consecuencia de ello ha habido un único vuelo desviado, al Aeropuerto de Santiago, el jueves 11 de julio de 2013.

Para corregir esta deficiencia se realizaron labores de siega y mantenimiento de dicha zona. Una vez finalizados dichos trabajos se volvió a dar de alta el ILS, funcionando correctamente y con total normalidad.

No existen problemas de mantenimiento en el Aeropuerto de Vigo. En este aeropuerto se realizan sin problema las labores de mantenimiento normalmente planificadas para todos los sistemas, instalaciones e infraestructuras del aeropuerto.

Los costes de mantenimiento del Aeropuerto de Vigo se adecuan a las necesidades reales del aeropuerto, conforme a la exigencia de sus infraestructuras y del tráfico soportado. En ningún caso se ha realizado una reducción de gastos que pudiera afectar a la seguridad del aeropuerto.

Las obras, conservaciones y mantenimientos en los aeropuertos, como también sucede en el caso del Aeropuerto de Vigo, hacen que en algunas ocasiones se precise dar de baja temporal algunas de las instalaciones para garantizar el buen funcionamiento de los sistemas. Desde el Aeropuerto de Vigo se planifica la forma y momento adecuados para que la afección operativa sea la mínima posible.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 790

184/027162

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

El Gobierno valora muy positivamente la conclusión, el pasado 24 de julio en Rabat, de la negociación del nuevo Protocolo de aplicación del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, una vez finalizada la sexta ronda de negociaciones, ya que se ha alcanzado un acuerdo de enorme importancia económica, social y política, que va a permitir el retorno al caladero marroquí de un centenar de buques pesqueros españoles, en su mayoría de carácter artesanal, con más de 700 tripulantes, principalmente de Andalucía y Canarias.

Asimismo, el Gobierno considera que el Acuerdo supone una mejora con respecto al Protocolo anterior, ya que se han aumentado las posibilidades de pesca, lo que incidirá de manera positiva en la rentabilidad de la flota.

— En la categoría 1, para los cerqueros artesanales del norte (20 barcos de Barbate con 350 tripulantes), se ha ampliado la zona de pesca hacia el sur, hasta alcanzar el paralelo 33º,25' N, para un máximo de cinco barcos simultáneos de esta flota, con posibilidad de aumentar esta cantidad el próximo año.

— En el caso de la categoría 2, palangreros de fondo artesanales del norte (24 barcos de Algeciras, Barbate y Conil, con unos 150 tripulantes), ahora dispondrán de cinco licencias adicionales con respecto al protocolo anterior. Cuatro de estos barcos podrán pescar también más al Sur, como en el caso de la categoría 1, en el primer año de vigencia. Salvo informe científico en contrario, a partir del segundo año podrán ser más los barcos que vayan al sur.

— En la categoría 3, artesanales canarios (artes menores), se mantienen en lo esencial las condiciones de pesca anteriores.

— Mientras, en la categoría 4, de barcos de arrastre demersales, una modalidad cuya utilización ha sido prácticamente nula en el pasado, ahora se abre al permitir hasta cinco arrastreros de un máximo de 600 GT cada uno, así como a once palangreros de fondo de hasta 150 GT. Se reduce en uno el número de marineros marroquíes de embarque obligatorio. Al mismo tiempo, se mantienen esencialmente las normas sobre capturas accidentales del Protocolo anterior. Esta categoría se configura como una pesquería exploratoria a más de 200 metros de profundidad y será regulada más en detalle en sucesivas comisiones mixtas en función de los datos recogidos.

— Por lo que respecta a la categoría 5, (barcos atuneros de Canarias de pesca con caña y otros artes de anzuelo), se mantienen las condiciones técnicas esenciales, si bien se introduce la obligación de desembarque de un 25 % de las capturas totales anuales de especies de menor valor, como la melva o el listado.

— Por último también se obtienen mejoras en otra categoría en la que no han participado prácticamente hasta ahora buques españoles, como es la de arrastre para especies pelágicas, cuya cuota pasa de 60.000 a 80.000 toneladas anuales.

El Protocolo tiene una vigencia de cuatro años, con una contrapartida financiera aproximada de 40 millones de euros por cada uno de los cuatro años de duración del Acuerdo. De esta cantidad, 16 millones corresponden a derechos de acceso y 14 millones en concepto de apoyo sectorial y cooperación al sector pesquero marroquí, y 10 millones procedentes de los pagos por licencias de los diferentes operadores.

En el plano político, el Gobierno considera que la redacción del Acuerdo respeta las condiciones de mandato del Consejo y las resoluciones del Parlamento Europeo en relación con la defensa de los Derechos Humanos y la Información sobre el beneficio a las poblaciones locales.

A partir de este momento, empieza un proceso donde el Parlamento Europeo tiene que redactar un informe, que debe ser aprobado por la Comisión de Pesca y posteriormente por el Pleno del Parlamento. En este sentido, el Gobierno de España considera que se trata de una cuestión de Estado en la que todos los partidos políticos españoles tendrán que hacer un esfuerzo en el seno del Parlamento Europeo para evitar que se repita la desafortunada votación de diciembre de 2011, donde este protocolo no se pudo ratificar.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 791

184/027200

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), a través de la Confederación Hidrográfica del Tajo, dispone de dos concesiones a favor del Canal de Isabel II, Picadas I y Picadas II, con fecha de otorgamiento del 8 de febrero de 1995 y 24 de marzo de 1999 respectivamente.

A la primera concesión le corresponde un caudal de 3,8 m³/s y un caudal de 6 m³/s para la segunda concesión.

Desde Picadas II se han elevado los siguientes volúmenes:

Año hidrológico	Volumen (hm ³)
1994/95	64,6
1995/96	20,97
1996/97	0,95
1997/98	2,95
1998/99	56,96
1999/00	78,39
2000/01	21,81
2001/02	115,02
2002/03	76,06
2003/04	13,84
2004/05	120,318
2005/06	158,385
2006/07	95,416
2007/08	133,403
2008/09	66,36
2009/10	48,255
2010/11	21,148
2011/12	107,056
2012/13	47,386 *

* (Previsión a fecha de 5/8/2013)

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027205

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Gasulla, Guillem; Martín Peré, Pablo, y Hernanz Costa, Sofía (GS).

Respuesta:

El pasado día 28 de junio de 2013, el Gobierno balear transmitió, en su nombre y en el del Consejero de Turismo, su enorme «respeto, cariño y consideración» al trabajo realizado por la Guardia Civil en el asunto interesado por Sus Señorías.

Madrid, 12 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 792

184/027216

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, se informa que el ámbito de aplicación temporal de la Ley 14/2012, de 26 de diciembre, fue delimitado por las Cortes Generales en el momento de su aprobación, que determinaron su no aplicación a sucesos posteriores a la entrada en vigor de dicha norma.

Madrid, 12 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027762

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia se informa lo siguiente:

En primer lugar se indica que las autoridades españolas estudian con detenimiento y cautela cada solicitud de exportación de material de defensa con destino a Egipto. En particular, en el contexto de los recientes acontecimientos sucedidos en Egipto, el Gobierno ha adoptado las siguientes medidas:

— Desde el 1 de julio, las autoridades españolas de control de este tipo de operaciones no han autorizado la concesión de nuevas licencias con destino a Egipto.

— El 28 de agosto, el Gobierno español acordó suspender cautelarmente todas las licencias vigentes de exportación a Egipto de material de defensa y de otro material de doble uso.

Por lo que respecta a la primera de las preguntas, cabe decir que lo realizado hasta la fecha con cargo a las licencias vigentes de exportación a Egipto de material de defensa en el año 2012 asciende a un 86 por ciento de las licencias autorizadas.

Por otro lado cabe señalar que el escrito de no necesidad de licencia emitido en 2012 se refería a cuatro equipos de laboratorio de mecánica de fluidos y ambiente, junto con el software de control, habiendo contrastado debidamente las garantías ofrecidas por el usuario final. Dado el uso que se le iba a dar a estos equipos, consistente en investigación de flujos de aguas subterráneas, procesos de drenaje y el efecto de permeabilidad, se considera que no es preciso llevar a cabo una revisión de esta operación, además de no haberse podido materializar el envío.

A su vez se informa que se autorizaron cuarenta y dos licencias de exportación a Egipto de material de defensa hasta el 1 de julio de 2013, no habiéndose autorizado ninguna operación desde entonces y quedando pendientes diez nuevas solicitudes en los meses de julio y agosto.

Por último, se indica que el Gobierno ha adoptado en los meses de julio y agosto las medidas preventivas que se han detallado anteriormente. Así mismo, el Gobierno continuará estudiando con el mismo detalle y cautela cada solicitud de exportación y, en todo caso, cumplirá con el máximo rigor las conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores celebrado el pasado 21 de agosto. En particular el Gobierno denegará cualquier licencia de material que pueda ser utilizado en la represión interna.

Madrid, 17 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN DE RTVE
Y SUS SOCIEDADES****PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE****Preguntas**

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados, para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

179/000159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los ocho primeros meses del año 2013:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por RTVE?

¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?

¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?

¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión y el número de pases e inserciones en cada medio?

¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/creatividad y de la compra de medios?

¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?

¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?

¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

179/000160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soraya Rodríguez Ramos, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante el año 2012:

¿Cuáles han sido las campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por RTVE?

- ¿Cuál ha sido la forma de adjudicación y el importe total del coste de cada una de estas campañas?
- ¿Cuáles han sido el plan de medios, los soportes, y los medios de comunicación que finalmente han difundido cada una de estas campañas?
- ¿Cuál ha sido el importe adjudicado o atribuido a cada uno de estos medios?
- ¿Cuáles han sido el periodo de ejecución y difusión, y el número de pases e inserciones en cada medio?
- ¿Cuáles han sido, en su caso, las agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/creatividad y de la compra de medios?
- ¿Cuál ha sido el importe adjudicado a cada una de estas agencias?
- ¿Qué campañas no fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional?
- ¿Cuáles fueron los motivos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

179/000161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dña Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al programa «Entre Todos» de TVE.

El programa de TVE «Entre todos» ha generado una gran polémica, al mismo tiempo que ha provocado el malestar de un sector importante de ciudadanos y ciudadanas que consideran incorrecta la manera de abordar los problemas de personas o colectivos que peor lo están pasando, canalizando las soluciones por la vía de la caridad y el espectáculo.

Es de resaltar la crítica hecha pública por el Consejo de Trabajadores y Trabajadoras Sociales que considera que este formato de TVE no respeta aspectos fundamentales en la atención a las personas que viven en situación de desventaja social, tales como la confidencialidad de los datos de las personas afectadas, además de considerar que se está promoviendo desde la televisión pública la sustitución de derechos sociales por simple caridad, obviando por completo la dignidad de las personas.

Señalan, desde este colectivo de trabajadores sociales que «Entre Todos» contradice el Código Deontológico del Trabajo Social puesto que no aborda los problemas desde la perspectiva de la universalidad de la ayuda, su planificación, la confidencialidad de los datos de las personas afectadas y la implicación de la familia en su proceso de recuperación económica y social.

Este tipo de programas ni siquiera respetan la identidad de las personas al practicar un periodismo sensacionalista basado en la compasión y la caridad.

No es intención del BNG cuestionar la solidaridad ni la ayuda, pero sí criticar que desde la televisión pública estatal se intente sustituir el sistema público de protección social que, a golpe de recortes, está desmantelando el actual Gobierno. Recordamos cómo se está suprimiendo la Ley de Dependencia y cómo se está intentando acabar con el Estado de Bienestar.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas.

¿Qué llevó a la dirección de la Televisión Pública Española a aceptar un formato de programa como «Entre Todos»?

¿Es consciente de la gran polémica que ha suscitado? ¿Es consciente de las críticas realizadas incluso por el colectivo de Trabajadores Sociales?

¿Por qué no se respeta la dignidad de las personas ni su identidad?

¿Qué ha llevado a TVE a aprobar un tipo de programa en el que se practica la caridad? ¿Considera el Gobierno que en el actual contexto de grave crisis económica la opción es la práctica de la caridad en lugar de reforzar el Estado de Bienestar?

¿Que audiencia tiene este programa? ¿Considera que la televisión pública debe arriesgar cualquier tipo de formato de programa en aras a la captación de audiencia? ¿no debería regirse por otros criterios?

¿Está dispuesto el Ente Público de RTVE a revisar el formato del programa «Entre Todos»?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 795

¿Qué opina de las demandas de diversos colectivos sociales que demandan la retirada de este programa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

179/000162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuestas por escrito relativas al tratamiento en TVE de la denominada fiesta del Toro de la Vega.

La celebración de la denominada fiesta del Toro de la Vega en Tordesillas es objeto de polémica cada mes de septiembre. Los colectivos y organizaciones de defensa de los animales se oponen a esta celebración por el mal trato que sufren los toros que son alanceados hasta la muerte. Una ceremonia de sufrimiento animal cruel y lenta que no debería contar con ningún tipo de protección institucional.

El programa de TVE «La Mañana de la 1» realizó conexiones en directo con Tordesillas para mostrar imágenes de la fiesta del Toro de la Vega, a la vez que los conductores del programa emitían sus opiniones favorables sobre dicha celebración.

Además de las críticas que el BNG realiza a una celebración salvaje y de mal trato animal por muy ancestral que sean sus orígenes, consideramos totalmente fuera de lugar y absolutamente reprochable que una Televisión pública estatal emita o realice conexiones en directo para alabar o ensalzar festejos de estas características.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Considera el Gobierno que una celebración basada en el mal trato animal debe tener cabida en un programa de la TVE, especialmente si es para alabar sus bondades?

¿A qué se debe el aumento de emisiones o conexiones en directo en la televisión pública estatal sobre festejos o celebraciones relacionadas con los toros?

¿Cree el Gobierno que es un festejo digno de ser ensalzado en una televisión pública?

¿Cuál es la posición del Gobierno sobre una celebración en la que un toro resulta alanceado hasta la muerte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

179/000163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La provincia de Soria pertenece, como es obvio, a España. Es importante subrayarlo: Soria es España, ante el énfasis que está poniendo el partido que apoya el Gobierno y diversos representantes gubernamentales y el propio Presidente de la Corporación de RTVE, en la Comisión Mixta de RTVE cuestionando, que supuestamente, en no se han podido grabar escenas en el Museo de Historia de Barcelona para permitir el rodaje en su interior de la serie «Isabel» por parte de RTVE.

EL propio Presidente de RTVE afirma que han recibido «múltiples ofrecimientos» de otros municipios para prestar sus localizaciones. En Soria, precisamente, sucede lo contrario, sería deseable el rodaje en la provincia de la serie por justificadas razones históricas y hasta la fecha no se ha rodado en la provincia

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 796

de Soria. Se recuerda que en el año 1469 el Infante Fernando pasó por Soria disfrazado de mozo (como apareció en la serie), pero sin rodar ni una sola escena en la provincia, desde su paso por el Alto de La Bigomia, por Ciria, zona de Almazán y Burgo de Osma.

Pero es más, la propia Corte «itinerante» de los Reyes Católicos se instala entre abril y julio de 1496 en Almazán (Soria) y 7 meses más el Infante Don Juan, hasta poco antes de su muerte el 4 de octubre de 1497. La propia familia Mendoza (que aparece en la serie) tiene uno de sus principales palacios en la Villa de Almazán. Todo esto se le ha trasladado el 24 de septiembre de 2013, al Presidente de la Corporación de RTVE, por este diputado, tras finalizar la sesión de control.

Dado el interés del Gobierno en que aparezcan diversos territorios de España en la serie Isabel, teniendo en cuenta que la provincia de Soria (y más concretamente la Villa de Almazán) tuvo una evidente presencia histórica, ¿va a impulsar y facilitar, el Gobierno, tras el debido contacto institucional con el ente de RTVE, el rodaje de algunas escenas de serie «Isabel» en la provincia de Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

179/000164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Albert Soler Sicilia, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuáles son los motivos por los cuales se suspendió el rodaje de la serie producida por RTVE «Isabel» en Barcelona?

¿Qué motivos argumentó el Ayuntamiento de Barcelona para impedir tal rodaje en los espacios localizados?

¿A través de qué cauces se solicitó la autorización para el rodaje de la serie y su denegación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Albert Soler Sicilia**, Diputado.

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno, a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

179/000142

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE.

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

El pasado 6 de julio la edición de las 15:00 h. del Telediario emitió un reportaje sobre la central nuclear de Garoña en la que utilizaba imágenes de archivo. En dichas imágenes aparecía el Dictador Francisco Franco inaugurando dicha planta mientras el locutor se refería a éste como «el caudillo».

Se trata de una denominación inaceptable desde un punto de vista democrático, pues se trata de aquella que el mismo dictador se adjudicó a sí mismo con el objetivo de legitimar y dar prestigio a un poder conseguido y mantenido por la vía del golpe de Estado, la violencia y la represión durante la guerra civil y toda la dictadura. Dicha terminología infame es incomprensible que se pueda mantener hoy para referirse al dictador fascista, pues ofende el sentido democrático y a todas las personas que combatieron por la recuperación de las libertades fundamentales de España.

¿Comparte el presidente de la Corporación RTVE la denominación del dictador Francisco Franco como «el Caudillo»?

No.

¿Qué acciones ha llevado a cabo para exigir responsabilidades ante un tratamiento que ofende a la democracia y a todas aquellas personas que la defendieron y combatieron el régimen fascista de Franco?

Desde la dirección de Informativos se pidió una explicación al redactor que elaboró la información. En ella dice que trató de ser lo más aséptico posible y en ningún caso “tendencioso”. Utilizó el término con la única intención de explicar qué posición tenía Franco en aquel momento (26 de septiembre de 1971). He de decirle que este redactor es un profesional de amplia y reconocida trayectoria. Creo que cometió un error con el enfoque de la noticia y así se le ha hecho ver. También se ha pedido a los responsables encargados de revisar los textos que presten más atención a la hora de revisar los textos para evitar este tipo de errores.

¿Tiene intención el presidente de la Corporación de pedir disculpas porque los Informativos de TVE se hayan referido al dictador Franco como «Caudillo»?

Todo error debe dar lugar a una disculpa y a la adopción de las medidas oportunas para evitar que se vuelva a cometer en el futuro.

¿Tiene intención el presidente de la Corporación de RTVE de cesar al director de informativos de TVE, Julio Somoano?

No, como tampoco tengo intención de cesar a otros intervinientes en la edición de la noticia.

¿Le parecería correcto al presidente de la Corporación referirse también a Hitler como Führer y a Mussolini como Duce?

No.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

14 de octubre de 2013

Pág. 798

¿Qué medidas piensa adoptar tomar para evitar que se vuelva a repetir un incidente como este?

Como le he dicho, he pedido a todos los responsables de informativos que extremen la supervisión de los textos para evitar situaciones como esta.

El Presidente de La Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao**.

179/000145

(184) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

El programa del canal 24 H Parlamento emitió, en su edición del fin de semana del 29 de junio de 2013, un reportaje para informar sobre el homenaje del Congreso a las víctimas del terrorismo. El espacio recoge la siguiente frase en off: «Hace ya más de tres años que ETA no comete ningún acto violento, aunque permanecen grabados en nuestra memoria atentados como el de Hipercor o el 11-M». Esta frase, acompañada de unas imágenes del atentado en Madrid mientras se repasaba la trayectoria de la banda terrorista ETA, ha vuelto a sembrar la confusión y dudas sobre la verdadera intención de RTVE.

¿Cuáles son las razones por las que se relaciona el atentado del 11-M con la banda terrorista ETA?
¿Qué intencionalidad política existe para resucitar la denominada «teoría de la conspiración»?

¿Qué actuaciones va a emprender RTVE para depurar responsabilidades? ¿Por qué se ha producido esta declaración en un tema tan sensible para la sociedad española como es el terrorismo? ¿Qué actuaciones se van a emprender?

El objetivo del reportaje no era otro que recoger el homenaje que el Congreso de los Diputados rindió a todas las víctimas del terrorismo. En ningún momento hubo la más mínima intención de resucitar ningún tipo de «teoría de la conspiración» ni de relacionar a ETA con el atentado del 11 M. En su redacción se utilizó una frase poco clara, ambigua e incompleta: «Hace ya más de tres años que ETA no comete ningún acto violento, aunque permanecen grabados en nuestra memoria atentados como el de Hipercor o el 11 M». La dirección del programa reconoció la mala redacción de la misma y desde TVE se pidieron disculpas por la confusión que podía haber creado entre algunos telespectadores.

Prueba de la falta de intencionalidad es el contenido del mismo; en el reportaje se hace un recuento del número de presuntos etarras y jihadistas detenidos en fechas recientes y se incorpora un gráfico con las víctimas mortales causadas por el terrorismo (ETA, GAL, GRAPO, Integrista y otros), según el Ministerio del Interior.

Nada más producirse su emisión y detectado el error, se pidió un informe a la directora del programa Parlamento. Se trata de una profesional de dilatada experiencia que lleva doce años trabajando en el mismo y casi tres como directora. En dicho informe reconoce que no detectó el error en su redacción y lamenta y pide disculpas por el mismo. También niega cualquier tipo de intencionalidad por su parte y por la de la informadora, con la que lleva trabajando cinco años. Por ello, la dirección no va a tomar ninguna medida disciplinaria, aunque sí se ha exigido a la directora una mayor diligencia a la hora de revisar los textos de las informaciones.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao**.

cve: BOCG-10-D-341